



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLV • VIERNES 11 DE MARZO DE 2005 • SUPLEMENTO DEL NÚMERO 60

CORTES GENERALES

- 4075** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2005, de la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Presidencia del Senado, por la que se dispone la publicación del dictamen de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001.*

ACUERDOS Y DECLARACIÓN DEFINITIVA



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus sesiones de 3 de febrero de 2005 y 8 de febrero de 2005, respectivamente, han aprobado el Dictamen de la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001 (núm. expte. Congreso 250/000002 y núm. expte. Senado 770/000002), adoptando los siguientes

ACUERDOS

Primero.—Aprobar la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001, integrada por la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, por la Cuenta General de las Empresas estatales y por la Cuenta General de las Fundaciones estatales.

Segundo.—Se aprueba la siguiente Resolución adoptada, en su día, por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001, con el siguiente tenor:

1. Instar al Gobierno a llevar a cabo las medidas necesarias para eliminar la situación de privilegio, por restricción a la libre competencia, que en el ámbito de los servicios de prevención ajeno vienen desarrollando las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social respecto de las Entidades Especializadas de Prevención de Riesgos Laborales, de carácter privado, reguladas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

2. Instar al Tribunal de Cuentas a culminar, en el plazo más breve posible, la Moción que le solicitó el Pleno de las Cámaras con ocasión de la aprobación de la Cuenta General del Estado de 2000.

En este sentido, se insta al Tribunal a que atienda de modo singular a la viabilidad práctica de los procedimientos que se propongan en la Moción.

3. Instar a que el Gobierno colabore con el Tribunal de Cuentas para acordar el contenido y alcance de la información a suministrar en la Cuenta General del Estado para que éste pueda cumplir con la labor que realiza por delegación de las Cortes Generales.

4. Instar al Gobierno a que, como consecuencia de la determinación de las reformas necesarias en aras de la mejora de la transparencia de la Cuenta General del Estado, modifique en el sentido oportuno la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 2000 y desarrolle el artículo 131.4 de la Ley General Presupuestaria.

5. Instar al Gobierno a que, con independencia de lo recogido en las Resoluciones anteriores, amplíe la información que se recoge en la Memoria que acompaña a cada una de las Cuentas generales que conforman la Cuenta General del Estado.

6. Instar al Gobierno a que, con independencia de la solución definitiva respecto al procedimiento, conte-

por la Intervención General de la Administración del Estado de las cuentas individuales de las Administraciones Públicas Estatales, de las Empresas Estatales y de las Fundaciones de competencia o titularidad pública estatal, a que la Cuenta General del Estado se presente siempre consolidada a partir del 2005.

16. Instar al Gobierno, independientemente de lo anterior, a que en las próximas Cuentas Generales del Estado y en el proceso de avance hacia una presentación de cuentas consolidadas de la Cuenta General del Estado, estudie la posibilidad de presentar información consolidada de magnitudes significativas de las cuentas públicas, como son Deuda pública, Préstamos, Cartera de valores e Inmovilizado a partir de la de 2004.

17. Instar al Gobierno a que la Memoria de la Cuenta General del Estado que haya de recibir el Tribunal de Cuentas contenga, además de los contenidos básicos previstos para este documento en el Plan General de Contabilidad Pública información sobre:

a) información de los cálculos realizados por la Intervención General de la Seguridad Social para determinar la insuficiencia o exceso de financiación de la Administración General del Estado de los denominados «Gastos con financiación afectada»;

b) información sobre los bienes inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas como consecuencia de los traspasos de las funciones y servicios y sobre los inmuebles cedidos a las Fundaciones estatales;

c) la situación de los informes de control financiero emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social sobre las cuentas anuales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y la de los informes de control financiero permanente emitidos sobre los hospitales y demás centros sanitarios.

d) los hechos acaecidos tras el cierre del ejercicio, con repercusión económica y financiera en las Cuentas Generales de los ejercicios posteriores.

18. Instar al Gobierno a que elabore los respectivos estados contables de forma homogénea tanto en lo que afecta al registro de derechos y cobros y de obligaciones y pagos, como a la concordancia en la información relativa a los estados contables.

19. Instar al Gobierno a que presente la Cuenta General de las empresas estatales de acuerdo con lo que establece el Plan General de Contabilidad y aporte la información que el Tribunal de Cuentas exige para poder conocer los estados financieros y la ejecución y liquidación de los presupuestos de las empresas estatales.

20. Instar al Gobierno a rendir las cuentas de las empresas públicas que no han sido integradas en la Cuenta de 2001, en el caso de que no lo hayan sido y por lo tanto se incorporen sus resultados en la cuenta de resultados de este subsector de ejercicios posteriores.

21. Instar al Gobierno a que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) cumpla las normas del Código de Comercio y presente sus cuentas anuales consolidadas con el fin de poder conocer su masa patrimonial, las operaciones y transacciones realizadas con sus Sociedades dependientes, las operaciones financieras del Grupo, las operaciones de compraventa de inmovilizado y las de ampliación y reducción del capital social de las filiales, entre otras.

22. Instar al Gobierno a que efectúe el desarrollo normativo del artículo 36 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que prevé la existencia de un Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia, en el que se inscribirán los actos relativos a las Fundaciones que desarrollen su actividad en todo el territorio del Estado o principalmente en el territorio de más de una Comunidad Autónoma, debiendo determinarse reglamentariamente su estructura y funcionamiento.

23. Instar al Gobierno a presentar las cuentas de todas las Fundaciones Públicas de titularidad pública estatal en el caso de que no lo hayan hecho, dado que el Tribunal informa que al menos 10 no han sido incorporadas.

24. Instar al Gobierno a hacer cumplir lo dispuesto en el apartado b) de la norma 7ª de la cuarta parte del Plan General de Contabilidad y exigir que las Fundaciones de competencia o titularidad pública estatal distinguan entre los gastos e ingresos de explotación afectos a actividades propias de los originados por la actividad mercantil, en la medida que su tributación y rendición en las cuentas es diferente.

25. Instar al Gobierno a exigir a las Fundaciones públicas la rendición de la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero exigida por el artículo 130 de la Ley General Presupuestaria, que prevé la inclusión entre otros aspectos de información sobre las subvenciones recibidas, distinguiendo entre las corrientes y las de capital, y sobre la ejecución de los contratos-programa.

26. Instar al Gobierno para que adopte las medidas que sean necesarias para que la Cuenta General del Estado y las cuentas que la conforman se ajusten plenamente a la legislación aplicable y a los principios que deben informar su elaboración y rendición y pongan adecuadamente de manifiesto la situación financiera y patrimonial y los resultados de la actividad económica del sector público en el ejercicio.

DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001

Realizado el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2001, función que el Tribunal de Cuentas ejerce por delegación de las Cortes Generales de acuerdo con el artículo 136 de la Constitución; vistos los artículos 132, 133

AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria	FDDDD	Fundación y Desarrollo de la Declaración Definitiva	INSALUD	Instituto Nacional de la Salud
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional	FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	INSHT	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria	INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
AESA	Astilleros Españoles, S. A.	FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola	INTA	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»
AGE	Administración General del Estado	FEVE	Ferrocarriles de Via Estrecha	INVEFAS	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas
AGESA	Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A.	FIGAREDO	Minas de Fígaredo	IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
AHM	Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.	FNMT	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
AHV	Altos Hornos de Vizcaya	FOGASA	Fondo de Garantía Salarial	ISM	Instituto Social de la Marina
ALYCESA	Alimentos y Aceites, S. A.	FORPPA	Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios	INA	Impuesto sobre el Valor Añadido
AMBA	Asociación Mutua Benefica del Ejercicio del Aire	FROM	Fondo Social Europeo	JT	Jefatura de Tráfico
AMBE	Asociación Mutua Benefica del Ejercicio	FSE	Fondo Social Europeo	LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
APA	Asociación para la prevención de Accidentes	GIED	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa	LGP	Ley General Presupuestaria
APD	Agencia de Protección de Datos	GIEEC	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura	LISMI	Ley de Integración Social de los Minusválidos
AQUAVIR	Agua de la Cuenca del Guadalquivir, S. A.	GIF	gestor de Infraestructuras Ferroviarias	LOFAGE	Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado
ARSA	Aerolíneas Argentinas, S. A.	GISE	Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado	LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
ASTANO	Astilleros y Talleres del Noroeste	HOLSA	Grupo Barcelona Holding Olímpico, S. A.	LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado
AUDASA	Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S. A.	HUNOSA	Hulleras del Norte, S. A.	MAC	Mutua de Accidentes de Canarias
AVIACO	Aviación y Comercio, S. A.	IAC	Instituto de Astrofísica de Canarias	MATEPSS	Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	ICAA	Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	MATT	Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona
BOE	Boletín Oficial del Estado	ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas	MAYASA	Mutua de Almadén y Arrayanes, S. A.
BWE	Babcock & Wilcox Española, S. A.	ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior	MAZ	Mutua de Accidentes de Zaragoza
CARES	Fundación Centre d'Alt Rendiment Empresarial i Social	ICO	Instituto de Crédito Oficial	MERCASA	Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A.
CCS	Consortio de Compensación de Seguros	IDAE	Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía	MNP	Museo Nacional del Prado
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	IEO	Instituto Español de Oceanografía	MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
CEASA	Celulosas de Asturias, S. A.	IGAE	Intervención General de la Administración del Estado	MUGEJU	Mutualidad General de Previsión de la Administración Local
CES	Consejo Económico Social	IMSERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales	MUSINI	Mutua de Seguros y Reaseguros de Prima Fija
CESCE	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A.	INAEM	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	O.M.	Orden Ministerial
CGAPE	Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales	INAP	Instituto Nacional de Administración Pública	OAE	Organismos Autónomos del Estado
CGE	Cuenta General del Estado	INC	Instituto Nacional de Consumo	OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
CGEE	Cuenta General de las Empresas estatales	INE	Instituto Nacional de Estadística	ONLAE	Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado
CGF	Cuenta General de las Fundaciones	INEM	Instituto Nacional de Empleo	OOP	Otros Organismos Públicos
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	INFEHSA	Industrias Militares, S. A.	PAC	Política Agraria Común
CIMA	Sistema de información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles	INIA	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria	PAIF	Programa de Actuación, Inversiones y Financiación
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas	INITEC	Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología	PGC	Plan General de Contabilidad
CLEA	Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras	INUJUE	Instituto de la Juventud	PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
CMT	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones			PGE	Presupuestos Generales del Estado
CNE	Comisión Nacional de Energía				
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores				
CSD	Consejo superior de Deportes				
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas				
CSN	Consejo de Seguridad Nuclear				
CSSS	Cuenta del Sistema de la Seguridad Social				
DGPE	Dirección General de Patrimonio del Estado				
EMGRISA	Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S. A.				
ENAUUSA	Empresa Nacional de Autopistas, S. A.				
ENCE	Empresa Nacional de Celulosas				
ENESA	Entidad Estatal de Seguros Agrarios				
ENISA	Empresa Nacional de Innovación, S. A.				
ENRESA	Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S. A.				
ENSA	Equipos Nucleares, S. A.				
ENSB	Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.				
ENUSA	Empresa Nacional del Uranio, S. A.				
ESSS	Entidades del Sistema de la Seguridad Social				
FAD	Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo				
FCM	Fondo para la Concesión de Microcréditos				

PME Parque Móvil del Estado
PRESTUR Prereducidos Integrados del Suroeste de España
REASS Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
RENFE Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles
RNE Radio Nacional de España
RTVE Radiotelevisión Española
SASEMAR Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima
SAT Mutua Sabadellense de Accidentes
SEGIPSA Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A.
SENASA Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S. A.
SEPS Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo
SEPI Sociedad Estatal de Participaciones Industriales

SEPPA Sociedad Estatal de Participaciones Patronales, S. A.
SHEPSA Sociedad Estatal de Infraestructura y Equipamientos Penitenciarios, S. A.
TGSS Tesorería General de la Seguridad Social
TRAGSA Empresa de Transformación Agraria, S. A.
TRLGP Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
TURESPAÑA Instituto de Turismo de España
TVE Televisión Española
UE Unión Europea
UIMP Universidad Internacional Menéndez Pelayo
UMI Unión Museba Ibesvico
UNTMAT Unión de Mutuas

B) Derechos reconocidos
B.1) Administración General del Estado
B.2) Organismos autónomos estatales
B.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
B.4) Otros Organismos públicos
C) Operaciones comerciales
2.2.3 Resultados de la ejecución presupuestaria
2.2.4 Operaciones pendientes de regularización presupuestaria a final de ejercicio
2.3 Balance de las Administraciones Públicas
2.3.1 Activo
A) Inmovilizado
A.I) Inversiones destinadas al uso general
A.I.1) Administración General del Estado
A.I.2) Organismos autónomos estatales
A.II) Inmovilizaciones inmateriales
A.II.1) Administración General del Estado
A.II.2) Organismos autónomos estatales
A.II.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
A.III) Inmovilizaciones materiales
A.III.1) Administración General del Estado
A.III.2) Organismos autónomos estatales
A.III.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
A.III.4) Otros Organismos públicos
A.IV) Inversiones gestionadas
A.IV.1) Administración General del Estado
A.IV.2) Organismos autónomos estatales
A.V) Inversiones financieras permanentes
A.V.1) Administración General del Estado
A.V.2) Organismos autónomos estatales
A.V.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
A.VI) Deudores no presupuestarios a largo plazo
A.VI.1) Administración General del Estado
A.VI.2) Organismos autónomos estatales
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios
B.1) Administración General del Estado
B.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social
C) Activo circulante
C.I) Inversiones materiales temporales
C.II) Existencias
C.II.1) Organismos autónomos estatales
C.II.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social
C.II.3) Otros Organismos públicos
C.III) Deudores
C.III.1) Administración General del Estado

I. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001

II. RESULTADOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2001

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Rendición de la Cuenta General del ejercicio 2001
- 1.2 Elaboración de la Cuenta General del Estado
- 1.3 Objetivos del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado
- 1.4 Tratamiento de alegaciones

2. CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

- 2.1 Regularidad formal y representatividad general
 - 2.1.1 Contenido, presentación y estructura
 - 2.1.2 Homogeneidad
 - 2.1.3 Consistencia interna
- 2.2 Estado de liquidación del presupuesto de las Administraciones Públicas
 - 2.2.1 Modificaciones de créditos
 - 2.2.1.1 Aspectos formales de índole contable
 - 2.2.1.2 Examen de las modificaciones de créditos
 - 2.2.2 Ejecución presupuestaria
 - A) Obligaciones reconocidas
 - A.1) Administración General del Estado
 - A.2) Organismos autónomos estatales
 - A.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
 - A.4) Otros Organismos públicos

ÍNDICE

- C.III.2) Organismos autónomos estatales
 C.III.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
 C.III.4) Otros Organismos públicos
- C.IV Inversiones financieras temporales
- C.IV.1) Administración General del Estado
 C.IV.2) Organismos autónomos estatales
 C.IV.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
- C.V Tesorería
- C.V.1) Administración General del Estado
 C.V.2) Organismos autónomos estatales
 C.V.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
- C.VI Ajustes por periodificación
- C.VI.1) Entidades del sistema de la Seguridad Social
- 2.3.2 Pasivo
- A) Fondos propios
- A.I Patrimonio
- A.I.1) Administración General del Estado
 A.I.2) Organismos autónomos estatales
 A.I.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
 A.I.4) Otros Organismos públicos
- A.II Reservas
- A.II.1) Entidades del sistema de la Seguridad Social
- A.III RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- A.III.1) Organismos autónomos estatales
 A.III.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social
- A.IV RESULTADOS DEL EJERCICIO
- B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios
- B.1) Administración General del Estado
 B.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social
- C) Provisiones para riesgos y gastos
- C.1) Administración General del Estado
 C.2) Organismos autónomos estatales
 C.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
 C.4) Otros Organismos públicos
- D) Acreedores a largo plazo
- D.I Emisiones de obligaciones y otros valores negociables
- D.I.1) Administración General del Estado
- D.II Otras deudas a largo plazo
- D.II.1) Administración General del Estado
 D.II.2) Organismos autónomos estatales
 D.II.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
- D.III Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos
- E) Acreedores a corto plazo
- E.I Emisiones de obligaciones y otros valores negociables
- E.I.1) Administración General del Estado
- E.II Deudas con entidades de crédito
- E.II.1) Administración General del Estado
- E.III Acreedores
- E.III.1) Administración General del Estado
 E.III.2) Organismos autónomos estatales
 E.III.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
 E.III.4) Otros Organismos públicos
- F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo
- F.1) Administración General del Estado
 F.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social
 F.3) Otros Organismos públicos
- 2.4 Cuenta agregada del resultado económico-patrimonial de las administraciones públicas
- 2.4.1 Gastos
 2.4.2 Ingresos
 2.4.3 Resultado del ejercicio
- 2.5 Memoria
- 2.5.1 Remanente de tesorería
- 1) Administración General del Estado
 2) Organismos autónomos estatales
 3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
- 2.5.2 Anticipos de tesorería (artículo 65 TRI.GP)
- 2.5.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
- 1) Administración General del Estado
 2) Organismos autónomos estatales
 3) Entidades del sistema de la Seguridad Social
- 2.5.4 Aavales
- 1) Administración General del Estado
- 2.6 CUENTAS NO INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES DE 2001
- 3 CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES
- 3.1 Regularidad formal y representatividad general
- 3.2 Balance agregado
- 3.2.1 Activo
- A) Accionistas por desembolsos no exigidos
 B) Inmovilizado
- B.I Gastos de establecimiento
 B.II Inmovilizaciones inmateriales
 B.III Inmovilizaciones materiales
 B.IV Inmovilizaciones financieras
 B.VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo
 B.VII Otros deudores a largo plazo
- C) Gastos a distribuir en varios ejercicios
 D) Activo circulante
- D.I Accionistas por desembolsos exigidos

- D.II Existencias
 - D.III Deudores
 - D.IV Inversiones financieras temporales
 - D.V Tesorería
- 3.2.2 Pasivo
- A) Fondos propios
 - A.I Capital suscrito o patrimonio
 - A.II Reservas
 - A.III Resultados de ejercicios anteriores
 - A.IV Pérdidas y ganancias
 - B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios
 - C) Provisiones para riesgos y gastos, y otras provisiones a largo plazo
 - D) Acreedores a largo plazo
 - E) Acreedores a corto plazo
 - F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo
- 3.3 Cuenta de pérdidas y ganancias agregada
- A) Gastos
 - A.1 Consumos de explotación
 - A.2 Gastos de personal
 - A.3 Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado
 - A.4 Variación provisiones tráfico y pérdidas créditos incobrables
 - A.5 Otros gastos de explotación
 - A.6/A.8 Gastos financieros y otros de analogía naturaleza
 - A.9/A.13 Gastos extraordinarios y asimilados
 - A.14 Impuesto sobre sociedades
 - A.15 Otros impuestos
 - A.16 Variación provisión fondo para la financiación de las actividades del plan general de residuos radiactivos
 - B) Ingresos
 - B.1 Ingresos de explotación
 - B.2/B.3 Ingresos financieros y asimilados
 - B.4/B.8 Beneficios extraordinarios y asimilados
 - C) Resultados
- 3.4 Memoria de la cuenta general de las empresas estatales
- 3.5 Cuentas no agregadas por la Igaee en la cuenta general de las empresas estatales
4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES ESTATALES
- 4.1 Introducción
 - 4.2 Regularidad formal y representatividad general
 - 4.2.1 Entidades incluidas y excluidas en la Cuenta General de Fundaciones de 2001
 - 4.2.1.1 Documentación no rendida por algunas Fundaciones integradas en la cuenta general
 - 4.2.1.2 Deficiencias en la documentación de algunas Fundaciones integradas en la cuenta general
 - 4.2.1.3 Informes de auditoría
 - 4.2.2 Modificaciones respecto al contenido de la Cuenta General de 2000
 - 4.2.3 Fundaciones que no han rendido cuentas
- 4.3 Balance de situación
 - 4.3.1 Activo
 - 4.3.1.1 Fundadores/asociados por desembolsos no exigidos
 - 4.3.1.2 Inmovilizado
 - 4.3.1.2.1 Bienes del Patrimonio Histórico
 - 4.3.1.2.2 Otras inmovilizaciones materiales
 - 4.3.1.2.3 Inmovilizaciones financieras
 - 4.3.1.2.4 Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo
 - 4.3.1.3 Gastos a distribuir en varios ejercicios
 - 4.3.1.4 Activo circulante
 - 4.3.1.4.1 Existencias
 - 4.3.1.4.2 Usuarios y otros deudores de la actividad propia
 - 4.3.1.4.3 Otros deudores
 - 4.3.1.4.4 Inversiones financieras temporales
 - 4.3.1.4.5 Tesorería
 - 4.3.2 Pasivo
 - 4.3.2.1 Fondos propios
 - 4.3.2.1.1 Dotación fundacional
 - 4.3.2.1.2 Reservas
 - 4.3.2.1.3 Excedentes de ejercicios anteriores
 - 4.3.2.2 Ingresos a distribuir en varios ejercicios
 - 4.3.2.3 Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo
 - 4.3.2.4 Acreedores a largo plazo
 - 4.3.2.5 Acreedores a corto plazo
 - 4.4 Cuenta de resultados
 - 4.4.1 Gastos
 - 4.4.1.1 Ayudas monetarias y otros
 - 4.4.1.2 Consumos de explotación
 - 4.4.1.3 Gastos de personal
 - 4.4.1.4 Otros gastos
 - 4.4.1.5 Gastos financieros y gastos asimilados
 - 4.4.1.6 Gastos por impuesto de sociedades
 - 4.4.2 Ingresos
 - 4.4.3 Excedente del ejercicio
 - 4.5 Memoria
 - 4.6 Memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero
 - 4.7 Cuentas de las fundaciones estatales no integradas en los estados agregados de la CGF
 - 4.7.1 Entidades comprendidas
 - 4.7.1.1 Regularidad formal y representatividad general
 - 4.7.1.2 Informes de auditoría
 - 4.7.2 Balance de situación
 - 4.7.2.1 Activo
 - 4.7.2.1.1 Inmovilizado
 - 4.7.2.1.1.1 Inmovilizaciones inmateriales
 - 4.7.2.1.1.2 Otras inmovilizaciones materiales
 - 4.7.2.1.1.3 Inmovilizaciones financieras

de la actividad llevada a cabo por el Sector público estatal durante dicho ejercicio, como a su situación financiera y patrimonial y a potenciales riesgos financieros asociados a determinadas operaciones, tales como aportaciones de capital, préstamos, y avales a empresas estatales y entes públicos.

Cuenta General de las Administraciones públicas estatales

La Cuenta General de las Administraciones públicas estatales rendida es el resultado de la agregación de las cuentas de todas las entidades públicas estatales sometidas al Plan General de Contabilidad Pública, excepto las del Organismo Autónomo Real Patronato sobre Discapacidad, creado en este ejercicio, por no haber sido remitidas a la IGAE sus cuentas anuales en el momento de elaboración de la citada Cuenta General, en la que, por el contrario, se agregan las cuentas relativas al ejercicio 2001 del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE), que, aunque transformado en entidad pública empresarial, sigue formando sus cuentas aplicando los principios y normas de contabilidad pública, en virtud de lo que establecen sus estatutos.

Por otra parte, se han incluido en dicha Cuenta General las cuentas de determinados Organismos autónomos, sobre cuya representatividad la IGAE, en su respectivo informe de auditoría, emite opinión desfavorable o deniega opinión, en 2 y 3 casos, respectivamente, debido a las limitaciones y deficiencias observadas en el registro y valoración del inmovilizado, entre otros motivos. Por lo que se refiere a las cuentas integradas de la Seguridad Social, los estados contables de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General no habían sido auditados, ni se había implantado el control financiero en un 24 por ciento de los centros de gastos sanitarios, mientras que en el 46 por ciento de los informes de auditoría financiera emitidos sobre los centros en que se había implantado dicho control, así como en tres de los referidos a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social se deniega la opinión sobre la fiabilidad de sus estados financieros, y en el 14 por ciento de los centros auditados y en otros cuatro Mutuas la opinión de representatividad es desfavorable. El Tribunal de Cuentas estima que estas circunstancias constituyen una limitación a la representatividad de la Cuenta General examinada, con independencia de que algunas de las situaciones descritas estén amparadas por la normativa vigente.

En cuanto al suministro de información sobre la situación económica, financiera y patrimonial de las Administraciones públicas estatales y sobre los resultados económico-patrimoniales del ejercicio y la ejecución y liquidación de los presupuestos, objetivo final asignado a esta Cuenta General en su nueva configuración, el Tribunal de Cuentas estima que es insuficiente, como consecuencia de la estructura elemental que presentan los estados de liquidación del presupuesto, con

de las Administraciones públicas estatales y posponiendo la consolidación de las otras dos Cuentas Generales.

En el apartado segundo de la Orden Ministerial se definen las entidades que forman la Cuenta General de las Administraciones públicas estatales, se desarrollan los procedimientos de integración global o proporcional a seguir en la elaboración de los estados consolidados y se especifica la información que deben remitir a la IGAE las entidades que conforman dicha Cuenta General. Asimismo, en su apartado quinto se establece que la Cuenta General de las Administraciones públicas estatales, la Cuenta General de las Empresas estatales y la Cuenta General de las Fundaciones estatales estarán acompañadas de una Memoria cuya información se especifica, como complemento, ampliación y comentario de la contenida en los mencionados documentos.

Esta regulación, sin embargo, no es de aplicación inmediata, ya que en la disposición transitoria primera se señala que la IGAE determinará tanto el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones públicas estatales se formará de acuerdo con los criterios de consolidación previamente desarrollados, presentando mientras tanto sus estados financieros agregados, como el momento para formar la Memoria de conformidad con los criterios y contenidos previstos en el citado apartado quinto. En el momento de proceder a la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones públicas, la IGAE, a quien como Centro gestor de la contabilidad corresponde formar la Cuenta General del Estado, según establece el artículo 126 del TRLGP, no había determinado los extremos señalados en la mencionada disposición transitoria de la Orden Ministerial.

En consecuencia, los estados contables, que conforman cada una de las Cuentas Generales mencionadas, partes a su vez de la Cuenta General del Estado del año 2001, se han obtenido, al igual que la de ejercicios anteriores, mediante la agregación por la IGAE de las cuentas individuales de las entidades que, formando parte del Sector público estatal, estaban sometidas, respectivamente, a los principios y normas de contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública, del Plan General de Contabilidad de la empresa española y del de su adaptación a las entidades sin fines lucrativos, y disposiciones que, en cada caso, lo desarrollan.

Como resultado del examen efectuado en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de su Ley Orgánica 2/1982 (LOTCu) y otros preceptos concordantes, y una vez oído el Ministerio Fiscal, el Pleno del Tribunal de Cuentas, en reunión celebrada el 17 de diciembre de 2003 DECLARA que la representatividad de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2001 está afectada por las limitaciones y salvedades que, de modo sucinto, se exponen a continuación y que aparecen desarrolladas en los sucesivos epígrafes de este informe, referidas tanto a los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales derivados

4.7.2.1.2 Activo circulante
4.7.2.1.2.1 Otros deudores
4.7.2.1.2.2 Inversiones financieras temporales
4.7.1.1.2.3 Tesorería

4.7.2.2 Pasivo

4.7.2.2.1 Fondos propios
4.7.2.2.1.1 Reservas
4.7.2.2.1.2 Excedentes de ejercicios anteriores
4.7.2.2.1.3 Excedente del ejercicio

4.7.2.2.2 Ingresos a distribuir en varios ejercicios
4.7.2.2.3 Acreedores a corto plazo

4.7.3 Cuenta de resultados

4.7.3.1 Gastos
4.7.3.1.1 Ayudas monetarias y otros
4.7.3.1.2 Consumos de explotación
4.7.3.1.3 Gastos de personal
4.7.3.1.4 Otros gastos
4.7.3.1.5 Gastos por impuesto de sociedades
4.7.3.2 Ingresos
4.7.3.3 Excedente del ejercicio

4.7.4 Memoria

4.7.5 Memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero

I. DECLARACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001

Estructura y representatividad de la Cuenta General del Estado

La Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2001 está integrada por la Cuenta General de las Administraciones públicas estatales, la Cuenta General de las Empresas estatales y la de las Fundaciones estatales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP), en su redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social^{*}.

Su elaboración se ha realizado de conformidad con lo contemplado en la Orden del Ministerio de Hacienda

^{*} La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria mantiene básicamente esta misma estructura de la Cuenta General del Estado, si bien agrega la Memoria como documento integrante de la misma.

independencia de su acomodación a lo establecido en las disposiciones vigentes, y la excesiva concisión de la memoria remitida, en la que no se recogen los estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública.

En este ejercicio se acompañó, por primera vez, a la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales un «estado de liquidación del presupuesto consolidado», en el que se han eliminado las transferencias inter-nas realizadas entre las entidades integradas en dicha Cuenta, actuación que, si bien se valora positivamente en el proceso de elaboración de una Cuenta General consolidada, se considera incompleto al no haberse efectuado, con carácter previo a las mencionadas eliminaciones, los ajustes debidos a discrepancias en las transferencias internas, ni haberse extendido el criterio de consolidación a los restantes estados contables.

Por otra parte, se ha constatado cierta falta de homogeneidad en la elaboración de los respectivos estados contables, principalmente entre la Administración General del Estado y sus Organismos y las Entidades del Sistema de la Seguridad Social; entre otros aspectos, en la consignación de las previsiones iniciales del capítulo 9 en el presupuesto de ingresos y en la posterior liquidación presupuestaria; en la contabilización de las modificaciones de las previsiones iniciales de los ingresos que han de financiar un mayor gasto público; o en la utilización del remanente de tesorería como rúbrica del presupuesto de ingresos. Asimismo, aunque se ha comprobado que por lo general las cuentas integradas en dicha Cuenta General presentan, en su práctica totalidad, una adecuada consistencia interna, se han observado determinadas excepciones que se consideran significativas, fundamentalmente por la falta de correlación entre el registro de derechos y cobros y de obligaciones y pagos entre entidades pagadoras y perceptoras por transferencias, y la falta de concordancia en la información ofrecida por distintos estados contables o con la contenida en otra documentación complementaria. Asimismo, se han detectado ciertas deficiencias de índole formal, ya puestas de manifiesto en la Declaración de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2000, en el conjunto de ficheros informáticos que soportan las cuentas anuales de los Organismos públicos recibidas en este Tribunal. Algunas de estas deficiencias, junto con la citada falta de homogeneidad, repercuten negativamente en la representatividad de la cuenta.

Con independencia de las limitaciones y salvedades reseñadas, referidas a la estructura y presentación de los estados que integran la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, en el examen de la ejecución de sus respectivos presupuestos se ha comprobado que las modificaciones presupuestarias de la Administración General del Estado, de sus Organismos autónomos y de otros Organismos públicos ascienden a 24.907 millones de euros. Lo que supone un incremento del 13,72 por ciento de los créditos iniciales, inferior en tres puntos al del ejercicio anterior; por su parte, las modificaciones correspondientes a las Entidades del

ha observado la carencia de inventarios del inmovilizado, en su caso, deficiencias significativas en su información, así como falta de concordancia interna en el registro de operaciones recíprocas entre distintas Administraciones, y la necesidad de proceder a la regularización o corrección de diferentes saldos, en función del grado de realización o exigibilidad, respectivamente, de las operaciones de activo o pasivo que los sustentan.

La Seguridad Social presentó a 31 de diciembre de 2001 un patrimonio neto negativo por importe de 2.563.131 miles de euros, debido fundamentalmente a las pérdidas de ejercicios anteriores, lo que originó en parte que la Seguridad Social presente unas deudas pendientes de pago con el resto de Administraciones Públicas, por importe de 34.337.273 miles (11 prestamos recibidos de la Administración General del Estado, deuda pendiente de pago a la Administración General del Estado por el coste de los servicios sanitarios y sociales transferidos a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, la Seguridad Social no ha efectuado pago alguno en el ejercicio 2001 para los dos conceptos anteriormente mencionados, deudas con el INEM, deudas con FOGASA, deudas con el Banco de España, etc.).

La cuenta agregada del resultado económico-patrimonial de las Administraciones Públicas estatales presenta un resultado positivo imputable al ejercicio de 5.804 millones de euros que, incorporadas las observaciones puestas de manifiesto por el Tribunal de Cuentas en este Informe, pasaría a ser de 6.959 millones. El resultado registrado en cuenta es inferior en 2.713 millones respecto al del ejercicio anterior, diferencia imputable al resultado reflejado en la Cuenta de la Administración General del Estado. El Tribunal de Cuentas cuantifica, por otra parte, en 6.927 millones el importe negativo neto derivado de operaciones pendientes de regularización y que, en consecuencia, deberá ser soportado por la Cuenta del resultado económico-patrimonial de ejercicios posteriores al ejercicio 2001.

La Memoria de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2001 no aporta aún la información necesaria que complete y amplíe el contenido del balance de situación, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto, como se preveía en la citada apartado quinto de la mencionada Orden Ministerial. Limitándose a relacionar las entidades cuyas cuentas se han incorporado, así como aquellas cuyas cuentas no se han agregado y los motivos de esta falta de agregación, si bien en la Memoria de este ejercicio se incluyen dos nuevos apartados, uno para presentar el aludido estado de liquidación del presupuesto consolidado, y otro en el que se recoge un estado representativo de la importancia relativa de las entidades integradas. Sin embargo, no se recoge en la Memoria información relativa a los remanentes de tesorería, a los anticipos de tesorería, a los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores y a los avales de las

Administraciones Públicas estatales, habiéndose deducido los resultados que en este Informe se exponen de la información contenida en las memorias de las cuentas anuales individuales de las entidades integradas en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales y en la de la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social. El Tribunal de Cuentas considera insuficiente la información contenida en la Memoria de la Cuenta General, con independencia de la adaptación de su contenido a las disposiciones vigentes.

Cuenta General de las Empresas estatales

La Cuenta General de las Empresas estatales se recibió en el Tribunal de Cuentas después de transcurrido el plazo legal, habiéndose observado, asimismo, que la superación del plazo legal en cuanto a la rendición de las cuentas individuales a través de la IGAE fue generalizado, produciéndose un considerable retraso en la rendición de dichas cuentas.

La Cuenta General de las Empresas estatales está integrada, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la reiterada Orden Ministerial, por el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada de las cuentas individuales de las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como por la memoria. No obstante, esta Cuenta General no está completa al no incluir, según información de la memoria, los saldos de 17 entidades, fundamentalmente por no haber recibido la IGAE las cuentas anuales en el momento de la formación de la Cuenta General. Por otra parte, la incorporación de las cuentas agregadas se ha efectuado con independencia del alcance de la opinión emitida, o en su caso denegada, en sus respectivos informes de auditoría. En cuanto al criterio seguido en su formación, se ha aplicado el proceso de suma aritmética de los saldos de las cuentas individuales, sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones realizadas entre las distintas entidades objeto de la agregación. La no eliminación del efecto de estas transacciones, aun-que se corresponde con lo previsto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, distorsiona en gran medida la información contenida en los estados contables y afecta negativamente a la representatividad de la Cuenta General de las Empresas estatales respecto a la realidad de la situación financiera y patrimonial y del resultado de la actividad del Sector público empresarial en el ejercicio.

El balance agregado de la Cuenta General de las Empresas estatales, que asciende a un total de 63.917 millones de euros, ha sido examinado por el Tribunal de Cuentas en sus diferentes rubricas de activo y pasivo, poniendo de manifiesto las deficiencias detectadas en relación con los saldos de las cuentas individuales de las Empresas, así como, en su caso, la falta de correlación con la correspondiente contrapartida en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales,

con la consiguiente incidencia en el fiel reflejo de la situación patrimonial del subsector correspondiente. Asimismo, se ha examinado la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, analizando fundamentalmente para cada grupo societario el efecto producido por la aplicación del criterio de agregación de saldos seguido en su formación y su repercusión en los resultados del ejercicio, que la Cuenta General rendida cuantifica en 3.596 millones de euros de pérdidas.

La Memoria que acompaña a la Cuenta General de las Empresas estatales recoge, en términos generales, la información a que se refiere la Orden ministerial, e incluye la relación de entidades integradas y no integradas en la CGEE del ejercicio 2001, clasificadas de acuerdo con su naturaleza y en función del Departamento Ministerial al que figuran adscritas, complementada en el primer caso con la relación de Entidades a las que se ha denegado opinión en los informes de auditoría o se ha emitido con salvedades. A efectos de facilitar la comparación con la Cuenta General de las Empresas estatales correspondiente al ejercicio 2000, se incorpora la relación de entidades incluidas en una y otra Cuenta General, así como de las no agregadas y los cambios de denominación en algunos casos registrados. A continuación, se hace referencia a la metodología utilizada para su elaboración, describiéndose las comprobaciones previas y las homogeneizaciones realizadas. Sin embargo, dicha Memoria no se acomoda a la estructura y contenido previsto en el Plan General de Contabilidad; no aporta la información complementaria necesaria para una adecuada interpretación de los estados financieros; y no ofrece información alguna sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de las empresas estatales ni sobre la planificación de este Subsector. Incluye además, sin más información complementaria, las cuentas agregadas de las entidades de seguros y de crédito, cuyos saldos, examinados por el Tribunal, no se han incorporado a la Cuenta General, de conformidad con lo previsto en la mencionada Orden Ministerial, al considerar que su diferenciada actividad hace necesario presentar sus estados financieros de forma independiente.

Cuenta General de Fundaciones estatales

Los estados que conforman la Cuenta General de las Fundaciones estatales son el balance agregado y la cuenta de resultados agregada de las entidades del Sector público estatal que forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas del Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, así como la Memoria.

La Cuenta General de Fundaciones estatales del ejercicio 2001 se ha presentado en el Tribunal de Cuentas con un retraso de más de un mes sobre el plazo previsto legalmente, y está formada mediante la agregación de las cuentas de 43 Fundaciones, frente a las 39 del ejercicio anterior. En ninguna de las cuentas incor-

los principios que deben informar su elaboración y rendición y pongan adecuadamente de manifiesto la situación financiera y patrimonial y los resultados de la actividad económica del sector público en el ejercicio.

II. RESULTADOS DEL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2001

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LOTCu y preceptos concordantes, el Tribunal de Cuentas ha procedido al examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001, por delegación de las Cortes Generales.

La exposición de los resultados obtenidos de su examen, que fundamentan la Declaración emitida sobre su representatividad, se efectúa de forma diferenciada para cada una de las Cuentas Generales que integran la Cuenta General del Estado, tras una breve alusión a aspectos generales relativos a su nueva estructura y al cumplimiento de la obligación de su rendición en tiempo y forma, así como a los objetivos pretendidos con su examen y al procedimiento seguido en su tramitación.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Rendición de la Cuenta General del ejercicio 2001

La Cuenta General del Estado, de conformidad con lo contemplado en el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP), en su actual redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, está formada con los siguientes documentos:

- Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, que se formará mediante agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y normas de desarrollo, a la que se acompañará la cuenta de gestión de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas.
- Cuenta General de las Empresas estatales, resultado de la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que llevan su contabilidad de acuerdo con los principios y normas de contabilidad previstos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española y disposiciones que lo desarrollan.
- Cuenta General de las Fundaciones estatales, integrada por la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que aplican los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y disposiciones que lo desarrollan.

La Cuenta General del Estado está configurada como un documento informativo formado por la agregación o consolidación de las cuentas rendidas por los responsables de las distintas entidades públicas con la

finalidad de ofrecer una visión de conjunto de la actividad desarrollada por todo el Sector público estatal.

El artículo 136 de este mismo texto legal establece que la Cuenta General del Estado de cada año se formará por la Intervención General de la Administración del Estado y se elevará al Gobierno para su remisión, antes del 31 de octubre del año siguiente a que se refiera, al Tribunal de Cuentas.

Por lo que se refiere a la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001, su rendición al Tribunal de Cuentas se realizó de forma segregada. En una primera remisión, recibida con fecha 5 de noviembre de 2002, se envió la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales; y posteriormente, con fecha 2 de diciembre de 2002, se recibieron la Cuenta General de las Empresas estatales y la Cuenta General de las Fundaciones estatales, acompañadas de la Cuenta de gestión de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas. En consecuencia, la Cuenta General del Estado, concebida como la integración de los tres documentos citados, se rindió fuera del plazo legalmente establecido.

En cuanto a la rendición de las cuentas individuales que conforman cada una de las citadas Cuentas Generales se especifica en sus respectivos apartados el grado de cumplimiento de la obligación de su rendición en el plazo legalmente establecido, estimando que dicha obligación queda satisfecha cuando las cuentas tienen su entrada en el Tribunal de Cuentas, con independencia del momento en que pudieran haber sido remitidas por la entidad a la IGAE.

1.2 Elaboración de la Cuenta General del Estado

El artículo 133 del citado TRLGP señala que el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General del Estado se determinarán por el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), que en todo caso deberá suministrar información sobre la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, sobre los resultados económicos-patrimoniales del ejercicio y sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos.

En cumplimiento de las facultades otorgadas, el Ministerio de Hacienda dictó el Orden de 12 de diciembre de 2000¹, en la que se establecen las normas para la

¹ Los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus sesiones de 28 de noviembre y 18 de diciembre de 2002, respectivamente, aprobaron, entre otros, el acuerdo de aprobar la Resolución previamente convenida por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas por la que se insta al Gobierno para que modifique la Orden Ministerial de 12 de diciembre en diferentes aspectos relativos a la elaboración de la Cuenta General del Estado, a la vez que se solicita del Tribunal de Cuentas que realice una moción o propuesta que clarifique cuáles deben ser, a su juicio, los procedimientos de formación, el alcance y contenido de la Cuenta General del Estado y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica.

formulación de la Cuenta General del Estado y los estados que la conforman y documentos que la han de acompañar, así como los procedimientos y criterios a seguir en su integración, previniendo que la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se forme mediante la consolidación del balance y cuenta de resultado económico patrimonial y del estado de liquidación del presupuesto, mientras que la Cuenta General de las Empresas estatales y la de las Fundaciones estatales se obtenga mediante la agregación del balance y cuenta de resultados de las entidades que las integran, acompañados en todos los casos de la correspondiente memoria.

No obstante, la Disposición transitoria primera de la citada Orden faculta a la IGAE para que determine el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se forme de acuerdo con los criterios de consolidación contenidos en la propia Orden, autorizando, mientras tanto, que su formación se pueda efectuar mediante el procedimiento de agregación de los estados contables individuales.

La Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2001 se ha formado mediante la agregación de las cuentas individuales, manifestándose en la memoria que resulta por el momento prácticamente imposible utilizar la metodología de consolidación. No obstante, se incluye por primera vez en dicha memoria el «Estado de liquidación del presupuesto consolidado» con el mismo nivel de consolidación que se presenta el presupuesto consolidado del sector público en los Presupuestos Generales del Estado. También se incluye por primera vez en la memoria un estado representativo de la importancia relativa de las entidades integradas en esta Cuenta, en función del importe de las obligaciones reconocidas en las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitativo, y del de los acreedores por operaciones derivadas de su actividad, en las entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, criterio de referencia que no aparece justificado.

Por su parte, el artículo 136 del TRLGP prevé que la falta de remisión de cuentas no constituirá obstáculo para que la IGAE pueda formar la Cuenta General del Estado con las cuentas recibidas, sin acotación alguna, pudiéndose, además, incorporar a la misma las cuentas en las que el auditor, en su informe de auditoría, hubiera denegado la opinión o hubiera emitido una opinión con salvedades, circunstancia que habrá de hacerse constar en la memoria explicativa.

La Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del año 2001 se ha formado mediante la agregación de los balances, cuentas de resultado económico-patrimonial y estados de liquidación de los presupuestos de las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad Pública tanto en su configuración como Plan marco aplicable a todas las Administraciones Públicas estatales, como en sus adaptaciones, oportunamente aprobadas, dirigidas a actividades o entida-

favorable con salvedades, se ha denegado opinión, o, incluso, se ha expresado una opinión desfavorable, supuesto éste último no previsto en la normativa citada, como se detalla más adelante, junto con otras circunstancias a reseñar en relación con el contenido, presentación y estructura de esta Cuenta General. No obstante, se indica en la memoria que, con independencia de la opinión manifestada en los respectivos informes de auditoría, se ha optado por su integración en la Cuenta General a fin de que ésta fuera lo más representativa posible del conjunto de la actividad de las Administraciones Públicas estatales.

La memoria de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales recoge asimismo, la metodología utilizada para su elaboración, apartado en el que se mencionan, entre otros aspectos, las comprobaciones previas efectuadas tras la remisión de las cuentas parciales de las entidades que la componen, las homogeneizaciones realizadas y otros aspectos que afectan a la coherencia interna de la Cuenta General.

La Cuenta General de las Empresas estatales del ejercicio 2001 está integrada por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, ambos agregados, junto con la pertinente memoria, si bien de reducida información. Dichos estados contables se han obtenido mediante la agregación de las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española en sus diferentes clasificaciones jurídicas de sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales estatales y otros organismos públicos, con independencia de que sus presupuestos se integren o no en los Presupuestos Generales del Estado. La citada Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General, determina los modelos que debe contener esta Cuenta, presentando en el caso de la Cuenta General de las Empresas estatales una estructura muy abreviada a través de rubricas que deben contener partidas muy específicas de una gran diversidad de entidades. Por este motivo, haciendo uso de la autorización contenida en dicha Orden, en los estados contables de este ejercicio se crean dos nuevas rubricas, en balance y cuenta de pérdidas y ganancias, y se cambia la denominación de otra en el balance, circunstancias de las que se informa en la memoria.

La Cuenta General de las Empresas estatales rendida al Tribunal no está completa, al no integrar las cuentas de todas las entidades públicas estatales que aplican el mencionado Plan General de Contabilidad de la empresa española. Han quedado integradas 268 entidades —14 entidades públicas empresariales, 222 sociedades mercantiles estatales y 32 organismos públicos— habiéndose excluido de la misma un total de 17 entidades por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de elaboración de la Cuenta general, por no haber aprobado cuentas anuales del ejercicio 2001 debido a la falta de actividad durante dicho período, circunstancia que queda justificada mediante diligencia acreditativa, o por haberse liquida-

do durante el ejercicio. Por lo que se refiere a los informes de auditoría sobre las cuentas individuales incluidas, se señala en la memoria que, con independencia de que la opinión en ellos expresada haya sido favorable con salvedades, desfavorable o denegada, se ha optado, también, por su integración, a fin de que la Cuenta General de las Empresas estatales fuese lo más representativa posible del conjunto de la actividad del sector empresarial estatal.

De conformidad con lo previsto en la Orden Ministerial mencionada, no forman parte de los estados agregados mencionados las cuentas anuales de las entidades que realizan actividades de seguro y de crédito, cuya información se incorpora en la memoria remitida, al considerar que su diferenciada actividad hace que sea necesario presentar sus datos de forma independiente. Los estados presentados por estas entidades son el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, para las 6 entidades públicas de seguro existentes (el Consorcio de Compensación de Seguros, con forma de entidad pública empresarial, y 5 sociedades mercantiles), y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto de Crédito Oficial, única entidad pública empresarial de naturaleza crediticia.

La Cuenta General de las Fundaciones estatales del ejercicio 2001 se compone del balance y cuenta de resultados, acompañados de la memoria, que han sido elaborados mediante la agregación de las cuentas individuales de 43 Fundaciones de las 53 que deberían haberse integrado. Por lo que se refiere a la opinión emitida en su respectivo Informe de auditoría emitido por la IGAE, en cinco de las entidades integradas la opinión es favorable con salvedades, no presentándose ningún caso en que se haya denegado opinión o ésta haya sido desfavorable. Se reitera en la memoria que esta integración se ha efectuado, con independencia de la opinión manifestada en los informes de auditoría, con la finalidad de que la Cuenta General fuera lo más representativa posible del conjunto de la actividad desarrollada.

Esta cuenta rendida está igualmente incompleta, por cuanto no se han agregado las cuentas de otras 10 fundaciones, por no haber remitido a la IGAE sus cuentas antes de la elaboración de la Cuenta General o por carecer sus cuentas anuales del carácter de copia autorizada.

Al igual que para las otras dos cuentas, la memoria de la Cuenta General de Fundaciones estatales recoge la metodología seguida en la formación de dicha cuenta, así como la comparación con la Cuenta del ejercicio 2000, incorporando una relación con su explicación de las diez entidades que se han incluido en la presente Cuenta General y no incorporadas en la Cuenta General precedente.

En cuanto a la incorporación en las respectivas Cuentas Generales de las cuentas sobre las que en su correspondiente informe de auditoría se ha denegado opinión o ésta ha sido desfavorable, el Tribunal de

Cuentas estima que pese a lo manifestado por la IGAE, constituye una limitación a su representatividad.

1.3 Objetivos del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado

El artículo 10 de la LOTCu, en concordancia con lo previsto en el artículo 136 de la Constitución, establece que el Tribunal de Cuentas procederá, por delegación de las Cortes Generales, al examen y comprobación de la Cuenta General del Estado, sobre la que el Pleno, una vez oído el Fiscal, dictará la Declaración definitiva que le merezca.

Los objetivos generales previstos en las Directrices Técnicas establecidas por el Tribunal para el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001 son los siguientes:

a) Determinar si la CGE se ha presentado de conformidad con las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido, valorando el criterio seguido en su formación.

b) Comprobar si la CGE y las distintas Cuentas Generales que la integran son coherentes en relación con las distintas partes que las conforman y con la documentación complementaria y cuentas parciales que les sirven de fundamento, evaluando, asimismo, la incidencia que respecto a los estados financieros generales presentan las cuentas parciales no integradas en los mismos.

c) Valorar el cumplimiento de las normas presupuestarias, contables y demás que sean de aplicación a la CGE.

d) Comprobar, asimismo, si los estados financieros contables previstos en el respectivo Plan de Contabilidad y, en consecuencia, si representan adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial del Sector público estatal, y si reflejan satisfactoriamente los resultados económico-patrimoniales del ejercicio, así como la ejecución y liquidación de los presupuestos, evaluando si la información complementaria ofrecida en la Memoria contribuye suficientemente a la consecución de estos objetivos.

Con independencia de que la Cuenta General se ha rendido en euros y en pesetas, los resultados alcanzados en el examen efectuado sobre cada una de las Cuentas Generales mencionadas y que fundamentan la Declaración de este Tribunal sobre la Cuenta General del Estado se exponen en los siguientes apartados utilizando el euro como unidad monetaria de referencia.

1.4 Tratamiento de alegaciones

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General se trasladaron al Ministro de la Presidencia del actual Gobierno para que, según lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley de Funcio-

namiento del Tribunal, pudieran formular alegaciones y remitir cuantos documentos se estimaran pertinentes no sólo los actuales titulares de las entidades a las que se refieren los resultados de las actuaciones fiscalizadoras, sino también quienes lo fueron a lo largo del año 2001. Solicitada la prórroga legalmente prevista, ésta fue concedida, recibiendo las alegaciones en el plazo otorgado.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto originario cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no justifican documental-mente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en su Declaración.

Por lo que se refiere a las actuaciones posteriores al ejercicio fiscalizado a las que pudiera aludirse en los escritos de alegaciones, como criterio general únicamente se incorpora alguna referencia a las mismas cuando el Tribunal de Cuentas ha podido verificar su realización o ésta ha quedado suficientemente acreditada por la entidad alegante.

El análisis efectuado se ha extendido a toda la documentación aportada en esta fase. No obstante, se ha estimado oportuno agregar a este Informe, en cumplimiento de lo previsto en el mencionado artículo, únicamente el texto de las alegaciones remitidas en el plazo establecido, quedando la restante documentación registrada en los archivos de este Tribunal.

2. CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

2.1 Regularidad formal y representatividad general

2.1.1 Contenido, presentación y estructura

De acuerdo con el artículo 132.1 del TRLGP la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales (CGAPE) se debe formar mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y normas de desarrollo.

En el anexo 2.1.1-1 se relacionan todas estas entidades, indicando, en su caso, los créditos aprobados para cada una de ellas en la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001 (LPGE). Como se deduce de dicho anexo, el ámbito presupuestario de la CGAPE alcanza a todos los Entes mencionados en las letras a), b), c) y d) del artículo 1 de dicha Ley. En el ámbito económico-patrimonial, a estos

Entes se añaden cuatro Organismos públicos incluidos dentro de la letra g) del referido artículo 1 (Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), Comisión Nacional de Energía (CNE) y Consorcio de la Zona Especial Canaria), que aplican el PGCP, si bien sus presupuestos no son limitativos.

En la CGAPE relativa al ejercicio 2001 no están integradas las cuentas del Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Real Patronato sobre Discapacidad, según se indica en la Memoria, por no haber remitido a la IGAE las cuentas anuales en el momento de elaboración de la CGAPE. El presupuesto de gastos de este Organismo, que fue creado por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, representa un 0,01% del conjunto de los presupuestos de los Organismos autónomos.

En el balance agregado y en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada de la CGAPE se han integrado los importes correspondientes a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y a la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén. No sucede lo mismo con el estado de liquidación presupuestaria agregado, que no recoge los de estos Organismos al no formar parte sus presupuestos de los PGE.

Las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social deben elaborar sus cuentas anuales de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la IGAE, de 16 de octubre de 1997, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social aprobado a su vez por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994. Estas cuentas anuales de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General forman parte de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales (CGAPE) que se integra en la Cuenta General del Estado.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (en adelante MATEPSS) han elaborado sus cuentas anuales de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la IGAE, de 22 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las MATEPSS, y consecuentemente sus cuentas anuales también forman parte de la CGAPE.

Como se ha indicado en el subapartado 1.1 anterior, la CGAPE del año 2001 se ha recibido en este Tribunal el día 5 de noviembre de 2002; es decir, con un pequeño retraso sobre el plazo legalmente establecido en el artículo 133.1 del TRLGP (31 de octubre del año siguiente a que se refiera la Cuenta). Por otra parte, el 30 de octubre de 2002 la Intervención General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.3.h) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, remitió a este Tribunal la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social. Esta Cuenta General recoge la agregación de las cuentas de las cuatro Entidades Gestoras, de la Tesorería

General, de las 29 MATEPSS, así como las cuentas agregadas de la Fundación Hospital Manacor, la Fundación Hospital Calaborra y la Fundación Sont Llàtzer, no incluyendo las cuentas de la Fundación Hospital Alcorcón ya que, según la Intervención General de la Seguridad Social las cuentas de esta Fundación no las recibieron en plazo para elaborar la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social del ejercicio 2001 ha sido rendida a este Tribunal de Cuentas incompleta.

La información contable y financiera relativa a la Seguridad Social está recogida en dos Cuentas Generales diferentes (Cuenta General del Estado, rendida por el Gobierno y Cuenta del Sistema de la Seguridad Social, rendida por la Intervención General de la Seguridad Social) cuya estructura es similar aunque su contenido es bien distinto, dado que la Cuenta General del Estado no aporta la información necesaria y precisa que permita conocer la verdadera situación financiera y patrimonial de la Seguridad Social, información que sí es aportada, con ciertas limitaciones, por la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social. Dado que, de acuerdo con lo previsto en el TRLGP, la información financiera y patrimonial de la Seguridad Social que se rinde a este Tribunal aparece en dos Cuentas Generales, este Tribunal considera que el Gobierno debe adoptar las medidas legislativas oportunas para que la información contable de la Seguridad Social sea rendida en una sola Cuenta General, y que dicha Cuenta General aporte la información suficiente para conocer la verdadera situación financiera y patrimonial de la Seguridad Social.

En relación con la presentación en plazo de las cuentas, hay que señalar que no se han observado retrasos en el envío de la Cuenta de la Administración General del Estado ni en el de la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social (CSSS). Sin embargo, de las cuentas de los 72 Organismos autónomos que debían agregarse para la formación de la CGAPE, sólo 28 han sido remitidas a este Tribunal dentro del plazo máximo posible (31/08/02), teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 130 del TRLGP, y de los 12 Organismos públicos restantes, únicamente 4 se han recibido dentro de dicho plazo. El retraso medio ha sido de 30 días aproximadamente. En el anexo 2.1.1-2 figuran las fechas en las que se han recibido en este Tribunal las cuentas de los Organismos.

Por otra parte, las cuentas anuales parciales de las entidades que integran la Seguridad Social (Entidades Gestoras, Tesorería General y 29 MATEPSS) han sido rendidas al Tribunal a través de la Intervención General de la Seguridad Social con anterioridad al 31 de agosto de 2002, por lo que se ha cumplido el plazo límite establecido en el artículo 130 del TRLGP.

En relación con los 6 Centros Mancomunados existentes que aun carecen de personalidad jurídica propia, las Mutuas siguen reflejando indebidamente sus participaciones en Inversiones financieras permanentes en lugar de contabilizar sus aportaciones en las correspondientes rúbricas de los bienes, derechos y obligaciones

en que se han materializado, en proporción a la participación que cada Mutua tiene en cada Centro. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha iniciado los procedimientos encaminados a la disolución de 4 de estos Centros Mancomunados.

En el anexo 2.1.1-2 figuran las fechas de publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resúmenes de las cuentas anuales de los distintos Organismos. Como puede observarse en dicho anexo, 15 Organismos no han publicado los referidos resúmenes, incumpliendo lo dispuesto en la Orden de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático. Los resúmenes publicados son fiel reflejo de los presentados por los respectivos organismos.

Todas las cuentas de los Organismos públicos agregadas se encuentran acompañadas del informe de auditoría que sobre las mismas realiza la IGAE (artículo 129 del TRLGPD), resultando la opinión manifestada favorable sin salvedades en el caso de 32 Organismos, desfavorable en 2, y ha sido denegada en el caso de otros 3 debido a la importancia de las limitaciones al alcance de la auditoría. La mayor parte de las salvedades a la opinión favorable sobre el resto de los Organismos autónomos —46— hacen referencia al incumplimiento de los principios y normas contables aplicables en el registro y valoración de los inmovilizados. Igualmente, hacen referencia al registro y valoración de los inmovilizados las salvedades o deficiencias que motivaron denegar la opinión o una manifestación adversa. Así, en todos los Organismos en los que la IGAE considera que los estados financieros no reflejan la imagen fiel de manera suficiente acreditada, se constata la falta de inventarios fiables o su carencia y la falta de amortizaciones o la ausencia de criterios adecuados para su dotación.

Por lo que respecta a la obligación de auditar las cuentas de la Seguridad Social (artículo 129 del TRLGPD), conviene señalar que la IGAE sigue sin realizar en este ejercicio la auditoría de las cuentas anuales de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General, por lo que no han sido remitidos a este Tribunal dichos informes.

Por otra parte, a tenor de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Intervención General de la Seguridad Social hubiera debido implantar el control financiero permanente en 142 centros de gasto sanitario (hospitales y otros) pero hasta 31/12/01 estaba pendiente de determinar, al igual que en el ejercicio anterior, la fecha de inicio de dicho control financiero en 38 centros del INSALUD².

² El Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, determinó que el INSALUD pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), conservando su régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social.

En relación con la estructura de la CGAPE, si bien se adapta al régimen transitorio que para su formación se establece en la Orden de 12/12/00, este Tribunal, como ya manifestó en las Declaraciones sobre las CGE de los ejercicios 1999 y 2000, considera que la información que se suministra en relación con la situación económica, financiera y patrimonial de las Administraciones Públicas estatales, con sus resultados económicos y patrimoniales del ejercicio y con la ejecución y liquidación de sus presupuestos es insuficiente por las razones que se exponen a continuación y que, por lo tanto, la citada Orden debería ser modificada³:

a) La estructura de los estados de liquidación del presupuesto de gastos es excesivamente simple, ya que únicamente contiene dos columnas (créditos definitivos y obligaciones reconocidas netas), no ofreciendo información, por tanto, sobre otros aspectos importantes como los créditos iniciales, las modificaciones de éstos, los créditos comprometidos y los pagos realizados.

b) Igualmente, el estado de liquidación del presupuesto de ingresos contiene también dos columnas (previsiones definitivas y derechos reconocidos netos) y no suministra información sobre las previsiones iniciales de ingresos, sus modificaciones, los derechos anulados, los recaudados y los cancelados.

c) No se presenta la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos con una clasificación orgánica, al menos, al nivel de los subsectores que figuran en la LPGE para 2001.

d) Dentro del estado de liquidación del presupuesto agregado, no se incluye el resultado de operaciones comerciales previsto en el PGC para los Organismos públicos que las realizan.

e) El documento del resultado presupuestario no incluye la información —prevista en el modelo del PGC— aunque no en la Instrucción de contabilidad para la AGE— relativa a los créditos gastados que se han financiado con remanente de tesorería, ni a las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada.

f) No se ofrece en la memoria información sobre algunos aspectos financieros y presupuestarios relevantes de las Administraciones Públicas estatales. De hecho, no se recogen en la memoria ninguno de los estados previstos en el PGC, algunos de los cuales se consideran de significativa importancia: estado operativo, cuadro de financiación, remanente de tesorería, estado de tesorería, modificaciones de crédito, proyectos de inversión, anticipos de tesorería, obligaciones de presupuestos cerrados, compromisos de gasto con

³ Las Cortes Generales, en los acuerdos adoptados en relación con la Declaración sobre la CGE del ejercicio 1999, han instado al Gobierno para que modifique el contenido de la Orden en el sentido aquí propugnado, y han solicitado del Tribunal de Cuentas que realice una revisión o propuesta que clarifique cuáles deben ser, a su juicio, los procedimientos de formación, el alcance y contenido de la CGE y las posibilidades de su consolidación, considerando su viabilidad práctica.

cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, derechos a cobrar de presupuestos cerrados, gastos con financiación afectada, etc.

En resumen, este Tribunal considera que los modelos de estados y de memoria contenidos en la CGAPE⁴, deberían ser similares a los previstos en el PGC.

En este ejercicio se acompañó a la CGAPE un «estado de liquidación del presupuesto consolidado» en el que se han eliminado las transferencias internas habidas entre las entidades integradas en dicha cuenta. Si bien se valora positivamente este primer paso para la obtención de una CGAPE consolidada, se considera incompleto, ya que, por una parte, antes de las eliminaciones efectuadas deberían haberse realizado los ajustes procedentes en función de cada operación que ha dado lugar a discrepancias en las transferencias internas y, por otra, debería haberse extendido también al balance y a la cuenta del resultado económico-patrimonial.

En relación con la estructura de las cuentas de las entidades que se integran en la CGAPE, hay que indicar que se ajustan a las establecidas en las disposiciones que les son de aplicación.

2.1.2. Homogeneidad

Se han observado algunas diferencias en los criterios utilizados para la elaboración de los estados contables correspondientes a las distintas entidades que se han agregado para formar los de la CGAPE, lo que, en algunos casos, ha repercutido negativamente en su representatividad. Estas diferencias son las siguientes:

a) En los estados de liquidación del presupuesto de ingresos de los Organismos públicos y de las Entidades del sistema de la Seguridad Social figuran las previsiones iniciales correspondientes al capítulo 9 «Pasivos financieros». Sin embargo, siguiendo la práctica iniciada hace ya varios años, en la cuenta de la AGE no se hacen figurar estas previsiones, debido a que se omiten también en los correspondientes estados presupuestarios.

Se considera que el hecho de que las Leyes de presupuestos indiquen expresamente que los créditos aprobados se financiarán, además de con los derechos a liquidar durante el ejercicio, con el endeudamiento neto resultante de las operaciones de deuda pública, debería conducir, no a que se omitiesen, sino a que se consignasen las previsiones del referido capítulo 9, inicialmente en el presupuesto de ingresos (así se hace en los Organismos públicos y en las ESSS) y posteriormente en la

⁴ En la introducción de los subpartidos 2.2, 2.3 y 2.4, se recoge, como indica el propio texto, los mismos datos que figuran en los estados de la CGAPE presentada. Los datos que figuran en los anexos que se acompañan y que recogen un mayor detalle de dichos estados, se han obtenido por el Tribunal, en algunos casos, directamente de las cuentas rendidas por las entidades integrantes de la CGAPE y, en otros, por agregación de los importes comunicados en ellas.

liquidación presupuestaria. A juicio de este Tribunal, unos presupuestos de la AGE que no incluyan entre los ingresos los correspondientes al capítulo 9, no se ajustan a la realidad y son incompletos, lo que se traduce, además, en una falta de homogeneidad en la formación del estado de liquidación del presupuesto agregado de la CGAPE.

No se comparan las alegaciones a este punto porque la razón esgrimida de que haya otros factores, además del expuesto en el Anteproyecto, que pueden influir en la cuantía de las emisiones de deuda, no es razón para que se eluda su estimación y se deje de consignar en el capítulo 9 la cifra que se considere más acertada. El presupuesto de ingresos recoge previsiones, en el capítulo 9 y en los demás, sujetas como tales a incertidumbres, sin que el mayor o menor grado de éstas pueda justificar un distinto tratamiento presupuestario.

b) Igualmente, las modificaciones de las previsiones iniciales de ingresos son objeto de un tratamiento contable diferente, en la Administración General del Estado y en las ESSS, frente al resto de entidades integradas en la CGAPE, ya que en éstas últimas siempre se contabilizan las modificaciones de las previsiones iniciales de los ingresos que han de financiar un mayor gasto público, mientras que en el Estado y en las ESSS no se contabilizan. Así, en el ejercicio 2001 se produjeron modificaciones en los créditos para gastos, por transferencias corrientes y de capital al Estado y a las ESSS (artículos 40, 42, 70 y 72), por un importe neto de 951.673 miles de euros y así figuran reflejados en los correspondientes estados de liquidación del presupuesto de gastos de las Entidades donantes. Es evidente que estos gastos suponen nuevos ingresos para el Estado y para las ESSS que no estaban previstos inicialmente en los correlativos artículos de sus presupuestos de ingresos. Sin embargo, la contabilización de las modificaciones de estos créditos en las entidades donantes no ha sido acompañada de la que procedía de las previsiones iniciales de ingresos, en el Estado y en las ESSS. Esta falta de homogeneidad en el tratamiento de las modificaciones no puede estar justificado entre entidades cuyas cuentas han de ser objeto de agregación o consolidación.

Tampoco se comparan las alegaciones a este punto porque ni es convincente, a estos efectos, la asimetría que se define entre el Estado, las ESSS y los Organismos autónomos, ni está justificado un tratamiento heterogéneo de operaciones entre entidades cuyas cuentas han de ser objeto de agregación o consolidación.

c) No es homogénea tampoco la utilización que se hace del remanente de tesorería como rúbrica del presupuesto de ingresos. Sólo los Organismos públicos que no realizan operaciones comerciales, con excepción del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos (FROM) y la Entidad Estatal de Seguros Agrarios

del presupuesto de gastos, como en materia de modificaciones presupuestarias, las entidades de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de este Texto Refundido, tienen especificidades propias, distintas de las aplicables a la Administración General del Estado y a sus Organismos autónomos.

2.1.3 Consistencia interna

En general las cuentas rendidas por las entidades integradas en la CGAPE son internamente consistentes y se ajustan a lo dispuesto en la normativa aplicable. No obstante, existen las siguientes excepciones que se consideran significativas:

a) Como en ejercicios anteriores, siguen produciéndose diferencias entre las modificaciones de crédito contabilizadas por algunos Organismos y las que figuran en los expedientes que sirven de base a dicha contabilización.

b) Por segundo año consecutivo se han recibido en este Tribunal las cuentas anuales de los organismos públicos en soporte CD-ROM, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, que regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado. No obstante, en el conjunto de ficheros informáticos comprensivos de las cuentas anuales se han observado prácticamente las mismas deficiencias de índole formal puestas de manifiesto en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2000, entre las que destacan las siguientes:

— Varios Organismos presentan sus ficheros informáticos dentro de uno o varios directorios previamente definidos en el soporte CD-ROM; a su vez, no etiquetan e identifican adecuadamente el soporte magnético que presentan, lo que supone el incumplimiento de las especificaciones técnicas relativas a la generación de los ficheros referidos establecidas en los anexos de la Orden Ministerial mencionada.

— Varios Organismos utilizan el signo negativo precediendo al importe en campos numéricos que por su propia naturaleza son negativos, debiendo ser utilizado exclusivamente este signo en aquellos campos numéricos que puedan presentar naturaleza positiva o negativa. La utilización innecesaria del signo da lugar a errores de interpretación sobre el sentido de determinados importes. Estos errores afectan especialmente al fichero del remanente de tesorería y a los campos relativos a anulaciones y rectificaciones de presupuestos cerrados, dentro de los correspondientes ficheros.

— En los ficheros correspondientes a obligaciones de presupuestos cerrados y a compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, algunos Organismos incluyen importes relativos al año 2001.

— Numerosos Organismos que reciben subvenciones finalistas no las reflejan correctamente en el fichero correspondiente a gastos con financiación afectada.

— De forma generalizada las cifras correspondientes a cobros y pagos por operaciones no presupuestarias reflejadas por los organismos en el fichero correspondiente al estado de tesorería no son coherentes con las correlativas del fichero de operaciones no presupuestarias.

c) Existen múltiples diferencias entre los estados de liquidación del presupuesto de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA), el balance y la información contenida en su memoria, como consecuencia, fundamentalmente, de la inclusión en esta última de ingresos y gastos derivados del ejercicio de su actividad liquidadora, y de sus funciones en los procesos concursales, que no se integran en los presupuestos de acuerdo con la normativa. La configuración por la referida normativa de dos regímenes presupuestarios jurídicamente dispares supone la quiebra del principio de imagen fiel que las cuentas anuales han de proporcionar, como reconoce el propio Organismo en la memoria sobre organización presentada⁶.

d) Las obligaciones reconocidas en el ejercicio por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) son superiores, según el balance de comprobación del Organismo, en 87 miles de euros a las que figuran en el estado de liquidación del presupuesto, al haber utilizado indebidamente la cuenta 400 Acreedores por obligaciones reconocidas para recoger unas obligaciones que quedaron pendientes de aplicar al presupuesto, en lugar de la cuenta prevista en el PGCP para esta finalidad.

e) El fichero «Presupuesto de gastos. Ejercicios cerrados» del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA) tiene unas obligaciones de presupuestos cerrados pendientes de pago a 31/12/01 superiores en 22.271 miles de euros a las que figuran en el mencionado importe en dicho fichero.

f) Como se indica en la propia Memoria de la CGAPE, existen diferencias entre los importes que figuran contabilizados en las entidades pagadoras y perceptoras por operaciones de transferencias entre las distintas entidades integrantes de la CGAPE.

Estas diferencias, que pueden observarse en los anexos 2.1.3-1 y 2.1.3-2, aparecen tanto en los flujos anuales del ejercicio 2001 como en los saldos en 31/12/01, entre las obligaciones y los recíprocos derechos contratados por transferencias entre los cuatro subsectores de la CGAPE, de acuerdo con los datos ofrecidos por las liquidaciones presupuestarias de los

⁶ La Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero suprime el Organismo, asumiendo sus funciones la entidad pública empresarial «Consortio de Compensación de Seguros».

respectivos conceptos de aplicación en las distintas entidades.

La diferencia global, considerando la CGAPE como un todo unitario, entre las obligaciones contratadas en el ejercicio por dichas transferencias (43.110.910 miles de euros) y los correlativos derechos (43.044.456 miles) asciende a 66.454 miles de euros. Del mismo modo, la diferencia global entre obligaciones reconocidas pendientes de pago en 31/12/01 y los correlativos derechos pendientes de cobro asciende a 339.983 miles.

Las principales diferencias en los flujos anuales se deben, como se señala en la Memoria, al reconocimiento de obligaciones y derechos en el ejercicio 2001, cuyos correlativos derechos y obligaciones no han llegado a contraerse dentro del propio ejercicio o fueron reconocidos en ejercicios anteriores, así como a la imputación de las obligaciones o derechos en aplicación presupuestaria que no guardan correlación con la naturaleza de la Entidad receptora o pagadora, respectivamente. También se han producido diferencias debido a la contabilización por varios Organismos dentro de las operaciones comerciales de algunas de estas transferencias y al hecho de que en algunos expedientes de modificación de créditos (generaciones) se modifican las previsiones iniciales de ingresos de Organismos autónomos en los conceptos de transferencias del Estado, cuando los correlativos pagos ya se han efectuado por el Estado con cargo a conceptos presupuestarios distintos a los de transferencias a Organismos autónomos.

Por su importancia cuantitativa destacan básicamente las diferencias existentes entre la AGE y los OAE y entre la AGE y las ESSS, así como entre estas últimas entre sí, destacando las siguientes operaciones que han dado lugar a diferencias:

— La diferencia entre obligaciones reconocidas por la AGE y derechos contratados por los OAE por transferencias corrientes (3.231 miles de euros) procede de casi en su totalidad de los expedientes de modifica-

ción de crédito a los que se ha hecho referencia, destacando los correspondientes al CIEMAT y a la UIMP por importes conjuntos de 1.957 y 681 miles de euros, respectivamente.

— El CSIC contabiliza como ingresos por operaciones comerciales transferencias corrientes y de capital del Estado, correspondientes al ejercicio corriente, por un importe conjunto de 1.453 miles de euros. Asimismo imputa a operaciones comerciales transferencias por esos mismos conceptos correspondientes al ejercicio anterior por un importe de 4.946 miles. Por otra parte, como se indica en el punto B.2.1 del epígrafe 2.2.2 posterior, el Organismo tiene sin reconocer en sus cuentas derechos por transferencias de capital del Estado por importe de 30.875 miles de euros.

— El Estado, como se señala en el punto B.1.3 del epígrafe 2.2.2, no ha reconocido los derechos correspondientes a las transferencias de capital realizadas a su favor por el FEGA, por un importe conjunto de 18.990 miles de euros.

— Las discrepancias existentes entre el importe de los derechos reconocidos netos por la Seguridad Social y las obligaciones reconocidas en otros subsectores se deben a las siguientes causas:

Transferencias corrientes entre la Administración General del Estado y la Seguridad Social

El importe total de los derechos reconocidos por la Seguridad Social procedente de la Administración General del Estado, durante el ejercicio 2001, ascendió a 31.324.960 miles de euros. La Administración General del Estado ha realizado transferencias a la Seguridad Social, a través de varios conceptos presupuestarios, habiéndose producido correlación entre las obligaciones reconocidas por una y los derechos reconocidos por la otra, salvo en el caso de los siguientes conceptos:

Descripción	TGSS		AGE		Diferencia
	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	
Ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas de empresas	92.124	107.931			(15.807)
Asistencia sanitaria Seguro Escolar	4.919	0			4.919

Respecto al concepto «Ayudas equivalentes a jubilaciones anticipadas de empresas», la diferencia de 15.807 miles de euros entre las obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado y los derechos reconocidos por la Seguridad Social se debe, fundamentalmente, al igual que en el ejercicio anterior, a que la Administración General del Estado reconoció transferencias a favor de la Seguridad Social (artículo 42) cuando los destinatarios finales de las mismas eran las Comunidades Autónomas por importe

tado presupuestariamente al artículo 48 (transferencias a familias), existiendo, además, una diferencia de 152 miles entre las obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado y los derechos contratados por la Seguridad Social que no debió producirse.

Transferencias corrientes entre entidades de la Seguridad Social

Cabe precisar que las transferencias internas entre entidades que forman parte de la CGAPE deben estar

Concepto	IMATEPSS e IMSERSO		Tesorería G.		Diferencia
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	
Aportación al sostenimiento de los servicios comunes	1.052.893	1.052.898			(6)
Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo	590.876	590.940			(64)
Capitalés-renta (invalidez y muerte)	608.171	604.217			3.954
Otras transferencias recibidas del IMSERSO	2.646	2.426			220
TOTAL	2.254.586	2.250.481			4.105

Las aportaciones de capitalés-renta (tanto por invalidez como por muerte y supervivencia) efectuadas por las MATEPSS ascendieron a 608.171 miles de euros, mientras que la Tesorería General contabilizó derechos por importe de 604.217 miles, por lo que sus derechos son inferiores en 3.954 miles debido a que las Mutuas han utilizado diferentes criterios de imputación presupuestaria para contabilizar estas operaciones, situación anómala que desvirtúa el resultado presupuestario de la Seguridad Social.

La diferencia de 220 miles de euros entre las obligaciones reconocidas por el IMSERSO y los derechos contratados por la Tesorería General se debe a que ésta última reconoció indebidamente este importe en su

siempre debidamente conciliadas. Esta situación es especialmente significativa en las transferencias que se producen en el ámbito de la Seguridad Social, entre la Tesorería General y las MATEPSS, por lo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debe adoptar los mecanismos oportunos para que se produzca la necesaria conciliación, ya que, en el ejercicio 2001, se produjo una diferencia entre obligaciones y derechos reconocidos en el ámbito de la Seguridad Social (artículo 42) por importe neto de 4.105 miles de euros debido a:

— El estado de liquidación del presupuesto agregado que se presenta en la CGAPE comprende la liquidación del presupuesto de gastos (clasificación funcional y económica), la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario.

Los datos de los estados de liquidación del presupuesto de gastos son los siguientes:

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
1. Gastos de personal	25.951.345	25.535.872
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.693.115	8.315.335
3. Gastos financieros	18.536.057	18.469.803
4. Transferencias corrientes	187.919.535	185.257.247
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	241.100.052	237.576.257
6. Inversiones reales	9.542.370	8.502.900
7. Transferencias de capital	8.982.433	7.755.015
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.524.803	16.257.915
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	259.624.855	253.834.172
8. Activos financieros	9.295.305	7.149.911
9. Pasivos financieros	37.610.827	36.239.602
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	46.906.132	43.389.513
TOTAL	306.530.987	297.225.685

capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) en lugar de cómo transferencias corrientes (capítulo 4).

2.2 Estado de liquidación del presupuesto de las Administraciones Públicas

Los datos del estado de liquidación del presupuesto de ingresos son los siguientes:

Liquidación del presupuesto de ingresos (en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	130.480.097	139.162.609
2. Impuestos indirectos	54.795.475	54.193.850
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.837.460	5.821.502
4. Transferencias corrientes	49.149.013	49.507.603
5. Ingresos patrimoniales	6.360.685	6.790.216
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	245.622.730	255.475.760
6. Enajenación de Inversiones reales	339.351	554.017
7. Transferencias de capital	4.501.203	4.090.008
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.840.554	4.644.025
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	250.463.284	260.119.805
8. Activos financieros	2.986.119	1.431.453
9. Pasivos financieros	91.144	39.830.774
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.057.263	41.262.227
TOTAL	253.520.547	301.382.032

Con el fin de mostrar una visión más completa de la liquidación de los presupuestos de gastos y de ingresos, ya que, por las razones expuestas en el epígrafe 2.1.1., dichos estados no suministran una información adecuada sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de las Administraciones Públicas, en sus vertientes orgánica y económica.

Como resumen de estos anexos, en los cuadros siguientes se presentan, agregados por sectores, los datos de las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, respectivamente.

Liquidación del presupuesto de gastos (en miles de euros)

Subsectores	Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas netas	Remanentes	
	Iniciales	Modificaciones			
AGE	150.723.942	22.879.697	173.603.639	169.048.714	4.554.925
OAE	29.779.434	1.736.196	31.515.630	29.339.015	2.176.615
ESSS	97.235.321	2.914.016	100.149.337	97.634.338	2.514.999
OOP	971.313	291.068	1.262.381	1.203.618	58.763
TOTAL	278.710.010	27.820.977	306.530.987	297.225.685	9.305.302

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional (en miles de euros)

Gastos presupuestarios	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas
01 Deuda pública	56.918.529	55.493.308
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	312.551	302.112
12 Administración General	464.698	436.760
13 Relaciones exteriores	958.771	931.745
14 Justicia	1.057.252	1.036.164
15 Protección y seguridad nuclear	33.849	29.758
21 Defensa	6.467.392	6.292.737
22 Seguridad y protección civil	4.962.951	4.795.540
31 Seguridad y protección social	88.161.293	85.642.415
32 Promoción social	5.027.133	4.615.889
41 Sanidad	31.212.333	30.967.562
42 Educación	1.586.508	1.527.518
43 Vivienda y urbanismo	588.902	550.593
44 Bienestar comunitario	380.558	313.979
45 Cultura	811.129	740.896
46 Otros servicios comunitarios y sociales	76.938	73.982
51 Infraestructuras básicas y transporte	8.572.088	8.026.608
52 Comunicaciones	224.995	197.905
53 Infraestructuras agrarias	466.640	422.217
54 Investigación científica, técnica y aplicada	3.577.796	3.101.641
55 Información básica y estadística	333.795	308.639
61 Regulación económica	2.995.477	2.636.045
63 Regulación financiera	1.705.826	1.670.236
71 Agricultura, ganadería y pesca	7.821.143	7.354.072
72 Industria	880.531	782.051
73 Energía	26.174	25.919
74 Minería	1.459.126	983.555
75 Turismo	114.908	105.833
76 Comercio	888.600	670.454
80 Transferencias entre subsectores	38.703.816	38.665.292
91 Transferencias a las Administraciones Públicas Territoriales	32.201.792	31.747.348
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	7.537.493	6.776.912
TOTAL	306.530.987	297.225.685

Liquidación del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Subsectores	Previsiones presupuestarias		Derechos reconocidos netos	Diferencia
	Iniciales	Definitivas		
AGE	123.507.215	123.507.215	168.437.279	(44.930.064)
OAE	29.779.434	31.515.630	28.826.730	2.688.900
ESSS	97.235.321	97.235.321	102.878.932	(5.643.611)
OOP	971.313	1.262.381	1.239.091	23.290
TOTAL	251.493.283	253.520.547	301.382.032	(47.861.485)

Las cuentas anuales de la Tesorería General correspondientes al ejercicio 2001 incluyen por tercer año consecutivo las cuentas de la Intervención General de la Seguridad Social en aplicación de lo previsto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Ahora bien, este Tribunal ha observado que dentro del presupuesto de gastos aprobado en el ejercicio 2001 para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se recogen también créditos destinados a atender obligaciones correspondientes al Servicio 1906 «Intervención General de la Seguridad Social», con una dotación inicial de 1.249 miles de euros, lo que, evidentemente contradice la previsión normativa de la citada Ley, a pesar de haber disminuido el importe de los créditos iniciales respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, conviene precisar que los créditos definitivos del presupuesto de gastos de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General se minoraron como consecuencia de las retenciones de crédito de «no disponibilidad» acordadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por importe de 189.489 miles de euros, la mayor parte para financiar Ampliaciones de crédito y dos Suplementos de crédito del INSALUD. La mayoría de las MATEPSS han mejorado notablemente la presentación de la información que debe contener la Memoria de las cuentas anuales. No obstante, la liquidación presupuestaria rendida por algunas MATEPSS no está debidamente elaborada y así, en 6 MATEPSS los derechos reconocidos netos pendientes de cobro de la liquidación presupuestaria no coinciden con las cuentas de balance. Por otra parte, en 9 MATEPSS no son coherentes los movimientos de las cuentas de balance con las obligaciones reconocidas y pagadas deducidas de la liquidación presupuestaria. Asimismo, 12 MATEPSS no han respetado la vinculación de los créditos establecida en el artículo 150.1 del TRI.GP.

Estas observaciones, en algunos casos, afectan al resultado presupuestario rendido por las MATEPSS, si bien, por su importancia cuantitativa, no desvirtúan sustancialmente el resultado presupuestario de la Seguridad Social.

Hay que señalar también que de los créditos presupuestarios iniciales que figuran en el cuadro anterior, un importe total de 41.904.404 miles de euros corresponden a transferencias entre entidades integradas en la CGAPE y, por tanto, dicho importe figura también entre las previsiones iniciales de ingresos de dicho cuadro.

Como se observa en los cuadros anteriores, las modificaciones netas de los créditos para gastos que figuran en las cuentas rendidas ascienden a 27.820.977 miles de euros, mientras que las de las previsiones de ingresos son tan sólo de 2.027.264 miles. Ello es debido principalmente a las diferencias en el tratamiento contable de determinadas operaciones por las distintas entidades que integran la CGAPE a que se ha hecho referencia en las letras a) y b) del epígrafe 2.1.2 anterior, relativo a su homogeneidad.

En relación con lo expuesto hay que señalar que el importe total de las modificaciones de crédito, 1.446.990 miles de euros corresponden a transferencias entre entidades integradas en la CGAPE. Estas transferencias deben dar lugar generalmente en la entidad

Modificaciones de crédito autorizadas
(en miles de euros)

Tipos de modificaciones	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Créditos extraordinarios	407.732	34.894	42.339	0	484.965
- Suplementos de crédito	29.247	703.974	354.045	149	1.087.415
- Ampliaciones de crédito	21.197.502	603.329	2.444.388	281	24.245.480
- Transferencias positivas	2.863.705	686.526	2.316.720	705	5.867.656
- Transferencias negativas	(2.863.705)	(686.526)	(2.316.720)	(705)	(5.867.656)
- Incorporaciones de remanentes	451.843	323.731	0	0	775.574
- Créditos generados por ingresos	793.373	104.957	68.182	280	966.792
- Bajas por anulación y reificación	0	(60.214)	0	(192)	(60.406)
- Otras modificaciones	0	25.525	5.082	290.550	321.157
TOTAL MODIFICACIONES	22.879.697	1.736.196	2.914.016	291.068	27.820.977

En la comparación efectuada entre los expedientes de modificación de crédito autorizados y los contabilizados se han observado algunas diferencias que se deben a la contabilización de algunos expedientes como figuras modificativas distintas a las que figuran en las correspondientes leyes y acuerdos.

2.2.1.2 Examen de las modificaciones de créditos

El análisis de las modificaciones presupuestarias, que viene ordenada al Tribunal de Cuentas por el artículo 11 de la LOfCu, desarrollado en los artículos 42 y 43 de la LFTCu, se ha efectuado a través de un examen que ha atendido a su regularidad financiera y contable,

receptora, a un aumento de las previsiones de ingresos por transferencias y a un correlativo aumento en los créditos de sus presupuestos de gastos. Sin embargo, frente a la igualdad existente, tanto en los PGE como en las cuentas rendidas, entre el importe de los créditos iniciales para transferencias de las entidades donantes y las previsiones de ingresos de las entidades receptoras por los correlativos conceptos, el importe de las modificaciones de crédito para estas transferencias —y por tanto de los créditos definitivos que figuran agregados en la CGAPE— es superior a las modificaciones de las previsiones de ingresos —y por tanto de las definitivas— por dichas transferencias en 995.574 miles de euros, lo que desvirtúa la información contenida en el estado de liquidación del presupuesto agregado de la referida cuenta. En el anexo 2.2.1-2 figura el detalle de estas diferencias.

En el cuadro que figura a continuación se presenta el detalle por figuras modificativas y por subsectores de las modificaciones de crédito autorizadas en el ejercicio.

a si su utilización ha sido técnica y económicamente razonable y a su forma de financiación.

El examen citado se ha extendido a todas las entidades cuyas cuentas son integrables en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, si bien a efectos de análisis se han segregado en dos grupos, el primero de los cuales está constituido por Estado, Organismos autónomos y resto de organismos públicos estatales y el segundo por las Entidades del sistema de la Seguridad Social. El motivo de la separación son las significativas diferencias en la regulación legal de las modificaciones e incluso en los criterios de clasificación presupuestaria de las entidades de uno y otro grupo.

1) Administración General del Estado, Organismos autónomos y otros Organismos públicos

El análisis se ha efectuado considerando el total de las modificaciones autorizadas en los presupuestos de estas entidades comparando la importancia cuantitativa de las modificaciones autorizadas en el ejercicio 2001 con las autorizadas en ejercicios anteriores.

Con los datos obtenidos de todos los expedientes de modificación de crédito se ha confeccionado el cuadro

que figura a continuación, en el que puede apreciarse el número de expedientes, los importes (en miles) por figuras modificativas, su importancia relativa y las diferencias entre los ejercicios 2001 y 2000. Asimismo, se han desglosado las ampliaciones que corresponden al capítulo 9 «Pasivos financieros» de las demás ampliaciones por su diferente significación. La suma del número de expedientes de cada tipo de modificación excede del total, debido a que en ocasiones un mismo expediente recoge varias modificaciones.

Modificaciones de crédito. Ejercicios 2001-2000
(en miles de euros)

Concepto	2001			2000			Variación	
	Nº Exp.	Importe	%	Nº Exp.	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Créditos extraordinarios	14	442.626	1,7	8	293.243	1,03	149.383	50,9
Suplementos de crédito	52	733.370	2,9	66	645.272	2,28	88.098	13,6
Ampliaciones capítulo 9	5	17.223.062	69,1	3	22.856.490	80,67	-5.633.428	-24,6
Ampliaciones resto de capítulos	88	4.578.050	18,3	123	2.705.742	9,55	1.872.309	69,2
Transferencias	802	€3.550.936	14,2	827	€4.191.864	14,79	-€640.928	-15,2
Incorporación de remanentes	20	775.574	3,1	38	747.559	2,64	28.014	3,7
Generaciones de crédito	515	888.610	3,6	432	953.522	3,37	-54.913	-5,7
Aumentos por rectificación	18	280.550	1,1	13	280.072	0,99	110.478	3,7
Aumentos en presupuesto gastos	1	25.525	0,1				25.525	
Bajas por anulación	17	-60.406	-0,2	31	-148.873	-0,53	88.467	-59,4
Total (con ampliaciones capítulo 9)	1.440	24.906.961	100,0	1.423	28.333.027	100,00	-3.426.066	-12,0
Total (sin ampliaciones capítulo 9)	1.435	7.683.889	30,8	1.420	5.476.537	19,33	2.207.352	40,3

Como puede observarse en el cuadro anterior, el importe de las modificaciones presupuestarias asciende a 24.906.961 miles de euros, de los que 22.879.697 miles corresponden al presupuesto del Estado; 1.736.196 miles a los presupuestos de los Organismos autónomos y 291.068 miles a los presupuestos de los otros Organismos públicos.

El importe global agregado de las modificaciones supone el 13,72% de los créditos iniciales, si bien para valorar el alcance de esta variación, hay que desagregar las correspondientes a operaciones no financieras y de activos financieros (8.858.685 miles y 5,54% sobre créditos iniciales) y las de operaciones con pasivos financieros (16.048.276 miles y 7,7%), habida cuenta de la diferente e incluso contraria significación de las modificaciones presupuestarias de unas y otras operaciones así como del respaldo que brinda a las segundas el artículo 135 de la Constitución. En el año precedente las modificaciones ascendieron a un 16,85% de los créditos iniciales (4,7% en créditos para operaciones no financieras y de activos financieros y 144,7% para operaciones con pasivos financieros). La comparación interanual de las modificaciones totales refleja una dis-

minución respecto a Ley de modificación, lo que representa un 9,90%, frente al 6,74% del ejercicio anterior. Las restantes modificaciones (exceptuadas transferencias), es decir 20.613.283 miles (90,10%), se han acordado sin que conste referencia alguna a los recursos que habrían de financiarse.

La financiación prevista de estos incrementos de créditos no es posible determinarla con precisión a partir de los expedientes examinados, desconociéndose, por tanto, en qué medida estas modificaciones han sido financiadas mediante incremento del endeudamiento, minoración del remanente de tesorería, compensación mediante ejecución de otras partidas de gasto o mayores recursos.

No se comparte la argumentación de las alegaciones sobre la imposibilidad de indicar en los expedientes de modificación la financiación prevista de los incrementos de crédito del Presupuesto del Estado, con base en las diferencias de régimen presupuestario y en la gestión de tesorería con respecto a los Organismos autónomos. La argumentación decae por sí misma con sólo considerar que a partir del ejercicio 2003 ésta será una consecuencia obligada de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en relación con el artículo 67 de la Ley 53/2002, al menos con relación a créditos extraordinarios, suplementarios, ampliaciones e incorporaciones.

La prohibición legal de que los presupuestos de los Organismos autónomos contengan déficit inicial (artículo 54 TRLGP) arrastra la consecuencia de que tanto a los créditos iniciales como a las modificaciones al alza de éstos deben corresponder previsiones de ingresos por igual o superior importe, de manera que no se rompa el equilibrio financiero y contable. En consecuencia, el examen de los expedientes de modificación presupuestaria de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos y de la reperusión en los estados de ingresos que los financian permite apreciar en qué medida tales entes disponían de capacidad de financiación de las necesidades nuevas.

De las modificaciones totales detalladas en los anexos 2.2.1-4 y 2.2.1-5, que, excluidas las bajas por anulación o rectificación y las transferencias de crédito al ser a estos efectos neutrales, ascienden a 1.796.410 miles de euros en los Organismos autónomos y 291.260 en los otros Organismos públicos, 1.280.458 miles en el primer caso y 8.048 miles en el segundo se han financiado con remanente de tesorería —concepto que de suyo debería recoger el sobrante de financiación de presupuestos anteriores— y variación del fondo de manobra, y las restantes han sido financiadas con el incremento neto de los recursos propios inicialmente previstos.

b) Análisis por figuras modificativas

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito en el Estado, los Organismos autónomos y los

otros Organismos públicos han importado, respectivamente, 436.979, 738.768 y 149 miles de euros, el 1,91%, el 36,45% y el 0,05% de las modificaciones totales netas, lo que ha supuesto un aumento en sus importes absolutos respecto al ejercicio 2000, si bien en cuanto a su importancia relativa dentro del total de modificaciones los de los Organismos han experimentado una disminución.

Del importe total de créditos extraordinarios y suplementarios, todos los del Estado fueron aprobados por normas de rango legal y, en consecuencia, su fiscalización de conformidad con lo prevenido en el artículo 42.2 de la LFTCu se extiende exclusivamente al empleo o aplicación específica del crédito concedido. A tal efecto, la situación de la aplicación o empleo de estos créditos ha sido la siguiente, en miles de euros:

- Créditos extraordinarios concedidos por Ley	407.732
- Aplicaciones: Obligaciones reconocidas	378.486
- Remanente	29.286

En los suplementos de crédito las dotaciones concedidas quedan integradas contablemente en la partida suplementada por lo que no es posible hacer un seguimiento independiente del grado de ejecución; no obstante se ha constatado que, en el conjunto de las partidas del Presupuesto del Estado que fueron incrementadas por esta vía en un importe de 29.247 miles de euros, sólo se han producido remanentes por 860 miles.

En los Organismos autónomos, todos los créditos extraordinarios y suplementos de crédito fueron concedidos por resolución del Ministro de Hacienda o del Consejo de Ministros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64.2 TRLGP. La situación de su aplicación o empleo ha sido la siguiente, en miles de euros:

- Créditos extraordinarios concedidos	34.894
- Aplicaciones: Obligaciones reconocidas	4.823
- Remanente	30.071
- Créditos incrementados mediante suplementos	704.123
- Aplicaciones: Obligaciones reconocidas	677.377
- Remanente	26.746

La financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito al presupuesto del Estado ha sido mediante Deuda pública en todos los casos. Por el contrario, la de los concedidos a Organismos autónomos y otros Organismos públicos ha sido con variación de fondo de manobra (12.724 miles de euros) y con remanente de tesorería (696.391 miles de euros).

Dos de los suplementos de crédito tramitados por los Organismos autónomos no han sido de créditos que eran ampliables de acuerdo con el Anexo II de la LPGE del ejercicio, lo que contradice lo dispuesto en el artículo 64.1 TRLGP, que exige como requisito de la concesión de un suplemento de crédito que sea insuficiente y no ampliable el consignado en el presupuesto.

Dichos suplementos de crédito estaban destinados a atender compromisos de financiación exclusiva o de cofinanciación con las Comunidades Europeas y, por tanto, eran ampliables conforme al apartado Tercero del citado Anexo II. Se trata de los concedidos en el Presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para financiar proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo por importe de 4.051 miles de euros y en el presupuesto del Instituto de la Juventud para atender los compromisos derivados de los convenios suscritos con la Comisión Europea por importe de 472 miles de euros.

Con respecto a lo legado por la Administración en relación con los expresados expedientes hay que señalar que, en el caso del CSIC, aun cuando se aceptara el criterio de la Administración, ésta no se ha ajustado al mismo pues, en tal supuesto, lo procedente hubiera sido generar el crédito en el ejercicio en que se recibieron los fondos y proceder a su incorporación al ejercicio en que se han aplicado. En todo caso, en el expediente del INJUVE no hubiera sido legalmente posible la generación pues no se refiere a gastos objeto de financiación conjunta, según exige el art. 71.1 a) TRLGP.

Ampliables de crédito

La ampliación de crédito aparecía configurada en el artículo 66 del TRLGP vigente en el ejercicio como una autorización a la Administración para incrementar las dotaciones presupuestarias «en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio, según disposiciones con rango de Ley». La figura presenta, como puede verse, dos modalidades bien diferenciadas. En la primera, la financiación del gasto tiene lugar mediante recursos afectados; en la segunda, no se exige específicamente en la legislación presupuestaria la existencia de financiación, aun cuando en la actualidad los deberes que impone a los Estados miembros el artículo 104 del Tratado de la Unión Europea en orden a evitar déficit públicos excesivos, y en su relación las previsiones del artículo 11 de la LPGE, suponen una limitación indirecta a la autorización genérica para ampliar las dotaciones.

Las ampliaciones de crédito en el Estado y en los Organismos autónomos y otros Organismos públicos han ascendido en el año 2001 a 21.801.113 miles de euros —21.197.502 miles en el Estado, 603.329 miles en los Organismos autónomos y 281 miles en los otros Organismos públicos—, que representan el 87,53% de las modificaciones netas.

Atendiendo a su naturaleza económica, como puede verse en el cuadro de modificaciones, la mayor parte corresponden al capítulo 9 «Pasivos financieros» (17.223.062 miles) y sólo una limitada cuantía (4.578.050 miles) a los demás capítulos, no habiéndose realizado ninguna ampliación en el capítulo 8.

ampliación, por regla general, consta esta circunstancia.

A partir del ejercicio 2003, sin duda para evitar los problemas derivados de la falta de una determinación precisa de esta modalidad de ampliación crediticia y de la generación de ingresos, ha quedado suprimido este supuesto, que se ha integrado entre los que pueden dar lugar a generación.

b) Créditos ampliables en función de obligaciones reconocidas

La segunda modalidad que presenta la figura de la ampliación, tal como se configura en el TRLGP, es la que tiene lugar en función del reconocimiento de obligaciones del respectivo ejercicio.

Si se prescinde, por sus especiales características, de las ampliaciones de los créditos para operaciones de pasivos financieros, el importe de esta figura modificativa se reduce en el conjunto del Estado, de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos a 3.751.017 miles de euros, importe que representa el 17,21% del resto de los incrementos experimentados por los respectivos créditos en 2001.

c) Otros supuestos

El anexo II de la LPGE permite la ampliación de los créditos de los presupuestos de los Organismos autónomos y de otros Organismos públicos para reflejar la repercusión en los mismos de las modificaciones de los créditos que figuran en la aplicación de transferencias entre subsectores de los PGE o para efectuar transferencias al Estado. El tratamiento de esta operación como ampliación hace que esta figura carezca de homogeneidad pues no es reconducible plenamente ni a la modalidad de ampliación por recaudación de ingresos afectados ni a la modalidad de ampliación en función del reconocimiento de obligaciones. Es significativo a este respecto que cuando se modifican créditos del Estado por transferencias de recursos procedentes de Organismos autónomos la operación no se instrumenta como ampliación sino como generación pese a que tiene una naturaleza similar.

Las modificaciones primeramente mencionadas tienen carácter accesorio con respecto a las producidas en el presupuesto del Estado, de las que son consecuencia. En los Organismos autónomos y otros Organismos públicos importan, respectivamente, 147.249 y 222 miles de euros. Se trata en todos los casos de necesidades nuevas e imprevistas carentes de financiación para cuya cobertura se recurre al presupuesto del Estado.

Dentro de esta categoría de modificaciones cabría incluir el aumento producido en el presupuesto del Organismo autónomo «Parques Nacionales», por un importe de 25.525 miles de euros, para reflejar el crédito extraordinario concedido en el presupuesto del Estado por la Ley 14/2001, de 9 de julio, para el pago de las

cantidades derivadas de la Sentencia del Tribunal Superior de Andalucía de 28 de diciembre de 1998 a los titulares de varias fincas expropiadas en el Parque Nacional de Doñana. Si bien la mencionada Ley calificaba la modificación en el presupuesto del Organismo como «aumento en el presupuesto de gastos», su naturaleza es la misma que la de las ampliaciones del presupuesto de los Organismos autónomos a que se refiere el párrafo anterior.

En cuanto a los créditos de transferencias a favor del Estado de los presupuestos de los Organismos ampliables hasta el importe de sus remanentes, destaca una ampliación en el presupuesto del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas para generar crédito en el presupuesto del Estado por importe de 67.614 miles de euros, así como otra ampliación en el presupuesto de Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, para transferir al Estado los remanentes de crédito existentes por importe de 60.101 miles de euros.

Por último, hay que señalar que se han producido remanentes en algunos créditos ampliables pese a que según la LPGE del ejercicio estos créditos «se considerarán ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan», lo que parece indicar que obligaciones exigibles quedan incumplidas o que las ampliaciones rebasan aquel importe. En diez aplicaciones y por un importe de 1.912 miles se han anulado remanentes en cuantía superior o igual a la ampliación (1.370 miles); en once aplicaciones los remanentes (569.615 miles) han superado el 50% de la ampliación (841.664 miles); y en seis aplicaciones los remanentes (5.050 miles) han superado el 25% de la ampliación (12.138 miles). No es posible aceptar la argumentación de la Administración dado que se basa en el art. 66 TRLGP sobre el que debe prevalecer el citado en este párrafo por su carácter de norma especial y por ser posterior en el tiempo.

Transferencias de crédito

El importe total de las transferencias de crédito se eleva a 3.550.936 miles de euros en aumento e idéntica cifra en baja, de los cuales 2.863.705 corresponden al Estado, 686.526 miles a los Organismos autónomos y 705 a los otros Organismos públicos. Respecto de 2000 se ha producido una disminución del 15,29%. Los expedientes de transferencia han sido 802, que son más de la mitad del total de expedientes de modificación tramitados. Su racionalidad no puede ser apreciada por lo general, ya que en las propuestas de modificación normalmente no se pone de manifiesto, debidamente cuantificada y justificada, la incidencia de la modificación en la consecución de los objetivos previstos, tal como exige el artículo 8 de la LPGE para el ejercicio.

Incorporación de remanentes de crédito

El importe de las incorporaciones de remanentes de crédito ha ascendido en el ejercicio 2001 a 775.574 miles de euros, el 3,11% de las modificaciones totales; de la expresada cantidad, 451.843 miles corresponden al Estado y 323.731 miles a los Organismos autónomos. Los expedientes tramitados han sido sólo 20. Estas cifras de incorporaciones son ligeramente superiores a las del año precedente, aunque se ha mantenido el criterio restrictivo de ejercicios anteriores sobre el empleo de esta figura modificativa, al haber quedado en suspenso, una vez más, la posibilidad de incorporar remanentes establecida en el artículo 73 TRLGP, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la LPGE, salvo en los supuestos excepcionales que expresamente se contemplan en el Anexo VI de la mencionada Ley. Como incorporaciones más significativas aparadas en las excepciones aludidas hay que señalar los 247.881 miles de euros de remanentes de créditos del Fondo de Compensación Interterritorial con destino a financiar proyectos de dicho Fondo. Se trata del principal motivo de incorporación (54,86% del total incorporado), y su causa reside por regla general en retrasos de las Comunidades Autónomas en la ejecución de proyectos financiados con cargo al FCI.

La financiación de las incorporaciones en el Estado ha tenido lugar con fondos recibidos en el ejercicio anterior de la Unión Europea o con otros ingresos finalistas en un importe de 5.159 miles de euros y sin que se especifique la fuente en 446.684 miles. En el caso de los Organismos autónomos la financiación de estas modificaciones ha tenido lugar, como corresponde a la naturaleza de la figura, con remanente de tesorería (311.480 miles de euros) o con variación del fondo de manobra (12.251 miles), es decir, con financiación no aplicada en ejercicios anteriores.

Créditos generados por ingresos

Los créditos generados por ingresos en el ejercicio han ascendido a 898.610 miles de euros (el 3,61% del total de modificaciones), de los que 793.373 miles corresponden al Estado, 104.957 a los Organismos autónomos y 280 miles a los otros Organismos públicos. Este tipo de modificaciones ha disminuido en un 5,76% respecto al ejercicio de 2000. Por número de expedientes tramitados es la segunda figura modificativa con 515 de un total de 1.440.

De la financiación de estas modificaciones tanto en el Estado como en los Organismos autónomos y otros Organismos públicos queda constancia en los respectivos acuerdos. Las fuentes de financiación, en el caso del Estado, han sido mayor recaudación de recursos tributarios destinados a financiar la Agencia Estatal de Administración Tributaria (304.551 miles); ingresos por prestación de servicios, venta de bienes y otros recursos públicos (254.680 miles); transferencias de Orga-

nen encaje en las figuras modificativas tipificadas en el TRLGP y que deberían ser objeto de una regulación específica en aras de la seguridad jurídica.

La normativa específica de determinados organismos públicos no contiene una regulación de las distintas figuras modificativas, limitándose a regular la competencia para aprobar genéricamente las «variaciones» o modificaciones de sus presupuestos. Tales variaciones se han registrado como aumentos por rectificación, con lo que éstos han venido a constituir una figura residual en la que se engloban operaciones de distinta naturaleza.

Del total de aumentos por rectificación (290.550 miles de euros) destacan los producidos en el presupuesto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un importe conjunto de 272.280 miles (93,7% del total), correspondientes a diversos expedientes de generación de créditos en el presupuesto del Estado a fin de transferir al mencionado ente el importe de su participación en la mayor recaudación derivada de actos de liquidación. Le siguen en importancia el aumento de 7.825 miles en el presupuesto del Instituto Cervantes para la adquisición y equipamiento del edificio destinado a la nueva sede del Instituto en Moscú, financiado con variación del fondo de manobra procedente de la anulación del remanente del crédito aumentado en el ejercicio anterior con esta misma finalidad. Por último el aumento de 6.469 miles en el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior financiada con ingresos procedente del FEDER destinado a los programas operativos de Cataluña, dentro del marco comunitario de apoyo a las intervenciones estructurales en las regiones españolas.

Las bajas derivan principalmente de la anulación de créditos para habilitar otros por igual importe en el presupuesto del Estado, cuya causa radica en la mayor parte de los casos en la necesidad de dar cumplimiento a los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas (26.976 miles de euros), y en el traspaso de funciones y servicios a diversas Comunidades Autónomas (1.176 miles de euros) o, simplemente, en la financiación de mayores gastos en los Departamentos ministeriales, compensados con bajas en Organismos dependientes de los mismos.

En el presente ejercicio no se han producido aumentos ni bajas en el presupuesto del Estado.

c) Principales resultados del examen de las modificaciones

Como observaciones más relevantes deducidas del examen de las modificaciones presupuestarias cabe señalar las siguientes:

— En el presupuesto del Estado, al contrario de lo que ocurre en el de los Organismos autónomos, sólo en el caso de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se exige la especificación del recurso que haya

de financiar el mayor gasto (artículo 64 TRLGP), sin que exista en el ejercicio una exigencia análoga, aunque tampoco una prohibición, respecto de las restantes modificaciones al alza de los créditos. Como consecuencia de ello, en los expedientes de modificación presupuestaria, no se indican por regla general los recursos que han de financiar los incrementos crediticios, ni se registran en el presupuesto de ingresos los correspondientes incrementos de las previsiones. Esta situación requiere de un nuevo planteamiento por los condicionantes derivados del Derecho Comunitario, que exigen atender a la forma de financiación de los mayores gastos autorizados. En consecuencia, desde una perspectiva de técnica presupuestaria y contable sería conveniente que, conjuntamente con los incrementos en los créditos, se especificaran y se registraran contablemente los paralelos incrementos en las previsiones de ingresos que, en su caso, las financien.

— Se carece de un concepto preciso de recurso afectado o finalista, pese a que los supuestos de gastos con financiación afectada se han incrementado de forma considerable en los últimos años, de manera que sea posible delimitar la figura de la ampliación de crédito en función de la recaudación de recursos finalistas de la generación de crédito por ingresos así como asegurar el cumplimiento con las exigencias derivadas de la norma o acto de afectación sin impedimentos de orden presupuestario. Por ello, una vez delimitado legalmente el concepto de ingreso afectado o finalista, sería igualmente deseable establecer mecanismos legales para que los recursos de esta naturaleza no aplicados dentro del ejercicio puedan aplicarse en ejercicios posteriores. En la actualidad estos mecanismos sólo están contemplados en las leyes anuales de presupuestos, y no en el TRLGP, para la aplicación de los fondos comunitarios. La posibilidad que brinda el artículo 73 TRLGP de incorporar los créditos generados por ingresos ha quedado en suspenso en los últimos ejercicios en virtud de la LPGE, salvo respecto a los generados como consecuencia de ingresos procedentes de la Unión Europea. De otra parte, se observa en este aspecto una práctica administrativa no uniforme al reflejar la incidencia presupuestaria de la obtención de recursos susceptibles de originar incrementos en los créditos, de especial relieve en el caso de los fondos comunitarios.

En contestación a las alegaciones hay que señalar que basta con una simple comparación entre lo que se sostiene en las mismas y lo que, más fundadamente, se mantiene en los Principios Contables Públicos (Documento 8) para entender lo justificada que está la apreciación del Tribunal sobre la inexistencia de un concepto preciso de recurso afectado o finalista.

— Las figuras de la ampliación y de la generación como consecuencia de la obtención de recursos sólo deben emplearse cuando se producen ingresos reales superiores a los previstos en el ejercicio. En caso contrario, las expresadas modificaciones no pueden considerarse equilibradas ni, por tanto, amparadas en el

artículo 11 de la LPGE. De otra parte, por razón de coherencia deben incluirse en el presupuesto de gastos los créditos necesarios para aplicar los recursos finalistas previstos, de manera que sea posible aplicar estos a sus fines, sin necesidad de alteraciones crediticias.

Las observaciones precedentes que, en lo sustancial, son acordadas con los principios de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, sería deseable que se reflejasen en la futura Ley General Presupuestaria, de manera que se pase de una regulación de las modificaciones crediticias esencialmente basada en la distribución de competencias para acordarlas a otra en la que se acentúe el rigor sobre las mismas en función de las posibilidades y forma de financiación, y de la distinta naturaleza de los créditos afectados, según sean por operaciones financieras o no financieras. En todo caso, en tanto se aprueba una nueva Ley General Presupuestaria deberán tenerse presentes las exigencias del Derecho comunitario sobre el déficit y las de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, a partir del ejercicio en que resulte aplicable.

2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Las Entidades Gestoras, la Tesorería General y las MATEPSS en materia de modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN EL EJERCICIO 2001

Según la memoria de las cuentas rendidas (en miles de euros)

Tipos de modificaciones	Importe EEGG-TGSS ⁷	Importe MATEPSS	Importe total	% Total
- Créditos extraordinarios	481	41.858	42.339	1,45
- Suplementos de crédito	100.209	253.836	354.045	12,15
- Ampliaciones de crédito	1.720.870	723.498	2.444.368	83,88
- Transferencias de crédito (aumentos)	2.241.253	75.467	2.316.720	79,50
- Transferencias de crédito (disminuciones)	(2.241.253)	(75.467)	(2.316.720)	(79,50)
- Generaciones de crédito	68.182	0	68.182	2,34
- Otras modificaciones	0	5.082	5.082	0,17
TOTAL	1.889.742	1.024.274	2.914.016	100,00

Como se aprecia en el cuadro anterior y viene sucediendo en los últimos ejercicios, el mayor importe de las modificaciones presupuestarias correspondió a las Ampliaciones de crédito, que ascendieron a 2.444.368 miles de euros, en base a lo dispuesto en el artículo 149 del TRLGP que recoge expresamente los créditos que resultan ampliables. Conviene precisar que la mayor

⁷ EEGG-TGSS: Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social.

Reales Decretos de traspaso de las funciones y servicios en materia sanitaria y de servicios sociales tanto a la Comunidad Autónoma del País Vasco como a la Comunidad Foral de Navarra, establecieron que estas Comunidades Autónomas participarían de las Ampliaciones de crédito aprobadas en el presupuesto del IMSERSO. Sin embargo, en los expedientes de Ampliación de crédito del IMSERSO, de nuevo en este ejercicio, no se ha dado cumplimiento a lo señalado anteriormente por lo que el presupuesto de gastos del IMSERSO está infravalorado.

Conviene precisar que en el presupuesto de gastos de la Tesorería General, se ha aprobado un Suplemento de crédito por importe de 60.101 miles de euros, para dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2001, por el que se autorizó a adquirir activos financieros con el fin de incrementar la materialización del Fondo de Reserva en dichos activos; este Suplemento, según el expediente de modificación de crédito, se financia por aplicación del saldo del ejercicio 2000 en la cuenta corriente en el Banco de España del Fondo de Reserva, constituido con cargo a los excedentes de cotizaciones sociales a que se refiere el artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Seguri-

Financiación de las modificaciones de crédito en el ejercicio 2001
(en miles de euros)

Fuente de financiación	Importe EEGG-TGSS	Importe MATEPSS	Importe total	% Total
Recursos generales del Sistema	863.756	961.856	1.825.614	62,65
Remanentes de crédito de otras rubricas	187.358		187.358	6,43
Aportación del Estado	640.609		640.609	21,99
Aportación del Estado por ingresos previos del INSALUD			130.351	4,47
Remanente de tesorería de ejercicios anteriores		53.722	53.722	1,91
Ingresos FEDER	40.265		40.265	1,38
Ingresos de Comunidades Autónomas	18.572		18.572	0,64
Ingresos Laboratorios. Acuerdo Medicamentos	7.404		7.404	0,25
Importe de los expedientes no remitidos por el IM ⁸ de Trabajo y Asuntos Sociales		6.896	6.896	0,23
Otros	1.425		1.425	0,05
TOTAL	1.889.742	1.024.274	2.914.016	100,00

Como puede apreciarse, las modificaciones presupuestarias han sido financiadas fundamentalmente mediante recursos generales del Sistema de la Seguridad Social, fuente de financiación que no requiere un ingreso previo, en la Seguridad Social.

En el apartado Otros se recoge fundamentalmente la financiación del Organismo autónomo INAP correspondiente a planes de formación, por 689 miles de euros, así como 245 miles por los ingresos efectuados por los beneficiarios de las viviendas situadas en Elviña

ridad Social, es decir, la dotación del Fondo de Reserva del ejercicio 2000 ha sido materializada en activos financieros en el ejercicio 2001.

Por otra parte, existen diferencias que ascienden a 6.696 miles de euros entre los expedientes de modificación de crédito autorizados por el Ministerio y las MATEPSS y los contabilizados por éstas debido: a) la contabilización por estas últimas de algunos expedientes como «Otras modificaciones» por importe de 5.082 miles, de los que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no ha aportado información a este Tribunal y b) el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha remitido a este Tribunal expedientes de modificaciones cuyo importe es inferior en 1.614 miles a los recogidos en el presupuesto de las MATEPSS.

Estas situaciones evidencian que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, competente para aprobar las modificaciones de crédito de las MATEPSS, no realiza el debido control y seguimiento de los expedientes de modificación de crédito.⁸

Con respecto a la financiación de las modificaciones de crédito, en el cuadro siguiente se recogen las distintas fuentes de financiación.

por amortización anticipada de los préstamos concedidos por el ISM.

⁸ No se aceptan las alegaciones formuladas por la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, ya que como órgano que autoriza las modificaciones presupuestarias de las Mutuas, debe comprobar que la documentación que le remiten las Mutuas es correcta y contiene información veraz; y como órgano de dirección y tutela de las Mutuas debe comprobar que lo contabilizado por la Mutua se corresponde con lo autorizado.

A) Obligaciones reconocidas

Otra fuente de financiación propia de la Seguridad Social es la de las Ampliaciones de crédito en el presupuesto de gastos del INSALUD como consecuencia de los ingresos que obtuvo por las ventas de bienes y prestación de servicios y que repercuten en el Tesoro Público. Por los importes ingresados en el Tesoro Público, la Administración General del Estado realiza varias transferencias a la Seguridad Social, que en el ejercicio 2001, ascendieron a 130.351 miles de euros, lo que permitió al INSALUD ampliar su presupuesto de gastos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 450/1995, de 24 de marzo.

En el caso de las MATEPSS, se ha comprobado que para las Mutuas n.ºs 19 Reddis Unión Mutual y 25 MUPA el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha aprobado expedientes de modificación de crédito financiados con Remanentes de Tesorería de ejercicios anteriores, cuando dichas Mutuas no disponían de remanente suficiente para financiarlas, lo que vuelve a poner de manifiesto un defecto de control, por parte del Ministerio, en la tramitación de las autorizaciones de las modificaciones de crédito de las MATEPSS.

2.2.2 Ejecución presupuestaria

En este epígrafe se detallan las observaciones fundamentales en relación con la regularidad contable y legal de la ejecución presupuestaria, deducidas del análisis de la documentación obrante en este Tribunal, con el alcance e incidencias sobre el resultado y el saldo presupuestario que se indica en cada caso, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores.

Como conclusión de dichas observaciones se deduce que se han dejado de contraer presupuestariamente obligaciones (o derechos) que debieron reconocerse por corresponder a gastos (o ingresos) realizados en el ejercicio, posponiendo en su mayor parte su contabilización a ejercicios posteriores. Ello supone el incumplimiento del artículo 49 del TRLRGP e incide negativamente en la representatividad de la CGE.

Como puede observarse en los estados de liquidación del presupuesto de gastos y en los cuadros que figuran en la introducción de este subapartado 2.2, los gastos de las entidades integradas en la CGAPE —excluidos los de operaciones comerciales—, mediados por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 297.225.685 miles de euros, lo que representa el 97% de los créditos definitivos autorizados para dichas entidades en el ejercicio 2001.

Sin embargo, no se han aplicado al presupuesto de gastos de dicho ejercicio determinadas obligaciones originadas en él por un importe conjunto de 2.641.352 miles de euros, cuyos correspondientes conceptos e importes se relacionan para cada subsector posteriormente, haciendo referencia igualmente a las correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación contable se ha efectuado en el año 2001 —en total 2.124.893 miles.

El detalle de estas operaciones, para cada subsector, se recoge en los anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4, en los que aparecen además los importes que estaban pendientes de aplicación a 31/12/01 —en total 3.727.070 miles de euros— y las referencias a los capítulos presupuestarios afectados y a los puntos de este epígrafe donde se describen los defectos de imputación correspondientes.

En dichos anexos se incluye también una columna denominada «Otros defectos», que está destinada a recoger los importes relativos a aquellas operaciones que, o bien se han aplicado en exceso al presupuesto del ejercicio 2001, o que, por su naturaleza, no constituyen partidas que se tengan que aplicar a presupuestos, pero que sin embargo han repercutido en el resultado presupuestario presentado (mayor superávit) en 730 miles.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose por subsectores de los importes a que se hace referencia en los tres párrafos anteriores (en miles de euros):

Subsector	Obligaciones de ejercicios anteriores aplicadas en 2001	Obligaciones no aplicadas de 2001	Otros defectos	Obligaciones pendientes de aplicar en 31/12/01
AGE	864.175	1.105.637	0	2.016.765 ⁽¹⁾
OAE	791.003	1.210.582	0	1.211.527
ESSS	449.678	319.687	(730)	499.532
OOP	37	5.246	0	5.246
TOTAL	2.124.893	2.641.352	(730)	3.727.070

* En esta cantidad no está incluida la reperusión (por importe de 3.372.411 miles de euros) que tendrían las operaciones relacionadas con las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social a que se refiere el último párrafo del punto 2.3.1.A.V.1.2.4.ª a), por constituir recomendaciones y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas.

También figura en los referidos anexos una columna importe o naturaleza por este Tribunal en las fechas de elaboración de la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2000.

A.1) Administración General del Estado

De los datos contenidos en el anexo 2.2-13, se ha obtenido el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de gastos

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	16.927.204	16.789.804	137.400
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.571.558	2.441.088	130.470
3. Gastos financieros	18.419.645	18.361.212	58.433
4. Transferencias corrientes	78.063.236	77.133.406	929.830
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	115.981.643	114.725.510	1.256.133
6. Inversiones reales	6.844.499	6.372.822	471.677
7. Transferencias de capital	7.220.866	6.526.482	694.384
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.065.365	12.899.304	1.166.061
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	130.047.008	127.624.814	2.422.194
8. Activos financieros	6.137.545	5.374.598	762.947
9. Pasivos financieros	37.419.086	36.049.302	1.369.784
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	43.556.631	41.423.900	2.132.731
TOTAL	173.603.639	169.048.714	4.554.925

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos del subsector Estado, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 169.048.714 miles de euros, lo que representa el 97,4% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 55,8% de los gastos totales —incluidos los de operaciones comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2001.

Los defectos de imputación presupuestaria en relación con los gastos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2.2-1. En relación con las deficiencias aún pendientes, debieran adoptarse las medidas oportunas para su corrección.

A.1.1) Seguro de cambio de autopistas

Durante el ejercicio 2001 el Banco de España ha satisfecho con cargo al Tesoro Público 226.569 miles de euros derivados de la garantía concedida a las

empresas concesionarias de autopistas por seguro de cambio de operaciones en el exterior. El importe total de las obligaciones reconocidas por estos gastos ha ascendido a 212.558 miles de euros, por lo que al cierre del ejercicio 2001 han quedado obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 14.011 miles de euros que, no obstante, están imputados al resultado económico —patrimonial con abono en la cuenta 409 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.»

Por otra parte, se ha aplicado a presupuesto el total pendiente de aplicación a 31/12/00, que ascendía a 95.801 miles de euros.

A.1.2) Relaciones financieras con la Unión Europea (UE)

A 31/12/01 se encuentran pendientes de aplicar al presupuesto de gastos 435.763 miles de euros correspondientes a diversas operaciones derivadas de las correcciones financieras negativas efectuadas por la

Comisión de la Unión Europea a los gastos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-Garantía) liquidados por el Estado español. Este importe, que figura contabilizado en una cuenta de deudores no presupuestarios, corresponde a las deducciones llevadas a cabo por el FEOGA en los ejercicios 2001 y anteriores, de acuerdo con el siguiente detalle:

— Tasas suplementarias de la leche de las campañas 93/94, 95/96, 96/97, 98/99 y 99/00, por importe conjunto de 86.964 miles de euros, que corresponden a correcciones efectuadas por el FEOGA en ejercicios anteriores. El importe que estaba pendiente de aplicar al presupuesto al cierre del ejercicio anterior, que ascendía a 93.571 miles de euros, se ha minorado en los importes recuperados de los ganaderos en el ejercicio 2001 (6.607 miles de euros).

— Modificaciones de liquidaciones de cuentas de ejercicios anteriores por importe de 34.812 miles de euros.

— Correcciones financieras de gastos, por importe conjunto de 312.293 miles de euros, de los que 275.129 miles corresponden a correcciones financieras que se han practicado en el ejercicio 2001 y el resto en ejercicios anteriores. El importe pendiente de aplicar al presupuesto a 31/12/00 se ha minorado en 1.437 miles de euros como consecuencia de las devoluciones realizadas por el FEGA por correcciones a gastos de almacenamiento.

— Los importes correspondientes a los pagos fuera de plazo del ejercicio 2001 y por sobrepasar el límite reglamentario de las ayudas, por un importe conjunto de 1.694 miles de euros.

Durante el ejercicio 2001 se han aplicado a presupuesto 23.977 miles de euros de los gastos que estaban pendientes de aplicar en 31/12/00, que ascendían a 190.961 miles de euros.

A.1.3) Participación de las fuerzas armadas en operaciones de ayuda humanitaria y de restablecimiento de la paz.

Al cierre del ejercicio 2000 había obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto del Ministerio de Defensa por importe de 903 miles de euros, que se han aplicado al presupuesto de 2001.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2001 existen obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores por importe de 66.085 miles de euros, derivadas de insuficiencias presupuestarias de dicho ejercicio para atender el pago de obligaciones con la Organización de las Naciones Unidas por operaciones de mantenimiento de la paz. Para atender dichos gastos, la Ley 8/2002 de 24 de abril, concedió un crédito extraordinario por el citado importe, que está imputado al resultado

económico-patrimonial con abono en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

A.1.4) Apoyos a las viviendas sociales

Del mantenimiento año tras año de saldos de disposiciones en la aplicación presupuestaria relativa a préstamos a largo plazo para promoción y ayudas para rehabilitación y acceso a viviendas sociales, se deduce que a 31/12/01 todavía está pendiente de aplicar a presupuesto un importe de 7.683 miles de euros, correspondientes a la deuda del Ministerio de Fomento con el antiguo Banco Hipotecario derivada de dichas ayudas.

A.1.5) Ejecución de sentencias

Al cierre del ejercicio 2001 estaban pendientes de aplicar al presupuesto, habiéndose imputado, no obstante, al resultado económico-patrimonial, 102.206 miles de euros por obligaciones derivadas de diversas sentencias, cuyos importes y conceptos son los siguientes:

— 9.547 miles de euros correspondientes al pago de las indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la Presa de Tous.

— 66.572 miles de euros para atender el pago de las deudas de las Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Tago con Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

— 26.087 miles de euros para el pago de diversas sentencias del Tribunal Supremo, derivadas de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador por el gravamen complementario de la tasa del juego.

Durante el ejercicio 2001 se han aplicado a presupuesto 60.140 miles de euros, de los 60.345 miles que figuraban como pendientes de aplicación presupuestaria en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2000.

Para atender los gastos pendientes de aplicación presupuestaria por estos conceptos se han concedido durante los años 2002 y 2003 créditos extraordinarios aprobados por las Leyes 4/2002, 7/2002, 9/2002, 37/2002 y 4/2003, por un importe conjunto de 102.206 miles de euros.

A.1.6) Inversiones del Ministerio de Fomento y del Medio Ambiente

A 31/12/01 se encontraban pendientes de aplicar a presupuesto obligaciones derivadas de expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones realizadas por los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, por un importe conjunto de 276.261 miles de euros, de los que 25.620 miles corresponden a gastos de ejercicios anteriores a 2001, ya que en este ejercicio, de los 291.602 miles, que estaban pendientes de aplicación en 31/12/00, se han aplicado al presupuesto 265.982 miles de euros.

Para la atención de los gastos a que se refiere este punto, en el ejercicio 2002 se han dotado créditos en los PGE por un importe de 70.524 miles de euros y se han autorizado modificaciones de crédito por 205.737 miles. Por otra parte, hay que señalar que del importe pendiente de aplicación presupuestaria, un total de 74.342 miles de euros se encuentran recogidos en el activo del balance presentado, con contrapartida en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

A.1.7) Gastos del Ministerio de Interior correspondientes a ejercicios anteriores

Al cierre del ejercicio 2001 estaban pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Ministerio del Inte-

rior obligaciones por importe de 64.283 miles de euros, derivadas de insuficiencias presupuestarias de ejercicios anteriores, estando imputado, no obstante, al resultado económico patrimonial con abono a la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto». Para atender dichos gastos la Ley 6/2003, de 27 de marzo, concedió un crédito extraordinario por dicho importe.

A.1.8) Transferencias y subvenciones nominativas

A 31/12/01 estaban pendientes de aplicar a presupuesto 19.780 miles de euros como consecuencia de la insuficiencia de los créditos para financiar subvenciones correspondientes a las entidades que se relacionan a continuación:

Entidad y finalidad	Importe
- A Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), para compensar el déficit de explotación de ejercicios anteriores	2.080
- A la Compañía Transmediterránea, S.A., para intereses de demora de liquidaciones ejer. 1996 y 1997	17.700
TOTAL	19.780

Para la cobertura presupuestaria de estos gastos se han dotado créditos en los PGE del año 2002 por 2.080 miles de euros y se ha concedido un anticipo de tesorería de 17.700 miles, que se ha satisfecho en el ejercicio, destinado al pago de los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997 de la Compañía Transmediterránea, S. A. Para la cancelación de este anticipo la Ley 6/2002, de 28 de abril, concedió un crédito extraordinario por dicho importe.

A.1.9) Primas y compensación de intereses de préstamos a la construcción naval

A 31/12/01 estaban pendientes de reconocer 77.611 miles de euros correspondientes a diversos expedientes de primas y compensación de intereses a la construcción naval, para los que no existía dotación presupuestaria suficiente. De dicho importe, 44.659 miles se han devengado en el ejercicio 2001 y el resto —32.952 miles— corresponden a ejercicios anteriores. Del importe pendiente de aplicación en 31/12/00, se han reconocido obligaciones en el año 2001 por importe de 166.089 miles.

Hay que señalar que del importe pendiente de aplicación a 31/12/01, un total de 32.965 miles de euros están imputados al resultado económico-patrimonial e

9 Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001 se incorporan a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), entre otros, los títulos representativos del capital de la Sociedad Minas de Almadén y Arraun, S. A. Como consecuencia de esta incorporación, la SEPI asume las funciones que se atribuyen a la Dirección General del Patrimonio del Estado en los contratos y contratos-programas entre la AGE y dicha sociedad.

incluidos en el saldo de la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

A.1.10) Compensación a las universidades públicas por la reducción o exención en los precios públicos por servicios académicos

En el ejercicio 2001 se han aplicado al presupuesto de gastos las obligaciones que figuraban en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2000 como pendientes de aplicar, que ascendían a 49.462 miles de euros.

A.1.11) Créditos a países en vías de desarrollo

El saldo de estos créditos asciende a 85.220 miles de euros y corresponde a los otorgados por el Banco de España al Banco de Marruecos, al Banco Nacional de Cuba y al Banco Central de Nicaragua.

La disminución neta respecto al ejercicio anterior es debida a las amortizaciones efectuadas y a las modificaciones del tipo de cambio de las divisas en que se concedieron.

A pesar de la posición contraria por parte de la Administración, reiteradamente manifestada, este Tribunal sigue manteniendo la opinión, ampliamente motivada en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 1999, de que, dada su naturaleza y las circunstancias de su concesión, estos créditos deberían ser asumidos presupuestariamente por el Estado de igual manera que lo han sido otros, que fueron asumidos en el ejercicio 2000.

A.1.12) Subsidios de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas

A 31/12/01 están pendientes de aplicar a presupuesto 29.215 miles de euros por este concepto, habiéndose imputado, no obstante, al resultado económico-patrimonial. En el ejercicio 2001 se ha aplicado al presupuesto el importe que estaba pendiente de aplicación en 31/12/00, que ascendía a 21.449 miles de euros.

A.1.13) Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social

A 31/12/01, y según se deduce de la contabilidad de la Seguridad Social y se analiza posteriormente en el punto B.3.1) de este mismo epígrafe, están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado y de ingresos de la TGSS 668.477 miles de euros, de los que 148.081 miles corresponden a insuficiencias netas de 2001 y el resto (520.396 miles) a ejercicios anteriores.

Por otra parte, como se indica en el mismo punto, están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del

miles de euros. Por otra parte, de las obligaciones que por importe de 21.271 miles figuraban en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2000 como pendientes de imputar a presupuesto a 31/12/00 por estos mismos conceptos, en el ejercicio 2001 fueron aplicadas a presupuesto 20.180 miles. El detalle por secciones y capítulos de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto en 31/12/01 incluidas en este punto, que ascienden en conjunto a 11.793 miles de euros, figura en el anexo 2.2.2-5. De dicho importe, un total de 11.229 miles se han cargado en las correspondientes cuentas de la contabilidad económico-patrimonial, con abono a la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, y para 5.180 miles se han previsto créditos en el ejercicio 2002.

Análisis del cumplimiento del artículo 11 de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (LPGJE/2001)

En relación con el cumplimiento del artículo 11 de la LPGJE/2001 que establece en su apartado uno un límite al conjunto de compromisos por operaciones no financieras con cargo al presupuesto del Estado¹⁰, debe señalarse, en primer lugar, que la información suministrada por la cuenta de la AGE, debería ser suficiente para poder comprobar el cumplimiento de los preceptos establecidos por la normativa presupuestaria. En este caso concreto no se cumple esta exigencia, dado que no es posible determinar exactamente el importe de los compromisos de gasto derivados de suplementos y

de generaciones o ampliaciones de crédito como consecuencia de ingresos previos, al no segregarse contablemente de los que corresponden a créditos iniciales. No obstante, a continuación se aborda la comprobación del cumplimiento de dicho artículo estimando aquellos importes de la forma más favorable, es decir, considerando que los créditos derivados de expedientes de modificación relativos a suplementos y a generaciones o ampliaciones de crédito como consecuencia de ingresos previos, se han comprometido en su integridad.

Según las cuentas rendidas, los compromisos de gasto en el año 2001 por operaciones no financieras ascendieron a 128.127.340 miles de euros. Deduciendo de esta cifra los compromisos derivados de créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados por las Cortes, de créditos generados o ampliados como consecuencia de ingresos previos y de gastos financieros por operaciones de canje, recompras y otras operaciones de gestión de la Deuda Pública, resultan 125.487.255 miles. Puesto que la cuantía total de los créditos inicialmente aprobados para atender dichas operaciones (límite máximo que podrían alcanzar los créditos comprometidos, según el artículo 11 de la LPGJE para el año 2001) asciende a 124.373.140 miles, quiere decir que este límite se ha superado en un importe neto de, al menos, 1.114.115 miles, cantidad a la que habría que añadir la mayor parte de los gastos del ejercicio 2001 no aplicados a presupuesto, que no han sido objeto de compromiso de gasto y que según las observaciones efectuadas se cuantifican en 1.105.837 miles de euros.

¹⁰ El texto literal del párrafo primero del punto uno del artículo 11 de la LPGJE para el año 2001, es el siguiente:

«Artículo 11. De las limitaciones presupuestarias.

Uno. El conjunto de los créditos comprometidos en el año 2001 con cargo al presupuesto del Estado y referidos a operaciones no financieras, excluidos los imputables a créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados por las Cortes, a créditos gene-

rados o ampliados como consecuencia de ingresos previos o para gastos financieros por operaciones de canje, recompras y otras operaciones de gestión de la Deuda Pública destinadas a mejorar el perfil de sus vencimientos de principal e intereses y reordenar el mercado, no podrán superar la cuantía total de los créditos inicialmente aprobados para atender dichas operaciones en el Presupuesto del Estado.»

A.2) Organismos autónomos estatales

De los datos contenidos en el anexo 2.2-14 se ha obtenido el siguiente cuadro:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de gastos

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	1.739.487	1.580.887	158.600
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.629.181	1.520.389	108.792
3. Gastos financieros	36.870	31.952	4.918
4. Transferencias corrientes	23.947.064	23.040.822	906.242
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.352.602	26.174.060	1.178.552
6. Inversiones reales	1.651.525	1.204.904	446.621
7. Transferencias de capital	1.721.982	1.197.316	524.666
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.373.507	2.402.220	971.287
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.726.109	28.576.270	2.149.839
8. Activos financieros	675.345	649.761	25.584
9. Pasivos financieros	114.176	112.984	1.192
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	789.521	762.745	26.776
TOTAL	31.515.630	29.339.015	2.176.6156

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos de los Organismos autónomos del Estado, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 29.339.015 miles de euros, lo que representa el 93% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 9,7% de los gastos totales —incluidos los de operaciones comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2001.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los gastos de los Organismos autónomos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestas de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2.2-2.

A.2.1) Insuficiencias presupuestarias en prestaciones del INEM

En este ejercicio, el INEM ha aplicado las insuficiencias financieras de ejercicios cerrados puestas de manifiesto en la conciliación de saldos que vienen efectuando la Tesorería General y el INEM, que ascendían a 52.559 miles de euros. Ahora bien, en este ejercicio, el INEM no ha imputado al presupuesto de gastos, aunque sí al resultado económico-patrimonial, 417.738 miles de euros correspondientes a prestaciones de desempleo.

A.2.2) Periodificación de prestaciones de desempleo del INEM

Durante el ejercicio 2001, al igual que en ejercicios anteriores, el INEM siguió sin contabilizar el gasto por

A.2.4) Inversiones del Instituto Nacional de Estadística

El INE ha imputado a presupuesto en el ejercicio inversiones realizadas durante el ejercicio anterior por importe de 56 miles de euros, que a 31/12/00 se encuentran pendientes de aplicación.

A.2.5) Tributos de las Confederaciones Hidrográficas y del CEDEX

Las Confederaciones Hidrográficas han aplicado presupuestariamente en el ejercicio obligaciones para el pago del impuesto sobre bienes inmuebles originadas en ejercicios anteriores, por importe de 7.091 miles

de euros, de los 8.036 miles que a 31/12/00 estaban pendientes de imputación. Por el contrario, el CEDEX tiene pendiente de aplicar a presupuesto obligaciones reconocidas, como consecuencia de la aplicación de la regla de prorata definitiva del IVA, por importe de 87 miles de euros sin disponer de crédito suficiente; estas obligaciones se han aplicado, no obstante, a la determinación del resultado económico-patrimonial.

A.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

De los datos contenidos en el anexo 2.2-15 se ha obtenido el siguiente cuadro:

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ejecución del presupuesto de gastos

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	6.543.056	6.434.587	108.469
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.220.260	4.093.325	126.935
3. Gastos financieros	79.330	76.516	2.814
4. Transferencias corrientes	85.905.516	85.080.086	825.450
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	96.748.162	95.680.494	1.063.668
6. Inversiones reales	804.020	717.948	86.072
7. Transferencias de capital	39.525	31.196	8.329
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	843.545	749.144	94.401
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	97.591.707	96.433.638	1.158.069
8. Activos financieros	2.480.085	1.123.384	1.356.681
9. Pasivos financieros	77.565	77.316	249
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.557.650	1.200.700	1.356.930
TOTAL	100.149.337	97.634.338	2.514.999

Del importe neto de las obligaciones reconocidas, 91.328.314 miles de euros corresponden a las Entidades Gestoras y a la Tesorería General, lo que supone un incremento del 5,68% respecto al ejercicio anterior, y 6.306.024 miles corresponden a las 29 MAIEPSS, lo que supone un incremento del 16,53% respecto a igual período.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los gastos de la Seguridad Social, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el Anexo 2.2.2-3.

A.3.1) Imputación temporal de gastos

Tal y como se muestra en el Anexo 2.2.2-6, la Seguridad Social ha imputado obligaciones generadas en

ejercicios anteriores al presupuesto de gastos del ejercicio 2001 por importe de 399.252 miles de euros, quedando a 31/12/01 pendiente de imputar al presupuesto un importe de 21.867 miles, correspondiente a gastos de ejercicios anteriores.

Por otra parte, han quedado pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del ejercicio 2001 obligaciones por un importe de 323.641 miles de euros destacando por su importe el INSALUD con 292.386 miles debido en su mayor parte a gastos corrientes en bienes y servicios y, en particular, material, suministros y otros. En contabilidad financiera, dichos importes deben ser minorados en los importes de las cuentas «Acreedores por obligaciones pendientes de imputar a presupuesto» y «Acreedores por periodificación de gastos, correspondientes a operaciones corrientes».

A.3.2) Intereses de las pólizas del Banco de España
 Como ha venido poniendo de manifiesto este Tribunal de Cuentas en anteriores Informes, la Tesorería General imputa anualmente a su presupuesto de gastos un importe de 50.190 miles de euros correspondiente a los intereses derivados de los créditos concedidos por el Banco de España a la Seguridad Social que, en su totalidad, debieron haber sido aplicados al presupuesto de gastos del ejercicio 1994. El importe pendiente de aplicar a presupuesto a 31/12/01 por este concepto asciende a 150.571 miles.

A.3.3) Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Las MATEPSS n.ºs 4 Midat Mutua, 25 MUDA y 275 Fraternalidad-Muprespa mantienen indebidamente activada la diferencia entre el porcentaje del reaseguro cargado por la Tesorería General de la Seguridad Social en el primer trimestre del ejercicio 1996 y el porcentaje previsto en el Reglamento sobre colaboración aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por un importe global de 490 miles de euros.

La Mutua n.º 271 UMI sigue manteniendo activadas derramas por los reaseguros de ejercicios anteriores, por importe de 917 miles de euros.

A.3.4) Obligaciones indebidamente imputadas al presupuesto del ejercicio 2001

Durante el ejercicio 2001, 23 MATEPSS imputaron obligaciones reconocidas indebidamente a favor de la Asociación para la Prevención de Accidentes (APA), por

compras y por servicios prestados, por un importe global de 3.334 miles de euros. A este respecto conviene precisar que el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 28 de junio de 2000, ya aprobó el Informe de fiscalización especial sobre los Centros Mancomunados de las MATEPSS, en el que se indicaba que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debía analizar jurídicamente la existencia y actividad de esta APA, poniendo las MATEPSS fin a su participación en esta asociación. La Resolución de la Comisión Mixta de 25 de junio de 2002 instaba al Gobierno a actuar en ese sentido¹¹. Este criterio ha sido mantenido por el Tribunal de Cuentas en su Informe de «Nota complementaria del Informe de Fiscalización Especial sobre los Centros Mancomunados de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social», aprobado por el Pleno del Tribunal el 30 de septiembre de 2003.

A.3.5) Falta de concordancia en la ejecución de los presupuestos de la Seguridad Social

Tal y como se ha señalado en el epígrafe 2.1.3 anterior, y a diferencia de lo sucedido en el ejercicio anterior en el que la diferencia fue de 45.218 miles de euros, las obligaciones reconocidas por las MATEPSS a favor de la Tesorería General por aportaciones de capitales-renta (tanto por invalidez como por muerte y supervivencia) han sido superiores en 3.954 miles, a los derechos contratados por ésta. Por tanto las obligaciones de las MATEPSS están sobrevaloradas en este importe.

A.4) Otros Organismos públicos
 De los contenidos en el anexo 2.2-16, se ha obtenido el siguiente cuadro:

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ejecución del presupuesto de gastos

(en miles de euros)

Capítulos	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1. Gastos de personal	741.598	730.594	11.004
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	272.116	260.533	11.583
3. Gastos financieros	212	123	89
4. Transferencias corrientes	3.719	2.953	766
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.017.645	994.203	23.442
6. Inversiones reales	242.326	207.226	35.100
7. Transferencias de capital	60	21	39
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	242.386	207.247	35.139
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.260.031	1.201.450	58.581
8. Activos financieros	2.350	2.168	182
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.350	2.168	182
TOTAL	1.262.381	1.203.618	58.763

¹¹ No se acepta la alegación formulada por la Mutua n.º 39 Intercomarcal ya que no existe mandato legal que obligue a las MATEPSS a desarrollar estas actividades.

En el cuadro anterior puede observarse que los gastos del resto de los Organismos públicos, medidos por las obligaciones reconocidas netas, ascienden a 1.203.618 miles de euros, lo que representa el 95,3% de los créditos definitivos autorizados para este subsector y el 0,4% de los gastos totales—incluidos los de operaciones comerciales—de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2001.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los gastos de estos Organismos, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2.2-2.

A.4.1) Gastos corrientes del Consejo de Seguridad Nuclear

Durante el ejercicio 2001 se han aplicado al presupuesto los 37 miles de euros que el Consejo de Seguridad Nuclear tenía pendientes de aplicación en 31/12/00.

A.4.2) Gastos en inversiones de carácter inmaterial del ICEX

A 31/12/01 están pendientes de aplicación al presupuesto de gastos del ICEX 5.246 miles de euros derivados de inversiones de carácter inmaterial que, no obstante, están registradas en la contabilidad económica-patrimonial mediante abono en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

B) Derechos reconocidos

Según el estado de liquidación del presupuesto de ingresos presentado en la CGAPE, que figura en la introducción de este subapartado 2.2, los ingresos de las entidades integradas en la CGAPE—excluidos los de operaciones comerciales—, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 301.382.032 miles de euros.

De los datos de dicho cuadro se podría deducir que los derechos reconocidos netos han sido superiores a los previstos—253.520.547 miles— en 47.861.485 miles de euros. Sin embargo, hay que señalar que las dos columnas del estado no pueden ser objeto de comparación por las siguientes razones:

a) Como se ha indicado en el epígrafe 2.1.2, entre las provisiones definitivas de ingresos no figuran las iniciales del capítulo 9 de la Administración General del Estado ni las modificaciones de todas las provisiones de ingresos correspondientes a ésta y a las ESSS.

b) Entre las provisiones de ingresos figuran los siguientes conceptos que no pueden dar lugar al reconocimiento de derechos: en el capítulo 5, la «variación del fondo de manobra» y en el capítulo 8 el «remanente de tesorería». El remanente de tesorería y el fondo de manobra—éste inadecuadamente desde un punto de vista técnico como se verá posteriormente—se utilizan como fuentes de financiación del presupuesto, pero no pueden ser objeto del reconocimiento de derechos, por lo que, en estos conceptos, siempre se producirá una diferencia entre las dos columnas del estado de liquidación del presupuesto de ingresos.

c) También figuran entre las provisiones de ingresos del capítulo 5 los «resultados de operaciones comerciales». Los resultados obtenidos (positivos o negativos) por este concepto entran a formar parte del resultado presupuestario, pero al presentarse en una rúbrica independiente, como diferencia entre sus dos componentes (derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de operaciones comerciales), y no en la columna de derechos reconocidos netos del estado de liquidación del presupuesto de ingresos, da lugar a que entre esta columna y la de provisiones iniciales de dicho estado se produzca otra diferencia que tampoco es debida a desviaciones entre ingresos previstos y realizados.

Por otra parte, hay que indicar que no se han aplicado al presupuesto de ingresos del ejercicio 623.415 miles de euros correspondientes a otros derechos imputables al mismo y, por el contrario, se han aplicado 756.856 miles que deberían haberse aplicado a presupuestos de ejercicios anteriores. Los conceptos e importes respectivos se relacionan, clasificados por subsectores, en los puntos siguientes, en los que se hace referencia igualmente a las cantidades acumuladas pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2001, cuyo importe conjunto asciende a 1.225.594 miles, así como a otros defectos que, por su naturaleza, no constituyen partidas que se tengan que aplicar a presupuestos, pero que sin embargo han tenido repercusión en el importe del resultado presupuestario presentado.

En el cuadro siguiente se presenta el desglose por subsectores de estos importes:

Subsector	Derechos de ej. anteriores aplicados en 2001	Derechos de 2001 no aplicados	Otros defectos	Derechos pendientes de aplicar en 31/12/01
AGE	79.718	184.233	0	258.181
OAE	214.725	(58.911)	0	(55.513)
ESSS	462.413	498.093	2.558	1.022.926 (*)
OOP	0	0	180	0
TOTAL	756.856	623.415	2.738	1.225.594

* En esta cantidad no está incluida la reponsión (por importe de 3.372.411, miles de euros) que tendrían las operaciones relacionadas con las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social a que se refiere el último párrafo del punto 2.3.1.A.V.1.2.4.ª), por constituir recomendaciones y estar condicionadas a las modificatorias legales oportunas.

Todos estos datos se resumen, para cada subsector, B.1) Administración General del Estado

junto con las operaciones de gastos anteriores, en los anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4, en donde se incluyen también los importes que estaban pendientes de aplicar a presupuesto en 31/12/00, que en conjunto ascendían a 1.359.038 miles de euros, así como las referencias a los capítulos del presupuesto de ingresos a que corresponden y a los apartados que figuran a continuación donde se encuentran detalladas.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	54.167.418	56.603.121	(2.435.703)
2. Impuestos indirectos	54.795.475	54.193.850	601.625
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.682.861	3.024.896	(342.035)
4. Transferencias corrientes	5.790.855	5.960.959	(170.104)
5. Ingresos patrimoniales	3.739.942	6.169.157	(2.429.215)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	121.176.551	125.951.983	(4.775.432)
6. Enajenación de inversiones reales	66.111	110.638	(44.527)
7. Transferencias de capital	1.684.056	1.464.046	220.010
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.750.167	1.574.684	175.483
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	122.926.718	127.526.667	(4.599.949)
8. Activos financieros	580.497	1.170.676	(590.179)
9. Pasivos financieros	0	39.739.936	(39.739.936)
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	580.497	40.910.612	(40.330.115)
TOTAL	123.507.215	168.437.279	(44.930.064)

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos del subsector Estado, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 168.437.279 miles de euros, lo que representa el 54,5% de los ingresos totales —incluidos los de operaciones

comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2001. Deducidos los derechos reconocidos del capítulo 9, el exceso sobre las previsiones iniciales y definitivas ha sido de 5.190.128 miles.

En relación con la ejecución del presupuesto de ingresos se han llevado a cabo actuaciones de examen y comprobación sobre los ingresos de naturaleza tributaria cuya contabilización corresponde a la AEAT, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la IGAE de 30 de diciembre de 1991, que aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Tributos Estatales y recursos de otras Administraciones y Entes Públicos gestionados por la AEAT.

Las comprobaciones realizadas sobre los ingresos de naturaleza tributaria han permitido constatar la adecuada concordancia entre los ingresos recogidos en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales que son gestionados por la AEAT y los registrados en la Cuenta de los Tributos Estatales y Recursos de Otras Administraciones y Entes Públicos, rendida por aquella al Tribunal de Cuentas por conducto de la IGAE. La diferencia entre los datos de uno y otro documento corresponde a la participación de las Comunidades Autónomas en el IRPF (5.244.106 miles de euros) y a la asignación tributaria a la Iglesia Católica (130.483 miles), que se consideran como devoluciones de ingresos en la CGAPE, de acuerdo con su legislación específica.

El análisis de los ingresos que figura a continuación se basa en los datos contenidos tanto en la contabilidad principal como en los sistemas auxiliares de la AEAT, que a su vez tienen reflejo en la referida Cuenta de los Tributos Estatales. Dicha Cuenta comprende conceptos presupuestarios relativos a tres capítulos. En el capítulo 1, el importe total de los derechos reconocidos netos del presupuesto corriente ascendió a 61.212.711 miles de euros, que deducidos los 5.374.589 miles de euros correspondientes a la participación de las CCAA en el IRPF y a la asignación tributaria a la Iglesia Católica, representan el 40% del total de los recogidos en la CGAPE en dicho capítulo. Los derechos reconocidos netos del capítulo 2 ascendieron a 54.193.850 miles de euros y los del capítulo 3 a 1.889.978 miles, representando el 100% y el 32,5% del total de los respectivos capítulos en la CGAPE.

Han sido objeto de comprobaciones de detalle los tres tributos de mayor recaudación, es decir, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Sociedades (IS) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE). El importe de los derechos reconocidos netos que figura en la Cuenta de los Tributos Estatales para el conjunto de estos cuatro impuestos se eleva a 95.581.251 miles de euros y su recaudación neta a 91.798.981 miles de euros, importes que reducidos en los 5.374.589 miles de euros correspondientes a las devoluciones a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior pasarían a ser de 90.206.662 y 86.424.392 miles de euros, respectivamente.

De los tributos señalados se han analizado un total de quince conceptos de ingreso diferentes (seis del IRPF, cinco del IS, tres del IVA y uno del IGTE), habiéndose realizado verificaciones referidas, en particular, a los siguientes tipos de operaciones: derechos

presupuestarios reconocidos, de contraído previo y por autoliquidaciones; derechos anulados por anulaciones de liquidaciones y por aplazamientos y fraccionamientos; recaudación de contraído previo; y derechos cancelados por insolvencias. Las comprobaciones han alcanzado a operaciones registradas en el ámbito de 23 Delegaciones distintas, sin haberse detectado deficiencias en su contabilización.

En relación con el IRPF, los derechos reconocidos brutos se vieron incrementados en un 9,7% con respecto al ejercicio anterior, situándose al cierre del mismo en 49.671.195 miles de euros. De este importe, el 83,7% procede de ingresos por autoliquidaciones. En relación con los derechos reconocidos netos, éstos aumentaron un 11,1% con respecto al ejercicio 2000, hasta alcanzar los 41.711.568 miles de euros, con una evolución similar a la de la recaudación neta, que se incrementó un 11,2%, cifrándose en 40.423.427 miles de euros, que supone el 68,9% del total del capítulo 1 de la Cuenta de los Tributos Estatales.

Los derechos reconocidos brutos por el IS ascendieron en el ejercicio 2001 a 21.642.014 miles de euros, cifra que representa el 29,3% del total reconocido en el capítulo 1 de la Cuenta de los Tributos Estatales y que procede en su mayor parte de autoliquidaciones, concretamente en un 86,7%. Las anulaciones de tales derechos se cifraron en 3.407.061 miles de euros, correspondiendo el 96,9% de dicho importe a anulaciones por devoluciones de ingresos. Los derechos reconocidos netos se elevaron a 18.234.953 miles de euros, habiéndose disminuido en un 0,4% con respecto al ejercicio anterior, y la recaudación neta alcanzó los 17.005.160 miles de euros. Los derechos cancelados durante el ejercicio se redujeron en un 33,1%, por efecto del menor número de anulaciones por cobros en especie y por otras causas.

En relación con el IVA, los derechos reconocidos brutos por este impuesto en el ejercicio 2001 representan el 72,8% de los derechos del capítulo 2 y ascendieron a 50.579.979 miles de euros, lo que supone un incremento del 7,9% respecto al ejercicio 2000. A su vez, el 83,4% de este importe corresponde a autoliquidaciones practicadas por los contribuyentes. Los derechos anulados alcanzaron los 14.938.475 miles de euros, importe que representa el 97,7% del total del capítulo 2, habiendo experimentado importantes incrementos, del 45,8% y del 43,4%, las anulaciones por aplazamientos y fraccionamientos y las motivadas por la anulación de liquidaciones, respectivamente. Los derechos reconocidos netos se incrementaron un 4% con respecto al ejercicio anterior, cifrándose en 35.641.503 miles de euros, y la recaudación neta un 3,8%, alcanzando los 34.378.285 miles de euros.

Por su parte, los derechos cancelados fueron de 70.312 miles de euros, lo que supone un aumento en el ejercicio 2001 del 39%, cuyo origen se encuentra principalmente en las insolvencias, que se incrementaron un 50,3%. Los derechos pendientes de cobro al cierre del

ejercicio ascendían a 1.192.905 miles de euros, lo que representa un 8,5% más que en el ejercicio anterior.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los ingresos del Estado, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2.2-1:

B.1.1) Premio de cobranza por recaudación de recursos propios de la UE

A 31/12/01, se encontraban pendientes de aplicar al presupuesto de ingresos 126.294 miles de euros, correspondientes al premio de cobranza por la recaudación de recursos propios de la UE liquidados en los meses de enero a octubre de 2001, que han sido reconocidos por el 10% de los recursos recaudados, cuando de acuerdo con la Decisión del Consejo de 29 de septiembre de 2000 sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, ha pasado del 10% al 25%. Durante el ejercicio 2001 se han aplicado al presupuesto de ingresos los 19.238 miles de euros que estaban pendientes de aplicación en 31/12/00.

B.1.2) Ingresos percibidos por los centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)

A 31/12/01 están pendientes de reconocer 112.897 miles de euros por derechos derivados de la venta de

bienes y prestaciones de servicios a terceros por el INSALUD que, de acuerdo con la disposición adicional duodécima de la LPGE para 1993, desde 1/1/93 corresponden a la Administración General del Estado, de los que 38.949 miles de euros han sido facturados en 2001 por asistencia prestada en dicho año.

B.1.3) Ingresos por transferencias de capital del FEGA

A 31/12/01 se encontraban pendientes de formalizar al presupuesto de ingresos distintas transferencias de capital realizadas por el FEGA, por un importe conjunto de 18.990 miles de euros. Este importe se ha abonado erróneamente en la cuenta no presupuestaria abierta en el Tesoro Público para registrar las operaciones que realiza el FEGA por cuenta del FEOGA.

B.2) Organismos autónomos estatales

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos que han servido de base para el cálculo del resultado y del saldo presupuestario presentados en sus cuentas por los Organismos autónomos del Estado y, por agregación, en la CGAPE.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	14.292.680	16.169.441	(1.876.751)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.009.250	1.263.160	(253.910)
4. Transferencias corrientes	9.098.273	8.754.607	343.666
5. Ingresos patrimoniales	2.383.422	115.557	2.267.865
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.783.635	26.302.765	480.870
6. Enajenación de inversiones reales	255.949	418.735	(162.786)
7. Transferencias de capital	2.148.317	1.906.131	242.186
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.404.266	2.324.866	79.400
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.187.901	28.627.631	560.270
8. Activos financieros	2.236.565	108.648	2.127.917
9. Pasivos financieros	91.144	90.251	893
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.327.729	199.099	2.128.630
TOTAL	31.515.630	28.826.730	2.688.900

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos de los Organismos autónomos del Estado, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 28.826.730 miles de euros, lo que representa el 9,3%

El exceso de los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas —deducidos los importes correspondientes a los conceptos de «remanente de tesorería», «variación del fondo de maniobra» y «resultados de operaciones comerciales», que no dan lugar al reconocimiento de derechos— asciende a 1.871.071 miles de euros.

Los defectos de imputación presupuestaria, en relación con los ingresos de los OAE, así como la corrección en el ejercicio de defectos puestos de manifiesto en ejercicios anteriores, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el anexo 2.2.2-2:

B.2.1) Transferencias del Estado

Según las cuentas rendidas por los OAE, los derechos reconocidos por transferencias corrientes y de capital del Estado ascienden a 3.461.079 miles de euros, lo que representa el 12% de los ingresos de los OAE. Sin embargo, el importe de las reciprocas obligaciones reconocidas por el Estado fue de 3.491.449 miles, lo que origina un defecto neto en los derechos contraídos de 30.370 miles de euros, de los que la mayor parte se deben al CSIC y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) que tienen sin reconocer en sus cuentas derechos por transferencias de capital del Estado por importe de 30.875 y 384 miles de euros, respectivamente, y a los errores producidos al contabilizar las transferencias corrientes y de capital en artículos presupuestarios distintos a los que les corresponden, de acuerdo con su naturaleza.

Las Confederaciones Hidrográficas han reconocido los derechos por transferencias corrientes del Ministerio de Medio Ambiente para financiar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se encontraban pendientes de imputación en 31/12/00 por un importe de 8.036 miles de euros.

B.2.2) Transferencias de organismos autónomos

Los OAE son perceptores de transferencias corrientes y de capital concedidas por otros Organismos, ascendiendo el importe global de los derechos reconocidos a 72.041 miles de euros, que es inferior en 2.956 miles al de las correlativas obligaciones. De las operaciones que dan lugar a esta diferencia, tiene repercusión en la liquidación presupuestaria la que corresponde a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), que no reconoce derechos por transferencias de capital de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura por importe de 1.304 miles de euros.

B.2.3) Ingresos del Fondo Social Europeo

El INEM ha sido promotor y beneficiario de ayudas incluidas en los Marcos Comunitarios de Apoyo 1990-1993, 1994-1999 y 2000-06 del Fondo Social Europeo.

Para la financiación de estas ayudas, la Comisión Europea establece un programa plurianual de financiación, en función del cual, y tomando en consideración las justificaciones de fondos presentadas, libra los fondos comunitarios previstos para la financiación de estas medidas. Para evitar tensiones financieras en el Organismo debido al lapso de tiempo que transcurre entre el gasto realizado por el INEM y la aprobación y liberación de las ayudas comunitarias, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera efectúa anticipos de fondos al INEM, sin coste financiero para el Organismo, que constituyen meros pagos a cuenta de las ayudas comunitarias a percibir por el INEM.

Según los datos facilitados por el INEM, la liquidación definitiva del Marco Comunitario de Apoyo para el período 1994-1999 supondría una transferencia adicional de fondos al INEM, no contabilizada aún por el Organismo, de 164.211 miles de euros por parte de la Comisión Europea, si bien esta liquidación final está aun pendiente de las reducciones que pudiera efectuar la Comisión Europea por las deficiencias, irregularidades, etc. observadas en las justificaciones de gastos presentadas por el Organismo, deficiencias cuyo alcance y cuantía económica no han podido ser facilitadas por el INEM.

No obstante lo anterior, este Tribunal debe indicar que en este Marco Comunitario de Apoyo el INEM ha dejado sin aplicar fondos asignados por el FSE por un importe de 230.642 miles de euros, lo que representa el 5,90% del total de los fondos aprobados por el FSE para la financiación de este Marco Comunitario de Apoyo, lo que debe tenerse en cuenta por el Organismo para minorar los derechos de cobro del Marco Comunitario de Apoyo 2004-2006, mediante la contabilización de la oportuna provisión.

Como consecuencia de las diferencias existentes entre los fondos percibidos por el Tesoro Público para la financiación del Marco Comunitario 1994-1999 (3.511.430 miles de euros, a 31/12/01) y los fondos que el Tesoro Público ha anticipado al INEM para la financiación de este Marco Comunitario (2.970.140 miles, a 31/12/01), el Tesoro Público ha obtenido un remanente de fondos de 541.291 miles que corresponden al INEM y que, sin embargo, no aparecen reflejados en la contabilidad del INEM.

En los ejercicios 2000 y 2001, el INEM ha percibido del Tesoro Público 1.180.939 miles de euros en concepto de anticipo para la financiación del vigente Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. El INEM los registró como ingresos por transferencias en su Presupuesto de Ingresos, cuando realmente no tienen esta naturaleza, por lo que deben ajustarse los ingresos contabilizados por el INEM en dicho importe. En el ejercicio 2001, la Comisión transfirió 390.093 miles, por lo que los anticipos netos recibidos por el INEM del Tesoro Público ascienden a 790.846 miles a 31/12/01.

Por otra parte, debe indicarse que, de acuerdo con el Plan Financiero aprobado por el Fondo Social Europeo

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	62.019.989	66.390.047	(4.370.058)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.082.139	1.463.842	(381.703)
4. Transferencias corrientes	33.287.725	33.819.253	(531.528)
5. Ingresos patrimoniales	215.820	501.157	(285.337)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	96.605.673	102.174.299	(5.568.626)
6. Enajenación de inversiones reales	17.291	23.949	(6.658)
7. Transferencias de capital	486.697	530.226	(43.529)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	97.109.661	102.728.474	(5.618.813)
8. Activos financieros	125.660	149.871	(24.211)
9. Pasivos financieros	0	587	(587)
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	125.660	150.458	(24.798)
TOTAL	97.235.321	102.878.932	(5.643.611)

El importe neto de los derechos reconocidos por la Seguridad Social ascendió a 102.878.932 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 8,61%. El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido 105,80%, con una desviación positiva en valores absolutos de 5.643.611 miles.

Los defectos en la liquidación presupuestaria, en relación con los ingresos de la Seguridad Social, son los que se indican a continuación y aparecen resumidos en el Anexo 2.2.2-3.

INSUFICIENCIAS DE FINANCIACIÓN DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

(en miles de euros)

Concepto	Normas que regulan su financiación	Importe
-Asistencia sanitaria	Art. 86 y 90 TRLGSS	393.987 (*)
-Pensiones no contributivas	Art. 86 TRLGSS	64.874
-Subsidios de la LISMI	Art. 66 Ley 13/1982	(20.235)
-Prestaciones a familias de personas con minusvalía	Real Decreto 147/1980, de 25 de enero	(4.648)
-Ayudas a tripulantes y armadores de buques que faenan en los caladeros de Marruecos y Mauritania	Orden de 13 de marzo de 1997	(1.614)
-Prestaciones del síndrome tóxico	Real Decreto 2448/1981	(404)
-Prestaciones reconversión industrial	Ley 27/1984	47.060
-Subvenciones recibidas en 1984 y no consumidas	-	(23.973)
-Exenciones cuotas REASS	Reales Decretos-leyes 24 y 29/1997	64.086
-Servicios Sociales del IMSERSO	Art. ° Ley 24/1997	(72.263)
-Servicios Sociales del ISM	Art. ° Ley 24/1997	70.385
-Asistencia sanitaria de ISM	Art. 86 y 90 TRLGSS	151.222
TOTAL		668.477

(*) En esta cantidad no está incluida la repercutación que, por importe de 3.372.411 miles de euros, tendrían las operaciones relacionadas con tres préstamos concedidos por la Administración General del Estado para financiar la asistencia sanitaria prestada por el INSSALUD, con anterioridad a 31/12/99.

la propia Administración General del Estado. De acuerdo con los datos facilitados por la Tesorería General a este Tribunal el importe a que ascendieron estos derechos a 31/12/01, fue de 2.587 miles de euros en el caso del INEM y 811 miles en el caso de FOGASA.

Por otra parte, este Tribunal debe señalar que el INEM y FOGASA carecen de información que les permita cuantificar las moratorias concedidas en el ejercicio 2001 en aplicación de las medidas previstas por el Real Decreto Ley 11/1999, de 11 de junio, Real Decreto-Ley 8/2000, de 4 de agosto, Real Decreto-Ley 6/2001 y 9/2001, ambos de 6 de abril, Real Decreto-Ley 10/2001, de 1 de junio, Real Decreto-Ley 13/2001, de 5 de septiembre, y Real Decreto-Ley 1/2002, de 22 de marzo (este último extiende sus efectos desde octubre 2001 a marzo 2002).

La deuda total que se encuentra en esta situación para el conjunto de entidades: Tesorería General, Mutuas, INEM y FOGASA es de 4.487 miles de euros.

La Tesorería General no ha facilitado el detalle por entidades y conceptos de recaudación de esta deuda que ha sido solicitado por el Tribunal, por lo que no resulta posible cuantificar el importe de esta deuda que corresponde a estos Organismos.

B.2.6) Cuotas de funcionarios a favor de MUFACE

MUFACE contabiliza los derechos correspondientes a Cuotas de funcionarios a mutualidades con criterio de caja, por lo que en el ejercicio 2001 ha contabilizado cotizaciones de funcionarios, por importe de 2.907 miles de euros, devengados en 2000. Por el mismo motivo, en el ejercicio 2001 han quedado pendientes de reconocer derechos por importe de 6.515 miles que han sido imputados al ejercicio 2002. En alegaciones el Organismo argumenta que esta situación se solventará con la entrada en vigor de la Ley 53/2002, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que dispone que el Registro Central de Personal y las Comunidades Autónomas rindan información mensual a MUFACE, a fin de facilitar el control del colectivo de la mutualidad, extremo que este Tribunal verificará en el momento procesal oportuno.

B.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las previsiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos que han servido de base para el cálculo del resultado y del saldo presupuestario presentados en la CGSS y, por agregación en la CGAPE:

para el Marco Comunitario 2000-2006, al INEM le correspondió una subvención para los ejercicios 2000 y 2001 de 1.536.125 miles de euros. De estos fondos, el INEM únicamente ha justificado al FSE, y lo ha hecho en el ejercicio 2002, 1.043.030 miles de euros, por lo que los 493.095 miles de euros no justificados deberán ser aplicados en los ejercicios 2002-2006.

Dado que el INEM no ha contabilizado como ingresos los fondos comunitarios correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, deben incrementarse los resultados del Organismo en dicho importe, si bien minorados, al menos, el importe de los fondos correspondientes a estos ejercicios que no han sido justificados, habida cuenta que constituyen fondos que podrán reanularse y, por tanto, comprometerse en ejercicios futuros.

B.2.4) Deuda con providencia de apremio del INEM y FOGASA

Ni el INEM ni FOGASA han contabilizado los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva (fundamentalmente cuotas de Seguridad Social) para los que está emitida la correspondiente providencia de apremio, aunque todavía no ha sido cargada por la Tesorería General a las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social para efectuar su gestión de cobro.

La deuda total que se encuentra en esta situación para el conjunto de entidades: Tesorería General, Mutuas, INEM y FOGASA es de 389.932 miles de euros. La Tesorería General ha facilitado, fuera del plazo establecido en los reiterados requerimientos del Tribunal, el detalle por entidades y por conceptos de recaudación de esta deuda. El importe de esta deuda que corresponde a INEM y FOGASA asciende a 38.200 y 1.720 miles de euros, respectivamente, que figuran en el Anexo 2.2.2-2 y en el Anexo 2.4.3-2. En contabilidad financiera se añade además una provisión del 84,79% para el INEM y para el FOGASA, por importes de 32.390 y 1.458 miles, respectivamente, que es el mismo porcentaje que ha sido aplicado por la Tesorería General a la deuda en vía ejecutiva contabilizada.

B.2.5) Exenciones en cuotas por acontecimientos catastróficos del INEM y FOGASA

Ni el INEM ni FOGASA ha registrado los derechos de cobro de las exenciones concedidas por el Estado en el pago de cuotas como consecuencia del acontecimiento de catástrofes naturales que, según las propias normas reguladoras de estas exenciones, debe financiar

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Ejecución del presupuesto de ingresos

(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Diferencia
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	63.210	69.605	(6.395)
4. Transferencias corrientes	972.160	972.784	(624)
5. Ingresos patrimoniales	21.501	4.345	17.156
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.056.871	1.046.734	10.137
6. Enajenación de inversiones reales	0	695	(695)
7. Transferencias de capital	182.133	189.605	(7.472)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	182.133	190.300	(8.167)
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.239.004	1.237.034	1.970
8. Activos financieros	23.377	2.057	21.320
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	23.377	2.057	21.320
TOTAL	1.262.381	1.239.091	23.290

En el cuadro anterior puede observarse que los ingresos del resto de los Organismos públicos, medidos por los derechos reconocidos netos, ascienden a 1.239.091 miles de euros, lo que representa el 0,4% de los ingresos totales —incluidos los de operaciones comerciales— de las entidades que han integrado la CGAPE en el ejercicio 2001.

La diferencia entre los derechos reconocidos netos y las provisiones definitivas —deducidos los importes correspondientes a los conceptos de «remanente de tesorería», «variación del fondo de manobra» y «resultados de operaciones comerciales», que no dan lugar al reconocimiento de derechos— asciende a 17.300 miles de euros.

No se han observado defectos de imputación presupuestaria dignos de mención por su escasa significación cuantitativa, salvo la imputación a presupuestos cerrados por la Agencia de Protección de Datos de 180 miles de euros por una subvención contratada por el Ministerio de Justicia en el año 2000 y que el Organismo cobró en el ejercicio 2001.

C) Operaciones comerciales

Como se ha indicado en el epígrafe 2.1.1, dentro del estado de liquidación del presupuesto agregado presentado en la CGAPE, no se incluye el estado relativo al «Resultado de operaciones comerciales», que está previsto en el PGC para aquellas entidades contables que realizan operaciones de este tipo y cuyos presupuestos incorporan la «Cuenta resumen de operaciones comerciales».

Entre las entidades cuyas cuentas se han agregado para formar la CGAPE del ejercicio 2001, un total de 33

han realizado operaciones comerciales y han presentado el preceptivo estado. La agregación de los datos contenidos en dichos estados se recoge en el anexo 2.2.2-7. Por otra parte, en el anexo 2.2.2-8 se presentan, para cada Organismo, los datos relativos a las provisiones y resultados de operaciones comerciales.

Como puede observarse en el último anexo citado, frente a unas provisiones definitivas de 2.035.667 miles de euros, el resultado por operaciones comerciales realizado ha sido de 2.015.734 miles, lo que representa un grado de realización del 99%.

No obstante, hay que indicar que el resultado presupuestario por operaciones comerciales, es decir, el que se deriva exclusivamente de los derechos y obligaciones reconocidos netos por operaciones de esta naturaleza, sin incluir, por tanto, las variaciones de existencias, provisiones, etc., ha ascendido a 1.993.769 miles de euros.

Las operaciones propias de la actividad de estas entidades contables, cuyos presupuestos incorporan, como se ha indicado, la «Cuenta resumen de operaciones comerciales», y se recogen en sus estados de «Resultado de operaciones comerciales», dentro de sus «Estados de liquidación del presupuesto», no están sometidas al régimen de limitaciones establecido en el TRI-GP para los créditos incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.2 de la referida disposición.

De ahí que el Tribunal de Cuentas se haya venido preocupando en ejercicios anteriores de analizar si tales operaciones se encontraban perfectamente limitadas en la normativa aplicable, así como de comprobar si las prácticas seguidas se ajustaban a ella.

Pues bien, como puede observarse en la FDDD de años precedentes, la conclusión permanente de estos

de su presupuesto de ingresos, por el importe de estas prestaciones y, la Mutua n.º 4 Mídad Mutua, además, ha reconocido derechos en el concepto 870 Remanentes de Tesorería. Estas aplicaciones a los presupuestos de ingresos son improcedentes y en el ejercicio 2001 ascendieron a 5.499 miles de euros.¹²

Los derechos reconocidos están infravalorados en 9 MATEPSS que no han imputado al presupuesto el importe neto de la variación de las operaciones en activos financieros o amortización experimentada en la enajenación o amortización experimentada en el ejercicio por importe de 5.581 miles de euros.

La Mutua n.º 275 Fraternidad-Mutprespa no ha reconocido derechos como consecuencia de errores en la contabilización de las datas y de los cobros correspondientes a vía ejecutiva por importe de 1.942 miles de euros.

Las Mutuas n.ºs 10 Universal Mugenat y 271 UMI no han reconocido derechos en el ejercicio corriente por importe de 534 miles de euros que corresponden a intereses a corto plazo de valores de renta fija.

B.3.4) Derechos de ejercicios anteriores imputados al presupuesto del año 2001

En el ejercicio 2001, y siguiendo las recomendaciones de este Tribunal, la Tesorería General ha imputado a su presupuesto la deuda del sector público estatal por importe de 70.859 miles de euros y la Mutua n.º 61 Fremap ha registrado como derechos pendientes de cobro de la Tesorería General un importe de 1.341 miles de euros, derivados del 30% de las prestaciones abonadas por la Mutua por accidentes acontecidos con anterioridad al ejercicio 1996 reasegurados con la Tesorería General.

B.4) Otros Organismos públicos

En el cuadro que figura a continuación se recogen, por capítulos, los importes correspondientes a las provisiones definitivas de ingresos y a los derechos reconocidos netos que han servido de base para el cálculo del resultado y del saldo presupuestario presentados en sus cuentas por el resto de los Organismos públicos y, por agregación, en la CGAPE.

De dicho importe, 148.081 miles de euros corresponden a las insuficiencias netas de financiación afectada del ejercicio 2001.

En segundo lugar, en relación con las exenciones en el pago de las cuotas del Régimen Especial Agrario, las MATEPSS siguen sin contabilizar las cuotas, que deben ser financiadas por la Administración General del Estado por importe de 4.437 miles de euros, que también debe ser modificado.

B.3.2) Falta de contabilización de deudas con provisión de apremio de la Seguridad Social

La Tesorería General no tiene contabilizados los derechos pendientes de cobro para los que, sin embargo, ha emitido la correspondiente providencia de apremio (fundamentalmente cuotas de Seguridad Social y prestaciones indebidamente pagadas). El total de estos derechos, incluidos los del INEM, FOGASA y MATEPSS, que están en esta misma situación, asciende a 389.932 miles de euros.

La Tesorería General ha facilitado, fuera del plazo establecido en los reiterados requerimientos del Tribunal el detalle por entidades y por conceptos de recaudación de esta deuda en vía ejecutiva. El importe que corresponde a la Seguridad Social (Tresorería General y MATEPSS) asciende a 350.012 miles de euros, y el resto corresponde al INEM y a FOGASA.

Por tanto, se modifican estos derechos de la Seguridad Social en un importe de 350.012 miles de euros, que figuran en el Anexo 2.2.2-3 y en el Anexo 2.4.3-3. En contabilidad financiera se añade además una provisión del 84,79%, que es el mismo porcentaje que ha sido aplicado por la Tesorería General a la deuda en vía ejecutiva contabilizada.

B.3.3) Derechos indebidamente imputados al presupuesto del ejercicio 2001

Al abonar las prestaciones de carácter social con cargo a la reserva Fondo de asistencia social de accionados de trabajo y enfermedades profesionales 22 MATEPSS han procedido, además de imputarlas a su presupuesto de gastos, a reconocer derechos en el concepto 872 Remanente Cobertura Prestaciones Sociales

señala que en el artículo 87 «Remanente de Tesorería» se incluyen los remanentes destinados a financiar dotaciones de gastos del ejercicio y que al tratarse de recursos ya generados, su naturaleza difiere del resto de los recursos sujetos a reconocimiento y recaudación.

¹² No se aceptan las alegaciones de la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social ni de la Mutua n.º 10 Universal Mugenat ya que la Orden de 1 de junio de 2000, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Anteproyectos de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2001,

su cuenta resumen de operaciones comerciales gastos 2.2.3 Resultados de la ejecución presupuestaria comerciales por importe de 30 miles.

Todo lo expuesto en este epígrafe 2.2.2.C) pone de manifiesto, la falta de uniformidad en el tratamiento por parte de los Organismos de las operaciones comerciales y el insuficiente desarrollo de las normas reguladoras al que antes se ha hecho referencia.

RESULTADOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS

(en miles de euros)

Concepto	Ingresos	Gastos	Diferencia
Operaciones no financieras	247.379.413	249.335.847	(1.956.434)
Operaciones con activos financieros	616.268	7.811.857	(7.195.589)
Operaciones comerciales	7.980.896	6.040.512	1.940.384
RESULTADOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS	255.976.577	263.188.216	(7.211.639)

Estos resultados presupuestarios negativos se prevén financiar con remanentes de tesorería y variaciones del fondo de maniobra (artículos 58 y 87 del presupuesto de ingresos) por un importe conjunto de cuenta rendida, ha sido el siguiente:

1.405.634 miles de euros y con endeudamiento neto por el resto.

RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO PRESENTADO EN LA CGAPE

(en miles de euros)

Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia
Operaciones no financieras	259.380.900	253.836.172	5.544.728
Operaciones con activos financieros	1.431.424	7.149.911	(5.718.487)
Operaciones comerciales	8.432.822	6.439.053	1.993.769
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	269.245.146	267.425.136	1.820.010
Variación neta de pasivos financieros	39.830.774	36.239.802	3.591.172
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			5.411.182

En el anexo 2.2.3-1 se presenta un detalle de los resultados presupuestarios por subsectores, según las cuentas rendidas por las entidades correspondientes a cada uno de ellos, en el que puede observarse que el resultado presupuestario fue negativo en el Estado por un importe de 4.501.273 miles de euros, mientras que los OAE, las ESS y los OOP presentaron resultados positivos por 1.411.681, 4.870.926 y 38.676 miles de euros, respectivamente.

Como puede observarse, por otra parte, en los cuadros anteriores, frente a unas partes de resultados presupuestarios negativos de 7.211.639 miles de euros y sin perjuicio de las observaciones que sobre la cuenta de dicho resultado se realizan posteriormente, el

resultado presentado en la CGAPE ha sido positivo por un importe de 1.820.010 miles, siendo las causas fundamentales de esta desviación los mayores ingresos sobre los previstos por operaciones corrientes —11.969.197 miles de euros—, que superan con creces los mayores gastos corrientes —5.145.299 miles de euros—, los menores gastos por operaciones de capital y por operaciones de activos financieros por importes de 644.974 y 661.946 miles de euros, respectivamente.

Como puede observarse, por otra parte, en los cuadros anteriores, frente a unas partes de resultados presupuestarios negativos de 7.211.639 miles de euros y sin perjuicio de las observaciones que sobre la cuenta de dicho resultado se realizan posteriormente, el

distinta naturaleza de las actividades que desarrollan unos y otros.

b) Los estados de «Resultados de operaciones comerciales» rendidos por los Organismos difieren, en numerosas ocasiones, en su estructura y composición de los aprobados en sus presupuestos y recogen, además de los cargos previstos y realizados por «compras» —únicos contemplados en los estados presupuestarios—, los correspondientes a «otros gastos comerciales netos», en los que se incluyen, fundamentalmente, gastos imputables al subgrupo 62 «Servicios exteriores», que pueden tener una relación directa con las operaciones típicas de estos Organismos, confirmando así lo indicado en el párrafo anterior.

c) Asimismo, con frecuencia, se incluyen gastos cuya configuración dentro de las operaciones comerciales parece cuando menos dudosa, y otros en que se considera manifiestamente incorrecta. Así, como hechos más significativos destacan:

— La consideración por el CSIC y por el Instituto de Astrofísica de Canarias, como operaciones comerciales realizadas, la adquisición de inmovilizado por importes de 22.769 y 1.357 miles de euros, respectivamente, y gastos de personal por 28.402 y 49 miles; y —por el primero de los Organismos citados— transferencias corrientes y de capital por un importe conjunto de 10.794 miles; y como ingresos comerciales, transferencias corrientes y de capital recibidas del Estado por importe de, al menos, 6.399 miles de euros, ingresos financieros por importe de 823 miles y otras rentas por importe de 183 miles. Igualmente, el Instituto de Astrofísica de Canarias considera ingresos comerciales transferencias de capital y transferencias a instituciones sin fines de lucro realizadas por el Estado, tanto correspondientes al ejercicio corriente como al anterior, por un importe conjunto de 352 miles de euros. Todo ello sin que en los PGE existan otras operaciones comerciales aprobadas a ambos Organismos que la variación de existencias, las compras y las ventas.

— La consideración por el INAEM como operaciones de esta naturaleza de gastos de personal por importes de 4.927 miles de euros. Hay que indicar, no obstante, que la adaptación al organismo del anterior PCGP prevé la imputación a operaciones comerciales de las remuneraciones y gastos de viaje satisfechos al personal artístico y técnico contratado para la realización de giras o actuaciones temporales.

— El Centro Nacional de Información Geográfica realiza gastos de carácter comercial por importe de 1.984 miles de euros de los que, de acuerdo con el informe de auditoría de la IGAE, 319 miles tienen naturaleza presupuestaria.

— El Instituto Español de Oceanografía realiza ventas por importe de 558 miles de euros como única operación comercial del ejercicio, siendo presupuestarios la totalidad de los gastos, pese a tener previstos en

análisis y comprobaciones ha sido que las normas eran ambiguas e incluso discrepantes entre sí y, quizá por ello, que los criterios aplicados por los distintos Organismos eran heterogéneos.

La referida ambigüedad continúa persistiendo en las disposiciones contables vigentes en la actualidad. Así, en el PGCP, al definir los movimientos típicos de las cuentas de acreedores y deudores por operaciones comerciales, se admite la posible existencia de gastos e ingresos de esta naturaleza distintos de compras y ventas (supuesto no contemplado en la normativa contable anterior), criterio que se confirma con la inclusión dentro del estado «Resultado de operaciones comerciales» de epígrafes dedicados a este tipo de ingresos y gastos. Ahora bien, la única aclaración del contenido de este estado se limita a una nota a pie de página en la que se dice que los componentes del mismo se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

En la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado se establece un tratamiento idéntico al anteriormente referido, concluyéndose que pueden formar parte de las operaciones comerciales partidas de variación de existencias, compras, ventas, gastos e ingresos, pero que no hay norma general alguna que indique los criterios para determinar concretamente cuáles deben ser, correspondiendo tal cometido a la normativa presupuestaria de cada Organismo.

Dicha normativa por el momento no es otra que la recogida en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en las que, a partir de 1990, se incluye la aprobación de las cuentas resumen de operaciones comerciales. Pues bien, por la casuística que se expone a continuación, no parece que las partidas consignadas en dichas cuentas en unos Organismos y otros respondían a un tratamiento homogéneo de estas operaciones, lo que pone de manifiesto la necesidad —ya expresada en la FDDD de ejercicios anteriores y que se reitera en este documento— de que se regule con más detalle y precisión esta materia.

Los hechos más significativos deducidos del examen de las cuentas de «Resultados de operaciones comerciales» son los siguientes:

a) El análisis de las partidas integrantes de las «Cuentas resumen de operaciones comerciales» aprobadas en la LPGA pone de manifiesto que se utiliza una terminología muy genérica, falta de uniformidad e imprecisa, lo que implica el riesgo de que bajo distintos nombres se esté haciendo referencia a los mismos costes y viceversa. Hay Organismos que, teniendo la misma actividad, presentan componentes distintos. Así, una parte de los Organismos incluyen en los cargos, junto con las cuentas de «variación de existencias» y «compras», la de «gastos comerciales», mientras que el resto no incluye partidas de este último tipo, lo que no parece que pueda justificarse por la

de euros) y en los ingresos derivados de reintegros de préstamos a largo plazo concedidos al sector público (601.635 miles). En las Entidades Gestoras y Tesorería General estuvo motivada en particular por el aumento en los ingresos por cotizaciones sociales.

La variación neta de pasivos financieros en el ejercicio se ha elevado a 3.591.172 miles de euros, por lo que el saldo presupuestario que se presenta en la CGAPE es positivo por un importe de 5.411.182 miles.

Por tercer año consecutivo, el resultado presupuestario de la Seguridad Social fue positivo ascendiendo en este ejercicio a 4.870.926 miles de euros. En el presupuesto de gastos del ejercicio 2001 la Tesorería General, ha dispuesto de créditos presupuestarios iniciales por importe de 540.911 miles, en el capítulo 8 «Activos financieros», para la materialización del denominado «Fondo de Reserva». Estos créditos iniciales fueron incrementados por modificaciones de créditos en 1.322.226 miles, alcanzando unos créditos definitivos de 1.863.137 miles (1.803.036 miles de dotación al Fondo de Reserva del ejercicio 2001, más un importe de 60.101 miles correspondiente a la dotación del ejercicio anterior no materializada en activos financieros). Con cargo a dicho importe, la Tesorería General, durante el ejercicio 2001, ha adquirido activos financieros por importe de 935.487 miles, quedando un remanente de crédito presupuestario de 927.650 miles que es el importe ingresado por la Tesorería General en la cuenta corriente abierta en el Banco de España para este fin.

La normativa que ampara la constitución de un Fondo de Reserva de la Seguridad Social, no establece nada en relación con la cuantificación de las eventuales aportaciones anuales a dicho Fondo, ni en relación con su contabilización. Así, el artículo 91.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por el artículo 2 de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, establece que «Con cargo a los excedentes de cotizaciones sociales que puedan resultar de la liquidación de los Presupuestos de la Seguridad Social, de cada ejercicio económico, se dotará el correspondiente Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema».

El Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía y Hacienda, determinará la materialización financiera de dichas reservas».

En el mismo sentido, el artículo 17.2 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria dispone que «En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en una posición de superávit, éste se aplicará del siguiente modo.... b) en el Sistema de la Seguridad Social se aplicará prioritariamente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema».

de 29 de noviembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, determina el nuevo marco regulador de este Fondo, si bien, sigue sin especificar la forma de calcular el importe que el Gobierno debe destinar, en cada ejercicio, a dotar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El importe de la dotación en el ejercicio 2001 ascendió a 1.803.036 miles de euros. El resultado presupuestario acumulado en los ejercicios 1999 y 2000 alcanzó un superávit de 3.891.547 miles, mientras que el llamado «Fondo de Reserva» ha alcanzado a 31/12/01 un importe de 2.404.048 miles (sin incluir los rendimientos acumulados a 31/12/01) que supone el 61,78% de dicho superávit.

Segue considerando este Tribunal que, para que realmente exista un Fondo de Reserva, deben concurrir varios requisitos:

— En cuanto a su origen: que existan excedentes de cotizaciones sociales, o remesas de fondos ajenos al Sistema de la Seguridad Social.

— En cuanto a su materialización: que las dotaciones anuales se inviertan en su totalidad en activos financieros buscando la mayor rentabilidad.

— En cuanto a su registro contable: que el Fondo de Reserva aparezca reflejado y contabilizado en el pasivo del Balance con sus dotaciones acumuladas, en cuentas de Fondos propios.

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL RESULTADO Y EN EL SALDO PRESUPUESTARIO

(en miles de euros)

Concepto	Resultado s/ cuentas	Repercusión neta en los resultados	Resultados imputables al ejercicio
Por operaciones no financieras	5.544.728	645.899	4.898.829
Por operaciones con activos financieros	(5.718.487)	533	(5.719.020)
Por operaciones comerciales	1.993.769	0	1.993.769
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.820.010	646.432	1.173.578
Variación de pasivos financieros	3.591.172	0	3.591.172
SALDO PRESUPUESTARIO	5.411.182	646.432	4.764.750

Por subsectores, la repercusión de las observaciones en el resultado presupuestario queda reflejada en el siguiente cuadro:

— Y en cuanto a su finalidad: que el Fondo esté afectado a la satisfacción de las necesidades futuras del Sistema de la Seguridad Social.

Por otra parte, lo que ha hecho la Tesorería General hasta el 31/12/01, al igual que viene haciendo desde el ejercicio 1999, ha sido únicamente una mera reclasificación o alternativa de inversión de sus activos financieros obtenidos de la ejecución de su propio presupuesto. Así sus fondos líquidos los ha materializado en inversiones que ascendieron a 31/12/01 a un importe de 2.425.527 miles de euros (una parte se ha invertido en activos financieros representados por títulos valores por importe de 1.475.611 miles y otra parte se ha mantenido en una cuenta corriente abierta en el Banco de España específicamente para este fin por importe de 949.916 miles, incluido los intereses que ascendieron a 21.479 miles).

En el epígrafe 2.2.2 anterior se han realizado una serie de observaciones que repercuten sobre la exactitud tanto del resultado como del saldo presupuestario, cuyo resumen por operaciones está recogido, para cada subsector, en los respectivos anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4. En el anexo 2.2.3-2, por otra parte, se puede observar, para la CGAPE en su conjunto, la repercusión que tiene en el resultado y en el saldo presupuestario las observaciones realizadas en dicho epígrafe, que en síntesis es la siguiente:

Operaciones de ingresos pendientes de aplicación a 31/12/01

(en miles de euros)

Subsectores	De ejercicios anteriores a 2001	Del ejercicio 2001	Total
AGE	73.948	184.233	258.181
OAE	3.398	(98.911)	(95.513)
ESSS	524.833	498.093	1.022.926
OOP	0	0	0
TOTAL	602.179	623.415	1.225.594

Los cuadros anteriores hacen referencia exclusiva-mente a aquellas partidas que eran determinables y que debieron regularizarse en cumplimiento de los principios que informan la contabilidad pública. De los datos que figuran en ellos se deduce que en el caso de que las normas que regulan la ejecución presupuestaria y su gestión contable se hubieran aplicado correctamente, dictándose los actos administrativos en el momento oportuno, las liquidaciones presupuestarias de los correspondientes ejercicios hubieran recogido las operaciones indicadas, que se han estimado en conjunto en 3.727.070 miles de euros de obligaciones y 1.225.594 miles de derechos, y al no haber sido así, los resultados presupuestarios acumulados hasta 31/12/01 se encuentran sobrevalorados por estas operaciones en 2.501.476 miles —efecto neto de la falta de imputación presupuestaria al ejercicio 2001 de 2.641.352 miles de gastos y 623.415 miles de ingresos, y a ejercicios anteriores de 1.085.718 miles de gastos,

Y por tanto la regularización de los importes indicados, deberá ser soportada por presupuestos de ejercicios posteriores a 2001.

Las operaciones de gastos y de ingresos que han quedado pendientes de regularizar se pueden clasificar atendiendo a los supuestos que se describen a continuación:

- a) Gastos ya pagados o ingresos ya cobrados que están recogidos, de algún modo, en las cuentas presentadas.
- b) Otros gastos no pagados o ingresos no cobrados, que están registrados, no obstante, en la contabilidad económico-patrimonial.
- c) Gastos o ingresos que no están registrados en las cuentas rendidas.

En los cuadros que figuran a continuación se presentan, para cada subsector, los importes correspondientes a estos supuestos:

OPERACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/01

(en miles de euros)

Supuesto	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
a) Pagados y contabilizados	467.474	-	21.810	-	489.284
b) Contabilizados, pero no pagados	377.587	418.586	455.137	5.246	1.256.556
c) No contabilizados ni pagados	1.171.704	792.941	16.585	-	1.981.230
TOTAL	2.016.765	1.211.527	493.532	5.246	3.727.070

OPERACIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/01

(en miles de euros)

Supuesto	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
a) Ingresados y contabilizados	18.990	-	-	-	18.990
b) Contabilizados, pero no cobrados	-	-	688.477	-	688.477
c) No contabilizados ni ingresados	239.191	(55.513)	354.449	-	538.127
TOTAL	258.181	(55.513)	1.022.926	-	1.225.594

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

(en miles de euros)

Concepto	Resultado si cuentas	Repercusión neta en los resultados	Resultados imputables al ejercicio
AGE	(4.501.273)	117.147	(4.618.420)
OAE	1.411.681	693.215	718.466
ESSS	4.870.926	(168.959)	5.039.885
OOP	38.676	5.029	33.647
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.820.010	646.432	1.173.578

Las cifras de los cuadros anteriores indican que el resultado presupuestario positivo imputable al ejercicio (1.173.578 miles de euros) sería menor que el presentado en la CGAPE en 646.432 miles, y el saldo presupuestario positivo (4.764.750 miles), sería inferior también en el mismo importe.

Los anteriores importes relativos al resultado y al saldo presupuestario imputables al ejercicio se han obtenido, como se deduce del anexo 2.2.3-2, incluyendo para su determinación: a) todas las operaciones contabilizadas, con excepción de las imputadas al ejercicio por gastos o ingresos de ejercicios anteriores, y b) las no contabilizadas que corresponden a operaciones pendientes de aplicar con origen en el propio ejercicio. Es decir, se han tenido en cuenta exclusivamente las operaciones de gastos e ingresos que debieron haber sido imputadas al presupuesto de 2001 por corresponder a dicho ejercicio.

Ahora bien, las operaciones indicadas en la excepción de a) y en b) del párrafo anterior deben valorarse de una forma distinta, por cuanto las primeras (2.124.893 miles de euros de gastos y 756.856 miles de ingresos) suponen la corrección de omisiones de aplicaciones presupuestarias anteriores, y por tanto en sí mismo consideradas son regulares, mientras que las

operaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos que no han sido aplicadas al presupuesto y están pendientes de regularizar a 31/12/01, como se ha puesto de manifiesto en los ajustes recogidos en el epígrafe 2.2.2 anterior y se detalla en los anexos 2.2.2-1 a 2.2.2-4, distinguiéndose, por otra parte, las que provienen de operaciones correspondientes al ejercicio 2001 y a ejercicios anteriores.

OPERACIONES DE GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31/12/01

(en miles de euros)

Subsectores	De ejercicios anteriores a 2001	Del ejercicio 2001	Total
AGE	910.928	1.105.837	2.016.765
OAE	945	1.210.582	1.211.527
ESSS	173.845	319.687	493.532
OOP	0	5.246	5.246
TOTAL	1.085.718	2.641.352	3.727.070

Por último, hay que señalar, por lo que tiene de significativo en relación con la regularización presupuestaria de los gastos incluidos en este epígrafe 2.2.4, que al menos 533.765 miles de euros en la AGE y otros 395.698 miles para la Seguridad Social tuvieron la correspondiente cobertura crediticia para su imputación a los presupuestos de los ejercicios 2002 y 2003.

2.3 Balance de las administraciones públicas

Los datos del balance agregado presentado en la CGAPE son los siguientes:

BALANCE AGREGADO

(en miles de euros)

Activo	Importe	Pasivo	Importe
A) INMOVILIZADO.....	131.029.087	A) FONDOS PROPIOS	(162.443.785)
I. Inversiones destinadas al uso general.....	50.452.226	I. Patrimonio.....	(160.671.085)
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	3.165.236	Patrimonio propio.....	(162.346.294)
III. Inmovilizaciones materiales.....	34.806.765	Patrimonio recibido en adscripción.....	3.000.764
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos.....	625.980	Patrimonio recibido en cesión.....	162.881
V. Inversiones financieras permanentes.....	41.481.454	Patrimonio recibido en gestión.....	333.819
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo.....	497.426	Patrimonio entregado en gestión.....	(150.551)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	4.124.725	Patrimonio entregado en adscripción.....	(2.706.748)
C) ACTIVO CIRCULANTE.....	79.767.189	Patrimonio entregado en cesión.....	(729.428)
I. Inversiones materiales temporales.....	172	Patrimonio entregado al uso general.....	(8.235.528)
II. Existencias.....	307.113	II. Reservas.....	2.585.134
III. Deudores.....	41.666.069	III. Resultados de ejercicios anteriores.....	(10.142.101)
IV. Inversiones financieras temporales.....	2.303.632	IV. Resultados del ejercicio.....	5.804.267
V. Tesorería.....	35.488.936	B) INGRESO A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	2.944.593
VI. Ajustes por periodificación.....	1.267	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	1.139.415
G) OPERACIONES DE ENLACE.....	-	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO.....	274.879.364
		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.....	241.812.901
		II. Otras deudas a largo plazo.....	32.769.864
		III. Desempeños pendientes sobre acciones no exigidos.....	296.599
		E) ACREEDORES A CORTO PLAZO.....	96.041.872
		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.....	62.640.087
		II. Deudas con entidades de crédito.....	514.769
		III. Acreedores.....	32.799.260
		IV. Ajustes por periodificación.....	87.756
		F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.....	2.334.054
		G) OPERACIONES DE ENLACE.....	25.488
TOTAL GENERAL (A+B+C+G).....	214.921.001	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G).....	214.921.001

En el anexo 2.3-1 se recoge el detalle por subsectores del balance presentado en la CGAPE.

En los anexos 2.3-2 a 2.3-5 se recogen, por otra parte, en miles de euros, los balances de la Administración General del Estado y de las Entidades del sistema de la Seguridad Social—según los datos que figuran en sus respectivas cuentas—, así como los balances que resultan de la agregación de los presentados en sus respectivas cuentas por los Organismos autónomos del Estado y por el resto de los Organismos públicos.

Como consecuencia del análisis de las partidas que integran el balance, se formulan las observaciones que figuran a continuación y que, para su exposición, se clasifican continuando con la misma numeración que figura en el propio balance presentado: agrupaciones (letras) y epígrafes (números romanos).

2.3.1 Activo

A) Inmovilizado

A.I. Inversiones destinadas al uso general

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
- Terrenos y bienes naturales.....	2.113.504	103.128	0	0	2.216.632
- Infraestructuras y bienes destinados al uso general.....	41.466.643	672.168	0	0	42.138.811
- Bienes comunales.....	0	0	0	0	0
- Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes.....	5.535.691	334.879	0	0	5.870.570
- Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural.....	124	226.089	0	0	226.213
TOTAL EPIGRAFE.....	49.115.962	1.336.264	0	0	50.452.226

A.I.1) Administración General del Estado

Como se ha venido señalando por este Tribunal en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, los objetivos establecidos en el documento número 6 de los «Principios Contables Públicos» y en el PGCP, en relación con el inmovilizado no financiero, fueron notablemente recortados por la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado, ya que la información a suministrar en la memoria de la cuenta de la AGE se limita al subgrupo 22 «Inmovilizaciones materiales» y, dentro de él, exclusivamente a los edificios y terrenos incluidos en el Sistema de Información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles (CIMA). Esto implica que existían deficiencias significativas en la cuenta de la AGE en lo que atañe a los inventarios. Por ello, este Tribunal considera que, aun cuando la configuración contable del inmovilizado no financiero se considera, en general, acertada, debe procederse a la elaboración de inventarios detallados y rigurosos de todas y cada una de las distintas rubricas que lo integran, ya que, al margen de la importancia que tales inventarios tendrían para el control de estos bienes, permitirían mejorar la representatividad de los actuales saldos contables de estas cuentas y la información que actualmente se suministra en la memoria de la cuenta de la AGE.

La falta de información sobre la situación de estos bienes es la causa de que no se traspanse a la cuenta Patrimonio entregado al uso general el importe de todas las inversiones que han entrado en funcionamiento. Así, en los últimos 6 años el importe traspasado ha sido de tan sólo 5.106.830 miles de euros, mientras que, en el mismo periodo de tiempo, el incremento neto del saldo conjunto de las cuentas de este epígrafe ha sido de 22.311.279 miles de euros.

Por otra parte, debe señalarse que los saldos de algunas de las cuentas que componen este epígrafe quedan afectados, lógicamente, por las observaciones que se han realizado en el epígrafe 2.2.2 relativas a gastos imputables al capítulo 6 del presupuesto de gastos «Inversiones reales», por lo que el importe conjunto de esta agrupación se vería incrementado en 242.766 miles de euros.

A.I.2) Organismos autónomos estatales

Del importe de las inversiones destinadas al uso general de los organismos, que asciende a 1.336.264 miles de euros, un 40% —540.395 miles de euros— corresponde a las Confederaciones Hidrográficas. Todas ellas, excepto las del Duero, Ebro y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, mantienen saldo en este epígrafe, que ha experimentado un incremento conjunto en el ejercicio para estos Organismos de 117.769 miles de euros. Únicamente las Confederaciones Hidrográficas del Duero —que hace entrega de la totalidad de las mismas— del Guadiana, del Norte de España y del Júcar contabilizan entregas al uso general de estas inversiones, por importes de 8.893, 8.013, 8.443 y 1.612 miles de euros, respectivamente.

La mayor parte del resto del saldo de este epígrafe corresponde a los Organismos: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, Jefatura Central de Tráfico, Consejo Superior de Deportes, Biblioteca Nacional, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Nacional del Prado y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música que presentan saldos por un importe conjunto de 628.981 miles de euros, experimentando un aumento en el ejercicio de 77.810 miles de euros, un 14,12 por ciento. Sólo la Jefatura Central de Tráfico contabiliza entregas al uso

general de estas inversiones por importe de 63.636 miles de euros.
El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y el FROM tienen inversiones en este epígrafe por importes respectivos de 1.070 y 56 miles de euros, sin movimiento desde, al menos, el ejercicio 1999 y sin que se haga entrega al uso general de las mismas; por el contrario, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional regulariza la totalidad del saldo existente a 31/12/01,

por un importe de 24.434 miles de euros, con la cuenta de Patrimonio entregado al uso general sin que la finalidad de esta operación sea su entrega al uso general.
El informe de auditoría realizado por la IGAE al Museo Nacional del Prado pone de manifiesto que no tienen reflejo contable todas las altas producidas en el Inventario de Bienes Artísticos por diferentes adscripciones.

A.II Inmovilizaciones inmateriales

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
-Gastos de investigación y desarrollo	3.444	118.240	0	0	121.684
-Propiedad industrial	0	14.560	0	3.715	18.275
-Aplicaciones informáticas	23.840	53.295	106.149	29.798	213.083
-Propiedad intelectual	2.841	99.937	0	57	102.835
-Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	391	0	31.007	0	31.398
-Inversiones militares de carácter inmaterial	1.870.318	60.203	0	0	1.930.521
-Otro inmovilizado inmaterial	951.716	284.007	0	90	1.235.813
-Amortizaciones	(5.406)	(419.157)	(43.050)	(20.759)	(488.373)
TOTAL EPIGRAFE	2.847.144	211.085	94.106	12.901	3.165.236

A.II.1) Administración General del Estado

El saldo de las cuentas que componen este epígrafe asciende a 2.847.144 miles de euros, de los cuales 1.870.318 miles corresponden a inversiones militares de carácter inmaterial.

En el ejercicio 2001 se ha dotado una cuota de amortización destinada a cubrir la depreciación del inmovilizado inmaterial contabilizado en las cuentas de Aplicaciones informáticas. Otro inmovilizado inmaterial y Propiedad intelectual, esta última incluida por primera vez en este ejercicio, por un importe conjunto de 1.345 miles de euros, con un aumento de 534 miles respecto a la dotación realizada en el ejercicio anterior. Como ya se ha señalado en Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, solamente se incluyen en la base de amortización los importes correspondientes a los proyectos clausurados y traspasados a Central Contable, que totalizan 8.506 miles de euros frente a los 978.397 miles que figuran en las cuentas, y que al ser objeto de análisis posterior se dan de baja, prácticamente por un importe similar al traspasado, con cargo al resultado económico patrimonial. Estas rectificaciones contables realizadas sistemáticamente, que han ascendido en el ejercicio a 21.776 miles, indican que existe, en ocasiones, una falta de coherencia entre la clasificación presupuestaria de los créditos y la naturaleza económica de las operaciones que financian, de

amortizaciones acumuladas a 122.635 miles de euros, habiéndose contabilizado los gastos no amortizados en la cuenta de «otros gastos de ejercicios anteriores».

c) Tanto en el INEM como en FOGASA se ha observado la existencia de aplicaciones informáticas propias (vgr.: gestión de prestaciones, control de deudores, etc.), desarrolladas con sus propios medios o mediante la contratación de servicios externos, cuyo valor no figura registrado en la contabilidad de los Organismos.

d) El INE no activa obligaciones reconocidas en el artículo 64 de su presupuesto de gastos por importe de 67.376 miles de euros debido a la falta de fiabilidad del inventario de Censos y Encuestas puesta de manifiesto por este Tribunal y la IGAE.

e) La mayor parte del inmovilizado inmaterial del Instituto de Astrofísica de Canarias corresponde a «Gastos de investigación y desarrollo» que, de acuerdo con el informe de auditoría de la IGAE, no reúne las condiciones para su activación.

f) El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA) y el Centro Nacional de Información Geográfica no activan obligaciones reconocidas en el capítulo 6 de sus presupuestos de gastos por importe de 3.582 y 274 miles de euros, respectivamente, debido a que las consideran justificadamente gastos corrientes del ejercicio.

El INIA comienza a dotar la amortización en este ejercicio y complementariamente dota, con cargo a la

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
-Terrenos y construcciones	9.396.189	3.497.529	5.373.158	649.288	19.116.144
-Instalaciones técnicas y maquinaria	5.360.884	3.482.988	1.256.689	53.839	10.154.410
-Utilaje y mobiliario	777.681	353.000	1.106.988	104.327	2.341.996
-Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	2.848.207	7.721	0	0	2.855.928
-Otro inmovilizado	3.628.244	979.942	802.396	278.290	5.688.872
-Amortizaciones	(1.559.033)	(1.441.937)	(2.074.948)	(274.667)	(5.350.585)
TOTAL EPIGRAFE	20.452.152	6.879.243	6.464.293	1.011.077	34.806.765

A.III.1) Administración General del Estado

El saldo de este epígrafe asciende a 20.452.152 miles de euros, habiendo aumentado respecto al ejercicio anterior en 593.361 miles. La variación más significativa se ha registrado en la partida «Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios» con un aumento de 604.112 miles respecto al ejercicio anterior.

Dentro de las operaciones registradas la más relevante ha sido la baja contabilizada con cargo a la cuenta representativa de las subvenciones de capital concedi-

cuenta 679.9 «Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» la depreciación acumulada por los bienes del inmovilizado inmaterial en ejercicios anteriores por importe de 35.780 miles de euros.

A.II.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El saldo de Inmovilizaciones inmateriales en la Seguridad Social correspondió a la cuenta Aplicaciones informáticas por un importe de 106.149 miles de euros y a la cuenta de Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, que sólo aparece en las MAIPESS, por un importe de 31.007 miles.

La cuenta de Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero sigue infravalorada como consecuencia de que la Mutua nº 4 Midat Mutua, no tiene registrado en este subgrupo los bienes que ha adquirido por este sistema y, además, la Mutua nº 115 Ceuta-Smat tampoco ha contabilizado la totalidad del valor al contado del bien adquirido en arrendamiento financiero al no incluir ni el IVA ni el capital anticipado como mayor precio de adquisición. No se acepta la alegación de la Mutua nº 115 Ceuta-Smat ya que al no ser deducible el IVA soportado, éste debe contabilizarse como mayor valor del inmovilizado. Estas incidencias afectan también a las dotaciones para amortizaciones, a los Gastos a distribuir en varios ejercicios y a los Acresdores a largo y a corto plazo.

A.III Inmovilizaciones materiales

das por importe de 109.767 miles de euros por los traspasos de elementos del inmovilizado a las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la amortización acumulada, que asciende a 1.559.033 miles de euros, con un incremento en el ejercicio de 529.064 miles, hay que destacar lo siguiente:

a) El cálculo de la dotación a la amortización del ejercicio, que ha ascendido a 524.861 miles de euros, se ha realizado siguiendo el criterio establecido en la disposición transitoria primera de la Resolución de la

IGAE de 14/12/99, que establece que hasta la debida regularización de inventarios se podrá amortizar utilizando como base de amortización el saldo de la cuenta donde estén recogidos los bienes a 31 de diciembre y como vida útil el promedio de los plazos que correspondían a los tipos de bienes que se integran en la cuenta.

Sin embargo, hay que señalar que la base de amortización utilizada —1.2.998.587 miles de euros— no se corresponde con el importe conjunto de los saldos que registran las cuentas de todas las oficinas contables a 31/12/01, sino que, por las mismas razones expuestas en el epígrafe A.II anterior, sólo se considera el importe de los saldos traspasados a la Central Contable siendo éste menor en 2.756.610 miles.

En cuanto al sistema utilizado para calcular la vida útil de los bienes mediante el promedio de plazos máximos aprobados por la citada Resolución, si bien está justificado en la mayoría de los casos por la falta de información, no debería haberse utilizado en la cuenta para la que ya existe inventario de bienes.

b) En la disminución del saldo de la cuenta de amortización acumulada que, por importe de 2.210 miles de euros, se ha originado como consecuencia de las bajas de los elementos de inmovilizado material, no se ha podido constatar, por las razones expuestas en el punto a) anterior, si corresponde a bienes para los que existía amortización acumulada.

c) Por último, el importe de la amortización acumulada está infravalorado en la cuantía correspondiente a las dotaciones a la amortización que deberían haberse efectuado hasta la entrada en vigor de la referida Resolución, debido a que en la misma no se ha previsto ningún criterio para actualizar el valor de los bienes contabilizados en el balance del Estado antes del ejercicio 1999.

A.III.2) Organismos autónomos estatales

Sobre las cuentas que componen este epígrafe, cuyo saldo ha experimentado un incremento en el ejercicio de 358.869 miles de euros, se realizan las siguientes observaciones:

a) Al igual que en ejercicios anteriores, el CSIC incorpora a su inmovilizado bienes adquiridos con cargo a operaciones comerciales por importe de 22.769 miles de euros y, por el contrario, no activa obligaciones imputadas al capítulo 6 de su presupuesto de gastos por importe de 2.057 miles, al considerarlos gastos corrientes del ejercicio.

b) De acuerdo con los informes de auditoría realizados por la IGAE, la Biblioteca Nacional tiene sin contabilizar adquisiciones anteriores a 1991, así como las obtenidas a título lucrativo y las realizadas por canje; el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) no recoge en su contabilidad la parte del edificio de la antigua Universidad de Alcalá de Henares recibida en cesión y en el Instituto para la Vivienda de

tario ni la contabilidad que lleva el Instituto de Salud Carlos III, recogen el inmueble del amigo Hospital Victoria Eugenia que, con fecha 2 de junio de 1998 fue adscrito por la Dirección General de Patrimonio al Instituto de Salud Carlos III y del que, mediante Resolución de 30 de diciembre de 1998, autorizó su uso a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III.

g) El INEM sigue, a 31/12/01, sin disponer de un inventario valorado actualizado de los bienes incluidos en la cuenta Mobiliario, cuyo saldo ascendió a esa fecha a 56.392 miles de euros, por lo que este Tribunal tampoco puede emitir opinión alguna respecto de su representatividad. Esta misma deficiencia se observa respecto de las adquisiciones registradas en la cuenta Otro inmovilizado inmaterial, cuyo saldo a 31/12/01 ascendió a 8.718 miles de euros.

Por el contrario, durante el ejercicio MUFACE, siguiendo las recomendaciones de este Tribunal, ha realizado un inventario de los edificios y los terrenos correspondientes al Fondo Especial valorados a 31/12/94 e incrementados con las mejoras realizadas por MUFACE en los ejercicios sucesivos, y asimismo, ha procedido a imputar en su balance las citadas cuentas.

h) El Instituto de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA) continúa manteniendo en la cuenta de otro inmovilizado dos partidas de «Inmovilizado material propio» y «de afectación» por un importe bruto conjunto de 41.420 miles de euros pendiente de regularizar desde el ejercicio 1987.

i) De los setenta y un Organismos que recogen en sus cuentas estos activos, no realizan dotaciones a la amortización, incumpliendo la Resolución de la IGAE de 14/12/99, los siguientes: CSIC, Mancomunidad de los Canales del Tabilla y las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, del Cuadiana, del Júcar, del Segura, del Tajo y del Sur de España; y la Confederación Hidrográfica del Duero dota amortizaciones en el ejercicio en una cuantía tan reducida que de ningún modo puede considerarse que refleje la depreciación sufrida por los bienes que componen su inmovilizado.

MUGEJU y FOGASA no han segregado el coste del suelo del coste total de adquisición de los edificios propiedad de este Organismo, de modo que ambos importes vienen registrados en la cuenta Construcciones, cuando el valor del suelo debe ser contabilizado de forma separada en la cuenta Terrenos y bienes naturales. Esta deficiencia repercute, asimismo, en las amortizaciones dotadas anualmente para registrar la depreciación de los edificios propiedad de FOGASA.

Según los cálculos efectuados por el Tribunal el valor del suelo de las sedes de FOGASA (excluida la de Vigo, de la que se carece de datos) asciende a 16.166 miles de euros y las amortizaciones dotadas en exceso por el Organismo por este concepto ascienden a 162 miles de euros. En lo que se refiere a MUGEJU, el valor del suelo es de 8.741 miles de euros, si bien esta reclasificación no tiene efectos en las amortizaciones

dotadas por la Mutualidad debido a que el valor del suelo no es tomado en consideración por MUGEJU para el cálculo de esta amortización.

Respecto de los bienes adquiridos mediante adjudicación en pago de deuda por FOGASA, que a 31/12/01 ascendían a 90.553 miles de euros, debe indicarse que este Organismo no ha dotado provisión alguna que cubra la depreciación de estos bienes en el momento de su enajenación. De acuerdo con los cálculos realizados por el Tribunal teniendo en cuenta las enajenaciones realizadas por FOGASA en los tres últimos ejercicios, éste debería provisionar el 31% de este saldo para la cobertura de este riesgo, lo que supondría la dotación de una provisión de 28.072 miles de euros.

A.III.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El inmovilizado material neto de la Seguridad Social ascendió a 6.464.293 miles de euros correspondiendo un 57,92 % al INSALUD. Del análisis de los inventarios justificativos del saldo de las cuentas del inmovilizado material, se deducen como incidencias más significativas, que afectan también en su mayor parte a las dotaciones para amortizaciones, las siguientes:

a) Los balances del INSALUD, del IMSERSO y del ISM siguen incluyendo indebidamente en este ejercicio, en la cuenta de Construcciones, los inmuebles entregados en uso a las Comunidades Autónomas, por importe de 1.032.202 miles de euros, contraviniendo lo que establece tanto el Plan General de Contabilidad Pública como los principios contables públicos. Esto mismo sucede con los edificios adscritos a las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón y Hospital Calahorra que están valorados en 28.514, 77.329 y 6.986 miles, respectivamente.

Estas entidades no deben recoger en sus cuentas el inmovilizado entregado en uso a las Comunidades Autónomas, y a las fundaciones públicas estatales, situación que debe subsanarse con el fin de que la Administración Pública que utiliza el inmueble lo tenga recogido en sus cuentas y proceda a recoger tanto los incrementos de costes por ampliaciones, mejoras en el edificio, como su amortización. La correcta contabilización de estos inmuebles traspasados produciría una disminución del activo de estas entidades por su valor neto contable, que a 31/12/01 asciende a 1.145.031 miles de euros.

b) En el IMSERSO existen diferencias entre el inventario y el saldo contable en las cuentas Instalaciones, Mobiliario y Equipos para procesos de información, por importe de 102, 3.808, y 68 miles de euros, respectivamente. El inventario de Construcciones del INSALUD continúa registrando inmuebles cuya situación patrimonial, según el inventario, plantea incertidumbre sobre su adecuada contabilización, por cuanto figuran en el inventario inmuebles propiedad de otros entes (empresas públicas, del Patrimonio del Estado, Universidad, etc.).

cuando se carece de las correspondientes tasaciones y la contestación de la IGAE en el sentido de considerar válido cualquier criterio que sea razonable, ha permitido a la entidad proceder en el ejercicio 2002 a emplear el criterio de estimar el valor de los terrenos en un tercio del valor total del edificio y a efectuar las correspondientes correcciones en el saldo de estas cuentas.

c) La UNED sigue sin disponer a 31 de diciembre de 2001 de un inventario completo, detallado y actualizado de los elementos de su Inmovilizado, por lo que no se puede comprobar si los importes contabilizados representan el valor de los activos registrados en contabilidad y su existencia física, si bien la UNED está trabajando con una aplicación informática para la gestión de inventarios, habiéndose conciliado al cierre del ejercicio 2001 los valores contables y extracontables de los bienes adquiridos en los ejercicios 1999, 2000 y 2001, actualmente está conciliando el ejercicio 1998 y si se obtiene una diferencia relativamente pequeña se dará por concluido el proceso y se procederá a efectuar los ajustes contables. Asimismo, la UNED no ha registrado en sus cuentas de Inmovilizado el valor de diversos terrenos e inmuebles cedidos por varias entidades, sin

que pueda determinarse su importe por carecer de actas de cesión o no tener éstas incluida una valoración de los bienes. La UNED está realizando trabajos de valoración con una empresa pública especializada.

d) En el Inmovilizado Material de la Obra Pía se encuentran contabilizado únicamente un importe de 58 miles de euros en la rúbrica de Otro Inmovilizado, sin recoger cuantía alguna en el resto de partidas de aquél, al no disponer la entidad de un inventario completo de los inmuebles (terrenos y edificios) y de las obras de arte de su propiedad.

A.IV Inversiones gestionadas

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
- Inversiones gestionadas para otros entes públicos	149.123	139.248	0	0	288.371
- Bienes gestionados para otros entes públicos	0	345.280	0	0	345.280
- Provisiones	0	(7.671)	0	0	(7.671)
TOTAL EPIGRAFE	149.123	476.857	0	0	625.960

A.IV.1 Administración General del Estado

Durante el ejercicio se han realizado inversiones por cuenta de otros entes públicos por un importe de 25.879 miles de euros y entregas por 108 miles, que han tenido como contrapartida la cuenta de subvenciones de capital.

A.IV.2 Organismos autónomos estatales

El 69% de las inversiones gestionadas corresponde a la Gerencia de Infraestructura y Equi-

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
- Cartera de valores a largo plazo	8.368.539	322.829	2.249.711	34.976	10.996.055
- Otras inversiones y créditos a largo plazo	30.500.131	42.310	30.756	44	30.573.241
- Inmovilizado financiero por operaciones en curso	0	0	0	0	0
- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	40.469	9.481	17.069	424	67.443
- Provisiones	(94.079)	(59.550)	(1.481)	(175)	(155.285)
TOTAL EPIGRAFE	38.835.060	315.070	2.296.055	35.269	41.481.454

A.V Inversiones financieras permanentes

dad con la Disposición transitoria primera de la Resolución antes citada.

c) En el saldo de la cuenta Construcciones se incluye indebidamente, por parte de las Entidades Gestoras, con excepción del INSS, INSALUD y la Tesorería General, el valor conjunto del edificio y del terreno, por lo que han calculado incorrectamente la cuota de amortización sobre el valor de ambos bienes. Por otra parte, el hecho de que el INSALUD, IMSERSO e ISM mantengan activados los inmuebles traspasados a las Comunidades Autónomas, está ocasionando que estas Entidades continúen amortizando estos inmuebles que no utilizan. Igual incidencia se produce en los inmuebles adscritos a la Fundación Hospital Alcorcón y Fundación Hospital Manacor. Esta situación produce una sobreevaluación de gastos en la cuenta del resultado económico-patrimonial de dichas entidades por el importe de la dotación para la amortización de dichos inmuebles, que en el ejercicio 2001 alcanza, al menos, un importe de 10.440 miles de euros.

d) En relación con la amortización del inmovilizado material, no todas las MATEPSS han aplicado la Resolución de la IGAE de 14/12/99 ya citada. Algunas MATEPSS han corregido en este ejercicio los porcentajes de amortización, mientras que otras han continuado aplicando los del ejercicio anterior.

A.III.4) Otros Organismos públicos

En relación con el inmovilizado material del resto de los Organismos públicos, se señala lo siguiente:

a) El ICEX ha realizado en 2001, a través de una empresa especializada, un nuevo inventario de sus bienes. Como consecuencia de estos trabajos, se han puesto de manifiesto diferencias significativas entre el inventario físico y el inventario contable, tanto en relación con el número de elementos como con su valor. Estas diferencias, por un importe de 1.232 miles de euros, han sido regularizadas y correctamente contabilizadas como gastos extraordinarios el 31 de diciembre de 2001.

b) Al igual que en los ejercicios anteriores la cuenta de Construcciones del Instituto Cervantes, que presenta un saldo a 31 de diciembre de 64.115 miles de euros, recoge el valor de los edificios sin diferenciar (salvo en el caso de tres de ellos) qué importe corresponde a la construcción y cuál al terreno. Igualmente, la entidad toma como base para el cálculo de las amortizaciones la totalidad del saldo de la cuenta por lo que se está amortizando también el valor de los terrenos. Hay, por tanto, una sobreevaluación en la amortización acumulada del inmovilizado material y una minusvaloración en los resultados de cada ejercicio, que no se podrán cuantificar hasta que el Instituto pueda contabilizar de forma independiente el valor de los terrenos. En este sentido se ha elevado una consulta a la IGAE sobre el criterio más razonable para valorar los terrenos

c) En el ISM siguen figurando inmuebles cedidos por terceros, sin que el balance de la Entidad recoja la totalidad de dichos inmuebles en la cuenta Patrimonio recibido en cesión, y también otros cuya forma de adquisición plantea dudas sobre su consideración patrimonial, por cuanto en los inventarios aparecen expresiones como «cesión administrativa», «derecho de habitación», «derecho de vuelo», etc. Asimismo, el ISM continúa recogiendo, indebidamente, en su inmovilizado material, el valor de construcción de las viviendas del Polígono Elvina (A Coruña), siendo así que estas viviendas no son utilizadas por la Entidad sino por los que resultaron adjudicatarios de las mismas.

d) La Tesorería General ha separado en este ejercicio el valor del terreno del importe de las Construcciones en el 55,37% de los inmuebles contabilizados, tendencia que debe continuar hasta completar la totalidad de los inmuebles. Asimismo, el inventario de la cuenta de construcciones que tiene la Tesorería General presenta deficiencias que deben subsanarse.

e) En relación con las altas de inmovilizado de las MATEPSS, destaca la Mutua n.º 275 Fraternidad-Mupresa que debería haber imputado a su presupuesto inversiones del ejercicio por 1.674 miles de euros al haber denegado el Ministerio su financiación con Fondo de Prevención y Rehabilitación.

Las cuentas de Amortización acumulada del inmovilizado material e inmaterial ascendieron a 2.074.948 y 43.050 miles de euros, respectivamente. Las incidencias que se han detectado en la aplicación de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 son las siguientes:

a) El INSS e INSALUD, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la citada Resolución han aplicado en este tercer año de vigencia de la Resolución, un coeficiente corrector del 0,90 sobre el importe de la cuota de amortización del ejercicio. Por su parte, el IMSERSO, ha aplicado dicho coeficiente sólo para los inmuebles registrados en la cuenta Construcciones y la Tesorería General, sólo para los bienes registrados en la cuenta Equipos para procesos de información.

La aplicación de este coeficiente corrector produce una disminución de la dotación para la amortización del ejercicio que, si bien esta prevista en la Resolución citada anteriormente, debe ser objeto de seguimiento para que al término de los 5 años de período transitorio, las Entidades procedan a compensar dicha disminución con el fin de que no se produzca un alargamiento de la vida útil de los bienes.

b) La Tesorería General no ha aplicado un sistema homogéneo para el cálculo de su dotación anual ya que, la amortización de los bienes inmuebles se ha efectuado en función de los años de vida útil asignados a dichos bienes en la citada Resolución, mientras que la dotación a la amortización aplicada a los restantes tipos de bienes ha sido efectuada en función de los saldos que estas cuentas presentaban a 31/12/00, de conformi-

les, S. A.», «Axis Participaciones Empresariales, SGEGR, S. A.» y «Bexcariera SIM, S. A.», por un importe conjunto de 1.204.577 miles de euros. De este importe, 878.805 miles de euros se han cargado a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio y el importe restante —325.772 miles— a la cuenta de Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo. Con cargo a esta última cuenta también se han dado de baja las acciones de la Sociedad Nacional de Avales al Comercio SGR, por un importe de 4.178 miles de euros, que ha sido liquidada en el ejercicio.

Además se han registrado bajas en la «Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A.», «Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, S. A.», como ya se ha indicado anteriormente, y en la «Sociedad Estatal Exposiciones Internacionales, S. A.», denominada anteriormente «Sociedad Estatal Hannover 2000, S. A.», por un importe conjunto de 52.718 miles de euros, por reducciones de capital para compensar pérdidas y en la «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.» (SIEPSA), por importe de 3.991 miles de euros. En este último caso, la disminución de las inversiones financieras permanentes se ha compensado con el aumento, por un importe de 3.985 miles, de inmovilizado material que ha sido trasladado por SIEPSA. El mecanismo financiero de esta Sociedad consiste en que la misma recibe la financiación necesaria para llevar a cabo su actividad, fundamentalmente, a través de aportaciones de capital del Estado, y los centros penitenciarios que construye, a medida que se finalizan, se integran en el patrimonio del Estado, procediéndose a reducir el capital en el importe del inmovilizado traspasado.

^{3º} Por último, el saldo de estas cuentas se encuentra sobrealvalorado debido a que las participaciones de capital en las Sociedades que se relacionan a continuación figuran contabilizadas por un valor superior al que se deduce de su patrimonio neto contable a 31/12/01. (miles de euros y %)

administrativas y del orden social. La suscripción, que ha ascendido a 844.443 miles de euros, se ha cubierto con aportaciones no dinerarias, por importe 754.291 miles, y con aportaciones dinerarias, por 90.152 miles, de las que se han desembolsado 42.071 miles con cargo al presupuesto del ejercicio. Además, se han constituido otras dos Sociedades Estatales «Aguas de la Cuenca del Norte, S. A.» y «Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.», cuyos capitales sociales de 66.712 y 135.228 miles de euros, respectivamente, han sido suscritos en su totalidad por el Estado, habiéndose desembolsado durante el ejercicio 50.485 miles de euros, y se han aportado fondos, por importe de 42.071 miles de euros, para la creación de la Sociedad Estatal «Infraestructuras del Trásvase, S. A.», que se autorizó por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 7/12/01.

Por último, hay que citar las aportaciones realizadas a diversos Organismos Financieros Multilaterales (15.594 miles de euros), a los Fondos para inversiones en el exterior y de operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa (60.101 y 6.010 miles, respectivamente) y al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (971.837 miles). La suma de estas aportaciones al GIF y de las ya realizadas en los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000 asciende a 3.591.743 miles de euros.

^{2º} Las disminuciones en la cartera de valores, que han ascendido a 1.265.895 miles de euros, se han producido principalmente por el traspaso a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), autorizado en el Consejo de Ministros de 25/5/01, de las acciones de las Sociedades «Agencia Efe», «Compañía Transmediterránea, S. A.», «Empresa Nacional de Autopistas, S. A.», «Alimentos y Aceites, S. A.», «Minas de Almadén y Arrayanes, S. A.», «Compañía Española del Tabaco en Rama, S. A.», «Expasa Agricultura y Ganadería, S. A.», «Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S. A.», «Sociedad Estatal de Participaciones Patrimonia-

habiendo experimentado un incremento neto respecto al ejercicio anterior de 1.674.181 miles. Por otra parte, los desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos figuran en un epígrafe independiente del pasivo, ascendiendo su saldo a 296.599 miles de euros.

Sobre la cuantía y composición de los saldos de las cuentas que componen esta rúbrica se realizan las siguientes observaciones:

^{1º} Durante el ejercicio 2001 el Estado ha efectuado aportaciones como consecuencia de ampliaciones de capital de las siguientes sociedades, por los importes que se indican en miles de euros:

Sociedad	Importe
- Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX)	16.828
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)	6.010
- Sociedad Estatal de Infraestructura y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA)	145.926
- Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, S.A.	8.384
- Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)	3.661
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S.A. (SEIASA DEL NORDESTE)	43.273
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S.A. (SEIASA DEL NORTE)	43.273
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A. (SEIASA DE LA MESETA SUR)	76.930
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. (SEIASA DEL SUR Y ESTE)	76.930
- Sociedad Estatal Aguas Cuenca del Ebro, S.A.	88.649
TOTAL	509.864

Aportaciones no Dinerarias

Sociedad	Importe
- Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA)	3.794
TOTAL	3.794

Si bien todas las ampliaciones señaladas están recogidas en el inventario de la cartera de valores, sólo 425.009 miles de euros están incluidas en el saldo de las cuentas de la cartera de valores, ya que las cuentas justificativas del resto —88.649 miles— se encontraban pendientes de aprobar en 31/12/01 y, por tanto, se recogen en la cuenta de Provisiones de fondos pendientes de justificar dentro del epígrafe de «Deudores» del balance.

Hay que destacar que las aportaciones que corresponden a la suscripción de las ampliaciones de capital realizadas por la «Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A.» —denominada con anterioridad «Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, S. A.»— y por la «Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, S. A.» han

fechas de recepción en la IGAE de las cuentas de algunas de estas Sociedades. En relación con la valoración de la Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, S. A., que según las alegaciones sería de 674 miles de euros, se señala

Como se deduce del cuadro anterior, la provisión por depreciación debería ser superior a la dotada en cuentas en un importe de 2.872 miles de euros, si bien esta diferencia podría justificarse, en parte, por las

Sociedad	Valor contable	% Participación	Patrimonio neto	Patrimonio neto contable	Exceso de valor en cuentas
-Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A.	18.246	100	18.246	18.027	219
-Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, S.A.	1.859	100	175	175	1.684
-Sociedad Estatal de Transición al Euro, S.A.	0	100	(3.104)	(3.104)	0
-Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.	2.974	100	2.005	(310)	969
-Compañía Ferrocarril Central de Aragón, S.A.	0	100	(310)	(310)	0
TOTAL					2.872

esta diferencia podría justificarse, en parte, por las

que dicho importe es el que figura en el inventario de la cartera de valores, que no coincide con el de las correspondientes cuentas, en las que figura con un valor neto contable de 1.859 miles de euros (7.068 miles en la cuenta de «inversiones financieras permanentes en capital y patrimonio», 2.374 miles en la de «provisión de fondos pendientes de justificar» y —7.583 en la de «provisión por depreciación de valores negociables y participaciones en patrimonio a largo plazo»).

Por otra parte, también se puede comprobar que, en los casos de la «Sociedad Estatal de Transición al Euro» y de la «Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S. A.», los patrimonios netos resultan negativos, por lo que si de estas situaciones se derivasen una forma u otra obligaciones futuras, ciertas o probables, para el Estado, éstas deberían tener el adecuado reflejo contable a través de la dotación de las correspondientes provisiones para riesgos y gastos. De hecho, la situación de estas Sociedades, cuyo patrimonio ha disminuido en relación con el ejercicio anterior, corrobora la necesidad de cubrir riesgos previsibles.

2) Otras inversiones y créditos a largo plazo

El saldo de las cuentas representativas de los préstamos concedidos, por la parte de los mismos cuyo vencimiento va a tener lugar a largo plazo, asciende en 31/12/01 a 30.500.131 miles de euros, habiéndose producido una disminución neta respecto al ejercicio anterior de 4.282.668 miles.

Sobre la cuantía y composición de estos saldos se realizan las siguientes consideraciones:

1ª) El importe acumulado desde 1984 hasta 31/12/01 que figura en las cuentas del Estado como préstamos concedidos al Consorcio de Compensación de Seguros para la financiación de la gestión por cuenta del Estado del Seguro de Crédito a la Exportación, realizada por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), asciende a 1.262.845 miles de euros (835.054 miles incluidos en esta rúbrica del balance y 427.791 miles en la relativa a inversiones y créditos a corto plazo). Estos importes no coinciden con los recíprocos de las cuentas rendidas por el Consorcio, que ascienden en conjunto a 1.508.733 miles. Como viene poniendo de manifiesto reiteradamente

- Préstamo ordinario al ICO	790.472
- Préstamos especiales al ICO	104.633
- Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo (FAD)	4.429.166
- Aportación del Estado al patrimonio del ICO	502.508
- Fondo de provisión Real Decreto-ley 12/95	140.727
- Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM)	130.768
TOTAL	6.098.274

Respecto a los anteriores importes se efectúan las siguientes aclaraciones y observaciones:

a) En virtud de la autorización contenida en el punto 6 «Operaciones financieras» de la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, según la nueva redacción dada por la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social¹³, el ICO ha cancelado con cargo a su patrimonio un importe de 1.602.828 miles de euros correspondientes a la deuda vencida en 31/12/98 (una vez efectuados los ajustes correspondientes por la IGAPE), que había sido contraída por el Estado con él y que procedía de la concesión por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto de determinados créditos y avales con garantía del Estado. En la contabilidad del Estado esta operación ha supuesto una disminución del saldo de la cuenta representativa de la aportación del Estado al patrimonio del ICO y un cargo en la del resultado económico-patrimonial por dicho importe. Hay que señalar, no obstante, que el saldo en 31/12/01 de la mencionada cuenta —502.508 miles de euros— debe considerarse afectada en el importe correspondiente a la deuda vencida entre el 1/1/99 y el 31/12/01, ya que, según la nueva redacción dada por la Ley 24/2001 a la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, podrá cancelarse igualmente con cargo al patrimonio del ICO. A estos efectos, según la información facilitada por el Instituto y sin perjuicio de los ajustes que pueda realizar la IGAPE, dicha deuda se eleva a 417.336 miles de euros, de los que 255.917 miles corresponden a liquidaciones presentadas en el ejercicio 2001. Por otra parte, del importe pendiente de imputar al resultado económico-patrimonial en 31/12/00, que ascendía a 1.852.922 miles de euros, además de

¹³ El texto literal de la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001 es el siguiente.

Disposición adicional undécima. Modificación del Real Decreto-ley 12/1995, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera.

Se da nueva redacción al punto 6 «Operaciones financieras» de la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera, en la redacción dada al mismo por la disposición adicional quinta de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, que queda con la siguiente redacción:
«Se autoriza al Instituto de Crédito Oficial para destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado cuantificada por la Intervención General de la Administración del Estado a 31 de diciembre de 1998, en 267.306 millones de pesetas (1.606.541 miles de euros).»

Asimismo se autoriza la cancelación con cargo a su patrimonio de la deuda vencida desde el 1 de enero de 1999 hasta 31 de diciembre de 2001.

Con carácter previo a la realización de las operaciones de cancelación, el Instituto de Crédito Oficial cuantificará el importe a can-

los 1.602.828 miles cancelados con cargo al patrimonio del ICO, se han imputado durante el ejercicio otros 1.505 miles y, de acuerdo con la normativa anterior a la Ley 24/2001, se han cancelado con cargo a los resultados del ICO 80.095 miles de euros¹⁴.

b) Como se viene indicando en las Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, la inclusión en esta partida de la cuenta del Fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo proviene de considerar las dotaciones al FAD como préstamo del Estado. Ahora bien, dado que el EAD carece de personalidad jurídica y el ICO es un mero agente financiero, la contabilidad del Estado debería reflejar, y sin embargo no refleja, las operaciones del FAD. Así, el saldo de esta cuenta (4.429.166 miles de euros) recoge el importe de las dotaciones al ICO para su gestión, pero no ofrece las consecuencias y situaciones derivadas de estas operaciones, cuyo titular definitivo es el Tesoro. En este sentido:

— No ofrece información sobre las distintas fases en que se concreta cada una de estas operaciones.

— Parte de las dotaciones entregadas por el Tesoro al ICO se han transformado en donaciones a distintos países receptores, representando, por lo tanto, un gasto firme para el Tesoro y no un crédito realizable como parece deducirse de su ubicación en las cuentas rendidas.

— No recoge las cantidades realmente desembolsadas y entregadas a los distintos países receptores y aún pendientes de cobro, que, en definitiva, representan el auténtico saldo de créditos FAD concedidos, ni el importe de los intereses devengados y de los reintegros que incrementan el saldo del Fondo, ni la situación de créditos impagados, morosos y refinanciados, ni por último, las consecuencias de destacada importancia derivadas de las diferencias de cambio al final de cada ejercicio.

celar que será comunicado a la Intervención General de la Administración del Estado para su verificación. La operación de cancelación se realizará de acuerdo con los resultados del correspondiente control financiero efectuado por dicho Centro Directivo. El ICO dejará de liquidar intereses al Estado por las deudas a que se refiere la presente disposición a partir de 1 de enero de 2002.

Con efectos de 31 de diciembre de 2001, el ICO constituirá una provisión por importe equivalente a los futuros vencimientos de los principales de las operaciones no incluidas en la cancelación. Dichas operaciones perderán la garantía del Estado a partir de 31 de diciembre de 2001.

El Instituto de Crédito Oficial destinará los resultados generados por las anteriores operaciones de cancelación de deuda, minorados en el importe de la provisión que se constituya, a incrementar su patrimonio.

Las anteriores operaciones, de cancelación y todas las provisiones vinculadas a las mismas se realizarán sin perjuicio de lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Queda sin efecto la disposición adicional quinta de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre.»

¹⁴ Este último importe figura en el anexo 2.4.3.4 en la columna de rectificaciones, compensado en parte con los ajustes de la IGAPE a la deuda vencida hasta 31/12/98.

c) Similares observaciones son aplicables, igualmente, a los préstamos de «Gobierno a Gobierno», que bajo la rubrica de préstamos especiales importan 104.633 miles de euros, y al Fondo para Concesión de Microcréditos (FCM) —130.768 miles— debido a que se están aplicando los mismos criterios de contabilización, sin que, en principio, se haya previsto que en la contabilidad del Estado se reflejen las operaciones que se derivan de la utilización de los recursos procedentes de las devoluciones de los microcréditos y de los intereses y comisiones devengados y cobrados como incrementos del Fondo, y que están destinados, de acuerdo con la normativa reguladora, a cubrir las necesidades financieras del FCM. Durante el ejercicio se ha efectuado en la rubrica de préstamos especiales una regularización contable, que ha supuesto un aumento de su saldo de 36.996 miles de euros y que está motivada por la conciliación realizada entre el Estado y el ICO a 01/01/01. Además, tanto en los préstamos especiales como en el Fondo para Concesión de Microcréditos (FCM) se han ajustado sus saldos a los tipos de cambio vigentes a 31/12/01.

3º) En virtud de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre¹⁵ el Estado ha cancelado el saldo pendiente de cobro de los préstamos concedidos a RUMASA, que ascendían en 31/12/01 a 4.153.097 miles de euros. Las operaciones realizadas en la contabilidad del Estado han supuesto un cargo de 3.515.053 miles de euros en la cuenta de Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo y unos gastos en la cuenta del resultado económico-patrimonial por importe de 638.044 miles de euros, de los cuales 556.804 miles corresponden a la contabilización de la deuda del Estado con RUMASA por los costes de las operaciones de saneamiento, reprivatización y absorción de compañías expropiadas y la valoración económica de los derechos reconocidos por las acciones de las sociedades de las que era propietaria en 23/02/83, que como ya se había indicado en las

¹⁵ El texto literal de la disposición adicional décima de la Ley 24/2001 es el siguiente:

Disposición adicional décima. Cancelación de préstamos concedidos por el Estado a «Rumasa, Sociedad Anónima».

Uno. Los créditos de «Rumasa, Sociedad Anónima», contra el Estado derivados de las operaciones de reprivatización y saneamiento de las sociedades cuyas acciones fueron expropiadas en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1983, de 29 de junio, así como el importe de los justiprecios fijados para las acciones de empresas del Grupo que eran propiedad de «Rumasa, Sociedad Anónima», quedan compensados, por su saldo a 31 de diciembre de 2001, con el importe de los préstamos pendientes de reembolso a 31 de diciembre 2001, concedidos a dicha entidad en virtud del Real Decreto-ley 8/1984, de 28 de junio, y del artículo 62 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre.

Dos. Queda cancelado el saldo a 31 de diciembre de 2001 de los préstamos a que hace referencia el apartado anterior que no haya sido compensado.

miles de euros) y al reflejo de la correspondiente deuda en la contabilidad económico-patrimonial; todo ello acorde con la contabilidad recíproca del Estado.

Paralelamente a las referidas anotaciones, la TGSS ha hecho figurar en su contabilidad económico-patrimonial (no en la presupuestaria) unos derechos de cobro (deudores) frente al Estado, que han tenido como contrapartida cuentas de resultados (ingresos) por un importe neto hasta 31/12/01 de 4.040.888 miles de euros, de los que 148.081 miles son del ejercicio 2001 y 3.892.807 miles de ejercicios anteriores, que corresponden fundamentalmente a insuficiencias de financiación de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria incluidas en la acción protectora de la Seguridad Social (INSALUD) de financiación obligatoria por el Estado de acuerdo con lo previsto en los artículos 86 y 90 del TRI-GSS, en su actual redacción, y en las disposiciones análogas de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de ejercicios anteriores a 1994.

Sin embargo, la deuda recíproca y su contrapartida de gastos no se registró en la contabilidad del Estado, lo que viene ocasionando una discrepancia entre una y otra contabilidad en el ámbito patrimonial. Esta discrepancia es un defecto ya señalado en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado de los ejercicios 1996 a 2000. A pesar de ello y de haberse indicado en las alegaciones a dichas declaraciones que estaba en estudio el tratamiento definitivo a dar a estos préstamos para eliminar la referida discrepancia, no se han adoptado las medidas oportunas a tal fin.

Atendidas las disposiciones legales citadas y la situación de hecho descrita, se considera que corresponde al Estado reconocer obligaciones presupuestarias y, recíprocamente, a la Seguridad Social derechos presupuestarios (con la consiguiente incidencia en los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales) por importe de 668.477 miles de euros¹⁶, diferencia entre los 4.040.888 miles de gastos y los 3.372.411 miles aportados por el Estado en concepto de préstamos. Por otra parte, teniendo en cuenta los fundamentos materiales de la deuda contra el Estado registrada por la Tesorería General de la Seguridad Social, las alternativas legales para amortizar los préstamos a que antes se ha hecho referencia y otras circunstancias, es muy probable (además de recomendable como luego se indica) que la carga patrimonial de las insuficiencias financiadas mediante préstamos sea finalmente soportada por el Estado, razón por la cual, en virtud del principio de prudencia y dado que los resultados económico-patrimoniales agregados y acumulados hasta 31/12/01 están sobrelaborados en 3.372.411 miles de euros y debe

¹⁶ Ver puntos A.1.13) y B.3.1) del epígrafe 2.2.2 anterior, en los que se señala que están pendientes de aplicar al presupuesto de gastos del Estado y de ingresos de la Seguridad Social estos 668.477 miles de euros.

anexo 2.4.3-1 ese importe como gastos económico-patrimoniales pendientes de imputación por el Estado. Con independencia de lo anterior, debe ponerse de manifiesto lo siguiente:

1) Que durante los años transcurridos desde la concesión de los préstamos no se ha amortizado cantidad alguna a través de redistribución interna de créditos y remanentes del INSALUD.

2) Que desde el año 1989 hasta 2001 se han ido incrementando, considerablemente, las insuficiencias de financiación de la Seguridad Social, presentando a 31/12/01 un importe de 4.040.888 miles de euros.

3) Que la opción por los préstamos en lugar de por las transferencias se debió, como consta en la exposición de motivos del Real Decreto-ley 6/1992, a razones de política económico-presupuestaria de carácter coyuntural.

4) Que las LPGE de los ejercicios 1993 y 1994 no establecieron plazo de reembolso de los préstamos.

Atendidas estas circunstancias, el Tribunal de Cuentas considera oportuno que se adopten las medidas legales necesarias para que, anticipándose el término del plazo de amortización de los préstamos, la carga patrimonial definitiva de los 3.372.411 miles de euros sea asumida cuanto antes por el Estado. Aun existiendo otras opciones legales a este respecto —como sería la condonación de los préstamos, ya sugerida en ejercicios anteriores, y la que se pone de manifiesto en las alegaciones— este Tribunal sigue considerando que para amortizar los préstamos la fórmula preferente sería la concesión e imputación presupuestaria de transferencias a la TGSS por importe de 3.372.411 miles y por parte de la TGSS la aplicación de los correspondientes ingresos en el ámbito presupuestario. Simultáneamente, con la financiación aportada por las indicadas transferencias se procedería a la devolución presupuestaria de los tres préstamos por parte de la TGSS y al recíproco ingreso presupuestario en el Estado¹⁷.

b) Asimismo, sucesivas LPGE han concedido préstamos a la Seguridad Social al objeto de proporcionar cobertura adecuada a sus obligaciones y posibilitar el equilibrio presupuestario en los distintos ejercicios. Los préstamos concedidos con esta finalidad ascienden a 9.633.281 miles de euros (2.073.492 miles en 1994, 2.670.561 miles en 1995, 2.670.561 miles en 1996, 935.247 miles en 1997, 753.928 miles en 1998 y 529.492 miles en 1999). De estos préstamos, que no devengan intereses y cuyo plazo de amortización es de 10 años a partir del siguiente al de su concesión, no se ha reintegrado hasta 31/12/01 cantidad alguna, lo que confirma lo antes dicho.

¹⁷ Las operaciones aquí recomendadas, por ser tales y estar condicionadas a las modificaciones legales oportunas, no se incluyen en los cuadros y anexos que recogen la repercusión de defectos contables en los resultados presupuestarios y económico-patrimoniales.

te de 2.572 miles de euros, con cargo al resultado del ejercicio.

La CLEA ha visto minorado el saldo de sus inversiones financieras (permanentes y temporales) respecto del ejercicio anterior en 2.402 miles de euros (1.413 y 992 miles, respectivamente), de los cuales tan sólo una pequeña cuantía ha tenido reflejo en el presupuesto del Organismo.

A.V.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El saldo de las inversiones financieras permanentes de la Seguridad Social alcanzó un importe de 2.296.055 miles de euros, lo que significó un incremento respecto al ejercicio anterior del 55,20%, debido fundamentalmente a la materialización del Fondo de Reserva cuyo importe fue fijado por el Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 91.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Como se ha señalado anteriormente, este Fondo de Reserva ascendió a 31/12/01 a 2.425.527 miles, de los cuales 1.358.823 miles están materializados en activos financieros con vencimiento a corto plazo (letras y obligaciones del Tesoro Público).

El INSALUD sigue teniendo registrado indebidamente como inversiones financieras las aportaciones realizadas al patrimonio de las Fundaciones Hospital Manacor, Hospital Alcorcón y Hospital Calahorra por importe de 12.380 miles de euros, más la aportación de 5.530 miles a la Fundación Sont Llatzer realizada en el ejercicio 2001. Estas aportaciones debieron ser consideradas como transferencias de capital, dado que la aportación de fondos realizada no atribuye ningún derecho sobre los patrimonios de estas Fundaciones, por lo que no representa un activo real, situación que se verá agravada en el ejercicio 2002, fecha a partir de la cual las Comunidades Autónomas en las que están ubicadas estas Fundaciones han asumido las funciones del protectorado, registro, tutela y control sobre las mismas y se han subrogado en la posición que tenía el Estado

3) Provisiones

Minorando el saldo de las cuentas correspondientes a este epígrafe de inversiones financieras permanentes figuran las provisiones por depreciación de valores negociables y para insolvencias de créditos a largo plazo por un importe conjunto de 94.079 miles de euros.

Sobre su cuantía y composición se realizan las siguientes observaciones:

- a) La provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo, cuyo saldo en 31/12/01 era de 68.149 miles, debería ser superior en 2.872 miles por las razones expuestas en las observaciones efectuadas en la rúbrica relativa a la cartera de valores.
- b) El importe restante —25.930 miles— corresponde a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo, que ha disminuido respecto al ejercicio anterior en 3.513.881 miles, debido, principalmente, a que se ha cancelado la deuda de RUMASA con el Estado, que estaba provisionada en un importe de 3.515.053 miles de euros.

A.V.2) Organismos autónomos estatales

El 68% de la cartera de valores a largo plazo pertenece al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) que dota en el ejercicio una provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de 52.528 miles de euros.

El INTA tiene contabilizadas inversiones financieras permanentes por importe de 58.849 miles de euros, que han experimentando un aumento en el ejercicio de 20.434 miles de euros debido a la ampliación de capital de la Sociedad INSA, destinada a la ejecución del programa de minisatélites del Ministerio de Defensa. El Organismo participa íntegramente en el capital de INSA y de ISDEFE y mantiene una cuota del 18,2 por ciento en el capital de la sociedad HISPASAT. El Organismo no dota provisión para estos activos.

FOGASA sigue contabilizando no sólo los intereses devengados de los convenios de pago y ventas con pago aplazado firmados con sus deudores no vencidos, sino también aquellos que aún no se han devengado. Por este motivo, debe minorarse el saldo total que presenta la cuenta Intereses a largo plazo a 31/12/01, por importe

¹⁹ El texto literal de la disposición adicional decimoctava de la Ley 13/2000, de PGE, para 2001 es el siguiente:

«Con la entrega del activo social residual del proceso de liquidación de la Sociedad Nacional de Avales al Comercio, S.G.R. (SONAVALCO), deducidos los fondos necesarios para atender a los gastos de extinción y cancelación registral, quedará cancelada la deuda que dicha sociedad tiene con el Estado. Se autoriza a la Dirección General de Patrimonio del Estado a realizar las actuaciones que sean necesarias para dicha cancelación y para la aprobación del balance final de liquidación.»

c) Por otra parte, las LPGE para 1997 y 1998 autorizaron al Estado para conceder otros préstamos sin interés ni plazo de amortización a la Seguridad Social hasta un máximo de 2.103.543 miles de euros en cada año para cubrir los desfases de tesorería entre las cuotas sociales devengadas y las recaudadas en cada año —que se hicieron efectivos por dicha cuantía—, y de los que a 31/12/01 tampoco se había reintegrado cantidad alguna.

En relación con las deudas de la Seguridad Social derivadas de los préstamos concedidos para la cancelación de obligaciones del INSALUD y para posibilitar el equilibrio presupuestario, este Tribunal ha venido indicando que la Administración debería plantearse rigurosamente si tenía sentido mantener la fórmula de financiación a través de préstamos. En este sentido, hay que señalar que, como en el ejercicio anterior, la LPGE para 2001 no autoriza la concesión de nuevos préstamos de los señalados en la letra b) anterior ni tampoco se prevé en las LPGE para los años 2002 y 2003, en aplicación de lo previsto en el artículo 1 de la Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad Social¹⁸.

A los efectos de la identificación de la deuda que la Seguridad Social tiene respecto a la Administración General del Estado ha de tenerse en cuenta, igualmente, el saldo pendiente de cobro por transferencias corrientes que, por un importe conjunto de 9.081.506 miles de euros, aparece en la cuenta de deudores por derechos reconocidos de presupuestos cerrados del Estado, como se pone de manifiesto en el punto 2.3.1.C.III.1), posterior.

5^a) Con cargo a la cuenta del resultado económico-patrimonial se ha cancelado la deuda pendiente de cobro de la Sociedad Nacional de Avales al Comercio (SONAVALCO), que ascendía a 4.926 miles de euros, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimoctava de la LPGE para 2001¹⁹.

6^a) Por último, hay que señalar que los saldos de algunas de las cuentas que componen la rúbrica de «Otras inversiones y créditos a largo plazo» quedan afectados, lógicamente, por las observaciones que se han realizado en el epígrafe 2.2.2 relativas a gastos imputables al capítulo 8 del presupuesto de gastos, por lo que su importe se verá incrementado en 92.943 miles de euros.

¹⁸ En la LPGE para el año 2001 se han incrementado las transferencias para la financiación de la asistencia sanitaria, en relación con las previsiones en 2000, así como las correspondientes a favor del IMSERSO, sin embargo en las LPGE para los años 2002 y 2003 se reduce la financiación a través del INSALUD, como consecuencia del traspaso de competencias a las CCAA. De igual forma, en las LPGE para 2002 y 2003 se incluyen aportaciones del Estado para la financiación de la asistencia sanitaria no contributiva y de los servicios sociales del ISM. Esta actuación de la Administración del Estado es conforme a la referida Ley 24/1997 y en línea, por otra parte, con las recomendaciones realizadas por este Tribunal.

en dichas Fundaciones. El INGESA alega y justifica que, durante el ejercicio 2002, ha regularizado el importe de las inversiones financieras relativas a las aportaciones al patrimonio de las Fundaciones públicas sanitarias.

La Tesorería General es titular en concreto de dos préstamos, concedidos en 1975 por la extinguida Mutualidad Laboral de la Construcción a la cooperativa Miraflores de los Angeles de Málaga (esta cooperativa fue absorbida en 1975 por la sociedad cooperativa Caja de Crédito Sur, entidad declarada en quiebra en 1979). Del préstamo de 301 miles de euros están pendientes de pago a 31/12/01 266 miles y del préstamo de 385 miles está pendiente su totalidad, más los intereses derivados de estos principales, más los intereses de demora. Así pues, la situación actual es que existe una deuda con la Tesorería General, que ésta quedó excluida de la masa de acreedores y que, aparentemente, no se ejecutó en tiempo ni la hipoteca ni el aval bancario, situación que debe aclarar la Tesorería General.

En la rúbrica Otras inversiones y créditos a largo plazo, las MATEPSS siguen teniendo indebidamente contabilizadas sus aportaciones a los Centros Mancomunados, por un importe de 23.318 miles de euros, ya que estos Centros carecen aún de personalidad jurídica, por lo que las MATEPSS deben contabilizar sus aportaciones en las correspondientes rúbricas de los bienes, derechos y obligaciones en que se han materializado, en proporción a la participación que cada Mutua tiene en cada Centro. Independientemente de lo anterior, la Mutua n.º 10 Universal Mugenat sigue teniendo infravalorada su participación en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante en un importe de 1.031 miles dado que no ha registrado la totalidad de las inversiones del Centro para las que ha recibido financiación del Fondo de Prevención y Rehabilitación imputable a la Mutua.

A.VI Deudores no presupuestarios a largo plazo

	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
- Deudores no presupuestarios a largo plazo	289.381	188.045	0	0	497.426

El 94% corresponde al INEM y FOGASA que tienen en este epígrafe 175.003 y 11.047 miles de euros en el que se recogen, respectivamente, los deudores por cuota de desempleo y formación profesional y por cuotas del Fondo de Garantía Salarial a los que se ha concedido un aplazamiento y fraccionamiento o moratoria a largo plazo de sus deudas.

A.VI.1) Administración General del Estado

El importe que figura en este epígrafe corresponde exclusivamente al saldo pendiente de cobro de los deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento.

A.VI.2) Organismos autónomos estatales

te por el que debería contabilizarse, ya que no existe un inventario de dicho material valorado a precios de coste.

C.II.3) Otros Organismos públicos

La UNED no contabiliza como Existencias el material didáctico no vendido, no pudiendo determinarse el impor-

C.III Deudores

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
-Deudores presupuestarios	24.872.571	2.214.811	9.084.170	136.974	36.308.526
-Deudores no presupuestarios	5.052.346	267.267	6.121.624	880	11.442.117
-Deudores por administración de recursos de otros entes públicos	164.718	0	298	4.504	169.520
-Administraciones públicas	0	3.836.372	10.853	1.146	3.848.371
-Otros deudores	2.515.951	622.027	522.840	500	3.661.118
-Créditos contra entidades en liquidación	0	159.239	0	0	159.239
-Créditos litigiosos	0	1.937	0	0	1.937
-Provisiones	(6.608.432)	(1.176.090)	(6.111.162)	(29.075)	(13.924.759)
TOTAL EPIGRAFE	25.997.154	5.925.563	9.628.423	114.929	41.666.069

C.III.1) Administración General del Estado

1) Deudores presupuestarios

El detalle de los derechos presupuestarios pendientes de cobro, en miles de euros, es el siguiente:

Del presupuesto de ingresos corriente	4.346.502
Del presupuesto de ingresos cerrados	20.526.069
Total	24.872.571

Por otra parte, el importe en miles de euros de los derechos anulados y cancelados en el ejercicio es el siguiente:

Derechos anulados y cancelados	Ejercicio corriente	Presupuestos cerrados
- Por anulación de liquidaciones	344.627	736.162
- Por aplazamiento y fraccionamiento	274.858	232.513
- Por devolución de ingresos	32.925.122	-
- Por cobros en especie	12.274	11.094
- Por insolvencias	179.772	1.381.841
- Por prescripción	-	52.930
- Por otras causas	7.158	121.005
TOTAL	33.743.811	2.594.545

Como se ha indicado anteriormente, la Seguridad Social figura entre los deudores por derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados con un importe de 9.081.506 miles de euros, que corresponden a la liquidación del cupo por los conciertos existentes con el País Vasco y Navarra. En relación con estas deudas, la disposición adicional séptima del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos

lar que estos mismos importes figuran en el pasivo,

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Gastos a distribuir en varios ejercicios	3.918.139	1.018	205.568	0	4.124.725

B.1) Administración General del Estado

El saldo de esta agrupación está constituido por las retribuciones implícitas y por los gastos de emisión y de formalización de deudas, por importes respectivos de 3.897.858 y 20.281 miles de euros. El primero de los importes citados figura incluido también en los saldos de acreedores a largo y a corto plazo, a que se hace referencia en los puntos 2.3.2.D.I.1) y 2.3.2.E.I.1) posteriores, no habiéndose observado deficiencias dignas de mención.

B.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El importe de este epígrafe en la Seguridad Social ascendió a 205.568 miles de euros a 31/12/01 correspondiendo la principal partida al importe registrado por la Tesorería General derivado de los gastos financieros por intereses de las pólizas suscritas con el Banco de España,

devenidos y vencidos a dicha fecha por 150.571 miles, y que, como se ha señalado anteriormente, debieron haberse aplicado en su día al capítulo 3 del presupuesto de gastos y a resultados, por lo que la Tesorería General debe dar de baja esta partida de su balance, en lugar de esperar a efectuar el pago de las tres anualidades pendientes.

C) Activo circulante

C.I) Inversiones materiales temporales

La totalidad de este epígrafe corresponde al organismo autónomo estatal CLEA que incluye en su activo circulante la cuenta 530 Inversiones materiales temporales, por importe de 172 miles de euros.

C.II) Existencias

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Comerciales	0	154.927	0	0	154.927
- Productos farmacéuticos	0	0	59.677	0	59.677
- Material sanitario de consumo	0	0	49.970	0	49.970
- Materias primas y otros aprovisionamientos	0	5.410	31.920	0	37.330
- Productos en curso y semiterminados	0	50	0	0	50
- Productos terminados	0	4.618	0	2.015	6.633
- Provisiones	0	(1.474)	0	0	(1.474)
TOTAL EPIGRAFE	0	163.531	141.567	2.015	307.113

C.II.1) Organismos autónomos estatales

(126.370 miles), por los productos farmacéuticos y material sanitario no consumidos a final del ejercicio. El importe de las compras en el INSALUD aumentaron en un 9,63% respecto al ejercicio anterior y el consumo de las mismas en un 8,42%, por lo que las existencias a final del ejercicio en la citada Entidad Gestora fueron superiores a las del ejercicio anterior.

Todas las MATEPSS presentan saldo en cuentas de este grupo, situación normal dado que efectúan adquisiciones de existencias para su actividad habitual, excepto las Mutuas n.ºs 25 MUJA, 85 Egara y 247 Gremiat, lo que permite inducir que no llevan un adecuado control de existencias.

C.II.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El importe total de las existencias en la Seguridad Social ascendió a 141.567 miles de euros, correspondiendo prácticamente su totalidad al INSALUD

dentro de la rúbrica de «acreedores presupuestarios»²⁰.

La evolución en el ejercicio de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados puede observarse en el anexo 2.3.1-1 en el que se presenta la información contenida en la memoria de la cuenta de la AGE sobre estos derechos, a nivel de capítulo presupuestario.

Como se ha indicado en las Declaraciones sobre la CGE de ejercicios anteriores, en la información de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados, que se incluye en la cuenta de la AGE, falta el detalle de la antigüedad de los saldos pendientes de cobro. Dicho detalle estaba previsto, tanto en el PGCF (punto 5.6 de la memoria) como en la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado (regla 100). Sin embargo, dicha regla fue modificada por la Orden de 26/12/97, eliminando la referencia a la presentación de la información sobre los derechos a cobrar de presupuestos cerrados de acuerdo con el ejercicio de procedencia de los mismos, sin que tampoco se contemple esta información en la nueva Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado aprobada por Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo.

No obstante, en el referido anexo puede apreciarse que la recaudación ascendió a 1.847.029 miles de euros que, junto con los 11.094 miles de derechos cancelados por cobros en especie, representan el 7,6% sobre los saldos pendientes de cobro al inicio del ejercicio (24.430.020 miles) y el 7,4% sobre dichos saldos más el incremento neto de los mismos producido en el ejercicio como consecuencia de las rectificaciones (477.623 miles). Este último porcentaje pone de manifiesto que ha existido una recuperación sobre lo cobrado en el ejercicio 2000 (5,4%), pero sin alcanzar al índice de cobro anual de los últimos ejercicios que se había mantenido entre un mínimo del 8,6% para el ejercicio 1998 y un máximo del 13,5% en el ejercicio 1997. Si para el cálculo de estos índices se excluyen los importes correspondientes a las deudas de la Seguridad Social, el correspondiente al ejercicio 2001 alcanzaría el 11,7%, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2000 (8,6%), aunque se seguiría manteniendo en el valor mínimo de los obtenidos en los ejercicios anteriores con el mismo criterio (15,9% en 1999, 11,8% en 1998, 17,6% en 1997 y 14,1% en 1996).

Hay que señalar que del importe de los derechos anulados y cancelados de presupuestos cerrados señalado anteriormente, 2.290.938 miles de euros (derechos anulados por anulación de liquidaciones, por insolvencias, por prescripción y por otras causas) han formado parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que en realidad hayan constituido un recurso para la financiación de los gastos que también formaban parte de dichos resultados.

²⁰ Ver punto 2.3.2.E.III.3.1) posterior.

3) Otros deudores

El importe de esta rúbrica en 31/12/01 asciende a 2.515,951 miles de euros, de los que 1.186.120 miles son provisiones de fondos para pagos a justificar anticipos de caja fija y 1.329.831 miles se corresponden con pagos pendientes de aplicación.

Los principales conceptos «no presupuestarios» que corresponden a pagos pendientes de aplicación son los siguientes (en miles de euros):

Indemnizaciones afectadas Síndrome	34.182
Tóxico Sentencia 895/97	97.684
Entregas al Banco de España por pagos al exterior	1.197.499
Anticipos a comunidades Autónomas	

En relación con estos conceptos se señala lo siguiente:

a) En el concepto relativo a las indemnizaciones para los afectados por el síndrome tóxico se recogen los pagos de las indemnizaciones a que se refiere la sentencia del Tribunal Supremo 895/1997, de 26 de septiembre, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto-ley 3/1999, de 26 de febrero, que establece que los pagos de estas indemnizaciones se realizarán mediante operaciones de tesorería con cargo a este concepto no presupuestario, aplicándose al presupuesto del ejercicio los realizados en el mismo, salvo los efectuados en el mes de diciembre que se aplicarán al presupuesto del ejercicio inmediato siguiente. Por tanto, el saldo a 31/12/01 está constituido por el importe de los pagos realizados en el mes de diciembre.

b) El concepto de «Entregas al Banco de España por pagos al exterior» recoge los importes pendientes de formalizar derivados de la antigua normativa de pagos en el exterior, derogada por el artículo 18 de la LPGE para 1994. El nuevo procedimiento contable para la contabilización de dichos pagos, regulado en la Resolución conjunta de la IGAE y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10/5/95, no requiere la utilización de este concepto, que debe proceder a cancelarse formalizando las operaciones pendientes que fueran expedidas con arreglo a la anterior normativa.

c) En el concepto «Anticipos a Comunidades Autónomas» se recogen, principalmente, los importes anticipados a las Comunidades Autónomas a cuenta de la garantía en 2000 y en 2001 del «límite mínimo de evolución de los recursos por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas». La cancelación de estos anticipos, según los artículos 93 dos de la LPGE para 2000 y 85 dos de la LPGE para 2001, se realizará cuando se practique la liquidación correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001.

4) Provisiones

Minorando el saldo de Deudores figura una provisión para insolvencias por importe de 6.608.433 miles

de euros correspondiente a las deudas tributarias gestionadas por la AEAT y al resto de derechos pendientes de cobro de la Administración General del Estado, excluida la deuda de la Seguridad Social.

El importe de la provisión dotada supone el 41,9% del total de los deudores presupuestarios al cierre del ejercicio 2001, sin incluir la deuda de la Seguridad Social, habiéndose incrementado ese porcentaje con respecto al ejercicio anterior, que fue del 36,4%. No obstante, teniendo en cuenta que la Disposición Transitoria Tercera de la Resolución de la IGAE permite la aplicación de un coeficiente corrector durante un periodo de 5 años, que era el 0,9 en el ejercicio 2001, la cuantía de los créditos sobre los que se dotó la provisión, antes de aplicar el mencionado coeficiente, ascendió a 7.212.440 miles de euros, lo que representa el 45,7% de los deudores presupuestarios, excluida la deuda de la Seguridad Social, porcentaje también superior al del ejercicio anterior (en el que el coeficiente corrector era 0,85), que fue el 41,5%.

El examen de la provisión dotada en el ejercicio 2001 se ha realizado a partir de las comunicaciones de la AEAT a la IGAE relativas a los cálculos y criterios empleados para determinar el importe de la provisión para insolvencias, así como de la información y documentación adicional facilitada al Tribunal de Cuentas por la AEAT. De dicha documentación se desprende que la determinación de la cuantía de la provisión se realizó por la AEAT mediante la aplicación, de forma parcial e incorrecta, de los procedimientos y criterios previstos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Los resultados obtenidos de las comprobaciones realizadas, en relación con cada uno de los procedimientos y criterios de dotación contenidos en la Resolución, han sido los siguientes:

a) En relación con la dotación individualizada sobre los créditos en los que a 31 de diciembre de 2001 hubiera transcurrido el plazo de un año desde el comienzo del periodo ejecutivo, la AEAT continúa manteniendo, al igual que en los dos ejercicios anteriores, el cómputo del inicio de dicho plazo desde la fecha de emisión de la providencia de apremio, lo que no resulta conforme con lo establecido en la Resolución de la IGAE, puesto que el inicio del periodo ejecutivo se produce al día siguiente al del vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, de acuerdo con el art. 126 de la Ley General Tributaria. No se acepta la alegación de la AEAT porque la Resolución no hace referencia al cómputo del plazo de un año a partir del comienzo del procedimiento de apremio. Como consecuencia de la aplicación dada por la AEAT a este primer criterio el importe de los créditos a dotar (excluidos los que se encontraban en situación de aplazamiento, fraccionamiento o compensación),

- Del presupuesto de ingresos corriente	873.930
- De presupuestos de ingresos cerrados	911.366
- Por operaciones comerciales del presupuesto corriente	245.196
- Por operaciones comerciales de presupuestos cerrados	184.319
TOTAL	2.214.811

El detalle por capítulos de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente puede observarse en el anexo 2.2-22²¹ y la evolución en el ejercicio de los derechos a cobrar de presupuestos cerrados, en el 2.3.1-2.

Sobre el saldo de las cuentas de este epígrafe III «Deudores» se realizan las observaciones siguientes:

a) El 21% de los deudores presupuestarios corresponden al Grupo de las Confederaciones Hidrográficas que, en general, un bajo índice de cobro anual de estos deudores, con una media del 63% en los del ejercicio y del 41% en los que provienen de ejercicios anteriores.

En su conjunto, estos Organismos tienen saldos pendientes de cobro por 461.322 miles de euros (225.209 miles del ejercicio corriente y 236.113 miles de ejercicios anteriores), siendo especialmente significativa la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con 132.059 miles de euros, de los que 83.592 miles corresponden a ejercicios anteriores. Esta Confederación, así como las del, Segura, Duero, Norte y Sur de España, y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, no tienen dotadas provisiones para insolvencias, por lo que, teniendo en cuenta la cuantía de sus saldos de deudores provisionables —en conjunto 271.842 miles de euros, de los que 156.257 miles son de presupuestos cerrados— y su bajo índice de cobro, puede concluirse que dichos Organismos no han cumplido con lo previsto en la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, en relación con la dotación de provisiones para insolvencias. Por otra parte, la Confederación Hidrográfica del Tago, si bien tiene dotada una provisión para insolvencias de 3.398 miles de euros, los criterios utilizados para su dotación no se han ajustado a los contenidos en la Resolución de la IGAE, de 14 de diciembre de 1999, a que la cifra calculada aplicando la Resolución resulta muy superior a la estimada, toda vez que un porcentaje apreciable de la deuda que pasa a vía ejecutiva se cobra transcurrido un año desde su envío.

Según los datos facilitados por estos Organismos, de haberse dotado las provisiones aplicando los criterios de la Resolución de 14/12/99 habría supuesto una dotación adicional sobre la constituida de 77.537 miles de euros.

²¹ La diferencia de 110 miles de euros entre el importe que figura en balance y el de la liquidación presupuestaria correspondiente a la C.I.E.A., que incluye en su balance derechos derivados de sus funciones en los procesos concursales, que no se integran en los presupuestos como se ha indicado en el punto 2.1.3.f).

Al no haberse podido determinar el importe de la dotación a la provisión que resultaría de aplicar correctamente la totalidad de los criterios de la Resolución de la IGAE, este Tribunal, de la misma manera que en la Declaración sobre la Cuenta General del ejercicio 2000, ha realizado una estimación de la cuantía que debería haber alcanzado la provisión, según la serie histórica de ejecución del Presupuesto de Ingresos de ejercicios cerrados correspondiente al período 1986-2001, resultando que los créditos fallidos, incluidas anulaciones, supongan aproximadamente el 51% del total de los derechos recaudados, anulados y cancelados por bajas, insolvencias y otras causas, porcentaje que superaría en 5,3 puntos al provisionado por la AEAT. La cuantía de esta insuficiencia habría que sumarla a la provisión contabilizada por la AEAT, para así determinar el importe correcto que debería alcanzar la provisión para insolvencias.

Las actuaciones descritas determinan que siga pesando sobre la determinación de la provisión para insolvencias de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001 la situación de incertidumbre denunciada por el Tribunal de Cuentas respecto de la Cuenta General de 2000 y ejercicios anteriores, como se describe en la respectiva Declaración y Fundamentación. Dichas incertidumbres derivan, al menos en parte, de las dificultades de interpretación de algunos de los términos del apartado de Provisión para insolvencias de la mencionada Resolución de la IGAE, al que la misma, en sus alegaciones al Anteproyecto relativo a los resultados del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2000, da una interpretación que difiere de la literalidad del texto de la Resolución.

Por todo lo que antecede, en los cuadros y anexos de este Anteproyecto de Declaración relativos a la repercusión de los defectos contables en el resultado económico-patrimonial no se incluye cifra alguna relativa a la insuficiencia de la cuantía de la provisión para insolvencias hasta que pueda establecerse su importe de manera suficientemente fundamentada y rigurosa.

Ante esta situación que se viene repitiendo año tras año, el Tribunal de Cuentas vuelve a reiterar la necesidad de resolver con carácter definitivo las subsistentes incertidumbres sobre la cuantía de la provisión para insolvencias.

C.III.2) Organismos autónomos estatales

Del saldo de este epígrafe, que asciende a 5.925.563 miles de euros, de los que 4.326.957 miles corresponden al INEM, a quien pertenece la práctica totalidad de la partida de Administraciones Públicas, debido a la posición deudora de la TCSS con el Organismo.

El detalle de las cuentas que componen la rúbrica de deudores presupuestarios, en miles de euros, es el siguiente:

ascendió a 4.207.038 miles de euros y la provisión dotada, una vez aplicado el coeficiente corrector del 0,9, a 3.786.335 miles. A pesar de la solicitud realizada al efecto por este Tribunal, la AEAT no ha cuantificado el importe que resultaría a dotar por estos créditos de conformidad con el criterio expuesto anteriormente.

b) Con respecto a la dotación de los créditos que a 31 de diciembre de 2001 se encontraban en reclamación o litigio judicial, la AEAT ha cuantificado por primera vez para este ejercicio el importe de los mismos, sin emplear las estimaciones por métodos alternativos aplicadas en ejercicios anteriores, resultando un total de créditos en esa situación de 1.833.033 miles de euros y una dotación a la provisión, después de aplicar el coeficiente corrector transitorio, por importe de 1.649.730 miles de euros.

c) En relación con los deudores declarados en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incursos en un procedimiento de quita y espera, la dotación a la provisión calculada por la AEAT ascendió a un importe de 1.006.206 miles de euros, incluyendo la totalidad de los créditos, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, correspondientes a estos deudores, tal y como establece la Resolución de la IGAE.

d) Al igual que en los ejercicios anteriores, la AEAT no ha cuantificado importe alguno para la dotación por los créditos correspondientes a deudores procesados por el delito de alzamiento de bienes, al señalar que en estos supuestos se desarrolla la totalidad del procedimiento recaudatorio hasta la declaración de fallido del deudor con anterioridad a su procesamiento, lo que implica que estos créditos no figuren en el saldo de deudores.

e) Finalmente, la AEAT ha cuantificado por primera vez la dotación global que establece la Resolución de la IGAE «según la estimación que realice cada entidad sobre la serie temporal histórica de porcentaje de créditos fallidos de los que no se haya dotado provisión de forma individualizada», obteniendo un importe a dotar de 166.162 miles de euros. La AEAT realizó dicha estimación a partir del seguimiento de los deudores existentes a 31 de diciembre de 1996 que, de haberse aplicado los criterios de la Resolución, no hubieran sido objeto de dotación individualizada en ese ejercicio ni en los siguientes y que, sin embargo, resultaron efectivamente fallidos, obteniendo un porcentaje de dotación global del 2,01%, que se aplicó sobre el colectivo de deudores que a 31 de diciembre de 2001 no eran susceptibles de dotación individualizada.

Como consecuencia de todo lo señalado anteriormente, cabe concluir que la AEAT sigue sin aplicar adecuadamente determinados criterios previstos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, si bien ha subsanado algunas de las deficiencias puestas de manifiesto en Declaraciones anteriores.

b) Un numeroso grupo de Organismos en los que la práctica totalidad de sus respectivos saldos de deudores corresponden a deudores presupuestarios por transferencias corrientes y de capital no dotan provisiones para insolvencias.

El CSIC tiene deudores presupuestarios por importe de 35.540 miles de euros, de los cuales 8.578 miles lo son por capítulos distintos a los destinados a reflejar las transferencias corriente y de capital, pese a lo cual no dota provisión para insolvencias. El Organismo tiene pérdidas por modificación de derechos y deudores de ejercicios anteriores por importe de 250 miles de euros.

Asimismo, el INE no dota provisión para insolvencias pese a tener saldos de deudores, una vez excluidos los deudores por transferencias corrientes y de capital, de 3.354 miles de euros, la mayor parte del mismo correspondiente a recargos y multas que en su mayor parte serán recurridas.

c) El INEM y FOGASA continúan sin contabilizar los derechos pendientes de cobro de la deuda en vía voluntaria para la que la Tesorería General no ha emitido la providencia de apremio, que asciende a un importe total de 1.639.284 miles de euros. No obstante, tal y como se expone más adelante, este Tribunal de Cuentas, de acuerdo con el principio de prudencia, estima que esta deuda no reúne los requisitos necesarios para ser contabilizada.

De nuevo, en este ejercicio, ni el INEM ni FOGASA han aplicado los criterios de provisión establecidos en la Resolución de 14/12/99 de la IGAE, sobre las deudas por cotizaciones en vía ejecutiva, lo que ha supuesto un exceso en la provisión dotada por ambos Organismos respecto de la provisión dotada por la Tesorería General (que es el órgano recaudatorio) que, en aplicación de la citada Resolución, provisionó un 84,79% del saldo de estos deudores, por lo que existe una falta de homogeneidad en el tratamiento contable de estos deudores que no es razonable.

La provisión para insolvencias dotada por FOGASA ascendió al 100% del saldo de deudores por cuotas en vía ejecutiva, por lo que este Tribunal estima que procede corregir el exceso de provisión dotado por FOGASA, respecto de la provisión dotada por la Tesorería General, lo que supone un mayor resultado del ejercicio de 7.319 miles de euros.

El INEM dotó una provisión que ascendió al 94,07% del saldo total de esta deuda a 31/12/01, por lo que este Tribunal estima que procede corregir el exceso de provisión dotado por el INEM respecto de la provisión dota-

esta deuda es recaudada por la Tesorería General, el Tribunal considera que el importe de estos derechos debe ser provisionado en el mismo porcentaje que la deuda en vía ejecutiva por cuotas de desempleo y formación profesional, es decir, el 84,79%, lo que supone una insuficiencia complementaria de 61.020 miles de euros.

Con relación a la deuda por pagos indebidamente prestados en vía voluntaria, el importe a que ascenden estos deudores a 31/12/01, era de 174.703 miles de euros. Su contabilización por el INEM exigirá, en primer lugar, su depuración previa por la existencia de errores en su reclamación, y, en segundo lugar, su adecuada provisión, datos que no han sido facilitados por el Organismo, por lo que este Tribunal no ha podido cuantificar la corrección necesaria.

g) Respecto a los deudores en vía ejecutiva por reintegro de subvenciones concedidas por el INEM, que a 31/12/01 ascendían a 36.233 miles de euros, el Organismo dotó una provisión de 30.548 miles de euros, lo que representa el 84,31% de este saldo. Este porcentaje de provisión ha sido obtenido por el INEM sin atenderse al procedimiento para el cálculo de la provisión previsto en la Resolución de 14/12/99 de la IGAE. No obstante lo anterior, el Organismo carece de datos que le permitan al Tribunal efectuar el recálculo de la provisión a dotar.

Asimismo, el Tribunal debe poner de manifiesto que el INEM carece de la información necesaria que permita llevar un seguimiento de los deudores por este concepto en vía voluntaria o en aplazamiento o fraccionamiento, lo que impide la cuantificación de esta deuda no contabilizada.

b) Como en años anteriores, el ISEAS no tiene reconocido como Deudores un importe de 9.280 miles de euros correspondientes a la liquidación definitiva de las subvenciones de la Administración General del Estado para cubrir los déficit de los Fondos Espectrales (AMBE y AMBA) del ejercicio 2001 y la subvención del Estado para la financiación de las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo del segundo semestre del ejercicio 2001.²²

i) MUFACE tampoco tiene reconocidos deudores por importe de 7.049 miles de euros correspondientes a

²² No se aceptan las alegaciones formuladas por ISEAS y MUFACE en relación a que no pueden reconocer los derechos correspondientes al déficit del Fondo Especial y la subvención por hijo minusválido a cargo hasta que el Estado haya reconocido su correspondiente obligación, invocando lo previsto en el documento Este Tribunal considera, que este documento no es de obligado cumplimiento y que sobre el mismo debe prevalecer lo dispuesto en las Leyes sobre el abono obligatorio de estos derechos por el Estado (Ley 29/1975, de 27 de junio, sobre Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992); y en cualquier caso en el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, por el cual en los casos en los que la aplicación de un principio contable sea incompatible con la imagen fiel de las cuentas anuales, será considerada improcedente su aplicación.

da por la Tesorería General, lo que supone un mayor resultado del ejercicio de 87.198 miles de euros.

d) En relación con la deuda por cuotas en aplazamiento o fraccionamiento, el Tribunal considera que tanto el INEM como FOGASA deben provisionar parte del saldo que presenta en función de su índice de fallidos y del grado de cobrabilidad que, con posterioridad, se obtiene de esta deuda en vía ejecutiva. De los datos facilitados por la Tesorería General, este Tribunal estima que el importe de la provisión que deben dotar el INEM y FOGASA es el 40,46% del saldo de estos deudores.

El INEM, al igual que en ejercicios anteriores, provisionó el importe a que ascendían estos deudores a 31/12/01: 5.299 miles de euros, de acuerdo con un porcentaje de cobro calculado por el Organismo (el 23,50%) mediante la comparación de los cobros obtenidos de estos deudores en el ejercicio 2001, con el total de los derechos puestos al cobro en este ejercicio (saldo inicial de deudores más deudores reconocidos en el ejercicio 2001). Por tanto, la provisión aplicada por el INEM resultó insuficiente en relación con la calculada por el Tribunal, por lo que ésta debe incrementarse en 899 miles de euros.

En lo que se refiere a FOGASA, que sigue sin dotar provisión alguna de estos deudores, el importe de esta provisión ascendería a un total de 62 miles de euros.

e) En lo que se refiere a los deudores por convenios de pago de FOGASA, el Organismo por primera vez ha dotado en este ejercicio una provisión de 34.790 miles de euros para cubrir el riesgo de insolvencia, lo que representa una provisión del 77,6% del saldo que presentan estos deudores a 31/12/01. Asimismo, FOGASA, al igual que en el ejercicio anterior, ha provisionado el total del saldo de los deudores por convenios declarados incobrables a 31/2/01 que ascendían a 60.180 miles de euros.

Ahora bien, este Tribunal debe recordar que, debido a las deficiencias en que incurre el Organismo en el control y seguimiento de estos deudores, no puede opinar sobre la representatividad del saldo contable que presentan estos deudores al cierre del ejercicio (contabilización como derecho a cobrar de los intereses no vencido en el supuesto de los deudores por convenio incobrable, errores en la imputación de cobros obtenidos, falta de concordancia entre los datos contables y extracontables del Organismo, rehabilitación de deudores declarados fallidos desde el ejercicio 1997 por el Organismo debido a que, según el criterio de la Intervención Delegada, la tramitación de estas bajas resultó incorrecta, etc.), por lo que no puede opinar sobre la razonabilidad de la provisión dotadas por el Organismo.

f) El INEM no ha registrado los deudores por prestaciones indebidamente percibidas, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva, ni, por lo tanto, ha aplicado la Resolución de 14/12/99 de la IGAE para su provisión, en lo que se refiere a la vía ejecutiva. Por lo que respecta a esta última, su cuantía a 31/12/01, ascendía a 71.966 miles de euros. Sin perjuicio de lo anterior, dado que

la subvención del Estado para la financiación de las prestaciones familiares por hijo minusválido a cargo devengadas en el segundo semestre del ejercicio 2001; sin embargo, respecto a la subvención de la Administración General del Estado para cubrir el déficit del Fondo Especial del ejercicio 2001, MUFACE ha recibido y contabilizado un exceso de financiación de 6.136 miles. Por tanto, tiene pendiente de contabilizar un importe neto de 913 miles.²³

j) La Confederación Hidrográfica del Sur de España da de baja deudores no presupuestarios por importe de 395 miles de euros. En dicho saldo se registra anticipos de haberes al personal contratado para la realización de obras durante los ejercicios 1994-95 para las que no existió crédito.

k) El INEM mantenía a 31/12/01 un saldo a su favor con la Tesorería General de 3.763.648 miles de euros. La evolución de este saldo permite apreciar que, pese a la mejora de la situación financiera del Sistema de Seguridad Social, en general, y de la Tesorería General en particular, la deuda de ésta con el INEM se ha incrementado en 1.000.235 miles (un 36,19%), según datos del INEM. En consecuencia, estos importes adeudados al INEM han servido para otorgar a la Tesorería General financiación gratuita que no está prevista en la normativa.

l) El INEM y el FOGASA siguen sin contabilizar los derechos de cobro por exenciones del pago de cuotas del Régimen Especial Agrario en aquellos casos en que los Reales Decretos-leyes (Real Decreto-ley 4/1996, de 1 de marzo, Real Decreto-ley, 2/1998, de 17 de abril y Real Decreto-ley 4/1999, de 9 de abril) o sus normas de desarrollo no establecieran expresamente su financiación a cargo de la Administración del Estado. Del importe total de estas exenciones, corresponden al INEM 2.610 miles de euros y a FOGASA 622 miles de euros.

m) Respecto a las deudas en aplazamiento o fraccionamiento de cuotas aún no vencidas, debe indicarse que, al igual que en ejercicios anteriores, el INEM y FOGASA siguen sin dotar provisión alguna que registre el riesgo de incobrabilidad de esta deuda. De los datos facilitados por la Tesorería General se deduce una provisión del 40,46% del saldo total de estos deudores, que alcanzaría un importe de 42.169 miles de euros en el caso del INEM y 3.519 miles en el caso de FOGASA.

Por otra parte, este Tribunal considera que tanto el INEM como FOGASA deben provisionar la deuda en moratoria en, al menos, el porcentaje de provisión aplicado a la deuda en vía ejecutiva habida cuenta la consistente concesión de prórogas concedidas por el Estado cuando llega el vencimiento de estas deudas, por lo que ambos Organismos deberían dotar una provisión que cubriera este riesgo por importe de 97.993 miles de euros en el caso del INEM y 5.213 miles de euros en el caso de FOGASA.

²³ Ver nota anterior.

n) Un año más, permanece la discrepancia entre el INEM y la Tesorería General respecto del cargo de 72.560 miles de euros realizado por aquélla en su cuenta de relación recíproca, por operaciones realizadas por la Tesorería relacionadas con el extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo. El INEM sigue oponiéndose a este cargo, lo que ocasiona una discrepancia entre las contabilidades de ambas Entidades que este Tribunal ha puesto de manifiesto en anteriores Informes. A este respecto, el Tribunal considera que el INEM debería dotar una provisión que cubra el riesgo derivado del referido importe.

ñ) Formando parte del saldo de la cuenta Otros deudores no presupuestarios, el INEM mantenía contabilizado a 31/12/01 una deuda de la Tesorería General con el Organismo de 33.765 miles de euros. Esta deuda, que contablemente no está integrada en la cuenta de relación con la Tesorería General, tiene su origen en retenciones practicadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en sus libramientos de fondos al INEM. Estas retenciones fueron realizadas a indicación de la Tesorería General para el pago de la deuda en vía ejecutiva que ésta reclamaba al INEM por el impago de cuotas en los ejercicios 1996, 1997 y 2000. El INEM no reconoce esta deuda, y considera que los cobros obtenidos por la Tesorería General son indebidamente cobrados por la Tesorería General sin deducirlos y que, por tanto, deberían ser reintegrados. No obstante, de la información recibida del ejercicio 2001 se puede deducir que dada la antigüedad de alguno de estos derechos del INEM frente a la Tesorería General y la posibilidad de que la reclamación presentada por la Tesorería General sea correcta, el Tribunal considera razonable que el INEM dote, al menos, una provisión que cubra el riesgo de no recuperación de estos fondos.

o) FOGASA mantiene registrados un ejercicio más en la cuenta Partidas pendientes de aplicación diversos cargos efectuados por la Tesorería General por un importe de 3.136 miles de euros. Se trata de descuentos practicados por la Tesorería General en las liquidaciones con el FOGASA por cotizaciones empresariales en los ejercicios 1986, 1987 y 1988, que este Organismo no identificó en su momento. Asimismo, en la cuenta Partidas pendientes de aplicación se recogen 88 miles de euros por conceptos con saldo acreedor por similar motivo y también sin identificar. A 31.12.2001, FOGASA y la Tesorería General siguen sin identificar el origen de estas partidas.

p) En el saldo de «Administraciones Públicas», el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) incluye de la cuenta «Cuentas de Garantía Agraria. Deudora por IVA», que a 31/12/01 asciende a 39.870 miles de euros, debido a la posición compradora del Organismo y a la falta de devolución por el Tesoro Público de las cantidades reclamadas en las sucesivas liquidaciones. Durante el ejercicio el Organismo ha dado de baja de esta cuenta, con cargo a «Cuentas extraordinarias», 4.106 miles de euros, como consecuencia del fallo del Tribunal Económico Administrativo Central sobre la reclamación for-

mulada respecto a la declaración de este impuesto de los ejercicios 1986 a 1989. Asimismo, ha dotado una provisión para responsabilidades de 19.783 miles de euros para hacer frente a las sumas pendientes desde 1994 en procesos abiertos por este tributo.

C. III.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

En este epígrafe de Deudores el saldo neto de la Seguridad Social ascendió a 9.625.396 miles de euros,

- Del presupuesto de ingresos corriente
- De presupuestos de ingresos cerrados

TOTAL

Del importe de los derechos pendientes de cobro, prácticamente la totalidad correspondió a la Tesorería General que ascendió a 8.640.302 miles de euros, a las 29 MATEPSS correspondió un importe de 443.868 miles.

Derechos anulados y cancelados	Ejercicio corriente	Presupuestos cerrados
- Por anulación de liquidaciones	341.649	463.630
- Por aplazamiento y fraccionamiento	359.864	-
- Por cobros en especie	-	612
- Por insolvencias	418.679	1.221.727
- Por prescripción	-	81.404
- Por otras causas	281.631	-
TOTAL	1.401.623	1.767.373

De los derechos anulados de ejercicios cerrados que ascendieron a 1.767.373 miles de euros, los derechos anulados de liquidaciones de presupuestos cerrados, los derechos anulados por insolvencias y los derechos anulados por prescripción han formado parte de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, sin que realmente hayan constituido un recurso para la financiación de los gastos que también formaban parte de dichos resultados.

Como se ha señalado en el epígrafe 2.2.2 la Tesorería General y las MATEPSS no tienen registrados como Deudores por derechos reconocidos, entre otros, las insolvencias de financiación de la Seguridad Social y las cotizaciones sociales con providencia de apremio emitida y pendiente de cargar en las Unidades de Recaudación Ejecutiva, lo que desvirtúa el saldo de esta cuenta.

La Tesorería General no ha contabilizado las anulaciones de deuda formuladas por las Unidades de Recaudación Ejecutiva por un importe de 3.458.506 miles de euros con lo que mantiene viva una deuda que los propios órganos de gestión consideran no cobrables y han dado de baja. Sin perjuicio de que parte de esta deuda resultara minorada contablemente por la provisión dotada (3.115.440 miles de euros), este Tribunal

ción e infracción de la Inspección de trabajo, deudas por recargos, etc.

El importe de la deuda en vía voluntaria ascendió a final del ejercicio 2001 a un importe de 2.029.216 miles de euros (incluye la deuda con la Tesorería General, con las MATEPSS, con el INEM y con el FOGASA). Esta deuda se encuentra en dos fases claramente diferenciadas: a) la primera que asciende a 1.639.284 miles correspondiente a la estimación de la deuda para la que la Tesorería General no ha emitido la providencia de apremio y b) la segunda que asciende a 389.932 miles corresponde a aquella deuda para la que la Tesorería General ya ha emitido la correspondiente providencia de apremio, pero que todavía no ha sido considerada, contablemente, por la Tesorería General como deuda en vía ejecutiva por no haber sido «cargada» a las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social. Respecto a esta segunda fase este Tribunal de Cuentas, tal y como señala en el epígrafe 2.2.2, considera que debe ser contabilizada presupuestaria y financieramente por la Tesorería General, por las MATEPSS, por el INEM y por el FOGASA, sin perjuicio de dotar a la correspondiente provisión del 84,79%, tal y como se expone más adelante.

Respecto a la deuda que se encuentra en la primera fase, este Tribunal de Cuentas ha analizado la gestión recaudatoria de dicha deuda acumulada a 31/12/01 y ha llegado a la conclusión de que sólo el 10% de esta deuda llega a ser cobrada por la Tesorería General, mientras que el 30% es anulada y el 36% pasa a la segunda fase es decir, como deuda en vía voluntaria pero con providencia de apremio emitida por la Tesorería General, quedando el 24% restante, pendiente de gestionar para el ejercicio siguiente, por lo que este Tribunal de Cuentas, de acuerdo con el principio de prudencia, estima que esta deuda no reúne los requisitos necesarios para ser contabilizada por la Tesorería General, sin perjuicio de que ésta deba realizar las gestiones necesarias para mejorar su gestión y cobro.

2) Deudores no presupuestarios

El importe de los deudores no presupuestarios en la Seguridad Social ascendió a 6.121.624 miles de euros correspondiendo en su mayor parte a la Tesorería General y, en concreto, a la denominada financiación afectada que ascendió a 4.040.888 miles.

Respecto al saldo de Deudores por prestaciones, que ascendió a 321.235 miles de euros los importes cobrados por el INSS, IMERSO e ISM, minoran las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos y financieramente son registrados como un menor gasto, con independencia del ejercicio de procedencia de la prestación indudablemente satisficha, actuación ésta que es contraria al principio contable de no compensación establecido en el PGC-P. Idéntico procedimiento utiliza el IMERSO para las prestaciones de la LISMI, situación que se ve agravada por el hecho de que no son prestaciones del sistema de la Seguridad Social y, por tanto, no pueden

minorar las obligaciones presupuestarias²⁴. Asimismo, existen numerosos deudores en los que la antigüedad de su deuda es superior a los cuatro años establecidos para su posible prescripción, lo que puede representar créditos incobrables para las Entidades no provisionados.

En las cuentas de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo, la Tesorería General recogió, además de los derechos que se señalan en el párrafo siguiente, unos derechos de los que ha sido aplazado su cobro por importe de 789.561 miles de euros, sobre los que existe duda acerca de su cobrabilidad, y para los que la Tesorería General no ha dotado ninguna provisión que cubra el riesgo de insolvencias de los mismos, incumpliendo así lo establecido en el apartado 3.3 de la Resolución de 1/41/2/99. Teniendo en cuenta que el promedio de los datos sobre anulaciones por incumplimientos facilitado por la Tesorería General para los ejercicios 1995 a 2000 fue del 40,46% y considerando el porcentaje de provisión de la deuda en vía ejecutiva aplicado por la Tesorería General, este Tribunal estima que hubiera sido procedente dotar una provisión que cubriera el riesgo de insolvencias de estos deudores, por importe de 319.456 miles.

Además de los derechos señalados en el párrafo anterior, la Tesorería General tiene recogido en las cuentas de Deudores por aplazamiento y fraccionamiento un importe de 592.345 miles de euros (más 1.148 miles en Deudores presupuestarios) por cotizaciones sociales de Instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro (principalmente de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía) que han sido objeto de moratoria desde la aprobación de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995. Este Tribunal entiende que la Tesorería General, en virtud del principio de prudencia, debe dotar una provisión por importe de 503.223 miles (en el mismo porcentaje que la deuda en vía ejecutiva—84,79%)²⁵.

²⁴ No se aceptan las alegaciones formuladas por el INSS, IMERSO e ISM (que repiten las formuladas en ejercicios anteriores) en relación con la imputación contable que realizan las Entidades de los importes recaudados de prestaciones indudablemente pagadas en ejercicios cerrados ya que, de acuerdo con los principios contables públicos, y con el fin de conocer las prestaciones devengadas en el propio ejercicio, los importes recaudados por esta causa deben imputarse en contabilidad financiera como ingresos de ejercicio anteriores.

²⁵ No se acepta la alegación realizada por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la provisión para insolvencias de deudores por aplazamiento y fraccionamiento y sobre la provisión para insolvencias de deudores por cotizaciones sociales correspondientes a Instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, ya que incurre en el error de considerar que el riesgo de impago de estas deudas (que se reconoce de forma explícita) está ya cubierto por la provisión para insolvencias de deudores en vía ejecutiva, lo cual es del todo incierto, pues se trata de partidas deudoras diferentes. Además, la propia metodología aplicada por la Tesorería General en el ejercicio 2001 para el cálculo de esta última provisión, no incluye la cobertura del riesgo de insolvencias de los créditos por aplazamiento y fraccionamiento ni el correspondiente impago de cotizaciones sociales de instituciones sanitarias.

dad Social por importe de 661 miles de euros, como consecuencia de la ejecución del Plan de Viabilidad aprobado por el Ministerio que imputó indebidamente como ingreso extraordinario en el ejercicio 1999.

3) Provisiones

Se analizaron en este apartado las provisiones que ha dotado y las que ha debido dotar la Seguridad Social, esto es la Tesorería General y las 29 MATEPSS, respecto de la deuda en vía ejecutiva, respecto de la deuda en vía voluntaria y respecto a otras deudas.

El importe de la provisión dotada por la Seguridad Social ascendió a 6.111.162 miles de euros. De dicho importe, la Tesorería General dotó una provisión por importe de 5.811.984 miles y las MATEPSS dotaron una provisión de 299.178 miles.

a) Deuda en vía ejecutiva

a.1) La provisión dotada por la Tesorería General correspondiente a la vía ejecutiva ascendió a 5.708.511 miles de euros con el siguiente detalle:

DEUDA EN VÍA EJECUTIVA Y SU PROVISIÓN

(en miles de euros)

Concepto	Importe crédito	Provisión
Deuda en vía ejecutiva con antigüedad igual o superior a un año	4.866.534	4.379.881
Deuda en vía ejecutiva con antigüedad inferior a un año*	1.600.296	1.062.917
Deuda en vía ejecutiva por alzamiento de bienes acreedores o procedimiento de quita y espera	266.036	266.036
TOTAL	6.732.866	5.708.834

* El porcentaje de anulaciones calculado y aplicado para la TGSS para esta deuda es del 66,42%.

un pagará de empresa impagado a su vencimiento por la Sociedad Intercajas, S.A. por importe de 2.938 miles de euros. En relación con ello, la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas dictó sentencia condenando a la Mutua al reintegro por alcance, por importe de 1.623 miles más los intereses de demora, sentencia que ha sido recurrida en Casación ante el Tribunal Supremo; no obstante, siguiendo las recomendaciones de este Tribunal esta Mutua ha provisionado en este ejercicio un importe de 2.938 miles correspondiente al nominal del pagaré, además de mantener en su patrimonio privativo una provisión para responsabilidades por importe de 4.700 miles.

La Mutua n.º 271 Unión Museba Ibesvico tiene actuado en este subgrupo un importe de 698 miles de euros correspondiente a los excesos presupuestarios del ejercicio 1995 pendientes de imputar. Durante el ejercicio 2001 la Mutua n.º ha imputado 367 miles en su cuenta de resultados pero no en su presupuesto. Por su parte, la Mutua n.º 72 Solimat imputó 181 miles a su presupuesto y a su cuenta de resultados.

La Mutua n.º 15 Valenciana de Levante ha saldado la deuda pendiente del Patrimonio Privativo con la Seguri-

dad Social. Otros deudores no presupuestarios, un saldo deudor por importe de 48.362 miles de euros, correspondientes a la deuda que las Corporaciones Locales tenían con la extinta MUNPAL en el momento de la integración de ésta en el Régimen General de la Seguridad Social en 1993 y tiene contabilizado un saldo deudor por importe de 9.457 miles correspondiente al déficit de financiación en el pago de ayudas por la paralización de la flota pesquera en el caladero de Marruecos.

Formando parte del saldo de este epígrafe, siguen registrados como derechos pendientes de cobro a favor de la Tesorería General correspondientes a la integración de las ya extintas Mutualidad de Previsión Social de Funcionarios del INP y del Mutualismo Laboral, por importe 62.646 miles de euros, que presentan una gran antigüedad, dado que existen partidas que se remontan al ejercicio 1981 y las más recientes corresponden al ejercicio 1992, que en definitiva suponen pérdidas derivadas del proceso de integración, asimismo en Acreedores no presupuestarios existen partidas para la misma finalidad por importe de 10.830 miles. Dada la duda razonable acerca de la cobrabilidad y exigibilidad de estas partidas, este Tribunal estima que la Tesorería General debe darlas de baja de sus cuentas por importe neto de 51.816 miles.

El importe de los gastos de asistencia sanitaria derivado de la colaboración voluntaria prestada por parte de las empresas en la gestión de la asistencia sanitaria, durante los ejercicios 1996 a 2001, ascendió a 141.853 miles de euros importe que debe ser compensado por la Administración General del Estado a la Seguridad Social, igual que ha compensado el resto de los gastos por asistencia sanitaria, por lo que ambas Administraciones deben realizar las anotaciones correspondientes en su resultado económico patrimonial, como mayor importe de la financiación afectada pendiente de pago a la Seguridad Social.

El INSALUD tiene recogidos como deudores no presupuestarios partidas que, prácticamente en su totalidad, son activos ficticios no regularizados por la Entidad deudora: a) 29.817 miles de euros corresponden a operaciones de convenios internacionales de los ejercicios 1994 y 1995, b) 301 miles representan deudas de la Asamblea de la Cruz Roja por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios en el periodo 1980 a 1990.

La Mutua n.º 4 Midat Mutua continúa registrando, indebidamente, como Deudores no presupuestarios la estimación de las cuotas de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de los cuatro últimos meses del ejercicio 2001, por importe de 5.472 miles de euros, así como los gastos inherentes a estas cuotas en Acreedores no presupuestarios por importe de 1.972 miles que al cierre del ejercicio estaban pendientes de ingresar en la Tesorería General, anomalía que debe subsanar la citada Mutua.

La Mutua n.º 61 Fremap tiene contabilizado en Otros deudores no presupuestarios el importe del nominal de

Como consecuencia de catástrofes naturales, los Reales Decretos-leyes 11/1999, 8/2000, 6/2001, 9/2001, 10/2001, 13/2001 y 1/2002 establecieron la concesión de moratorias sin interés en el pago de las cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Según información facilitada por la Tesorería General las cuotas devengadas y no contabilizadas a 31/12/01 que han sido objeto de moratoria por acontecimientos catastróficos ascendió a 4.487 miles de euros, de los que 3.418 miles son del ejercicio corriente. La Tesorería General no ha facilitado el detalle por entidades y conceptos de recaudación de esta deuda que ha sido solicitado por el Tribunal, por lo que no resulta posible cuantificar el importe de esta deuda que corresponde a la Tesorería General y a las MATEPSS.

Por otra parte, el saldo de la cuenta Deudores por aplazamiento y fraccionamiento a largo y a corto plazo a 31/12/01 en las MATEPSS está infravalorado, en un importe de 6.362 miles de euros, como consecuencia de la falta de contabilización por parte de la mayoría de ellas de los deudores por aplazamiento y fraccionamiento y de los deudores por moratoria. Los deudores por prestaciones percibidas indebidamente que se encuentran en vía ejecutiva registrados por las MATEPSS, están sobrevalorados en 102 miles.

En la cuenta de Otros deudores no presupuestarios, la Tesorería General recoge como principal partida la deuda de la Administración General del Estado por los denominados gastos con financiación afectada que a 31/12/01, asciende a 4.040.888 miles de euros, importe que la Administración General del Estado no tiene recogido en el pasivo de su balance, lo que ocasiona una incoherencia en los registros contables de ambos sectores. La diferencia de 668.477 miles entre dicho importe y el de los tres préstamos concedidos por la Administración General del Estado para financiar la asistencia sanitaria del INSALUD que ascendió a 3.372.411 miles, debería ser contabilizada por la Tesorería General como deudores presupuestarios.

La Tesorería General no ha contabilizado los derechos de cobro frente a la Administración General del Estado derivados de exenciones en el pago de cuotas del Régimen Especial Agrario, en aquellos casos en los que los Reales Decretos-leyes y/o sus normas de desarrollo no establecían expresamente su financiación a cargo de la Administración del Estado.²⁶ Según los datos facilitados por la Tesorería General, el importe total de las exenciones concedidas al amparo de estos tres Reales Decretos-leyes ascendieron a 31/12/01 a un importe de 63.193 miles de euros (57.789 miles corresponden a la Tesorería General, 2.172 miles a las MATEPSS, el resto al INEM y FOGASA).

²⁶ Real Decreto-ley 4/1996 de 1 de marzo, Real Decreto-ley 2/1998 de 17 de abril y Real Decreto-ley 4/1999 de 9 de abril.

mio (fundamentalmente por cuotas de Seguridad Social y prestaciones indebidamente pagadas) por un importe de 350.012 miles de euros, sobre los que este Tribunal considera necesario provisionar el 84,79% (el mismo porcentaje que ha sido aplicado a la deuda en vía ejecutiva que sí ha sido contabilizada). De ello se desprende un incumplimiento de la Resolución de la IGAE y la necesidad de dotar la provisión, por estas causas por importe de 296.775 miles adicionales.

La Tesorería General tampoco ha recogido la provisión correspondiente a la deuda en situación de aplazamiento o fraccionamiento de pago y en moratoria, lo que supone, asimismo, un incumplimiento de la referida Resolución. Estas provisiones adicionales han sido estimadas por el Tribunal en un importe de 319.456 miles de euros por aplazamiento y fraccionamiento, calculado sobre la base de las anulaciones de estos derechos en los últimos ejercicios, y un importe

de euros por aplazamiento y fraccionamiento, calculado sobre la base de las anulaciones de estos derechos en los últimos ejercicios, y un importe

de 503.223 miles por moratoria, aplicando en este caso el índice de la provisión de vía ejecutiva.

— Respecto a los créditos reclamados judicialmente la Tesorería General carece de información que le permita calcular su cobrabilidad e importe. No obstante

su incidencia sobre la provisión calculada por la Seguridad Social no se considera relevante.

a.2) La provisión dotada por las 29 MATEPSS correspondiente a la vía ejecutiva ascendió a 294.300 miles de euros con el siguiente detalle:

DEUDA EN VÍA EJECUTIVA Y SU PROVISIÓN

(en miles de euros)

Concepto	Importe crédito	Provisión dotada por las MATEPSS	Provisión según Resolución
Deuda en vía ejecutiva con antigüedad igual o superior a un año	275.961	248.285	248.366
Deuda en vía ejecutiva con antigüedad inferior a un año	119.507	36.219	79.377
Deuda en vía ejecutiva situación de quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o procedimiento de quita y espera	10.805	9.737	10.805
Deuda en vía ejecutiva por alzamiento de bienes*	67	59	67
TOTAL	406.340	294.300	338.615

* Esta deuda ha sido facilitada por la Tesorería General y no por las MATEPSS. La provisión ha sido calculada por este Tribunal aplicando los % de provisión comunicados por cada una de las MATEPSS a requerimiento de este Tribunal.

Esta provisión de 294.300 miles de euros dotada por las MATEPSS, correspondiente al saldo contable de deudores en vía ejecutiva a 31/12/01 es insuficiente y no se adecua a lo establecido en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado ya que debió ascender a 338.615 miles, tal y como se muestra en el Cuadro anterior aplicando los mismos porcentajes utilizados por la Tesorería General, por lo que la insuficiencia de la provisión alcanza un importe de 44.315 miles.

b) Deuda en vía voluntaria

La Tesorería General lleva extracontablemente la deuda que denomina en vía voluntaria, de la que un importe de 350.012 miles de euros (correspondiente a Tesorería General y las 29 MATEPSS) corresponde a deuda para la que ya ha emitido la correspondiente providencia de apremio. Este importe, tal y como se indica en el epígrafe 2.2.2, ha sido ajustado por el Tribunal de Cuentas proponiendo, asimismo, que la Tesorería General dotase una provisión para insolvencias de esta deuda en un 84,79%, lo que alcanza la cifra de 296.775 miles.

c) Otras deudas

Adicionalmente, la Tesorería General ha efectuado una dotación, en forma global, por importe de 103.473 miles de euros, referente a los deudores en vía ejecutiva

ejercicio de los créditos por sanciones, al igual que en ejercicios anteriores, limitándose a aplicar los coeficientes correctores que recoge la Disposición Transitoria Tercera de la Resolución, si bien de manera incorrecta al hacerlo en función de la antigüedad de los créditos (0,80 para los contabilizados en 2001; 0,85 para los de 2000; 0,90 para los registrados en 1999; y 0,95 para los del ejercicio 1998), en vez de aplicar únicamente el coeficiente de 0,90 correspondiente al tercer ejercicio desde la entrada en vigor de la Resolución.

C.IV Inversiones financieras temporales

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Cartera de valores a corto plazo	12.692	758.460	809.120	77.860	1.658.132
- Otras inversiones y créditos a corto plazo	546.328	775.215	16.136	502	1.338.181
- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	66	436	47.023	305	47.830
- Provisiones	0	(740.396)	(115)	0	(740.511)
TOTAL EPIGRAFE	559.086	793.715	872.164	78.667	2.303.632

C.IV.1) Administración General del Estado

Dentro de este epígrafe se registran en la rúbrica «Otras inversiones y créditos a corto plazo» los préstamos concedidos cuyo vencimiento va a tener lugar a corto plazo y los intereses deudores también a corto plazo de las operaciones de intercambio financiero de divisas.

Entre los préstamos contabilizados figuran los que se concedieron a los Ayuntamiento por el Real Decreto-ley 1/1987, de 10 abril, para hacer efectivas la devolución de las cantidades ingresadas en exceso por las Contribuciones Territoriales Rústica y Pecuaría y Urbana, cuyo plazo de reintegro era de diez años contados a partir del 1 de enero de 1988 y que, no obstante el tiempo transcurrido, aparecen en el balance de la AGE a 31/12/01 como pendientes de amortizar por un importe de 3.257 miles de euros. Debería procederse, por ello, a exigir el pago, caso de no ser exigible, a su depuración.

C.IV.2) Organismos autónomos estatales

Sobre el saldo de este epígrafe, que asciende a 793.715 miles de euros, de los que 770.191 miles corresponden a FOGASA, se efectúan las siguientes observaciones:

a) El CIEMAT incrementa en 10.097 miles de euros su cartera de valores a corto plazo, como consecuencia, fundamentalmente, del cambio de criterio contable en relación con el convenio firmado por el Organismo con el EURATOM, a que se ha hecho referencia en el anterior apartado 2.3.1.A.III.2.c).

b) MUGEJU ha recogido en la cuenta Valores de renta fija a corto plazo las inversiones, en valores públicos, de los excedentes de tesorería generados a lo largo del ejercicio. Estas inversiones, por un importe acumulado de 83.161 miles de euros, han producido unos rendimientos financieros de 873 miles de euros. El Tribunal ha comprobado que estas inversiones siguen sin

tener reflejo en el presupuesto del ejercicio objeto de revisión, no figurando en los capítulos 8 de los estados de liquidación de gastos e ingresos como «Adquisición de activos financieros» y «Enajenación de activos financieros», respectivamente.

Este hecho constituye un incumplimiento de lo establecido en el artículo 60 del TRI GP, puesto que la MUGEJU ha reconocido obligaciones y ordenado pagos sin disponer del crédito presupuestario aprobado para ello.

c) FOGASA ha registrado como Inversiones financieras en el ejercicio los deudores por subrogación que no han firmado convenio de pago ni están en ejecución judicial, que ascenden a un importe total de 681.264 miles de euros. Respecto de estos deudores, FOGASA ha dotado en este ejercicio una provisión para insolvencias del 98,5% de su saldo (671.044 miles de euros). Esto supone que, en los últimos tres ejercicios, FOGASA ha mantenido criterios contradictorios sobre este asunto, ya que ha pasado de provisionar la totalidad del saldo de estos deudores (296.137 miles de euros) en el ejercicio 1999, a no dotar provisión alguna en el 2000, y a dotar una provisión del 98,5% del saldo en el ejercicio 2001, lo que supone un incumplimiento del principio de uniformidad que afecta significativamente al resultado del ejercicio.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que, debido a las deficiencias que presentan los procedimientos de control y seguimiento de estos deudores en FOGASA, debidas fundamentalmente a la falta de incorporación de deudores de ejercicios anteriores a 1999, la existencia de errores en el control de los cobros obtenidos, la falta de concordancia entre los datos contables y extracontables del Organismo, y la falta de tramitación de bajas por insolvencia, el Tribunal no considera representativo su saldo contable al cierre del ejercicio.

FOGASA ha registrado indebidamente como inversiones financieras un importe de 2.054 miles de euros correspondientes a intereses no devengados (con ven-

cimiento en el ejercicio 2002) procedentes de convenios de pago y de los acuerdos de enajenación con pago aplazado del importe de adjudicación. Estos intereses deben ser dados de baja en los estados contables del Organismo del ejercicio 2001.

FOGASA ha registrado como inversiones financieras las partes del principal pendiente de vencimiento de los convenios de pago firmados y parte de los deudores por subrogación en las prestaciones satisfechas. Debido a las deficiencias que se han puesto de manifiesto a lo largo de los trabajos de la Fiscalización Especial de este Organismo realizada por el Tribunal, en relación con los procedimientos de gestión y control de estos deudores debido a la existencia de deuda no contabilizada, la falta de concordancia de los estados contables con la información extracontable, la falta de concordancia de los saldos contables con los saldos que arroja la contabilidad del deudor —que indica un mayor importe de deuda con el Organismo—, y la existencia de cobros no minorados de la deuda o minoración de deuda que no se corresponde con los cobros obtenidos por el Organismo, el Tribunal considera que los saldos contables de estos deudores no son representativos.

C. IV.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El epígrafe de las inversiones financieras temporales de la Seguridad Social ascendió a 872.164 miles de

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Tesorería	15.303.877	5.562.619	14.380.672	241.768	35.468.936

la actualidad inexistente con el Banco de España) que contemple la retribución de estos fondos. Sin embargo, este Tribunal ha observado en la revisión de las cuentas de otras entidades (vgr: la Tesorería General de la Seguridad Social) que el Banco de España sí retribuye los saldos monetarios que éstas mantienen en sus cuentas.

La aplicación al INEM del mismo tipo de interés que el aplicado por el Banco de España a los fondos de la Tesorería General, le hubiera permitido obtener unos ingresos financieros de aproximadamente 42.131 miles.

Asimismo, debe indicarse que esta misma situación se ha producido respecto de FOGASA, que presenta un saldo medio en la c/c abierta en el Banco de España de aproximadamente 400.000 miles de euros, sin que haya obtenido rendimiento financiero alguno.

Las cuentas de tesorería de MUFACE han experimentado un aumento del 20% respecto al ejercicio anterior, por importe de 24.423 miles de euros, debido a que los cobros realizados han aumentado respecto al ejercicio anterior un 16%, mientras que los pagos sólo han aumentado un 3%.

C. V.2) Organismos autónomos estatales

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene —de acuerdo con el informe de auditoría realizado por la IGAE— tres cuentas, dos restringidas de recaudación y una para el pago de expropiaciones, cuyo saldo conjunto asciende a 514 miles de euros, que no se encuentran reflejadas en el balance a 31/12/01.

A lo largo del ejercicio 2001, el INEM ha mantenido un saldo bancario medio de 975.377 miles de euros en cuentas del Banco de España, por los que no ha percibido remuneración alguna a pesar de las actuaciones llevadas a cabo por el Organismo para firmar un convenio (en

C.V.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El importe de este epígrafe en la Seguridad Social ascendió a 14.380.672 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 35,63%, debidamente fundamentado en el incremento de la recaudación de cuotas, así como al aumento del 7,26% de las transferencias procedentes de la Administración General del Estado. Prácticamente la totalidad del saldo de este epígrafe correspondió a la Tesorería General.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la Seguridad Social no efectuó el pago de las pensiones contributivas a cargo del INSS y del ISM correspondientes al mes de diciembre del ejercicio 2001, que ascendieron a 3.867.932 miles de euros y que han sido pagadas

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Ajustes por periodificación	0	38	931	298	1.267

C.VI.1) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El saldo de este epígrafe corresponde exclusivamente a las MATEPSS cuyo importe ascendió a 931 miles de euros y en el que debe imputarse sólo los gastos e ingresos anticipados. No obstante, la Mutua n.º 39 Intermcomarcal mantiene activadas, indebidamente, las indemnizaciones por despido de su personal de ejercicios anteriores, teniendo a 31/12/01 un saldo de 199 miles²⁷.

2.3.2) Pasivo

A) Fondos propios

Las cuentas de la rúbrica de Patrimonio del Balance del Sistema de la Seguridad Social no recogen la constitución del Fondo de Reserva previsto en el artículo 91.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. La Tesorería General se ha limitado a realizar, durante los ejercicios 2000 y 2001 inversiones en activos financieros por importe de 1.475.611 miles de euros y a depositar 949.916 miles en la cuenta corriente en el Banco de España, abierta para este fin. Esta inversión no puede conceptuarse como una dotación.

²⁷ No se acepta la alegación de la Mutua n.º 39 Intermcomarcal que reitera lo expuesto en ejercicios anteriores y en la que justifica estas operaciones en que los despidos respondieron a un plan de reestructuración de la plantilla, resultante de la fusión de la Mutua n.º 39 Asociación Mutual Layetana y la Mutua n.º 98 Intermcomarcal, con efectos 1.1.1993, ya que, tal y como ya ha indicado este Tribunal en sus informes anteriores de los ejercicios 1996 a 2000, la activación de estas indemnizaciones está en contradicción con el principio de prudencia.

en el ejercicio 2002, de acuerdo con la legislación vigente.

Por otra parte, entre las cuentas corrientes que tiene la Tesorería General abiertas en el Banco de España está la correspondiente al Fondo de Reserva y que a 31/12/01 presentaba un saldo de 949.916 miles.

Asimismo, la Tesorería General debe al INEM, al FOGASA y a las MATEPSS un importe de 4.334.227 miles de euros, con un aumento del 32,67% respecto al ejercicio anterior, por la recaudación de las cuotas que corresponden a estas entidades, lo que le esta suponiendo a la Tesorería General una financiación adicional.

C.VI Ajustes por periodificación

ción de un Fondo de Reserva sino como una simple alternativa de materialización de los fondos líquidos del Sistema, inmovilizándolos parcialmente como inversiones financieras.

Para poder considerar financieramente que ha existido una dotación de un Fondo de Reserva, sería necesario que se hubiese constituido una reserva con cargo a la distribución del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 2000 y 2001 (que presentaron un ahorro por importe de 2.106.836 y 4.533.924 miles de euros, respectivamente) o que el Sistema de la Seguridad Social hubiera recibido ingresos extraordinarios no previstos. Ninguna de estas dos cosas ha sucedido.

Resulta necesario que se dote el Fondo de Reserva con la cantidad que anualmente determine el Gobierno, para lo que es requisito inexcusable que el Fondo de Reserva aparezca en el Balance y que aparezca correctamente contabilizado, lo que no sucede.

No se puede ignorar, a este respecto, que el Fondo de Reserva debe servir para reforzar patrimonialmente la situación financiera de la Seguridad Social, para atender las necesidades futuras del Sistema.

El Tribunal de Cuentas considera que, para resolver esta situación, es necesario pasar de la mera materialización en activos financieros a la constitución, dotación y contabilización de un auténtico Fondo de Reserva con los requisitos exigidos legalmente que han sido señalados en el apartado 2.2.3 de este Informe, superando así las limitaciones allí expuestas.

A.I Patrimonio

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Patrimonio	(168.008.755)	11.948.016	4.262.632	451.813	(152.346.294)
- Patrimonio recibido en adscripción	0	2.920.125	0	480.639	3.000.764
- Patrimonio recibido en cesión	101.846	56.543	1.485	3.007	162.881
- Patrimonio recibido en gestión	0	333.819	0	0	333.819
- Patrimonio entregado en gestión	(150.551)	0	0	0	(150.551)
- Patrimonio entregado en adscripción	(2.706.748)	0	0	0	(2.706.748)
- Patrimonio entregado en cesión	(223.602)	(492.632)	(2.924)	(10.270)	(729.428)
- Patrimonio entregado al uso general	(7.366.159)	(869.369)	0	0	(8.235.528)
TOTAL EPIGRAFE	(179.353.969)	13.496.502	4.261.193	925.189	(160.671.085)

A.I.1 Administración General del Estado

El saldo de la cuenta de Patrimonio —en cuanto que debe recoger por reclasificación los resultados de ejercicios anteriores— está, lógicamente, sobrevalorado en 6.465.923 miles de euros, que es, como puede observarse en el anexo 2.4.3-1, la repercusión que en dicho saldo tendría el importe de los resultados negativos, que según la Declaración sobre la CGE del ejercicio 2000 estaban pendientes de aplicación en el Estado a 31/12/00, más las rectificaciones del ejercicio.

A.I.2 Organismos autónomos estatales

Sobre el saldo de este epígrafe se realizan las siguientes observaciones:

- En la cuenta de patrimonio el INTA incluye una partida «Patrimonio a regularizar existente a 1/1/87» con un saldo de 19.004 miles de euros.
- Seguendo las recomendaciones de este Tribunal, MUEACE ha actualizado en su balance en este ejercicio, el valor de los edificios y los terrenos correspondientes al Fondo Especial con abono a cuentas de Patrimonio, por un importe de 43.585 miles de euros.
- El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional realiza un cargo indevido en la partida de Patrimonio entregado al uso general por importe de 24.434 miles de euros, como se ha indicado en el anterior apartado 2.3.1.A.1.2.

d) Como consecuencia de la falta de valoración y contabilización de los bienes en los que quedó subrogada la Agencia Española del Medicamento, el patrimonio del Organismo figura, simbólicamente valorado

A.II.1 Entidades del sistema de la Seguridad Social

El importe de este epígrafe ascendió a 2.499.720 miles de euros, de los cuales 1.866.280 miles corresponden a las MATEPSS y 633.440 miles a la Tesorería General.

Las MATEPSS, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 73 y 79 del Reglamento sobre colaboración, deben destinarse a reservas los resultados del ejercicio. La Memoria de las cuentas anuales suministra información sobre la propuesta de distribución del resultado entre las distintas reservas que se realiza en el ejercicio siguiente. Así, la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2000, instrumentada en el ejercicio 2001, ha sido realizada correctamente por todas las MATEPSS, excepto por la Mutua n.º 25 MUPA, que por error en la propuesta, no tuvo en cuenta la dotación a Resultados positivos de ejercicios anteriores, y que corrige en el ejercicio 2001. Adicionalmente, las Mutuas n.ºs 15 Valenciana de Levante y 16 SAI han realizado traspasos entre distintas Reservas que no figuraban en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio anterior.

Por otra parte, el artículo 31 del Reglamento sobre colaboración dispone en qué activos y en qué proporción deben materializarse las Reservas constituidas por las MATEPSS, dicha materialización ha sido correcta para todas las MATEPSS excepto las Mutuas n.ºs 4, 10, 16, 20, 35, 38, 39, 72, 201, 247 y 272 que no lo han hecho tal y como preceptúa el citado artículo, situación que deben subsanar.

Por lo que respecta a la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001, que se instrumentará en el ejercicio 2002, cabe precisar lo siguiente:

— Algunas MATEPSS han desviado parte del resultado del ejercicio a la cuenta Resultados positivos de ejercicios anteriores sin tener en cuenta en su determinación que el excedente neto de las cuotas pendientes de cobro tiene dos componentes (el de accidentes de trabajo y el de contingencias comunes), cada uno de los cuales debe considerarse por separado para dotar la citada cuenta.

— Algunas MATEPSS no han calculado correctamente los límites de las reservas previstos en los artículos 65 y 73 del Reglamento sobre colaboración, al no haber reflejado las cuotas y el reaseguro recaudado por la Tesorería General, tal y como prescribe el artículo 1 de la Orden del 27 de junio de 1997, sobre dotación de reservas de las MATEPSS. Destaca la Mutua n.º 274 Ibermutuamur, que tiene dotada por encima del máximo

la Reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes en un importe de 641 miles de euros, al consignar como saldo de esta reserva a 31.12.01 un importe distinto al que figura en Balance.

— En las MATEPSS n.ºs 35, 38, 39, 72 y 247 la cuantía de la Reserva de obligaciones inmediatas, se situará una vez distribuido el resultado del ejercicio 2001, por debajo del límite mínimo previsto en el artículo 65 del Reglamento sobre colaboración.

— Las cuantías de la Reserva de estabilización correspondiente a accidentes de trabajo de 13 MATEPSS se sitúan por debajo del límite previsto en el artículo 65 del Reglamento sobre colaboración, destacando las Mutuas n.ºs 35 Finac, 72 Solimat y 247 Gremiat cuyo saldo es cero. Asimismo, la Mutua n.º 4 Midat Mutua presenta un saldo cero en la Reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes.

— Asimismo, las MATEPSS tienen en su balance la reserva legal Fondo de prevención y rehabilitación que ascendió a 117.297 miles de euros, con la que se han financiado inversiones en inmovilizado por importe de 99.691 miles, aportaciones a Centros Mancomunados por importe de 15.574 miles y 2.032 miles en otros, como depósitos, gastos de mantenimiento, etc.

Por otra parte, la Tesorería General recogió en su balance un importe de 633.440 miles de euros, que corresponde a las dos reservas que deben constituir las MATEPSS, mediante el ingreso en efectivo en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General, sobre cuya disposición decide el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de los cuales 613.857 miles corresponden al Fondo de prevención y rehabilitación. El resto, por importe de 19.583 miles corresponde al Fondo de excedentes de contingencias comunes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.3 del Reglamento sobre colaboración, el 90% del exceso de excedente de la gestión de contingencias comunes que obtengan las MATEPSS debe depositarse en la Tesorería General para los fines previstos en el artículo 91.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es decir para atender a las necesidades futuras del Sistema de la Seguridad Social y no fue depositado en la misma cuenta corriente en la que está depositado parte del Fondo de Reserva, por lo que la Intervención General de la Seguridad Social debe subsanar esta deficiencia.

A.III Resultados de ejercicios anteriores

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Resultados positivos de ejercicios anteriores	0	6.063.922	1.961.577	311.947	8.357.446
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	(2.487.579)	(15.856.970)	(152.898)	(18.499.547)
TOTAL EPIGRAFE	0	3.596.343	(13.897.393)	158.949	(10.142.101)

A.III.1) Organismos autónomos estatales

El saldo de este epígrafe —en cuanto que debe recoger por reclasificación los resultados de ejercicios anteriores de los Organismos autónomos del Estado— está sobreevaluado en 716.927 miles de euros, que es, como puede observarse en el anexo 2.4.3.2, el importe de los resultados negativos pendientes de aplicación a 31/12/00, más las rectificaciones del ejercicio.

A.III.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Los resultados positivos de ejercicios anteriores de la Seguridad Social ascendieron a 1.961.577 miles de euros, de los que corresponden a la Tesorería General 1.840.113 miles con origen en el ejercicio 2000, y 121.464 miles a las MATEPSS que comprenden tanto los resultados positivos a regularizar como consecuencia de las observaciones propuestas en los informes de control financiero realizados por la Intervención

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Resultados del ejercicio	(98.419)	1.271.240	4.533.924	97.522	5.804.267

El importe del saldo de este epígrafe, como consecuencia de las observaciones efectuadas en el posterior epígrafe 2.4.3 pasará a ser de 6.959.057 miles de euros, que es la cantidad resultante de restar a los beneficios presentados en cuencas, las operaciones de 2001 no aplicadas a resultados (2.529.827 miles) y sumar las de ejercicios anteriores aplicadas al ejercicio 2001 (3.484.617 miles de euros).

El resultado del ejercicio de la Seguridad Social presentó por segundo año consecutivo un ahorro de 4.533.924 miles de euros, en la cuenta del resultado económico-patrimonial. Del ahorro de este ejercicio, 4.331.730 miles correspondió a las Entidades Gestoras y a la Tesorería General y 202.194 miles a las MATEPSS (en este último se incluye el resultado de incapacidad temporal por contingencias comunes que fue negativo por 1.559 miles). No obstante, este resultado del ejercicio está afectado por las observaciones que sobre el mismo se realizan a lo largo del presente Informe.

A pesar de este resultado positivo, el importe de los fondos propios de la Seguridad Social a 31/12/01 siguió siendo negativo por importe de 2.563.131 miles

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.944.593	0	0	0	2.944.593

General de la Seguridad Social como, de acuerdo con la Orden de 27 de junio de 1997, el excedente neto de las cuotas pendientes de cobro minorados por la provisión para insolvencias. No obstante, estos resultados están infravalorados como consecuencia de que algunas MATEPSS no han incluido para el cálculo del excedente neto de las cuotas pendientes de cobro el importe de los aplazamientos de cuotas.

Los resultados negativos de ejercicios anteriores del Sistema de la Seguridad Social ascendieron a 15.858.970 miles de euros, y es la principal causa de que los fondos propios de la Seguridad Social sean negativos. En estos resultados está incluido el correspondiente a las MATEPSS, que ascendió a 1.358 miles y que recogen entre otros, los resultados negativos a regularizar como consecuencia de las observaciones propuestas en los informes de control financiero realizados por la Intervención General de la Seguridad Social.

A.IV Resultados del ejercicio

B.1) Administración General del Estado

Recoge el importe de las denominadas primas de emisión positivas (valor de emisión de las deudas superior al de reembolso), que ha tenido una disminución neta respecto al ejercicio anterior de 38.752 miles de euros.

B.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

La Seguridad Social no presentó en su balance cuentas de este epígrafe. No obstante, este Tribunal

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOP	Total
- Provisión para responsabilidades	1.006.404	0	0	9.714	1.069.960
- Provisión para pensiones y obligaciones	0	0	39.425	0	39.425
TOTAL EPIGRAFE	1.006.404	83.872	39.425	9.714	1.139.415

C.1) Administración General del Estado

El saldo de la rubrica «Provisión para responsabilidades», que se ha incrementado en relación con el ejercicio anterior en 405.392 miles de euros, recoge el importe estimado de las indemnizaciones a los afectados por el Síndrome Tóxico, cuyo pago se prevé realizar en los ejercicios 2002 y siguientes, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo 895/1997, de 26 de septiembre.

C.2) Organismos autónomos estatales

MUGEJU no ha aplicado ningún método de estimación de riesgos o litigios, y como consecuencia, no ha procedido a dotar provisión para riesgos y gastos por las reclamaciones que se encuentran pendientes de resolución.

FOGASA ha dotado una provisión para responsabilidades de 4.189 miles de euros. Sin embargo, al dotar esta provisión, no ha incluido como mayor gasto del ejercicio un importe de 2.841 miles de euros por los expedientes de pago de prestaciones que estaban pendientes de comunicación al Servicio de Contabilidad para la toma de razón contable, previa a su aprobación definitiva por el Secretario General. Asimismo, FOGASA tampoco provisionó el riesgo derivado de las reclamaciones y recursos interpuestos contra la actuación del Organismo en materia de gestión de prestaciones, provisión que, de acuerdo con los cálculos efectuados por este Tribunal, ascendería a 4.411 miles.

C.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

De nuevo en este ejercicio, 18 MATEPSS incluyen indebidamente en este epígrafe los compromisos futu-

considera que las MATEPSS deben contabilizar en cuentas de este epígrafe el importe de los fondos recibidos de la Tesorería General correspondientes al Fondo de Prevención y Rehabilitación, debiendo imputarse a resultados en la misma proporción en la que sean amortizados los bienes que financian, con el fin de evitar la debida correlación entre los gastos e ingresos en las MATEPSS y no se vea alterada su cuenta de resultados por este motivo.

C) Provisiones para riesgos y gastos

ros adquiridos para atender las obligaciones con el personal a su servicio en materia de premios de jubilación y de pensiones complementarias a las de la Seguridad Social. Estas últimas están contempladas en los sucesivos Convenios Colectivos para su personal contratado antes del 9 de junio de 1986, requisito que ha sido ampliado indebidamente por algunas MATEPSS al personal contratado con posterioridad a esta fecha. Estos compromisos sólo podían ser atendidos, hasta la entrada en vigor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, con cargo a fondos públicos si se realizaban a través de un plan de pensiones²⁸, de acuerdo con lo previsto en la

²⁸ No se aceptan las alegaciones formuladas por las Mutuas n.ºs 7, 11, 15, 19, 20, 39, 61, 201, 267, 271 y 274 relativas a la financiación y pago de compromisos por pensiones con cargo al presupuesto de las Mutuas. Todas ellas consideran en sus alegaciones que no resultan de aplicación a las Mutuas las normas aplicables a las entidades del sector público en relación con la instrumentación y pago de complementos de pensiones y premios de jubilación, y en cambio, dan a sí mismas —incorrectamente— el tratamiento jurídico que corresponde a las «empresas privadas».

Como ya ha señalado este Tribunal de Cuentas en sus Informes anuales desde el correspondiente al ejercicio de 1995, la disposición adicional 48.ª de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la disposición adicional 2.ª de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, el artículo 63 de la Ley 35/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y las disposiciones adicionales 1.ª y final 2.ª de la Ley 8/1987, de 8 de junio, reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones, establecieron la prohibición de contraer obligaciones para el pago de pensiones complementarias de las de la Seguridad Social, con cargo a fondos públicos, salvo que éstas sean instrumentadas a través de Planes y Fondos de Pensiones. Las Mutuas son entidades que, financiadas con fondos públicos, forman parte del Sector público e incurrir por tanto en la limitación legal descrita, sin que, en ningún caso, existan argumentos legales que permitan atribuir a las Mutuas la consideración de «empresas» y mucho menos de «empresas pri-

**ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.
EJERCICIOS 2000 Y 2001**

(en miles de euros)

Conceptos	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Variación absoluta	Variación relativa %
DEUDAS A LARGO PLAZO (1)	256.028.272	251.916.765	4.111.507	1,63
-Obligaciones y bonos	223.733.051	216.843.529	6.889.522	3,18
-Deudas en moneda extranjera	20.763.837	22.146.277	(1.382.440)	(6,24)
-Moneda metálica	2.774.795	2.847.305	(72.510)	(2,55)
-Deudas con entidades de crédito	8.373.823	9.880.988	(1.507.165)	(15,25)
-Fianzas y depósitos recibidos	86.167	92.682	(6.515)	(7,03)
-Operaciones de intercambio financiero	0	0	0	
-Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	296.589	105.984	190.615	179,85
DEUDAS A CORTO PLAZO (2)	75.331.667	80.382.392	(5.050.725)	(6,28)
-Obligaciones y bonos a corto plazo	51.250.770	54.298.217	(3.047.447)	(5,61)
-Intereses de obligaciones y otros valores	8.690.092	9.408.624	(718.532)	(7,64)
-Deudas en moneda extranjera	2.699.225	1.783.376	915.849	51,35
-Deudas con entidades de crédito	509.862	556.646	(46.784)	(8,40)
-Acreedores presupuestarios	7.288.941	9.877.509	(2.588.568)	(26,20)
-Acreedores no presupuestarios	3.458.266	3.050.928	407.338	13,35
-Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes	453.292	459.122	(5.830)	(1,27)
-Administraciones públicas	21.970	21.581	409	1,90
-Otros acreedores	187.695	245.411	(57.716)	(23,52)
-Fianzas y depósitos recibidos	771.554	680.998	90.556	13,30
TOTAL ENDEUDAMIENTO (1) + (2)	331.359.939	332.299.157	(939.218)	(0,28)

Según los datos que figuran en el cuadro anterior y sin perjuicio de las observaciones que se hacen en esta agrupación del pasivo del balance y en la E) «Acreedores a corto plazo», el endeudamiento del Estado ha disminuido respecto al ejercicio 2000 en un importe neto de 939.218 miles de euros (un 0,28% en términos relativos). Atendiendo al plazo de vencimiento de las deudas, los acreedores a largo plazo han crecido un 1,63% frente a los acreedores a corto plazo que han disminuido un 6,28%.

Del importe total del endeudamiento del Estado un 95% corresponde a la Deuda Pública. En el anexo 2.3.2-2 se recoge un resumen del estado de situación y movimiento de la deuda del Estado que figura en la cuenta de la AGE, en el que puede observarse la

composición de la deuda, su distribución en función del plazo de vencimiento, el importe de los intereses devengados y no vencidos a 31/12/01 y la variación con respecto al ejercicio anterior. Como puede observarse en dicho anexo, el importe total de la deuda pública en 31/12/01 asciende a 316.286.780 miles de euros, lo que representa un incremento de 818.359 miles respecto a la del ejercicio anterior, debido al aumento en 3.999.919 miles de la deuda que tiene vencimiento a largo plazo que se compensa con la disminución en 3.181.560 miles de la deuda con vencimiento a corto plazo.

En el cuadro que figura a continuación se presenta la composición del endeudamiento de la Seguridad Social a 31/12/01 y su variación con respecto al ejercicio anterior, según las cuentas rendidas.

julio de 2001 que declaró la nulidad del art. 43.5 del Real Decreto 1339/1999, de 31 de julio, en el que se establecían los elementos determinantes para el cálculo de la cuota de ingresos procedentes del sector de hidrocarburos líquidos. La dotación se realizó por el importe de los ingresos cobrados en los ejercicios 1999 (1.328 miles de euros) y 2000 (3.991 miles de euros) correspondientes a empresas que habían recurrido, susceptibles de ser objeto de devolución. Al cierre del ejercicio 2001 todavía no se había comenzado a devolver cantidad alguna a las empresas recurrentes.

En relación con los ingresos tributarios de la CMT, el principal operador de telefonía fija interpuso dos reclamaciones contra liquidaciones de tasas y cánones correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, por un importe conjunto de 7.338 miles de euros, que fueron desestimadas por el Tribunal Económico-Administrativo Central y se encontraban recurridas al cierre del ejercicio ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. La importancia de la cantidad reclamada, así como el hecho de ser el operador recurrente el mayor contribuyente de la CMT, confiere a dicha situación una relevancia que aconseja dotar a la correspondiente provisión para riesgos y gastos, o al menos que figurara en la Memoria del ejercicio la información sobre el recurso contencioso planteado.

D) Acreedores a largo plazo

En el anexo 2.3.2-1 se presenta la composición del endeudamiento de las Administraciones Públicas estatales, según se deduce del balance agregado presentado en la CGAPE. En dicho anexo se pone de manifiesto la mayor importancia cuantitativa del endeudamiento del Estado frente a los otros subsectores (331.359.939 y 39.561.297 miles de euros, respectivamente) y el mayor porcentaje que representan en aquél las deudas a largo plazo sobre las deudas a corto (77% y 23%, respectivamente).

En el cuadro que figura a continuación se presenta la composición del endeudamiento de la Administración General del Estado en 31/12/01 y su variación con respecto al ejercicio anterior, según las cuentas rendidas:

nal al servicio de las Administraciones, entidades y empresas públicas, no sólo a través de planes y fondos de pensiones, sino también, como novedad, por medio de contratos de seguro colectivo.

Puesto que en el ejercicio 2001 las Mutuas han satisfecho estos compromisos por pensiones con cargo a los presupuestos de la Seguridad Social, han incurrido en un supuesto prohibido por la legislación aplicable al ejercicio, por lo que sus patrimonios privados deben asumir el pago de estas obligaciones.²⁹ Ver nota anterior.

Ley 8/1987, de 8 de junio reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones, lo que no han realizado estas MATEPSS. Por tanto, los pagos efectuados con cargo a esta provisión, para atender estos compromisos deben ser reintegrados por los patrimonios privativos de las correspondientes MATEPSS a la Seguridad Social. A juicio de este Tribunal, y en relación con esta materia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no ha ejercido debidamente las funciones de dirección y tutela que sobre las MATEPSS tiene encomendadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El saldo de esta cuenta, que ascendió a 39.425 miles de euros, aumentó en 3.386 miles respecto al ejercicio anterior, lo que implica no sólo que las MATEPSS continúan sin cancelar el importe de esta provisión, como viene indicando este Tribunal desde el Informe anual de 1995, sino que lo siguen dotando anualmente, causa por la que el resultado del ejercicio de las MATEPSS está infravalorado en un importe de 4.802 miles. Asimismo, las MATEPSS n.ºs 11, 19, 20, 21, 61, 85, 126, 183, 267 y 275 han realizado, indebidamente, pagos con cargo a esta provisión por importe global de 1.416 miles.

Independientemente de lo anterior, y en contra de lo que ha venido sosteniendo este Tribunal de Cuentas en sus Informes anuales y en la Declaración Definitiva de la Cuenta General del Estado de los ejercicios 1999 y 2000, en el ejercicio 2001 las MATEPSS han continuado realizando pagos indebidos imputados a su resultado por los siguientes motivos: a) las MATEPSS n.ºs 11, 15, 16, 19, 20, 21, 25, 38, 61, 72, 85, 115, 183, 267 y 274 realizaron pagos a su personal pasivo por un importe global de, al menos, 243 miles de euros, b) las MATEPSS n.ºs 2, 7, 15, 19, 21, 39, 61, 85, 151 y 267 efectuaron pagos por premios de jubilación por un importe global de, al menos, 440 miles y c) las MATEPSS n.ºs 151, 201, 271 y 275 efectuaron pagos por primas de seguros para la cobertura de los premios de jubilación por un importe global de 2.191 miles²⁹.

C-4) Otros Organismos públicos

La CNE ha dotado una Provisión para Responsabilidades por importe de 5.319 miles de euros como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de

vadas». Por esta razón no resulta de aplicación a las Mutuas en el ejercicio 2001 la posibilidad de instrumentar sus compromisos por pensiones a través de contratos de seguro ni tampoco les son de aplicación los plazos transitorios establecidos normativamente para las «empresas privatizadas» para la externalización de sus compromisos por pensiones.

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que por vez primera, autoriza la financiación de los compromisos por pensiones complementarias al perso-

ENDEUDAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EJERCICIOS 2000 Y 2001

(en miles de euros)

Conceptos	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000	Variación absoluta	Variación relativa %
DEUDAS A LARGO PLAZO (1)	18.789.200	18.923.094	(133.894)	(0,71)
-Obligaciones y bonos	166	202	(36)	(17,82)
-Deudas con entidades de crédito	1.538.448	1.666.608	(128.160)	(7,69)
-Otras deudas	17.241.095	17.246.842	(5.747)	(0,09)
-Fianzas y depósitos recibidos	9.491	9.442	49	0,52
DEUDAS A CORTO PLAZO (2)	17.426.335	16.978.749	447.586	2,64
-Deudas con entidades de crédito	686	98	588	600,00
-Acreedores presupuestarios	10.925.669	11.757.966	(832.297)	(7,08)
-Acreedores no presupuestarios	390.166	316.563	73.603	23,25
-Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes	4.440.616	3.373.625	1.066.991	31,63
-Administraciones públicas	929.299	800.810	128.489	16,04
-Fianzas y depósitos recibidos	1.113	931	182	19,55
-Provisiones para contingencias en tramitación	738.786	728.756	10.030	1,38
TOTAL ENDEUDAMIENTO (1) + (2)	36.215.535	35.901.843	313.692	0,87

El endeudamiento de la Seguridad Social a 31/12/01 ascendió a 36.215.535 miles de euros muy similar al endeudamiento del ejercicio anterior. Prácticamente la totalidad del endeudamiento corresponde a la Tesorería General con un importe de 23.522.538 miles, seguido del INSALUD por importe de 9.759.323 miles.

El endeudamiento a largo plazo de la Seguridad Social ascendió a 18.789.200 miles de euros, lo que representa prácticamente la mitad del endeudamiento total, siendo las partidas más significativas, como viene sucediendo en los últimos ejercicios, las correspondientes a los 11 préstamos concedidos por la Administración General del Estado a la Seguridad Social por importe de 17.212.778 miles, partida que ha permanecido invariable en los últimos ejercicios dado que la Seguridad Social no ha efectuado amortización alguna de los mismos.

El endeudamiento a corto plazo de la Seguridad Social ascendió a 17.426.335 miles de euros siendo la partida más significativa la de Acreedores Presupuestarios en la que están incluidas las deudas con la Administración General del Estado por el coste de las funciones y servicios en materia sanitaria y de servicios sociales tras pasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, que ascendió a final del ejercicio a 9.081.506 miles. Este importe es el mismo que en el ejercicio precedente al haber pagado la Seguridad Social las deudas correspondientes al ejercicio 2001, por lo que las deudas que quedan pendientes de pago corresponden al período 1992 a 1999.

A continuación se recogen los acreedores de la Seguridad Social, agrupados en función del subsector al que pertenecen.

PRINCIPALES ACREEDORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(en miles de euros)

ACREEDORES	Importe parcial	Importe total	%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		27.603.467	76,22
-Préstamos recibidos	17.212.778		47,53
-Transferencias pendientes de pago (País Vasco y Navarra)	9.081.506		25,08
-Deudas con la Hacienda Pública	804.350		2,22
-Coste financiero de los préstamos reconocido indebidamente por el INSALUD desde 1993 a 1996	247.954		0,68
-Pensiones asistenciales	150.487		0,42
-Participes cuotas de formación	102.019		0,28
-Riesgos catastróficos	2.522		0,01
-Ingresos de asistencia sanitaria a favor del Tesoro	1.851		0,00
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		3.814.886	10,53
-INEMI	3.691.382		10,19
-FOGASA	123.504		0,34
BANCO DE ESPAÑA		1.535.844	4,24
-Importe de las pólizas de crédito	1.385.273		3,82
-Intereses devengados de las pólizas de crédito	150.571		0,42
SEGURIDAD SOCIAL		1.393.076	3,82
-Provisión para contingencias en tramitación	738.786		2,04
-MATEPSS	519.341		1,43
-Organismos de previsión social	124.949		0,35
RESTO DEL ENDEUDAMIENTO		1.876.262	5,19
TOTAL ENDEUDAMIENTO		36.215.535	100,00

Como puede apreciarse del cuadro anterior, el 94,81% del endeudamiento de la Seguridad Social (34.337.273 miles de euros) corresponde a deudas con entidades o administraciones públicas, destacando fundamentalmente las deudas con la Administración General del Estado.

La simple agregación, y no la consolidación, de los balances de las entidades que integran la CGAPE, implica que partidas que en la Seguridad Social forman parte de su endeudamiento a su vez estén formando parte del activo del balance agregado en la citada CGAPE, al corresponder a deudas y créditos que surgen como consecuencia de operaciones entre dichas entidades y que, a 31/12/01, ascendió a un importe de al menos 30.628.511 miles de euros.

Independientemente de lo anterior, existen determinadas partidas que se exponen a lo largo del informe y que realmente no suponen un endeudamiento

para la Seguridad Social, al representar meros pasivos ficticios.

Asimismo, es destacable que un importe de 863.735 miles de euros contabilizado correctamente en partidas que representan un endeudamiento para la Seguridad Social, supondrán ingresos para la Seguridad Social una vez que se hagan efectivas. Entre estas partidas destaca por su importe, la provisión para contingencias en tramitación que las MATEPSS deben dotar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Reglamento sobre colaboración, correspondiente al importe estimado de las prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia, para las que las MATEPSS han iniciado las actuaciones necesarias para su concesión y que se encuentran pendientes de liquidación por la Tesorería General.

En relación con las deudas y préstamos recogidos por la Tesorería General hay que señalar que el análisis de la situación financiera actual de la Seguridad Social,

cuyo balance de situación acumula unos fondos propios negativos al cierre de este ejercicio, por importe de 2.563.131 miles de euros, permite pensar que, razonablemente, la Seguridad Social no será capaz de generar recursos suficientes para atender la devolución de los II préstamos concedidos por la Administración

D.I Emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
- Obligaciones y bonos	223.733.263	0	166	0	223.733.429
- Deudas en moneda extranjera	18.079.684	0	0	0	18.079.684
- Deudas por conversión pendientes de entregar	(212)	0	0	0	(212)
TOTAL EPIGRAFE	241.812.735	0	166	0	241.812.901

D.I.1) Administración General del Estado
El saldo de este epígrafe recoge la parte de la deuda materializada en títulos valores que tiene vencimiento a largo plazo.

Como puede observarse en el anexo 2.3.2-3, en el que se presenta el detalle de los saldos y variaciones de las cuentas que componen la agrupación de «Acreedores

D.II Otras deudas a largo plazo

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
- Moneda metálica emitida	2.774.795	0	0	0	2.774.795
- Deudas con entidades de crédito	8.375.823	32.950	1.538.448	0	9.945.221
- Deudas en moneda extranjera	2.884.153	0	0	0	2.884.153
- Otras deudas	0	13.463	17.241.095	13.568	17.268.126
- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	98.167	1.911	9.491	0	97.569
TOTAL EPIGRAFE	13.915.938	48.324	18.789.034	13.568	32.769.864

D.II.1) Administración General del Estado

El detalle de las cuentas que componen este epígrafe y sus variaciones en el ejercicio pueden observarse, como se ha indicado, en el anexo 2.3.2-3. La partida más importante corresponde a la parte de las deudas del Estado en moneda nacional con entidades de crédito que tiene vencimiento a largo plazo —8.375.823 miles de euros—. De dicho importe, 8.359.214 miles, corresponden a tres créditos singulares concertados con el Banco de España. El primero fue concedido por la Ley 3/83, de 29 de junio, para hacer frente a insuficiencias presupuestarias de ejercicios anteriores a 1983 y su saldo pendiente a largo plazo asciende a 2.147.765 miles de euros en 31/12/01. El segundo, con un importe pendiente a largo plazo de 653.069 miles, corresponde a los anticipos efectuados por el Banco de España en ejercicios anteriores a 1994 para suscripciones, participaciones, contribuciones y cuotas de Organismos internacio-

³⁰ La parte de estos créditos que tiene vencimiento a corto plazo es de 485.841 miles de euros y se encuentra recogida en la cuenta 520.0 «Deudas a corto plazo con entidades de crédito», incluida en la agrupación de acreedores a corto plazo.

tanto, están incluidos en el balance agregado de la Cuenta General de las Empresas estatales³², lo que constituye una incoherencia dentro de la CGE. Esta incoherencia debería corregirse mediante la contabilización por el Estado de las deudas correspondientes y de las contrapartidas contables que resulten procedentes, sin perjuicio, en su caso, de un análisis previo para determinar su correcta cuantificación.

D.II.2) Organismos autónomos estatales

El 98% de las deudas con entidades de crédito, cuyo saldo se ha reducido respecto del ejercicio anterior en 20.164 miles de euros, corresponde a las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Júcar e INVIAS.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura mantiene deudas a largo plazo por 3.179 miles de euros, tras haber reintegrado al Tesoro Público en 1998 el importe de la indemnización recibida de la compañía aseguradora por el incendio acaecido en 1986, a la que se supeditaba la amortización del préstamo concedido para compensar los daños, por lo que el Organismo debe proceder a la cancelación de esta deuda.

D.II.3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

La partida de Deudas con entidades de crédito recoge, principalmente, el pasivo correspondiente a las 2 pólizas de crédito suscritas por la Tesorería General con el Banco de España, por importe de 1.385.273 miles de euros, así como los intereses devengados y vencidos a 31/12/94 por importe de 150.571 miles, ambos importes pendientes de pago al Banco de España.

En la partida de Otras deudas la Tesorería General registró el importe de los once préstamos que, desde el ejercicio 1992 hasta 1999, concedió la Administración General del Estado a la Seguridad Social. La Seguridad Social no ha efectuado amortización alguna de estos préstamos, ya que las normas por las que se concedieron no establecieron fecha concreta para iniciar su amortización, y para aquellos para los que sí se estableció un plazo máximo no se ha alcanzado aún su término. Además, constituyen una fuente de financiación ajena de la Seguridad Social, que ha sustituido a las transferencias de la Administración General del Estado como vía para cubrir las insuficiencias financieras de la Seguridad Social.

Entre estos once préstamos, existen tres por un importe conjunto de 3.372.411 miles de euros, concedi-

dos por la Administración General del Estado para la cancelación de obligaciones pendientes del INSALUD pendientes de pago a 31/12/91, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto-ley 6/92 (un préstamo de 1.686.187 miles, a rembolsar en un plazo máximo de 10 años a partir de 1995) y por las Leyes de Presupuestos de 1993 y 1994 (dos préstamos de 843.112 miles cada uno, sin interés ni plazo de reembolso). Respecto a estos tres préstamos este Tribunal sigue considerando oportuno que se adopten las medidas legales necesarias para que, anticipándose el término del plazo de amortización de los préstamos, la carga patrimonial definitiva de los 3.372.411 miles sea asumida cuanto antes por la Administración General del Estado.

Aun existiendo otras opciones legales a este respecto, como sería la donación de los préstamos, este Tribunal sigue considerando que para amortizar estos préstamos, la fórmula preferente sería la concesión e imputación presupuestaria de transferencias a la Tesorería General por importe de 3.372.411 miles de euros y por parte de ésta la aplicación de los correspondientes ingresos en el ámbito presupuestario. Simultáneamente con la financiación aportada por las indicadas transferencias se procederá a la devolución presupuestaria de los tres préstamos por parte de la Tesorería General y al recíproco ingreso presupuestario en la Administración General del Estado.

En la partida de Fianzas y Depósitos recibidos a largo plazo de la Tesorería General se sigue observando en este ejercicio la existencia de partidas muy antiguas, que llevan a considerar a este Tribunal que pudieran representar meros pasivos ficticios ya que, previsiblemente, muchas de ellas habrán sido devueltas. La Seguridad Social debe revisar su exigibilidad y, en su caso, proceder a la cancelación de las que no representen deudas exigibles.

D.III Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos

El total de esta partida, por importe de 296.599 miles de euros corresponde a la Administración General del Estado, sin que aparezca importe alguno en el resto de entidades.

E) Acreedores a corto plazo

E.I Emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
- Obligaciones y bonos a corto plazo	51.250.770	0	0	0	51.250.770
- Intereses de obligaciones y otros valores	8.690.092	0	0	0	8.690.092
- Deudas en moneda extranjera	2.699.225	0	0	0	2.699.225
TOTAL EPIGRAFE	62.640.087	0	0	0	62.640.087

³² Véase puntos 3.2.1.A) y 3.2.1.B.IV, posteriores.

SALDOS DE LAS CUENTAS DE ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS

(en miles de euros)

	Presupuesto de gastos	Pendientes de proponer el pago	Pendientes de ordenar el pago	Pendientes de realizar el pago	Total
- Ejercicio corriente	459	6.153.637	57.288	6.211.384	
- Ejercicios cerrados	6.356	45.824	1.021	53.201	
TOTAL	6.815	6.199.461	58.309	6.264.585	

Como puede observarse en el anexo 2.3.2-5, de los 53.201 miles de euros pendientes de pago al cierre del ejercicio, 3.982 miles tienen una antigüedad superior a cinco años.
La columna de «Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones» recoge las prescripciones que han ascendido a 1.312 miles de euros.

a) Acreedores por devolución de ingresos
El saldo de esta cuenta asciende a 609.646 miles de euros, con una disminución respecto del ejercicio anterior de 79.837 miles. Se trata de devoluciones de ingresos sobre las que se había dictado el correspondiente acuerdo de devolución y se encontraban pendientes de pago en 31/12/01 por lo que serán aplicadas a presupuesto, minorando los correspondientes derechos reconocidos, en el ejercicio en que se proceda a su pago, de acuerdo con la normativa contable vigente.
En caso de haberse pagado en sus respectivos ejercicios, tanto las devoluciones acordadas antes del cierre del ejercicio anterior —689.483 miles de euros— como las del ejercicio 2001, se hubiera disminuido el resultado presupuestario negativo que figura en la cuenta presentada en 79.837 miles.

Hay que tener en cuenta, además, la provisión para devolución de impuestos que figura en el epígrafe del pasivo del balance F) «Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo» y que en 31/12/01 asciende a 1.593.042 miles de euros, con un aumento respecto a la existente en 31/12/00 de 917.136 miles. Esta provisión se dota para devoluciones periódicas de impuestos no reconocidas a fin de ejercicio.

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto
Del importe total registrado a 31/12/00 en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto a que se refiere este subepígrafe (3.055.405 miles de euros), se han aplicado al presupuesto 3.054.048 miles (2.580.119 durante el período de ampliación del presupuesto de 2000 y con cargo al mismo, y 473.929 miles con cargo al presupuesto del ejercicio 2001).

33 En la disposición adicional segunda de la Ley 13/2000 de PGE para 2001 se establece que: «Como consecuencia de la finalización del período transitorio de introducción del euro, y con el fin de facilitar el tránsito de la unidad de cuenta peseta a la unidad de cuenta euro en la contabilidad de la Administración General del Estado y de los organismos públicos que formen y rindan cuentas de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, con aplicación exclusiva al Presupuesto del ejercicio 2001, las obligaciones a las que se refiere el artículo 49 b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria a imputar al ejercicio serán las reconocidas hasta fin del mes de diciembre, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones a gastos en general, realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos». Esta misma modificación del artículo 49 b) se mantiene para el ejercicio 2002 en la disposición adicional segunda de la Ley 23/2001 de PGE para 2002, para hacerse definitiva por el artículo 66 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica el artículo 49 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, con la siguiente redacción: «El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, y a él se imputarán: a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período de que se derivan, y b) Las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de diciembre, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados antes de la expiración del ejercicio presupuestario y con cargo a los respectivos créditos».

miento a corto plazo es de 22.451.521 miles de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior de 4.414.517 miles. La partida de intereses de obligaciones y otros valores recoge el importe de los intereses devengados y no vencidos en 31/12/01, que han disminuido respecto al ejercicio anterior en 718.532 miles.

E.II Deudas con entidades de crédito

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
- Prestamos y otras deudas	507.166	3.644	639	0	511.449
- Deudas por intereses	2.696	577	47	0	3.320
TOTAL EPÍGRAFE	509.862	4.421	686	0	514.769

E.II.1) Administración General del Estado
Ha hecho referencia en el anterior epígrafe D.II) Otras deudas a largo plazo», por un importe conjunto de 485.841 miles de euros.

E.III Acreedores

Partidas	AGE	OAE	ESSS	OOO	Total
-Acreedores presupuestarios	7.288.941	2.282.192	10.925.669	145.079	20.641.881
-Acreedores no presupuestarios	3.458.266	700.663	386.563	11.532	4.557.034
-Acreedores por administración de recursos de otros entes públicos	453.292	45	4.440.616	3.280	4.897.233
-Administraciones públicas	21.970	124.250	929.299	32.757	1.108.276
-Otros acreedores	187.695	149.435	434.943	32.422	804.495
-Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	771.554	17.581	1.113	93	790.341
TOTAL EPÍGRAFE	12.181.718	3.724.186	17.118.193	225.163	32.799.260

Como se ha indicado en la introducción del subapartado 2.2, en los anexos 2.2-7 a 2.2-16 se presentan resúmenes y agregaciones de los estados de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio corriente presentados en las cuentas de las entidades integradas en la CGAPE, atendiendo a las clasificaciones orgánica, funcional y económica. La última columna de estos anexos recoge el saldo de los acreedores por obligaciones reconocidas y aplicadas al presupuesto del ejercicio corriente, que estaban pendientes de pago en 31/12/01. Por otra parte, en los anexos 2.3.2-5 a 2.3.2-12 se presenta la información contenida en la memoria de las cuentas presentadas en relación con las obligaciones de presupuestos cerrados y los saldos pendientes de pago a 31/12/01, según la antigüedad de los mismos y atendiendo a la clasificación económica.

I) Acreedores presupuestarios

Dentro del epígrafe E.III.Acreedores, la partida más importante es la que corresponde a los acreedores presupuestarios, que ha experimentado una disminución de 2.588.568 miles de euros y que está compuesta por las siguientes cuentas:

a) Acreedores por obligaciones reconocidas
Se incluyen en estas cuentas las deudas por obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos con independencia de la fase de ejecución del presupuesto en que se encuentren, cuyo detalle en miles de euros es el siguiente:

diciembre a que se hace referencia en el punto C.III.1.3 anterior.

Por último, hay que señalar que el saldo de esta cuenta se verá incrementado en el importe del resto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto que no están registradas en la contabilidad, a las que se refiere la letra c) del epígrafe 2.2.4 y que en conjunto suponen 1.171.704 miles de euros.

2) Acreedores no presupuestarios

Del saldo de esta partida a 31/12/01, que asciende a 3.458.266 miles de euros, un porcentaje aproximado del 95% corresponde a conceptos («Fondos U.E.», «Fondos FEDER», «Fondos Feoga-Orientación», «Fondo de cohesión», etc) que recogen operaciones derivadas de las relaciones financieras con la Unión Europea, representando en general recursos recibidos de ésta pendientes de aplicar a sus fines o, una vez aplicados, pendientes de formalizar contablemente.

Por otra parte, no están incluidos en el saldo, debiendo estarlo, 215.239 miles de euros cuyo detalle es el siguiente:

— 141.853 miles de euros que corresponden a insuficiencias de financiación derivadas de la colaboración voluntaria por parte de las empresas en la gestión de asistencia sanitaria³⁴.

— 63.193 miles de euros derivados de exenciones concedidas en el pago de cuotas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, de los cuales 57.789 miles corresponden a la Tesorería General. 2.172 a las MATEPSS, 2.610 a INEM y 622 a FOGASA³⁵.

— 913 miles de euros que corresponden a la diferencia neta entre el exceso de subvenciones a favor de la MUFACE para financiar la liquidación definitiva del déficit del Fondo Especial del ejercicio 2001 (6.136 miles) y el importe pendiente de reconocer por las prestaciones familiares por hijo minusvalido a cargo relativas al segundo semestre de 2001 (7.049 miles)³⁶.

— 9.280 miles de euros corresponden a las subvenciones a favor del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) para financiar las liquidaciones definitivas del déficit de los Fondos Especiales AMBE (Asociación Mutua Benéfica del Ejército) y AMBA (Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire) del ejercicio 2001 y las prestaciones familiares por hijo minusvalido a cargo reconocidas durante el segundo semestre de 2001³⁷.

En todos los casos, la contrapartida hubiera sido la cuenta del resultado económico patrimonial.

³⁴ Ver punto 2.3.1.C.III.3.2).

³⁵ Ver punto 2.3.1.C.III.3.2) y 2.3.1.C.III.2.1)

³⁶ Ver punto 2.3.1.C.III.3.2)b).

³⁷ Ver punto 2.3.1.C.III.3.2)b).

dad Foral de Navarra por importe de 9.081.506 miles de euros. Esta deuda está suponiendo, de hecho, una aportación de fondos a la Seguridad Social para equilibrar su debilidad financiera, por lo que este Tribunal considera que la Administración General del Estado debe replantearse la exigibilidad de esta deuda a la vista de la dificultad de que la Seguridad Social pueda atender al pago de la misma. A este respecto, conviene tener presente que la disposición adicional séptima del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, dispuso que estas transferencias al Estado pendientes de pago derivadas de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra, serán amortizadas en el plazo máximo de diez años a partir del 1 de enero de 1996, sin que hasta 31/12/01 se haya amortizado importe alguno.

Por otra parte, en este epígrafe existen obligaciones reconocidas por las Entidades Gestoras y la Tesorería General con anterioridad al ejercicio 1996 por importe de 4.617.361 miles de euros que podrían representar obligaciones ya prescritas, por lo que deben proceder a analizar y valorar la exigibilidad de las mismas y, en la parte que no representen pasivos exigibles, cancelar las partidas correspondientes. No obstante conviene tener presente que en este importe siguen apareciendo deudas de la Seguridad Social con la Administración General del Estado.

Además, las Entidades Gestoras y la Tesorería General reconocen obligaciones presupuestarias sin proponer el correspondiente pago a dicha Tesorería General. Esta situación es anómala y debe ser corregida, ya que si el acreedor ha cumplido con su obligación contractual no debe existir motivo alguno para que las Entidades Gestoras y la Tesorería General no propongan el pago correspondiente. El importe global de las obligaciones reconocidas a 31/12/01 para las que las Entidades Gestoras y la Tesorería General no habían propuesto el pago ascendió a 257.582 miles de euros de los que, incluso, un importe de 46.145 miles son de ejercicios cerrados, es decir, llevan más de un año con las obligaciones sin que la Tesorería General haya pagado, con el posible perjuicio para la Seguridad Social.

En la cuenta de Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados, la Mutua n.º 21 M. Navarra tiene reconocida la deuda con el Centro Mutual de Prevención, Recuperación y Rehabilitación Ubarmin por importe de 1.531 miles de euros.

2) Acreedores no presupuestarios

El importe de los acreedores no presupuestarios en la Seguridad Social ascendió a 386.553 miles de euros. El INSALUD ha aplicado en el ejercicio 2001 una deuda de la dirección provincial de Madrid por un importe de 5.006 miles. Por su parte, la Tesorería Gene-

ral ha aplicado en este ejercicio un importe de 2.213 miles correspondiente a la deuda con la Junta de Retribuciones del entonces Ministerio de Economía y Hacienda.

La Tesorería General también recoge en Acreedores no presupuestarios un importe de 50.190 miles de euros, correspondiente a la anualidad de los intereses de las pólizas de crédito suscritas con el Banco de España, imputado al presupuesto y al resultado del ejercicio, pero cuyo pago efectivo se realizará en los primeros días del ejercicio 2002, mediante compensación de ingresos en la cuenta corriente que la Tesorería General tiene en este mismo Banco.

Aparece por primera vez en esta agrupación la deuda de la Tesorería General con las Comunidades Autónomas, por importe de 97.418 miles de euros, que recoge las cuentas de relación que la Tesorería General mantiene con las Comunidades Autónomas como consecuencia de los traslados de competencias a las mismas en materia de asistencia sanitaria y servicios sociales.

3) Acreedores por administración de recursos de otros entes públicos

Este epígrafe, de uso exclusivo en la Tesorería General, presentó un saldo a 31/12/01 de 4.440.616 miles de euros, con un importante aumento respecto al ejercicio anterior de 1.066.991 miles, en el que recogían fundamentalmente las cuotas recaudadas por la Tesorería General por cuenta del INEM, del FOGASA y de las MATEPSS, lo que ha permitido a la Tesorería General tener mayor financiación.

La Tesorería General sigue manteniendo en sus cuentas un importe de 102.019 miles de euros derivado de su participación, ya inexistente, en la cuota de formación profesional establecida por el Real Decreto-Ley 36/1978, este importe no constituye un pasivo exigible y debe ser regularizado.

La Tesorería General sigue teniendo recogida una deuda con el Ministerio de Economía por importe de 2.522 miles de euros debida a la gestión del cobro de primas de invalidez, muerte y supervivencia por accidentes de trabajo a favor del Consorcio de Compensación de Seguros que no representa un pasivo exigible y que debe regularizarse.

La Tesorería General, en el ejercicio 2001 y anteriormente, ha cobrado del INEM, mediante la aplicación del procedimiento de deducción de deudas, un importe de 33.767 miles de euros por impago de cuotas correspondientes a los ejercicios 1996, 1997 y 2000. El INEM mantiene una opinión discordante al respecto registrando contablemente este cobro como un derecho extra-presupuestario, por lo que este Tribunal considera que el INEM debe dotar, al menos, una provisión que cubra el riesgo de no recuperación de estos fondos.

En cuanto a la cuenta de relación con FOGASA, cabe mencionar que sigue existiendo diferencias, por importe de 3.048 miles de euros a favor del FOGASA,

que proceden de los ejercicios 1986 a 1988 y que deberían aclararse por ambas Entidades y proceder, posteriormente, a la regularización de las mismas.
Respecto a las MATEPSS, la Tesorería General sigue sin regularizar 272 miles de euros como consecuencia de tener registrados saldos con 31 Mutuas que habían desaparecido antes del ejercicio 2001.

E.III.4) Otros Organismos públicos

El ICEX no dispone de un registro centralizado de las facturas recibidas lo que le impide tener un control de las deudas que mantiene con terceros, produciéndose un desfase temporal significativo entre la fecha de recepción de las facturas y la de su registro contable y no confirma los saldos al cierre del ejercicio con sus

Partidas	ESTADO	OAE	ESSS	OOP	Total
- Provisión para devolución de impuestos	1.593.042	0	0	0	1.593.042
- Provisión para contingencias en tramitación	0	0	738.786	0	738.786
- Provisión para devolución de ingresos	0	0	0	2.226	2.226
TOTAL EPIGRAFE	1.593.042	0	738.786	2.226	2.334.054

F.1) Administración General del Estado

Como ya se ha indicado en el apartado 2.3.2.E.III.1), la provisión para devolución de impuestos se dota para las devoluciones periódicas de impuestos no reconocidas a fin de ejercicio. La cuantía de la provisión se determinó mediante la aplicación como media ponderada, para cada uno de los impuestos afectados (IRPF, IS e IVA), del porcentaje calculado por la AEAT del importe de las solicitudes de devolución presentadas que finalmente resultan aprobadas, según las series de los últimos cuatro ejercicios. En concreto, los porcentajes aplicados para cuantificar la dotación de la provisión en el ejercicio 2001 fueron el 79% para el IRPF, el 40% para el IS, el 73% para el IVA del régimen de exportadores y el 8% para el resto de conceptos del IVA. A 31/12/01, el saldo de esta cuenta asciende a 1.593.041 miles de euros con un aumento respecto al ejercicio anterior de 917.136 miles de euros, debido, principalmente, a que el importe de las solicitudes de devolución presentadas y no acordadas se ha incrementado sobre el ejercicio anterior en 1.556.188 miles de euros.

F.2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Este epígrafe incluye la Provisión para contingencias en tramitación, que es de aplicación exclusiva por las MATEPSS. Recoge, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65.2 del Reglamento sobre colaboración, la

recalcó sentencia judicial un porcentaje estimado de las sanciones recaudadas a devolver en el futuro, determinado por la relación entre las devoluciones de ingresos producidas como consecuencia de sentencias desfavorables a la APD y la totalidad de ingresos sobre los que había recaído sentencia, referidas a los ejercicios 2000 y 2001, resultando una estimación del porcentaje de devoluciones del 38,48%.

A pesar de que la APD no realizó en 2001 la dotación a la provisión por el 100% de los ingresos sin sentencia, como ocurría en el ejercicio anterior, lo que resultaba un criterio excesivamente prudente, la entidad aun sigue dotando en exceso esta provisión, puesto que el porcentaje estimado de devoluciones lo aplica sobre las sanciones ingresadas sin sentencia, algunas de ellas de cierta antigüedad sin que exista constancia de que estén recurridas, lo que hace suponer que muchas de las mismas no deberán ser objeto de devolución. Además, el informe del Gabinete Jurídico de la APD, que según

la Resolución de la IGAE de 31 de enero de 2002 «se tomará como elemento primordial para la justificación del registro de estas provisiones», señalaba la imposibilidad de emitir informes individualizados para cada recurso y se limitaba a indicar unos criterios genéricos para la dotación (recursos cuya interposición no incurra en causa clara de inadmisibilidad, que no hayan sido interpuestos fuera de plazo, etc.). Se considera que dicho informe no contiene los elementos necesarios para determinar adecuadamente el importe de la provisión, al no haber realizado al menos un análisis sobre la prosperabilidad de los recursos en función del objeto de los mismos, no siendo suficiente una mera estimación sobre el porcentaje de sentencias desfavorables.

2.4 Cuenta agregada del resultado económico-patrimonial de las Administraciones Públicas

Los datos del ejercicio 2001 de la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada son los siguientes:

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

(en miles de euros)

	Debe	Importe	Haber	Importe
A) GASTOS		265.013.766	B) INGRESOS	270.818.033
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	157		1. Ventas y prestaciones de servicios.....	9.189.865
2. Aprovisionamientos.....	8.705.708		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	791
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales.....	121.968.557		3. Ingresos de gestión ordinaria.....	193.925.865
- Gastos de personal.....	19.847.902		- Ingresos tributarios.....	110.487.842
- Prestaciones sociales.....	69.931.460		- Cotizaciones sociales.....	83.018.420
- Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado.....	1.054.437		- Exceso provisión para devolución de impuestos.....	419.423
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.....	5.472.222		4. Otros ingresos de gestión ordinaria.....	11.480.946
- Otros gastos de gestión.....	6.137.218		- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables.....	9.204.781
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables.....	19.525.318		- Otros ingresos de gestión.....	2.278.165
4. Transferencias y subvenciones.....	129.096.853		- Transferencias y subvenciones corrientes.....	55.066.364
- Transferencias y subvenciones corrientes.....	121.462.660		- Transferencias y subvenciones de capital.....	49.712.228
- Transferencias y subvenciones de capital.....	7.634.193		6. Ganancias e ingresos extraordinarios.....	5.354.136
5. Pérdidas y gastos extraordinarios.....	5.242.491			1.154.582
AHORRO		5.804.267		

DETALLE POR ORGANISMOS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES

(en miles de euros)

Organismo	Ahorro	%	Desahorro	%
-INEM	597.936	38		
-Jefatura de Tráfico	151.393	10		
-Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado	89.615	6		
-Parques Nacionales	70.669	4		
-Otros OAE (en número de 46)	680.344	42		
-FOGASA			93.228	29
-INIA			54.945	17
-ISFAS			54.091	17
-Otros OAE (en número de 18)			116.453	37
TOTAL	1.589.957	100	318.717	100

En el mismo sentido, para integrar las cuentas de la Seguridad Social en la CGAPE, la IGAE ha realizado una serie de conversiones de los datos de la Seguridad Social para adaptarlos a los aplicables a la Administración General del Estado. Entre ellos destacan, por su importancia cuantitativa y cualitativa en el gasto de la Seguridad Social, los del subgrupo 63 «Prestaciones sociales», que es la rúbrica más importante en la Seguridad Social y que recoge los gastos en Pensiones, en Incapacidad temporal, en Farmacia y efectos y acceso a dispensación ambulatoria, etc., partidas que han sido recogidas en la CGAPE, en el apartado «Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales».

En relación con los resultados de la Administración General del Estado, como puede observarse en el anexo 2.4.2, se han producido en el ejercicio 2001 unas pérdidas de 98.418 miles de euros, frente a unos beneficios en el año 2000 de 4.071.389 miles, lo que supone una disminución de los resultados económico-patrimonial del Estado de 3.972.971 miles. Esta disminución se ha debido principalmente a que los gastos se han incrementado en un porcentaje (6,5%) superior al de los ingresos (3%).

En el referido anexo puede observarse que los ingresos totales de gestión ordinaria (120.183.065 miles de euros) han sido muy superiores al conjunto de los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales (41.579.699 miles), por lo que el resultado de gestión ordinaria resultó positivo por importe de 78.603.366 miles. El importe neto de las transferencias y subvenciones (concedidas menos recibidas) ha ascendido a 74.814.904 miles. De las transferencias y subvenciones concedidas, que ascendieron a 83.281.259 miles de euros, un 43,8% aproximadamente corresponden a entidades integradas en la propia CGAPE (38,2% a la Seguridad Social) y un 39,8% a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Por último, los resultados extraordinarios del Estado han sido negativos por importe de 3.886.880 miles, de los que 3.355.787 corresponden a operaciones de ejercicios anteriores.

En el cuadro siguiente figuran los resultados económico-patrimonial más significativos, según las cuentas presentadas por los Organismos autónomos del Estado, que, en conjunto, han disminuido en relación con los del ejercicio anterior en 999.868 miles de euros:

En el anexo 2.4.1 se presenta el desglose por sectores de los datos del ejercicio 2001, de la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada que figura en la CGAPE. En el anexo 2.4.2 se recoge, por otra parte, la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Administración General del Estado presentada en la cuenta de la AGE y en el anexo 2.4.4 la correspondiente a la Seguridad Social tal y como ha sido agregada en la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social (con exclusión de las cuentas de las Fundaciones estatales). Las cuentas del resultado económico-patrimonial que resultan de la agregación de las presentadas por los Organismos autónomos del Estado y por el resto de los Organismos públicos, se recogen en los anexos 2.4.3 y 2.4.5, respectivamente.

Como puede observarse, el importe del ahorro neto conjunto presentado en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada ascendió a 5.804.267 miles de euros, de los cuales 4.533.924 miles corresponden a las entidades del Sistema de la Seguridad Social y 1.271.240 miles a los OAE. El resultado conjunto del resto de los Organismos fue positivo por importe de 97.521 miles, mientras que el correspondiente a la AGE fue negativo por importe de 98.418 miles. El resultado de las ESSS corresponde a la diferencia entre el ahorro que presentaron la Tesorería General por importe de 93.568.931 miles y las 29 MATEPSS por importe de 202.194 miles y el desahorro de las cuatro Entidades Gestoras han presentado un desahorro en sus cuentas por importe de 89.237.201 miles, que se compensó con el ahorro que presentó.

Algunas de las partidas contables del resultado económico-patrimonial previstas en el PGCP se han eliminado y agrupado a efectos de la presentación del resultado económico-patrimonial sin causa conocida que lo justifique. Ello ha dado lugar, por una parte, a una pérdida de información que se considera relevante y, por otra, a que en el proceso de agregación se haya incurrido en algunos defectos relacionados con la reubicación de los saldos de las partidas eliminadas. Así, la Variación de provisiones de inversiones financieras, cuyo importe ha sido positivo en este ejercicio por 746.848 miles de euros, se recoge dentro del epígrafe denominado «Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables», cuando por su naturaleza sería más adecuado incluirla en el epígrafe «Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables».

De los Organismos que figuran explícitamente en el cuadro anterior, únicamente la Jefatura de Tráfico, ONLAE y Parques Nacionales han tenido mejores resultados que el ejercicio anterior, habiéndose incrementado el «ahorro» presentado en 2000 por dichos Organismos en 74.497, 62.913 y 33.040 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, el FOGASA e INIA, frente a unos beneficios de 843.885 y 4.374 miles de euros en 2000, ha obtenido unas pérdidas de 93.228 y 54.945 miles en 2001.

No obstante, un análisis de los resultados económico-patrimonial de los OAE, sin considerar para su determinación las transferencias internas entre entidades integrantes de la CGAPE, pone de manifiesto que el número de Organismos con resultados positivos se reduciría a 19, destacando el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado con un ahorro de 1.957.861 miles de euros, seguidos de INEM y Jefatura de Tráfico, con ahorros respectivos de 697.790 y 242.149 miles de euros. Los desahorros más significativos —acordes con la actividad que realizan— corresponden al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y a la Agencia Española de Cooperación Internacional con 969.113 y 283.996 miles de euros, respectivamente.

En relación con las cuentas del resultado económico-patrimonial de los Organismos autónomos cabe precisar lo siguiente:

— El resultado económico-patrimonial de FOGASA en el ejercicio 2001 tampoco es representativo, pues viene originado por el cambio del criterio de contabilización de las provisiones para insolvencias, parámetro que pasó de 376.822 miles en 1999, a 73.012 miles en 2000 y a 681.264 miles en el ejercicio 2001.

Por tanto, el resultado económico-patrimonial que presentan los estados contables de FOGASA en este ejercicio es fundamentalmente un resultado negativo contable, que no viene respaldado por la evolución que presentan las magnitudes financieras «materiales» de la entidad, que en este ejercicio presentaron un incremento de los fondos líquidos e inversiones del Organismo de 416.375 miles de euros respecto del ejercicio anterior, debido, principalmente, a la reducción de las prestaciones y, en menor medida, al incremento de cuotas recaudadas en el ejercicio.

— A diferencia de los sucedido en los últimos ejercicios, MUFACE presentó, en el ejercicio 2001, un ahorro de 20.625 miles de euros. Este ahorro ha sido debido tanto a la disminución de los gastos extraordinarios, como al aumento del 18% de las cotizaciones sociales, como consecuencia de lo dispuesto en la Ley 13/2000 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, lo que supuso un aumento de dichas cotizaciones en 162.778 miles de euros debido al incremento de la aportación del Estado a la Mutualidad y de los haberes reguladores a efectos de cotización de derechos pasivos. Por el contrario, el desahorro del ISFAS ascendió a 54.091 miles, con un aumento significativo del 1.615% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente, a la disminución de la aportación recibida de la Administración General del Estado.

— La Agencia Española del Medicamento sigue contabilizando los ingresos derivados de las tasas por prestación de servicios por el principio de caja, es decir, cuando se hace efectivo el ingreso en la cuenta del Organismo en el Banco de España, en lugar de contabilizarlo cuando se devengan, es decir, cuando se inicia la prestación del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento.

— Durante el ejercicio 2001, el INEM ha recibido de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera como anticipo de los fondos correspondiente al marco comunitario de apoyo 2000-2006 del FSE, un importe de 527.681 miles de euros. Por su parte el Instituto de Salud Carlos III ha recibido fondos de la Unión Europea por importe de 6.202 miles correspondiente a Fondos FEDER destinados a proyectos de investigación, innovación y desarrollo. La Agencia Española del Medicamento sólo percibió durante el ejercicio 2001 un importe de 9 miles.

Como se ha señalado antes, el resultado económico-patrimonial de las ESSS, según las cuentas rendidas, presentó un ahorro por importe de 4.533.924 miles de euros, sobre el que cabe precisar lo siguiente:

— El total de los ingresos de gestión ordinaria de la Seguridad Social (fundamentalmente cotizaciones sociales) por importe de 68.085.843 miles de euros, no llegan a cubrir el conjunto de los gastos en prestaciones sociales y los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios, que asciende a 76.904.295 miles, por lo que el resultado de gestión ordinaria resultó negativo (8.818.452 miles).

— Por el contrario, las transferencias y subvenciones recibidas por la Seguridad Social (34.499.441 miles de euros) fueron superiores a las transferencias y subvenciones concedidas (21.007.080 miles), produciéndose un exceso de 13.492.361 miles.

— Las ganancias e ingresos extraordinarios ascendieron a 450.362 miles de euros y fueron inferiores a las pérdidas y gastos extraordinarios cuyo importe fue de 590.347 miles, con un resultado negativo de 139.985 miles.

El resto de los Organismos públicos integrados en la CGAPE presentan en su conjunto unos resultados positivos netos de 97.521 miles de euros, de los que 41.890 miles corresponden a la AEAT y 24.469 miles al ICEX.

Al igual que en los ejercicios anteriores la UNED sigue contabilizando los ingresos por matrículas de enseñanza en función de su cobro, sin considerar el principio del devengo. Además no se reconocen al cierre los saldos deudores por los importes aplazados al siguiente ejercicio, así como por los becarios.

2.4.1 Gastos

El detalle por epígrafes y subsectores de los gastos que figuran en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, cuyo importe conjunto asciende a 265.013.766 miles de euros, puede observarse en el anexo 2.4.1.

1) Administración General del Estado

El importe total de gastos de este subsector ha ascendido a 129.154.261 miles de euros, de los que aproximadamente el 65% corresponden a transferen-

de 28.210.895 miles y al conjunto de las 29 MATEPSS con un importe de 6.234.051 miles.

La principal partida de gastos corresponde a las Prestaciones sociales que ascendieron a 64.084.283 miles de euros en las que se incluyen el gasto de pensiones por importe de 55.002.800 miles y el gasto de incapacidad temporal que ascendió a 4.280.173 miles, así como el gasto en farmacia y efectos accesorios que ascendió a 2.665.940 miles.

El epígrafe de Transferencias y subvenciones ascendió a 21.007.080 miles de euros siendo la principal partida las transferencias corrientes efectuadas a las Comunidades Autónomas como consecuencia del traspaso de las funciones y servicios en materia sanitaria y de servicios sociales así como a la Administración General del Estado por estas funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra que ascendieron en conjunto a 18.494.507 miles. Las MATEPSS efectuaron gastos en transferencias y subvenciones corrientes por importe de 2.256.918 miles debido, fundamentalmente, a las cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo, a las aportaciones al sostenimiento de los servicios comunes y a las aportaciones de capitales renta (tanto por invalidez como por muerte) que, a su vez, suponen ingresos para la Tesorería General.

El epígrafe de Gastos de funcionamiento de los servicios en la Seguridad Social ascendió a 12.820.012 miles de euros, siendo el concepto de gastos de personal el de mayor importancia cuantitativa, con un gasto de 6.427.177 miles.

Las Pérdidas y gastos extraordinarios, con un importe de 590.347 miles de euros, ha disminuido respecto al ejercicio anterior un 23,18%, disminución que se ha venido produciendo en los últimos ejercicios.

Respecto a las actividades de prevención de riesgos laborales desarrolladas por las MATEPSS como servicio de prevención ajeno, conviene precisar que a la fecha en la que este Informe se remite a alegaciones, ya sigue existiendo restricción a la libre competencia, ya denunciada por este Tribunal de Cuentas en la Declaración sobre la CGE del ejercicio 1999 y en el 2000. A requerimiento de este Tribunal, el titular del Ministerio de Economía informó, con fecha 11 de octubre de 2001, que «Tras un análisis pormenorizado del asunto, la opinión de este Departamento resultó coincidente con la del Tribunal de Cuentas...», motivo por el cual «... puso en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, competente en esta materia, la necesidad de proceder a la reforma legal necesaria en el sentido indicado por el Tribunal de Cuentas». Según informa, este proceso, cuando culmine, irá directamente encaminado a reforzar «... el sistema de separación de ambas actividades e impidiendo el uso alternativo de medios adscritos a la gestión de la Seguridad Social».

Como ya se señaló en la Cuenta General del Estado del ejercicio 2000, en su escrito de contestación de 31 de marzo de 2003, el Ministro de Trabajo y Asuntos

Sociales remitió a este Tribunal de Cuentas un informe fechado el 26 de marzo de 2002 y elaborado por la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, dependiente de dicho Ministerio. En su informe, dicho Centro Directivo comienza planteando la necesidad de reflexionar sobre la legalidad del artículo 32 de la Ley 3/1995 por el que se habilita a las Mutuas para el desarrollo de las funciones propias de los Servicios de Prevención Ajenos, continúa reconociendo que las Mutuas, «(...) al contar con unas actividades, relaciones, posición, medios e infraestructuras que les suministra su naturaleza de Entidades Colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, se proyectan y se sitúan en una posición de privilegio en el mercado de los Servicios de Prevención Ajenos (...)», para terminar relacionando, por un lado, las medidas adoptadas hasta ese momento por el Ministerio para eliminar la situación de restricción de la libre competencia existente, e informando, por otro lado, a este Tribunal de los estudios que, según se indica, se están desarrollando con carácter previo a la adopción de medidas dirigidas «a poner fin a la posibilidad (de las Mutuas en su actuación como Servicios de Prevención Ajenos) de utilizar medios compartidos, humanos y materiales». Asimismo, informa de los estudios que se están desarrollando en orden a poner fin a la posibilidad de utilizar medios compartidos, humanos y materiales, y que se limitan a los Centros preventivos, asistenciales o administrativos destinados a la ubicación del área de los Servicios de Prevención Ajenos y sus medios humanos y que las previsiones existentes hasta el momento contemplan que a partir del 01/01/03 no se autorice ningún medio de empleo compartido, manteniéndose los autorizados con anterioridad y que éstos últimos se deberán separar en un plazo que actualmente está en proceso de estudio y que prevén que será conflictivo³⁸. A pesar de esta información, hasta la fecha en que se aprueba este Informe, no se han producido modificaciones legales en esta materia, continuando la restricción de la libre competencia en materia de prevención de riesgos laborales.

³⁸ En relación con la situación de posible restricción de la libre competencia en materia de prevención de riesgos laborales, derivada de la actuación de las Mutuas como Servicios de Prevención Ajenos, puesta de manifiesto por este Tribunal de Cuentas por primera vez en su Informe Anual de 1998, no puede ser aceptada la alegación de la Mutua n.º 39 Intercomarcal relativa a que «las Mutuas realizan dicha actividad sometidas a especiales restricciones respecto de los posibles destinatarios y sin poder decidir con plena autonomía sobre la aplicación de los resultados de la misma» ya que dichas circunstancias son consustanciales a su condición de Entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, encontrándose sujetas por consiguiente a un régimen jurídico reglado que define una situación de sujeción especial. Con independencia de lo anterior, el documento de asociación, como relación entre las Mutuas y los empresarios asociados, coloca a aquellas en una posición privilegiada desde el inicio frente a las restantes empresas que actúan en este ámbito. Finalmente, debe tenerse presente que su presupuesto forma parte de los Presupuestos Generales del Estado.

2.4.3 Resultado del ejercicio

a) Resultado corriente del ejercicio

En los subapartados 2.2 y 2.3 anteriores y en este 2.4 se ha hecho referencia a una serie de operaciones que están mal contabilizadas, indebidamente periodificadas,

o sin contabilizar y que, en algunos casos, repercuten en el importe de los resultados económico-patrimoniales.

En los anexos 2.4.3-1 a 2.4.3-3 se recogen, para cada subsector, un resumen de las operaciones que repercuten en el resultado económico-patrimonial. Esta repercusión queda resumida por subsectores en el cuadro que figura a continuación:

REPERCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS SOBRE EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

Subsector	(en miles de euros)		
	Resultados s/cuentas (a)	Resultados por operaciones de ejercicios anteriores imputadas en 2001 (b)	Resultados por defectos de imputación en operaciones de 2001 (c)
AGE	(98.418)	(1.989.860)	(545.412)
OAE	1.271.240	(616.288)	(958.904)
ESSS	4.533.924	(878.469)	(825.511)
OOP	97.521	0	0
TOTAL	5.804.267	(3.484.617)	(2.329.827)

En el cuadro anterior puede apreciarse que el resultado imputable al ejercicio (6.959.057 miles de euros) sería superior al presentado en cuentas (5.804.267 miles) en 1.154.790 miles.

El anterior importe del resultado económico-patrimonial imputable al ejercicio se ha obtenido, como se deduce de los anexos 2.4.3-1 a 2.4.3-3 y del cuadro anterior, incluyendo para su determinación: a) todas las operaciones contabilizadas, con excepción de las aplicadas al ejercicio por gastos e ingresos de ejercicios anteriores; y b) las no contabilizadas que corresponden a operaciones originadas en el propio ejercicio.

Ahora bien, las operaciones indicadas en la excepción de a) y en b) del párrafo anterior deben valorarse de una forma diferente, ya que las primeras (4.337.664 miles de euros de gasto y 853.047 miles de ingreso) suponen la

corrección de omisiones contables de ejercicios anteriores, y por tanto en sí mismas consideradas son adecuadas y conformes al PGCP, mientras que las segundas (2.883.355 miles de gastos y 553.528 miles de ingresos) son contrarias a los principios y normas de la contabilidad pública.

El importe anterior se encuentra también afectado como consecuencia de la falta de valoración y reflejo contable de la depreciación sufrida por los bienes de inmovilizado y de las dotaciones a provisiones, a que se ha hecho referencia al analizar las distintas agrupaciones del balance.

b) Resultado acumulado a fin de ejercicio

De los datos que figuran en los anexos 2.4.3-1 a 2.4.3-3 se ha obtenido el cuadro siguiente:

OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN

(en miles de euros)

Subsector	Ejercicios anteriores		Ejercicio 2001		Total neto
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	
- AGE	4.550.011	73.948	729.645	184.233	5.021.475
- OAE	184.809	6.630	977.526	18.822	1.137.083
- ESSS	249.277	310.792	1.179.518	350.012	767.991
- OOP	0	0	0	0	0
TOTAL	4.984.097	391.370	2.886.689	552.867	6.926.549

Por último, el epígrafe de ganancias e ingresos extraordinarios, cuyo saldo asciende a 406.423 miles de euros, ha disminuido en 199.244 miles respecto al ejercicio anterior. La variación más significativa se ha originado en la partida de beneficios procedentes del inmovilizado que ha disminuido en 309.884 miles de euros.

2) Entidades del sistema de la Seguridad Social

El importe de los ingresos en la Seguridad Social ascendió a 103.035.646 miles de euros, correspondiendo a la Tesorería General 96.588.231 miles, a las 29 MATEPSS 6.436.245 miles y el resto, por importe de 11.170 miles, a las Entidades Gestoras.

El apartado de Ingresos de gestión ordinaria, ascendió a 66.127.025 miles de euros y recoge las cotizaciones a la Seguridad Social en sus distintos regímenes, representó el 64,18% de la totalidad de los ingresos de la Seguridad Social, así el incremento de la recaudación de las cuotas por la Tesorería General fue del 7,76% respecto al ejercicio anterior.

En el apartado Otros ingresos de gestión ordinaria, que ascendieron a 1.958.818 miles de euros, destacaron los ingresos por prestación de servicios, que ascendieron a 352.799 miles y en el que se recogieron, fundamentalmente, los ingresos por prestación de asistencia sanitaria que ascendieron a 318.374 miles.

De las Transferencias y subvenciones recibidas, que ascendieron a 34.499.441 miles de euros, destacan en función de su origen las transferencias procedentes del Ministerio de Sanidad y Consumo, por importe de 27.688.017 miles para la prestación de asistencia sanitaria, y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (principalmente para pensiones no contributivas, prestaciones no contributivas por hijo a cargo, subsidios de la LISMI) y para financiar los servicios sociales del IMSERSO, por importe de 4.114.236 miles.

Procedentes de la Unión Europea, la Tesorería General ha contabilizado ingresos por importe de 58.192 miles de euros, de los cuales 10.798 miles correspondieron al Fondo Social Europeo para el IMSERSO (5.876 miles) y para el ISM (4.922 miles) y 47.394 miles fueron del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el INSALUD (45.310 miles) y para el IMSERSO (2.084 miles).

El epígrafe de Ganancias e ingresos extraordinarios ascendió a 450.362 miles de euros, de los cuales la práctica totalidad correspondió a ingresos y beneficios de ejercicios anteriores, destacando en la Tesorería General los beneficios por la modificación de derechos de presupuestos cerrados que ascendió a 384.031 miles. En el conjunto de las 29 MATEPSS, estos ingresos de ejercicios anteriores ascendieron a 29.514 miles con una reducción del 77,94% debido fundamentalmente al cambio de criterio contable en los capitales-coste en el ejercicio anterior.

2.4.2 Ingresos

En el anexo 2.4-1 puede observarse el detalle por epígrafes y subsectores de los ingresos que figuran en la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, cuyo importe conjunto asciende a 270.818.033 miles de euros.

1) Administración General del Estado

El importe total de ingresos del ejercicio ha ascendido a 129.055.842 miles de euros, con un incremento de 3.734.412 miles respecto al ejercicio anterior, siendo de destacar lo siguiente:

El 86% aproximadamente del total de ingresos corresponde a los Ingresos de gestión ordinaria, que han experimentado un incremento neto en el ejercicio de 3.177.649 miles de euros (2,9%). Este aumento se debe fundamentalmente a los mayores ingresos tributarios (4.513.693), frente a una disminución de los ingresos por prestaciones de servicios (476.617). Dentro de los ingresos tributarios, los de mayor crecimiento han correspondido al IRPF e IVA, de los que se ha hecho un análisis más detallado en el punto 2.2.2.B.1).

En el apartado de otros ingresos de gestión ordinaria, cuyo importe asciende a 8.774.378 miles de euros (6,79% del total de ingresos), con un aumento de 508.937 miles, las variaciones más significativas han correspondido a:

— Diferencias positivas de cambio con un aumento respecto al ejercicio anterior de 275.151 miles de euros debido a una mejor posición del euro en relación con el yen.

— Otros intereses e ingresos asimilados, cuyo importe asciende a 1.383.106 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 150.498 miles, que se ha originado, principalmente, por los rendimientos de operaciones de compraventa dobles sobre valores de deuda del Estado, realizadas por primera vez en el ejercicio 2001, que han supuesto unos ingresos de 404.184 miles de euros. Este incremento se ha visto compensado con la disminución de los ingresos por primas de emisión positivas por importe de 257.479 miles.

En cuanto a las transferencias y subvenciones, que han supuesto ingresos por importe de 8.466.355 miles de euros (6,56% de los ingresos totales) con un incremento neto de 247.069 miles de euros, los aumentos se han producido en las subvenciones de capital, que han aumentado en 262.364 miles de euros debido, principalmente, a las inversiones entregadas por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. Las transferencias corrientes y las transferencias de capital, por el contrario, han disminuido en 11.138 y 4.157 miles, respectivamente.

Como se observa en el cuadro anterior, las partidas de gasto e ingreso pendientes de aplicar o incorrectamente aplicadas hasta 31/12/01 ascienden en conjunto a 7.870.786 miles de euros de gastos y a 944.237 miles de ingresos, y por tanto los resultados económico-patrimoniales acumulados hasta esa fecha se encuentran sobervalorados en 6.926.549 miles de euros —efecto neto de la falta de contabilización en el ejercicio 2001 de 2.886.689 miles de gastos y 552.867 miles de ingresos y en ejercicios anteriores de 4.984.097 miles de gastos y 391.370 miles de ingresos—, por lo que si su regularización se hubiese producido en el ejercicio 2001, habría supuesto un cargo neto del mismo importe en la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2001 y, dado que no ha sido así, habrá sido o deberá ser soportado en ejercicios posteriores a 2001.

Por otra parte, supondrán cargos en las cuentas de resultados de ejercicios futuros la regularización de la parte no recuperable de deudores o la dotación de las provisiones correspondientes, así como la aforación contable de las deudas con RENFE y HOLS.A, a las que se hace referencia en los epígrafes 2.3.2.D.II.1) y 2.3.2.E.III.1.2), en la medida que deban regularizarse con cargo al resultado económico-patrimonial.

2.5 Memoria

La Memoria de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2001 no aporta la información necesaria que complete y amplíe el contenido del balance de situación de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto, y se limita, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Orden de 12 de diciembre de 2000, a incluir relaciones de las entidades atendiendo a su agregación o no agregación, a la opinión de los informes de auditoría y a su inclusión en esta cuenta y no en la de 2000. Además, se incluyen en la Memoria de este ejercicio dos nuevos apartados: uno relativo al estado de liquidación del presupuesto consolidado, al que se ha hecho referencia en el epígrafe 2.1.1, y otro en el que se recoge un estado representativo de la importancia relativa de las entidades integradas. Sin embargo, no se recoge en la Memoria información relativa a los remanentes de tesorería, a los anticipos de tesorería, a los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores y a los avales, por lo que los resultados sobre los mismos que se exponen en este subapartado se basan en la información contenida en las memorias de las cuentas anuales de las entidades integradas en la CGAPE y en la de la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social.

Este Tribunal de Cuentas considera que la memoria de la CGE que haya de recibir debería contener, además de los contenidos básicos previstos para este documento en el PGCP, información sobre lo siguiente:

— Explicación de las principales causas que han contribuido a las desviaciones entre los resultados obte-

nicación, no se utiliza como rúbrica de su presupuesto de ingresos, lo que supone el abandono de la finalidad específica que justifica la propia elaboración de este estado.

c) Esta noción del remanente de tesorería como recurso exige que dentro del mismo se distinga entre aquella parte de remanente que constituye un auténtico recurso para la financiación de cualquier tipo de gasto, y aquella otra que se encuentra afectada a la ejecución de gastos concretos por haberse recibido los recursos para su financiación de forma anticipada, distinción que no se ha realizado en la AGE al no existir un sistema de seguimiento de la ejecución de los gastos que tienen una financiación afectada.

d) Las actuales normas no contemplan ni exigen la confección y presentación dentro de la memoria del estado representativo de una magnitud que se considere significativa en su cuantía y composición, como sería el «Remanente de tesorería del ejercicio», por cuanto permitiría conocer clara y detalladamente los auténticos resultados del ejercicio en el ámbito presupuestario.

e) Probablemente debido a la insuficiente concreción de la normativa específica recogida en las Instrucciones de Contabilidad de la Administración General e Institucional del Estado, existen disparidad de criterios, entre el Estado y los Organismos públicos, y de los propios Organismos entre sí, respecto de las partidas que se deben incluir en el cálculo de los remanentes de tesorería.

f) De cualquier forma, un análisis de las cuantías absolutas y relativas de los remanentes de tesorería pone de manifiesto la persistencia de la excesiva liquidez de algunos Organismos, hecho que no está justificado toda vez que, en general, estas entidades, atendida su naturaleza, deberían presentar una situación de equilibrio financiero.

g) A pesar de que la normativa contable aplicable a todos los Organismos autónomos a partir del ejercicio 1995, incluida en el PGCP y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, generaliza la elaboración del estado del remanente de tesorería, la normativa para la elaboración de los presupuestos del ejercicio 2001, así como de los ejercicios 2002 y 2003, sigue prescindiendo del remanente de tesorería como rúbrica del presupuesto de ingresos en el caso de los Organismos autónomos que realizan operaciones comerciales, manteniendo en su lugar la correspondiente al fondo de maniobra. De ahí, que los Organismos hayan tenido que seguir operando con esta última magnitud, que a estos efectos es menos adecuada, por lo que se considera que es esencial la sustitución del fondo de maniobra por el remanente de tesorería dada la naturaleza de una y otra magnitud.

Por todo lo anterior y con la finalidad de seguir avanzando hacia la consecución del equilibrio financiero, se hace necesario una rigurosa presupuestación y utilización de los remanentes de tesorería, así como una

ajustada política de transferencias entre el Estado y sus Organismos autónomos, haciendo el adecuado uso, en su caso, como mecanismo corrector de los excedentes financieros de éstos, de la condición de ampliables atribuida a los créditos de transferencias a favor del Estado por las leyes de presupuestos. Para ello se requiere, previamente, que el remanente de tesorería se determine con rigor y exactitud y, además, que se revisen y clarifiquen algunos de los criterios establecidos para su cálculo —entre ellos el tratamiento dado a la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos», a la cuenta «Acreedores por obligaciones reconocidas. Anticipos de Tesorería» y a las cantidades cobradas o pagadas pendientes de aplicar que no pueden identificarse con derechos u obligaciones pendientes de pago— que podrían tener un efecto contrario al equilibrio financiero propugnado, originando una infravaloración del remanente de tesorería, entendido éste en su auténtica naturaleza de recurso presupuestario (no necesariamente financiero) y, consiguientemente, un exceso de transferencias del Estado.

En relación con las alegaciones a este punto 2.5.1, debe indicarse que son ajenas a las observaciones en el contenido.

Al margen de estas observaciones generales sobre la actual configuración del remanente de tesorería, hay otras de carácter particular deducidas del análisis realizado sobre la composición y cuantía de los estados del remanente de tesorería rendidos por las entidades que se conforman la Administración Pública Estatal y que se exponen a continuación:

1) Administración General del Estado

En el anexo 2.5.1-1 se recoge el remanente de tesorería presentado en la cuenta de la AGE, cuyo importe a 31/12/01 asciende a 28.233.747 miles de euros. Hay que señalar que para su determinación la IGAE ha seguido los criterios mantenidos por el Tribunal en anteriores Declaraciones sobre la CGE, por lo que no existe prácticamente diferencia entre el importe presentado y el calculado por el Tribunal. Tan sólo se ha observado que no se han incluido, como mayor importe del remanente de tesorería, los pagos realizados con cargo a los anticipos de tesorería concedidos cuyas operaciones de cancelación no se habían realizado al 31/12/01. El importe neto de estos pagos, que ascienden a 36.098 miles de euros, se tiene que considerar como una partida positiva en el cálculo del remanente de tesorería, ya que están destinados precisamente a financiar las obligaciones presupuestarias que han sido pagadas anticipadamente con los referidos anticipos de tesorería y que, por tanto, no originarán salidas de fondos líquidos en el ejercicio en que se imputen al presupuesto.

Hay que indicar, no obstante, que el remanente de tesorería se encuentra sobervalorado como consecuencia de la insuficiencia de la provisión para insolvencias

analizada en el punto 2.3.1.C.II.1.-4) anterior, y que si se levase a cabo la regularización presupuestaria de las partidas a que se hace referencia en el epígrafe 2.2.2 se produciría una disminución del mismo por un importe de 1.758.584 miles de euros.

2) Organismos autónomos estatales

Debido a las deficiencias de los ficheros relativos al remanente de tesorería a que se ha hecho referencia en el punto 2.1.3.b) anterior, este Tribunal no ha podido elaborar un estado agregado con los remanentes de tesorería presentados en soporte informático por los Organismos autónomos estatales integrantes de la CGAPE.

No obstante, en el análisis del remanente de tesorería de cada Organismo se han observado los siguientes defectos en la determinación de su importe:

a) Un grupo de Organismos, entre los que destacan la AECL y la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado, no incluyen las provisiones de fondos pendientes de justificar correspondientes a los anticipos de caja fija, por lo que tienen minorados sus remanentes en un importe conjunto de 4.533 miles de euros.

Por el contrario, el INE tiene sobrevalorado su remanente en 4.361 miles de euros al haber incluido la parte del saldo de la cuenta de Bancos e Instituciones de Crédito. Cuentas restringidas correspondiente a pagos a justificar.

b) El INAEM no minoro los derechos pendientes de cobro en el importe de las cantidades ya cobradas que están pendientes de aplicación definitiva, por lo que tiene sobrevalorado su remanente en 1.345 miles de euros.

c) El estado de remanente de tesorería de FOGASA del ejercicio 2001 no refleja la situación de los fondos líquidos y derechos realizables a corto plazo del Organismo debido a la falta de representatividad que presentan los deudores con convenio de pago firmado, los deudores con convenio declarado incobrable, que constituyen las partidas más significativas de deudores que integran este estado, así como a la falta de representatividad de los deudores por subrogación y en ejecución judicial que, pese a ser consideradas inversiones financieras temporales, constituyen derechos ordinarios de cobro.

d) El INIA, el INVIEAS y el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional tienen sobrevalorados sus remanentes en un importe conjunto de 1.266 miles de euros, al no haber considerado formando parte del mismo los saldos de las cuentas 560 «Fianzas recibidas a corto plazo» y 561 «Depósitos recibidos a corto plazo» de origen no presupuestario. Asimismo, TURESPAÑA tiene sobrevalorado su remanente en 500 miles de euros, debido a la inclusión en los fondos

demás que forman parte de las cuentas anuales rendidas por las MATEPSS. Asimismo, se detecta una falta de concordancia entre los datos parciales y totales de la Mutua n.º 85 Egara, en el cálculo del remanente de tesorería.

2.5.2 Anticipos de tesorería (artículo 65 TRLGP)

En el ejercicio 2001 únicamente se han realizado operaciones de anticipos de tesorería, reguladas en el artículo 65 del TRLGP, en la Administración General del Estado.

El detalle por conceptos de la evolución y situación de los anticipos de tesorería concedidos en el ejercicio y en ejercicios anteriores se presenta en los anexos 2.5.2-1 y 2.5.2-2, respectivamente.

En el anexo 2.5.2-1 puede observarse que durante el ejercicio 2001 se han concedido anticipos de tesorería por un importe de 194.083 miles de euros, habiéndose reconocido obligaciones con cargo a los mismos por 173.721 miles, de las que se han cancelado 144.950 miles, quedando pendientes de cancelar, por tanto, 28.771 miles.

En el anexo 2.5.2-2, por otra parte, puede observarse que se han cancelado todos los anticipos de tesorería concedidos en ejercicios anteriores que estaban pendientes de cancelar en 31/12/00, cuyo importe ascendía a 122.768 miles de euros.

2.5.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

1) Administración General del Estado

En los anexos 2.5.3-1 y 2.5.3-2 se recoge el detalle, por secciones y por capítulos, de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a los presupuestos de los ejercicios posteriores a 2001 en virtud de las autorizaciones contenidas en el artículo 61 del TRLGP, cuyo importe total asciende a 368.629.438 miles de euros, de los que 353.778.765 miles corresponden a la carga financiera derivada de la deuda del Estado, (247.830.586 miles son compromisos del capítulo 9 para atender amortización de capitales y 105.948.179 del capítulo 3 para atender retribuciones al capital).

No obstante, el estudio realizado ha puesto de manifiesto la existencia de compromisos de gasto que afectan a ejercicios posteriores, sin que se hayan registrado como tales. Estos compromisos son los siguientes:

— Los derivados de la suscripción por el Ministerio de Defensa de los Memorandos de Entendimiento (MOU'S) números 6 y 7 del Programa Eurofighter-2000, por importe de 6.440.010 miles de euros para los ejercicios 2002 a 2014.

— Los derivados de los compromisos financieros asumidos por el Estado en virtud de los convenios suscritos con las entidades de crédito para financiar actua-

ciones protegibles por los Planes de viviendas desde el Plan Trienal 1981-1983 hasta el convenio de 1996.

— Los derivados de la suscripción de 34.000 acciones nuevas del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). La participación de España en la ampliación de capital fue autorizada por la Ley 12/1999, de 21 de abril, que estableció, a su vez, el programa de desembolsos hasta el ejercicio 2010, por importe total de 76.500 miles de euros, de los que se han satisfecho 18.360 miles.³⁹

— Los adquiridos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el Consorcio Español para el Desarrollo Industrial del Programa Eurofighter, A.I.E., por importe de 821.866 miles de euros, según addenda al convenio de colaboración suscrito con fecha 15 de diciembre de 1997.

— Los derivados de los compromisos de financiación por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de los programas del avión de transporte militar A 400M y del avión A 380, por importes de 1.043.658 y 356.659 miles de euros, respectivamente.

— Las aportaciones a realizar en los ejercicios 2002 y 2003 a la Sociedad Estatal «Infraestructuras del Trasvase S. A.» cuya creación se autorizó por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 7/12/01 con un capital social inicial de 168.283 miles de euros, de los que se han aportado 42.071 miles en el ejercicio 2001.

— La aportación a realizar antes de 31/12/2003 a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., cuya constitución se autorizó por el artículo 58 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, por importe de 48.081 miles de euros.

Por otra parte, hay que indicar que, si bien no deben considerarse auténticos compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, tal como están definidos en el artículo 61 del TRLGP, la cuenta de la AGE debería contener información sobre determinados actos que van a suponer una carga en los presupuestos de ejercicios posteriores a aquel en el que se han aprobado. Tal es el caso de, al menos, los siguientes:

— El convenio firmado con la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPEIS) para la construcción de viviendas de promoción oficial en Extremadura, que supondrá un gasto máximo total de 108.539 miles de euros, de los que hasta 31/12/01 se habían reconocido 98.323 miles, quedando aún pendientes de satisfacer en ejercicios futuros 10.216 miles.

— Las aportaciones pendientes de desembolsar a las Sociedades Estatales «Infraestructuras Agrarias de la Sur y del Este, S. A.», «Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S. A.», «Infraestructuras Agrarias del Nor-

³⁹ «La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social en su artículo 73 actualiza el calendario de desembolsos y adelanta la última anualidad al ejercicio 2009».

deste, S. A.» e «Infraestructuras Agrarias del Norte, S. A.» que ampliarán capital, en el ejercicio 2001, por un importe conjunto de 240.405 miles de euros, habiéndose desembolsado 150.253 miles de euros.

2) Organismos autónomos estatales

Según la información contenida en las cuentas rendidas por los Organismos autónomos, el importe de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios posteriores asciende, en 31/12/01, a 1.427.613 miles de euros con el detalle por capítulos que figura en el anexo 2.5.3-3.⁴⁰

3) Entidades del sistema de la Seguridad Social

Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores a 2001 en el Sistema de la Seguridad Social, en virtud de las autorizaciones contenidas en el artículo 61 del TRLGP, ascendieron a 784.628 miles de euros, de los que 729.231 miles correspondieron a las Entidades Gestoras y a la Tesorería General que se distribuyeron: INSS 2.383 miles, INSALUD 649.919 miles, IMRSO 13.643 miles, ISM 2.886 miles y Tesorería General 60.400 miles, y 55.397 a las MATEPSS.

Por capítulos presupuestarios, destacan los importes comprometidos para ejercicios posteriores en el capítulo 6 «Inversiones reales» y en capítulo 2 «Gastos corrientes en bienes y servicios» por 757.150 y 17.369 miles de euros, respectivamente. La totalidad del importe comprometido por las Entidades Gestoras y la Tesorería General corresponde al capítulo 6 «Inversiones reales».

En relación con las Mutuas, un total de 17 no presentan gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores. De las 12 restantes, destaca el importe comprometido de la Mutua n.º 61 Fremap, que representó un 57,84% del total comprometido por las Mutuas. En cuanto a los conceptos incluidos como gastos comprometidos, se incluyeron partidas como «paga de beneficios», que nada tiene que ver con la naturaleza de los compromisos con cargo a ejercicios futuros.

2.5.4 Avalés

1) Administración General del Estado

El artículo 110 del TRLGP establece que el importe total de los avalés otorgados no podrá exceder del límite que en cada ejercicio señale, para el Estado y para

⁴⁰ En la elaboración de este anexo no se han tenido en cuenta los importes correspondientes al año 2000 que figuran en los ficheros relativos a estos compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores de los Organismos Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

cada Organismo autónomo, la LPGE. El punto uno del artículo 51 de la LPGE para 2001 determina el límite máximo de los avalés que podrá prestar el Estado durante el ejercicio 2001, fijándose en 1.742.935 miles de euros.

Dentro del límite general indicado, el mismo artículo 51 establece, a su vez, otros tres límites máximos: uno para RENE por un importe máximo de 180.304 miles de euros, otro para Radio Televisión Española por importe de 803.571 miles y otro para garantizar operaciones de inversión destinadas a la adquisición de buques por empresas navieras domiciliadas en España por importe de 39.066 miles.

Asimismo, el artículo 54 de la LPGE para 2001 establece que el Estado podrá otorgar avalés hasta una cuantía máxima de 1.803.036 miles de euros para garantizar valores de renta fija emitidos por Fondos de Titulación de Activos constituidos al amparo de los convenios que suscriba el Ministerio de Economía y las sociedades gestoras de Fondos de Titulación de Activos, insertas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial. En este mismo artículo, además de la cuantía máxima fijada para otorgar en el ejercicio en relación con estos avalés, se limita su importe vivo acumulado a 31 de diciembre del año 2001, que no podrá ser superior a 3.005.061 miles de euros. Teniendo en cuenta que los referidos avalés se otorgan para garantizar los bonos emitidos por los Fondos de Titulación de Activos, se limita igualmente el volumen total del principal pendiente de amortización de los bonos avalados por el Estado en virtud de lo establecido en este artículo y en los artículos 53 de las LPGE para 1999 y 2000, que no podrá exceder del límite de 3.005.061 miles de euros.

En los anexos 2.5.4-1 a 2.5.4-4 se resumen los estados del movimiento y situación de los avalés concedidos por el Tesoro Público que figuran en la memoria de la cuenta de la AGE y en los anexos 2.5.4-5 y 2.5.4-6 se recoge la evolución y la situación de los avalés concedidos por el Tesoro (salvos disponibles) clasificados por avalados.

Avalés autorizados

Como puede observarse en el anexo 2.5.4-1 el importe que se ha autorizado en el ejercicio asciende a 1.524.597 miles de euros. Dicho importe corresponde en su totalidad a la concesión de cuatro avalés, sobre los que se realizan las siguientes consideraciones:

— Uno de los avalés se ha otorgado a la República Argentina para garantizar la línea de financiación que se otorgue por el Banco de España a favor del citado país, en el marco del programa de ajuste y asistencia financiera acordado entre la República Argentina y el Fondo Monetario Internacional, según consta en el acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de

2.001. Este aval, que se autorizó por el Real Decreto-ley 1/2001, de 19 de enero, por un importe máximo de 1.000 millones de dólares, no se computa, de acuerdo con el artículo 3 del referido Real Decreto-ley, para calcular el límite a que hace referencia el punto uno del artículo 51 de la LPGE para 2001. Según se ha comprobado, las condiciones del aval se formalizaron en una Orden ministerial de otorgamiento de aval, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del TRLGP y en el Real Decreto-ley 1/2001.

— Los tres restantes, por importe conjunto de 417.913 miles de euros, son avalés otorgados por el Estado para garantizar el pago de las obligaciones económicas exigibles a tres Fondos de Titulación de Activos, derivadas de emisión de valores de renta fija. El procedimiento de concesión de estos avalés y los requisitos de los Fondos de Titulación de Activos, así como los Convenios de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Economía y las Sociedades Gestoras de los Fondos y las Entidades de Crédito, se han establecido mediante Orden del Ministerio de Economía de 28 de mayo de 1999 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulación de Activos para favorecer la financiación empresarial⁴¹.

De las comprobaciones efectuadas sobre estos tres últimos avalés se realizan las siguientes observaciones:

a) El importe de los avalés otorgados en el ejercicio se encuentra dentro del límite autorizado en el artículo 54 de la LPGE para 2001, que se establece en 1.803.036 miles de euros.

b) El sistema de autorización de estos avalés, que se realiza mediante las respectivas LPGE para cada uno de los ejercicios, no permite determinar la identidad de los avalados previsto en el artículo 111 del TRLGP⁴².

c) Las condiciones de cada uno de los avalés se formalizaron en sus respectivas ordenes de otorgamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del TRLGP y la Orden de 28 de mayo de 1999. En cuanto al cumplimiento de dichas condiciones hay que señalar que las certificaciones aportadas por las entidades cedentes a la DGT y PF no contienen en su totalidad los extremos previstos en la estipulación segunda del Convenio marco de colaboración aprobado por la Orden indicada. Sin embargo, se ha comprobado que dichas entidades cedentes de créditos a los tres Fondos de

Titulación de Activos habían formalizado el Convenio marco con el Ministerio de Economía.

Avalés dispuestos

En cuanto al importe de lo dispuesto en el ejercicio (1.524.597 miles de euros) que figura en el anexo 2.5.4-2, hay que señalar que en el aval a la República Argentina figura el mismo importe autorizado y dispuesto, cuando en realidad la disposición se hizo por menor importe. Según se ha comprobado, esta deficiencia, meramente formal, se produce también en la información reflejada en la columna de dicho anexo relativa al ejercicio anterior y, en general, siempre que la disposición de los préstamos no se efectúa de forma simultánea al otorgamiento del aval. La Orden HAC/1300/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado, ha modificado la información sobre los avalés a incluir en la memoria, habiendo suprimido la relativa a los avalés dispuestos y cancelados.

Avalés cancelados

En cuanto a las cancelaciones realizadas en el ejercicio, que han ascendido a 1.501.884 miles de euros, como puede comprobarse en el anexo 2.5.4-3, hay que señalar lo siguiente:

a) Las cancelaciones analizadas (la muestra se ha realizado sobre expedientes de avalés concedidos a Estados, Sociedades Estatales, Empresas Navieras y Fondos de Titulación de Activos), excepto en el aval otorgado a la República Argentina, a que se ha hecho referencia anteriormente, se corresponden con las amortizaciones parciales o totales de préstamos avalados y amortizaciones de bonos de Fondos de Titulación de Activos, también avalados. En efecto, dicho aval se autorizó, como se ha indicado, por un importe máximo de 1.000 millones de dólares y se dispuso por 835.443.000 dólares, quedando por tanto pendiente de disponer por importe de 164.557.000 dólares, que al cambio a 31/12/01 equivalen a 182.112 miles de euros, por lo que se puede concluir que la cifra de cancelaciones es inferior a la que figura en el anexo, al menos, en este último importe.

b) La justificación con la que se documentan las cancelaciones se adapta a lo establecido en las respectivas órdenes de otorgamiento de los avalés. Normalmente se exige por la DGT y PF una notificación periódica de la empresa con indicación de las amortizaciones realizadas de los préstamos y del saldo pendiente de amortizar. Esta información se utiliza, a su vez, para liquidar las comisiones, si procede. No obstante, en el caso de las cancelaciones totales antes de los plazos establecidos debería acompañarse a la información remitida por la empresa una certificación de la entidad de crédito.

⁴¹ Esta Orden ha sido derogada por la Orden del Ministerio de Economía de 28 de diciembre de 2001 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulación de Activos para favorecer la financiación empresarial.

⁴² El texto del artículo 111 del TRLGP es el siguiente: «El otorgamiento de avalés por el Estado o por sus Organismos autónomos fuera de los casos previstos en los anteriores artículos 108 y 109 deberá ser autorizado por medio de la correspondiente Ley, que deberá contener, al menos, las determinaciones contempladas en el número 3 del artículo 108 anterior.»

c) En el ejercicio 2001 los gastos asumidos por incumplimiento de los avalados, que han ascendido a 2.046 miles de euros, corresponden en su totalidad a préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), sin que hayan tenido reflejo en el estado de movimiento y situación de los avalados concedidos por el Tesoro Público. Los avalados otorgados son el resultado de los compromisos adquiridos por el Estado en los Convenios de Lomé firmados entre la Comunidad Económica Europea y distintos Estados de África, el Caribe y el Pacífico con fecha 8 de diciembre de 1984 y 15 de diciembre de 1989, respectivamente. Para establecer las condiciones de estos avalados se han firmado dos «contratos-fianza» entre el Estado y el Banco Europeo de Inversiones, que garantizan préstamos concedidos por el BEI hasta una cuantía máxima autorizada de 123.658 miles de euros. Según se ha podido comprobar la DGT y PF no puede realizar un seguimiento adecuado de estos avalados debido a que el BEI no remite a la DGT y PF toda la información prevista en los contratos-fianza en lo referente a la conclusión de cada contrato, con indicación del nombre del prestatario, el importe y objeto del préstamo, el tipo de interés y las condiciones de reembolso, así como las eventuales garantías.

Saldos disponibles

En el anexo 2.5.4-4, se incluyen los saldos disponibles de los avalados, que asciende a 5.460.091 miles de euros. Este importe representa el principal de los préstamos, bonos y otros avalados por el Estado y que a 31/12/01 están pendientes de amortizar. Para completar la información sobre las garantías concedidas por el Estado se incluyen en la memoria de la cuenta de la AGE, una estimación de las cargas financieras para el ejercicio 2002, que asciende a 725.042 miles de euros.

Como puede observarse en el anexo 2.5.4-5, que presenta el saldo disponible por terceros, los avalados más significativos corresponden a los otorgados al Fondo de Titulización de Activos Resultantes de la Moratoria Nuclear con fecha 27 de junio de 1996, que se autorizó por el Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, y a la República Argentina que incluye, además del indicado anteriormente, otro aval, que se concedió en virtud del artículo 57 de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de PGE para 1993.

Por otra parte hay que indicar que en el ejercicio se han ingresado en el Tesoro Público en concepto de comisiones de avalados la cantidad de 6.861 miles de euros.

Según el artículo 114 del TRLRGP, el Ministerio de Economía inspeccionará las inversiones financiadas con créditos avalados por el Estado, para comprobar su aplicación y rentabilidad, así como la solvencia de los deudores, sin que hasta la fecha se haya desarrollado un procedimiento general con esta finalidad. No obstante,

se han previsto determinados mecanismos de control en las normas que desarrollan los procedimientos de concesión de avalados a los Fondos de Titulización de Activos y a las Empresas Navieras.

2.6 Cuentas no incluidas en la Cuenta General de las Administraciones Públicas Estatales de 2001

Como se ha indicado en el anterior epígrafe 2.1.1, las cuentas del Real Patronato sobre Discapacidad —Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales— no están integradas en la CGAPE relativa al ejercicio 2001, por no haberlas remitido el Organismo a la IGAE antes de la elaboración de la CGAPE.

A la fecha de realización de este informe no han sido remitidas a este Tribunal las cuentas del mencionado Organismo.

3. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES

3.1 Regularidad formal y representatividad general

La CGEE del ejercicio 2001, recibida en el Tribunal de Cuentas después de transcurrido el plazo legal, se ajusta, en términos generales, en su contenido, estructura y procedimiento seguido en la elaboración, a lo establecido en la normativa que le es de aplicación. Comprende el balance agregado y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, así como la memoria, todo ello confeccionado con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000. Los estados financieros que integran la Cuenta General se han elaborado por la IGAE mediante un proceso de suma aritmética de los saldos de las cuentas individuales rendidas por las Entidades del sector público estatal a las que es de aplicación el Plan General de Contabilidad (PGC) vigente para la empresa española, sin que se hayan realizado ajustes ni eliminaciones de las operaciones que se llevan a cabo entre las distintas Entidades objeto de la agregación. Estas cuentas individuales se formularon por las distintas Entidades en pesetas o en euros, a tenor de la Ley 46/1998 sobre introducción del euro, habiendo elaborado la Intervención los estados contables agregados expresados en ambas monedas.

La Cuenta General de las Empresas Estatales del ejercicio 2001 es el resultado de la agregación de las cuentas individuales de 261 Entidades, que corresponden a 217 Sociedades mercantiles y asimiladas, 32 Entidades de derecho público no adaptadas a las prescripciones de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (L.O.FAGE) regidas por la normativa contable del sector privado y a las 12 Entidades Públicas Empresariales que a continuación se relacionan, entre las que se comprende la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI),

integrada en la CGEE como Entidad Pública Empresarial, aunque todavía no se ha producido su adaptación a esta forma jurídica:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM).

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

Gerencia del Sector de la Construcción Naval.

Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Réd Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Entidad Pública Empresarial RED, es.

Sepes Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).

En la relación que antecede ha causado baja respecto al ejercicio anterior la entonces Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, transformada en Sociedad mercantil en el ejercicio 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 14/2000, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social. Además, la entonces Red Técnica Española de Televisión, ha pasado a denominarse en el ejercicio 2001 Entidad Pública Empresarial RED.es.

Entre las Sociedades mercantiles cuyas cuentas han sido integradas en la Cuenta General figuran, en el modo establecido en el apartado Tercero, párrafo 3.2.1.2, de la Orden que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, las que constituyen el grupo de Alimentos y Aceites, S.A. (ALYCESA), formado por la matriz y las filiales Aceites Coosur, S.A. (COOSUR) y Oleaginosas del Centro, S.A. (OLCE-SA), que tienen ejercicios económicos diferentes al del resto de Entidades integradas (sus cuentas anuales se refieren al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001). También hay que señalar en relación con diversas cuentas anuales de Empresas domiciliadas en el extranjero que, en algunos casos, no se han integrado directamente dichas cuentas, sino la información adicional rendida a la IGAE en base a lo dispuesto en el artículo 126 d) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

Todas las Entidades integradas en la CGEE figuran relacionadas en la memoria ordenadas en función de su forma jurídica y del Departamento Ministerial al que están adscritas, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable. (En el anexo 3.1-1 se incluye la relación de Entidades cuyas cuentas individuales figuran agregadas en los estados financieros que integran la CGEE).

También en la relación de Entidades integradas que incluye la memoria figuran comprendidas las Entidades de seguro y crédito (dos Entidades Públicas Empresariales y cinco Sociedades mercantiles), especificando que sus estados financieros se han agregado de forma separada. La información relativa a estas Entidades es objeto de análisis en el epígrafe 3.4.

Según la memoria, no se han integrado en la Cuenta General de las Empresas Estatales del ejercicio 2001 las cuentas individuales de diecisiete Entidades, que figuran relacionadas en aquella agrupadas con arreglo a los motivos en los que se fundamenta su no integración, según se indica: por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de la elaboración de la Cuenta General figuran diez Entidades (nueve Sociedades mercantiles y una Entidad Pública Empresarial, la Escuela Oficial de Turismo, cuyas competencias se transfirieron a la Comunidad de Madrid con efecto de uno de enero del año 2000, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1840/1999, del Ministerio de Administraciones Públicas); por no haber aprobado cuentas anuales del ejercicio 2001 debido a la falta de actividad figuran seis Entidades (cuatro Sociedades mercantiles y dos Entidades de derecho público); y por haberse liquidado en el transcurso del ejercicio figura una Sociedad mercantil. Las cuentas individuales de cuatro de estas Entidades se recibieron en el Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención, con posterioridad a la rendición de la Cuenta General. En relación con la no integración de las cuentas individuales por no haberse aprobado éstas al carecer de actividad las correspondientes Entidades, es preciso señalar que esta circunstancia no les excluye de la obligación a que están sometidas de formular sus cuentas anuales y rendirlas a este Tribunal por conducto de la IGAE. Igualmente, el que de hecho se haya liquidado una Entidad no constituye causa para la no rendición de sus cuentas, en tanto no se haya producido la extinción de su personalidad jurídica.

Con arreglo a los datos disponibles en el Tribunal, no se han integrado en la CGEE del ejercicio 2001 las cuentas individuales de veintuna Entidades, de las que dieciocho corresponden a Sociedades mercantiles y asimiladas y tres a Entidades de derecho público. De este conjunto de Entidades, dieciséis no han rendido sus cuentas del ejercicio 2001, algunas por no haber aprobado cuentas anuales debido a la falta de actividad durante el periodo (Alcoholes Nuñez, S.L., Viñedos de Barcarrota, S.A.), y otras por considerar la IGAE que no tienen carácter estatal (Bilbao Ria 2000, S.A., Címulon Verde de Oviedo, S.A., Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S.A.). Esta última circunstancia pone de manifiesto el problema existente en relación con determinadas Empresas que, aunque están participadas en su totalidad por el sector público, al ascender

la participación estatal al 50% y no superar este porcentaje la participación correspondiente a los sectores autonómico y local, no aparecen controladas ni por la IGAE ni por los equivalentes organismos autonómicos o locales. Las cuentas individuales de las cinco Entidades restantes se han rendido al Tribunal por conducto de la IGAE con posterioridad a la rendición de la Cuenta General. Algunas Entidades siguen sin rendir las cuentas de ejercicios anteriores a la Intervención. Cuentas ha reclamado oportunamente a la Intervención la rendición de las cuentas anuales aún no recibidas. (En los anexos 3.1-2 a 3.1-4 se incluyen las relaciones de Entidades comprendidas en las situaciones a que se acaba de hacer referencia)⁴³.

En la rendición al Tribunal de las cuentas individuales del ejercicio 2001 por conducto de la IGAE, el incumplimiento del plazo legal ha sido muy elevado, el plazo finalizaba el 31 de agosto de 2002 y en esa fecha sólo se habían recibido las cuentas de Entidades que representaban aproximadamente el 12% del total sometidas a dicha obligación; el retraso producido en la rendición de cuentas ha sido considerable, habiendo oscilado la demora en numerosos casos en torno a los dos meses. Estas demoras se han originado en algunos casos por haber solicitado la Intervención a las Entidades información complementaria o por la subsanación de errores para llevar a cabo la agregación de los correspondientes saldos, devolviendo a este efecto los correspondientes cuentas a las Entidades. En general, las Empresas estatales que han rendido sus cuentas al Tribunal han remitido el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y los informes de auditoría y de gestión, habiéndose producido omisiones en el envío de determinados documentos, entre los que destaca la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, establecida por el artículo 130 de la LGP, cuyo contenido se ha regulado por Orden del Ministerio de Hacienda, de 21 de diciembre de 2000. (En el anexo 3.1-5 se relacionan las Entidades cuyas cuentas se han rendido incompletas señalando la documentación omitida).

Por lo que se refiere a la rendición de cuentas consolidadas de los grupos de Empresas estatales del ejercicio 2001, hasta el momento de cierre de los trabajos de elaboración del presente documento se habían recibido las cuentas de diecisiete grupos de Sociedades, estando pendientes de recepción las de otros grupos también obligados a su formación con arreglo a lo establecido en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio. Entre los que no han rendido cuentas consolidadas destaca el

⁴³ En el trámite de alegaciones, la IGAE «considera imprescindible que se resule claramente la forma de determinar el carácter estatal de una Sociedad mercantil participada indirectamente por el Estado». Sin perjuicio de que fuere convenientemente dicha clarificación, este Tribunal viene considerando que a tenor del ordenamiento jurídico vigente ha de atribuirse la condición de Empresa estatal a toda la que esté participada mayoritariamente por otra Empresa estatal.

desde un punto de vista estrictamente económico, su consolidación».

Con carácter general, los principales efectos negativos de la agregación, que se manifiestan en distintos epígrafes de los estados financieros, son los siguientes:

— Se producen duplicidades, y por tanto sobrevaloraciones, como consecuencia de la agregación de las participaciones en las Empresas del grupo y, a su vez, de los elementos patrimoniales de las Sociedades participadas en los que aquéllas están materializadas.

— No se registra de forma separada la diferencia entre el precio de adquisición de las participaciones financieras y la parte proporcional de los fondos propios de las filiales referida al momento de la adquisición.

— Al agregarse los fondos propios de todas las Sociedades se duplican los importes invertidos por las matrices en sus filiales. Habida cuenta de que en los de las primeras están comprendidos los de las segundas, deberían registrarse únicamente en rubrica separada los resultados de las filiales desde el momento en que entran a formar parte del sector empresarial del Estado.

Todo ello afecta a la representatividad de la Cuenta General de las Empresas Estatales del ejercicio 2001 y da lugar a que sus saldos no pongan adecuadamente de manifiesto la realidad de la actividad económico-financiera del sector público empresarial.

Dado que la inmensa mayoría de las transacciones internas relevantes que se realizan dentro del sector empresarial estatal se llevan a cabo entre las Entidades pertenecientes a cada uno de los grupos de consolidación, resulta evidente que las dificultades que respecto a la representatividad de la CGEE origina el no haberse aplicado el método de consolidación se habrían visto en gran medida paliadas si, al menos, se hubiese procedido a la agregación (con las correcciones a las que, en su caso, hubiere lugar) de los saldos de las cuentas consolidadas de los grupos. En el ámbito del sector público empresarial, sometido al régimen jurídico contable de la empresa privada, varios grupos de Sociedades rinden al Tribunal, a través de la IGAE, cuentas anuales consolidadas cuyos saldos, si se hubieran tomado en consideración, habrían permitido una mayor aproximación al objetivo de la formación de unos estados financieros que reflejasen la realidad del conjunto de la situación patrimonial y financiera y los resultados de las operaciones del sector⁴⁵.

⁴⁵ El Congreso de los Diputados ha aprobado en su sesión del día 19 de noviembre de 2002 una Resolución en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 1999, en la que se insta al Gobierno a que «analice la posibilidad de que la segunda parte de la Cuenta General del Estado (de las Empresas Públicas estatales) pueda formarse con las cuentas consolidadas de los distintos grupos consolidables del sector público empresarial».

No obstante, la formación de la CGEE mediante la agregación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las Entidades empresariales del sector público estatal, se ajusta a lo dispuesto por el propio Ministerio de Hacienda en la Orden de 12 de diciembre de 2000 que establece las normas para la elaboración de aquella Cuenta General por la IGAE, a la que se faculta para introducir modificaciones en los modelos contables.

En el ejercicio 2001, la no integración de las cuentas individuales de varias Empresas, dado el número y entidad de estas, ha afectado en muy escasa medida a la representatividad de la CGEE lo que supone una evolución favorable respecto a la situación señalada en ejercicios anteriores. Este hecho se ha debido a la considerable reducción del número de Entidades no integradas (según los datos del Tribunal no se han agregado en el ejercicio 2001 las cuentas de veintuna Entidades, frente a las cuarenta y cuatro del ejercicio anterior), entre las que, por otra parte, no figuran algunas cuyos saldos tenían importante relevancia económica.

La configuración del sector empresarial estatal en el ejercicio 2001 ha experimentado variaciones significativas respecto al ejercicio anterior, que en conjunto han supuesto una reducción de la magnitud económica de aquél, lo que ha quedado reflejado de forma evidente en la minoración del activo neto del balance agregado del sector, con una reducción en torno al 10%. Por una parte, se han integrado en él durante el ejercicio diversas Empresas: Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A., Asesores Turísticos del Estrecho, S. A., Inmobiliaria de la Zona Franca de Cádiz, S.L., Operadora de los Lagos, S. A., Parque Comercial Las Salinas, S. A., Teconoma, S. A. y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S. A.; y, por otra, han dejado de pertenecer a aquél numerosas Entidades, entre las que figuran Empresas de elevado significado económico, como las integradas en los grupos empresariales encabezados por Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. (ENSB), Iberia Líneas Aéreas de España, S. A. (IBERIA) y Grupo Empresarial Ene, S. A. (ENCE). Además, hay que señalar en relación con la configuración del sector empresarial del Estado en el ejercicio 2001, el Acuerdo de Consejo de Ministros relativo a la incorporación a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de los títulos representativos del capital social de las Sociedades, de titularidad de la Administración General del Estado (Agencia EFE, S. A. Alimentos y Aceites, S. A., AXIS Participaciones Empresariales, SGEGR, S. A., Bexcartera Sim, S. A., Compañía Española de Tabaco en Rama, S. A., Compañía Trasmediterránea, S. A., Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S. A., Empresa Nacional de Autopistas, S. A., EXPASA Agricultura y Ganadería, S. A., Mimas de Almadén y Arrayanes,

3.2 Balance agregado

El balance comprendido en la Cuenta General de las Empresas Estatales del ejercicio 2001, que al igual que en ejercicios anteriores se ha elaborado por la IGAE agregando los saldos de las cuentas individuales rendidas por las distintas Entidades, presenta por agrupaciones contables la estructura que muestra el siguiente cuadro resumen:

BALANCE AGREGADO

	(en miles de euros)				
	2001	2000	PASIVO	2001	2000
A) Accionistas por desemb. no exig.	470.144	463.787	A) Fondos propios	26.231.162	21.069.033
B) Inmovilizado	43.762.331	39.109.789	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.785.329	3.964.300
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	638.825	1.841.484	C) Provis. riesg. y gastos, y otras provis. largo plazo	5.980.510	9.579.692
D) Activo circulante	19.045.743	22.145.027	D) Acreedores a largo plazo	15.393.619	18.056.074
E) Acreedores a corto plazo	11.345.606	10.523.874	E) Acreedores a corto plazo	180.817	387.114
F) Provisiones riesg. y gastos corto plazo			F) Provisiones riesg. y gastos corto plazo		
TOTAL	63.917.043	63.560.087	TOTAL	63.917.043	63.560.087

(En el anexo 3.2. se incluye el balance agregado con el contenido pormenorizado que figura en la Cuenta General rendida al Tribunal de Cuentas).

La estructura del balance agregado del ejercicio 2001 recoge las modificaciones introducidas por la Intervención en el modelo inicial establecido por la Orden reguladora de la elaboración de la Cuenta General del Estado, a fin de poder ubicar partidas específicas de las cuentas individuales de determinadas Empresas. Estas modificaciones han consistido en incorporar el epígrafe «VII. Otros deudores a largo plazo» en la agrupación contable del activo «B) Inmovilizado» e incluir en la denominación de la agrupación C) del pasivo la expresión «otras provisiones».

En los saldos agregados que comprende el balance del ejercicio 2001 relativos al propio ejercicio, figuran agregados los de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.; sin embargo, en los correspondientes al ejercicio 2000 no se recogen los importes de la entonces Entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, dando lugar a que la comparación interanual 2001-

2000 de los diferentes epígrafes del balance agregado no represente adecuadamente la evolución real (que se habría reflejado en mejor medida efectuando las adaptaciones pertinentes en las cifras del ejercicio 2000). La memoria de la Cuenta General informa sobre el cambio de forma jurídica de esta Entidad pública empresarial y sobre la integración de los resultados obtenidos en el ejercicio 2001 hasta que se produjo su transformación en Sociedad mercantil en los Fondos propios de ésta, pero no contiene información en relación con la referida evolución interanual.

Como ya se ha indicado en los resultados del examen y comprobación de la CGEE de ejercicios anteriores, habría supuesto una notable mejora en la adecuada representación de la realidad patrimonial y financiera del sector empresarial estatal el que, en lugar de los saldos de las cuentas individuales, al menos se hubieran tomado en consideración los saldos de las cuentas con-

solidadas rendidas por los diversos grupos de Empresas, en las que figuran transacciones y eliminadas la práctica totalidad de las transacciones internas que se producen dentro del sector estatal empresarial.

Como esta situación afecta de modo especial a determinados epígrafes del balance, al exponer el resultado de su análisis se incorporan cuadros ilustrativos de las diferencias resultantes de la comparación del saldo agregado en la Cuenta General a partir de los saldos de las cuentas individuales de las Sociedades que integran los grupos que se citan y el que habría figurado en su lugar de haberse considerado los saldos de las respectivas cuentas consolidadas rendidas al Tribunal.

3.2.1 Activo

A) Accionistas por desembolsos no exigidos

El saldo que recoge este epígrafe, 470.144 miles de euros (el 0,7 % del activo), refleja el capital suscrito pendiente de desembolso al cierre del ejercicio 2001 de quince Sociedades anónimas, de las que nueve concentran el 94,2% del citado importe, figurando los saldos más significativos en las cuatro que siguen: Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A., constituida el 31 de julio de 2001 y cuyo único accionista es el Estado, con un saldo de 101.421 miles (el 75% del capital social); Canal de Navarra, S. A., con un saldo de 96.162 miles (el 50% del capital social), constituida a comienzos del ejercicio 2000, y con una participación estatal del 92,5%; Canal de Segarra Garrigües, S. A. con un saldo de 81.137 miles (el 50% del capital social), constituida también a comienzos del ejercicio 2000 y cuyo único accionista es Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), y Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., con un saldo de 50.034 miles de euros (el 75% del capital social), constituida el 31 de julio de 2001 y en la que figura el Estado como único accionista. De las cinco Empresas restantes, corresponden a desembolsos pendientes por ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio los saldos de: Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta del Sur, S. A. (SEIASA MESETA SUR) con 28.849 miles, Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A. (SEIASA SURESTE), también con 28.849 miles, Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, S. A. (SEIASA NORDESTE) con 16.227 miles y Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte, S. A. (SEIASA NORTE) con 16.227 miles. Empresas constituidas todas ellas a comienzos del ejercicio 2000 y en las que figura como accionista único el Estado. Por último, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. figura en este epígrafe con un saldo de 24.041 miles, correspondiente a parte de la aportación dineraria del capital social con el que se constituyó la Empresa tras la extinción de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Respecto al ejercicio anterior, de los datos del balance agregado se deduce una reducción del saldo por importe de 13.642 miles de euros (un 2,8%), como consecuencia, fundamentalmente, de las variaciones de signo positivo de las Empresas que se acaban de citar y de otras de signo negativo, entre las que destaca la correspondiente a Babcock & Wilcox Española, S. A. (BWE), en la que en el ejercicio 2001 se produjo el desembolso de 100.519 miles (el 75% del capital social) que figuraba pendiente al cierre del ejercicio anterior.

También en relación con la situación de ejercicios anteriores cabe señalar que ha causado baja en el ejercicio 2001 la partida de RENFE, por importe de 2.945.524 miles de euros, correspondiente a derechos de cobro de la Empresa frente al Estado por operaciones que por su naturaleza no deberían haber figurado registradas en este epígrafe, según se puso de manifiesto en los resultados del examen de las Cuentas Generales de los ejercicios 1999 y 2000.

B) Inmovilizado

El saldo de esta masa patrimonial registra un importe de 43.762.331 miles de euros (el 68,5% del activo), integrado, fundamentalmente, por los saldos de diecisiete Entidades cuyo Inmovilizado supera los 500.000 miles y en las que se acumula el 77,5% del total del epígrafe. Los mayores importes corresponden a Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) con 10.371.834 miles, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) con 5.398.246 miles, Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) con 3.342.491 miles y SEPI con 2.909.688 miles. Entidades en las que se concentra el 50,3% del Inmovilizado.

Por grupos de Empresas que han rendido cuentas consolidadas, destacan los saldos agregados correspondientes a Empresa Nacional de Autopistas (ENAUUSA) y Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., que representan el 5,6% y 2,3%, respectivamente, del Inmovilizado.

Respecto al ejercicio anterior, las variaciones más significativas por Entidades corresponden a los incrementos registrados en el GIF y en AENA, por importe de 1.238.769 y 646.196 miles de euros (58,9% y 13,6% respectivamente) y la disminución producida en Rumasa, S. A. (RUMASA), por importe de 558.636 miles (un 97,4%).

La representatividad del balance en esta agrupación contable se ve especialmente afectada por la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales en la formación de la CGEE. La comparación entre los saldos agregados en esta Cuenta General pertenecientes a las Sociedades que forman parte de los grupos que han rendido cuentas consolidadas (que en conjunto representan el 17,6% del saldo del Inmovilizado de la CGEE) y los que figuran en estas cuentas consolidadas pone de manifiesto las diferencias que se recogen en el cuadro siguiente:

(en miles de euros)

GRUPOS DE SOCIEDADES	INMOVILIZADO		DIFERENCIA
	CUENTA GENERAL	CUENTAS CONSOLIDADAS	
- BWE	96.238	95.197	1.041
- INFOINVEST	240.802	215.192	25.610
- AESA	87.560	87.356	204
- DEFEX	4.731	2.680	2.051
- AHV-ENSIDESAS CAPITAL	343.994	292.584	51.410
- ENSA	25.014	25.178	-164
- TRASMEDITERRANEA	733.235	728.691	4.544
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	954.835	894.940	59.895
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	545.427	530.887	14.540
- TRAGSA	89.190	81.306	7.884
- MERCASA	202.178	263.420	-61.242
- ENAUSA	2.460.859	2.346.907	114.052
- ACESA	396.686	56.493	340.173
- CORREOS Y TELEGRAFOS	1.002.579	969.022	3.557
- COMFERSA	8.558	9.806	-1.248
- RTVE	525.753	326.955	198.798
TOTAL	7.717.719	6.956.614	761.105

Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA), matriz del grupo, posee una participación que oscila entre el 36,75 % y el 49%; Mercalcanite, S.A.; Mercabarna, S.A.; Mercabilbao, S.A.; Mercagalicía, S.A.; Mercagranada, S.A.; Mercamadríd, S.A.; Mercamurcia, S.A.; Mercapalma, S.A.; Mercasalanca, S.A.; Mercasantander, S.A.; Mercasevilla, S.A.; Mercatenorife, S.A.; Mercavalencia, S.A. y Mercazaragoza, S.A. En la gestión de estas Empresas interviene MERCASA de forma significativa a través de su participación en los capitales sociales o, en su caso, mediante la prestación de apoyo técnico y financiero, circunstancias que ha determinado (como se indica en la memoria de las cuentas consolidadas) su inclusión mediante el procedimiento de integración proporcional, al entender la matriz que de esta forma se presenta más adecuadamente la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del grupo.

— En el grupo ENAUSA el saldo agregado en la Cuenta General supera en 114.052 miles de euros al que figura en las cuentas consolidadas, debido, fundamentalmente, por una parte, a que en la Cuenta General se han incluido en la rúbrica Participaciones en empresas del grupo del Inmovilizado financiero 396.533 miles, importe correspondiente a las participaciones de la matriz Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUSA) en el 100% del capital social de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A., Autopistas Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A., y en el 50% del capital social de Autopistas de Navarra, S.A., cuyos saldos resultan eliminados en el proceso de formación de las cuentas consolidadas; y, por otra, a que el subgrupo Inmovilizaciones materiales del balance consolidado registra un importe superior en 281.937 miles al que figura en la Cuenta General, al no estar incluidos en éste los saldos de Autopistas de Navarra, S.A., no considerada por la IGAE Sociedad estatal, en tanto que en las cuentas consolidadas se ha incluido su Inmovilizado mediante el método de integración global.

— En el grupo ACESA la diferencia de 340.173 miles de euros entre el importe agregado en la Cuenta General y el de las cuentas consolidadas se debe a la no inclusión en éstas de las participaciones de la matriz Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA) en el capital social de sus filiales, Canal de Navarra, S.A. y Canal de Segarra Garrigues, S.A., por unos importes de 177.900 y 162.273 miles, respectivamente.

— En el grupo RTVE, el importe del Inmovilizado agregado en la Cuenta General asciende a 525.753 miles de euros, mientras que las cuentas consolidadas recogen un saldo de 326.955 miles. La diferencia, 198.798 miles, obedece, por una parte, a que el subgrupo Inmovilizaciones financieras del balance agregado recoge 75.127 miles del Ente Público de Radiotelevisión Española correspondientes al 100% del capital

social de las Empresas Televisión Española, S.A. (TVE) y Radio Nacional de España, S.A. (RNE) por 33.807 y 41.320 miles, respectivamente, importes que no figuran en las cuentas consolidadas del grupo, al haber sido eliminadas en el proceso de su formación; y, por otra, a que en el citado subgrupo de la Cuenta General figura la partida Créditos a empresas del grupo, por importe de 123.671 miles, que tampoco forma parte de las cuentas consolidadas, ya que se trata de créditos concedidos por el Ente Público a su filial TVE, por importe de 94.666 miles, además de derechos de cobro que TVE y RNE tienen sobre aquél, por 25.186 y 3.819 miles, respectivamente.

Por subgrupos de cuentas, el saldo agregado del Inmovilizado en la CGEE del ejercicio 2001 se distribuye como sigue: Gastos de establecimiento con 16.005 miles de euros, Inmovilizaciones inmateriales con 563.857 miles, Inmovilizaciones materiales con 27.928.961 miles, Inmovilizaciones financieras con 12.463.127 miles, Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo con 1.221.718 miles y Otros deudores a largo plazo con 1.568.663 miles (este último subgrupo constituye un nuevo epígrafe de la agrupación «B. Inmovilizado» del balance, creado a tenor de la Disposición final primera de la Orden Ministerial que regula la elaboración de la CGEE). Del análisis de éstos subgrupos contables se han deducido las particularidades que a continuación se señalan.

B.I Gastos de establecimiento

En el balance agregado el saldo de este subgrupo contable asciende a 16.005 miles de euros, importe en el que se integran los de escasa cuantía de las rúbricas Gastos de constitución, Gastos de primer establecimiento y Gastos de ampliación de capital, correspondientes a diversas Empresas, entre las que destacan Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRANEA) con 2.693 miles, Alimentos y Aceites, S.A. (ALYCESA) con 1.275 miles y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. con 1.274 miles, que en conjunto representan el 32,7% del total del epígrafe.

El saldo de TRASMEDITERRANEA comprende, principalmente, importes correspondientes a nuevos buques incorporados a su flota, entre los que figuran gastos de formación de personal y honorarios profesionales. Los gastos de establecimiento de ALYCESA proceden de la ampliación de capital realizada a comienzos del ejercicio 2000. El saldo de Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. recoge los gastos generados en su constitución (notaría, registro e impuestos). Las amortizaciones practicadas en estas Sociedades se realizan de forma sistemática y en el plazo establecido en la normativa aplicable.

Respecto al saldo del ejercicio anterior, de los datos del balance resulta una reducción en el ejercicio 2001 de 577 miles de euros (un 3,5%). Las variaciones más

celona, S.A., por importe de 6.464 y 9.564 miles, respectivamente, para llevar a cabo la gestión integral de la zona de actividades logísticas del Puerto de Barcelona y la explotación de una serie de edificaciones, obras e instalaciones a realizar en el muelle de éste, importes que no figuran en las cuentas consolidadas; y, por otra, a que en la Cuenta General se ha incluido la participación que la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene en sus filiales, por un valor neto contable de 29.457 miles, y los créditos concedidos a éstas con vencimiento a largo plazo, por un importe de 6.186 miles, cifras que tampoco están registradas en el saldo de las cuentas consolidadas.

— En el grupo AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA la diferencia de 14.540 miles de euros corresponde, fundamentalmente, a las participaciones accionariales que la matriz tiene en sus filiales Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A. (150 miles), Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A. (31 miles), Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Puerto de Sagunto, S.A. (31 miles) y Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A. (11.678 miles).

— En el grupo MERCASA figura la Cuenta General con un Inmovilizado por importe de 202.178 miles de euros, mientras que en las cuentas consolidadas el saldo asciende a 263.420 miles. La diferencia negativa de 61.242 miles es debida a la inclusión en estas últimas cuentas, mediante el método de integración proporcional, de los saldos de las siguientes Empresas asociadas en las que la Empresa Nacional Mercados

Las diferencias más significativas se deben fundamentalmente a los motivos que se señalan a continuación:

— En el grupo INFOINVEST la diferencia de 25.610 miles de euros entre el saldo agregado en la Cuenta General y el que figura en las cuentas consolidadas se debe a la inclusión en aquél de las participaciones que la matriz Infoinvest, S.A. tiene en el capital social de sus filiales Ingruinsa, S.A. (3.005 miles), Abra Industrial, S.A. (4.185 miles), Gestión del suelo de ENSIDESAS, S.A. (702 miles), que resultan eliminadas en el proceso de consolidación.

— En el grupo AHV-ENSIDESAS CAPITAL la diferencia de 51.410 miles de euros, localizada en el Inmovilizado financiero, es debida a la agregación en la Cuenta General de las participaciones de la matriz en sus filiales Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV) y Empresa Nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESAS) por unos valores netos contables de 25.100 y 25.106 miles, respectivamente.

— En el grupo AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA el importe del Inmovilizado agregado en la Cuenta General asciende a 954.835 miles de euros, mientras que en las cuentas consolidadas es de 894.940 miles, siendo debida la diferencia de 59.895 miles, por una parte, a la inclusión en la Cuenta General de 16.028 miles, correspondientes al valor neto contable de las concesiones otorgadas por la Autoridad Portuaria de Barcelona a sus filiales Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA) y World Trade Center Bar-

significativas de signo positivo correspondieron a Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., TRASMEDITERRÁNEA y Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. En cuanto a las variaciones negativas, las disminuciones de saldos más importantes se produjeron en Canal de Navarra, S.A. y Canal de Garrigues S.A., con 985 y 832 miles, respectivamente.

B.II Inmovilizaciones inmateriales

El balance agregado registra en este subgrupo un saldo de 563.857 miles de euros, correspondiendo el 75,7% a cinco Empresas: TRASMEDITERRÁNEA con un saldo de 212.957 miles, AENA con 100.427 miles, IZAR Construcciones Navales, S.A. (IZAR) con 41.934 miles, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. con 37.109 miles y Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A. (SENASA) con 34.409 miles.

La mayor parte del saldo de TRASMEDITERRÁNEA corresponde a gastos generados en el ejercicio 2001, por importe de 183.200 miles de euros, relativos a tres buques fletados por un periodo de siete años con opción de compra para la Compañía; además, comprende anticipos a proveedores por 32.000 miles, que son pagos a cuenta de futuras cuotas de arrendamiento financiero. En AENA figuran registrados en este epígrafe gastos de investigación y desarrollo y aplicaciones informáticas por importe de 77.786 y 22.641 miles, respectivamente. El saldo de IZAR corresponde fundamentalmente a Gastos de investigación y desarrollo, relativos a proyectos en curso al cierre del ejercicio por importe de 15.541 miles. En Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. el saldo comprende principalmente, los costes de aplicaciones informáticas. El Inmovilizado inmaterial de SENASA recoge, fundamentalmente, derechos sobre bienes en régimen de arrendamientos financiero.

El saldo de este Inmovilizado experimentó un incremento respecto al ejercicio 2000 por importe de 310.080 miles de euros (un 122,2%), localizándose los aumentos más significativos en TRASMEDITERRÁNEA (211.562 miles), SENASA (23.946 miles), AENA (19.232 miles) e IZAR (9.288), todos ellos derivados fundamentalmente de las operaciones señaladas anteriormente.

Respecto al saldo agregado en este epígrafe de la Empresa Aguas del Júcar, S.A., el informe de auditoría que se acompaña a las cuentas anuales rendidas contiene una limitación al alcance, al no haber registrado la Sociedad importe alguno por el derecho de uso de determinadas instalaciones hidráulicas y no ser posible determinar un valor razonable, al no existir un mercado de dichos activos; salvaded que tiene su origen en el hecho de que en el Convenio suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente regulador de la explotación y mantenimiento de las obras se contempla que su explota-

ción podrá realizarse sin necesidad de que figuren registradas en el Inmovilizado de la Empresa.

B.III Inmovilizaciones materiales

Registran el valor neto contable de mayor importe de los subgrupos de cuentas del balance, con 27.928.961 miles de euros (el 43,7% del activo), integrado fundamentalmente por los saldos de las rúbricas Terrenos, Construcciones, Instalaciones técnicas y Elementos de transporte, correspondientes a las seis Entidades que a continuación se citan, cuyos valores netos contables superan los 700.000 miles de euros y que en conjunto acumulan el 62,5% del Inmovilizado material: RENFE con un valor neto contable de 6.416.988 miles, AENA con 5.195.526 miles, GIF con 2.891.644 miles, Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (AUDASA) con 1.285.014 miles, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. con 959.535 miles y Autoridad Portuaria de Barcelona con 700.762 miles.

El saldo de RENFE está compuesto, principalmente, por el de las rúbricas que a continuación se indican con especificación de los correspondientes valores brutos: Edificios y construcciones (1.098.169 miles de euros), Instalaciones de vía (6.107.389 miles), Elementos de transporte (4.390.183 miles) y Otras inmovilizaciones materiales (1.164.359 miles). La amortización del Inmovilizado material representaba al cierre del ejercicio 2001 el 53,1% de su coste. RENFE señala en la memoria del ejercicio 2001 que, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles, a excepción de las viviendas para empleados y obras de infraestructura, en el Registro de la Propiedad y también manifiesta que, de acuerdo con los procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, aplica el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura.

En la composición del saldo de AENA destaca el importe que registra la cuenta Terrenos y construcciones con un valor bruto de 4.735.669 miles de euros (el 65,5% del coste total de su activo material). En esta Entidad ha proseguido en el ejercicio 2001 el desarrollo del Plan de Infraestructuras 2000-2007 (valorado en más de 9.000 millones de euros) para la modernización de los Aeropuertos y sistemas de navegación aérea, figurando al cierre de aquél ejercicio adjudicaciones valoradas en torno a 2.050.000 miles. Por otra parte, de la información que figura en las cuentas anuales se deduce que el importe de determinados terrenos ya incorporados al Inmovilizado podría verse incrementado aproximadamente en 514.000 miles, como consecuencia de sentencias y resoluciones en trámite sobre expedientes de expropiación forzosa correspondientes al Aeropuerto de Barajas.

El saldo del GIF se distribuye entre las rúbricas Inmovilizado en oficinas con 1.040 miles de euros e Inmovilizado en infraestructuras con 2.890.604 miles,

importe que corresponde en su mayor parte (el 86,9%) a la partida denominada Infraestructura ferroviaria en curso certificada, en la que se comprenden conceptos de coste de diversa naturaleza (construcción propia, técnica y vigilancia, etc.), además de recoger la infraestructura ferroviaria recibida en adscripción.

En AUDASA la práctica totalidad del coste de adquisición del Inmovilizado corresponde al concepto Inversión en autopista, con un importe de 1.300.183 miles de euros, de los que 65.931 miles son inversiones en curso. En él se recogen partidas de diversa naturaleza relativas a costes de planificación, expropiaciones y construcción propiamente dicha, y de administración hasta la puesta en funcionamiento de la autopista.

El saldo de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. figura distribuido en diversas rúbricas, entre las que destaca Edificios y otras construcciones con 693.641 miles de euros de coste (el 49,6 del total de su Inmovilizado material), de los que 100.879 miles son inversiones en curso.

En Autoridad Portuaria de Barcelona los principales componentes del saldo corresponden a las cuentas Terrenos y bienes naturales y Construcciones, en las que figura un valor bruto de 342.999 y 440.829 miles de euros, respectivamente, que en conjunto representan el 88,5% del total coste de su Inmovilizado material.

De los datos del balance agregado se deduce que respecto al ejercicio anterior el saldo del Inmovilizado material del ejercicio 2001 supone un incremento de 3.617.459 miles de euros (un 14,9%). Por Entidades, la variación más significativa corresponde al GIF, en el que se ha producido un aumento de 1.198.329 miles (el 70,8%), como consecuencia, fundamentalmente, de las inversiones realizadas en la infraestructura ferroviaria de alta velocidad de la línea Madrid-Barcelona-Frontiera francesa. Siguen en importancia por su cuantía e influencia en la variación del saldo del epígrafe, los aumentos registrados en los saldos de AENA con 611.032 miles (un 13,3%) y de RENFE con 114.349 miles (un 1,8%). En otras Empresas también se han producido en el ejercicio 2001 importantes incrementos de sus saldos respecto a los niveles del ejercicio anterior, aunque, por su cuantía, es menor la influencia ejercida en la variación del subgrupo; entre ellas destacan Depuradora del Baix Llobregat, S.A. con 98.359 miles (un 144,3%), Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR) con 92.891 miles (un 330,8%) y Autoridad Portuaria de Barcelona con 90.911 miles (un 14,9%).

En este epígrafe figura agregado el saldo de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), que ha pasado de 1.530 miles de euros en el ejercicio 2000 a 59.781 miles en el ejercicio 2001, correspondiendo los principales movimientos a las altas y bajas (63.121 y 4.821 miles, respectivamente) registradas en la cuenta Terrenos y construcciones, derivadas fundamentalmente de operaciones de compra y venta de bienes (terrenos y edificios) propias de la

actividad inmobiliaria que desarrolla la Empresa en el ámbito de su objeto social.

En general, las Empresas incluyen información adecuada en las memorias del ejercicio 2001, sobre la composición de los saldos que integran el Inmovilizado material y los criterios y procedimientos seguidos en el cálculo de amortizaciones, predominando el criterio de amortización lineal.

En relación con este subgrupo contable, los informes de auditoría de diversas Entidades hacen mención a ajustes, limitaciones al alcance e incertidumbres que afectan a la representatividad de sus saldos. En varias Autoridades Portuarias figuran salvedades de diversa índole, destacando la de Avilés, que presenta un saldo incierto de 3.684 miles de euros, la de Bilbao con una propuesta de ajuste por importe de 13.258 miles y la de Gijón con una limitación al alcance por carencia de inventario, que asciende a 60.302 miles; en FEVE el informe de auditoría hace referencia a una limitación al alcance, no siendo representativo su saldo; también el informe de RENFE presenta una salvedad deducida del inventario de determinados elementos patrimoniales; la Sociedad Equipos Termometálicos, S.A. presenta una salvedad en cuanto a la revalorización voluntaria de activos que ha practicado en el ejercicio; en la Empresa Química del Estroncio, S.A. figura una incertidumbre en relación con un pago pendiente por diferencias en la liquidación de una obra; el informe de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPISA) incluye una salvedad sobre la repercusión de las inversiones en obras realizadas; la Sociedad para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A. (SENASA) no recoge en sus cuentas determinados bienes inmuebles desafectados; y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) no ha adscrito determinados bienes inmuebles, incumpliendo la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La utilización del método de agregación en la elaboración de la CGEE del ejercicio 2001 ha afectado negativamente de modo particular a la representatividad de este subgrupo contable en los términos señalados en el epígrafe Inmovilizado.

B.IV Inmovilizaciones financieras

Este subgrupo registra un valor neto contable de 12.463.127 miles de euros, en el que destacan los importes agregados procedentes de RENFE con 3.901.753 miles, SEPI con 2.906.939 miles y Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) con 1.645.039 miles, que en conjunto representan el 67,8% del Inmovilizado financiero.

El saldo de RENFE está constituido, principalmente, por la partida Estado deudor a largo plazo, por importe de 3.737.502 miles de euros, que comprende conceptos de diversa naturaleza, entre los que destaca el denominado Situaciones transitorias de financiación

con 2.945.524 miles, de los que 2.870.758 miles corresponden al concepto Deuda por déficits anteriores a 1994 y 74.766 miles al de Compensaciones Contrato-Programa para pérdidas anteriores a 1994. Estos importes constituyen una deuda del Estado con la Empresa, derivada fundamentalmente de insuficiencias presupuestarias para cubrir déficits de explotación de RENFE superiores a las previsiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado, deuda que en los ejercicios 1999 y 2000 fue agregada por la IGAE en el epígrafe Accionistas por desembolsos no exigidos, lo que fue cuestionado en el examen de las Cuentas Generales de esos ejercicios. La ubicación de la referida partida en el Inmovilizado financiero se efectúa, según informa la Intervención en la memoria de la CGEE del ejercicio 2001, respetando la realizada por RENFE en sus cuentas. No obstante, esta nueva clasificación sigue resultando inadecuada, habida cuenta que las operaciones que comprende no tienen la naturaleza de inversiones financieras. Se trata, como ya se señaló en el análisis de la CGEE de ejercicios anteriores, de derechos de cobro de la Empresa frente al Estado que, por tanto, deberían figurar en el concepto de deudores a largo plazo. En concreto, la partida en cuestión debería haberse agregado en el nuevo epígrafe denominado Otros deudores a largo plazo, creado, según la memoria de la Cuenta General de ejercicio 2001, para facilitar la ubicación de algunas agrupaciones, epígrafes o cuentas de determinadas Entidades.

En SEPI la mayor parte del saldo (el 79,1%) corresponde a la rúbrica Participaciones en empresas del grupo, con un valor neto contable de 2.300.076 miles de euros, resultante del precio de adquisición de las participaciones (10.780.127 miles) corregido por el importe de las Provisiones (8.480.051 miles); el resto del Inmovilizado financiero lo constituyen partidas de diversa naturaleza, entre las que destacan el saldo de la cuenta Participaciones en empresas asociadas, que registra un valor neto contable de 377.909 miles, (572.396 miles de precio de adquisición y 194.487 miles de correcciones valorativas). Hay que señalar que los precios de adquisición de las participaciones figuran incrementados en el importe de las aportaciones realizadas por SEPI a sus filiales para la compensación de pérdidas, lo que supuso, en el ejercicio 2001 incremento en aquéllos por 1.594.188 miles, que afectaron principalmente a las participaciones en INTERINVEST (527.312 miles) y HUNOSA (508.697 miles), incrementos que han sido compensados con otros, a veces de cuantía equivalente, en el saldo de Provisiones.

En ENRESA, el saldo del Inmovilizado financiero está constituido fundamentalmente por el concepto Cartera de valores, por importe de 1.558.579 miles de euros, que representa el 90,4% de aquél y que comprende básicamente Deuda del Estado, obligaciones y depósitos a plazo fijo.

Por lo que se refiere a la evolución de este Inmovilizado, según el balance agregado su saldo experimentó un

incremento respecto al ejercicio anterior por importe de 523.419 miles de euros (un 4,4%), correspondiendo las variaciones positivas de mayor cuantía a HUNOSA y SEPI con 488.371 y 289.967 miles, respectivamente, siguiendo en importancia los aumentos de Altos Hornos de Vizcaya, S.A. (AHV) con 172.157 miles, Empresa nacional Siderúrgica, S.A. (ENSIDESA) con 115.496 miles, e IZAR con 104.739 miles. La variación de HUNOSA se debió principalmente a primas pagadas para la cobertura de compromisos futuros con personal prejubilado, que la Empresa registró como un depósito a su favor (dado el carácter de indisponible) en las rúbricas de Inmovilizaciones financieras —Cartera de valores a largo plazo e Inversiones financieras a corto plazo—. Otros créditos, en función de su vencimiento, por otra parte, la deuda derivada de estos compromisos la registró HUNOSA en rúbricas de acreedores, diferenciadas igualmente en función de su vencimiento.

La variación del Inmovilizado financiero de SEPI es el neto resultante, por una parte, de incrementos derivados de inversiones por 4.971.476 miles de euros (aportaciones para compensación de pérdidas y suscripción de ampliaciones de capital, fundamentalmente en te), de incorporación de la cartera de valores de la extinguida Sociedad Estatal de Participaciones Patriomoniales, S.A. y de participaciones procedentes de la Dirección General del Patrimonio del Estado (886.082 miles) y, por otra, de disminuciones derivadas de la venta de participaciones accionariales y otras salidas (2.671.510 miles) y de dotación de provisiones (2.896.081 miles). Los incrementos registrados en AHV, ENSIDESA e IZAR se deben fundamentalmente a primas únicas satisfechas en cobertura del aseguramiento de diversos compromisos laborales futuros (AHV y ENSIDESA) y a créditos concedidos a largo plazo (IZAR).

Por lo que se refiere a las variaciones negativas de saldos registradas en el ejercicio, hay que destacar la correspondiente a RUMASA, por importe de 556.804 miles de euros, debida a la cancelación, a tenor de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 24/2001, de los derechos reconocidos por el Estado a la Empresa en relación con las operaciones de saneamiento, reprivatización y absorción de Compañías expropiadas.

Los informes de auditoría de diversas Entidades señalan en relación con este epígrafe varias incertidumbres que afectan a la valoración de sus inversiones en las Empresas participadas, en las cuantías que se indican: ALYCESA, 79.336 miles de euros; Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, 90.000 miles; Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, 451 miles; MFR-CASA, 53.755 miles. En el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se han realizado inversiones cuya viabilidad, según el informe de auditoría, presenta un riesgo del orden de 5.500 miles. En AHV-Ensidesa Capital, S.A. el informe contiene una salvedad en relación con la provisión dotada en el proceso de liquidación del

grupo. El informe de auditoría de SEPI, de opinión favorable, pone de manifiesto la limitación que supone no disponer de los estados contables de la Empresa ANDES HOLDING, de la que es propietaria en un 42%, cuyo proceso de liquidación se inició en el ejercicio 2000, estando provisionados los derechos de cobro, por importe de 943.054 miles, que tiene registrados aquella Entidad. En los informes de EURO-ICO y FOND-ICO se señala una salvedad referente a la valoración de las inversiones a 31/12/01 en Empresas cuyas cuentas del ejercicio 2001 estaban aún pendientes de auditar (y en el caso de FOND-ICO también se extiende a la salvedad a la valoración de los préstamos por el mismo motivo).

La utilización del método de agregación en la CGEE del ejercicio 2001 ha afectado negativamente de modo particular a este subgrupo contable, en los términos expuestos en el epígrafe de Inmovilizado.

B.VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo

El saldo de este epígrafe, por importe de 1.221.718 miles de euros, está integrado fundamentalmente por los saldos de tres Entidades que, en conjunto, representan el 81,5% del total: IZAR con 577.038 miles (el 47,2%), Centro Tecnológico Industrial (CDTI) con 282.456 miles (el 23,1%) y SEPEPS; Entidad pública Empresarial de Suelo (SEPEPS) con 136.727 miles (el 11,2%).

Del saldo de IZAR, 552.135 miles (el 95,7%) figuran en la rúbrica Deudores por avance de obra a largo plazo, que comprende obras en curso con un calendario de entregas hasta comienzos del ejercicio 2006. El saldo de CDTI corresponde al importe neto de los créditos concedidos por la Entidad para la financiación de diversos proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) con vencimiento superior a un año, entre los que destacan por su cuantía los proyectos FEDER (el 68,9%), en los que se comprende financiación comunitaria y nacional. El saldo que registra SEPEPS corresponde en su mayor parte (el 78,3%) a la rúbrica Clientes a largo plazo.

En relación con la situación del ejercicio anterior, los datos del balance agregado del ejercicio 2001 muestran un incremento del saldo de este epígrafe por importe de 214.449 miles de euros (el 21,3%), debido principalmente al aumento registrado en IZAR, cuyo saldo supera en un 37,7% al del ejercicio 2000.

B.VII Otros deudores a largo plazo

Este epígrafe se ha creado en el ejercicio 2001 a tenor de lo establecido en la disposición final primera de la Orden reguladora de la elaboración de la CGEE, con el objetivo de facilitar la ubicación de epígrafes o cuentas de determinadas Entidades. Su saldo registra un importe de 1.568.663 miles de euros, resultante de

la agregación de los saldos de naturaleza diversa, entre los que destacan los de Barcelona Holding Olímpica, S.A. (HOLSA), por importe de 853.971 miles, en concepto de Subvenciones pendientes de cobro (partida agregada en el Inmovilizado financiero del balance del ejercicio anterior), y el de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA), por importe de 711.110 miles (registrado en la Empresa en un epígrafe independiente denominado Obras y gastos no destinados al tráfico a aplicar contra capital y que fue agregado en el balance del ejercicio anterior en el Inmovilizado material). De este importe 458.032 miles corresponden a Bienes entregados al Estado pendientes de reducción de capital, que en todo caso debería minorar el patrimonio de la Sociedad, ya que representa bienes construidos con la única finalidad de servir a los intereses públicos y ya dedicados a ellos.

Este epígrafe debería haber comprendido también, dada la naturaleza de las partidas que lo integran, el saldo de RENFE de la rúbrica Estado Deudor a largo plazo por importe de 3.737.502 miles de euros, que figura agregado en el epígrafe de Inmovilizaciones financieras.

En relación con el ejercicio anterior, este epígrafe presenta una disminución del saldo de escaso significado (0,8%), según se deduce de los datos del ejercicio 2000, que también incluye el balance a efectos comparativos.

Respecto a los saldos de este epígrafe, el informe de auditoría correspondiente a la Sociedad Española de Estudios par la Comunicación fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A., considera fallido el saldo por un importe de 230 miles de euros; en el informe relativo a HUNOSA el auditor considera incierto el saldo deudor por una subvención de 30.682 miles; en el de BWE se considera que existe incertidumbre respecto al saldo contabilizado como impuesto anticipado por tributación consolidada en el impuesto sobre sociedades, por importe de 75.385 miles.

C) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este epígrafe del balance registra un saldo de 638.825 miles de euros (el 1% del activo) integrado principalmente, por los importes agregados de cuatro Entidades que acumulan el 75,9% del total: IZAR con 180.972 miles (el 28,3%), GIF con 150.702 miles (el 23,6%), Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA) con 81.080 miles (el 12,7%) y AUDASA con 72.418 miles (el 11,3%).

El saldo de IZAR recoge básicamente los gastos a distribuir por dotaciones al Fondo de pensiones y obligaciones similares. El GIF registra como partidas más relevantes los importes satisfechos en concepto de reposiciones de servicios y servidumbres, tanto a RENFE como a otras Entidades. En AUCALSA y AUDASA el concepto fundamental lo constituyen los

gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje. Comparado con el saldo del ejercicio anterior, el del ejercicio 2001 supone una disminución muy significativa (el 65,3%), debida fundamentalmente a la variación en igual sentido del saldo de HUNOSA, en el que se produjo una reducción de 1.085.762 miles como consecuencia de la exteriorización de los compromisos vigentes por prejurisdictiones de personal asumidos en ejecución del Plan de Empresa 1998-2001, que se encontraban provisionados con cargo a este epígrafe.

D) Activo circulante

El balance agregado del ejercicio 2001 registra un saldo en esta masa patrimonial de 19.045.743 miles de euros, correspondiendo el importe más relevante a SEPI con 4.635.415 miles (el 24,3% del total), al que siguen en importancia por su cuantía los saldos agregados de IZAR con 1.843.134 miles (el 9,7%), GHF con 1.756.373 miles (el 9,2%), SEPE con 646.831 miles (el 3,4%), Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) con 604.773 miles (el 3,2%) y Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. con 566.605 miles (el 3%). En el conjunto de las Entidades citadas figura acumulado el 52,8% del total de epígrafe II.

Respecto al ejercicio anterior, el balance agregado presenta una reducción del saldo del activo circulante por importe de 3.099.285 miles de euros, derivada prácticamente en su totalidad de la disminución registrada en Inversiones financieras temporales, por importe de 4.062.232 miles, compensada parcialmente por los incrementos generalizados de los restantes componentes del epígrafe.

En relación con este activo los informes de auditoría examinados presentan salvedades cuyo significado económico tiene escasa relevancia en el conjunto del saldo agregado. Afectan a Existencias, en la Empresa Suelo Industrial de Galicia, S.A. (SIGALSA); a Deudores, en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gijón; y a Inversiones financieras temporales, en la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN).

También está particularmente afectada la representatividad del Activo circulante como consecuencia de haberse aplicado el método de agregación en la formación de la CGEE del ejercicio 2001. La comparación entre los saldos agregados de las Empresas pertenecientes a los grupos que han rendido cuentas consolidadas (que representan el 20,5% del saldo total del citado Activo) y los saldos que figuran en estas cuentas consolidadas pone de manifiesto las diferencias que se recogen en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE SOCIEDADES	ACTIVO CIRCULANTE (en miles de euros)		
	CUENTA GENERAL	CUENTAS CONSOLIDADAS	DIFERENCIA
- BWE	230.851	227.983	2.868
- INFOINVEST	187.454	162.265	25.189
- AESA	63.175	55.247	7.928
- DEFEX	67.184	67.184	0
- AHV-ENSIDESA CAPITAL	199.472	157.010	42.462
- ENSA	32.470	32.103	367
- TRASMEDITERRANEA	125.971	125.984	-13
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	105.151	97.034	8.117
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	68.598	64.456	4.142
- TRAGSA	479.184	448.869	30.315
- MERCASA	78.011	99.119	-21.108
- ENAUSA	129.657	145.689	-16.032
- ACESA	450.874	450.594	280
- CORREOS Y TELÉGRAFOS	569.713	569.404	309
- COMIFERSA	7.490	7.032	398
- RTVE	1.116.477	808.700	307.777
TOTAL	3.911.672	3.518.683	392.989

Las diferencias más relevantes se deben fundamentalmente a los motivos que se especifican a continuación:

— En el grupo INFOINVEST, el importe del activo circulante de la Cuenta General asciende a 187.454 miles de euros, frente a los 162.265 miles de las cuentas consolidadas. La diferencia, 25.189 miles, es debida, principalmente, a la inclusión en aquella de cuatro préstamos concedidos por INFOINVEST a Empresas filiales por un importe conjunto de 24.057 miles y del saldo de clientes de INFOINVEST, que son Empresas del grupo, por un importe de 1.054 miles.

— En el grupo AHV-ENSIDESA CAPITAL, el importe del Activo circulante que figura en la Cuenta General es superior en 42.462 miles de euros al de las cuentas consolidadas. Esta diferencia es debida, fundamentalmente, a que las filiales AHV y ENSIDESA tienen registrado en su Activo circulante el importe de las deudas de su matriz para hacer frente a sus correspondientes compromisos financieros, que al cierre del ejercicio 2001 ascendían a 29.185 y 12.374 miles, respectivamente.

— En el grupo TRAGSA la diferencia de 30.315 miles de euros se debe, fundamentalmente, a la inclusión en la Cuenta General de los saldos a cobrar a Empresas del grupo que la matriz y la filial Tecnología y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSAITEC) tienen reconocidos en sus balances a 31 de diciembre de 2001, por 7.376 y 13.324 miles, respectivamente.

— Del grupo MERCASA se ha agregado en la Cuenta General un Activo circulante por importe de 78.011 miles de euros, mientras que en las cuentas consolidadas figura un importe de 99.119 miles. La diferencia negativa de 21.108 miles es debida a la inclusión en estas últimas, mediante el método de integración proporcional, de las Empresas asociadas de MERCASA, a las que se ha hecho referencia en el epígrafe de Inmovilizado.

— El grupo ENAUSA recoge una diferencia negativa de 16.032 miles de euros debida a la no inclusión en la Cuenta General del saldo de Autopistas de Navarra, S.A. al no ser considerada Sociedad estatal, en tanto que en las cuentas consolidadas figura incorporado por el método de integración global como ya se ha comentado en el epígrafe anterior.

— En el grupo RTVE, el Activo circulante agregado en la Cuenta General asciende a 1.116.477 miles de euros, mientras que las cuentas consolidadas registran un importe de 808.700 miles. La diferencia, 307.777 miles, es consecuencia, fundamentalmente, de una parte, por la inclusión en aquella de los anticipos pagados por el Ente Público de Radiotelevisión Española a RTVE por la compra de programas, cuyo importe a 31 de diciembre de 2001 ascendía a 112.233 miles, y de derechos de cobro de TVE y RNE frente al Ente Público, por importe de 203.833 miles, de los que 97.169 miles tienen su origen en operaciones de tráfico (83.057

miles de TVE y 14.112 miles de RNE), y el resto, 106.664 miles, corresponde a obligaciones de la matriz pendientes de desembolso, derivadas de expedientes de regulación de empleo de TVE y RNE, por importe de 70.914 y 35.750 miles, respectivamente.

Del análisis realizado de las agrupaciones contables que integran el Activo circulante se han deducido las particularidades que se especifican en los siguientes epígrafes.

D.I Accionistas por desembolsos exigidos

El saldo que registra este epígrafe del balance agregado, por importe de 24.040 miles de euros, corresponde exclusivamente al saldo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., por la parte pendiente de desembolso y exigida al cierre del ejercicio correspondiente a la aportación dineraria de 90.152 miles con que se constituyó la Sociedad en julio de 2001.

Respecto al saldo del ejercicio anterior se ha producido una disminución como consecuencia, principalmente, del desembolso realizado en 2001 en la Empresa Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. del importe pendiente a 31 de diciembre de 2000.

D.II Existencias

El importe de este epígrafe, 2.026.344 miles de euros, se concentra básicamente en cuatro Entidades cuyos saldos representan en conjunto el 76,6%: IZAR con 549.926 miles, (el 27,1%) SEPE con 489.218 miles, (el 24,1%), TVE con 290.841 (el 14,4%) y ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A. con 223.176 miles (el 11%).

El valor neto contable de las existencias de IZAR viene determinado fundamentalmente por el grado de avance de las obras de construcción naval que constituyen el objeto de su actividad; la mayoría de su importe corresponde a Anticipos por pedidos en relación con las obras en construcción y a Materias primas y otros aprovisionamientos. El saldo de SEPE se localiza en un 97,4% en existencias de Terrenos y Solares.

El incremento del saldo de existencias en el ejercicio 2001, que según los datos del balance asciende a 257.823 miles de euros, se debe principalmente a la variación positiva registrada en IZAR (244.363 miles), seguida en importancia por la generada en SEPE (58.668 miles). Entre las variaciones de signo negativo la más destacable corresponde a ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A. con un importe de 50.510 miles.

D.III Deudores

Figura este epígrafe con un valor neto contable por importe de 4.369.327 miles de euros, muy distribuido por Entidades, aunque solo siete, en las que se acumula el 52,6% del total, registran importes superiores a

200.000 miles: IZAR con 565.834 miles (el 12,9%), AENA con 340.405 miles (el 7,8%), RENFE con 334.589 miles (el 7,7%), Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. con 313.436 miles (el 7,2%), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) con 286.630 miles (el 6,6%), RTVE con 255.876 miles (el 5,8%) y HUNOSA con 203.371 miles (el 4,6%).

En IZAR la mayor parte del saldo agregado pertenece a las rubricas Clientes por ventas y prestaciones de servicios y Administraciones públicas con un importe bruto que representa el 56,7% y 27,2%, respectivamente, del total de la Empresa. El saldo de AENA, formado por conceptos diversos, se concentra en las partidas Clientes por prestación de servicios y Administraciones Públicas (51,3% y 33,1, respectivamente del saldo bruto). En RENFE el saldo está formado por diversas partidas entre las que destaca la de Clientes por servicios y concesiones (el 44,6% del saldo bruto) y figura la denominada Estado deudor a corto plazo, en la que se recogen subvenciones pendientes de cobro derivadas del Plan de Recursos Humanos del Contrato-Programa. Los saldos de las demás Entidades citadas también están formados por diversos conceptos de distinta naturaleza, en los que se comprenden derechos de cobro frente a Empresas del grupo y asociadas.

Respecto a la situación del ejercicio anterior, de los datos del balance agregado se deduce un aumento del saldo de Deudores del 8,2%, como consecuencia de las variaciones de distinto signo de los saldos de diversas Empresas, entre las que hay que destacar por su cuantía e influencia en el total el incremento del saldo de AENA (48,6%) y la disminución del saldo de SEPI (66,7%), en ambos casos debidas al concepto Administración Pública deudora.

D.IV Inversiones financieras temporales

En este epígrafe, con un valor neto contable de 10.438.933 miles de euros, tres Entidades con importes que superan los 500.000 miles concentran el 53,9% del total: SEPI con un saldo de 4.395.168 miles (el 42,1% del total), IZAR con 705.878 miles (el 6,8%) y el GIF con 527.175 miles (el 5%).

Entre las partidas que integran el saldo de SEPI destaca la de Cartera de valores a corto plazo, por importe de 2.855.336 miles de euros, seguida de Otros créditos con 1.081.844 miles. Los pagarés, depósitos y créditos a corto plazo constituyen los conceptos más relevantes de las inversiones financieras de la Entidad, cuyo riesgo de depreciación figura cubierto con provisiones por importe de 645.252 miles (el 12,8% del valor bruto). Las inversiones de IZAR y el GIF están constituidas principalmente, por depósitos y pagarés.

La comparación del saldo del ejercicio 2001 con el del ejercicio anterior pone de manifiesto una sensible reducción (el 28%), resultante de variaciones positiva y negativa, entre las que destacan, por lo que afecta a las primeras, los aumentos registrados en Aguas de la

Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR), RTVE y HUNOSA, todos ellos con importes entre 114.000 y 143.000 miles de euros; entre las variaciones negativas resalta la disminución de SEPI, por importe de 4.519.616 miles, registrada fundamentalmente en los conceptos Depósitos a corto plazo (un 76,3%) y Fondos de inversión (un 74,8%), disminución que ha proporcionado la principal financiación de las Empresas deficitarias del grupo.

D.V Tesorería

El saldo del balance agregado asciende a 2.159.043 miles de euros, correspondiendo al GIF el importe más relevante, 1.158.677 miles (el 53,7%) al que siguen en importancia los saldos de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. con 202.828 miles (el 9,4%) y SEPI con 196.655 miles (el 9,1%).

El saldo del GIF pone de manifiesto que esta Entidad sigue manteniendo la línea de ejercicios anteriores de financiación a corto plazo de elevada dimensión, representando su Tesorería el 66% del activo circulante y el 22,1% del activo total. Respecto al ejercicio anterior el saldo del epígrafe supone un incremento del 21,1%, debido básicamente al registrado en el saldo del GIF (el 17,7%). En cuanto a disminuciones, hay que señalar la de AQUAVIR, que se corresponde con el incremento de las inversiones financieras de la Empresa a que se ha hecho referencia en el epígrafe que antecede.

3.2.2 Pasivo

A) Fondos propios

El balance agregado del ejercicio 2001 registra un total de 26.231.162 miles de euros, integrado por fondos propios de signo positivo por importe de 30.712.152 miles y fondos de signo negativo por 4.480.990 miles. Entre los primeros destacan los saldos agregados de cuatro Entidades públicas empresariales, que en conjunto representan el 52,5 % del total del epígrafe: AENA con 4.024.144 miles (el 15,3%), GIF con 3.855.937 miles (el 14,7%), SEPI con 3.317.665 miles (el 12,6%) y RENFE con 2.567.187 miles (el 9,8%). Entre las Entidades con fondos propios negativos el saldo más relevante corresponde a RTVE con 4.254.683 miles. En general el principal componente de los fondos propios de las citadas Entidades lo constituyen las partidas representativas de la aportación patrimonial o, en su caso, adscripción patrimonial de bienes derechos y obligaciones en el momento de su constitución y que figuran en las respectivas cuentas individuales con denominaciones diversas de análogo contenido (Patrimonio y patrimonio en adscripción, Fondo patrimonial, Aportación patrimonial).

En AENA el saldo de la rúbrica Patrimonio, 3.099.018 miles de euros, comprende los bienes adscri-

tos procedentes del extinguido Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del Ministerio de Defensa y del también extinguido Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, así como el neto resultante de la subrogación en derechos y obligaciones en el momento de su constitución.

En el GIF figura la cuenta Aportación patrimonial del Estado con un saldo al cierre del ejercicio de 3.591.743 miles, estando pendientes de desembolso 70.318 miles. Según la memoria del ejercicio 2001, este importe se hizo efectivo en el ejercicio 2002.

El Fondo patrimonial de SEPI, 3.455.265 miles de euros, está integrado básicamente por el neto resultante de la transferencia de activos y pasivos procedentes de Entidades extinguidas (TENEO, Agencia Industrial del Estado y Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales) y de la incorporación en el ejercicio 2001 de participaciones accionariales de Sociedades controladas por la Dirección General del Patrimonio del Estado. En los Fondos propios de SEPI destacan también otros componentes de signo diverso: Reservas, con 2.470.043 miles, Resultados negativos de ejercicios anteriores con 896.109 miles y Pérdidas y Ganancias del ejercicio (pérdidas) con 1.711.534 miles.

En RENFE los fondos propios están integrados por partidas de signo positivo entre las que destacan la denominada Aportación patrimonial con 3.465.796

miles de euros y la de Aportación para compensación de pérdidas con 2.318.332 miles y partidas de signo negativo entre las que destacan la de Saneamiento del balance por adaptación a los nuevos principios, con 1.081.942 miles, y la de Resultados de ejercicios anteriores, (pérdidas) que acumula 2.079.917 miles.

En RTVE los fondos propios negativos están constituidos por las partidas de signo negativo, Fondo Social y Pérdidas y ganancias, con 3.591.194 y 664.818 miles de euros, respectivamente, y la de signo positivo Reservas, con 1.329 miles.

Los informes de auditoría de diversas Empresas contienen salvedades que repercuten en este capítulo a través de las rúbricas que lo integran. Afectan particularmente a los Resultados del ejercicio y a situaciones de desequilibrio patrimonial.

La representatividad de este epígrafe del balance está también especialmente afectada por haberse formado la CGEE aplicando el método de agregación de las cuentas individuales de las Entidades. La comparación entre los saldos agregados en aquélla pertenecientes a las Empresas que forman parte de los grupos que han rendido cuentas consolidadas (que representan el 3,3% del saldo total de los Fondos propios) y los que figuran en estas cuentas consolidadas pone de manifiesto las diferencias que se recogen en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE SOCIEDADES	(en miles de euros)		
	CUENTA GENERAL	FONDOS PROPIOS CUENTAS CONSOLIDADAS	DIFERENCIA
- BME	-104.984	-102.940	-2.024
- INFOINVEST	302.898	276.873	26.025
- AESA	-71.581	-71.782	201
- DEFEX	36.151	30.046	6.105
- AHV-ENSIDESA CAPITAL	47.582	-2.771	50.333
- ENSA	18.254	17.819	435
- TRASMEDTERRANEA	313.455	314.714	-1.259
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	663.725	605.085	58.640
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	477.218	463.302	13.916
- TRAGSA	95.506	86.523	8.983
- MERCASA	245.110	286.051	-40.941
- ENAUSA	1.288.223	985.235	302.988
- ACESA	803.018	448.275	354.743
- CORREOS Y TELÉGRAFOS	874.903	873.394	1.509
- COMIFERSA	9.422	10.289	-867
- RTVE	-4.127.091	-4.200.662	73.571
TOTAL	871.809	19.451	852.358

Las diferencias más importantes se deben principalmente a los motivos que se especifican a continuación:

— En el grupo INFOINVEST la diferencia de 26.025 miles de euros se debe, fundamentalmente, a la no inclusión en las cuentas consolidadas del capital social de las filiales de Infoinvest, S.A.: Agruminsa, S.A. (63 miles), Ingruinsa, S.A. (3.005 miles), Abra Industrial, S.A. (3.130 miles), Gestión de Suelo de Ensidesa, S.A. (1.322 miles) y Parque Empresarial Principado de Asturias, S.A. (17.657 miles).

— El grupo AHV-ENSIDESA CAPITAL registra en la Cuenta General un importe agregado de fondos propios de 47.562 miles de euros, mientras que en el balance consolidado figura un saldo de signo negativo de 2.771 miles. La diferencia resultante, 50.333 miles, es debida, fundamentalmente, a las siguientes causas de signo diverso: en el balance consolidado no se incluye el capital suscrito de sus filiales AHV (72 miles), ENSIDESA (72 miles) y Oficina de Dinamización de Actividades, S.A. (151 miles); además, en las cuentas consolidadas se ha registrado en la cuenta Reservas en sociedades consolidadas un importe negativo de 1.044.590 miles, que corresponde a los pagos efectuados en el ejercicio para hacer frente a las obligaciones derivadas de compromisos laborales de las filiales; por último, mientras que en la Cuenta General figuran registradas unas pérdidas de 1.004.741 miles, las cuentas consolidadas reflejan unos beneficios de 49.907 miles, lo que da lugar a una diferencia negativa de 1.054.648 miles (a la que se hace referencia en el epígrafe de Resultados).

— En el grupo de la AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA la diferencia de 58.640 miles de euros se debe, fundamentalmente, por una parte, a la no inclusión en las cuentas consolidadas del capital social de las filiales Centro Intermodal de Logística, S.A., por importe de 12.993 miles, Gerencia Urbanística Port 2000, S.A., por 301 miles, World Trade Center de Barcelona, S.A. por 51.085 miles y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., por 355 miles; y, por otra, a unos resultados consolidados superiores en 8.045 miles a los registrados en la Cuenta General, cuya explicación figura en el epígrafe de Resultados.

— En el grupo AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA el saldo agregado en la Cuenta General supera al de las cuentas consolidadas en 13.916 miles de euros, debido, fundamentalmente, a la no inclusión en estas últimas del capital social de las filiales Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A. (294 miles), Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A. (60 miles), Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, S.A. (60 miles) y Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A. (14.529 miles); además, el beneficio registrado en las cuentas consolidadas supera en 940 miles al que figura agregado en la Cuenta General.

— Del grupo MERCASA se han agregado en la Cuenta General fondos propios por importe de 245.110 miles de euros, mientras en las cuentas consolidadas figuran 286.051 miles. La diferencia negativa de 40.941 miles es debida, fundamentalmente, a la no inclusión en las cuentas consolidadas del capital social de las filiales de MERCASA por un importe conjunto de 42.465 miles, además de figurar en estas últimas la partida Reservas en sociedades consolidadas, por importe de 80.083 miles, de los que 14.911 miles corresponden a filiales consolidadas por integración global y los 65.172 miles restantes a filiales consolidadas por integración proporcional.

— El grupo ENAUSA registra una diferencia de 302.988 miles de euros entre los importes agregados en la Cuenta General y el que figura en las cuentas consolidadas, debido, fundamentalmente, a que en la Cuenta General se han incluido 548.868 miles correspondientes al capital social de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A., Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. y Autoestradas de Galicia, Auto-pistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A. y a que en las cuentas consolidadas se han registrado reservas por un importe de 514.198 miles, en tanto que en la Cuenta General se ha agregado un importe de 255.175 miles, debido en parte a la no inclusión en esta última de las reservas de Autopistas de Navarra, S.A., al no considerarla Sociedad estatal.

— En el grupo ACESA la diferencia de 354.743 miles de euros se debe a la eliminación en las cuentas consolidadas del importe del capital social de sus dos filiales, Canal de Navarra, S.A. y Canal de Segarra y Garrigues, S.A., por 192.324 y 162.273 miles, respectivamente.

— En el grupo RTVE los fondos propios negativos agregados en la Cuenta General, 4.127.091 miles de euros, son inferiores en 73.571 miles al importe de igual signo, 4.200.662 miles, que figura en las cuentas consolidadas, lo que se debe, fundamentalmente, a que en estas últimas no se incluye el capital social de las filiales IVE y RNE, por 33.807 y 41.320 miles, respectivamente.

Por último, hay que señalar que en este epígrafe el balance agregado incluye la totalidad del importe que figura registrado como fondos propios en las cuentas individuales de las Empresas, a pesar de que en el caso de participaciones estatales inferiores al 100% una parte del capital social no es de titularidad estatal, lo que debería quedar reflejado en un epígrafe independiente del pasivo del balance de la CGEE que recoge la participación de terceros. Esta situación afectaría, entre otros importes, a 94.086 miles de euros de los socios externos de ENAUSA, a 29.799 miles de los de Autoridad Portuaria de Barcelona, 11.323 miles de los de MERCASA, a los correspondientes a las Sociedades del grupo SEPI, que no ha rendido cuentas consolidadas, etc.

Del análisis realizado de las partidas que integran la agrupación «Fondos propios» se han deducido las siguientes particularidades:

A.I Capital suscrito o patrimonio

Este subgrupo contable, con un saldo de 23.291.421 miles de euros, constituye el principal componente de los Fondos propios del balance agregado, con una participación del 88,8%. Las Entidades que según el epígrafe anterior participan en mayor medida en la composición de dichos fondos (GIF, RENFE, SEPI y AENA) también registran, en este caso, los principales saldos, suponiendo en conjunto el 58,8%. Siguen en importancia, si bien con cuantías muy inferiores, los importes agregados de las Sociedades mercantiles IZAR y SIEPSA, con un Capital suscrito de 836.042 y 710.715 miles, respectivamente. Por otra parte, también hay que destacar en este epígrafe el saldo de signo negativo de RTVE, por importe de 3.591.194 miles, principal componente de los fondos propios negativos a que se ha hecho referencia en el epígrafe que antecede.

De los datos del balance agregado se deduce un aumento del saldo en el ejercicio 2001 respecto al anterior, por importe de 2.122.304 miles de euros (un 10%), como consecuencia de variaciones positivas y negativas registradas en distintas Entidades. Entre las primeras hay que destacar el aumento del saldo del GIF en 971.837 miles (un 36,1%), correspondiente al concepto Aportación patrimonial del Estado, así como el producido en SEPI, por importe de 846.943 miles (un 32,5%), derivado principalmente de la incorporación de títulos procedentes de la Dirección General del Patrimonio del Estado. Entre las variaciones negativas destaca la registrada en RTVE, por importe de 590.141 miles. Por último, hay que señalar que también se han producido en el ejercicio otros aumentos de capital como consecuencia de la constitución de nuevas Empresas (Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.).

A.II Reservas

El saldo de Reservas, por importe de 9.037.637 miles de euros, procede en su mayor parte (el 75,6%) de la agregación de los saldos de cinco Entidades: SEPI, por 2.470.043 miles (el 27,3% del total), RUMASA con 2.079.489 miles (el 23%), AHV-ENSIDESA Capital, S.A. con 1.038.011 miles (el 11,5%), AENA con 824.220 miles (el 9,1%) y SEPEs con 424.734 miles (el 4,7%).

Respecto al ejercicio anterior el saldo que figura en el balance agregado supone un incremento de 4.995.639 miles de euros, como consecuencia principalmente de la variación registrada en RUMASA, 3.552.899 miles, que compensó el patrimonio negativo de 3.419.969 miles que reflejaba el balance de la Empresa al cierre del ejercicio 2000, dando lugar al cierre del ejercicio 2001 a un

patrimonio positivo de 137.314 miles. Esta variación se debió exclusivamente a la Reserva especial dotada en virtud de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 24/2001, relativa a la cancelación de préstamos concedidos por el Estado a RUMASA.

A.III Resultados de ejercicios anteriores

El saldo agregado de este epígrafe, de signo negativo y por importe de 2.500.634 miles de euros, se ha generado fundamentalmente en tres Empresas: RUMASA con 2.048.731 miles, SEPI con 896.109 miles e IZAR con 172.531 miles.

A.IV Pérdidas y Ganancias

Este epígrafe del balance agregado presenta un saldo negativo, por importe de 3.594.556 miles de euros, que no coincide con el del epígrafe Resultados del ejercicio (pérdidas) de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada (3.595.812 miles). Según pone de manifiesto la Memoria de la Cuenta General, la diferencia (1.256 miles) se localiza en la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S.A., que acordó en el ejercicio realizar una reducción de capital para compensar pérdidas producidas en el primer cuatrimestre, así como las acumuladas de ejercicios anteriores. Esta reducción de capital justifica, según la Memoria, que en las cuentas anuales del ejercicio 2001 de la Sociedad el saldo de Pérdidas y Ganancias incluido en el balance de situación no coincida con el de la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que ésta recoge el resultado correspondiente al año completo, en tanto que en el balance sólo se reflejan las pérdidas producidas en los ocho meses posteriores a la reducción de capital. En cualquier caso, se entiende que habría sido más adecuado que se respetase la identidad de las cifras recogidas en el balance con las de la cuenta de pérdidas y ganancias, introduciendo en la memoria las aclaraciones pertinentes.

El análisis de los Resultados del ejercicio figura en el apartado 3.3. de este Informe.

B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Estos ingresos presentan en el balance agregado un saldo de 4.785.329 miles de euros, integrado fundamentalmente por los saldos de cinco Entidades con importes que superan los 300.000 miles y que en conjunto representan el 54,7% del total, según se especifica: el GIF, con 990.976 miles (el 20,7%), RENFE, con 568.882 miles (el 11,9%), HOLSA, con 370.726 miles (el 7,7%), FEVE, con 355.126 miles (el 7,4%) y AENA con 333.188 miles (el 7%).

El GIF incluye en este epígrafe el importe percibido de los Fondos Comunitarios asignados a la Entidad por la Comisión Europea, destinados a cofinanciar estudios y proyectos de las líneas de alta velocidad

(Fondos de Redes Trans-europeas), así como su construcción (Fondos de Cohesión). También comprende las ayudas otorgadas por el Banco Europeo de Inversiones para realizar estudios de rentabilidad de la línea Madrid-Barcelona-Frontera francesa. El principal componente del saldo lo constituyen los Fondos de Cohesión, con un importe de 955.192 miles de euros (el 96,4% del total).

De los demás saldos, el de RENFE recoge principalmente subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados, correspondiente al mayor importe (82,5%) a Fondos Feder. El importe de HOLS.A recoge básicamente subvenciones de los accionistas (Estado y Ayuntamiento de Barcelona), que tienen por finalidad atender la amortización del endeudamiento de la Empresa. El saldo de FEVE, que recoge principalmente subvenciones de capital de ámbito estatal, ha sido cuestionado en el informe de auditoría (en el que se deniega la opción por causas diversas), señalando respecto a este epígrafe que no deberían haberse contabilizado ingresos por importe de 40.555 miles de euros. En cuanto al saldo de AENA, comprende también básicamente subvenciones de capital de Organismos oficiales europeos.

En este epígrafe deberían haberse agregado 7.375 miles de euros, correspondientes a la Sociedad Industrial para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN), por fondos recibidos de FEDER y FEOGA de acuerdo con el convenio firmado en 1996 y el Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha para el período 2000-2006, para cuya aplicación se suscribió un convenio en el ejercicio 2001. La naturaleza de subvenciones de estos ingresos implica su registro en Ingresos a distribuir en varios ejercicios y no en Acreedores a largo plazo, partida en la que figuran incluidos.

Respecto al ejercicio anterior, entre las Entidades que han aumentado el saldo en mayor cuantía, hay que citar al GIF con un importe de 185.313 miles de euros, procedente de Fondos de Cohesión; entre las disminuciones, la más significativa corresponde a HOL.S.A. con un importe de 40.770 miles.

En el informe de auditoría correspondiente a la Autoridad Portuaria de Bilbao se recomienda ajustar el saldo por subvenciones en 13.300 miles de euros, lo que afecta en igual medida al epígrafe Inmovilizado material.

La comparación entre los saldos agregados en la Cuenta General correspondientes a Empresas integradas de grupos que han rendido cuentas consolidadas (que representan el 12,5% del saldo total del epígrafe) y los saldos que figuran en estas últimas cuentas, muestra las diferencias más relevantes en los grupos Autoridad Portuaria de Barcelona y MERCASA, según se indica:

— En el grupo de la AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA figuran agregados en la Cuenta

ción de la cobertura de gastos por compromisos con el personal.

Los informes de auditoría que presentan salvedades respecto a esta partida, en general, las fundamentan en incertidumbres relacionadas con la suficiencia de la dotación realizada por las Entidades para hacer frente a riesgos de diversa naturaleza: en materia de impuestos, muestran incertidumbres los informes de las Autoridades Portuarias de la Bahía de Algeciras, Castellón, Las Palmas, Pasajes y Sevilla, y la Empresa BWE; en relación con obligaciones derivadas de compromisos con el personal, los informes relativos a ENSIDESA, AHV y la Autoridad Portuaria de Málaga; por otras causas, el Consorcio de la Zona franca de Cádiz, la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX), las Autoridades Portuarias de Alicante, Castellón, AESA, Defex, S.A., FEVE y la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza. Asimismo, hay que señalar que en el informe de SEPI figuran incertidumbres por la venta de las participaciones en Interinvest, S.A. e IBERIA; respecto a la primera Sociedad, que dotó provisiones para cubrir contingencias que pudieran surgir del contrato de compra-venta, por desconocer el auditor el impacto económico que pueda tener el desenlace de la operación, y en el segundo caso, por la incertidumbre acerca de la posibilidad de los socios institucionales de ejercer la condición resolutoria que se haría efectiva si SEPI no cumpla una serie de condiciones por la venta del 40% de la participación en IBERIA, y, en su caso, por el valor económico de dicho derecho.

La comparación en este epígrafe de los saldos agregados en la Cuenta General de las Empresas Estatales pertenecientes a los grupos que han rendido cuentas consolidadas, que suponen el 19,3% del total del epígrafe, con los saldos que figuran en estas cuentas consolidadas muestra las diferencias más significativas en los grupos ENAUSA, MERCASA y Autoridad Portuaria de Barcelona, según se indica:

— En ENAUSA el importe que registra el balance consolidado supera en 28.476 miles de euros al saldo agregado en la Cuenta General, debido a que en ésta no figura el saldo correspondiente a Autopistas de Navarra, S.A., al no considerarla Sociedad estatal.

— En MERCASA el saldo agregado de la Cuenta General supera en 3.559 miles de euros al que figura en las cuentas consolidadas, debido a la eliminación en éstas de 4.423 miles correspondientes al Fondo de reversión constituido en MERCALASPALMAS, MERCALAGA y MERCACORDOBA, y a la inclusión mediante el método de integración proporcional de las Empresas asociadas a las que se ha hecho referencia en el epígrafe Inmovilizado.

— En el grupo de la Autoridad Portuaria de Barcelona el importe registrado en la Cuenta General asciende a 15.258 miles de euros, mientras que en las cuentas consolidadas es de 14.134 miles, la diferencia de 1.124

miles es debida al Fondo de reversión que tienen constituido las filiales Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA) con 290 miles y «World Trade Center Barcelona, S.A. con 834 miles, para hacer frente a la reversión de las construcciones emplazadas sobre terrenos propiedad de la matriz en régimen de concesión administrativa.

D) Acreedores a largo plazo

El saldo agregado de Acreedores a largo plazo, por importe de 15.393.619 miles de euros (el 24,1% del pasivo), corresponde en un 82,4% a seis Entidades cuyos saldos superan los 500.000 miles: RENFE con 5.736.697 miles (el 37,3% del total), RTVE con 3.750.988 miles (el 24,4%), IZAR con 1.217.927 miles (el 7,9%), AENA con 797.201 miles (el 5,2%), AUDA-SA con 667.660 miles (el 4,3%) y HUNOSA con 509.394 miles (el 3,3%).

El saldo de RENFE incluye como partidas fundamentales las deudas financieras asignadas a la financiación de la deuda del Estado con la Compañía, así como la contraída por ésta, previa autorización del Estado, para financiar adquisiciones de inmovilizado material contempladas en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF). De las citadas partidas, cuyo importe asciende a 5.668.674 miles de euros, el 75,9% corresponde a préstamos y créditos en pesetas y el resto a deuda en moneda extranjera (14,3%) y obligaciones, bonos y pagarés (el 9,8%).

El importe de RTVE está formado principalmente por los saldos de las rubricas Emisión obligaciones (el 84,4%) y Deudas con entidades de crédito (el 14,7%), correspondiendo el resto a Deudas con empresas del grupo y asociadas y Otros acreedores.

En IZAR el 89,6% del saldo figura en Otros acreedores, correspondiendo el resto a las cuentas Deudas con Entidades de crédito y Deudas con empresas del grupo. El 99,5% del saldo de AENA figura en la rubrica Deudas con entidades de crédito; el 73,5% de AUDA-SA en la de Emisión de obligaciones; y el 97,7% de HUNOSA, en la de Otros acreedores, derivado en su mayor parte de compromisos laborales.

En este epígrafe el saldo agregado debería figurar minorado en la cantidad de 7.375 miles de euros, correspondiente a SODICAMAN, a la que se hace referencia en el de Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Respecto al ejercicio anterior el balance muestra una reducción en un 14,7%, como consecuencia de variaciones de distinto signo, entre las que destaca la reducción de RUMASA, por importe de 4.153.097 miles de euros, debida íntegramente a la ya referida cancelación de la deuda con el Estado, a tenor de la disposición adicional décima de la ley 24/2001. Entre las variaciones de signo positivo destacan las de RENFE, con un aumento de 708.756 miles, IZAR con 445.248 miles y AENA con 417.542 miles.

La representatividad de este epígrafe del balance está especialmente afectada por haberse formado la CGEE aplicando el método de agregación de las cuentas individuales de las Entidades. La comparación entre los saldos agregados en la Cuenta General de las Empresas

Estatales pertenecientes a los grupos que han rendido cuentas consolidadas (que representan el 36,9% del saldo total del epígrafe) y los saldos que figuran en estas cuentas consolidadas pone de manifiesto las diferencias que se recogen en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE SOCIEDADES	(en miles de euros)		
	CUENTA GENERAL	CUENTAS CONSOLIDADAS	DIFERENCIA
- BWE	48.089	43.923	4.166
- INFOINVEST	16.108	16.108	0
- AESA	75.281	75.281	0
- AHV-ENSIDESA CAPITAL	0	4.054	-4.054
- ENSA	2.884	1.682	1.202
- TRASMEDITERRANEA	2.833	2.833	0
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	406.982	403.958	3.004
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	217.365	196.786	20.579
- TRAGSA	57.223	48.832	7.391
- MERCASA	25.960	25.516	444
- ENAUSA	8.112	19.520	-11.408
- CORREOS Y TELEGRAFOS	797.629	895.129	-97.500
- COMIFERSA	174.567	4.481	170.086
- RTVE	7.713	7.113	600
	96	96	0
	3.845.654	3.721.982	123.672
TOTAL	5.686.456	5.466.274	218.182

Las diferencias más relevantes se deben fundamentalmente a los motivos que a continuación se especifican:

— En el grupo de la AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA el saldo agregado en la Cuenta General supera en 20.579 miles de euros al del balance consolidado, como consecuencia, fundamentalmente, de la eliminación en éste de las siguientes deudas: la deuda de 4.808 miles que la matriz tiene registrada en su balance por la disposición de una línea de crédito que le tiene concedida su filial CILSA; la deuda de 11.912 miles que CILSA tiene reconocida en su balance frente a la matriz por el canon devengado a 31 de diciembre de 2001; y la deuda de 3.239 miles de World Trade Center Barcelona, S.A. a favor de la Autoridad Portuaria de Barcelona, derivada del préstamo concedido por esta última para la realización de trabajos de diversa naturaleza.

— En el grupo MERCASA el importe agregado en la Cuenta General asciende a 8.112 miles de euros, mientras que el saldo que registran las cuentas consolidadas es de 19.520 miles, la diferencia negativa de 11.408 miles es debida a la inclusión en estas últimas, mediante el método de integración proporcional, de las

— En el grupo RTVE, el importe agregado en la Cuenta General asciende a 3.845.654 miles de euros, mientras que las cuentas consolidadas recogen un importe de 3.721.982 miles; la diferencia, 123.672 miles, corresponde a las provisiones facturadas por RTVE y RNE al Ente Público de Radiotelevisión Española, por 25.187 y 3.819 miles, respectivamente, para hacer frente a los expedientes de regulación de empleo aprobados para ambas filiales, y a la deuda de 94.666 miles, de RTVE con el Ente Público por anticipos concedidos por éste, importes que resultan eliminados en el proceso de consolidación de cuentas.

E) Acreedores a corto plazo

El saldo agregado en Acreedores a corto plazo, 11.345.606 miles de euros (el 17,7% del pasivo), está integrado fundamentalmente por los importes de cinco Entidades que superan los 500.000 miles y en las que se concentra el 59,2% del total: RENFE con 1.897.215 miles (el 16,7%), SEPI con 1.496.037 miles (el 13,2%), IZAR con 1.447.546 miles (el 12,8%), RTVE con 1.372.511 miles (el 12,1%) y AENA con 505.838 miles (el 4,4%).

El saldo de RENFE comprende como concepto más relevante la deuda financiera a la que se ha hecho referencia en el epígrafe anterior, con vencimiento a corto plazo, por importe de 1.000.301 miles de euros, correspondiendo el 48,7% a obligaciones, bonos y pagarés. En SEPI el saldo está constituido en gran parte por depósitos de tesorería de las Empresas del grupo (el 67,8%), que son gestionados por la Sociedad de forma centralizada. En el saldo de IZAR la partida más signifi-

ficativa está constituida por Acreedores comerciales, (el 55,2%) seguida de Provisiones para operaciones de tráfico (el 20,4%) y de Deudas con entidades de crédito (el 16,2%). De los restantes saldos, el de RTVE corresponde principalmente a Deudas con entidades de crédito y el de AENA recoge Proveedores de inmovilizado y otras deudas.

Respecto al ejercicio anterior, según los datos del balance se ha producido un aumento del saldo por importe de 821.732 miles de euros (un 7,8%), correspondiendo el aumento más significativo, a RTVE, con 631.877 miles, al que siguen en importancia por su cuantía los aumentos de IZAR (361.799 miles) y el GIF (235.271 miles), en estos casos como consecuencia principalmente de operaciones comerciales y suministros de infraestructura ferroviaria. Entre las disminuciones de saldos destacan las registradas en SEPI, 591.678 miles, debida principalmente al vencimiento de emisiones de obligaciones y bonos en el ejercicio 2001, y de AHV— ENSIDESA Capital, S.A. con 467.882 miles, fundamentalmente por la amortización de préstamos y líneas de crédito.

La representatividad de este epígrafe del balance está también especialmente afectada por haberse formado la CGEE aplicando el método de agregación de las cuentas individuales de las Entidades. La comparación entre los saldos agregados en la CGEE pertenecientes a los grupos que han rendido cuentas consolidadas (que representan el 31,6% del saldo total del epígrafe en la Cuenta General) y los saldos que figuran en estas cuentas consolidadas pone de manifiesto las diferencias que se recogen en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE SOCIEDADES	(en miles de euros)		
	CUENTA GENERAL	CUENTAS CONSOLIDADAS	DIFERENCIA
- BWE	84.007	82.491	1.516
- INFOINVEST	77.287	52.078	25.189
- AESA	40.056	32.386	7.670
- DEFEF	34.547	34.547	0
- AHV-ENSIDESA CAPITAL	79.371	37.063	42.308
- ENSA	29.796	29.429	367
- TRASMEDITERRANEA	146.048	143.924	2.124
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	86.944	78.403	8.541
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	20.395	16.196	4.199
- TRAGSA	441.226	412.455	28.771
- MERCASA	15.926	27.540	-11.614
- ENAUSA	408.996	406.133	2.863
- ACESA	25.587	25.306	281
- CORREOS Y TELEGRAFOS	412.166	411.857	309
- COMIFERSA	5.000	5.000	0
- RTVE	1.679.557	1.371.779	307.778
TOTAL	3.586.889	3.166.587	420.302

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

	(en miles de euros)			
	2001	2000	2001	2000
DEBE			HABER	
A) Gastos	18.62 ²	16.080.214	B) Ingresos	15.028.804
I. Beneficios de explotación	-	-	I. Pérdidas de explotación	-
II. Resultados finac. positivos	228.883	199.855	II. Resultados finan. Negativos	478.683
III. Beneficios activ. ordinarias	-	-	III. Pérdidas activ. ordinarias	-
IV. Resultados extrao. positivos	-	-	IV. Resultados extrao. negativos	249.810
V. Beneficios antes. Impuestos	-1.286.085	-356.316	V. Pérdidas antes. impuestos	4.582.530
- Impuestos Sólides.				
- Otros impuestos	337			
- Variac.Prov.Fondo				
Financ.activid.Plan				
Gral.Residuos Radioac.	39.220	102.094		
VI. Resultados ejercicio(benef.)			VI. Resultados ejercicio (pérd)	3.595.812
				1.359.796

(En el anexo 3.3, se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias agregada con el contenido pormenorizado que figura en la Cuenta General rendida al Tribunal de Cuentas).

También la IGAE ha modificado en el ejercicio 2001 el modelo inicial de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, incorporando el epígrafe «Variación Provisión Fondo para la Financiación de las Actividades del Plan General de Residuos Radiactivos», para recoger de forma diferenciada la partida de igual denominación que figura en las cuentas anuales de ENRESA.

En relación con las comparaciones interanuales 2001-2000 que se derivan de las cifras que muestra la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, hay que precisar que entre los saldos relativos al propio ejercicio 2001 figuran los de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., que incluyen solamente los gastos e ingresos correspondientes al segundo semestre (desde la fecha de su constitución hasta el cierre del ejercicio), ya que los del primer semestre, generados por su antecesora en la actividad antes de su transformación en aquella, la Entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, fueron integrados vía resultados en las Reservas de la nueva Sociedad; en los saldos agregados relativos al ejercicio precedente no figura importe alguno correspondiente a la entonces Entidad pública empresarial. Asimismo, en relación con los saldos agregados procedentes de la Empresa IZAR relativos al ejercicio 2000, hay que señalar que no incluyen los gastos e ingresos correspondientes al primer semestre de las Sociedades absorbidas por aquélla, ya que los respectivos resultados se integraron como Fondos

importe de 112.233 miles, y de deudas del Ente Público con sus filiales, por importe de 203.800 miles (153.959 miles con TVE y 49.841 miles con RNE), derivadas de la facturación de costes de servicios por operaciones de tráfico.

F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo

Este epígrafe del balance agregado figura con un saldo de 180.817 miles de euros, integrado fundamentalmente por los importes de cuatro Empresas: Astilleros Españoles, S.A. (AES), IZAR, RTVE y AENA, que en conjunto representan el 81% del total, destacando el saldo de AESA con 43.197 miles, destinado fundamentalmente a la cobertura de riesgos por contingencias en curso y obligaciones derivadas de compromisos de carácter social pactados en distintos convenios colectivos con el personal.

Según los datos del balance agregado, el saldo al cierre del ejercicio 2001 es inferior en un 53,3% al del ejercicio anterior, como consecuencia, fundamentalmente, de la disminución registrada en RENFE por la exteriorización de la cobertura de obligaciones derivadas de compromisos con el personal por complementos de pensiones y jubilaciones anticipadas.

3.3 Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada

La cuenta de pérdidas y ganancias comprendida en la Cuenta General de las Empresas Estatales del ejercicio 2001, que, al igual que el balance, se ha elaborado por la IGAE agregando los saldos de las cuentas individuales rendidas por las distintas Entidades, presenta la estructura que figura en el siguiente cuadro resumen en el que también se recogen los correspondientes importes del ejercicio anterior:

Las diferencias más relevantes se deben fundamentalmente a los motivos que a continuación se especifican:

— En el grupo INFOINVEST la diferencia de 25.189 miles de euros se ha explicado, desde el punto de vista deudor, en el epígrafe del Activo circulante.

— En el grupo AHV-ENSIDESA CAPITAL el importe que figura en la Cuenta General asciende a 79.371 miles de euros, mientras que en las cuentas consolidadas el saldo refleja un importe de 37.063 miles; la diferencia de 42.308 miles se debe, fundamentalmente, a que en la Cuenta General figura agregada una deuda de la matriz con sus filiales por un importe total de 41.588 miles (29.185 miles de AHV y 12.374 de ENSIDES), registrada en la rúbrica Deudas con empresas del grupo, a la que se ha hecho referencia desde el punto de vista deudor en el epígrafe del Activo circulante.

El grupo TRAGSA registra una diferencia de 28.771 miles de euros, debida, fundamentalmente, a la inclusión en la Cuenta General de los saldos a pagar a Empresas del grupo por la matriz y la filial TRAGSA-ATEC por unos importes de 13.730 y 2.700 miles, respectivamente, que figuran eliminados en el balance consolidado.

— En el grupo MERCASA la Cuenta General figura con un importe inferior en 11.614 miles de euros al saldo de las cuentas consolidadas, debido a la inclusión en estas últimas, mediante el método de integración proporcional, de las Empresas asociadas de MERCASA citadas en el epígrafe de Inmovilizado.

— En el grupo RTVE, el importe agregado en la Cuenta General supera en 307.778 miles de euros al que figura en las cuentas consolidadas, como consecuencia, fundamentalmente, de anticipos pagados por el Ente Público a TVE por costes de producción, por

propios de aquél ejercicio. En consecuencia, las citadas comparaciones interanuales están afectadas negativamente por las circunstancias señaladas, dando lugar a que no muestren adecuadamente la evolución real de las partidas que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

También la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 2001, está afectada negativamente en su representatividad, como consecuencia de la aplicación del método de agregación de las cuentas individuales de las distintas Entidades, dado que no se elimina un volumen relevante de operaciones internas que generan incrementos inadecuados de gastos e ingresos con la consiguiente repercusión en la representatividad del resultado del ejercicio. Esta deficiencia se habría paliado en parte si la agregación se hubiera realizado tomando en consideración las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los grupos que han rendido éstas cuentas, en las que figuran eliminadas las operaciones internas desarrolladas entre matrices y filiales.

Con el fin de ilustrar también en el análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias la repercusión que tiene en este documento contable la agregación de los saldos de las cuentas individuales en lugar de los que comprenden las cuentas consolidadas, se efectúa en los epígrafes más significativos la comparación entre los saldos agregados en la Cuenta General de las Empresas que forman parte de grupos que han rendido cuentas consolidadas y los que figuran en los correspondientes epígrafes de estas últimas; y de modo análogo a como se ha hecho en el análisis del balance, se especifican las causas fundamentales de las diferencias más significativas resultantes de dicha comparación.

A) Gastos

El total de Gastos que registra la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 2001, incluidas las pérdidas extraordinarias, asciende a 18.624.616 miles de euros, importe resultante de la agregación de los saldos de las cuentas individuales de las Entidades integradas en la Cuenta General.

Entre los distintos componentes de este capítulo destacan los Gastos de explotación con 13.021.603 miles de euros (el 69,9% del total gastos), importe que se desglosa en los siguientes conceptos: Consumos de explotación con 3.707.979 miles (el 28,5%), Gastos de personal con 4.769.289 miles (el 36,6%), Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado con 1.383.685 miles (el 10,6%), Variación provisiones tráfico y pérdidas créditos incobrables con 77.982 miles (el 0,6%) y Otros gastos de explotación con 3.082.668 miles (el 23,7%).

La variación interanual que refleja la cuenta de pérdidas y ganancias, según los datos agregados, supone un aumento en el total del capítulo respecto al ejercicio anterior por importe de 2.544.402 miles de euros (el

15,8%). En Gastos de explotación el crecimiento registrado fue del 12,8%.

Este capítulo de Gastos figura infravalorado como consecuencia fundamentalmente, del criterio aplicado en la agregación de determinados conceptos según se especifica en el análisis de los correspondientes epígrafes. Por otra parte, el método de agregación de saldos aplicado en la formación de la cuenta de pérdidas y ganancias afecta a la cuantía de los importes reales de los conceptos que la integran, según se indica con carácter ilustrativo respecto a los Gastos de explotación.

En estos gastos se ve especialmente afectada la representatividad de la cuenta de pérdidas y ganancias por haberse llevado a cabo la formación de la CGEE aplicando el método de agregación de las cuentas individuales de las Entidades. La comparación entre los saldos agregados pertenecientes a las Empresas que forman parte de los grupos que han rendido cuentas consolidadas (que representan el 29,6% de los gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada) y los saldos que figuran en estas últimas ofrece las diferencias que se recogen en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE SOCIEDADES	GASTOS DE EXPLOTACIÓN (en miles de euros)		
	CUENTA GENERAL	CUENTAS CONSOLIDADAS	DIFERENCIA
- BWE	142.350	141.871	679
- INFOINVEST	16.574	15.533	1.041
- AESA	17.174	17.172	2
- DEFEK	39.498	39.498	0
- AHV-ENSIDESA CAPITAL	11.408	11.352	56
- ENSA	50.346	49.010	1.336
- TRASMEDITERRANEA	312.868	308.192	4.676
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	134.324	76.417	57.907
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	81.560	40.085	41.495
- TRAGSA	562.493	526.130	36.363
- MERCASA	20.910	54.592	-33.682
- ENAUSA	54.868	65.866	-10.998
- ACESA	15.123	14.792	331
- COMFERSA	21.346	21.344	2
- RTVE	2.371.247	1.279.116	1.092.131
TOTAL	3.852.089	2.690.576	1.161.513

Las diferencias más relevantes se deben fundamentalmente a los motivos que a continuación se especifican:

— En el grupo AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA la diferencia de 57.907 miles de euros es debida, fundamentalmente, a la no inclusión en las cuentas consolidadas de 50.743 miles correspondientes

— En el grupo AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, el importe agregado de gastos de explotación supera en 41.495 miles de euros al que figura en las cuentas consolidadas, debido, principalmente, a que en estas últimas no se han incluido 41.301 miles correspondientes a los gastos de explotación de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba dependientes de dicha Autoridad Portuaria (Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A., Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sagunto, S.A. y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Gandía, S.A.), ya que en la formación de aquellas se ha aplicado a estas Sociedades el procedimiento de puesta en equivalencia, debido a su escasa importancia relativa en el conjunto del grupo.

— En el grupo TRAGSA figura una diferencia de 36.363 miles de euros, importe eliminado en las cuentas consolidadas por corresponder a servicios prestados durante el ejercicio 2001 entre Empresas del grupo, destacando los prestados a la matriz por la filial TRAGSA TEC, por importe de 9.972 miles.

— En el grupo MERCASA los gastos de explotación agregados en la Cuenta General registran un importe de 20.910 miles de euros, mientras que en las cuentas consolidadas figuran 54.592 miles; la diferencia negativa, 33.682 miles, es debida a la inclusión en estas últimas, mediante el método de integración proporcional, de las Empresas asociadas que se han citado en el epígrafe de Inmovilizado.

— En el grupo ENAUSA la Cuenta General registra un importe inferior en 10.998 miles de euros al de las cuentas consolidadas, al no haberse agregado en Navarra los importes correspondientes a Autopistas de Navarra, S.A., al no considerarla Sociedad estatal.

— El grupo RTVE recoge en la Cuenta General un importe agregado que supera a los gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en 1.092.131 miles de euros, debido a la eliminación en esta última de los gastos derivados de compras de programas por la matriz, el Ente Público de Radiotelevisión Española, a sus filiales TVE y RNE, por importe de 952.899 y 138.804 miles, respectivamente.

Del análisis de los distintos conceptos que integran este capítulo se han deducido las particularidades que figuran a continuación.

A.1 Consumos de explotación

Del importe agregado que figura en este epígrafe, 3.707.979 miles de euros, el 80,6% corresponde a ocho Entidades, de las que siete, con importes que superan los 100.000 euros, acumulan un saldo que representa el 78,5% del total: RTVE con 1.093.626 miles (el 29,5%), IZAR con 760.350 miles (el 20,5%), TVE con 431.100 miles (el 11,6%), Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) con 185.476 miles (el 5%), Empresa de Transformación

Agraria, S.A. (TRAGSA) con 170.667 miles (el 4,6%), ENUSA Industrias Avanzadas, S.A. con 166.472 miles (el 4,5%) y RENFE con 108.537 miles (el 2,9%).

En RTVE el 99,9% del saldo corresponde a compras a las Empresas del grupo (el 87,3% a TVE y el 12,7% a RNE), habiéndose registrado respecto al ejercicio anterior un aumento del 0,1%. En el saldo de IZAR el principal componente corresponde al concepto Consumo de materias primas (429.264 miles de euros); en esta Empresa se produjo un incremento del saldo respecto al ejercicio anterior del 64,6%, como consecuencia del crecimiento de la cifra de ventas (el 57,5%). En la Entidad FNMT-RCM los consumos de explotación experimentaron un incremento del 47% respecto a los del ejercicio precedente, como consecuencia de la evolución en la facturación de la nueva moneda. En TRAGSA también el Consumo de materias primas es el principal componente del epígrafe y el aumento registrado respecto al ejercicio 2000 está motivado por el desarrollo, prácticamente en igual medida, de la cifra de negocios.

El importe agregado en Consumos de explotación figura infravalorado, como consecuencia de la reclasificación efectuada por la IGAE de los saldos de las cuentas individuales de determinadas Entidades correspondientes a la partida Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, reclasificación que da lugar a la consideración de dichos saldos como menores gastos de explotación, en lugar de cómo mayores ingresos de explotación y que obedece, según se pone de manifiesto en la memoria de la Cuenta General, a la aplicación del modelo abreviado de cuenta de pérdidas y ganancias establecido en la Orden reguladora de la elaboración de la CGEE. No obstante, se considera que esta exigencia debe estar subordinada al objetivo de imagen fiel contemplado en la normativa contable y en la legislación mercantil, cuya consecución se lograría en mejor medida ubicando las partidas que lo integran de acuerdo con el modelo normal de cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General de Contabilidad.

El importe de las partidas agregadas en aplicación del criterio expresado, que también suponen infravaloración en igual medida del concepto Ingresos de explotación, asciende a 112.893 miles de euros, según la siguiente distribución por Entidades: Pre-reducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (335 miles), IZAR Construcciones navales, S.A., (17.461 miles), ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., (7.810 miles), Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. (126 miles), Weser Engineering, GmbH (7.128 miles), Equipos Nucleares, S.A. (563 miles) Expsa Agricultura y Ganadería, S.A. (141 miles), Sociedad Española Estu-Gibraltar, S.A. (100 miles), Alimentos y Aceites, S.A. (-6 miles), Oleaginosas del Centro, S.A. (446 miles), Aceites Coosur, S.A. (289 miles), SEPEP, Entidad Pública Empresarial de Suelo (58.668 miles), Tecnolo-

31,4%), al haberse aplicado el sistema de amortización acelerada a las inversiones destinadas al cumplimiento de los objetivos de fabricación del euro.

A.4 Variación provisiones tráfico y pérdidas créditos incobrables

El saldo agregado en este epígrafe (77.982 miles de euros), irrelevante en el conjunto de los gastos, corresponde fundamentalmente a tres Entidades, en las que se concentra el 86,2% del total: TVE figura con el mayor importe, 35.143 miles (el 45,1%), al que siguen los saldos agregados de RENFE (el 20,8%) e IZAR (el 20,3%).

A.2 Gastos de personal

El saldo agregado de esta partida es el de mayor cuantía del capítulo de Gastos, con 4.769.289 miles de euros (el 25,6% del total). En su composición destacan los importes agregados de seis Entidades que superan los 225.000 miles y concentran el 66% del total del epígrafe, según se especifica: RENFE con 1.150.397 miles (el 24,1%), AENA con 566.140 miles (el 11,9%), Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. con 524.974 miles (el 11%), IZAR con 414.369 miles (el 8,7%), TVE con 269.357 miles (el 5,6%) y HUNOSA con 225.048 miles (el 4,7%).

Respecto al ejercicio anterior, RENFE experimentó un incremento en este concepto del 4,5% (la plantilla media disminuyó en 879 personas), AENA registró un aumento del 12,1%, (la plantilla media aumentó en 71 personas), en Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. la variación interanual fue del 5,6%, considerando a estos efectos los gastos de la sociedad bajo la forma de Entidad pública empresarial (la plantilla media disminuyó en el ejercicio 2001 en 294 personas), IZAR registró un incremento del 49,8% según se deduce de los saldos agregados en la cuenta de pérdidas y ganancias (la plantilla de personal aumentó en 332 personas), en TVE se produjo un incremento del 2,7% en los gastos de personal y en HUNOSA los gastos se redujeron en un 5%, habiendo disminuido la plantilla media en 627 personas, como consecuencia de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas.

A.3 Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado

Esta partida, con un saldo agregado de 1.383.685 miles de euros, comprende las dotaciones para las inmovilizaciones inmateriales y las materiales, correspondiendo el mayor importe de RENFE con 490.732 miles (el 35,5% del total), de los que 487.373 miles afectan al inmovilizado material. Sigue en importancia por su cuantía el saldo de AENA con 314.370 miles (el 22,7%), también en su mayor parte por dotaciones que corresponden al inmovilizado material. Con importes sensiblemente menores figuran IZAR (el 3,1%), HUNOSA (el 2,6%), Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (el 2,3%) y la Entidad pública empresarial FNM-T-RCM (el 2,2%), en la que se ha producido un notable incremento respecto al ejercicio anterior (el

A.9/A.13 Gastos extraordinarios y asimilados

Este conjunto de gastos figura con un saldo agregado de 5.793.564 miles de euros (el 31,1% de los gastos totales), que se desglosa en los conceptos: Gastos extraordinarios con un importe de 2.652.119 miles (el 45,8%), Variación de las provisiones de inmovilizado, con 2.206.131 miles (el 38,1%), Pérdidas procedentes del inmovilizado con 852.325 miles (el 14,7%) y Gastos y pérdidas de otros ejercicios con 82.989 miles (el 1,4%).

Del saldo agregado en Gastos extraordinarios, 2.037.297 miles de euros (el 76,8%) corresponden a SEPI, fundamentalmente por dotaciones a la Provisión para riesgos y gastos (destinada a la cobertura de reestructuraciones patrimoniales de Sociedades del grupo, obligaciones por compromisos laborales y responsabilidades derivadas de procesos de desinversión); y, en mayor medida, por efectos de la aplicación del régimen de tributación consolidada en el Impuesto sobre Sociedades. En las demás Empresas que siguen en importancia por el saldo agregado (BWE, AESA e IZAR) también destacan las dotaciones a Provisiones para la cobertura de riesgos y gastos.

En el concepto Variación de las provisiones de inmovilizado el 96,7% del saldo se concentra en SEPI con 1.079.622 miles de euros (el 48,9% del total) y AHV-ENSIDEASA Capital, S.A. con 1.054.744 miles (el 47,8%). En esta última se produjo un aumento considerable respecto al ejercicio anterior (el 146,5%), como consecuencia de las ampliaciones de capital realizadas por sus filiales (AHV y ENSIDEASA).

Por lo que se refiere a la rúbrica Pérdidas procedentes del inmovilizado, el 81% del importe agregado procede de SEPI y tiene su origen en las pérdidas registradas en las operaciones de privatización de Empresas: Conversión Aluminio, S.A. generó una pérdida de 20.079 miles de euros, IBERIA 75.187 miles, Santa Bárbara Sistemas S.A. 180.706 miles e INTERINVEST, S.A. 414.475 miles.

Finalmente, en el concepto de Gastos y pérdidas de otros ejercicios hay que destacar el importe agregado de HUNOSA, que supone el 26% del total y corresponde a cantidades a rembolsar al Estado por ayudas recibidas en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 para cubrir pérdidas de explotación.

A.14 Impuesto sobre Sociedades

Este epígrafe figura con un saldo agregado de signo negativo, por importe de 1.286.085 miles de euros, que procede principalmente de SEPI (1.035.962 miles) y tiene su origen en el régimen de tributación de los grupos de sociedades. Implica un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias que se encuentra compensado por un importe equivalente en la rúbrica de Gastos extraordinarios. Como consecuencia de la aplicación del citado régimen, SEPI compensa a las Empresas que apor-

tan bases imponibles negativas al grupo consolidado y cobra las cuotas correspondientes a las que tienen bases imponibles positivas, lo que dio lugar a un efecto neto en el ejercicio 2001 por importe de 323.033 miles registrado en Gastos extraordinarios.

A.15 Otros impuestos

Este epígrafe registra un importe irrelevante.

A.16 Variación provisión fondo para la financiación radiactivos

El Fondo epigrafiado tiene por finalidad la cobertura de los costes y gastos que se producen y se producirán en el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Empresa. El saldo agregado, 39.220 miles de euros, procede en su totalidad de ENRESA y es el neto resultante de la dotación y aplicación del Fondo efectuadas en el ejercicio, por importe de 255.270 y 216.050 miles, respectivamente.

B) Ingresos

La cuenta de pérdidas y ganancias registra un importe de 15.028.804 miles de euros, procedente de la agregación de los saldos de las cuentas individuales de las Empresas integradas en la Cuenta General del ejercicio 2001. Dicho saldo agrupa el de conceptos de diversa naturaleza, entre los que destaca Ingresos de explotación con un importe de 12.542.910 miles (el 83,5% de los ingresos totales), distribuido entre los conceptos Importe neto de la cifra de negocios, con 10.699.529 miles (el 85,3%), y Otros ingresos de explotación con 1.843.381 miles (el 14,7%). Más del 50% del total del epígrafe procede de la agregación de los saldos de cinco Entidades: RENFE, 2.914.224 miles (el 19,4%), AENA, 1.616.457 miles (el 10,8%); IZAR, 1.385.628 miles (el 9,2%); SEPI, 1.178.200 miles (el 7,8%); y TVE, 957.106 miles (el 6,4%).

Respecto al ejercicio anterior, el total de ingresos que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias supuso un incremento de escasa magnitud, 308.386 miles de euros (el 2,1%), como consecuencia, fundamentalmente, del mayor importe registrado en el concepto Importe neto de la cifra de negocios, compensado en buena parte por la disminución en otros conceptos, principalmente en el de Ingresos extraordinarios.

Los ingresos totales figuran infravalorados por no haberse incluido en la agregación determinadas cantidades a las que se hace referencia en el análisis de los correspondientes epígrafes. Además, el método de agregación utilizado en la elaboración de la Cuenta General afecta negativamente a la determinación de los importes reales de los distintos conceptos de ingresos.

B.1 Ingresos de explotación

Constituyen el principal componente del capítulo de Ingresos, con un importe agregado de 12.542.910 miles de euros que se desglosa en los epígrafes Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos de explotación, en la forma que se indica a continuación.

En la partida Importe neto de la cifra de negocios, con un saldo de 10.699.529 miles de euros, cinco Entidades acumulan más del 50% del total: AENA con 1.569.862 miles (el 14,7%), RENFE con 1.268.881 miles (el 11,9%), IZAR con 1.156.395 miles (el 10,8%), TVE con 952.900 miles (el 8,9%) y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. con 709.762 miles (el 6,6%).

El importe de AENA se desglosa en las partidas: Derechos aeroportuarios, 651.969 miles de euros (el 41,5%); Ayudas a la Navegación, 563.095 miles (el 35,9%); e Ingresos comerciales, 354.798 miles (el 22,6%). En RENFE, el importe neto de la cifra de negocios corresponde a Ingresos de viajeros (el 74,3%), destacando entre éstos los ingresos de las partidas Unidad de Negocio de Grandes Líneas, y Unidad de Negocio de Cercanías.

Respecto al ejercicio anterior el concepto Importe neto de la cifra de negocios experimentó en AENA un incremento del 9,2%, debido principalmente al registrado en Ayudas a la Navegación en ruta (el 10,5%); en

Las diferencias más relevantes se deben fundamentalmente a los motivos que a continuación se especifican:

— El grupo **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA** muestra una diferencia de 57.039 miles de euros, debida, fundamentalmente, a la no inclusión en las cuentas consolidadas de 50.850 miles correspondientes a los ingresos de explotación de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., a la que se ha aplicado en la formación de aquéllas el procedimiento de puesta en equivalencia, dada su escasa importancia relativa en el conjunto del grupo. Además, se han eliminado en las cuentas consolidadas 3.178 miles correspondientes al canon ingresado por la Autoridad Portuaria de Barcelona de su filial CLISA.

— En el grupo **AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA**, la diferencia de 41.571 miles de euros es debida a que en las cuentas consolidadas no se han incluido 41.175 miles correspondientes a los ingresos de explotación de las Sociedades de Estiba y Desestiba dependientes de dicha Autoridad Portuaria, por el mismo motivo señalado en el capítulo de Gastos.

— En el grupo **TRAGSA** el importe agregado en la Cuenta General supera en 36.620 miles de euros al que registran las cuentas consolidadas, como consecuencia de la eliminación en esta última de los ingresos derivados de servicios prestados durante el ejercicio entre las Empresas del grupo, destacando el importe ya indicado en el capítulo de Gastos, 9.972 miles, por servicios prestados a su matriz por la filial TRAGSATEC.

— **MERCASA** figura en la Cuenta General con un importe agregado de ingresos de explotación inferior en 36.204 miles de euros al de las cuentas consolidadas, debido a la inclusión en éstas, mediante el método de integración proporcional, de ingresos de las Empresas asociadas relacionadas en el epígrafe de Inmovilizado.

— En el grupo **ENAUUSA** la diferencia negativa de 24.455 miles de euros se debe a la no inclusión en la Cuenta General de los importes correspondientes a Autopistas de Navarra, S.A., por la causa citada en epígrafes anteriores.

— En el grupo **RTVE** el importe de los ingresos de explotación agregados en la Cuenta es superior en 1.092.313 miles de euros al que figura en las cuentas consolidadas, debido, fundamentalmente, a la eliminación en estas últimas de los ingresos derivados de la facturación a la matriz por sus filiales, TVE y RNE, de la producción realizada en el ejercicio, por importe de 952.899 y 138.804 miles, respectivamente.

B.2/B.3 Ingresos financieros y asimilados

Los Ingresos financieros agregados registran un importe de 1.247.660 miles de euros (el 8,3% del total de ingresos), de los que el 38,4% corresponde a SEPI y procede en su mayor parte del subconcepto Otros inte-

reses e ingresos asimilados. Siguen en importancia los ingresos financieros de RENFE y ENRESA, con una participación del 18,2% y el 11,7%, respectivamente.

La variación interanual en este concepto pone de manifiesto una reducción neta respecto al ejercicio anterior de 177.333 miles de euros, derivada fundamentalmente de la registrada en SEPI, por importe de 265.422 miles (el 35,7%), compensada en parte con los aumentos producidos en otras Entidades, particularmente en RENFE (el 20,1%) y el GHF (el 33,2%).

La partida Diferencias positivas de cambio que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias, de cuantía irrelevante, procede fundamentalmente de SEPI (el 41,2%) y BWE (el 18,4%).

B.4/B.8 Beneficios extraordinarios y asimilados

Se recogen bajo este epígrafe los importes agregados por conceptos de naturaleza diversa. Beneficios en enajenación de inmovilizado, Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio, Ingresos extraordinarios e Ingresos y beneficios de otros ejercicios. En conjunto ascienden a 1.201.054 miles de euros (el 8% del total de ingresos).

De dicho importe corresponden a Ingresos extraordinarios 722.704 miles de euros (el 60,2%) y a Beneficio en enajenación de inmovilizado 256.770 miles (el 21,4%). En los primeros destaca el importe generado en SEPI (el 75,8%), como consecuencia de la recuperación y reducción de provisiones dotadas en su día por razón de diversas privatizaciones. Sigue en importancia el saldo de IZAR, que representa el 8,6% y procede también de la aplicación de provisiones para riesgos y gastos. El importe del concepto Beneficio en enajenación del inmovilizado también se generó en su mayor parte en SEPI (el 52,3%), como consecuencia de las operaciones de privatización de Empresas.

De los restantes componentes del citado conjunto de ingresos, el saldo más significativo es el de Subvenciones de capital transferidas a resultado del ejercicio, en el que hay que destacar los importes registrados en HOLSA (el 23,3%) y RENFE (el 19,2%), en el primer caso por aportaciones de los accionistas (Estado y Ayuntamiento de Barcelona) destinadas a la amortización del endeudamiento existente y a atender la carga financiera asociada a la deuda.

C) Resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias agregada del ejercicio 2001 refleja un resultado negativo por importe de 3.595.812 miles de euros, que supera en 2.236.016 miles (un 164,4%) al también negativo del ejercicio 2000.

El resultado negativo se generó fundamentalmente en el ámbito de los resultados de carácter extraordinario, que registraron unas pérdidas de 4.592.530 miles de euros, a las que hay que agregar las Pérdidas de

RENFE la partida que tuvo mayor aumento fue la de Unidad de Negocio de Alta velocidad (el 10,7%).

Al igual que en el ejercicio anterior, en el Importe neto de la cifra de negocios figura registrada una subvención vinculada al precio, por importe de 104.616 miles de euros, recibida a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón. La partida Otros ingresos de explotación figura con un saldo agregado por importe de 1.843.381 miles de euros (el 14,7% de los ingresos totales), de los que 1.375.068 miles corresponden a RENFE (el 74,6% de los ingresos de explotación), destacando en su composición los conceptos Otros ingresos comerciales (alquileres, cánones, etc) y Subvenciones de explotación. Respecto al ejercicio anterior, RENFE experimentó en este concepto un incremento del 3,8%.

En este epígrafe también se ve especialmente afectada la representatividad de la cuenta de pérdidas y ganancias por haberse llevado a cabo la formación de la CGEE aplicando el método de agregación de las cuentas individuales de las Entidades. La comparación entre los saldos agregados pertenecientes a la Empresa que forman parte de los grupos que han rendido cuentas consolidadas (que representan el 27,7% del saldo total de Ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada) y los saldos que figuran en estas últimas, ofrece las diferencias que se recogen en el cuadro siguiente:

GRUPOS DE SOCIEDADES	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (en miles de euros)		
	CUENTA GENERAL	CUENTAS CONSOLIDADAS	DIFERENCIA
- BWE	96.217	96.670	547
- INFOINVEST	25.473	23.484	1.989
- AESA	7.949	7.949	0
- DEFEX	41.264	41.264	0
- AHV-ENSIDESA CAPITAL	922	922	0
- ENSA	42.877	41.541	1.336
- TRASMEDITERRANEA	333.531	328.874	4.657
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	169.032	111.993	57.039
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	106.740	65.169	41.571
- TRAGSA	584.089	547.469	36.620
- MERCASA	23.025	59.229	-36.204
- ENAUUSA	121.596	146.051	-24.455
- ACESA	1.853	1.522	331
- COMFERSA	25.775	25.775	0
- RTVE	1.896.739	804.426	1.092.313
TOTAL	3.477.082	2.332.064	1.145.018

explotación por importe de 478.693 miles, resultados adversos que no fueron compensados suficientemente por los resultados positivos registrados en los epígrafes Resultados financieros e Impuestos (228.883 y 1.285.748 miles, respectivamente). Los Resultados extraordinarios negativos son el neto derivado de gastos e ingresos de diversa naturaleza, destacando entre los primeros los conceptos Gastos extraordinarios (2.652.119 miles) y Variación de las provisiones de inmovilizado (2.206.131 miles), y entre los segundos los Ingresos extraordinarios (722.704 miles) y Beneficios en la enajenación de inmovilizado (256.770 miles).

Desde el punto de vista de su origen por Entidades, el resultado negativo del ejercicio 2001 es el neto de las pérdidas y beneficios agregados procedentes de las Empresas integradas en la Cuenta General, cuyos

EMPRESA	RESULTADOS		RESULTADOS		RDOS.EI/ERC.
	EXPLORACIÓN	FINANCIEROS	EXTRAORDINARIOS	ANTES IMPTOS.	
SEPI	-28.235	405.553	-3.124.814	-2.747.486	-1.711.534
AHV-Ensidesa Capital, S.A.	-138	-	-1.054.735	-1.054.873	-1.054.683
RTVE	-445.715	-208.561	-10.542	-664.818	-664.818
BWE	-44.822	-14.340	-281.674	-320.836	-231.073
IZAR	-331.262	8.655	85.063	-237.544	-154.523
RENFE	63.407	-197.733	-1.256	-135.582	-133.641
HUNOSA	-174.751	-21.331	-58.659	-254.741	-128.075

(en miles de euros)

En SEPI cambió en el ejercicio 2001 el signo de los Resultados del ejercicio, pasando de un beneficio de 72.652 miles de euros en el ejercicio 2000 a unas pérdidas de 1.711.534 miles en el ejercicio 2001. El principal factor determinante de esta variación son los Resultados extraordinarios negativos que han pasado de 410.514 miles a 3.124.814 miles, debido fundamentalmente a la Variación en las provisiones de inmovilizado (1.079.622 miles), a la Dotación de provisión para riesgos y gastos (644.737 miles), Neto de cuotas fiscales (323.033 miles) y Pérdidas en desinversiones (690.451 miles).

En AHV ENSIDESA Capital, S.A. las pérdidas del ejercicio 2000 se incrementaron en un 150,9%, pasando de 420.425 miles de euros en el ejercicio 2000 a 1.054.683 miles en el ejercicio 2001. En esta evolución influyeron principalmente los Resultados extraordinarios negativos, como consecuencia sobre todo de la Variación de las provisiones de inmovilizado, derivada de las ampliaciones de capital de sus filiales AHV y ENSIDESA, suscritas y desembolsadas en su totalidad por la matriz y provisionadas por un importe de 1.054.556 miles.

El Ente público RTVE registró respecto al ejercicio anterior un aumento de las pérdidas del 12,7%.

importes ascendieron, respectivamente, a 4.361.682 y 765.870 miles de euros, según el detalle que figura en los anexos 3.3.C).

La mayor parte de las pérdidas proceden de siete Entidades, cuyos importes superan los 125.000 miles de euros y en conjunto representan el 93,5% del total. SEPI, con 1.711.534 miles (el 39,2% del total) y AHV-Ensidesa Capital, S.A., con 1.054.683 miles (el 24,2%), registran las pérdidas más relevantes, a las que siguen por su cuantía las de RTVE, con 664.818 miles (el 15,2%) BWE con 231.073 miles (el 5,3%), IZAR con 154.523 miles (el 3,5%), RENFE con 133.641 miles (el 3,1%) y HUNOSA con 128.075 miles (el 2,9%).

Los resultados negativos de las Entidades que anteceden se desglosan en sus principales componentes como sigue:

HUNOSA registró respecto al ejercicio anterior un incremento significativo de las pérdidas, al pasar de 84.039 a 128.075 miles de euros, como consecuencia principalmente de la variación de la partida Gastos y pérdidas de otros ejercicios, por la Decisión de la Comisión Europea que establece el reembolso al Estado de ayudas recibidas en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 para cubrir pérdidas originadas por el cierre de determi-

EMPRESA	RESULTADOS		RESULTADOS		RDOS.EI/ERC.
	EXPLORACIÓN	FINANCIEROS	EXTRAORDINARIOS	ANTES IMPTOS.	
AENA	224.500	-20.293	-59.103	145.104	100.906
GIF	-6.741	76.012	-4.585	64.686	64.686
FNMT-RCM	66.603	3.200	1.088	70.891	46.460
SEPEs	51.409	13.810	-10.585	54.633	33.000
AUDASA	57.808	-11.845	105	46.067	31.728
ENSIDESA	-453	-4.912	-3.170	-8.535	25.020
AHV	-8.839	-1.647	6.136	-5.350	25.014

(en miles de euros)

AENA experimentó respecto al ejercicio anterior una disminución en sus Resultados del ejercicio del 6,7%. Los Beneficios de explotación aumentaron el 9,2%; sin embargo, se produjo un notable incremento en los Resultados financieros negativos, que pasaron de 6.497 a 20.293 miles de euros, así como en los Resultados extraordinarios negativos, cuyo aumento fue de 24.111 miles, debido fundamentalmente al registrado en las partidas Dotación a provisiones para riesgos y Otros gastos extraordinarios.

En el GIF se produjo en el ejercicio 2001 un aumento de los beneficios registrados en el ejercicio anterior del 30,8%, con origen básicamente en el epígrafe Resultados financieros positivos, que pasaron de 57.459 miles de euros a 76.012 miles.

La Entidad FNMT-RCM mejoró los resultados positivos del ejercicio anterior en un 80,2%, pasando de 25.788 a 46.460 miles de euros, fundamentalmente como consecuencia de los mayores Beneficios de explotación, derivados de la facturación de la nueva moneda «euro».

SEPEs registró un aumento en los beneficios del ejercicio del 10,6%, debido a la considerable mejora de los Resultados de explotación, motivada por un cambio de criterio en la valoración de las existencias (suelo industrial y de equipamiento).

La Empresa AUDASA experimentó respecto al ejercicio anterior un aumento en sus beneficios del 3,6%. La Partida Beneficios de explotación se incrementó en un 12,2%, lo que fue compensado en parte por el aumento del 30,6% registrado en la de Impuesto sobre Sociedades, por el que comenzó a tributar la Empresa en el ejercicio incorporada en el régimen consolidado del grupo SEPI.

En ENSIDESA, cuya actividad industrial productiva (siderurgia integral) cesó en 1995, el benefi-

cio del ejercicio 2001 supuso respecto al del anterior una disminución del 42%. El principal componente del resultado lo constituye la partida Impuesto sobre Sociedades, con un importe negativo de 33.555 miles de euros, correspondiente al derecho de cobro frente a SEPI por la base imponible negativa aportada al grupo consolidado fiscal encabezado por esta Sociedad.

AHV, también sin actividad industrial productiva desde 1996, experimentó respecto al ejercicio anterior un aumento en sus beneficios del 70,4%. Al igual que en ENSIDESA y por el mismo motivo, el principal componente del resultado corresponde a la partida Impuesto sobre Sociedades, con un importe negativo de 30.364 miles de euros.

En este apartado tienen repercusión gran parte de las salvedades de los informes de auditoría a las que se ha hecho mención en distintos epígrafes del balance. En otros informes, los de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba de los Puertos de Algeciras-La Línea, del Puerto de La Luz y Las Palmas, S.A., del Puerto de Vigo, la Empresa Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, S.A. (MERCAMÁLAGA) y FEVE; se recogen incertidumbres relacionadas directamente con los Resultados del ejercicio, en algunos casos de signo contrario, cuyo desenlace no afectaría de forma significativa al saldo agregado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La comparación entre los saldos agregados en la CGHE de las Empresas pertenecientes a los grupos que han rendido cuentas consolidadas (que representan el 51,4% del saldo total de los Resultados registrados en la Cuenta General) y los saldos que figuran en estas cuentas consolidadas pone de manifiesto las diferencias que se recogen en el cuadro siguiente:

sensiblemente la información que contiene, haciéndola, además, homogénea y comparable con la que se recoge en las Memorias de las cuentas individuales de las Empresas agregadas.

En la Memoria se relacionan las Entidades integradas en la CGEE del ejercicio 2001, ordenadas de acuerdo con su naturaleza jurídica y en función del Departamento Ministerial al que figuran adscritas, relación que se complementa con la de Entidades en que el informe de auditoría no es favorable sin salvedades, indicando la opinión manifestada. Asimismo, se relacionan las Entidades no integradas ordenadas según el criterio señalado, indicando en este caso el motivo de su no inclusión. También, se realiza una comparación con la Cuenta General del ejercicio 2000, a efectos de conciliación de las Entidades integradas en ambas Cuentas, y se incluye un apartado relativo a la metodología seguida en la elaboración de la Cuenta General, en el que se describen, entre otros aspectos, las homogeneizaciones realizadas en la elaboración de los estados contables del ejercicio. En epígrafe específico figura la información relativa a las Entidades de seguro y de crédito, en la que se recogen los correspondientes estados financieros. Por último, la Memoria incluye un detalle de los resultados de los ejercicios 2001 y 2000 por Entidades, expresados en millones de pesetas.

En el epígrafe relativo a los informes de auditoría se recogen las Entidades integradas en la Cuenta General a las que se ha denegado opinión o ésta se ha emitido con salvedades, distinguiendo en este caso entre informes favorables y desfavorables. También se relacionan las Sociedades mercantiles que no han acompañado a sus Cuentas informes de auditoría por no estar sometidas a esta obligación en virtud de su legislación específica y no figurar tampoco incluidas en el plan anual de auditorías de la IGAE correspondiente al ejercicio 2001. En relación con este plan cabe señalar que el Tribunal de Cuentas ha interesado y reiterado su envío de la Intervención sin que se haya recibido información alguna.

En el apartado de opinión denegada la Memoria incluye a la Entidad pública empresarial Ferrocarriles de Via Estrecha y a la sociedad mercantil Colonización y Transformación Agraria, S.A. En la primera se deniega la opinión, al igual que en el ejercicio anterior, como consecuencia de limitaciones al alcance e incertidumbres que afectan a diversos epígrafes de los estados financieros (Inmovilizado material, Amortizaciones, Ingresos a distribuir en varios ejercicios, Provisiones, Subvenciones); y la sociedad mercantil, con arreglo al artículo 230.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no está obligada a presentar auditadas sus cuentas, si bien une a éstas una revisión limitada realizada por el auditor, que no tiene el carácter de auditoría, en la que no se proponen modificaciones a los estados financieros, por lo que resulta inadecuada la inclusión de la Sociedad en aquel apartado.

GRUPOS DE SOCIEDADES	RESULTADOS		
	CUENTA GENERAL	CUENTAS CONSOLIDADAS	DIFERENCIA
- BWE	-231.851	-230.079	-1.772
- INFOINVEST	12.069	9.276	2.823
- AESA	-73.783	-73.761	-2
- DEFEX	2.963	2.946	17
- AHV-ENSIDESAS CAPITAL	-1.004.741	49.907	-1.054.648
- ENSA	-6.008	-6.037	29
- TRASMEDITERRANEA	19.047	21.228	-2.181
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	20.536	28.581	-8.045
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	18.483	19.423	-940
- TRAGSA	17.085	17.310	-215
- MERCASA	1.663	5.930	-4.267
- ENAUSA	59.060	53.039	6.021
- ACESA	11.895	11.895	0
- COMFERSA	3.499	3.813	-314
- RTVE	-696.644	-696.644	0
TOTAL	-1.846.667	-783.173	-1.063.494

de 5.930 miles. La diferencia negativa de 4.267 miles es debida a la inclusión en las cuentas consolidadas, mediante el método de integración proporcional, de las Empresas asociadas de MERCASA a las que se ha hecho referencia en el epígrafe de Inmovilizado.

— El grupo ENAUSA registra una diferencia de 6.021 miles de euros, debida, fundamentalmente, a que en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada los beneficios de explotación son superiores en 13.457 miles a los registrados en la Cuenta General, como consecuencia de la no inclusión en esta última del resultado correspondiente de la Sociedad Autopistas de Navarra, S.A., al considerar que no tiene carácter estatal.

Además, en la Cuenta General se han agregado 20.309 miles correspondientes a dividendos de sus filiales (AUDASA, AUDENASA y AUTOESTRADAS), que no se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

3.4 Memoria de la cuenta general de las empresas estatales

La Memoria de la Cuenta General de las Empresas Estatales del ejercicio 2001 contiene, en términos generales, la información que con carácter transitorio establece el Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, reguladora de la elaboración de la Cuenta General del Estado. Al igual que en ejercicios anteriores, la estructura y contenido de la Memoria no se ajusta a las prescripciones que respecto a este documento establece el Plan General de Contabilidad, prescripciones que de haberse atendido hubieran mejorado

Con informe de auditoría desfavorable solamente figura, al igual que en el ejercicio anterior y por las mismas causas (sobvaloración en las cuentas de Clientes y Fondos propios), la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, S.A., en la que, a tenor del informe, los estados financieros no representan la imagen fiel del patrimonio de la Sociedad.

El apartado relativo a informes favorables con salvedades comprende el grupo más numeroso de Entidades: 48 Sociedades mercantiles; 6 Entidades públicas empresariales y 22 Organismos públicos, en su mayor parte Autoridades Portuarias. Estos informes fundamentan la opinión con salvedades respecto a un grupo de Entidades en la incertidumbre que genera la imposibilidad de que continúen su gestión si no reciben un apoyo financiero del accionista, lo que se debe a circunstancias de diversa naturaleza (entre otras, aspectos fiscales y obligaciones derivadas de compromisos con el personal, fundamentalmente por pensiones y obligaciones similares). Figuran en este grupo de Entidades: Aenor, S.A. en situación inactiva, por lo que no genera recursos para liquidar sus pasivos; AHV, en liquidación ordenada, cuyas cuentas se han elaborado como Empresa en funcionamiento, pero necesitada de recursos para poder liquidar sus pasivos de personal; AHM, cuyas obligaciones por compromisos con el personal no exonerados superan la capacidad financiera de la Sociedad; AESA que no tiene actividad productiva; BWE, cuya viabilidad está comprometida según el informe del auditor; Babcock Válvulas y Piping, S.A. incura en el supuesto contemplado en el artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; ENSIDESAS, en liquidación ordenada después de la reconversión industrial, elabora sus cuentas como empresa en funcionamiento, pero carece de recursos para hacer frente a sus obligaciones por compromisos con el personal; HUNOSA, que presenta desequilibrio patrimonial; Industrias Mecánicas del Noroeste, S.A. incura en las causas de disolución del citado artículo 260, al igual que Iommed Esterilización, S.A. y Minas de Almadén y Arroyaves, S.A. y Puerto Seco de Madrid, S.A., cuya viabilidad es incierta, dadas las expectativas de tráfico y su situación financiera; Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A. que no ha iniciado sus actividades y se encuentra en situación de puesta en funcionamiento desde su constitución en el año 2000; Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, S.A., que presenta una incertidumbre en cuanto a su viabilidad; y la Sociedad Estatal de Transición al Entro, S.A. cuyo objeto social se agota en el ejercicio 2002 lo que conllevaría su disolución.

En relación con la fiscalidad de determinados rendimientos derivados de la gestión de fondos europeos, presentan incertidumbres dos Entidades: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y Gerencia del Sector de la Construcción Naval. Otras Empresas presentan incertidumbres en relación con tributos no

Las diferencias más relevantes se deben fundamentalmente a los motivos que a continuación se especifican:

— En el grupo AHV-ENSIDESAS CAPITAL la Cuenta General recoge un saldo agregado que representa unas pérdidas por importe de por importe de 1.004.741 miles de euros, mientras que de acuerdo con las cuentas consolidadas el grupo ha tenido en el ejercicio 2001 un beneficio de 49.907 miles; la diferencia negativa de 1.054.648 miles es debida a la dotación realizada por la matriz en el ejercicio 2001 a la provisión para sus participaciones en las Empresas del grupo AHV y ENSIDESAS.

— En el grupo AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA la diferencia negativa de 8.045 miles de euros es debida, fundamentalmente, por una parte, a la dotación de Provisiones realizada en el ejercicio por la matriz, por importe de 1.556 miles, para ajustar el valor contable de sus filiales, principalmente World Trade Center de Barcelona, S.A., a su valor teórico contable a 31 de diciembre de 2001, y por otra, a la generación en el ejercicio de un resultado positivo de 5.996 miles en las cuentas consolidadas del grupo, como consecuencia de la renuncia de los derechos de suscripción preferente correspondientes a la Autoridad Portuaria de Barcelona en la ampliación de capital realizada por la filial CILSA, lo que ha dado lugar a que participación de aquélla en ésta pasara del 75% al 60,71%.

— En el grupo MERCASA la Cuenta General refleja unos resultados positivos de 1.663 miles de euros, mientras que en las cuentas consolidadas el importe es

prescritos, bien por estar en situación de inspección o reclamación ante la Administración Tributaria, o porque la aplicación de las normas sea susceptible de interpretaciones diversas. Este grupo de Empresas está formado por la Sociedad Estatal de Estibaje y Desestibaje del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.; la Sociedad Estatal de Estibaje y Desestibaje del Puerto de Algeciras-La Línea, S.A., cuya reclamación ante la Hacienda pública asciende aproximadamente a 450 miles de euros; la Sociedad Estatal de Estibaje y Desestibaje del Puerto de Avilés, S.A.; la Autoridad Portuaria de Castellón y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, que figura con un riesgo de 2000 miles por recursos pendientes relacionados con el valor catastral de determinados inmuebles; y la Sociedad BWE, que presenta una incertidumbre en relación con ingresos por impuestos anticipados derivados de la tributación consolidada.

Además de los señalados, otros informes favorables de determinadas Entidades presentan salvedades que afectan a aspectos puntuales de los distintos epígrafes de sus estados contables, circunstancia que se pone de manifiesto en el análisis de los correlativos epígrafes de las cuentas agregadas.

En relación con la ejecución y liquidación de los presupuestos de las Empresas estatales hay que señalar, al igual que en ejercicios anteriores, la carencia de información en la Cuenta General, ya que solamente se hace referencia en la Memoria a los documentos que deben remitir las Entidades (Programa de Actuación, Inversiones y Financiación y Presupuestos de Explotación y de Capital), indicando que no son imprescindibles para la integración de las cuentas anuales y que, por consiguiente, su no presentación no ha impedido la agregación realizada.

Los aspectos concernientes a la planificación presupuestaria del sector empresarial estatal figuran regulados en los artículos 87 a 91 de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. De acuerdo con este ordenamiento jurídico, los instrumentos básicos de dicha planificación están constituidos por los presupuestos de explotación y de capital y por los programas de actuación plurianual, documentos que deberán presentar en todo caso de forma individualizada las Entidades públicas empresariales y las Sociedades mercantiles estatales que soliciten subvenciones de explotación o capital u otra aportación de cualquier naturaleza con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En el caso de no concurrir estas circunstancias, las Entidades que deben elaborar los presupuestos de explotación y de capital que posean, directa o indirectamente, la mayoría de capital social de una o varias Sociedades mercantiles estatales podrán presentar los citados documentos de forma consolidada con dichas Sociedades mercantiles (norma que no es aplicable a aquellas Sociedades mercantiles que, a su vez, estén participadas mayoritariamente, de forma directa o indirecta, por otra Entidad

que deba elaborar los presupuestos de explotación y capital). Por otra parte, las sociedades mercantiles estatales que, de acuerdo con la legislación mercantil vigente, puedan presentar balance abreviado, no están obligadas a presentar el programa de actuación plurianual, salvo que perciban las subvenciones o aportaciones referidas anteriormente. En cuanto al contenido de los documentos presupuestarios, su estructura y documentación complementaria la determina el Ministerio de Hacienda, estando facultadas las Entidades para su desarrollo con arreglo a sus necesidades.

Por lo que se refiere a la planificación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2001, su regulación reglamentaria figura en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de enero de 2000, que fue dictada en aplicación de la Ley General Presupuestaria vigente, antes de las modificaciones introducidas en ella por la Ley 14/2000. Por esta circunstancia, en general, la información rendida por las Entidades sobre la planificación y ejecución presupuestaria del ejercicio 2001 es análoga a la de ejercicios anteriores. De los análisis practicados en relación con esta información se han deducido las particularidades que seguidamente se indican.

— Grupo AEC (AHV-ENSIDESA CAPITAL, S.A.) se ha producido una desviación en los resultados del ejercicio como consecuencia de mayores pérdidas tanto en el ámbito de los resultados financieros como en el de los resultados extraordinarios debido en este caso a menores plusvalías de inmovilizado realizadas.

— Asfílleros Españoles, S.A. (AES). Durante el ejercicio 2001 la actividad se centró en la gestión de los compromisos adquiridos y las tareas relacionadas con la desinversión de participaciones de su cartera. Las pérdidas del ejercicio se incrementaron respecto a las previsiones, fundamentalmente por cambios en la política de personal y la cobertura de riesgos futuros favoreciendo la referida desinversión.

— Altos Hornos del Mediterráneo (AHM). La actividad del ejercicio (en el que estaba prevista la disolución de la Sociedad se limitó a liquidar obligaciones financieras y sociales derivadas del cierre de la factoría.

— Grupo ALYCESA. Este grupo se incorporó a SEPI en el transcurso del ejercicio, no habiéndose elaborado el documento presupuestario de planificación interna de esta Entidad denominado Plan Operativo Anual (POA), por lo que no existe la posibilidad de evaluar su cumplimiento.

— Grupo BWE. La actividad en el ejercicio 2001 ha estado centrada básicamente en la culminación del proceso de privatización iniciado en el ejercicio anterior. El resto de las actuaciones, de mejora de la productividad, comerciales, etc. se establecieron en el POA sin tener en cuenta el proceso de privatización, no siendo por tanto comparables previsiones y realizaciones.

— Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA). Se integró en SEPI en el transcurso del ejercicio, no habiéndose elaborado POA y, por tanto, no es factible evaluar su cumplimiento.

— Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA). Es de aplicación lo manifestado respecto a ALYCESA y CETARSA.

— Grupo ENA. Formado por AUDASA, AUCALSA, AUTOESTRADAS Y AUDENASA (50%), este grupo también se integró en SEPI en el ejercicio 2001, por lo que sus presupuestos no se ajustan a la normativa interna de esta Entidad, habiéndose concretado en una Propuesta de Objetivos e Incentivos 2001 remitida a la Dirección General del Patrimonio del Estado. El grupo considera cumplidos los objetivos presupuestarios y financieros, al haber conseguido desviaciones positivas en el resultado neto del ejercicio, resultados de explotación, resultados financieros y resultados extraordinarios, en este caso de considerable magnitud (50% por la plusvalía realizada en la venta de la participación del 33% en ISGASA).

— Grupo ENSA (Equipos Nucleares, S.A. y Enwesa Operaciones, S.A.). En el ejercicio 2001, la competencia ha presionado a la baja los precios de componentes nucleares y ENSA no ha conseguido ninguna contratación, lo que ha repercutido de forma muy negativa en los resultados; en la actividad de almacenamiento, transporte y residuos la posición del grupo se reforzó, si bien a costa, en algunos casos, de márgenes negativos, en productos convencionales no se alcanzaron las previsiones. En Enwesa, la menor actividad respecto a las previsiones se ha debido al retraso en la construcción de las centrales de ciclo combinado y por haberse trasladado al ejercicio 2002 parte de la facturación de ENDESA; en este contexto los resultados fueron inferiores en un 35% a los previstos, por la fuerte caída del margen de contribución, compensado parcialmente por menores gastos de personal por reducción de plantilla, menores gastos financieros por disminución del volumen de deuda y, finalmente, mejora de los resultados extraordinarios; al no haberse realizado el ajuste previsto en el plan laboral.

— ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A. Esta Empresa mejoró las previsiones en cuanto a beneficio obtenido (un 22%), debido fundamentalmente al incremento de los dividendos de EURODIF y a un mejor resultado financiero (64%) respecto a las previsiones, por haberse incrementado los excedentes financieros; sin embargo, los resultados extraordinarios experimentaron una desviación negativa importante respecto a las estimaciones realizadas, por las provisiones por depreciación de inversiones financieras y por royalties y tratamiento de residuos sólidos.

— HUNOSA. Los resultados del ejercicio superaron a los previstos, como consecuencia de mayores ingresos por venta de carbón, derivados del mejor cambio respecto al dólar, así como menores gastos en subcontrataciones, lo que compensa la desviación negativa

en los gastos financieros, producida al no haberse reducido el endeudamiento en la medida prevista hasta el final del ejercicio.

— Grupo INFOINVEST. La principal actividad de Infoinvest, S.A., consistente en el desarrollo de Parques Industriales, presentó retrasos respecto a las previsiones del POA; en los proyectos se han realizado obras por un importe muy inferior al estimado, tanto en el Parque del Principado de Asturias (un 30%), así como en Abra (un 65%) y en el Parque de Cantabria (un 45% de menor inversión). No obstante, otras desviaciones de signo positivo respecto a las previsiones propiciaron una mejora del 28% en los resultados, debido principalmente a la revisión de la provisión realizada por la matriz, como consecuencia de las tasaciones periciales y de la venta realizada de algunos activos inmobiliarios. El perímetro de consolidación previsto en el POA y el real no fueron coincidentes, aunque no repercutió de forma significativa en las desviaciones señaladas.

— INEXPORT, S.A. Registró una desviación considerable respecto a los resultados positivos previstos en el POA, al haberse producido pérdidas muy relevantes como consecuencia de la inexistencia de contratos importantes que situaron a la Empresa en el supuesto del artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

— IZAR. Las pérdidas previstas se incrementaron considerablemente en el ejercicio 2001, como consecuencia, fundamentalmente, de las mayores pérdidas de explotación (un 38%), compensadas parcialmente por resultados financieros positivos por diferencias de cambio, y resultados extraordinarios del mismo signo obtenidos por la aplicación de la reserva de fusión y de la venta de Turbo 2000. La caída en los resultados de explotación se debió al fuerte retroceso de la demanda en el marco mundial del sector de la construcción naval, unida a la fuerte competencia de los países orientales (Corea y China) con un exceso de capacidad que ha provocado bajadas muy significativas de los precios.

— Grupo SEPI. Las principales desviaciones se derivan de las privatizaciones e incorporaciones de Empresas procedentes de la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE) a un ritmo y condiciones diferentes a las previstas en el momento de la elaboración del PAIF, resultando muy distintos el perímetro de consolidación previsto y el real, lo que hace que su comparación no sea homogénea. Cabe destacar la desviación respecto a los ingresos por desinversión, superiores a los previstos en 462 millones de euros, derivada principalmente, de la realización de la OPY del 48,42% de IBERIA, que el PAIF 2001 consideraba concluido en el ejercicio anterior, así como de la privatización de la participación en ENCE (51%) en la que se consiguieron mayores ingresos que los previstos, compensando el retraso en la privatización de ENUSA, ENSA y en las participaciones en ITP e HISPASAT. Por otra parte, se produjeron desviaciones considera-

bles en otros ámbitos, destacando las producidas en la adquisición de inmovilizado, con un mayor importe de 1.243 millones de euros y en la aplicación de provisiones para riesgos y gastos con un incremento de 2.307 millones.

— SEPI/CABECERA. Prácticamente es aplicable a la matriz lo manifestado respecto al grupo en materia de desviaciones derivadas del incumplimiento de plazos y condiciones previstos para la privatización de Empresas, y en cuanto a la incorporación de otras procedentes de la DGPE. Por otra parte, es destacable también la desviación producida en las aportaciones a las Empresas, superiores en un 52% a las previstas en el PAIF, y el incumplimiento de la amortización de la deuda histórica del INI, prevista en el PAIF por 222 millones de euros. En cuanto a las pérdidas del ejercicio, experimentaron un incremento del 36% respecto a las programadas, ya que las mayores ingresos por dividendos no compensaron las minusvalías por desinversión, las dotaciones por riesgos en privatizaciones, la menor recuperación de provisiones por retrasos en la exteriorización de riesgos y las mayores cuotas fiscales devengadas por las Empresas.

— Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE). La información aportada por esta Compañía pone de manifiesto en el ámbito del Presupuesto de explotación una desviación del 7% en la partida Gastos de personal, como consecuencia de la aplicación del XIII Convenio Colectivo, con mejoras en las retribuciones, además del incremento de los costes de seguridad social y mayores adhesiones al Expediente de Regulación de Empleo; la realización de Gastos extraordinarios no previstos, por importe de 28.299 miles de euros, correspondientes al coste de planes de bajas de material rodante sin aprovechamiento comercial; una notable mejora de las provisiones en un 29%, debido al aumento de viajeros y maduración de negocios en curso; y también en Ingresos a distribuir en varios ejercicios al haberse superado en un 24% las provisiones de aportación de Fondos Feder. En cuanto al Presupuesto de capital, también se han producido desviaciones relevantes, destacando la variación neta del endeudamiento con menor cancelación de la deuda a largo plazo que la prevista (un 31%), lo que se ha visto afectado por el incremento de costes por expedientes de regulación de empleo en el ejercicio 2001 y la financiación de las obligaciones derivadas de la exteriorización de los complementos de pensiones. La variación del capital circulante (5 veces superior a la prevista), se explica por la cancelación de la deuda a pagar por exteriorización de complementos de pensiones y expedientes de regulación de empleo.

— Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). En esta Entidad las desviaciones más significativas respecto a las provisiones, se localizan en la partida Gastos de personal con un mayor importe que el previsto del 10,3%, derivado del aumento en las retri-

buiones del personal de control y en menor medida de la actualización no prevista del complemento por residencia; en Amortizaciones, con el 8%, debido a no haberse alcanzado el nivel de inversiones previsto; en Gastos financieros, inferiores en un 47% a los previstos, por un menor endeudamiento, al no haberse realizado las inversiones presupuestadas; en Ingresos financieros, superiores en un 44,5%, como consecuencia fundamentalmente de la percepción de dividendos no presupuestados, por importe de 1.677 miles de euros; y en Ingresos extraordinarios, superiores en un 56% a los previstos, por la imputación a resultados de subvenciones de capital (16.400 miles) e ingresos de otros ejercicios (10.100 miles). En el estado de origen y aplicación de fondos la variación experimentada respecto a las provisiones se situó en el 29%, como consecuencia del menor volumen de inversión y la consiguiente disminución del nivel de financiación.

— Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). La liquidación del presupuesto de explotación pone de manifiesto que el beneficio obtenido supera al presupuestado (2,2 veces), fundamentalmente como consecuencia, por una lado, de desviaciones producidas por menores gastos y a la vez mayores ingresos accesorios a los previstos, por dotaciones a provisiones para cuotas de IVA soportado, y por otro, de ingresos por intereses muy superiores a los programados, al haber excedido considerablemente los activos financieros las estimaciones realizadas, como consecuencia de retrasos en la ejecución de obras. Estas desviaciones com-pensaron sobradamente las desviaciones negativas registradas en Gastos de personal (7,3%), Gastos por servicios exteriores, reparaciones y conservación (27%) e Ingresos por trabajos realizados para el inmovilizado (6,2%). En el estado de origen y aplicación de fondos de esta Entidad la desviación más significativa (7,8%) se debió a una aportación extraordinaria del Ministerio de Fomento. En el presupuesto de capital las variaciones más importantes tuvieron su origen en las subvenciones de capital del Fondo de Cohesión europeo, cuya disminución fue consecuencia del retraso en la ejecución de obras, y en la realización de un préstamo no previsto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial / Acción Estratégica Material Ferroviario, por importe de 5.746 miles de euros.

— Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA). En esta Empresa las inversiones realizadas en el ejercicio representaron prácticamente el 50% de las previstas, correspondiendo la mayor desviación al inmovilizado financiero (de 72.596 miles de euros previsto, se aplicaron 33.223 miles). En materia de resultados también se produjeron desviaciones, tanto en el capítulo de Gastos (el 21% de aumento) como en el de Ingresos (el 11,6% de disminución).

— Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. En el Presupuesto de explotación se registró una desviación del 31% en la partida Aprovechamientos, al no

haberse presupuestado la variación de existencias; los Gastos financieros del ejercicio fueron inferiores en un 80% a los previstos, debido a la no utilización de la financiación ajena que estaba programada; los Gastos extraordinarios ascendieron a 16.637 miles de euros, frente a 1.202 miles previstos, diferencia que tiene su origen principal en las pérdidas procedentes del inmovilizado, derivadas de las reformas integrales de inmuebles y en la dotación de provisiones para riesgos por litigios. La liquidación del Presupuesto de capital pone de manifiesto que el total Origen y Aplicación de fondos supera considerablemente las provisiones (5,7 veces), como consecuencia de mayor Aplicación de fondos por la aportación no dineraria realizada por la extinguida Entidad pública empresarial a la sociedad mercantil, equivalente a 768.269 miles, y que figura recogida en la rúbrica Bienes, derechos y obligaciones aportados a la sociedad más accionistas por desembolsos no exigidos, con contrapartida en el Origen de fondos, en la partida Aportaciones de capital y en el aumento del activo circulante materializado en tesorería.

— SEPIES, Entidad Pública Empresarial de Suelo. En la liquidación de sus presupuestos las principales diferencias con las provisiones corresponden a las menores ventas realizadas (el 11,3%), debido al sistema que se aplica de venta con opción de compra, que da lugar a retrasos en la formalización de operaciones, y a la desviación producida en aprovisionamientos (4,2%), lo que a su vez y en conjunto da lugar a una desviación considerable en aumento de existencias (80%) en la cuentas de resultados; las Provisiones por operaciones de tráfico también registraron una fuerte desviación (6,2 veces superiores a las previstas), así como los Ingresos por intereses (2,4 veces superiores a los previstos) y los Ingresos a distribuir en varios ejercicios (en este caso inferiores en un 50%). En cuanto al Presupuesto de capital, los recursos generados por las operaciones han superado 2,5 veces las provisiones; la financiación ajena también ha superado considerablemente la cifra presupuestada (un 53%), habiéndose recibido Fondos Feder por importe de 20,7 millones de euros, frente a 6,5 millones presupuestados.

— Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA). En el Presupuesto de explotación se han producido desviaciones significativas en el capítulo de Gastos, en la partida: Reducción de existencias (16% inferior a la prevista), por adelanto en la entrega de obras; Aprovisionamiento (un 87% inferior a las provisiones), por retraso en el inicio de obras; Amortizaciones (un 21%), por reducción del plazo previsto para la amortización de los gastos de establecimiento; Gastos por servicios exteriores (95%), al no haberse realizado los estudios y proyectos programados. En el capítulo de Ingresos también han sido muy relevantes las desviaciones en las partidas Cifra de negocios y Aumento de existencias, inferiores a las provisiones en un 95% y 84%, respectivamente, como consecuencia del retraso en el

inicio de algunas obras; los Ingresos financieros fueron muy superiores a los previstos, debido a la realización de plusvalía no previstos por importe de 13,4 millones de euros. Por lo que se refiere al Presupuesto de capital, las desviaciones, también en general de considerable magnitud, tienen su origen en las causas señaladas, fundamentalmente retrasos en la ejecución de obras que han implicado notables descensos en las adquisiciones de inmovilizado (un 80%) y subvenciones de capital procedentes de los Fondos de Cohesión (80,6%), así como de la financiación ajena a largo plazo (un 98%).

— Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Las desviaciones más significativas en el Presupuesto de explotación se localizan en la partida Variación de provisiones de tráfico (un 88%), al haberse revisado a la baja el objetivo de inversión «Ayudas para la preparación de propuestas comunitarias y presentación de ofertas al CERN» (Comité de Finanzas del Laboratorio Europeo para la Física de Partículas), que solo son reintegrables al Centro en caso de ser aprobada la propuesta por el organismo internacional, y en la partida Otros gastos de explotación (un 43,6%), debido principalmente al retraso en la puesta en marcha de la iniciativa NEOTEC (Programa de apoyo integral a la creación y desarrollo de nuevas empresas). En el capítulo de Ingresos se produjo una desviación del 35% en Ingresos financieros, debido a los mayores saldos medidos de tesorería y al mayor interés remunerativo aplicado. En el Presupuesto de capital se produjo la desviación más importante (33%) en la financiación ajena a largo plazo, lo que tiene su origen en el gran retraso acumulado en la percepción de los Fondos Feder previstos en los programas operativos de Madrid, Cataluña, País Vasco, La Rioja, Navarra y Aragón.

— Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR). En esta Entidad, de la liquidación del Presupuesto de explotación se deduce una desviación del 7,6% en Aprovisionamientos, por el mayor gasto en cursos de formación e incorporación del nuevo sistema de control de unidades aéreas; una desviación en la amortización del inmovilizado del 25,7% por la puesta en funcionamiento de inversiones antes de la fecha prevista; la liquidación de la cartera ha producido unos Ingresos financieros superiores a los previstos en un 42,5%; la subvenciones de capital transferidas a resultados han superado las provisiones en un 31%, por el mayor gasto en amortizaciones. Respecto a la liquidación del Presupuesto de capital, la Sociedad no especifica en la información rendida las causas de las desviaciones producidas.

— Aguas del Júcar, S.A. En el Presupuesto de explotación se han producido considerables desviaciones en diversas partidas: en Aprovisionamientos se han registrado por este concepto en torno a 2.798 miles de euros frente a 9 miles presupuestados, diferencia que se debe a la inclusión en aquella partida de gastos presupuestados en la de Servicios exteriores, en la que la desviación es de sentido inverso; en Sueldos y salarios

la desviación supone un gasto superior en un 60%, debido a la incorporación de personal no previsto; en Prestación de servicios se ha registrado una disminución del 43%, por el retraso en la ejecución de determinadas obras, y en Subvenciones transferidas a resultado del 30%; el Resultado del ejercicio fue un 31% inferior al esperado. En el Presupuesto de capital se han producido desviación por el desfase temporal en la adquisición de inmóvilizado, con una disminución del 81%, lo que ha dado lugar a la desviación en el endeudamiento a largo plazo, en el que no se materializaron préstamos previstos por 14.905 miles.

— Aguas del Sur, S.A. (ACUSUR). Tanto en el Presupuesto de explotación como en el de capital se aprecian diferencias notables entre las cifras realizadas y las previstas, debido principalmente a la no realización de obras por retrasos en la redacción y aprobación de proyectos, lo que ha derivado en la no disposición de recursos financieros esperados y en la no recepción de subvenciones de capital procedentes de Fondos europeos (99.575 miles de euros).

— Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR). Las desviaciones registradas en esta Sociedad tienen su origen en la dificultad en el inicio de determinadas actuaciones, por causas de diversa índole (complicada gestión de los aspectos medioambientales de determinadas obras, que suponen el 50% de la inversión prevista, retraso en la tramitación de convenios con los usuarios por indefinición de sus necesidades o dificultades para conseguir la aportación financiera, necesidad de actualización técnica y económica de los proyectos redactados y demoras en la aprobación y supervisión de proyectos), lo que ha dado lugar al incumplimiento, en algunos casos total, de las previsiones, según se indica: Aproximamientos (98%), Gastos de explotación (74%), Gastos financieros (100%) y Ventas (100%). También en el Presupuesto de capital se ha producido la misma línea de incumplimiento de las previsiones, como indican las siguientes desviaciones: Inmóvilizado material neto (92,7%), Subvenciones (100%) y Deudas a largo plazo (100%).

— Aguas del Duero, S.A. (ADSA). En el Presupuesto de explotación se superaron las previsiones de Gastos de personal en un 19,5%, de Otros gastos de explotación en un 23,5% y de Amortización del inmóvilizado en un 22%; por el contrario, la cifra de Ingresos por prestación de servicios fue inferior en un 55%, todo lo cual repercutió en el Resultado del ejercicio, en el que se produjo una desviación del 31%. Las desviaciones del Presupuesto de capital se localizan fundamentalmente en el inmóvilizado, con una disminución del 31,6%, como consecuencia de la no realización de las inversiones previstas, lo que ha determinado a su vez la no materialización de las subvenciones de la Unión Europea y de los préstamos a largo plazo previstos.

Regularidad formal y representatividad general

Las cuentas anuales de CCS, CESCO, MUSINI, MUSINI-VIDA y RE-MUSINI se recibieron en el Tribunal con posterioridad al 31 de agosto de 2002, fecha límite establecida legalmente. No obstante, en el trámite de alegaciones todas estas entidades, a excepción del CCS, acreditaban que han remitido sus cuentas a la IGAE dentro del plazo fijado legalmente.

Las principales deficiencias observadas en la fiscalización de las cuentas anuales rendidas y restante documentación presentada son las siguientes:

— La estructura de los balances rendidos por INISAS, MUSINI y MUSINI-VIDA no se ajusta al modelo establecido legalmente, debido a la ausencia de desglose de algunas rúbricas con saldos significativos al cierre del ejercicio⁴⁶.

— La documentación remitida por INISAS, MUSINI, MUSINI-VIDA y RE-MUSINI⁴⁷ no incluye el presupuesto de explotación y capital y el PAIF.

— Asimismo, se constata la omisión de la firma de los administradores en las cuentas anuales del CCS.

Es de destacar, por otra parte, que los informes de auditoría de todas las Entidades muestran una opinión favorable sin salvedades.

Cuentas agregadas de las Entidades de seguro

Las cuentas agregadas de las Entidades de seguro se han elaborado por la IGAE mediante la suma de las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales remitidas a aquella. En relación con MUSINI y CESCO, aunque ambas Entidades también han rendido cuentas consolidadas, la IGAE ha utilizado, en la agregación, las cuentas individuales de las sociedades que integran el grupo MUSINI y las individuales de CESCO. Asimismo, en las cuentas anuales de CESCO se registran solamente los saldos correspondientes a las operaciones por cuenta propia, no incluyéndose las que conforman el resultado de los riesgos que esta Sociedad reali-

⁴⁶ En relación con la alegación de SEPI hay que señalar que los balances de las tres entidades no desglosan, entre otras, las partidas que conforman las siguientes rúbricas: tomadores de seguros (entre sus subdimensiones: empresas del grupo y asociadas y otros); y créditos fiscales, sociales y otros (con el mismo detalle que el señalado para el caso anterior). Asimismo, MUSINI-VIDA no desglosa la cuenta de provisiones de seguros de vida, con un saldo de 1.075.743 miles de euros, que, de acuerdo con el plan contable aplicable, debería suministrar información desagregada en las cuentas de «provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso» y «provisiones matemáticas».

⁴⁷ En relación con la alegación de SEPI en el sentido de que se cumple la normativa vigente con la presentación de ambos documentos de forma consolidada, hay que señalar que el apartado 3 del artículo 89 del TRLGP indica que, además de los preclavados documentos consolidados, las entidades del grupo deberán presentar los individuales de cada sociedad.

za en nombre propio pero por cuenta del Estado, que se contabilizan independientemente, a tenor de las previsiones del Real Decreto 3138/1971, de 22 de diciembre, por el que se regula el seguro de crédito a la exportación.

Estas Entidades han elaborado sus cuentas de acuerdo al Plan General de las Entidades Aseguradoras, establecido por el Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, y la IGAE ha procedido a la elaboración de las cuentas agregadas siguiendo el apartado 2.4 del punto quinto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

Balance agregado

El balance agregado a 31 de diciembre de 2001 de las Entidades estatales de seguro ascendía a 6.503.102 miles de euros, importe que ha experimentado un incremento de 493.216 miles (un 8,2%) respecto al del ejercicio 2000. El 91,9% de dicho importe corresponde a tres Entidades: CCS, con 3.650.617 miles y un incremento del 8,9%, Musini-Vida, con 1.168.280 miles y un incremento del 31,9%, y MUSINI, con 1.157.481 miles y una disminución del 6,3%.

Activo

A) Accionistas por desembolsos no exigidos

El balance agregado no presenta saldo en esta agrupación contable.

B) Activos inmateriales, gastos de establecimiento y gastos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de esta cuenta asciende a 4.235 miles de euros, cifra similar a la del ejercicio anterior, correspondiendo su mayor parte a CESCO, con 2.807 miles y un incremento de 357 miles (14,6%), y al CCS, con 646 miles y una disminución de 403 miles (38,3%). Dicho saldo comprende, principalmente, aplicaciones informáticas, tanto adquiridas a terceros como desarrolladas por las propias entidades.

C) Inversiones

El importe de esta rúbrica, por 5.337.179 miles de euros, equivale al 82,1% del total y se ha incrementado en 448.673 miles (un 9,2%) respecto al cierre del ejercicio 2000, destacando el CCS, con 3.236.000 miles y un aumento de 293.221 miles (un 10%), Musini-Vida, con 1.129.898 miles y un incremento del 33,9%, y Musini, con 669.155 miles y una disminución del 16,7%.

Por tipos de inversión la partida cuantitativamente más relevante (el 96,4% del total) corresponde a «Otras inversiones financieras», con 5.146.410 miles de euros y con un incremento del 9,3%, en la que destacan las

inversiones en valores de renta fija, que alcanzan, por cada una de las entidades señaladas anteriormente, 2.267.577, 674.621 y 452.945 miles, respectivamente.

D) Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión

El balance agregado no presenta saldo en esta agrupación contable.

D)(bis) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas

El saldo agregado de la participación del reaseguro en las provisiones técnicas se eleva a 461.868 miles de euros y se ha incrementado un 11,8% en relación con el cierre del ejercicio anterior, destacando el correspondiente a la provisión para prestaciones, con 367.967 miles de euros (el 79,7%). Por Entidades, la mayor parte corresponde a Musini, con 371.927 miles y un incremento del 11,5% respecto al ejercicio anterior, representando dicho saldo el importe de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, calculado con arreglo a la diferencia entre su coste total estimado y la suma de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

E) Créditos

El saldo agregado de esta rúbrica se eleva a 187.297 miles de euros y ha registrado un descenso del 8,1% respecto al cierre del ejercicio 2000. El 88,5% de dicho importe corresponde a Musini, con 93.244 miles, y al CCS, con 72.569 miles.

F) Otros activos

Esta rúbrica presenta un importe de 389.682 miles de euros (el 6% del total) y se ha incrementado un 5,1% respecto al ejercicio anterior. Su práctica totalidad corresponde a dos entidades: CCS, con 267.800 miles y un incremento del 14% respecto al ejercicio anterior; y CESCE, con 108.511 miles, que ha visto minorado en un 11,6% el saldo al cierre del ejercicio 2000.

G) Ajustes por periodificación

Esta rúbrica presenta un saldo de 122.841 miles de euros (el 1,9% del total) y ha experimentado una disminución del 5,1% respecto al ejercicio 2000, destacando el importe correspondiente al CCS, con 72.578 miles y con un incremento interanual del 8,1%.

Pasivo

A) Capital y reservas

Ambas cuentas, por un importe conjunto de 579.354 miles de euros, representan el 8,9% del pasivo agregado y su saldo se ha incrementado un 3,8% respecto al

del cierre del ejercicio anterior, destacando la cuenta de reservas, que se eleva a 471.202 miles.

Los saldos conjuntos de tres entidades (CCS, Musini y CESCE), por 184.270, 178.651 y 151.551 miles de euros, respectivamente, representan el 88,8% del total, debiendo señalarse que el importe del CCS correspondiente, en su práctica totalidad (175.835 miles), a reservas, debido, según se señala en la memoria, a las cantidades procedentes de resultados de la actividad y «dotadas con anterioridad a la publicación del Estatuto Legal del Consorcio mediante Ley 21/1990», habiendo procedido en 1992 a su ajuste y reclasificación según propues-ta efectuada y autorizada por la IGAE.

A) (bis) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Esta cuenta presenta un saldo agregado de 2.688 miles de euros, con una disminución del 30% en relación con el del cierre del ejercicio anterior, y corresponde en su totalidad a dos entidades: MUSINI y MUSINI-VIDA.

B) Pasivos subordinados

El balance agregado no presenta saldo en esta agrupación contable.

C) Provisiones técnicas

Esta rúbrica, con 5.257.721 miles de euros, representa el 80,8% del pasivo total y ha registrado un incremento interanual del 11,6%. En su detalle destacan las provisiones para estabilización, las de seguros de vida, y para prestaciones, con 2.118.536, 1.516.550 y 1.151.208 miles, respectivamente, que en conjunto suponen el 91% y que han experimentado incrementos, respecto al ejercicio 2000, del 12,2%, 20,2% y 1,7%, respectivamente.

Por entidades, el CCS presenta una provisiones técnicas de 3.046.764 miles de euros y un incremento interanual del 8,4%, Musini-Vida, con 1.077.457 miles y un incremento del 32,2%, y Musini, con 875.679 miles y un aumento del 5%.

D) Provisiones técnicas relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores

El balance agregado no presenta saldo en esta agrupación contable.

E) Provisiones para riesgos y gastos

El saldo agregado se eleva a 7.007 miles de euros, el 1% menos que en 2000, concentrado el 82% en Musini.

F) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este tipo de depósitos asciende al cierre de 2001 a 444.076 miles de euros, lo que supone un incremento del 19,1% en relación con el ejercicio anterior, corres-

pondiendo al CCS el 93%, por el concepto de Depósito fondo CLEA constituido en aquel y que supone la materialización de lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en la que se configura el CCS como recaudador y gestor del recargo del 5% de los contratos de seguro celebrados sobre riesgos localizados en España que no sean sobre la vida y de crédito a la exportación por cuenta del Estado.

G) Deudas

Su saldo asciende a 198.182 miles de euros y representa el 3% del total, con una disminución del 42% en relación con el del cierre del ejercicio anterior. El 80,9% del total corresponde a dos entidades: CESCE, con 85.004 miles, y MUSINI, con 75.281 miles.

H) Ajustes por periodificación

Su importe se eleva a 14.075 miles de euros, el 22% más que en 2000, concentrado, básicamente, en Musini y CESCE, 7.348 y 6.686 miles, respectivamente.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada

I. Cuenta técnica-Seguro no vida

La cuenta técnica del seguro «no vida» presenta para el ejercicio 2001 un resultado positivo agregado de 91.709 miles de euros, importe que supera en un 234% al del ejercicio anterior (27.459 miles). Por entidades, el CCS muestra los beneficios más elevados, 78.178 miles, con un incremento del 394% respecto a los resultados positivos del ejercicio 2000 (15.824 miles), seguido de CESCE y Musini, con 7.998 y 5.453 miles, respectivamente.

Los gastos más relevantes de esta cuenta corresponden a las partidas de Simi-estratidad del ejercicio neta de reaseguro, con 482.831 miles de euros. Variación de provisiones de estabilización, con 229.858 miles, y Gastos de inversiones, con 83.791 miles; mientras que en los ingresos, las partidas más destacadas son las de Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro e Ingresos de las inversiones, con 683.981 y 245.233 miles, respectivamente.

El incremento del resultado es debido al aumento, del 12,1 y 19%, respectivamente, de los dos conceptos de ingresos indicados, a la reducción de la simi-estratidad en un 8,4%, así como al escaso aumento (el 1%) en los gastos por la variación de provisiones, a pesar del crecimiento registrado en otros conceptos.

II. Cuenta técnica-Seguro de vida

La cuenta técnica del seguro «vidas» para el ejercicio 2001, ramo en el que sólo operan las Entidades Musini-Vida y Musini, refleja un resultado positivo agregado

de 6.907 miles de euros, el 19,1% menos que en 2000. Las partidas de Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro e Ingresos de las inversiones presentan en esta cuenta unos importes de 409.366 y 106.665 miles, respectivamente, mientras que en los gastos, las partidas de Simi-estratidad del ejercicio netas de reaseguro, Variación de provisiones de estabilización y Gastos de inversiones se elevan a 242.222, 254.579 y 5.793 miles, respectivamente.

En las variaciones interanuales se observa que las Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro se han incrementado un 132,8%, tendencia que se ha visto neutralizada por el incremento de los gastos por variación de otras provisiones técnicas, que han pasado de 8.613 miles de euros en el ejercicio 2000 a 254.579 miles en 2001.

III. Cuenta no técnica

El resultado positivo del ejercicio (33.979 miles de euros) se obtiene de incorporar a los resultados positivos de las dos cuentas técnicas señaladas anteriormente (91.709 miles en la de seguro-no vida y 6.907 miles en la de seguro-vida), las partidas más significativas, en particular Ingresos de inversiones (44.264 miles). Otros ingresos (101.906 miles) y Otros gastos (98.485 miles), así como de la de Impuestos sobre beneficios (105.456 miles). La mayor parte de dichos importes corresponde, en todos los casos, al CCS.

Memoria

La cuenta agregada por la IGAE no se acompaña respecto a las Entidades de seguro, de una memoria que permita ampliar los datos e información señalados anteriormente, y ello aunque las Entidades incluídas en la agregación sí elaboran la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, ajustándose su contenido a lo dispuesto en la norma e incorporando información que completa y amplía el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. En dicha memoria se incluye, además, un estado del resultado técnico por ramos distintos al de vida y un estado de flujos de tesorería, exponiendo asimismo los estados de cobertura de provisiones y de margen de solvencia.

Cuentas del Instituto de Crédito Oficial

Las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial del ejercicio 2001 fueron rendidas al Tribunal de Cuentas el 29 de septiembre de 2002, fuera del plazo establecido para ello. Las cuentas anuales del ICO del ejercicio 2001 incluyen el informe de auditoría realizado por una firma independiente en el que se expresa una opinión favorable de las mismas. Se ha comprobado que las cuentas anuales del ICO del ejercicio 2001 contienen todos los documentos que establece la normativa aplicable, y que son acordados con las cuentas del

Instituto incluidas en la memoria de la Cuenta General de las Empresas Estatales de 2001.

El valor agregado de las cuentas patrimoniales del Instituto a 31 de diciembre de 2001 ascendía a 25.600.741 miles de euros, lo que supone un incremento de un 3,6% respecto al importe del ejercicio anterior.

La parte más importante del activo del Instituto está constituida por las cuentas de crédito que alcanzaron un saldo a 31 de diciembre de 2001 de 16.132.397 miles de euros (8,4% más que el ejercicio anterior). Dentro de esta partida encontramos los créditos sobre clientes en los que el ICO actúa como titular directo ante los prestatarios y las líneas de mediación, en las que los créditos son concedidos por el ICO a través de una entidad colaboradora. Los saldos que presentan estas partidas del activo son los siguientes:

	Miles de euros
Línea PYMES	6.676.799
Otras líneas de mediación	1.455.106
Créditos sobre clientes	8.000.492
TOTAL	16.132.397

Durante el ejercicio 2001 se debe destacar el importante incremento del saldo de otros líneas de mediación (30,1%) que se debe fundamentalmente a la creación de tres nuevas líneas (sector transporte, creación de empresas y gasóleo) y al incremento de la línea de innovación tecnológica.

Respecto a los créditos sobre clientes, hay que diferenciar los créditos concedidos a las administraciones públicas de los concedidos a otros sectores residentes y no residentes:

	Miles de euros
Crédito a las admin.públicas	618.681
Crédito a otros sectores resid.	4.898.867
Crédito a no residentes	1.844.242
Activos dudosos	1.375.277
Fondo riesgo país	-60.075
Fondo prov.insolvencias	-676.500
TOTAL	8.000.492

Dentro de los créditos a las administraciones públicas se mantiene, con un ligero incremento, el saldo de los créditos concedidos a las administraciones territoriales, por lo que la importante reducción que se produce en el saldo (61,6%) se debe a la reducción de los créditos a la administración central. Este saldo incluye parte de las deudas (otra parte se recoge en cuentas de orden) del Estado al ICO por las compensaciones que el Instituto debe recibir del Estado por los quebrantos sufridos en la instrumentación de determinadas operaciones (la asunción del balance de la Comisión Liquidadora del crédito Oficial a la Exportación, los créditos

IGAE, de parte de la deuda del estado al ICO por un importe de 1.602.828 miles. La cuantía de las reservas no se ha visto modificada durante el año 2001, mientras que el Beneficio del ejercicio ha ascendido 129.809 miles, un 60,8% mayor que el de 2000.

El Instituto administra los créditos concedidos por el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), que contabiliza de manera separada y no incluye en su balance, de acuerdo con lo que establece el artículo 41.3 de la Ley 46/1985 de Presupuestos Generales del Estado por 1986. A 31 de diciembre de 2001 el saldo total de la cartera de créditos FAD ascendía a 6.045.929 miles de euros, un 6,7% superior al saldo del ejercicio anterior.

3.5 Cuentas no agregadas por la IGAE en la cuenta general de las empresas estatales

En la CGEE del ejercicio 2001 no figuran agregadas las cuentas individuales de cinco Entidades rendidas a este Tribunal por conducto de la IGAE: Agencia Centroamericana de Noticias, S.A. (ACAN); Consorcio de Obras y Servicios de la Oficina de Armonización del Mercado Interior, (COSOAMI); IDAE Tradema Betanzos, A.I.E.; La Palabra, Grupo de Comunicación, S.L.; y Servicios Comerciales de Informática y Marítimos, S.A. (SERCIM).

La importancia relativa del conjunto de las cuentas individuales de estas Entidades, con un activo neto total de 6.982 miles de euros, es casi irrelevante en comparación con el saldo total agregado de la Cuenta General, cuya representatividad prácticamente no se ve afectada, por la no integración de aquellas (a lo que también contribuye el que los saldos de IDAE Tradema Betanzos, A.I.E., según indica la memoria, figuran recogidos en las cuentas del Instituto para la Diversificación de la Energía (IDAE), en la parte correspondiente a su participación del 85%). Del análisis de estas cuentas individuales se han deducido las particularidades que se señalan a continuación:

— La Agencia Centroamericana de Noticias, S.A. (ACAN), constituida en 1972, es una Empresa domiciliada en la República de Panamá, donde opera como agencia de prensa. Está participada en el 52% de su capital social por la Agencia EFE, S.A., que presentaba al cierre del ejercicio 2001 una inversión de 661 miles de euros, provisionada en su totalidad. Las cuentas anuales de ACAN se formularon de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el citado país, expresados en su moneda y con informe de auditoría favorable sin salvedades.

El balance presenta un activo que equivale a 203 miles de euros, de los que 139 miles corresponden a Deudores (el 68%) y 25 miles a Tesorería (el 12%). En el pasivo destaca la partida de Fondos propios con un importe de 112 miles (el 55%), integrado por el capital

social (509 miles) y las pérdidas acumuladas (397 miles).

La cuenta de pérdidas y ganancias refleja un Resultado del ejercicio (pérdidas), por importe de 46 miles de euros (729 miles de Gastos y 683 miles de Ingresos), frente a 24 miles de beneficio en el ejercicio anterior.

— La Entidad IDEA Tradema Betanzos, A.I.E., cuya actividad se centra en la explotación de una planta de producción de energía eléctrica y calor, se encuentra en proceso de liquidación en el ejercicio 2001, en el que su actividad se limitó a la enajenación de sus activos.

En el balance, con un activo neto de 1.051 miles de euros, destaca el epígrafe de Instalaciones técnicas, con un importe de 1.025 miles. En el pasivo la partida de Fondos propios asciende a 1.045 miles.

El Resultado del ejercicio (pérdidas) ascendió a 479 miles de euros, destacando entre los Gastos la partida Amortización del Inmovilizado con un saldo de 471 miles, siendo insignificante el importe de los Ingresos.

— El Consorcio de Obras y Servicios de la Oficina de Armonización del Mercado Interior, (COSOAMI) tiene como actividad principal proporcionar las edificaciones, instalaciones y servicios correspondientes de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) para su puesta en marcha y funcionamiento. La Entidad, constituida en 1994, está participada por la Oficina Española de Patentes y Marcas (50%), Generalitat Valenciana (25%), Diputación Provincial de Alicante (12,5%) y Ayuntamiento de Alicante (12,5%).

El balance de COSOAMI presenta un activo de 5.594 miles de euros, destacando el epígrafe Consorcio de desembolsos no exigidos con 5.169 miles. En el pasivo los Fondos propios figuran con un importe de 5.320 miles.

La cuenta de pérdidas y ganancias presenta un saldo en Resultado del ejercicio (pérdidas) de 283 miles de euros. En el capítulo de Gastos, con un importe de 440 miles, destacan los epígrafes Gastos de personal y Gastos en inmovilizado, con 280 y 140 miles, respectivamente. Entre los Ingresos (156 miles), destacan los Ingresos por transmisión de la sede definitiva de la OAMI (138 miles), ya que este Organismo, según Convenio de colaboración, se ha comprometido a la adquisición del inmueble por el coste de construcción y otros gastos por obras de adaptación.

— La Palabra, Grupo de Comunicación, S.L., constituida en el ejercicio anterior, tiene como actividad la explotación y producción de medios informativos electrónicos, edición y publicación digital por cuenta propia y ajena de periódicos y revistas, siendo su único accionista la Empresa Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A., participada en el 100% por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Del activo de la Empresa, 24 miles de euros, los saldos más importantes corresponden a los epígrafes

Gastos de primer establecimiento y Deudores, con 12 y 5 miles, respectivamente. En el pasivo, con un saldo en Fondos propios de signo negativo (3 miles), como consecuencia de las pérdidas del ejercicio, destaca el saldo de Deudas por compras o prestaciones de servicios (24 miles).

La cuenta de pérdidas y ganancias presenta un resultado del ejercicio (pérdidas), por importe de 3 miles de euros, derivado en su totalidad de la partida Amortización de gastos de establecimiento, del capítulo de Gastos.

— La Empresa Servicios Comerciales de Informática y Marítimos, S.A. (SERCIM), participada al 100% por AESA, tiene por objeto social la explotación de buques de comercio para transporte y servicios marítimos y actividades de comercio marítimo, aéreo o terrestre, incluido el servicio de ordenadores, habiendo permanecido inactiva desde 1994. En diciembre de 2001 la Junta Universal de la Empresa acordó su disolución, declarándose la Sociedad «en liquidación». El balance de liquidación, de 30 de noviembre fue elevado a escritura pública en marzo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 18 de abril de 2002.

El activo del balance de disolución presenta únicamente la partida de Tesorería por importe de 110 miles de euros. El pasivo está constituido principalmente por el Capital social (60 miles) y las Reservas (40 miles).

4. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES ESTATALES

4.1 Introducción

El artículo 132 del TRLGP, en su actual redacción establecida en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone que uno de los documentos que conforman la Cuenta General del Estado es la Cuenta General de las Fundaciones de competencia o titularidad pública estatal (CGF), que se formará por la agregación o consolidación de las cuentas de aquellas entidades que elaboren sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad reflejados en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (PGC), aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, y disposiciones que lo desarrollen.

La Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, dictada en cumplimiento de lo previsto por artículo 133 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, establece en su apartado cuarto, el procedimiento para la formación de la Cuenta General del Estado, precisando que la CGF se formará mediante la agregación del balance y de la cuenta de resultados de las entidades del sector público estatal referidas en el párrafo anterior.

Por lo que respecta al ámbito subjetivo de la CGF, tanto el artículo 43.6 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica el artículo 123 del precitado TRLGP, como la citada Orden de 12 de diciembre de 2000, disponen que se entenderá que son fundaciones de competencia o titularidad pública estatal, aquellas en cuya dotación participe mayoritariamente la Administración General del Estado, sus organismos autónomos o las demás entidades del Sector público estatal. Añadiendo el artículo 6.5 del TRLGP, según la redacción dada por el artículo 44.1 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que son fundaciones estatales a efectos de esta Ley, las fundaciones en cuya dotación participen mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración General del Estado, sus Organismos autónomos o las demás entidades del sector público estatal, requiriendo su creación en todo caso, autorización previa por parte del Consejo de Ministros. De esta forma, tras la publicación de la Ley 14/2000, las Fundaciones de competencia o titularidad pública estatal han pasado a denominarse Fundaciones estatales (FFEE).

El régimen jurídico de carácter general aplicable a las Fundaciones estatales en este ejercicio⁴⁸ está integrado, principalmente, por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general (LF), el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (RFE), el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, que aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, así como los estatutos específicos de cada Fundación, que establecen sus disposiciones generales, constitución, gobierno, funcionamiento, modificación, fusión, extinción y registro.

Determinadas Fundaciones disponen de normas específicas que regulan su régimen jurídico, siendo éstas:

a) Fundaciones del Patrimonio Nacional (denominadas Reales Patronatos) recogido en los artículos 48 a 58 del Reglamento de la Ley del Patrimonio Nacional, aprobado por Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo.

b) Fundaciones Laborales, reguladas por el Decreto 496/1961, de 16 de marzo, y por la Orden de 25 de enero de 1962 que lo desarrolla.

Dichas normas, junto a los estatutos de cada Fundación conforman el marco jurídico aplicable a estas entidades.

⁴⁸ Con fecha 26 de diciembre de 2002 se aprobó la nueva Ley 50/2002, de Fundaciones.

4.2 Regularidad formal y representatividad general

4.2.1 Entidades incluidas y excluidas en la Cuenta General de Fundaciones de 2001

La Cuenta General de Fundaciones de 2001 (CGF), de conformidad con el artículo 136 del TRLGP, ha sido elaborada por la IGAE mediante la agregación de las cuentas de 43 Fundaciones, relacionadas en el anexo 4.1., habiéndose remitido al Tribunal de Cuentas el 2 de diciembre de 2002, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2002, con un retraso de más de un mes sobre la fecha prevista legalmente para efectuarlo (31 de octubre).

La CGF no incluye las cuentas anuales de las 10 entidades siguientes, detalladas en la memoria elaborada por la IGAE en cumplimiento del apartado 2.4 del punto quinto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000:

- Fundación Hospital Alcorcón.
- Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente.
- Fundación Centro de Estudios de América Latina.
- Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía.
- Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica.
- Fundación Museo Cerralbo.
- Fundación Museo Zaller Juan José.
- Fundación Premio Español Benéfico.
- Fundación Premio Gaspar Dímel.
- Fundación Premio Marvía.

En el caso de las siete primeras relacionadas, la no integración de las cuentas de estas entidades en la CGF, se debe a que éstas no han remitido sus cuentas anuales a la IGAE con anterioridad a la elaboración de la CGF, mientras que las tres últimas no han sido integradas por carecer sus cuentas anuales del carácter de copia autorizada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.2 del TRLGP y en la Orden de 24 de abril de 1996, por la que se regula la estructura de las cuentas a rendir por las sociedades estatales y otros entes.

Por otra parte, y según lo dispuesto en el artículo 136.3 del TRLGP, se incluyen en la CGF las cuentas de otras cinco fundaciones, cuyos informes de auditoría manifiestan una opinión favorable con salvedades (Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Fundación Hospital Calahorra, Fundación Hospital Manacor, Fundación Lázaro Galdiano). Igualmente, la IGAE incluye en los estados agregados las cuentas de otras trece entidades (Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica, Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación Efe, Fundación General de la UNED, Fundación

Hospital San Lázaro⁴⁹, Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores, Fundación Museo Sorolla, Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, Fundación Parques Nacionales y Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología), que no están acompañadas del informe de auditoría, aunque ninguna de ellas está obligada a someterse a auditoría, ni la IGAE la ha efectuado. No obstante, en el caso de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, la IGAE también la incluye entre aquellas que carecen de informe de auditoría, siendo ello erróneo, por cuanto dicha Fundación incorpora entre la documentación rendida con las cuentas anuales el informe de auditoría realizado por la propia IGAE, concurriendo la circunstancia de que el mismo manifiesta una opinión favorable con salvedades.

4.2.1.1 Documentación no rendida por algunas Fundaciones integradas en la cuenta general

Las cuentas de 31 Fundaciones, relacionadas en el anexo 4.2 se han recibido en el Tribunal, por conducto de la IGAE, con posterioridad al plazo fijado en el artículo 130.2 del TRLGP.

El artículo 130 del TRLGP, en la redacción dada por la Ley 50/1998, establece que las Fundaciones estatales rendirán, además de las cuentas que les son exigidas, una memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asumen estas entidades como consecuencia de su pertenencia al Sector público, la cual incluirá información acerca de las subvenciones recibidas y resultados con ellas obtenidos, así como la ejecución de los contratos-programa y su grado de cumplimiento. No han remitido al Tribunal dicha memoria las 16 Fundaciones incluidas en el anexo 4.3. En el caso de la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, y en contra de lo manifestado por la Entidad en el trámite de alegaciones, la consideración de la misma como fundación estatal deriva de la participación mayoritaria del Banco de España en su dotación fundacional, siéndole por tanto aplicables las disposiciones previstas en el TRLGP para las fundaciones estatales.

4.2.1.2 Deficiencias en la documentación de algunas Fundaciones integradas en la cuenta general

En las cuentas rendidas por algunas entidades integradas en la CGF se constatan las siguientes deficiencias formales o respecto a su estructura:

a) No aprobaron sus cuentas dentro del plazo legalmente previsto (seis primeros meses del ejercicio

⁴⁹ La Fundación Hospital San Lázaro no estaba obligada a someterse a auditoría en el ejercicio 2001.

siguiente) las siguientes entidades: Fundación Hospital Calaborra, Fundación Hospital Manacor, Fundación Hospital Son Llàtzer, Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial, y Fundación Residencia de Estudiantes.

b) El PGC dispone en la norma 2.^a de la cuarta parte, la obligación de que las cuentas anuales sean firmadas por todos los responsables de la Fundación, entendiéndose como tales a estos efectos, según lo previsto en los artículos 12 y 14 de la Ley 30/1994, los miembros del Patronato) constatándose un incumplimiento casi generalizado de esta obligación (33 entidades), al no estar las cuentas firmadas por todos ellos, ni mencionarse expresamente las causas de dicha deficiencia, por lo que no se cumplen las previsiones de la norma citada en las entidades relacionadas en el anexo 4.4. En el caso de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, las cuentas rendidas no están firmadas.

c) En las 23 Fundaciones incluidas en el anexo 4.5 la diligencia sobre contenido de las cuentas anuales no está firmada por el Presidente del Patronato, tal y como exige el art.23.1.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

d) Las nóminas del balance y de la cuenta de resultados de la Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica, Fundación ICO, y Fundación Lázaro Galdiano no se ajustan al modelo fijado en el PGC, al igual que ocurre con los epígrafes que presentan las cuentas de la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana, y la numeración utilizada en las mismas por la Fundación de Servicios Laborales.

e) La Fundación Colección Thyssen Bornemisza y la Fundación Teatro Lírico han rendido sus cuentas en el modelo abreviado, aunque en las mismas no concurren las circunstancias establecidas en la norma 1.^a de la cuarta parte del PGC para acogerse a dicho modelo.

Respecto a la elaboración del inventario y su presentación al Protectorado, reguladas en el artículo 23 de la LF, la disposición adicional segunda del Real Decreto 776/1998 indica que aquél «comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos y obligaciones y otras partidas que lo componen». Al respecto hay que señalar lo siguiente:

a) No se ajusta a las normas reguladoras el inventario de las siguientes entidades:

— No incluye todos los derechos, obligaciones y otras partidas de las Fundaciones recogidas en el anexo 4.6.

— En el inventario de la Fundación Residencia de Estudiantes tan solo se ofrece una relación de cuentas del balance sin detallarse derechos y obligaciones, y en

la Fundación Teatro Lírico no se registran los bienes inmuebles, derechos, obligaciones, amortizaciones y otras partidas.

b) No se ha recibido el Inventario de las entidades que figuran en el anexo 4.7.

4.2.1.3 Informes de auditoría

De las 43 Fundaciones integradas en la CGF, 31 están obligadas a someter sus cuentas anuales a auditores externos según lo previsto en el artículo 23.3 de la LF y del artículo 13 del Real Decreto 316/1996, acompañando a las cuentas dicho informe, realizado en siete entidades por la IGAE, en veintidós entidades por firmas privadas y en otras dos simultáneamente por la Intervención General de la Seguridad Social y por auditores privados.

En relación con la opinión contenida en los informes de auditoría, hay que señalar que en ninguna de las Fundaciones que integran la CGF se ha denegado la opinión, y se ha emitido opinión favorable con salvedades en seis entidades:

— La Fundación Hospital Manacor, sobre la que el informe de la Intervención General de la Seguridad Social manifiesta diversas irregularidades, siendo la principal, al igual que en el ejercicio anterior, la referida a la falta de constancia documental de la adscripción del inmueble del INSALUD, así como de la atribución de su administración ordinaria a la Fundación.

— La Fundación Hospital Calaborra, presenta en el informe de auditoría efectuado por la Intervención General de la Seguridad Social, entre otras, la misma salvedad expuesta en el párrafo anterior, sobre la falta de constancia documental de la adscripción del inmueble donde la Fundación realiza su actividad.

— La Fundación de los Ferrocarriles Españoles mantiene, al igual que se recogía en el Informe de Auditoría del ejercicio 2000, la misma incertidumbre sobre el cobro de 132.223 euros al Ministerio de Fomento, por una deuda con más de un año de antigüedad.

— La Fundación Lázaro Galdiano, utiliza el criterio de caja para contabilizar los ingresos financieros. Igualmente señala el informe de auditoría efectuado por la IGAE que la Fundación considera a efectos del cálculo de la amortización, que los elementos de inmovilizado entran en funcionamiento el 1 de enero, produciéndose una sobrevaloración de dicha partida.

— La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, según el informe de auditoría realizado por la IGAE, contabiliza bienes de inmovilizado material por importe de 12.260 euros, directamente como gastos del ejercicio.

Otras observaciones formuladas en los informes de auditoría efectuados a las Fundaciones integradas en la CGF, son las siguientes:

a) La auditoría efectuada por la IGAE a la Fundación Biodiversidad pone de manifiesto que la Fundación ha recibido 11.159.593 euros de subvención del Ministerio de Medio Ambiente, sin que consten las bases reguladoras que permitan conocer el objeto, plazo y forma de justificación de los fondos.

b) La auditoría efectuada a la Fundación Residentes de Estudiantes, continúa poniendo de manifiesto en su informe sobre el ejercicio 2001, que la Fundación no recoge en su activo diversas inversiones financieras de las que es titular, como se pone de manifiesto posteriormente en el apartado relativo a inversiones financieras.

Cabe señalar que en tres Fundaciones, el informe de auditoría fue emitido con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales, siendo éstas: Fundación Lázaro Galdiano, Fundación Escuela de Organización Industrial y Fundación ICO.

La Fundación EFE no presenta informe de auditoría, por no estar obligado a ello, siendo el último informe que se le ha efectuado, realizado por la IGAE sobre las cuentas del ejercicio 1999, en el que denegaron la opinión.

4.2.2 Modificaciones respecto al contenido de la Cuenta General de 2000

La diferencia entre las 39 Fundaciones integradas en la Cuenta General de 2000 y las 43 de la CGF de 2001 es debida a lo siguiente:

a) En la CGF de 2001 se incluyen las cuentas de las 7 entidades siguientes, que no figuraban en la Cuenta General de 2000:

a.1) Cinco entidades constituidas en el año 2001 o que han sido consideradas por la IGAE como fundaciones estatales en dicho ejercicio:

- Fundación Hospital Son Llàtzer.
- Fundación Carolina.
- Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros.

a.2) La Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de elaboración de la CGF de 2000.

a.3) La Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas por remitir sus cuentas anuales a la IGAE sin acompañar el preceptivo informe de auditoría.

b) En la CGF no se incluyen las cuentas de las tres Fundaciones siguientes, que se integraban en la CGF de 2000, al no haberse recibido en la IGAE sus cuentas en el momento de elaboración de aquella:

- Fundación Hospital Alcorcón.
- Fundación Museo Cerralbo.
- Fundación Entomo, Empresa y Medio Ambiente.

4.2.3 Fundaciones que no han rendido cuentas

De las diez Fundaciones que no han sido integradas por la IGAE en la CGF, cuya relación se recoge con anterioridad, han rendido al Tribunal las cuentas del ejercicio 2001 las siguientes: Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía, la Fundación Entomo, Empresa y Medio Ambiente, Fundación Premio Español Benéfico, Fundación Premio Gaspar Diruel, y Fundación Premio Marva. Las cinco Fundaciones que figuran en la memoria elaborada por la IGAE y que, en el momento de su confección, no han rendido las cuentas de 2001 son las siguientes:

- Fundación Hospital Alcorcón.
- Fundación Museo Cerralbo.
- Fundación Centro de Estudios de América Latina.
- Fundación de Estudios de Postgrado en Iberoamérica.
- Fundación Museo Taller Juan José.

En relación con éstas hay que señalar que, las tres últimas tampoco han rendido las cuentas del ejercicio 2000, significándose entre ellas la Fundación Museo Taller Juan José, que igualmente incumplió con la obligación de rendir al Tribunal sus cuentas anuales del ejercicio 1999.

Además de las anteriores, cabe señalar que la Fundación Centre d'alt Rendiment Empresarial i Social (CARES) no figura en la memoria de la IGAE sobre la CGF, ni ha rendido al Tribunal las cuentas de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, figurando en la documentación complementaria remitida por la IGAE a petición del Tribunal, certificación de la Fundación sobre el cambio de la participación estatal en su Fondo Fundacional (que pasaba a ser minoritaria con fecha 17 de mayo de 2001), desconociéndose la razón por la cual en el BOE de 31 de diciembre de 2002, por el que se publica la Ley 52/2002, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2003, continúa figurando la mencionada Fundación entre las estatales, cuyos presupuestos se aprobaban para ese ejercicio.

4.3 Balance de situación⁵⁰ 51

4.3.1 Activo

4.3.1.1 Fundadores/asociados por desembolsos no exigidos

El saldo de esta cuenta ascendía, a 31 de diciembre de 2001, a 345.582 euros y corresponde, en su totalidad, a dos entidades: Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (3.005,06 euros), y a la Fundación Almadén-Franco Javier de Villegas (45.076 euros). No obstante, en ninguna de las dos Fundaciones ha transcurrido en dicha fecha, el plazo máximo de cinco años desde las aportaciones iniciales, para hacer efectivos los desembolsos pendientes, por lo que en ambos casos se cumplen las previsiones del artículo 10 de la LF y de sus escrituras de constitución.

4.3.1.2 Inmovilizado

De las 43 Fundaciones integradas en la CGF, 38 incluyen saldos en las cuentas de inmovilizado, no reflejando importe alguno 5 entidades (Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica, Fundación ENRESA, Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial, Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, y Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón).

El importe agregado del inmovilizado a 31 de diciembre de 2001 ascendía, para las Entidades integra-

das en la CGF, a 468.158.402 euros (el 57,51% del activo total), y se ha incrementado en 46.094.686 euros respecto al del ejercicio anterior, de los cuales 26.462.767 euros corresponden a la variación experimentada en el inmovilizado de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III durante el ejercicio, ello debido básicamente a que dicha Fundación ha registrado por su valor de mercado, como inmovilizado material, el edificio del Hospital Victoria Eugenia y terreno sobre el que se asienta cedidos para su uso en 1998 por el Instituto de Salud Carlos III, reconociéndose como contrapartida un ingreso a distribuir en varios ejercicios.

La mayor parte (405.752.725 euros, el 86,7%) del saldo al cierre de 2001 corresponde a cuatro Entidades: Fundación Colección Thyssen Bornemisza, con 316.818.368 euros (el 67,7% del total), Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, con 48.706.460 euros y que ha experimentado un incremento del 119% respecto a 2000, Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, con 25.088.745 euros, y Fundación Residencia de Estudiantes, con 15.139.152 euros, que se incrementó en el ejercicio en 14.242.869 euros.

Cabe mencionar, además de las variaciones anteriores, el incremento del inmovilizado de la Fundación EFE, que pasó de 601 euros en el ejercicio 2000 a 495.426 euros, así como la inclusión por vez primera, en el saldo agregado del ejercicio de 8.106.657 euros correspondientes al inmovilizado de la Fundación Hospital Son Llàtzer, al constituirse en el 2001.

La estructura del inmovilizado del balance agregado es la siguiente:

	euros	%
Bienes del Patrimonio Histórico	287.530.820	61,4
Otras inmovilizaciones materiales	134.131.876	28,7
Inmovilizaciones financieras	25.321.948	5,4
Gastos de establecimiento	1.415.164	0,3
Inmovilizaciones inmateriales	6.197.507	1,3
Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	13.561.087	2,9
TOTAL	468.158.402	100,0

De las verificaciones efectuadas sobre información obrante en las cuentas anuales, se deduce que no coinciden en su contabilidad valor alguno por el inmovilizado cedido por los patronos para el desarrollo de sus actividades las siguientes entidades:

⁵⁰ El anexo 4.8 incluye el balance de situación agregado de las Fundaciones integradas en la CGF.

⁵¹ Las referencias a saldos de la Cuenta General del ejercicio anterior se efectúan sobre los importes que deberían aparecer reflejados en dicha Cuenta si en ella estuviesen integradas las mismas entidades que en la Cuenta General del presente ejercicio.

— Fundación Biodiversidad: el inmueble cedido por el Ministerio de Medio Ambiente sito en Sevilla, como se ha expuesto en la CGF de los últimos dos ejercicios.

— Fundación Hospital Son Llàtzer: el edificio y el terreno anexo donde desarrolla su actividad que son propiedad del Patrimonio de la Seguridad Social a través del INSALUD. En la misma situación se encuentran la Fundación Hospital Mianacor y la Fundación Hospital Calahorra respecto de los inmuebles cedidos por el INSALUD para desarrollar su actividad.

— Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas: local en el que ejerce sus actividades, cedido gratuitamente por el Instituto Nacional de Administración Pública.

— Fundación Teatro Lírico: tiene cedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el uso del Teatro Real, como sede para las actividades de la Fundación, así como los bienes muebles y equipos diversos bienes «de interés cultural» cedidos en uso por la Comunidad de Madrid, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música —INAE—, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Museo Nacional del Prado y Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, como se ha manifestado en la CGF de ejercicios anteriores.

La Fundación Canaria Puertos de Las Palmas recibió en el año 1997 una concesión administrativa sobre un bien inmueble por parte de uno de sus Fundadores, con objeto de explotarlo comercialmente. Esta concesión constituye la Dotación Fundamental de la Autoridad Portuaria de las Palmas, según se desprende de la Memoria del ejercicio 2001. No obstante, la Fundación no tiene recogida en su activo dicha concesión, sino el propio inmueble («otro inmovilizado material»), sobre el que, además, está procediendo a dotar un Fondo de Reversión. Al ser el régimen jurídico aplicable al bien el de una concesión administrativa y no el de propiedad, debería recogerse en el Inmovilizado inmaterial el correspondiente derecho, amortizable en los 30 años previstos como plazo concesional, sin que proceda dotación al fondo de Reversión. Por otra parte la valoración del inmueble ha sido incrementada, sin que se aporte información suficiente del criterio seguido para realizar esta operación.

La Fundación Escuela de Organización Industrial cancela el saldo de 12.020 euros que, en concepto de inversiones financieras, mantenía al cierre del ejercicio anterior por la aportación efectuada a la Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial de la cual es patrono, considerándolo como gasto del ejercicio.

4.3.1.2.1 Bienes del Patrimonio Histórico

Su saldo asciende a 287.530.820 euros, el 61,4% del inmovilizado, con un incremento de 105.093 euros respecto al ejercicio anterior, representando un 98,2% sobre el total, el saldo mantenido en cuentas por la Fundación Colección Thyssen Bornemisza (282.252.209 euros).

En relación con esta cuenta hay que destacar lo siguiente:

a) No incluyen en su contabilidad los bienes del Patrimonio Histórico las siguientes entidades:

— Fundación Colección Thyssen Bornemisza: el valor del Palacio de Villahermosa, sede de sus actividades y cedido por el Estado.

— Fundación Museo Sorolla: Continúa sin valorar ni contabilizar los bienes que forman los fondos artísticos del Museo Sorolla, integrado en la Red Estatal de Museos y dependiente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, como se puso de manifiesto en la CGF del ejercicio anterior.

b) No se ha realizado la oportuna dotación a la provisión para reparaciones y conservación de carácter extraordinario de los bienes del Patrimonio Histórico en la Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestr Señora de Guadalupe, Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, Fundación Lázaro Galdiano y Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

4.3.1.2.2 Otras inmovilizaciones materiales

Su saldo asciende a 134.131.876 euros, representativo del 28,7% del inmovilizado agregado, y se ha incrementado para las entidades integradas en la CGF, en 46.128.714 euros respecto al ejercicio anterior, constituyendo las principales variaciones del ejercicio 2001, la inclusión en dicho ejercicio de la Fundación Hospital Son Llàtzer (7.774.466 euros) entre las Fundaciones integradas, y el incremento del saldo de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (26.223.583 euros).

4.3.1.2.3 Inmovilizaciones financieras

A 31 de diciembre el saldo de inmovilizaciones financieras asciende a 25.321.948 euros, de los cuales 22.826.868 euros, corresponden a dos Entidades: la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (13.805.795 euros), y Fundación Lázaro Galdiano (9.021.073 euros).

En las verificaciones efectuadas sobre las cuentas anuales rendidas al Tribunal, se constata que la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros contabiliza en este ejercicio, y de acuerdo al principio del precio de adquisición, las inversiones financieras que al cierre del ejercicio anterior contabilizaba a su valor liquidativo, como consecuencia de lo cual el saldo de dicha rúbrica se redujo entre ambos ejercicios, de 19.427.083 euros a 13.805.795 euros, viéndose igualmente reducida la contrapartida utilizada, esto es, los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

4.3.1.2.4 Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo

Su saldo asciende a 13.561.087 euros y corresponde en su totalidad a la Fundación Residencia de Estudiantes por el importe adeudado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) derivado de la cesión por parte de la Fundación de determinados bienes, servicios e infraestructuras para desarrollar el plan de mejora del campus del CSIC.

4.3.1.3 Gastos a distribuir en varios ejercicios

Su saldo que carece de materialidad, asciende a 31 de diciembre de 2001, a 953 euros, obediendo la disminución de esta partida durante 2001 (131.000 euros) a la no inclusión entre las entidades agregadas, de la Fundación Hospital Alcorcón, a la que correspondía el 99% del saldo que figuraba en el ejercicio anterior.

4.3.1.4 Activo circulante

Para el conjunto de las Fundaciones integradas en la CGF, el saldo acumulado de esta cuenta asciende, a 345.590.354 euros, que equivalen al 42,4% del activo total, con un incremento respecto al del ejercicio anterior de 100.589.148 euros (el 41,1%). Las partidas que lo integran son las siguientes:

	euros	%
Existencias	4.170.266	1,2%
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	15.801.678	4,6%
Otros deudores	48.609.073	14,1%
Inversiones financieras temporales	209.003.968	60,5%
Tesorería	67.133.968	19,4%
Ajustes por periodificación	771.493	0,2%
TOTAL	345.590.354	100%

4.3.1.4.1 Existencias

A 31 de diciembre de 2001, el saldo de existencias ascendía a 4.170.266 euros, de los que 2.553.669 euros (el 61,2%) corresponden a cuatro entidades: Fundación Colección Thyssen Bornemisza (1.011.317 euros), Fundación Hospital Calahorra (613.188 euros), Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara (475.260 euros) y Fundación Centro Nacional del Vidrio (453.895 euros).

4.3.1.4.2 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Su saldo asciende a 15.901.616 euros, con un incremento de 4.114.954 euros respecto al ejercicio anterior, de los que 12.463.995 euros corresponden a: Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (5.505.505 euros), Fundación Escuela de Orga-

nización Industrial (3.803.675 euros) y Fundación Residencia de Estudiantes (3.154.815 euros).

En la Fundación Escuela de Organización Industrial, las operaciones vinculadas recogidas en el epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia, no aparecen desglosadas.

4.3.1.4.3 Otros deudores

Su saldo, para las Fundaciones integradas en la CGF, es de 48.609.073 euros, de los que 39.116.642 (el 80,4%) corresponden a cuatro entidades: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (13.116.234 euros), Fundación Escuela de Organización Industrial (12.165.056 euros), Fundación Hospital Son Llàtzer (8.136.191 euros), y Fundación Teatro Lírico (5.699.161 euros).

En las verificaciones del Tribunal sobre las cuentas rendidas por las Entidades se ha constatado que la Fundación Hospital Son Llàtzer ha provisionado totalmente un crédito a su favor derivado de la prestación de servicios al INSALUD, al entender que esta deuda del Fundador debe ser compensada con las aportaciones que realizó como dotación fundacional. Sin embargo, dicha compensación no parece apropiada dada la distinta naturaleza de ambas operaciones, una de carácter fundacional y otra comercial.

4.3.1.4.4 Inversiones financieras temporales

El saldo de esta cuenta se eleva a 209.003.968 euros, que equivalen al 60,5% del activo total de las Fundaciones agregadas en la CGF y se ha incrementado en 68.844.108 euros respecto al del ejercicio anterior (140.159.860 euros). Cuatro fundaciones, con 140.624.571 euros representan el 67,3% del saldo total agregado de esta partida y corresponden a las siguientes entidades:

— La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, a 31 de diciembre de 2001 mantenía un saldo de 68.453.000 euros, cuantía que por sí sola representa el 32,8% del total mantenido por todas las Fundaciones, y que junto al saldo de tesorería mantenido por esta Entidad, supone el 99,5% del activo de la misma. Igualmente cabe señalar que esta Fundación ha incrementado en 2001 el saldo de esta partida en 37.604.000 euros, (el 121,9%).

— La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, ha incrementado su saldo en relación al ejercicio anterior en 24.877.593 euros, alcanzando un saldo de 29.524.471 euros a 31 de diciembre de 2001.

— La Fundación Colección Thyssen Bornemisza, mantiene un saldo al cierre del ejercicio de 22.319.390 euros, con una disminución del mismo respecto al ejercicio anterior del 1,1%.

— La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, con un saldo a 31 de diciembre de 2001 de

20.327.711 euros, incrementa dicha rúbrica un 36,6% respecto al ejercicio 2000 y continúa representando, al igual que ocurría en dicho ejercicio, la práctica totalidad de su activo, (el 98,8%).

En las verificaciones realizadas sobre las cuentas rendidas al Tribunal por las Fundaciones estatales, se constata lo siguiente:

a) La Fundación Residencia de Estudiantes gestiona conjuntamente con el CSIC, unos fondos concedidos por el Fondo Europeo para el Desarrollo Económico Regional (FEDER) para la realización de actividades de investigación. Según menciona el informe de auditoría de la Entidad, a pesar de que los mismos —aproximadamente 3.200.000 euros al 31 de diciembre de 2001— están invertidos en activos financieros a nombre de la Fundación, son utilizados para financiar al CSIC, por lo que la Fundación no los recoge en el balance, aunque menciona esa circunstancia en la memoria. A este respecto cabe señalar que cualquier bien o derecho patrimonial debe registrarse por aquella entidad que ostente la titularidad jurídica de los mismos, utilizando para ello la contrapartida que mejor se adecue a la naturaleza de la operación, y ello con independencia del convenio que se aplique a la distribución de los rendimientos que puedan generar, que en este caso debe ser la prevista en la disposición comunitaria que regula el destino y utilización de dichos fondos.

4.3.1.4.5 Tesorería

El saldo de esta rúbrica, a 31 de diciembre de 2001, es de 67.133.938 euros, destacando cuantitativa y cualitativamente el de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (15.974.824 euros) y el 100% de su activo), y que junto a la Fundación Biodiversidad (9.829.455 euros), y la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (6.127.000 euros), representan el 47,6% del saldo agregado de Tesorería de todas las Fundaciones.

4.3.2 Pasivo

4.3.2.1 Fondos propios

Las 43 Fundaciones integradas en la CGF mantienen unos fondos propios, a 31 de diciembre de 2001, por importe de 529.084.407 euros representativos del 65% del pasivo total, con un incremento de 12.343.892 euros respecto al ejercicio anterior. Entre todas destaca el de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza, con

333.876.636 euros, que junto a la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, (55.482.000 euros), Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros, (25.282.803 euros), y la Fundación Lázaro Galdiano, con 16.759.291 euros, suponen el 81,5% de los fondos propios de todas las Fundaciones agregadas.

Los fondos propios son inferiores a la dotación fundacional en 7 entidades, destacándose entre ellas las siguientes:

— Fundación de Servicios Laborales, cuyos fondos propios (5.343.284 euros) son inferiores a la dotación fundacional (12.016.271 euros), por la acumulación de excedentes negativos del ejercicio corriente y anteriores (603.526 y 7.234.357 euros respectivamente).

— Fundación Colección Thyssen Bornemisza, con una diferencia entre sus fondos propios (333.876.636 euros) y la dotación fundacional (335.727.032 euros), originada en el excedente negativo del ejercicio (1.850.396 euros).

— Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar con unos fondos propios (159.341 euros) inferiores a la dotación fundacional (691.164 euros), debido, a los excedentes negativos de ejercicios anteriores (474.423 euros) y del ejercicio corriente (57.400 euros).

— Fundación de los Ferrocarriles Españoles, cuyos fondos propios (137.606 euros) son inferiores a la dotación fundacional (345.582 euros), debido, básicamente, a la acumulación de excedentes negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente por un importe conjunto de 207.976 euros.

— Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, con unos fondos propios (2.260.670 euros) inferiores a la dotación fundacional (2.347.075 euros), debido al excedente negativo del ejercicio (148.923 euros).

— Por otra parte hay que señalar que la Fundación Efe, es la única de entre las Fundaciones agregadas cuyos fondos propios presentan saldo negativo (135.521 euros), con una dotación fundacional de (6.010 euros), debido, básicamente, a la acumulación de excedentes negativos.

4.3.2.1.1 Dotación fundacional

Con un saldo de 440.640.328 euros, supone el 83,3% de los fondos propios y el 54,1% del pasivo total, incrementándose, para las 43 entidades integradas en la CGF, en 5.446.252 euros respecto al ejercicio anterior. La dotación fundacional ha aumentado en las siguientes entidades:

ción en las Zonas Mineras del Carbón que con un saldo de 45.988.000 euros —el 82,9% de sus fondos propios— representa el 63,7% del excedente positivo agregado, y junto a ella, la Fundación Teatro Lírico (7.320.928 euros —el 149,1% de los fondos propios—), la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (5.326.545 euros —el 176,7% de los fondos propios—), Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara (2.915.048 euros —el 95,2% de los fondos propios—), y Fundación Lázaro Galdiano (1.912.318 euros —el 11,4% de los fondos propios—).

De las entidades con excedentes negativos hay que destacar la Fundación de Servicios Laborales (7.234.357 euros —el 135,4% de los fondos propios en términos absolutos—), representando dicho saldo el 88,2% del excedente negativo agregado de las fundaciones de la CGF, y junto a ella, la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar (474.423 euros —el 297,7% de los fondos propios—), y Fundación Hospital Calahorra (207.601 euros —el 3,8% de los fondos propios—).

4.3.2.2 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Su saldo, para las 23 entidades integradas en la CGF que contabilizan este tipo de operaciones, se eleva a 104.212.912 euros, que equivale al 12,8% del pasivo total, y se ha incrementado en 52.975.834 euros respecto al ejercicio 2000 (51.237.078 euros), correspondiendo el 88,4% (88.121.981 euros) a cuatro entidades: Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, con 45.020.585 euros, Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, con 30.492.793 euros, Fundación Hospital Son Llatzer, con 8.057.769 euros, y Fundación Colección Thyssen Bornemisza, con 4.550.834 euros.

En las verificaciones del Tribunal sobre las cuentas de las entidades se constata lo siguiente:

a) En la contabilización de las subvenciones concedidas la Fundación Teatro Lírico no aplica la norma 21.ª de la quinta parte del PGC, al registrar aquellas directamente con cargo a resultados sin un registro previo en la rúbrica de «Ingresos a distribuir en varios ejercicios».

b) La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón recibe de SEPI una aportación anual, en el marco de los acuerdos suscritos con la misma, de 30.051.000 euros que se imputan directamente a resultados al no considerar que su naturaleza es la de una subvención.

4.3.2.3 Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo

El importe de esta cuenta asciende a 31 de diciembre de 2001, para las 11 entidades que presentan saldos, a 9.414.238 euros, —el 1,2% del pasivo total— con un

De las 43 entidades agregadas en la CGF, tan solo tienen constituidas reservas 11 de ellas, alcanzando el saldo de las 5 siguientes un montante de 19.268.698 euros, el 98,5% del total:

— Fundación Lázaro Galdiano, con unas reservas de 7.147.847 euros, que suponen el 42,7% de sus fondos propios.

— Fundación Escuela de Organización Industrial, cuyas reservas (6.024.285 euros) equivalen al 51,2% de los fondos propios.

— Fundación Centro Nacional de Vidrio, cuyas reservas (3.655.674 euros) suponen el 92% de los fondos propios.

— Fundación AENA, cuyas reservas (1.275.996 euros) son el 15,5% de los fondos propios.

— En la Fundación de Servicios Laborales, las reservas (1.164.896 euros), que equivalen al 21,8% de los fondos propios (5.343.284 euros), son muy inferiores a los excedentes negativos acumulados del ejercicio 2001 y anteriores (7.837.882 euros).

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III y la Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica continúan recogiendo en el ejercicio 2001, incorrectamente entre las reservas, el saldo del remanente de ejercicios anteriores, que debe figurar en la rúbrica específica de «Excedentes de ejercicios anteriores».

Igualmente, la Fundación Centro Nacional de Vidrio utiliza una cuenta denominada «otras reservas», inexistente en el PGC, a la que aplica incorrectamente el excedente del ejercicio 2000, por importe de 25.937 euros.

La Fundación Museo Sorolla aplica 3.005 euros de resultados del ejercicio a la constitución de una «Reserva legal», cuenta no prevista en el PGC.

4.3.2.1.3 Excedentes de ejercicios anteriores

Su saldo que alcanza un importe de 64.028.444 euros, se ha incrementado para el conjunto de las Fundaciones integradas en la CGF, en 7.819.775 euros (un 13,9%) respecto al del ejercicio anterior (56.208.670 euros) y se obtiene adicionando los excedentes de 34 entidades que presentan saldo en esta cuenta, 25 de las cuales han obtenido excedentes positivos, por un importe de 72.233.834 euros, y las otras 9, excedentes negativos por un importe de 8.205.390 euros, siendo estas últimas las siguientes: Fundación de Servicios Laborales, Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, Fundación Hospital Calahorra, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Fundación Efé, Fundación ICO, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, Fundación Parques Nacionales, y Fundación General de la UNED.

Entre las entidades con excedentes positivos cabe señalar: la Fundación para el Desarrollo de la Forma-

	DOTACIÓN FUNDACIONAL		INCREMENTO	
	31/12/01	31/12/00	Euros	%
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas	2.347.075	2.340.917	6.158	0,3%
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	25.119.200	24.818.894	300.506	1,2%
Fundación de Servicios Laborales	12.016.271	11.762.833	853.438	7,6%
Fundación Lázaro Galdiano	7.452.205	6.872.034	580.171	8,4%
Fundación Hospital Calahorra	3.787.289	3.388.263	399.006	11,8%
Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores	19.748	16.479	3.269	19,8%
Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje	11.914	6.010	5.904	98,2%
Fundación Carolina	210.354	30.051	180.303	600,0%
TOTALES	50.964.036	48.635.281	2.328.755	4,80%

Fundación de Servicios Laborales (853.438 euros) se deben a las aportaciones adicionales realizadas respectivamente por el Banco de España y por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

c) El aumento de la Fundación Hospital Calahorra obedece a que ésta utiliza la rúbrica «Patrimonio recibido en cesión» (con un saldo de 1.202.917 euros) para reflejar la cesión de bienes a la Fundación efectuada por el INSALUD, sin que ello esté previsto en el PGC.

Ha disminuido la dotación fundacional en dos entidades:

	DOTACIÓN FUNDACIONAL		DISMINUCIÓN	
	31/12/01	31/12/00	Euros	%
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	335.727.032	337.784.243	2.057.211	0,6%
Fundación Portuaria	150.250	601.970	451.720	75,0%
TOTALES	335.877.282	338.386.213	2.508.931	0,7%

reservada para las aportaciones a asociaciones) en lugar de hacerlo en la de dotación fundacional, según establece el PGC, siendo el saldo de aquel 3.915.875 euros.

c) La Fundación Museo Sorolla contabiliza incorrectamente la dotación fundacional en la cuenta de Fondo social.

d) La Fundación ICO capitaliza 28.000 euros correspondientes a intereses generados por la dotación fundacional inicial en ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida la cuenta de gastos de ejercicios anteriores. Esta actuación no es correcta ya que al estar aquellos intereses incluidos en los excedentes de ejercicios anteriores, la capitalización de los mismos se debe realizar incorporando dichos excedentes a la dotación fundacional.

4.3.2.1.2 Reservas

El saldo (19.553.241 euros) supone el 3,7% de los fondos propios, disminuyendo respecto al ejercicio anterior en 1.038.381 euros para el conjunto de Fundaciones integradas en la CGF.

En relación con algunas de estas modificaciones hay que señalar lo siguiente:

a) El incremento de la Fundación Lázaro Galdiano (580.171 euros) se origina al haberse obtenido la propiedad de una cuenta bancaria que mantiene ese saldo, derivada de las gestiones realizadas por la Fundación, y que ha sido aplicada a tesorería con abono a Dotación Fundacional.

b) El incremento de la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (300.506 euros), y de la

En las verificaciones del Tribunal respecto a las cuentas de las Fundaciones integradas en la CGF se ha constatado que:

a) Las aportaciones recibidas por la Fundación Residencia de Estudiantes destinadas a la adquisición de Bienes del Patrimonio Histórico Artístico se han contabilizado como Dotación Fundacional conforme se establece en el artículo 10.2 de la Ley 30/1994, no obstante para las aportaciones no dinerarias recibidas con posterioridad a la dotación inicial (en la constitución de la Fundación), no consta su pertinente valoración por el Protectorado con arreglo a las normas reguladoras de dichas aportaciones en las Sociedades de responsabilidad limitada, exigida en el artículo 3.2 del RIFE.

b) En la Fundación Hospital Manacor la dotación fundacional asciende a 31 de diciembre de 2001, a 9.156.700 euros, manteniéndose la deficiencia en su registro expuesta por el Tribunal en la Declaración definitiva de la Cuenta General de los ejercicios 1999 y 2000, consistente en utilizar como contrapartida del inmortalizado cedido por el INSALUD la rúbrica fondo social (cuenta

incremento respecto al ejercicio anterior de 1.269.779 euros. Al igual que en el ejercicio precedente, del saldo al cierre del ejercicio, 7.781.531 euros corresponden a la Fundación Teatro Lírico, reflejando en esta cuenta el importe acumulado de la provisión para grandes reparaciones, establecido en el acuerdo de cesión del Teatro Real entre la Fundación y el Estado.

En las verificaciones realizadas respecto a las cuentas de cada entidad se ha constatado que la Fundación Residencia de Estudiantes mantiene un saldo en balance por este concepto sin diferenciar en el mismo entre aquellas provisiones para riesgos y gastos constituidas a corto y a largo plazo. Similar circunstancia presenta la Fundación Teatro Lírico, respecto al saldo que mantiene como provisiones para riesgos y gastos a largo plazo, para cubrir las reparaciones necesarias para devolver el Teatro Real al Estado en los términos acordados con éste, sin que se defina el criterio utilizado para dotar la provisión o se distinga el plazo en el que se han de efectuar las correspondientes reparaciones.

4.3.2.4 Acreedores a largo plazo

Su saldo, a 31 de diciembre de 2001, alcanza un importe de 31.552.777 euros, con un incremento de 28.038.895 euros respecto al ejercicio anterior (3.513.882 euros), correspondiente a 10 Fundaciones que mantienen saldo en esta partida, destacando entre ellas dos entidades que con un saldo de 31.346.918 euros, representan el 99,3% del total:

- Fundación Residencia de Estudiantes (25.329.204 euros), que ha incrementado su saldo en 25.187.366 euros respecto al ejercicio anterior, al registrar la deuda mantenida con el Ministerio de Ciencia y Tecnología por la ayuda concedida por éste.
- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (6.017.714 euros), en concepto de subvenciones reintegrables otorgadas por la Comunidad Europea y por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

4.3.2.5 Acreedores a corto plazo

Su saldo, a 31 de diciembre de 2001, asciende a 139.830.957 euros, que equivalen al 17,2% del pasivo total, habiéndose incrementado en 51.574.837 euros en relación con el ejercicio anterior (88.256.120 euros), sumando el de cuatro entidades el 48,6% del total —67.931.362 euros—, siendo éstas las siguientes: Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (19.422.000 euros), Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (17.557.281 euros), Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (15.935.758 euros), y Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (15.016.323 euros).

En las verificaciones del Tribunal respecto a las cuentas de las entidades integradas en la CGF se observó que la Fundación de los Ferrocarriles Españoles recoge incorrectamente entre los acreedores comerciales un saldo de 85.730 euros, que por su naturaleza debe figurar en el epígrafe de deudas con entidades del grupo a corto plazo.

4.4 Cuenta de resultados⁵²

Según se deduce del análisis de las cuentas de las Fundaciones integradas en la CGF, diversas entidades realizaron, durante el año 2001, actividades sin fines de lucro y otras de carácter mercantil, sin que en ningún caso se haya cumplido lo estipulado en el apartado b) de la norma 7.^a de la cuarta parte del PGC, que obliga a diferenciar dentro de los gastos e ingresos de explotación los afectos a la actividad propia y los destinados a operaciones mercantiles, determinando el resultado de explotación que corresponde a cada una de estas actividades, en las Fundaciones relacionadas en el anexo 4.10.

4.4.1 Gastos

Los gastos de las 43 Fundaciones integradas en la CGF se elevaron a 256.160.622 euros y se han incrementado, respecto al ejercicio anterior para dichas Fundaciones, en 70.104.749 euros. Cinco Fundaciones, con 141.782.973 euros totalizan el 55,3% de los gastos totales, siendo éstas: Fundación Teatro Lírico (40.038.608 euros), Fundación Hospital Manacor (32.495.955 euros), Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (29.876.000 euros), Fundación Escuela de Organización Industrial (21.478.139 euros) y Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (17.894.271 euros).

4.4.1.1 Ayudas monetarias y otros

El saldo de esta cuenta en 2001 asciende, para las 24 entidades que registran gastos de esta naturaleza, a 58.206.488 euros, que suponen el 22,7% del total, y se han incrementado 12.035.883 euros en relación con el ejercicio anterior.

Estos gastos corresponden a las ayudas de las Fundaciones a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios previstos en sus estatutos, circunstancia que justifica el elevado peso de estas operaciones sobre los gastos totales, entre otras, en las cuatro entidades siguientes, que en conjunto —48.974.474 euros—, suponen el 84,1% del gasto en ayudas realizadas por las Fundaciones integradas:

- La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, con 27.948.000

⁵² La cuenta de resultados agregada de las Fundaciones integradas en la CGF se incluye en el anexo 4.9.

euros, el 93,5% de sus gastos totales, e igualmente continúa siendo la Entidad que mantiene el mayor saldo por este concepto en términos absolutos, siendo estos dedicados básicamente a la concesión de becas y de ayudas para la formación.

b) La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, con 17.386.565 euros, el 97,2% de sus gastos, refleja un incremento de 7.677.752 euros —el 79,1%— respecto al saldo en el ejercicio anterior, para promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos.

c) Fundación ICO, con un importe de 2.404.000 euros, el 83,4% de sus gastos totales, mantiene un nivel similar al del ejercicio anterior, dedicados al cumplimiento de sus fines fundacionales (promoción, desarrollo, protección y fomento de toda clase de estudios e investigaciones y demás actuaciones relacionadas con tema económicos, científicos, tecnológicos, medioambientales, urbanísticos, sociales, profesionales laborales, culturales artísticos).

d) Fundación ENRESA en 2001, efectuó un gasto en ayudas para servicios asistenciales, apoyo a la educación, enseñanza e investigación en materias sociales, por 1.235.909 euros, lo que supone el 98,5% de sus gastos totales, manteniendo el mismo peso relativo en la cuenta de resultados, que en ejercicios precedentes.

4.4.1.2 Consumos de explotación

Los consumos de explotación ascendieron a 25.146.876 euros —el 9,8% sobre los gastos totales—, lo que supone, para las Fundaciones integradas en la CGF, un incremento de 6.077.977 euros respecto al ejercicio anterior, representando cuatro entidades el 72,5% del total: Fundación Hospital Manacor, con 10.779.462 euros, incremento dicho partida de gasto el 16,1% respecto al ejercicio anterior, Fundación Hospital Calahorra, con 3.783.152 euros, Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, con 1.941.522 euros, y Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III con 1.717.200 euros.

4.4.1.3 Gastos de personal

Los gastos de personal constituyen una de las partidas principales, desde el punto de vista cuantitativo, del total de gastos de las 43 Fundaciones integradas en la CGF, con un importe de 67.285.585 euros —el 26,3% del total—, y un incremento de dichos gastos durante el ejercicio respecto al 2000, de 15.202.450 euros, aun cuando resulta desigual la importancia relativa de los mismos en cada una de las Entidades, careciendo algunas de ellas de personal propio, mientras que en otras estos gastos superan el 60% del total. Entre estas últimas se encuentran la Fundación General de la UNED

(77,4% de sus gastos totales), la Fundación Lázaro Gal-diano (68,5%), la Fundación Centro Nacional del Vidrio (61,7%), y la Fundación Parques Nacionales (61,6%).

Las Entidades integradas más relevantes por este concepto de gasto son, la Fundación Hospital Manacor con el 28% del importe total (18.863.077 euros), la Fundación del Teatro Lírico con el 16,4% (11.008.510 euros), la Fundación Hospital Calahorra con el 10,2% (6.854.084 euros) y la Fundación de Servicios Laborales con el 5,3% (3.599.265 euros). Del análisis individualizado de esta partida de gastos destacan las siguientes observaciones:

— No reflejan gastos de esta naturaleza 9 entidades: Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica, Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial, Fundación ICO, Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón, Fundación ENRESA, y Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, aun cuando esta última incluya en la cuenta de resultados de 2000 gastos de personal por 7.114 euros.

— Se han incrementado significativamente los gastos de personal respecto al ejercicio anterior en la Fundación Biodiversidad (243,1%) y Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (82,7%).

— De igual forma, han minorado los gastos de personal dos entidades: Fundación Portuaria (un 91,8%) y Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (un 61,2%).

4.4.1.4 Otros gastos

Esta partida recoge, fundamentalmente, los gastos por servicios exteriores y se ha elevado a 93.910.986 euros (el 36,7% del total), siendo la rúbrica de gastos de mayor cuantía, junto a los de personal, habiéndose incrementado 36.052.765 euros en relación con el ejercicio 2000. De las Fundaciones integradas en la CGF destacan los gastos de las cuatro entidades siguientes que totalizan 66.302.422 euros, que equivale al 70,6% del agregado total de la CGF: Fundación Teatro Lírico (26.431.129 euros, el 66% de los gastos totales de la entidad), Fundación Escuela de Organización Industrial (17.844.789 euros, el 83,1%), Fundación Colección Thyssen Bornemisza (6.081.046 euros, el 53,5%), y Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (15.945.458 euros, en la que la rúbrica otros gastos recoge la práctica totalidad de los gastos de la Entidad —99,9%).

4.4.1.5 Gastos financieros y gastos asimilados

De las 43 Fundaciones integradas en la CGF, tan solo 22 presentan saldo por este concepto, elevándose dichos gastos a 276.195 euros, lo que supone una disminución respecto al ejercicio 2000 de 385.413 euros, continuando con la tendencia decreciente evidenciada para este tipo de gastos, en los ejercicios precedentes. Cuatro entidades reconocen el 87,6% del saldo total agregado. Entre ellas, destaca la Fundación Empresa Pública, que pese a reducir durante el ejercicio este gasto en 413.013 euros representa, con un saldo de 185.620 euros, el 67,2% de la rúbrica, la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (24.768 euros), la Fundación Centro Nacional de Vidrio (15.933 euros), y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (15.716 euros).

4.4.1.6 Gastos por impuesto de sociedades

El gasto registrado por el Impuesto de Sociedades (IS) para el conjunto de las 43 Fundaciones integradas en la CGF, asciende a 486.995 euros y se ha incrementado, para dicho colectivo, en un 79% respecto a la cuantía de 2000 (214.926 euros).

Según el artículo 48 de la L.F., las entidades que cumplan los requisitos señalados en la ley, gozan de exención en el Impuesto de Sociedades por los resultados de su actividad social y por los incrementos de patrimonio derivados de transmisiones o adquisiciones a título lucrativo relativos a su actividad social. Para el resto de actividades deberán solicitar, en su caso, exención del IS al Ministerio de Hacienda.

Presentan saldo en esta cuenta 21 entidades, destacando las siguientes, cuyo importe conjunto (302.126 euros) supone el 62% del agregado: Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (183.000 euros), Fundación Residencia de Estudiantes (52.619 euros), Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (34.626 euros), y Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (31.882 euros).

4.4.2 Ingresos

Los ingresos de las 43 Fundaciones integradas ascendieron a 261.023.016 euros, lo que supone un aumento de 70.220.995 respecto al ejercicio 2000. El 94,2% de los ingresos totales corresponde a ingresos de explotación, el 4,6% a ingresos financieros y el restante 1,2% a ingresos extraordinarios.

El 66,3% de los ingresos de explotación se han obtenido por la actividad propia (y consisten en subvenciones, donaciones y legados, ingresos de promotores, patrocinadores y colaboradores, cuotas de usuarios y afiliados, etc.), mientras que un 31,5% proceden de ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, y el 2,2% restante a otros ingresos.

Cuatro Fundaciones, con un saldo conjunto de 124.993.081 euros, representan el 47,9% sobre el total agregado, siendo éstas: Fundación Teatro Lírico (37.382.702 euros), Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (33.360.000 euros), Fundación Hospital Manacor (32.335.064 euros), y Fundación Escuela de Organización Industrial (21.915.315 euros).

En las verificaciones del Tribunal sobre las cuentas rendidas por cada una de las entidades se constata lo siguiente:

a) La rúbrica de «Otros ingresos» de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje incluye incorrectamente un saldo de 600.363 euros, derivado de una subvención oficial, que por su naturaleza debe recogerse como un ingreso por la actividad.

b) La Fundación Empresa Pública registra incorrectamente, dentro del epígrafe de acreedores a corto plazo, una subvención concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por importe de 114.923 euros.

c) La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo registra durante el ejercicio 2001 una subvención del INEM por importe de 21.095.525 euros para hacer frente a sus gastos de funcionamiento e inversión, de los cuales 5.150.067 euros no empleados al cierre del ejercicio, se imputan como variación de la provisión por ingresos para gastos de funcionamiento no aplicados a su finalidad, utilizando como contrapartida la cuenta a pagar «deudas con entidades vinculadas», siendo más adecuada por la naturaleza de la subvención la cuenta prevista en el PGC «deudas transformables en subvenciones», que el tratamiento utilizado a través de la variación de provisiones.

d) En la elaboración de la CGF la IGAE ha incrementado en 995.504 euros el saldo de la partida «ingresos de la entidad por la actividad propia» de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, ya que ésta recoge incorrectamente los ingresos por subvenciones recibidas, por dicho importe, en cuentas previstas para registrar subvenciones percibidas para actividades mercantiles, cuando en la memoria de la Fundación se indica que no realiza este tipo de actividades.

4.4.3 Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio para el conjunto de las 43 Fundaciones integradas en la CGF presenta un saldo positivo (ahorro) de 4.862.393 euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior para este mismo grupo de entidades del 2,4%. Los resultados de explotación fueron negativos por 6.394.722 euros, los resultados financieros fueron positivos por 10.681.309 euros y los resultados extraordinarios fueron, asimismo positivos, por 1.062.800 euros, siendo el impuesto de sociedades por 486.995 euros.

La composición de dicho excedente se distribuye en los siguientes grupos de entidades⁵³:

a) Han obtenido excedentes positivos 20 entidades, destacando, por el importe, la Fundación Biodiversidad (8.103.814 euros, el 80,1% de los fondos propios, en contraposición al excedente negativo de 1.421.587 euros que obtuvo en el ejercicio anterior), Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (3.484.000 euros, el 6,3% de los fondos propios) y Fundación Hospital Calahorra (1.887.416 euros, el 34,5% de los fondos propios). En conjunto las tres Fundaciones representan el 82,8% del excedente positivo obtenido por la Fundaciones integradas.

b) Han obtenido excedente negativo 20 entidades, entre las que hay que destacar la Fundación Teatro Lírico (2.635.906 euros, el 54,1% de los fondos propios en valor absoluto), Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (2.372.070 euros, el 78,7% de los fondos propios), Fundación Hospital Son Llàtzer (2.300.334 euros, el 71,2% de los fondos propios). Entre ellas representan el 64,3% de los excedentes negativos de las Entidades agregadas.

c) Las tres Fundaciones restantes presentan resultados con equilibrio de ingresos y gastos. Una de ellas, la Fundación Carolina obtiene un excedente cero como consecuencia de la imputación de las subvenciones resultando en la cuantía exacta para equilibrarlo, sin tener en cuenta los criterios contables establecidos por el PGC para efectuar la aplicación de las subvenciones a resultados.

4.5 Memoria

En relación con la memoria elaborada por la IGAE, incorporada a la CGF, cabe señalar que recoge los extremos previstos en el apartado quinto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 (con el régimen establecido en la disposición transitoria primera).

Por otra parte, de las verificaciones efectuadas sobre la memoria de cada una de las Fundaciones integradas en sus cuentas anuales, con carácter general, su contenido no se ajusta a lo establecido en el PGC, destacándose, entre otras, las siguientes deficiencias o carencias de información:

a) No consta información sobre los elementos patrimoniales vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, incumpliendo las previsiones establecidas en el punto 20 del apartado II.3 de la cuarta parte del PGC, en la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar, Fundación Canaria Puertos de Las Palmas, Fundación Museo

Sorolla, Fundación Escuela de Organización Industrial y Fundación ICO.

b) No recoge información sobre el destino de rentas e ingresos, por lo que no puede verificarse el cumplimiento del artículo 25.1 de la L.F. y 14.2 del RFE, que exigen que al menos un 70% de las rentas e ingresos deberá destinarse a los fines fundacionales, la memoria de las siguientes entidades: Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, Fundación Lázaro Galdiano, Fundación Museo Sorolla, y Fundación Escuela de Organización Industrial.

c) Las 9 Fundaciones relacionadas en el anexo 4.12, no informan en su memoria sobre los gastos de administración, por lo que no es posible verificar si los mismos rebasan el límite fijado en la disposición transitoria tercera de la L.F. De la información facilitada en las cuentas anuales de la Fundación Museo Sorolla, se desprende que ésta supera la limitación del 10% prevista para los referidos gastos.

d) No contiene información sobre una parte de las cuentas la memoria de las entidades recogidas en el anexo 4.13.

e) La Fundación Hospital Son Llàtzer no recoge en la memoria información sobre los acreedores a corto plazo, que con un saldo de 8.954.693 euros representa el 44,2% del pasivo y la tesorería, cuyo saldo es de 3.985.221 euros.

f) La Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros no incluye en la memoria información sobre la contabilización de los ingresos a distribuir en varios ejercicios, cuyo saldo es de 255.262 euros.

g) La memoria de la Fundación Carolina no informa sobre los movimientos de tesorería, cuyo saldo representa el 87,2% del activo total, ni sobre los ingresos financieros generados por la misma. Igualmente la Memoria de esta Fundación recoge como subvenciones imputadas al ejercicio un total de 3.119.544 euros, mientras que la cuenta de pérdidas y ganancias figura con un saldo de 3.150.202 euros, sin constar explicación sobre la mencionada diferencia.

h) No incluye información sobre las normas de valoración de algunas rúbricas, la memoria de la Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

i) No dan información en la memoria sobre el número medio de trabajadores, las siguientes Fundaciones: Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana y Fundación Biodiversidad.

j) La Fundación Teatro Lírico y la Fundación Lázaro Galdiano no hacen referencia al apartado de la memoria denominado «elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil», pese a realizar ambas, actividades de carácter mercantil.

k) En la memoria de la Fundación Escuela de Organización Industrial no figura información sobre la aplicación del saldo de la cuenta de anticipo de existencias, que aparecía en balance al cierre del ejercicio

⁵³ En el anexo 4.11 figura el excedente de cada una de las 43 Fundaciones integradas en la CGF.

anterior por importe de 84.070 euros. Esta Fundación tampoco recoge en la memoria la cuenta de anticipos e inmovilizaciones materiales en curso, que presenta un saldo de 350.959 euros.

l) En relación con la información presupuestaria que debe contener la memoria, contemplada en el anexo II del Real Decreto 776/1998, a cumplimentar obligatoriamente por las fundaciones estatales a tenor del artículo 4 de aquél, hay que destacar las siguientes carencias:

— No consta alguna información sobre elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto en las entidades incluidas en el anexo 4.14.

— Carecen de alguna información presupuestaria relacionada con la aprobación y liquidación del mismo, las Fundaciones recogidas en el anexo 4.15.

— La liquidación del presupuesto de la Fundación Hospital Calahorra no se ajusta al modelo establecido en el PGC.

— La liquidación del presupuesto de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje no recoge la dotación para la amortización del inmovilizado en el presupuesto de ingresos dentro de las operaciones de fondos.

— La liquidación Hospital Calahorra no desglosa su presupuesto para el ejercicio 2001, por lo que no es posible detallar por epígrafes de gastos e ingresos las fluctuaciones, desviaciones y sus causas, respecto al estado de Liquidación de Presupuesto correspondiente a dicho ejercicio, ascendiendo la desviación global a 3.595.000 euros, representativo del 23,6%.

— No informa sobre las causas de las desviaciones producidas en la liquidación del presupuesto la memoria de la Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestra Señora de Guadalupe, Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, Fundación Centro Nacional del Vidrio, Fundación Museo Sorolla, Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación Escuela de Organización Industrial, y Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

4.6 Memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero

En la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de diciembre de 2000 se dispone que la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, exigida por el artículo 130 del TRLGP, debe incluir, entre otros aspectos, información sobre las subvenciones recibidas, distinguiendo entre las corrientes y las de capital, y sobre la ejecución de contratos-programa. Sobre este aspecto se constatan las siguientes deficiencias:

a) La memoria de la Fundación Hospital Calahorra incluye información sobre una subvención de capi-

bunal, una cuenta agregada con la misma estructura y desglose que la formulada por la IGAE para las 43 Fundaciones que integran la CGF, y que han sido analizadas con anterioridad, lo que permite comparar las cifras de ambos grupos de Fundaciones.

La falta de inclusión de estas Fundaciones en la CGF supone, entre otros aspectos, lo siguiente:

a) El balance agregado de las Fundaciones integradas debería incrementarse en 4.037.435 euros (el 0,5% del total agregado), principalmente por el saldo de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente —3.677.952 euros—, destacando por su cuantía la partida de inmovilizaciones financieras, que para el total de las Entidades no incluidas se elevó a 2.494.991 euros, y que corresponde casi totalmente a la mencionada Fundación.

b) Por lo que respecta a la cuenta de resultados, los gastos de las cinco Entidades no integradas incrementarían la CGF en 2.235.056 euros su importe, y los ingresos en 2.365.682 euros.

La Fundación Premio Español Benéfico, Fundación Premio Gaspar Diruel, y Fundación Premio Marva son Entidades constituidas en el ámbito del Ministerio de Defensa, prácticamente sin actividad durante el ejercicio 2001 y cuyas cuentas anuales carecen de relevancia económica.

4.7.1.1 Regularidad formal y representatividad general

Las cuentas anuales de estas Fundaciones están formadas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, tal y como se establece en el Real Decreto 776/1998.

Las cuentas anuales de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente y de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía fueron aprobadas por sus Patronatos fuera de plazo, en diciembre de 2002, incumpliendo igualmente el plazo de remisión al Protectorado.

En ninguna de las cinco Fundaciones las cuentas están firmadas por todos los responsables, ni se mencionan expresamente las razones de ello.

Todas estas Fundaciones han incumplido el plazo de remisión de sus cuentas a la IGAE.

Por otra parte, las cuentas anuales de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía, Fundación Premio Español Benéfico, Fundación Premio Gaspar Diruel, y Fundación Premio Marva no están acompañadas de la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, exigida por el artículo 130 del TRLGP.

No se ha recibido el inventario de la Fundación Premio Español Benéfico, Fundación Premio Gaspar Diruel, Fundación Premio Marva y de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía.

4.7.1.2 Informes de auditoría

Las cuentas anuales rendidas por las cinco entidades incorporan informe de auditoría externa realizado en tres casos por la Intervención General de la Defensa y en los dos restantes por auditores privados.

En el caso de las tres Fundaciones dependientes del Ministerio de Defensa, la opinión manifestada es favorable sin salvedades, adjuntando la IGAE un escrito en el que señala la ausencia de rúbrica original en el balance, cuenta de resultados y memoria, así como que no se incluyen en la cuenta de resultados los datos relativos al ejercicio 2000, cuando las cuentas anuales aprobadas si los recogen.

Los informes de auditoría de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía y la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, manifiestan una opinión favorable con salvedades, entre las que cabe señalar lo siguiente:

— La Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía ha dispuesto de la dotación fundacional (60.101 euros) en ejercicios anteriores, sin la previa autorización del Protectorado, por lo que según la LF debe reintegrarse y reflejarse contablemente en el inmovilizado financiero.

— El Consejo de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía no ha efectuado la aprobación del presupuesto para su presentación al Protectorado en los términos previstos en el artículo 23.5 de la LF.

Dicha Fundación no cubre con los ingresos obtenidos por los proyectos ejecutados, sus costes de personal y demás gastos de estructura, por lo que el déficit del ejercicio y los resultados negativos acumulados, hacen cuestionar su continuidad y viabilidad futura.

— La Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente recoge en el epígrafe de inmovilizaciones financieras un importe de 120.202 euros, representativo de la inversión (a coste de adquisición) efectuada en el 80% de una sociedad, cuyo balance, al no estar auditado, no permite opinar sobre la razonabilidad del valor contable de la participación.

— Igualmente la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente realiza operaciones con la sociedad participada, por importe de 39.036 euros para los gastos, y de 92.788 euros en los ingresos, sin disponer de soporte documental que, entre otras cuestiones, permita conocer los conceptos de los mismos, suponiendo esto que no se puede concluir sobre su razonabilidad. La Fundación emite una factura por el neto entre ambos importes, compensando de esta forma ingresos y gastos.

— El epígrafe de deudores de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente incluye tres saldos por un importe total de 42.070 euros, correspondientes a patrocinadores, cuya antigüedad es elevada y para los

que no se ha dotado provisión, sin que se pueda evaluar la recuperabilidad de los mismos.

El informe de auditoría fue emitido con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales en la Fundación Premio Español Benéfico, Fundación Premio Gaspar Diruel, y Fundación Premio Marva.

4.7.2 Balance de situación⁵⁴

4.7.2.1 Activo

4.7.2.1.1 Inmovilizado

Las cinco Fundaciones no integradas en la CGF presentan saldos en las cuentas de inmovilizado, siendo el importe total del mismo, a 31 de diciembre de 2001, de 2.722.071 euros (el 67,4% del activo total), y se ha incrementado, para dichas Fundaciones, en 1.149.349 euros respecto al ejercicio anterior.

La mayor parte del saldo al cierre de 2001 (el 94,6%) corresponde a la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente (2.576.812 euros), que ha experimentado un incremento del 182% respecto al ejercicio 2000.

4.7.2.1.1.1 Inmovilizaciones inmateriales

El saldo de las inmovilizaciones inmateriales es de 136.635 euros, lo que supone una disminución del 9% respecto al saldo mantenido por estas Fundaciones el ejercicio anterior.

4.7.2.1.1.2 Otras inmovilizaciones materiales

Su saldo asciende a 90.445 euros, habiendo disminuido para las entidades consideradas en este apartado, en 6.493 euros respecto al ejercicio 2000.

4.7.2.1.1.3 Inmovilizaciones financieras

Suponen la principal partida del conjunto de las entidades agrupadas en este epígrafe (91% del inmovilizado y 61% del total del activo), con un saldo de 2.494.991 euros. La mayor parte del mismo corresponde a la Fundación Entorno Empresa y Medio Ambiente, que con un saldo de 1.318.888 euros a 31 de diciembre de 2000, se ha incrementado en 1.170.398 euros durante el ejercicio 2001 hasta 2.489.286 euros, materializado en títulos de renta fija y variable de carácter mixto.

En relación con las participaciones en empresas del grupo y asociadas, la mencionada Fundación no recoge de forma separada información sobre las mismas, con los porcentajes de participación correspondientes, incorporando, como ya se ha mencionado anteriormente,

⁵⁴ El Balance de situación de las Fundaciones no integradas en la CGF que han rendido cuentas al Tribunal se incluyen en el anexo 4.16.

te, el informe de auditoría realizado a la Entidad, una salvedad referida a la falta de opinión sobre la razonabilidad del saldo de una sociedad participada de forma mayoritaria que figura en el balance.

4.7.2.1.2 Activo circulante

El saldo acumulado de esta partida asciende, para el conjunto de las Fundaciones no integradas en la CGF, a 1.315.196 euros, que equivalen al 32% del activo total, siendo las partidas más relevantes Otros deudores (525.781 euros), y los fondos líquidos (397.644 euros).

4.7.2.1.2.1 Otros deudores

Esta cuenta presenta un saldo, para las Fundaciones no integradas en la CGF, de 525.781 euros, de los que 350.689 corresponden a la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente y 175.091 a la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía. La prima ha disminuido esta partida respecto del ejercicio anterior en un 31%, mientras que la segunda la ha aumentado en el 144%.

Como se ha expuesto anteriormente, el informe de auditoría de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, señala la existencia de deudas a cobrar no provisionadas, cuyo cobro se aprecia como dudoso, y operaciones con entidades vinculadas realizadas sin soporte documental.

4.7.2.1.2.2 Inversiones financieras temporales

Su saldo se eleva a 84.661 euros, presentando una fuerte disminución (el 94%) respecto al del ejercicio anterior (1.426.716 euros). En este apartado cabe destacar a la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, con una disminución en el saldo de 1.331.814 euros, debería haber informado en la Memoria sobre la existencia de la autorización del Protectorado exigida en el artículo 19 de la LF y en los artículos 4 a 10 del RFE, dada la cuantía de la partida sobre el total del balance de la Entidad.

4.7.1.1.2.3 Tesorería

Su saldo asciende a 397.644 euros, destacando el incremento de 274.046 euros, respecto del saldo del ejercicio anterior. Éste se corresponde casi en su totalidad con el de la Fundación Empresa, Entorno y Medio Ambiente (272.223 euros).

4.7.2.2 Pasivo

4.7.2.2.1 Fondos propios

Los fondos propios de las cinco Fundaciones que han rendido sus cuentas anuales y que no han sido inte-

gradas en la CGF ascienden, a 31 de diciembre de 2001, a 3.151.829 euros y suponen el 78% del pasivo total.

En el ejercicio 2001 la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente alcanza unos fondos propios de 3.031.726 euros incrementándose un 6% respecto al ejercicio 2000, frente a la disminución de 51.589 euros en esta partida (30% respecto de la cifra del año anterior) de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía.

4.7.2.2.1.1 Reservas

Su saldo (949 euros) ha sufrido una disminución del 99% (117.506 euros) respecto al del ejercicio anterior, que se corresponde con la habida en la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente.

4.7.2.2.1.2 Excedentes de ejercicios anteriores

Su saldo negativo asciende a 45.629 euros, reduciéndose en 169.714 euros respecto al del ejercicio anterior en el que fueron negativos en 215.343 euros. Se corresponde a la suma de los excedentes de las 2 entidades que presentan saldo en esta cuenta, siendo positivo el de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía 109.878 euros, (con una disminución del 26%) y negativo por importe de 155.506 euros el de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente que ha reducido sus excedentes negativos de ejercicios anteriores desde 365.670 euros.

4.7.2.2.1.3 Excedente del ejercicio

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta (130.626 euros) para las cinco Fundaciones se ha incrementado en 78.417 euros respecto al que figuraba en el ejercicio anterior.

La Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente ha incrementado su excedente hasta 182.171 euros, mientras la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía ha obtenido un excedente negativo de 51.588 euros.

Respecto de la primera, no consta información sobre el destino del excedente del ejercicio, si bien el plazo previsto, para la aplicación al menos en un 70% del mismo al cumplimiento de los fines de la entidad, es de 3 años.

4.7.2.2.2 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Su saldo se eleva, para las entidades no integradas en la CGF y que han rendido cuentas, a 57.096 euros, que equivalen al 1% del pasivo total.

La única entidad que ha contabilizado este tipo de operaciones ha sido la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía, si bien no ofrece toda la información necesaria sobre el contenido y movimiento de la cuenta.

4.7.2.2.3 Acreedores a corto plazo

El saldo de esta cuenta, a 31 de diciembre de 2001, asciende a 828.510 euros, que equivalen al 20% del pasivo total, con una disminución de 73.943 euros en relación con el ejercicio anterior. La Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente presenta un saldo de 646.226 euros, mientras la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía presenta un saldo de 182.283 euros.

4.7.3 Cuenta de resultados⁵⁵

Del análisis de las cuentas de cada una de las Fundaciones no integradas en la CGF parece deducirse que no se han realizado, durante el año 2001, actividades de carácter mercantil.

4.7.3.1 Gastos

Los gastos de las cinco Fundaciones no integradas en la CGF se elevaron a 2.235.056 euros y se han incrementado, respecto al ejercicio anterior para dichas Fundaciones, en 275.917 euros. Los gastos totales, se distribuyen entre la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente y la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía, dado que las otras tres incluidas analizadas no han tenido actividad durante el ejercicio.

4.7.3.1.1 Ayudas monetarias y otros

La totalidad del saldo de esta cuenta en 2001 corresponde al de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente y asciende a 622.968 euros, con un incremento de 19.393 euros en relación con el ejercicio anterior.

Estos gastos corresponden a las ayudas de las Fundaciones a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios previstos en sus estatutos, circunstancia que justifica la importancia de estas operaciones sobre los gastos totales de la mencionada Fundación y respecto del total de entidades no integradas (27% de los gastos totales).

4.7.3.1.2 Consumos de explotación

Los consumos de explotación ascendieron a 209.566 euros, cifra que supone, para las Fundaciones no integradas en la CGF, un incremento del 39% respecto a la del ejercicio anterior, representando el saldo de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, prácticamente el 100% de esta partida.

4.7.3.1.3 Gastos de personal

Los gastos de personal constituyen la partida más importante, desde el punto de vista cuantitativo, de los

⁵⁵ La cuenta de resultados agregada de las Fundaciones no integradas en la CGF se incluye en el anexo 4.17.

totales de las Fundaciones no integradas en la CGF, elevándose éstos a 655.503 euros (el 29% del total de gastos), habiéndose incrementado para estas entidades, un 23% respecto a los del ejercicio anterior.

No obstante, la importancia relativa de estos gastos sobre el total es muy desigual para cada entidad; así no reflejan gastos de esta naturaleza las Fundaciones Premio Marvá, Premio Gaspar Diruel y Premio Español Benéfico, debido a que no han tenido actividad en el ejercicio, ni por tanto trabajadores.

4.7.3.1.4 Otros gastos

Esta partida recoge, fundamentalmente, los gastos por servicios exteriores y se ha elevado 638.958 euros, siendo junto a los gastos de personal y las ayudas monetarias la de mayor cuantía, con un incremento de un 12% en relación con el ejercicio anterior. De las entidades no integradas en la CGF destacan los gastos de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, que suponen el 92% del total.

4.7.3.1.5 Gastos por impuesto de sociedades

De las cinco Fundaciones no integradas en la CGF, exclusivamente la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente presenta saldo en el mencionado epígrafe, disminuyendo el importe respecto del ejercicio anterior, desde 9.714 euros a 6.994.

4.7.3.2 Ingresos

Las cinco entidades analizadas presentan unos ingresos en la cuenta de resultados de 2.365.682 euros, que suponen un incremento, para este mismo colectivo, del 7% respecto al ejercicio anterior. De dicho importe, 1.745.717 euros corresponden a ingresos de explotación, siendo también relevantes los ingresos de ejercicios anteriores cuyo saldo supone el 20% del total.

En las verificaciones efectuadas sobre las cuentas rendidas al Tribunal por cada una de las entidades se constata lo siguiente:

a) La cuenta de resultados de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía no se ajusta con carácter general a la estructura prevista en el PGC. Cabe destacar la cuenta «Subvenciones oficiales afectas a la actividad», que debe incluirse en el epígrafe que contiene los «Ingresos de la actividad propia» de la cuenta de resultados y no en el relativo a «Otros ingresos», que incluye los de carácter mercantil.

b) Las cifras de ingresos y gastos de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, no recogen los importes brutos que les corresponderían, según el informe de auditoría, al haberse realizado compensaciones en algunas operaciones con una sociedad en la que se participa mayoritariamente, hecho referido anteriormente.

4.7.3.3 Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio para el conjunto de las Fundaciones no integradas en la CGF presenta un saldo positivo (ahorro) 130.626 euros, lo que supone un aumento del 133% respecto del excedente del ejercicio anterior para estas entidades. Los resultados de explotación fueron negativos por 432.888 euros, mientras que en el ejercicio 2000 fueron negativos por 46.095 euros, los resultados financieros fueron positivos por 81.418 euros y los resultados extraordinarios fueron, asimismo positivos, por 489.090 euros.

La Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente ha obtenido un excedente positivo de 182.171 euros, mientras que el correspondiente a la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía ha supuesto un desahorro de 51.588 euros.

4.7.4 Memoria

En relación con la memoria de esta Fundaciones, cabe señalar que en general su contenido no se ajusta a lo establecido en el PGC, destacando lo siguiente:

— La Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente no informa sobre el destino de rentas e ingresos, por lo que no puede verificarse el cumplimiento del artículo 25.1 de la L.F y 14.2 del RFE, que exigen que al menos un 70% de las rentas e ingresos deberá destinarse a los fines fundacionales. Tampoco se informa sobre los gastos de administración, por lo que no es posible verificar si los mismos rebasan el límite fijado en la disposición transitoria tercera de la L.F. No se hace mención separada a las participaciones en empresas del grupo y asociadas, dentro de las Inversiones financieras, con los porcentajes de participación, aunque el informe de auditoría pone de manifiesto que existen.

— La Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía no incluye en su memoria información sobre el movimiento de gran número de cuentas. Tampoco se ofrecen datos sobre el número de trabajadores, gastos de administración (disposición transitoria tercera de la L.F), autorizaciones del Protectorado, en su caso, y cumplimiento del artículo 25.1 de la L.F y 14.2 del RFE.

En relación con la información presupuestaria contemplada en el anexo II del Real Decreto 776/1998, a cumplimentar obligatoriamente por las fundaciones estatales a tenor del artículo 4 de aquél, hay que destacar:

a) La no rendición de la misma por parte de la Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía, indicando el informe de auditoría que el presupuesto para el año 2001 ni se ha establecido ni aprobado por el Consejo de la Fundación.

b) Por otro lado, se señala la rendición exclusiva por parte de la Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, del estado de liquidación del Presupuesto, desconociéndose su remisión posterior al Protectorado.

4.7.5 Memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero

La Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de diciembre de 2000 prevé que la memoria relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, exigida por el artículo 130 del TRLRGP, incluirá, entre otros aspectos, información sobre las subvenciones recibidas, distinguiendo entre las corrientes y de capital, y sobre la ejecución de contratos-programa. Sobre este aspecto se constatan las siguientes deficiencias:

a) La Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, no hace referencia a las condiciones a cumplir en el ejercicio como consecuencia de las subvenciones recibidas y grado en que se ha realizado este cumplimiento, además de no figurar en la documentación aportada la distribución temporal de las subvenciones plurianuales. También relativo a este punto, se

ha apreciado la no coincidencia de la información que, sobre las subvenciones y transferencias recibidas en el ejercicio, aparece en la columna de «concedido» de la Memoria justificativa del cumplimiento de las obligaciones económico financieras, con la que se hace constar en el resto de estados financieros.

b) La Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía no informa sobre las subvenciones recibidas, no rindiendo este estado.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, **Ubaldo Nieto de Alba**.—El Presidente de la Sección de Fiscalización, **Manuel Núñez Pérez**.—La Presidenta de la Sección de Enjuiciamiento, **Ana Pérez Fórtola**.—Consejero de Cuentas, **Ramón Álvarez de Miranda García**.—Consejero de Cuentas, **Lluís Armet i Coma**.—Consejero de Cuentas, **Rafael María Corona Marfín**.—Consejero de Cuentas, **Felipe García Ortiz**.—Consejero de Cuentas, **Luis Martínez Noval**.—Consejero de Cuentas, **Javier Medina Gujjarro**.—Consejero de Cuentas, **Antonio de la Rosa Alemany**.—Consejero de Cuentas, **Juan Velarde Fuertes**.—Consejero de Cuentas, **Ciriaco de Vicente Martín**.—Fiscal del Tribunal de Cuentas, **Juan José Barrenechea de Castro**.

ANEXOS

RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2001
RELACIÓN DE ANEXOS

EPIGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2		CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES
2.1		REGULARIDAD FORMAL Y REPRESENTATIVIDAD GENERAL
2.1.1		Contenido, presentación y estructura
	2.1.1-1	Entidades que deben formar y rendir sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan de Contabilidad Pública y en sus normas de desarrollo
	2.1.1-2	Fechas de recepción en el Tribunal de Cuentas y de publicación en el BOE de las cuentas de los organismos
2.1.3		Consistencia Interna
	2.1.3-1	Estado comparativo entre las obligaciones reconocidas y los correlativos derechos reconocidos en el ejercicio por transferencias internas
	2.1.3-2	Estado comparativo entre las obligaciones pendientes de pago a 31/12/01 y los correlativos derechos pendientes de cobro a 31/12/01 por transferencias internas
2.2		ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	2.2-1	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Créditos definitivos. Detalle por subsectores
	2.2-2	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Obligaciones reconocidas netas. Detalle por subsectores
	2.2-3	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Créditos definitivos. Detalle por subsectores
	2.2-4	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Obligaciones reconocidas netas. Detalle por subsectores
	2.2-5	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Provisiones definitivas. Detalle por subsectores
	2.2-6	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Derechos reconocidos netos. Detalle por subsectores
	2.2-7	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Administración General del estado
	2.2-8	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Organismos Autónomos del Estado
	2.2-9	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2-10	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.2-11	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Datos agregados de las entidades integradas
	2.2-12	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Datos agregados de las entidades integradas
	2.2-13	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.2-14	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.2-15	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2-16	Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
	2.2-17	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Administración General y Organismos Autónomos del Estado
	2.2-18	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2-19	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación orgánica. Otros Organismos Públicos
	2.2-20	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Datos agregados de las entidades integradas
	2.2-21	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.2-22	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.2-23	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2-24	Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
2.2.1		Modificaciones de créditos
	2.2.1-1	Resumen de los Presupuestos Generales del Estado para 2001
	2.2.1-2	Diferencias entre créditos y provisiones de ingresos en los conceptos de transferencias entre entidades integradas en la CGAPE
	2.2.1-3	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Administración General del Estado
	2.2.1-4	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Organismos Autónomos del Estado
	2.2.1-5	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Otros Organismos Públicos
	2.2.1-6	Financiación de las modificaciones presupuestarias. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
2.2.2		Ejecución presupuestaria
	2.2.2-1	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Administración General del Estado
	2.2.2-2	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Organismos Autónomos del Estado

RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2001
RELACIÓN DE ANEXOS

EPIGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	2.2.2-3	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2.2-4	Deficiencias en la liquidación presupuestaria del ejercicio. Otros Organismos Públicos
	2.2.2-5	Detalle de otras obligaciones no reconocidas (Punto 2.2.2 A.1.17). Administración General del Estado
	2.2.2-6	Detalle por entidades de las observaciones del punto A.3.1) del epígrafe 2.2.2. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.2.2-7	Resultado de operaciones comerciales agregado
	2.2.2-8	Desviaciones en el Resultado de operaciones comerciales
2.2.3		Resultados de la ejecución presupuestaria
	2.2.3-1	Resultados y saldos presupuestarios presentados en cuentas
	2.2.3-2	Repercusión de las deficiencias señaladas en el epígrafe 2.2.2 sobre el resultado y el saldo presupuestario
2.3		BALANCE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	2.3-1	Balance agregado por subsectores del ejercicio 2001
	2.3-2	Balance del ejercicio 2001. Administración General del Estado
	2.3-3	Balance del ejercicio 2001. Organismos Autónomos del Estado
	2.3-4	Balance del ejercicio 2001. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.3-5	Balance del ejercicio 2001. Otros Organismos Públicos
2.3.1		Activo
	2.3.1-1	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.3.1-2	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.3.1-3	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.3.1-4	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
2.3.2		Pasivo
	2.3.2-1	Composición del endeudamiento a 31/12/01
	2.3.2-2	Administración General del Estado. Resumen del estado de situación de la Deuda Pública
	2.3.2-3	Balance. Acreedores a largo plazo. Administración General del Estado
	2.3.2-4	Balance. Acreedores a corto plazo. Administración General del Estado
	2.3.2-5	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Administración General del Estado
	2.3.2-6	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.3.2-7	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Organismos Autónomos del Estado
	2.3.2-8	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.3.2-9	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.3.2-10	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.3.2-11	Obligaciones de presupuestos cerrados clasificadas por ejercicios. Otros Organismos Públicos
	2.3.2-12	Obligaciones de presupuestos cerrados. Clasificación económica. Otros Organismos Públicos
2.4		CUENTA AGREGADA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	2.4-1	Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada por subsectores del ejercicio 2001
	2.4-2	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Administración General del Estado
	2.4-3	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Organismos Autónomos del Estado
	2.4-4	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.4-5	Cuenta del resultado económico-patrimonial. Otros Organismos Públicos
2.4.3		Resultado del ejercicio
	2.4.3-1	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Administración General del Estado
	2.4.3-2	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Organismos Autónomos del Estado
	2.4.3-3	Deficiencias en el resultado económico-patrimonial del ejercicio. Entidades del Sistema de la Seguridad Social

**RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2001
RELACIÓN DE ANEXOS**

EPIGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2.5		MEMORIA
2.5.1		Remanente de tesorería
	2.5.1-1	Estado del Remanente de Tesorería. Administración General del Estado
	2.5.1-3	Remanentes de Tesorería agregados. Entidades de Sistema de la Seguridad Social
2.5.2		Anticipos de tesorería (artículo 65 TRLGP)
	2.5.2-1	Detalle de la evolución y situación de los Anticipos de Tesorería concedidos en el ejercicio. Administración General del Estado
	2.5.2-2	Detalle de la evolución y situación de los Anticipos de Tesorería concedidos en ejercicios anteriores. Administración General del Estado
2.5.3		Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
	2.5.3-1	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Administración General del Estado
	2.5.3-2	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Administración General del Estado
	2.5.3-3	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Organismos Autónomos del Estado
	2.5.3-4	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación orgánica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
	2.5.3-5	Compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Clasificación económica. Entidades del Sistema de la Seguridad Social
2.5.4		Avales
	2.5.4-1	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Autorizado
	2.5.4-2	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Dispuesto
	2.5.4-3	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Cancelado
	2.5.4-4	Avales del Tesoro. Situación-Resumen al cambio del 31 de Diciembre. Fase de operación: Saldo Disponible
	2.5.4-5	Evolución de los Avales concedidos por el Tesoro (Saldos Disponibles)
	2.5.4-6	Situación a 31/12/01 de los Avales concedidos por el Tesoro
3		CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES
	3.1-1	Empresas estatales cuyas cuentas figuran agregadas en la Cuenta General
	3.1-2	Empresas estatales cuyas cuentas no figuran agregadas en la Cuenta General
	3.1-3	Empresas estatales que no han rendido sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000
	3.1-4	Empresas estatales que no han rendido sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1999
	3.1-5	Empresas estatales que han rendido sus cuentas anuales incompletas
	3.1-6	Grupos de empresas estatales que han rendido cuentas anuales consolidadas
	3.2	Balance agregado
	3.3	Cuenta de pérdidas y ganancias agregada
	3.3.C-1	Resultados del ejercicio (Pérdidas)
	3.3.C-2	Resultados del ejercicio (Beneficios)
	3.3.C-3	Resultados del ejercicio (Pérdidas)
	3.3.C-4	Resultados del ejercicio (Beneficios)
	3.4-1	Entidades de Seguros. Balance agregado
	3.4-2	Entidades de seguros. Cuenta de pérdidas y ganancias agregada
	3.4-3	Instituto de Crédito Oficial. Balance
	3.4-4	Instituto de Crédito Oficial. Cuenta de pérdidas y ganancias
4		CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES
	4.1	Fundaciones integradas en la Cuenta General
	4.2	Cuentas recibidas en el Tribunal con posterioridad al plazo fijado en el art. 130.2 del TRLGP
	4.3	Fundaciones que no han rendido la memoria prevista en el art. 130 del TRLGP

**RESULTADOS DEL EXÁMEN Y COMPROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2001
RELACIÓN DE ANEXOS**

EPIGRAFE	NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	4.4	Cuentas anuales no firmadas por todos los responsables
	4.5	Diligencia sobre el contenido de las cuentas sin firmar por el Presidente
	4.6	Fundaciones que han presentado sus inventarios de forma incompleta
	4.7	Fundaciones que no han presentado inventario
	4.8	Balance de situación agregado de Fundaciones integradas
	4.9	Cuenta de resultados agregada de Fundaciones integradas
	4.10	Fundaciones que incumplen el apartado b) de la norma 7ª de la cuarta parte del PCG
	4.11	Excedente del ejercicio
	4.12	Fundaciones que no informan sobre los gastos de administración en la Memoria
	4.13	Fundaciones cuya Memoria no contiene información sobre una parte de las cuentas
	4.14	Fundaciones en las que no consta alguna información sobre elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto
	4.15	Fundaciones que carecen de alguna información presupuestaria relacionada con la aprobación y liquidación
	4.16	Balance de situación de Fundaciones no integradas
	4.17	Cuenta de resultados de Fundaciones no integradas

ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Código	Entidad	(en miles de euros)	Créditos Iniciales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (Art.1.a LPGE/01)			
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO (Art.1.b LPGE/01)			
Ministerio de Asuntos Exteriores			
12103	Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	253.641	
Ministerio de Justicia			
13101	Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	6.456	
13102	Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	64.889	
Ministerio de Defensa			
14104	Fondo de Explotación de Servicios de Cria Caballar y Remonta	7.854	
14107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GINDEF)	219.430	
14111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	4.737	
14113	Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	564.004	
14204	Servicio Militar de Construcciones	9.284	
14205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	107.685	
14206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	127.922	
Ministerio de Hacienda			
15101	Instituto de Estudios Fiscales	15.326	
15202	Parque Móvil del Estado (PME)	48.356	
15203	Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)	1.924.927	
Ministerio de Interior			
16101	Jefatura de Tráfico (JT)	615.451	
16102	Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado (GISE)	22.265	
16201	Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	39.412	
Ministerio de Fomento			
17238	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	36.188	
17239	Centro Nacional de Información Geográfica	2.173	
17240	Centro Español de Metrología	6.986	
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
18101	Consejo Superior de Deportes (CSD)	134.416	
18102	Biblioteca Nacional	38.273	
18103	Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura (GIEEC)	214.146	
18104	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	36.046	
18108	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	46.226	
18109	Museo Nacional del Prado (MNP)	27.393	
18137	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIJMP)	13.912	
18207	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	104.737	

ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS
EN EL PLAN DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Código	Entidad	(en miles de euros)	Créditos Iniciales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales			
19101	Instituto Nacional de Empleo (INEM)	13.268.800	
19102	Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	930.742	
19104	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	27.728	
19105	Instituto de la Mujer	22.093	
19106	Consejo de la Juventud de España	1.604	
19107	Real Patronato sobre Discapacidad	2.176	
19201	Instituto de la Juventud (INJUVE)	22.792	no integrada
Ministerio de Ciencia y Tecnología			
20102	Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	60.149	
20201	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	10.058	
20202	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	279.371	
20203	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	56.492	
20204	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	47.330	
20205	Instituto Español de Oceanografía (IEO)	32.055	
20206	Instituto Tecnológico Geomínero de España	23.314	
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación			
21112	Agencia para el Aceite de Oliva	5.570	
21207	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	172.229	
21208	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	13.903	
21211	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	6.418.346	
Ministerio de Administraciones Públicas			
22101	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	70.905	
22102	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)	1.193.161	
Ministerio de Medio Ambiente			
23101	Parques Nacionales	114.112	
23225	Confederación Hidrográfica del Duero	41.810	
23226	Confederación Hidrográfica del Ebro	40.947	
23227	Confederación Hidrográfica del Sur de España	57.433	
23228	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	135.054	
23229	Confederación Hidrográfica del Guadiana	61.091	
23230	Confederación Hidrográfica del Júcar	39.836	
23232	Confederación Hidrográfica del Segura	46.332	
23233	Confederación Hidrográfica del Norte de España	109.895	
23234	Confederación Hidrográfica del Tago	112.961	
23236	Mancomunidad de los Canales del Taibilla	42.727	
23237	Parque de Maquinaria	12.806	
Ministerio de Economía			
24101	Inst. para la Reestruct. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	970.503	
24103	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	3.629	
24105	Instituto Nacional de Estadística (INE)	213.418	
24107	Comisionado para el Mercado de Tabacos	8.972	
24108	Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA)	3.292	
24201	Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	77.424	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS EN EL PLAN DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Anexo 2.1.1-1/3
2001

Código	Entidad	(en miles de euros) Créditos Iniciales
Ministerio de la Presidencia		
25101	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	3.366
25102	Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	6.289
25103	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	93.409
25201	Boletín Oficial del Estado (BOE)	66.230
Ministerio de Sanidad y Consumo		
26102	Instituto Nacional del Consumo (INC)	11.782
26103	Agencia Española del Medicamento	15.130
26203	Instituto de Salud Carlos III	120.547
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO		29.781.610
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Art. 1.c LPGE/01)		
Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social		
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)		
Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)		
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (MISERSO)		
Instituto Social de la Marina (ISM)		
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)		
Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales		
2	LA-PREVISORA	22.400
4	MIDAT MUTUA	140.465
7	MUTUA MONTAÑESA	73.728
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	564.101
11	MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	171.346
15	MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	94.696
16	MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	47.526
19	REDDIS UNION MUTUAL	39.062
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	84.832
21	MUTUA DE NAVARRA	24.807
25	MUPA	23.758
35	FINAC	60.610
38	MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	25.194
39	INTERCOMARCAL	71.580
48	PAKEA	36.271
61	FREMAP	1.407.486
72	SOLIMAT	29.261
85	MUTUA EGARA	62.300
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	37.725
126	MUTUAL CYCLOPS	331.669
151	ASEPEYO	984.727
183	MUTUA BALEAR	98.534
201	MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	105.571
247	GREMIAT	27.671
263	MADIN*	56.851
271	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	103.922
271	UNION MUSEBA (BESVICO) (UMI)	97.065
272	MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	40.907
274	IBERMUTUAMUR*	445.286
275	FRATERNIDAD - MUPRESA	634.070
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		97.211.527

* La Mutua 263 MADIN, con efectos de 31/12/2001, se fusionó con la Mutua 274 IBERMUTUAMUR

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

ENTIDADES QUE DEBEN FORMAR Y RENDIR SUS CUENTAS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD RECOGIDOS EN EL PLAN DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EN SUS NORMAS DE DESARROLLO

Anexo 2.1.1-1/4
2001

Código	Entidad	(en miles de euros) Créditos Iniciales
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		
- Con presupuesto limitativo (Art.1.1.d LPGE/01)		
Ministerio de Asuntos Exteriores		
12301	Instituto Cervantes	48.219
Ministerio de Justicia		
13301	Agencia de Protección de Datos (APD)	3.877
Ministerio de Hacienda		
15302	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	700.915
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		
19301	Consejo Económico y Social (CES)	6.791
Ministerio de Economía		
24301	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	177.662
24302	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	33.849
- Sin presupuesto limitativo (Art.1.1.g LPGE/01)		
Ministerio de Hacienda		
15351	Consorcio de la Zona Especial Canaria	
Ministerio de Economía		
24350	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	
24351	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)	
24352	Comisión Nacional de Energía (CNE)	
- Otras entidades integradas en la CGAPE que no figuran en la LPGE/01		
Ministerio de Asuntos Exteriores		
12350	Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén	
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		
18136	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
TOTAL CRÉDITOS APROBADOS ARTICULO 2 LPGE/01		971.313
TOTAL CRÉDITOS APROBADOS ARTICULO 2 LPGE/01		278.688.392

FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO			
Ministerio de Asuntos Exteriores			
12103	Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	7/10/02	-
Ministerio de Justicia			
13101	Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	20/09/02	-
13102	Mutualidad General Judicial (MUGEJU)	6/09/02	22/10/02
Ministerio de Defensa			
14104	Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	13/09/02	24/09/02
14107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GINDEF)	23/09/02	2/09/02
14111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	26/07/02	9/09/02
14204	Instituto Militar de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	25/10/02	10/10/02
14204	Servicio Militar de Construcciones	7/10/02	10/10/02
14205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	15/07/02	9/09/02
14206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	19/07/02	19/09/02
Ministerio de Hacienda			
15101	Instituto de Estudios Fiscales	13/09/02	9/10/02
15202	Parque Móvil del Estado (PME)	8/07/02	2/09/02
15203	Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)	30/08/02	4/09/02
Ministerio de Interior			
16101	Jefatura de Tráfico (JT)	20/09/02	13/09/02
16102	Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado (GISE)	13/09/02	3/10/02
16201	Trajo y Prestaciones Penitenciarias	5/11/02	29/11/02
Ministerio de Fomento			
17238	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	30/08/02	13/09/02
17239	Centro Nacional de Información Geográfica	30/08/02	20/12/02
17240	Centro Español de Metrología	27/09/02	12/09/02
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
18101	Consejo Superior de Deportes (CSD)	23/08/02	3/10/02
18102	Biblioteca Nacional	11/10/02	22/11/02
18104	Museo de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura (GIEEC)	20/09/02	18/02/03
18108	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	11/10/02	19/11/02
18109	Museo Nacional del Prado (MNP)	23/08/02	23/08/02
18137	Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)	25/10/02	13/12/02
18207	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	20/09/02	-
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales			
19101	Instituto Nacional de Empleo (INEM)	31/08/02	24/09/02-18/10/02
19102	Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)	11/10/02	14/11/02
19104	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)	30/08/02	24/09/02
19105	Instituto de la Mujer	13/09/02	19/06/03
19106	Consejo de la Juventud de España	13/09/02	-
19107	Real Patronato sobre Discapacidad	-	-
19201	Instituto de la Juventud (INJUVE)	15/07/02	29/10/02

(no integrado)

FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada Tcu	Publicación BOE
Ministerio de Ciencia y Tecnología			
20102	Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	30/08/02	-
20201	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	7/10/02	7/10/02
20202	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	27/09/02	-
20203	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	7/10/02	10/10/02
20204	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	6/09/02	-
20205	Instituto Español de Oceanografía (IEO)	25/10/02	12/11/02
20206	Instituto Tecnológico Geomínero de España	27/09/02	25/09/02
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación			
21112	Agencia para el Aceite de Oliva	30/08/02	10/09/02
21207	Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	30/08/02	20/08/02
21208	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos	26/07/02	10/09/02
21211	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	21/10/02	9/11/02
Ministerio de Administraciones Públicas			
22101	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	15/07/02	26/09/02
22102	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUGEFE)	31/08/02	8/10/02
Ministerio de Medio Ambiente			
23101	Parques Nacionales	7/10/02	8/10/02
23225	Confederación Hidrográfica del Duero	6/09/02	10/10/02
23226	Confederación Hidrográfica del Ebro	15/07/02	13/08/02
23227	Confederación Hidrográfica del Sur de España	30/08/02	10/09/02
23228	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	30/08/02	11/10/02
23229	Confederación Hidrográfica del Guadiana	30/08/02	19/10/02
23230	Confederación Hidrográfica del Júcar	7/10/02	13/12/02
23232	Confederación Hidrográfica del Segura	21/10/02	13/12/02
23233	Confederación Hidrográfica del Norte de España	30/08/02	24/08/02
23234	Confederación Hidrográfica del Tago	11/10/02	5/11/02
23236	Mancomunidad de los Canales del Taibilla	27/09/02	5/11/02
23237	Parque de Maquinaria	11/10/02	3/10/02
Ministerio de Economía			
24101	Inst. para la Reestruct. de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	20/09/02	3/10/02
24103	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	30/08/02	13/08/02
24105	Instituto Nacional de Estadística (INE)	7/10/02	10/10/02
24107	Comisionado para el Mercado de Tabacos	30/08/02	3/10/02
24108	Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA)	6/09/02	-
24201	Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	11/10/02	30/10/02
Ministerio de la Presidencia			
25101	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	13/09/02	13/09/02
25102	Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)	13/09/02	14/09/02
25103	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	11/10/02	3/11/02
25201	Boletín Oficial del Estado (BOE)	23/08/02	13/08/02
Ministerio de Sanidad y Consumo			
26102	Instituto Nacional del Consumo (INC)	30/08/02	9/10/02
26103	Agencia Española del Medicamento	6/09/02	20/09/02
26203	Instituto de Salud Carlos III	31/08/02	20/08/02

FECHAS DE RECEPCIÓN EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE PUBLICACIÓN EN EL BOE
DE LAS CUENTAS DE LOS ORGANISMOS

Código	Entidad	Fechas	
		Entrada TCU	Publicación BOE

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

- Con presupuesto limitativo (Art. 1. d) LPGE/01)

12301	Ministerio de Asuntos Exteriores Instituto Cervantes	11/10/02	-
13301	Ministerio de Justicia Agencia de Protección de Datos (APD)	7/10/02	30/10/02
15302	Ministerio de Hacienda Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	30/08/02	29/11/02
19301	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Consejo Económico y Social (CES)	23/08/02	-
24301	Ministerio de Economía Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	28/11/02	-
24302	Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)	23/08/02	4/09/02

- Sin presupuesto limitativo (Art. 1. e) LPGE/01)

15351	Ministerio de Hacienda Consejo de la Zona Especial Canaria	23/09/02	-
24350	Ministerio de Economía Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	27/09/02	13/08/02
24351	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)	6/09/02	-
24352	Comisión Nacional de Energía (CNE)	21/10/02	-

- Otras entidades integradas en la CGAPE que no figuran en la LPGE/01

12350	Ministerio de Asuntos Exteriores Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén	25/10/02	-
18136	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Universidad Nacional de Educación a Distancia	5/11/02	-

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y LOS CORRELATIVOS DERECHOS
RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO POR TRANSFERENCIAS INTERNAS
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Derechos reconocidos en el ejercicio	Diferencia
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
De Estado a OAE	2.256.141 (1)	2.259.372	(3.231)
De Estado a ESSS	31.335.848	31.324.960	10.888
De Estado a OOP	970.594	970.594	0
De OAE a Estado	2.110.663	2.112.040	(1.377)
De OAE a OAE	67.680	67.168	512
De OAE a ESSS	1.904	607	1.297
De OAE a OOP	661	649	12
De ESSS a Estado	2.000.526	2.001.118	(592)
De ESSS a OAE	0	75	(75)
De ESSS a ESSS	2.440.459	2.436.354	4.105
Total Transferencias corrientes	41.184.476	41.172.937	11.539
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
De Estado a OAE	1.235.308 (1)	1.201.707	33.601
De Estado a ESSS	482.832	482.831	1
De Estado a OOP	174.161	174.161	0
De OAE a Estado	19.003	134	18.869
De OAE a OAE	7.317	4.873	2.444
De ESSS a OAE	7.813	7.813	0
De ESSS a ESSS	0	0	0
Total Transferencias de capital	1.926.434	1.871.519	54.915
TOTAL TRANSFERENCIAS	43.110.910	43.044.456	66.454

(1) La diferencia entre estos importes y los que figuran en los estados explicativos que acompañan a la CGE/2001, en relación con las eliminaciones efectuadas para la obtención del estado de liquidación del presupuesto consolidado, se deben a la inclusión inadecuada en dichos estados de las obligaciones reconocidas a favor del Real Patronato sobre Discapacidad. Organismo autónomo no integrado en la CGE/2001.

Anexo 2.1.3-2
2001

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/01 Y LOS
CORRELATIVOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/01 POR TRANSFERENCIAS INTERNAS

(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/01	Derechos pendientes de cobro a 31/12/01	Diferencia
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
De Estado a OAE	213.646	202.503	11.143
De Estado a ESSS	1.220.559	1.220.742	(183)
De Estado a OOP	95.705	95.705	0
De OAE a Estado	49	0	49
De OAE a OAE	1.477	1.525	(48)
De ESSS a Estado	9.329.459	9.081.506	247.953
De ESSS a OAE	0	4	(4)
De ESSS a ESSS	29.745	0	29.745
Total Transferencias corrientes	10.890.640	10.601.985	288.655
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
De Estado a OAE	142.140	92.087	50.053
De Estado a ESSS	45.250	45.270	(20)
De Estado a OOP	19	19	0
De OAE a OAE	1.284	61	1.223
De ESSS a OAE	72	0	72
Total Transferencias de capital	188.765	137.437	51.328
TOTAL TRANSFERENCIAS	11.079.405	10.739.422	339.983

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-1
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
CRÉDITOS DEFINITIVOS. DETALLE POR SUBSECTORES

(en miles de euros)

Funciones	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
11. Alta dirección del Estado y del Gobierno	305.484	0	0	7.087	312.551
12. Administración general	325.065	139.633	0	0	464.698
13. Relaciones exteriores	613.528	288.362	0	56.891	958.771
14. Justicia	1.046.560	6.907	0	4.085	1.057.552
15. Protección y seguridad nuclear	0	0	0	33.849	33.849
21. Defensa	6.089.880	377.512	0	0	6.467.392
22. Seguridad y protección civil	4.374.799	588.152	0	0	4.962.951
31. Seguridad y protección social	7.329.528	10.241.780	70.589.985	0	88.161.293
32. Promoción social	25.092	5.002.041	0	0	5.027.133
41. Sanidad	390.227	1.472.990	29.349.116	0	31.212.333
42. Educación	1.230.915	145.357	210.236	0	1.586.508
43. Vivienda y urbanismo	588.902	0	0	0	588.902
44. Bienestar comunitario	277.193	103.375	0	0	380.568
45. Cultura	235.875	575.254	0	0	811.129
46. Otros servicios comunitarios y sociales	76.938	0	0	0	76.938
51. Infraestructuras básicas y transportes	7.929.767	642.321	0	0	8.572.088
52. Comunicaciones	224.995	0	0	0	224.995
53. Infraestructuras agrarias	326.431	140.209	0	0	466.640
54. Investigación científica, técnica y aplicada	2.799.567	778.229	0	0	3.577.796
55. Información básica y estadística	108.000	224.795	0	0	332.795
61. Regulación económica	1.849.989	171.575	0	973.934	2.995.477
63. Regulación financiera	1.702.534	3.282	0	0	1.705.826
71. Agricultura, ganadería y pesca	996.116	6.825.027	0	0	7.821.143
72. Industria	826.360	54.171	0	0	880.531
73. Energía	26.174	0	0	0	26.174
74. Minería	19.620	1.439.506	0	0	1.459.126
75. Turismo	29.573	85.335	0	0	114.908
76. Comercio	702.055	0	0	186.545	888.600
80. Transferencias internas	36.493.709	2.210.107	0	0	38.703.816
91. Transferencias a Admones. Públicas Territoriales	32.201.792	0	0	0	32.201.792
92. Relaciones financieras con la Unión Europea	7.537.493	0	0	0	7.537.493
01. Deuda Pública	56.918.528	0	0	0	56.918.528
TOTAL	173.603.639	31.515.630	100.149.337	1.262.381	306.530.987

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-2
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS. DETALLE POR SUBSECTORES

(en miles de euros)

Funciones	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
11. Alta dirección del Estado y del Gobierno	295.911	0	0	6.201	302.112
12. Administración general	309.578	127.182	0	0	436.760
13. Relaciones exteriores	599.085	283.485	0	49.175	931.745
14. Justicia	1.026.639	5.767	0	3.758	1.036.164
15. Protección y seguridad nuclear	0	0	0	29.758	29.758
21. Defensa	5.981.679	311.058	0	0	6.292.737
22. Seguridad y protección civil	4.275.129	520.411	0	0	4.795.540
31. Seguridad y protección social	7.295.882	10.093.432	68.253.101	0	85.642.415
32. Promoción social	19.578	4.596.311	0	0	4.615.889
41. Sanidad	378.434	1.417.036	29.172.092	0	30.967.562
42. Educación	1.190.135	128.238	209.145	0	1.527.518
43. Vivienda y urbanismo	550.593	0	0	0	550.593
44. Bienestar comunitario	248.200	65.779	0	0	313.979
45. Cultura	224.108	516.788	0	0	740.896
46. Otros servicios comunitarios y sociales	73.982	0	0	0	73.982
51. Infraestructuras básicas y transportes	7.623.894	402.714	0	0	8.026.608
52. Comunicaciones	197.905	0	0	0	197.905
53. Infraestructuras agrarias	309.132	113.085	0	0	422.217
54. Investigación científica, técnica y aplicada	2.378.729	722.912	0	0	3.101.641
55. Información básica y estadística	99.184	209.455	0	0	308.639
61. Regulación económica	1.536.059	143.101	0	956.885	2.636.045
63. Regulación financiera	1.667.518	2.718	0	0	1.670.236
71. Agricultura, ganadería y pesca	953.337	6.400.735	0	0	7.354.072
72. Industria	759.054	22.997	0	0	782.051
73. Energía	25.919	0	0	0	25.919
74. Minería	13.680	969.875	0	0	983.555
75. Turismo	28.148	77.685	0	0	105.833
76. Comercio	512.613	0	0	157.841	670.454
80. Transferencias internas	36.457.041	2.208.251	0	0	38.665.292
91. Transferencias a Admones. Públicas Territoriales	31.747.348	0	0	0	31.747.348
92. Relaciones financieras con la Unión Europea	6.776.912	0	0	0	6.776.912
01. Deuda Pública	55.493.308	0	0	0	55.493.308
TOTAL	169.048.714	29.339.015	97.634.338	1.203.618	297.225.685

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-3
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
CRÉDITOS DEFINITIVOS. DETALLE POR SUBSECTORES

(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Gastos de personal	16.927.204	1.739.487	6.543.056	741.598	25.951.345
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.571.558	1.629.181	4.220.260	272.116	8.693.115
3. Gastos financieros	18.419.645	36.870	79.330	212	18.536.057
4. Transferencias corrientes	78.063.236	23.947.064	85.905.516	3.719	187.919.535
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	115.981.643	27.352.602	96.748.162	1.017.645	241.100.052
6. Inversiones reales	6.844.499	1.651.525	804.020	242.326	9.542.370
7. Transferencias de capital	7.220.866	1.721.982	39.525	60	8.982.433
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.065.365	3.373.507	843.545	242.386	18.524.803
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	130.047.008	30.726.109	97.591.707	1.260.031	259.624.855
8. Activos financieros	6.137.545	675.345	2.480.065	2.350	9.295.305
9. Pasivos financieros	37.419.086	114.176	77.565	0	37.610.827
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	43.556.631	789.521	2.557.630	2.350	46.906.132
TOTAL	173.603.639	31.515.630	100.149.337	1.262.381	306.530.987

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALE:

Anexo 2.2-4
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Gastos de personal	16.789.804	1.580.887	6.434.587	730.594	25.535.872
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.441.088	1.520.389	4.093.325	260.533	8.315.335
3. Gastos financieros	18.361.212	31.952	76.516	123	18.469.803
4. Transferencias corrientes	77.133.406	23.040.822	85.080.066	2.953	185.257.247
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	114.725.510	26.174.050	95.684.494	994.203	237.578.257
6. Inversiones reales	6.372.822	1.204.904	717.948	207.226	8.502.900
7. Transferencias de capital	6.526.482	1.197.316	31.196	21	7.755.015
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	12.899.304	2.402.220	749.144	207.247	16.257.915
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	127.624.814	28.576.270	96.433.638	1.201.450	253.836.172
8. Activos financieros	5.374.598	649.761	1.123.384	2.168	7.149.911
9. Pasivos financieros	36.049.302	112.984	77.316	0	36.239.602
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	41.423.900	762.745	1.200.700	2.168	43.389.513
TOTAL	169.048.714	29.339.015	97.634.338	1.203.618	297.225.685

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-5
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
PREVISIONES DEFINITIVAS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	54.167.418	14.292.690	62.019.989	0	130.480.097
2. Impuestos indirectos	54.795.475	0	0	0	54.795.475
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.682.861	1.009.250	1.082.139	63.210	4.837.460
4. Transferencias corrientes	5.790.855	9.098.273	33.287.725	972.160	49.149.013
5. Ingresos patrimoniales	3.739.942	2.383.422	215.820	21.501	6.360.685
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	121.176.551	26.783.635	96.605.673	1.056.871	245.622.730
6. Enajenación de inversiones reales	66.111	255.949	17.291	0	339.351
7. Transferencias de capital	1.684.056	2.148.317	486.697	182.133	4.501.203
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.750.167	2.404.266	503.988	182.133	4.840.554
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	122.926.718	29.187.901	97.109.661	1.239.004	250.463.284
8. Activos financieros	580.497	2.236.585	125.660	23.377	2.966.119
9. Pasivos financieros	0	91.144	0	0	91.144
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	580.497	2.327.729	125.660	23.377	3.057.263
TOTAL	123.507.215	31.515.630	97.235.321	1.262.381	253.520.547

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-6
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. DETALLE POR SUBSECTORES
(en miles de euros)

Capítulos	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	56.603.121	16.169.441	66.390.047	0	139.162.609
2. Impuestos indirectos	54.193.850	0	0	0	54.193.850
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.024.896	1.263.160	1.463.841	69.605	5.821.502
4. Transferencias corrientes	5.960.959	8.754.607	33.819.253	972.784	49.507.603
5. Ingresos patrimoniales	6.169.157	115.557	501.157	4.345	6.790.216
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	125.951.983	26.302.765	102.174.298	1.046.734	255.475.780
6. Enajenación de inversiones reales	110.638	418.735	23.949	695	554.017
7. Transferencias de capital	1.464.046	1.906.131	530.226	189.605	4.090.008
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.574.684	2.324.866	554.175	190.300	4.644.025
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	127.526.667	28.627.631	102.728.473	1.237.034	260.119.805
8. Activos financieros	1.170.676	108.848	149.872	2.057	1.431.453
9. Pasivos financieros	39.739.936	90.251	587	0	39.830.774
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	40.910.612	199.099	150.459	2.057	41.262.227
TOTAL	168.437.279	28.826.730	102.878.932	1.239.091	301.382.032

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-7
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
01. Casa de su Majestad el Rey	6.744	1	6.745	6.745	6.745	0	6.744	1
02. Cortes Generales	137.416	0	137.416	137.416	137.416	0	137.416	0
03. Tribunal de Cuentas	40.685	50	40.715	36.020	35.898	4.819	35.024	872
04. Tribunal Constitucional	13.501	0	13.501	11.675	11.671	1.830	11.013	658
05. Consejo de Estado	6.350	0	6.350	6.673	6.670	1.680	6.478	192
06. Deuda Pública	38.399.804	18.518.725	56.918.529	55.498.302	55.493.308	1.425.221	55.313.048	180.260
07. Clases Pasivas	6.172.242	339.065	6.510.307	6.510.306	6.494.661	15.446	6.494.455	406
08. Consejo General del Poder Judicial	45.974	977	46.951	42.753	42.063	4.868	36.700	5.383
12. Ministerio de Asuntos Exteriores	860.829	30.476	891.305	861.754	860.109	11.196	774.640	105.469
13. Ministerio de Justicia	1.032.461	7.549	1.040.010	1.022.074	1.020.251	19.759	960.848	59.402
14. Ministerio de Defensa	6.063.199	626.773	6.688.972	6.665.875	6.569.925	119.047	5.810.996	758.929
15. Ministerio de Hacienda	1.546.995	311.060	1.857.055	1.852.027	1.572.201	284.864	1.408.713	163.488
16. Ministerio de Interior	4.360.923	153.146	4.534.071	4.450.517	4.426.739	107.332	4.196.250	228.489
17. Ministerio de Fomento	6.961.430	119.116	7.080.546	6.831.736	6.837.964	242.682	5.837.525	1.000.339
18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.948.055	60.445	2.008.500	1.955.324	1.949.149	59.351	1.797.402	151.747
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4.937.595	58.121	4.995.717	4.975.331	4.975.391	20.326	4.135.664	839.727
20. Ministerio de Ciencia y Tecnología	3.320.583	156.983	3.477.566	3.184.810	2.958.376	519.190	2.152.130	805.246
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.419.023	81.624	1.500.647	1.466.401	1.447.579	53.069	1.216.818	228.761
22. Ministerio de Administraciones Públicas	442.021	54.147	496.168	466.190	443.551	52.617	391.638	51.913
23. Ministerio de Medio Ambiente	1.875.013	31.876	1.906.889	1.837.190	1.760.261	146.628	1.213.985	546.276
24. Ministerio de Economía	3.239.596	595.503	3.835.101	3.670.957	3.664.993	220.106	3.367.140	277.853
25. Ministerio de la Presidencia	187.504	4.076	191.580	190.184	190.014	1.566	176.697	13.317
26. Ministerio de Sanidad y Consumo	27.273.023	618.009	27.891.032	27.864.128	27.683.459	7.573	27.302.730	589.729
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.662.335	(146.262)	1.516.073	1.460.669	1.457.120	58.953	1.436.396	20.724
32. Entes Territoriales	30.404.441	869.211	31.258.652	31.201.580	31.189.503	104.149	31.075.641	113.862
33. Fondo de Compensación Interterritorial	980.867	247.881	1.228.748	816.668	816.667	312.081	740.326	76.341
34. Relaciones Financieras con la Unión Europea	7.414.350	123.143	7.537.493	6.776.912	6.776.912	760.581	6.776.912	0
Total Administración General del Estado	150.723.942	22.879.697	173.603.639	169.663.217	169.048.714	4.554.825	162.837.330	6.211.384

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-9/2
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Organismos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
183 MUTUA BALEAR	98.875	8.454	107.329	97.480	97.480	9.849	92.734	4.746
201 MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	105.723	20.903	126.626	113.513	113.513	13.113	111.291	2.222
247 GREMIAT	27.767	1.853	29.620	24.374	24.374	5.276	24.241	133
287 UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	104.098	28.282	132.348	116.637	116.637	15.711	113.911	2.728
271 UNIÓN MUSEBA IBESVICO (UMI)	97.844	12.337	110.181	101.661	101.661	8.520	98.677	2.984
272 MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAG)	40.810	8.389	49.279	43.177	43.177	6.102	42.217	960
274 IBERMUTUAMUR	504.538	96.837	601.375	549.367	549.367	52.008	538.043	11.324
275 FRATERNIDAD - MUPRESA	638.919	48.163	687.079	561.732	561.732	95.347	561.874	8.859
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	5.968.818	1.024.274	6.991.092	6.306.024	6.306.024	685.088	6.160.166	125.918
Total Entidades del Sistema de la Seguridad Social	97.235.321	2.914.016	100.149.337	97.659.958	97.634.338	2.514.999	95.410.622	1.223.716

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en sus cuentas, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-10
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismos Públicos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
12301 Instituto Cervantes	48.219	8.682	56.881	51.012	49.175	7.706	40.444	8.731
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	48.219	8.682	56.881	51.012	49.175	7.706	40.444	8.731
13301 Agencia de Protección de Datos (APD)	3.877	208	4.085	3.759	3.758	327	3.756	0
Total Ministerio de Justicia	3.877	208	4.085	3.759	3.758	327	3.756	0
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	700.915	273.019	973.934	958.831	956.885	17.049	851.661	105.224
Total Ministerio de Hacienda	700.915	273.019	973.934	958.831	956.885	17.049	851.661	105.224
19301 Consejo Económico y Social	6.791	296	7.087	6.218	6.201	886	6.120	81
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	6.791	296	7.087	6.218	6.201	886	6.120	81
24301 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	177.662	8.883	186.545	174.837	157.842	28.703	157.842	0
24302 Consejo de Seguridad Nuclear	33.849	0	33.849	30.290	29.757	4.092	29.757	0
Total Ministerio de Economía	211.511	8.883	220.394	205.127	187.599	32.795	187.599	0
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	971.313	291.068	1.262.381	1.224.947	1.203.618	58.763	1.089.562	114.036

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-12

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	25.395.237	616.108	25.951.345	25.565.104	25.595.872	415.473	25.450.215	85.657
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.811.675	881.440	8.693.115	8.390.850	8.315.335	377.780	7.243.316	1.072.019
3. Gastos financieros	17.152.392	1.383.665	18.536.057	18.474.798	18.469.803	66.254	18.207.091	262.712
4. Transferencias corrientes	182.133.654	5.785.881	187.919.535	185.329.406	185.257.247	2.662.288	182.677.610	2.579.637
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	232.432.958	8.667.094	241.100.052	237.760.158	237.578.257	3.521.795	233.578.232	4.000.025
6. Inversiones reales	9.126.209	416.161	9.542.370	8.867.752	8.502.900	1.039.470	5.902.856	2.600.044
7. Transferencias de capital	7.776.680	1.205.753	8.982.433	8.289.479	7.755.015	1.227.418	6.608.469	1.146.546
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.902.889	1.621.914	18.524.803	17.157.231	16.257.915	2.266.888	12.511.325	3.746.590
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	249.335.847	10.289.008	259.624.855	254.917.389	253.836.172	5.788.683	246.089.557	7.746.615
8. Activos financieros	7.811.857	1.483.448	9.295.305	7.281.893	7.149.911	2.145.394	6.591.740	558.171
9. Pasivos financieros	21.562.306	16.048.521	37.610.827	36.239.601	36.239.602	1.371.225	36.232.514	7.088
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	29.374.163	17.531.969	46.906.132	43.521.494	43.389.513	3.516.619	42.824.254	565.259
TOTAL	278.710.010	27.820.977	306.530.987	298.438.683	297.225.685	9.305.302	288.913.811	8.311.874

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en cuenta, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-13
2001

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	16.643.320	283.884	16.927.204	16.812.370	16.789.904	137.400	16.741.678	48.126
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.107.714	463.844	2.571.558	2.492.049	2.441.088	130.470	1.973.770	467.318
3. Gastos financieros	17.046.075	1.373.570	18.419.645	18.366.206	18.361.212	58.433	18.107.787	253.425
4. Transferencias corrientes	75.336.998	2.726.238	78.063.236	77.161.813	77.133.406	929.830	75.196.742	1.936.664
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	111.134.107	4.847.536	115.981.643	114.832.438	114.725.510	1.256.133	112.019.977	2.705.533
6. Inversiones reales	6.582.785	261.714	6.844.499	6.623.644	6.372.822	471.677	4.407.286	1.965.536
7. Transferencias de capital	6.656.249	564.617	7.220.866	6.671.259	6.526.482	694.384	5.549.529	976.953
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.239.034	826.331	14.065.365	13.294.903	12.899.304	1.166.061	9.956.815	2.942.489
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	124.373.141	5.673.867	130.047.008	128.127.341	127.624.814	2.422.194	121.976.792	5.648.022
8. Activos financieros	4.979.877	1.157.668	6.137.545	5.506.574	5.374.598	762.947	4.818.264	556.334
9. Pasivos financieros	21.370.924	16.048.162	37.419.086	36.049.302	36.049.302	1.369.784	36.042.274	7.028
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	26.350.801	17.205.830	43.556.631	41.555.876	41.423.900	2.132.731	40.860.538	563.362
TOTAL	150.723.942	22.879.697	173.603.639	169.683.217	169.048.714	4.554.925	162.837.330	6.211.384

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-14
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	1.711.323	28.164	1.739.487	1.587.334	1.580.887	158.600	1.569.035	11.852
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.625.430	3.751	1.629.181	1.532.664	1.520.389	108.792	1.445.285	75.104
3. Gastos financieros	25.435	11.435	36.870	31.952	31.952	4.918	23.842	8.110
4. Transferencias corrientes	23.112.518	834.546	23.947.064	23.083.082	23.040.822	906.242	22.826.829	213.993
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.474.706	877.896	27.352.602	26.235.032	26.174.050	1.178.552	25.864.991	309.059
6. Inversiones reales	1.626.162	25.363	1.651.525	1.287.664	1.204.904	446.621	900.571	304.333
7. Transferencias de capital	1.089.957	632.025	1.721.982	1.585.318	1.197.316	524.666	1.049.429	147.887
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.716.119	657.388	3.373.507	2.872.982	2.402.220	971.287	1.950.000	452.220
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.190.825	1.535.284	30.726.109	29.108.014	28.576.270	2.149.839	27.814.991	761.279
8. Activos financieros	474.547	200.798	675.345	649.763	649.761	25.584	648.302	1.459
9. Pasivos financieros	114.062	114	114.176	112.983	112.984	1.192	112.984	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	588.609	200.912	789.521	762.746	762.745	26.776	761.286	1.459
TOTAL	29.779.434	1.736.196	31.515.630	29.870.760	29.339.015	2.176.615	28.576.277	762.738

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-15
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos (*)	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes. de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	6.351.153	191.903	6.543.056	6.434.683	6.434.587	108.469	6.409.448	25.139
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.934.237	286.023	4.220.260	4.104.036	4.093.325	126.935	3.625.690	467.635
3. Gastos financieros	80.698	(1.368)	79.330	76.517	76.516	2.814	75.342	1.174
4. Transferencias corrientes	83.680.239	2.225.277	85.905.516	85.081.558	85.080.066	825.450	84.651.086	428.980
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	94.046.327	2.701.835	96.748.162	95.696.794	95.684.494	1.063.668	94.761.566	922.928
6. Inversiones reales	724.311	79.709	804.020	729.583	717.948	86.072	439.304	278.644
7. Transferencias de capital	30.414	9.111	39.525	32.878	31.196	8.329	9.490	21.706
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	754.725	88.820	843.545	762.461	749.144	94.401	448.794	300.350
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	94.801.052	2.790.655	97.591.707	96.459.255	96.433.638	1.158.069	95.210.360	1.223.278
8. Activos financieros	2.356.949	123.116	2.480.065	1.123.388	1.123.384	1.356.681	1.123.006	378
9. Pasivos financieros	77.320	245	77.565	77.316	77.316	249	77.256	60
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.434.269	123.361	2.557.630	1.200.704	1.200.700	1.356.930	1.200.262	438
TOTAL	97.235.321	2.914.016	100.149.337	97.659.959	97.634.338	2.514.999	96.410.622	1.223.716

(*) A efectos de la confección de este anexo, se han considerado los gastos comprometidos de las MATEPSS, cuyo importe no figura en cuenta, iguales a sus obligaciones reconocidas netas.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-16
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos realizados hasta 31/12	Obligaciones ptes.de pago a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1. Gastos de personal	629.441	112.157	741.598	730.717	730.594	11.004	730.054	540
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	144.294	127.822	272.116	262.101	260.533	11.583	198.571	61.962
3. Gastos financieros	184	28	212	123	123	89	120	3
4. Transferencias corrientes	3.899	(180)	3.719	2.953	2.953	766	2.953	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	777.818	239.827	1.017.645	995.894	994.203	23.442	931.698	62.505
6. Inversiones reales	192.951	49.375	242.326	226.861	207.226	35.100	155.695	51.531
7. Transferencias de capital	60	0	60	24	21	39	21	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	193.011	49.375	242.386	226.885	207.247	35.139	155.716	51.531
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	970.829	289.202	1.260.031	1.222.779	1.201.450	58.581	1.087.414	114.036
8. Activos financieros	484	1.866	2.350	2.168	2.168	182	2.168	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	484	1.866	2.350	2.168	2.168	182	2.168	0
TOTAL	971.313	291.068	1.262.381	1.224.947	1.203.618	58.763	1.089.582	114.036

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-17/1
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
Administración General del Estado	123.507.215	0	123.507.215	166.437.279	163.891.573	199.204	4.346.502
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	123.507.215	0	123.507.215	166.437.279	163.891.573	199.204	4.346.502
12103 Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	253.641	27.290	280.931	279.486	237.129	0	42.357
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	253.641	27.290	280.931	279.486	237.129	0	42.357
13101 Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia	6.456	150	6.606	4.793	4.419	0	980
13102 Mutuality General Judicial (MUGEJU)	64.899	0	64.899	54.314	47.596	0	6.719
Total Ministerio de Justicia	71.345	150	71.495	59.107	52.009	0	7.098
14104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta	7.854	0	7.854	7.896	7.891	0	5
14107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GINDEF)	219.430	13.044	232.474	185.761	185.118	0	643
14111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	4.737	0	4.737	3.781	3.540	0	241
14113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	564.004	1.980	565.984	484.859	490.225	0	54.634
14204 Servicio Militar de Construcciones	9.294	0	9.294	497	497	0	0
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	107.685	7.288	114.973	79.016	76.462	0	3.654
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	127.922	67.652	195.574	190.053	190.053	0	0
Total Ministerio de Defensa	1.040.916	89.964	1.130.880	851.743	892.666	0	59.077
15101 Instituto de Estudios Fiscales	15.326	1.945	17.271	17.114	16.999	0	115
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	48.395	1.058	49.414	42.809	39.157	0	3.652
15203 Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)	1.924.936	90.440	2.015.366	28.707	28.707	0	0
Total Ministerio de Hacienda	1.988.608	93.443	2.082.051	88.630	84.863	0	3.767
16101 Jefatura de Tráfico (JT)	615.452	477	615.929	583.199	583.105	0	94
16102 Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado (GISE)	22.265	302	22.667	12.070	12.070	0	0
16201 Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	39.412	1.598	41.010	41.067	38.123	0	2.944
Total Ministerio de Interior	677.129	2.377	679.506	636.336	633.298	0	3.038
17298 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	96.188	94	96.222	20.091	17.376	0	2.715
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	2.173	0	2.173	69	55	0	14
17240 Centro Español de Metrología	6.955	195	7.171	5.099	4.531	0	559
Total Ministerio de Fomento	45.346	220	45.566	25.249	21.962	0	3.287

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-18
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Entidades	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
Tesorería General de la Seguridad Social	91.288.503	0	91.288.503	96.338.866	92.559.774	418.679	3.380.413
2 LA PREVISORA	22.431	0	22.431	27.878	27.220	0	658
4 MIDAT MUTUA	140.796	0	140.796	168.221	165.006	500	2.655
7 MUTUA MONTAÑESA	73.976	0	73.976	90.845	89.007	337	1.501
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	565.756	0	565.756	612.933	596.648	2.264	14.021
11 MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	171.826	0	171.826	224.439	215.658	2.188	6.593
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	94.871	0	94.871	104.237	102.158	549	1.530
16 MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	47.667	0	47.667	54.719	53.673	287	759
19 REDDIS UNIÓN MUTUAL	39.336	0	39.336	47.877	45.375	6	2.496
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	84.860	0	84.860	93.715	90.396	279	3.040
21 MUTUA DE NAVARRA	24.868	0	24.868	25.591	25.307	0	284
25 MUPA	23.789	0	23.789	27.017	26.769	0	248
35 FIMAC	60.711	0	60.711	68.139	66.038	537	1.564
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	25.221	0	25.221	30.410	29.772	294	344
39 INTERCOMARCAL	71.945	0	71.945	80.303	77.306	626	2.371
48 PAKEA	36.280	0	36.280	41.861	41.283	0	578
61 FREMAP	1.412.561	0	1.412.561	1.510.669	1.473.305	6.206	31.158
72 SOLIMAT	29.360	0	29.360	29.759	28.995	112	652
85 MUTUA EGARA	62.361	0	62.361	65.720	63.531	623	1.566
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	38.264	0	38.264	38.779	37.412	462	1.905
126 MUTUAL CYCLOPS	332.949	0	332.949	339.715	328.119	2.104	9.412
151 ASEPEYO	988.331	0	988.331	1.162.551	1.140.510	4.723	17.318
183 MUTUA BALEAR	98.875	0	98.875	97.020	94.064	145	2.811
201 MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	105.723	0	105.723	118.780	114.744	421	3.615
247 GREMIAT	27.787	0	27.787	24.644	23.608	308	728
267 UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	104.066	0	104.066	122.072	119.717	478	1.877
271 UNIÓN MUSEBA IBSVICO (UMI)	97.844	0	97.844	107.956	106.527	256	1.173
272 MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	40.910	0	40.910	40.871	39.884	23	959
274 IBERMUTUAMUR	504.538	0	504.538	570.757	550.764	4.049	15.944
275 FRATERNIDAD - MUPRESA	638.916	0	638.916	611.538	596.142	3.796	11.050
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	5.966.818	0	5.966.818	6.540.066	6.368.938	31.718	139.410
TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	97.235.321	0	97.235.321	102.878.932	98.928.712	450.397	3.499.823

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Organismos Públicos	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas			
12301 Instituto Cervantes	48.219	8.662	56.881	38.090	37.296	0
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	48.219	8.662	56.881	38.090	37.296	0
13301 Agencia de Protección de Datos (APD)	3.877	208	4.085	12.370	3.402	12
Total Ministerio de Justicia	3.877	208	4.085	12.370	3.402	12
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)	700.915	273.019	973.934	966.439	870.672	0
Total Ministerio de Hacienda	700.915	273.019	973.934	966.439	870.672	0
19301 Consejo Económico y Social	6.791	295	7.087	6.657	6.629	0
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	6.791	295	7.087	6.657	6.629	0
24301 Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	177.662	8.883	186.545	183.864	183.789	0
24302 Consejo de Seguridad Nuclear	33.649	0	33.649	31.671	31.032	0
Total Ministerio de la Presidencia	211.511	8.883	220.394	215.535	214.821	0
TOTAL OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	971.313	291.068	1.262.381	1.238.091	1.132.820	12

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-20
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DATOS AGREGADOS DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	130.480.097	0	130.480.097	139.182.609	134.474.845	458.711	4.229.053
2. Impuestos indirectos	54.795.475	0	54.795.475	54.193.850	52.804.512	79.837	1.309.501
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.834.678	2.782	4.837.460	5.821.502	4.446.464	200.337	1.174.701
4. Transferencias corrientes	48.646.042	502.971	49.149.013	49.507.603	47.969.199	8	1.538.396
5. Ingresos patrimoniales	6.164.491	196.194	6.360.685	6.790.216	6.380.653	12	409.551
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	244.920.783	701.947	245.622.730	255.475.780	246.075.673	738.905	8.661.202
6. Enajenación de inversiones reales	339.351	0	339.351	554.017	543.413	0	10.604
7. Transferencias de capital	4.272.384	228.819	4.501.203	4.090.008	3.943.105	0	146.903
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.611.735	228.819	4.840.022	4.644.025	4.486.518	0	157.507
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	249.532.518	930.766	250.463.284	260.119.805	250.562.191	738.905	8.818.709
8. Activos financieros	1.869.621	1.096.498	2.966.119	1.431.453	1.423.729	29	7.695
9. Pasivos financieros	91.144	0	91.144	39.830.774	39.830.774	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.960.765	1.096.498	3.057.263	41.262.227	41.254.503	29	7.695
TOTAL	251.493.283	2.027.264	253.520.547	301.382.032	291.816.694	738.934	8.826.404

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-21
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	54.167.418	0	54.167.418	56.603.121	54.072.451	51.553	2.479.117
2. Impuestos indirectos	54.795.475	0	54.795.475	54.193.850	52.804.512	79.837	1.309.501
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.682.861	0	2.682.861	3.024.896	2.415.412	67.774	541.710
4. Transferencias corrientes	5.790.855	0	5.790.855	5.960.959	5.960.959	0	0
5. Ingresos patrimoniales	3.739.942	0	3.739.942	6.169.157	6.167.305	11	1.841
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	121.176.551	0	121.176.551	125.951.983	121.420.639	199.175	4.332.169
6. Enajenación de inversiones reales	66.111	0	66.111	110.638	106.294	0	4.344
7. Transferencias de capital	1.684.056	0	1.684.056	1.464.046	1.461.679	0	2.367
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.750.167	0	1.750.167	1.574.684	1.567.973	0	6.711
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	122.926.718	0	122.926.718	127.526.667	122.988.612	199.175	4.338.880
8. Activos financieros	580.497	0	580.497	1.170.676	1.163.025	29	7.622
9. Pasivos financieros	0	0	0	39.739.936	39.739.936	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	580.497	0	580.497	40.910.612	40.902.961	29	7.622
TOTAL	123.507.215	0	123.507.215	168.437.279	163.891.573	199.204	4.346.502

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-22
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	14.292.690	0	14.292.690	16.169.441	15.647.568	88.772	433.101
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.007.328	1.922	1.009.250	1.263.160	1.149.268	549	113.343
4. Transferencias corrientes	8.901.511	196.762	9.098.273	8.754.607	8.533.627	0	220.980
5. Ingresos patrimoniales	2.195.053	188.369	2.383.422	115.557	113.533	0	2.024
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.396.582	387.053	26.783.635	26.302.765	25.443.996	89.321	769.448
6. Enajenación de inversiones reales	255.949	0	255.949	418.735	413.698	0	5.037
7. Transferencias de capital	1.926.166	222.151	2.148.317	1.906.131	1.806.865	0	99.266
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.182.115	222.151	2.404.266	2.324.866	2.220.563	0	104.303
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.578.697	609.204	29.187.901	28.627.631	27.664.559	89.321	873.751
8. Activos financieros	1.109.593	1.126.992	2.236.585	108.848	108.779	0	69
9. Pasivos financieros	91.144	0	91.144	90.251	90.251	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.200.737	1.126.992	2.327.729	199.099	199.030	0	69
TOTAL	29.779.434	1.736.196	31.515.630	28.826.730	27.863.589	89.321	873.820

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-23
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	62.019.989	0	62.019.989	66.390.047	64.754.826	318.386	1.316.835
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.082.139	0	1.082.139	1.463.841	821.738	132.002	510.101
4. Transferencias corrientes	33.287.725	0	33.287.725	33.819.253	32.598.327	8	1.220.918
5. Ingresos patrimoniales	215.820	0	215.820	501.157	95.665	1	405.491
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	96.605.673	0	96.605.673	102.174.298	98.270.556	450.397	3.453.345
6. Enajenación de inversiones reales	17.291	0	17.291	23.949	22.726	0	1.223
7. Transferencias de capital	486.697	0	486.697	530.226	484.975	0	45.251
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	503.988	0	503.988	554.175	507.701	0	46.474
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	97.109.661	0	97.109.661	102.728.473	98.778.257	450.397	3.499.819
8. Activos financieros	125.660	0	125.660	149.872	149.868	0	4
9. Pasivos financieros	0	0	0	587	587	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	125.660	0	125.660	150.459	150.455	0	4
TOTAL	97.235.321	0	97.235.321	102.878.932	98.928.712	450.397	3.499.823

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2-24
2001LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulo	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos ptes. de cobro a 31/12
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas				
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	62.350	860	63.210	69.605	60.046	12	9.547
4. Transferencias corrientes	665.951	306.209	972.160	972.784	876.286	0	96.498
5. Ingresos patrimoniales	13.676	7.825	21.501	4.345	4.150	0	195
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	741.977	314.894	1.056.871	1.046.734	940.482	12	106.240
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	695	695	0	0
7. Transferencias de capital	175.465	6.668	182.133	189.605	189.586	0	19
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	175.465	6.668	182.133	190.300	190.281	0	19
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	917.442	321.562	1.239.004	1.237.034	1.130.763	12	106.259
8. Activos financieros	53.871	(30.494)	23.377	2.057	2.057	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	53.871	(30.494)	23.377	2.057	2.057	0	0
TOTAL	971.313	291.068	1.262.381	1.239.091	1.132.820	12	106.259

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-1
2001RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2001
(en miles de euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Gastos no financieros (cap. 1 a 7)	88.970.869	27.189.787	90.276.182	970.829	207.407.667
Activos financieros (cap. 8)	4.979.877	474.547	2.356.949	484	7.811.857
Pasivos financieros (cap. 9)	21.370.924	114.062	77.320	0	21.562.306
TOTAL CONSOLIDADO	115.321.670	27.778.396	92.710.451	971.313	236.781.830
Transferencias internas	35.402.272	2.003.214	4.501.076	0	41.906.562
TOTAL AGREGADO	150.723.942	29.781.610	97.211.527	971.313	278.688.392

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Ingresos no financieros (cap. 1 a 7)	118.994.983	25.160.869	63.370.332	78.154	207.604.338
Activos financieros (cap. 8)	580.497	1.109.593	125.660	53.871	1.869.621
Pasivos financieros (cap. 9)	0	91.144	0	0	91.144
TOTAL CONSOLIDADO	119.575.480	26.361.606	63.495.992	132.025	209.565.103
Transferencias internas	3.931.735	3.420.004	33.715.535	839.288	41.906.562
TOTAL AGREGADO	123.507.215	29.781.610	97.211.527	971.313	251.471.665

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-2
2001

DIFERENCIAS ENTRE CRÉDITOS Y PREVISIONES DE INGRESOS
EN LOS CONCEPTOS DE TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES INTEGRADAS EN LA CGAPE
(en miles de euros)

Pagador/Receptor	Créditos presupuestarios			Previsiones de Ingresos			Diferencia (3)-(6)
	Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)	Iniciales (4)	Modificaciones (5)	Definitivas (6)	
A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
De Estado a OAE	2.263.337	10.615	2.273.952	2.263.337	14.057	2.277.394	(3.442)
De Estado a ESSS	30.737.583	599.476	31.337.059	30.737.583	0	30.737.583	599.476
De Estado a OOP	665.326	305.268	970.594	665.326	305.268	970.594	0
De OAE a Estado	1.911.025	200.022	2.111.047	1.911.025	0	1.911.025	200.022
De OAE a OAE	64.703	3.256	67.959	64.703	3.767	68.470	(511)
De OAE a ESSS	0	1.904	1.904	0	0	0	1.904
De OAE a OOP	0	661	661	0	661	661	0
De ESSS a Estado	2.000.526	0	2.000.526	2.000.526	0	2.000.526	0
De ESSS a OAE	0	0	0	0	53	53	(53)
De ESSS a ESSS	2.492.088	149.674	2.641.762	2.492.088	0	2.492.088	149.674
De OOP a OAE	0	8	8	0	0	0	8
Total Transferencias Corrientes	40.134.588	1.270.884	41.405.472	40.134.588	323.806	40.458.394	947.078
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
De Estado a OAE	1.074.691	175.296	1.249.987	1.074.691	127.273	1.201.964	48.023
De Estado a ESSS	485.215	583	485.798	485.215	0	485.215	583
De Estado a OOP	173.962	198	174.160	173.962	198	174.160	0
De OAE a Estado	20.184	14	20.198	20.184	0	20.184	14
De OAE a OAE	7.302	15	7.317	7.302	139	7.441	(124)
De ESSS a OAE	7.813	0	7.813	7.813	0	7.813	0
De ESSS a ESSS	649	0	649	649	0	649	0
Total Transferencias de Capital	1.769.816	176.106	1.945.922	1.769.816	127.610	1.897.426	48.496
TOTAL TRANSFERENCIAS	41.904.404	1.446.990	43.351.394	41.904.404	451.416	42.355.820	995.574

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-3
2001

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Financiación	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Créditos generados por ingresos	Transferencias positivas	Total modificaciones	%
1. Deuda Pública	407.732	29.247	-	-	-	-	436.979	1,91
2. Ingresos finalistas	-	-	827.034	3.938	-	-	830.972	3,63
3. Fondos U. Europea	-	-	-	1.221	55.925	-	57.146	0,25
4. Transferencias de OO.AA. y Seg. Social	-	-	-	-	112.727	-	112.727	0,49
5. Otras fuentes	-	-	203.869	-	624.720	-	828.589	3,62
6. Financiación no especificada	-	-	20.166.599	446.684	-	-	20.613.283	90,09
SUMA	407.732	29.247	21.197.502	451.843	793.372	0	22.879.696	100,00
7. Transferencias negativas	-	-	-	-	-	2.863.705	2.863.705	
TOTAL	407.732	29.247	21.197.502	451.843	793.372	2.863.705	25.743.401	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-4
2001FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Créditos generados por ingresos	Aumentos por rectificación	Bajas por anulación o rectificación	Transferencias positivas	Total modificaciones	%
Tasas y otros ingresos	-	-	-	-	1.922	-	-	-	1.922	0,11
Transferencias del Estado	-	-	147.249	-	6.457	25.525	-	-	179.231	9,98
Transfer. de OO AA y S. Social	-	-	-	-	4.471	-	-	-	4.471	0,25
Fondos Europeos	-	-	186.314	-	24.467	-	-	-	210.781	11,73
Otras Transferencias	-	-	22.544	-	62.100	-	-	-	84.644	4,71
Resultado Operaciones Comerciales	-	30.051	-	-	4.793	-	-	-	34.844	1,94
Variación Fondo Maniobra	245	12.479	127.875	12.251	675	-	-	-	153.525	8,55
Ingresos Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00
Activos Financieros Varios	-	-	-	-	60	-	-	-	60	0,00
Remanente de Tesorería	34.649	661.444	119.347	311.489	12	-	-	-	1.126.932	62,73
SUMA	34.894	703.974	603.329	323.731	104.957	25.525	0	0	1.796.410	100,00
<u>Bajas en ingresos</u>										
- Transferencias del Estado	-	-	-	-	-	-	(60.214)	-	(60.214)	
MODIFICACIONES NETAS	34.894	703.974	603.329	323.731	104.957	25.525	(60.214)	0	1.736.196	
Transferencias negativas	-	-	-	-	-	-	-	686.526	686.526	
TOTAL	34.894	703.974	603.329	323.731	104.957	25.525	(60.214)	686.526	2.422.722	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-5
2001FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Créditos generados por ingresos	Aumentos por rectificación	Bajas por anulación o rectificación	Transferencias positivas	Total modificaciones	%
Tasas y otros ingresos	-	-	-	-	-	880	-	-	880	0,30
Transferencias del Estado	-	-	222	-	-	273.165	-	-	273.387	93,86
Transfer. de COAA y S. Social	-	-	-	-	-	681	-	-	681	0,23
Fondos Europeos	-	-	-	-	280	6.469	-	-	6.749	2,32
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00
Resultado Operaciones Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,00
Variación Fondo Maniobra	-	-	-	-	-	7.825	-	-	7.825	2,69
Activos Financieros Varios	-	-	-	-	-	1.554	-	-	1.554	0,53
Remanente de Tesorería	-	149	59	-	-	16	-	-	224	0,08
SUMA	0	149	281	0	280	290.550	0	0	291.260	100,00
<u>Bajas en ingresos</u>										
- Transferencias del Estado	-	-	-	-	-	-	(192)	-	(192)	
MODIFICACIONES NETAS	0	149	281	0	280	290.550	(192)	0	291.068	
Transferencias negativas	-	-	-	-	-	-	-	705	705	
TOTAL	0	149	281	0	280	290.550	(192)	705	291.773	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.1-6
2001FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones remanentes crédito	Créditos generados por ingresos	Aumentos por rectificación	Bajas por anulación o rectificación	Otras modificaciones	Transferencias de crédito	Total modificaciones	%
1. Recursos Generales del Sistema	31.572	272.618	1.521.424	-	-	-	-	-	-	1.825.614	62,65
2. Remanentes de crédito de otras rúbricas	-	36.341	151.017	-	-	-	-	-	-	187.358	6,43
3. Aportación del Estado	-	-	639.932	-	677	-	-	-	-	640.609	21,98
4. Aportación del Estado por ingresos previos del INSA	-	-	130.351	-	-	-	-	-	-	130.351	4,47
5. Remanente de tesorería de ejercicios anteriores	10.767	44.955	-	-	-	-	-	-	-	55.722	1,91
6. Fondos de la Unión Europea	-	-	-	-	40.265	-	-	-	-	40.265	1,38
7. Ingresos de Famaindustria	-	-	-	-	7.404	-	-	-	-	7.404	0,25
8. Ingresos de Comunidades Autónomas	-	-	-	-	18.572	-	-	-	-	18.572	0,64
9. Importe de expedientes no remitidos por MT y AS	-	(30)	1.644	-	-	-	-	5.082	-	6.696	0,23
10. Otros	-	161	-	-	1.264	-	-	-	-	1.425	0,05
SUMA	42.339	354.045	2.444.368	0	68.182	0	0	5.082	0	2.914.016	100,00
11. Transferencias de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	2.316.720	2.316.720	
TOTAL	42.339	354.045	2.444.368	0	68.182	0	0	5.082	2.316.720	6.230.736	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-1
2001DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cap.	Epíg. RECGE (2.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores			Operaciones de 2001		Total pendiente de aplicación a 31/12/01	
			Pendientes de aplicación a 31/12/00	Rectificaciones	Aplicadas en 2001	Pendientes de aplicación a 31/12/01	Pendientes de aplicar a presupuesto		Otros defectos
			(1)	(2)	(3)	(4) = (1) + (2) - (3)	(5)	(6)	(7) = (4) + (6)
4	A.1.1	Seguro de cambio de Autopistas	96.801		96.801	0	14.011		14.011
4	A.1.2	Relaciones con la U.E. (FEOGA)	190.961	(8.044)	23.977	168.940	276.823		435.763
1a4	A.1.3	Participación de las FAS en operaciones de ayuda humanitaria			903	0	66.055		66.055
6	A.1.3	Participación de las FAS en operaciones de ayuda humanitaria	903		903	0			0
8	A.1.4	Deudas con el Banco Hipotecario	8.394	(701)		7.693			7.693
1a4	A.1.5	Ejecución de sentencias	46.078	(205)	45.873	0	102.206		102.206
7	A.1.5	Ejecución de sentencias	14.267		14.267	0			0
6	A.1.6	Gastos por inversiones en el M ^o de Fomento y M. Ambiente	291.602		265.982	25.620	250.641		276.261
1a4	A.1.7	Gastos de ejercicios anteriores del M ^o del Interior				0	64.271		64.271
6	A.1.7	Gastos de ejercicios anteriores del M ^o del Interior				0	12		12
1a4	A.1.8	Subvenciones nominativas	131.036	(36.662)	96.384	0	19.780		19.780
7	A.1.9	Primas a la construcción naval	199.004	37	166.089	32.962	44.669		77.611
4	A.1.10	Compensación de precios públicos a las Universidades	49.462		49.462	0			0
8	A.1.11	Créditos a países en vías de desarrollo	89.620	(4.400)		86.220			86.220
7	A.1.12	Subsidios de intereses para viviendas	21.449		21.449	0	29.215		29.215
4	A.1.13	Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	620.396			620.396	148.081		688.477
4	A.1.13	Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437			4.437			4.437
6	A.1.14	Empresa Nacional Bazán	30.471		20.769	9.702	31.145		40.847
7	A.1.15	Subvenciones del Ministerio de Economía	54.669		54.669	0	35.616		35.616
1	A.1.16	Cotizaciones sociales y exenciones cuotas INEM y FOGASA	74.260	(3)	9.370	64.887	12.620		77.507
1a4	A.1.18	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	15.607		14.547	1.060	8.163		9.223
6	A.1.18	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto				0	2.479		2.479
7	A.1.18	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	5.664		5.633	31	60		91
TOTAL GASTOS			1.844.071	(48.968)	884.175	910.928	1.105.837	0	2.016.765
1	B.1.1	Premio de cobranza Recursos propios U.E.	19.238		19.238	0	128.294		128.294
3	B.1.2	Ingresos percibidos por los centros del INSALUD	134.428		60.480	73.948	38.949		112.897
7	B.1.3	Transferencias de capital del FEGA				0	18.990		18.990
TOTAL INGRESOS			153.666	0	79.718	73.948	184.233	0	258.161
DIFERENCIA			1.690.405	(48.968)	804.457	836.980	921.604	0	1.758.584

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-2
2001DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cap.	Epi- RECCGE (2.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2001		Total pendiente de aplicación a 31/12/01 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/00 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2001 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/01 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
4	A.2.1	Prestaciones de desempleo y bonificaciones del INEM	52.559		52.559	0	417.738	417.738	
4	A.2.2	Periodificación prestaciones desempleo INEM	729.623		729.623	0	791.996	791.996	
1	A.2.3	Gastos del PME	733		733	0	761	761	
1 y 2	A.2.3	Gastos del Consejo de Patrimonio Nacional	885		885	0		0	
6	A.2.3	Gastos del Consejo de Patrimonio Nacional	56		56	0		0	
6	A.2.4	Inversiones del INE	56		56	0		0	
2	A.2.5	Tributos de las Confederaciones Hidrográficas	8.036		7.091	945		945	
2	A.2.5	IVA del CEDEX				0	87	87	
TOTAL GASTOS			791.948	0	791.003	945	1.210.582	0	1.211.527
7	B.2.1	Transferencias del Estado al CSIC				0	30.875	30.875	
7	B.2.1	Transferencias del Estado al INTA				0	384	384	
4	B.2.1	Transferencias del Estado para pago de tributos CC.HH.	8.036		8.036	0		0	
7	B.2.2	Transferencias de Organismos a la GINDEF				0	1.304	1.304	
4	B.2.3	Cofinanciación del Fondo Social Europeo - INEM	147.143		147.143	0	(137.909)	(137.909)	
1	B.2.4	Deudas con providencia de apremio del INEM	53.736		53.736	0	38.200	38.200	
1	B.2.4	Deudas con providencia de apremio del FOGASA	2.903		2.903	0	1.720	1.720	
1	B.2.5	Derechos por exenciones del Estado del INEM	2.590	(3)		2.587		2.587	
1	B.2.5	Derechos por exenciones del Estado del FOGASA	811			811		811	
1	B.2.6	Cotizaciones no contabilizadas por MUFAGE	2.907		2.907	0	6.515	6.515	
TOTAL INGRESOS			218.126	(3)	214.725	3.398	(58.911)	0	(58.513)
DIFERENCIA			573.822	3	576.278	(2.453)	1.269.493	0	1.267.040

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-3
2001DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Cap.	Epi- RECCGE (2.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores				Operaciones de 2001		Total pendiente de aplicación a 31/12/01 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/00 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2001 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/01 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	Otros defectos (6)	
1a 4	A.3.1	Defectos de la imputación en EE, GG, y TG. Operaciones corrientes	366.071	15.171	366.967	14.275	300.821	315.096	
6	A.3.1	Defectos de la imputación en EE, GG, y TG. Operaciones capital	415	17	415	17	855	872	
1a 4	A.3.1	Defectos de la imputación en MATEPSS. Operaciones corrientes	9.186	(250)	8.533	403	17.332	17.735	
6	A.3.1	Defectos de la imputación en MATEPSS. Operaciones capital	5.753	(973)	1.044	3.736	4.329	8.085	
6	A.3.1	Defectos de la imputación en MATEPSS. Operaciones financieras	5.729		2.293	3.436	304	3.740	
3	A.3.2	Gastos financieros de las pólizas de crédito	200.781		50.190	150.571		150.571	
4	A.3.3	Reaseguro neto activado (2% primer trimestre 1996) por MATEPSS	505		15	490		490	
4	A.3.3	Derrama de reaseguro activada por la Mutua nº 271 UMI	1.136		221	917		917	
2	A.3.4	Gastos por cuotas y prestaciones satisfechos a la APA por 23 MATEPSS	0			0	(3.334)	0	
4	A.3.5	Incoherencia en transferencias de la Seg Social - Capitales costa	0			0	(3.954)	(3.954)	
TOTAL GASTOS			609.568	13.965	449.678	173.845	319.687	(730)	493.532
4	B.3.1	Insuficiencias de financiación de las EE, GG, y TG.	520.396			520.396	148.081	668.477	
4	B.3.1	Insuficiencias de financiación de las MATEPSS.	4.437			4.437		4.437	
1	B.3.2	Deudas en vía voluntaria con providencia de apremio	435.431		435.431	0	350.012	350.012	
8	B.3.3	Variación de operación de activos financieros por 9 MATEPSS				0	5.581	0	
1	B.3.3	Defectos netos de derechos vía ejecutiva por la Mutua nº 275				0	1.942	0	
5	B.3.3	Intereses a corto plazo no imputados a presupuesto Mutuas 10 y 271				0	534	0	
8	B.3.3	Derechos fidejados en el artículo 87 "Remanente Tesorería"				0	(5.499)	0	
1	B.3.4	Deudas de sector público estatal	70.859		70.859	0		0	
4	B.3.6	Reaseguro a cargo de TGSS no contabilizado por la Mutua nº 61	1.341		1.341	0		0	
4	A.3.5	Falta de correlación en transferencias de Seguridad Social	(45.218)		(45.218)	0		0	
TOTAL INGRESOS			987.246	0	462.413	524.833	498.093	2.568	1.022.926
DIFERENCIA			(377.688)	13.965	(12.735)	(350.988)	(178.406)	(3.288)	(529.394)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-4
2001DEFICIENCIAS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Cap.	Ejig. FDDD (2.2.2)	Concepto	Operaciones de ejercicios anteriores			Operaciones de 2001		Total pendiente de aplicación a 31/12/01 (7)=(4)+(5)
			Pendientes de aplicación a 31/12/00 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2001 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/01 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	
2	A.4.1	Gastos corrientes	37		37	0		0
6	A.4.2	Inversiones inmateriales del ICEX					5.246	5.246
TOTAL GASTOS			37	0	37	0	5.246	0
3	B.4	Subvención peribida por la APD					180	0
TOTAL INGRESOS			0	0	0	0	180	0
DIFERENCIA			37	0	37	0	5.246	(180)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-5
2001DETALLE DE OTRAS OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS (PUNTO 2.2.2.A.1.17)
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Sección	Capítulos							Total
	1	2	3	4	6	7		
12. Mº de Asuntos Exteriores	-	6	-	-	-	-	6	
13. Mº de Justicia	1.215	-	-	-	-	-	1.215	
15. Mº de Hacienda	-	42	-	-	-	-	42	
16. Mº del Interior	383	131	13	-	-	-	527	
17. Mº de Fomento	-	2.825	90	-	-	90	3.005	
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte	28	427	-	-	-	-	455	
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	-	-	11	-	-	-	11	
20. Mº de Ciencia y Tecnología	-	-	12	-	-	-	12	
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	509	-	-	-	2.404	-	2.913	
22. Mº de las Administraciones Públicas	-	27	-	-	-	-	27	
23. Mº de Medio Ambiente	741	-	238	-	-	-	979	
24. Mº de Economía	2.496	26	-	-	-	-	2.522	
26. Mº de Sanidad y Consumo	-	4	-	-	-	-	4	
31. Gastos de diversos Ministerios	-	-	-	-	75	-	75	
TOTAL	5.372	3.488	364	-	2.479	90	11.793	

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-6
2001DETALLE POR ENTIDADES DE LAS OBSERVACIONES DEL PUNTO A.3.1) DEL EPÍGRAFE 2.2.2
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Nº	Entidad	Operaciones de ejercicios anteriores			Operaciones de 2001		Total pendiente de aplicación a 31/12/01 (7)=(4)+(5)
		Pendientes de aplicación a 1/1/01 (1)	Rectificaciones (2)	Aplicadas en 2001 (3)	Pendientes de aplicación a 31/12/01 (4)=(1)+(2)-(3)	Pendientes de aplicar a presupuesto (5)	
	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	814	228	814	228	2.796	3.024
	Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	380.943	12.271	380.943	12.271	292.386	304.657
	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO)	1.176	925	2.072	29	1.747	1.776
	Instituto Social de la Marina (ISM)	148	33	148	33	1.096	1.129
	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	3.405	1.731	3.405	1.731	3.651	5.382
	Total EE.GG. y SS.CC. de la Seguridad Social	386.486	15.188	387.382	14.292	301.676	0
2	LA PREVISORA	515		439	76	524	600
7	MUTUA MONTAÑESA	435			435	776	1.211
11	MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	1.466		1.466	0	2.959	2.959
15	MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE				0	8	8
16	MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES (SAT)	154			154		154
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	1.240		1.240	0	397	397
21	MUTUA DE NAVARRA				0	3	3
25	MUPA	352		352	0		0
35	FIMAC	346		346	0	691	691
38	MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	1.596		1.596	0	09	109
39	INTERCOMARCAL	465	(19)	249	197	351	548
46	PAKEA	90		90	0	57	57
61	FREMAP	2.486		2.245	241	11.53	11.394
72	SOLIMAT	699		181	518	294	812
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	466			466	77	543
151	ASEPEYO	3.754		2.311	1.443	2.572	4.015
183	MUTUA BALEAR	123		123	0	10	110
247	GREMIAT	2		2	0	26	28
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)				0	81	181
271	UNIÓN MUSEBA IBESVICO (UMI)	576	(578)		0		0
272	MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS (MAC)	691		157	534	3	537
274	IBERMUTUAMUR	1.073		1.073	0		0
275	FRATERNIDAD - MUPRESA	4.137	(626)		3.511	1.674	5.185
	Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	20.688	(1.223)	11.870	7.575	21.965	2.604
	TOTAL ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	407.154	13.965	399.252	21.867	323.641	2.604

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-7
2001RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES AGREGADO
(en miles de euros)

Debe	Importe		Haber	Importe	
	Estimado	Realizado		Estimado	Realizado
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	6	0	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	817	341
- Productos en curso	0	0	- Productos en curso	0	0
- Productos semiterminados	36	0	- Productos semiterminados	793	1
- Productos terminados	(30)	0	- Productos terminados	24	340
- Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	- Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	(59.629)	(38.811)	- VENTAS NETAS	7.888.140	8.301.111
- Mercaderías	(59.344)	(38.457)	- Mercaderías	7.461.069	7.808.985
- Materias primas	(315)	(319)	- Productos semiterminados	0	0
- Otros aprovisionamientos	30	(35)	- Productos terminados	47.396	105.848
- COMPRAS NETAS	5.308.744	5.508.187	- Subproductos y residuos	0	0
- Mercaderías	5.050.399	5.259.306	- Prestaciones de servicios	379.675	386.278
- Materias primas	83.453	54.120	- Menos: "Rappels" sobre ventas	0	0
- Otros aprovisionamientos	174.892	194.763	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	92.756	114.841
- Menos "Rappels" por compras	0	2			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	0	161			
- GASTOS COMERCIALES NETOS	731.768	931.022			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	2.000.824	2.015.734	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0	0
TOTAL	7.981.713	8.416.293	TOTAL	7.981.713	8.416.293

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-8 / I

2001

DESVIACIONES EN EL RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Realizado	Diferencia
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas		
12301 Instituto Cervantes	1.803	0	1.803	3.215	(1.412)
Total Ministerio de Asuntos Exteriores	1.803	0	1.803	3.215	(1.412)
14204 Servicio Militar de Construcciones	8.204	0	8.204	7.184	1.020
14205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)	15.788	0	15.788	15.860	(72)
14206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	28.097	0	28.097	39.003	(10.906)
Total Ministerio de Defensa	52.089	0	52.089	62.047	(9.958)
15202 Parque Móvil del Estado (PME)	4.808	0	4.808	4.354	454
15203 Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE)	1.908.459	30.051	1.938.510	2.054.418	(115.908)
Total Ministerio de Hacienda	1.913.267	30.051	1.943.318	2.058.772	(115.454)
16201 Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	133	0	133	5.476	(5.343)
Total Ministerio del Interior	133	0	133	5.476	(5.343)
17238 Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	5.710	0	5.710	7.842	(2.132)
17239 Centro Nacional de Información Geográfica	1.400	0	1.400	790	610
17240 Centro Español de Metrología	210	0	210	(224)	434
Total Ministerio de Fomento	7.320	0	7.320	8.408	(1.088)
18207 Inst. Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	(12.463)	0	(12.463)	(11.547)	(916)
Total Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	(12.463)	0	(12,463)	(11,547)	(916)
19201 Instituto de la Juventud (INJUVE)	12	0	12	64	(52)
Total Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	12	0	12	64	(52)
20201 Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	301	0	301	173	128
20202 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	3.264	4.678	7.942	9.379	(1.437)
20203 Centro de Inv. Energéticas, Medioamb. y Tecnológicas (CIEMAT)	1.629	0	1.629	1.210	419
20204 Inst. Nacional de Inv. y Tecnología Agraria y Alimentaria	120	114	234	250	(16)
20205 Instituto Español de Oceanografía (IEO)	120	0	120	558	(438)
20206 Instituto Tecnológico Geominero de España	699	0	699	1.117	(418)
Total Ministerio de Ciencia y Tecnología	6.133	4.792	10.925	12.687	(1.762)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.2-8 / II

2001

DESVIACIONES EN EL RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(en miles de euros)

Organismos y Secciones	Previsiones presupuestarias			Realizado	Diferencia
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas		
21207 Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	0	0	0	0	0
21208 Fondo de Reg. y Org. del Mercado de Ptos. de Pesca y Cultivos Marinx	0	0	0	0	0
21211 Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	(110.863)	0	(110.863)	(319.591)	208.728
Total Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	(110.863)	0	(110.863)	(319.591)	208.728
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	13.883	0	13.883	17.060	(3.177)
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	12.738	0	12.738	14.446	(1.708)
23227 Confederación Hidrográfica del Sur de España	9.458	0	9.458	9.823	(365)
23228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	29.450	0	29.450	45.615	(16.165)
23229 Confederación Hidrográfica del Guadiana	9.066	0	9.066	40.518	(31.452)
23230 Confederación Hidrográfica del Júcar	1.322	0	1.322	4.046	(2.724)
23232 Confederación Hidrográfica del Segura	19.736	0	19.736	17.439	2.297
23233 Confederación Hidrográfica del Norte de España	601	0	601	1.079	(478)
23234 Confederación Hidrográfica del Tago	20.194	0	20.194	22.807	(2.613)
23236 Mancomunidad de los Canales de Taibilla	26.583	0	26.583	25.085	1.498
23237 Parque de Maquinaria	7.188	0	7.188	2.690	4.498
Total Ministerio de Medio Ambiente	150.219	0	150.219	200.608	(50.389)
24201 Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)	4.207	0	4.207	4.995	(788)
Total Ministerio de Economía	4.207	0	4.207	4.995	(788)
25201 Boletín Oficial del Estado (BOE)	(11.303)	0	(11.303)	(8.922)	(2.381)
Total Ministerio de Presidencia	(11.303)	0	(11,303)	(8,922)	(2,381)
26203 Instituto de Salud Carlos III	270	0	270	(478)	748
Total Ministerio de Sanidad y Consumo	270	0	270	(478)	748
TOTAL ORGANISMOS	2.000.824	34.843	2.035.667	2.015.734	19.933

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.3-1
2001RESULTADOS Y SALDOS PRESUPUESTARIOS PRESENTADOS EN CUENTAS
(en miles de euros)

Concepto	Administración General del Estado	Organismos Autónomos del Estado	Entidades Sistema Seg. Social	Otros Organismos Públicos	Total
Ingresos por operaciones corrientes (Caps. 1 a 5)	125.752.808	26.213.444	101.723.901	1.046.722	254.736.875
Gastos por operaciones corrientes (Caps. 1 a 4)	114.725.510	26.174.050	95.684.494	994.203	237.578.257
Resultados por operaciones corrientes	11.027.298	39.394	6.039.407	52.519	17.158.618
Ingresos por operaciones de capital (Caps. 6 y 7)	1.574.684	2.324.866	554.175	190.300	4.644.025
Gastos por operaciones de capital (Cap. 6 y 7)	12.899.304	2.402.220	749.144	207.247	16.257.915
Resultados por operaciones de capital	(11.324.620)	(77.354)	(194.969)	(16.947)	(11.613.890)
Resultados por operaciones no financieras	(297.322)	(37.960)	5.844.438	35.572	5.544.728
Ingresos por operaciones con activos financieros (Cap.8)	1.170.647	108.848	149.872	2.057	1.431.424
Gastos por operaciones con activos financieros (Cap.8)	5.374.598	649.761	1.123.384	2.168	7.149.911
Resultados por operaciones con activos financieros	(4.203.951)	(540.913)	(973.512)	(111)	(5.718.487)
Ingresos por operaciones comerciales	0	8.417.866	0	14.956	8.432.822
Gastos por operaciones comerciales	0	6.427.312	0	11.741	6.439.053
Resultados por operaciones comerciales	0	1.990.554	0	3.215	1.993.769
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	(4.501.273)	1.411.681	4.870.926	38.676	1.820.010
Ingresos por operaciones con pasivos financieros (Cap.9)	39.739.936	90.251	587	0	39.830.774
Gastos por operaciones con pasivos financieros (Cap.9)	36.049.302	112.984	77.316	0	36.239.602
Variación neta de pasivos financieros	3.690.634	(22.733)	(76.729)	0	3.591.172
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	(810.639)	1.388.948	4.794.197	38.676	5.411.182

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.2.3-2
2001REPERCUSIÓN DE LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL EPÍGRAFE 2.2.2
SOBRE EL RESULTADO Y EL SALDO PRESUPUESTARIO
(en miles de euros)

Capítulos	Concepto	Datos s/cuentas (1)	Operaciones de ejercicios ant. aplic. en 2001 (2)	Operaciones de 2001 ptes. de aplicación (3)	Otros defectos (4)	Repercusión neta en los resultados (5)=(2)-(3)+(4)	Resultados imputables al ejercicio (6)=(1)-(5)
1 a 5	Ingresos por operaciones corrientes	254.736.875	756.856	571.862	2.656	182.338	254.554.537
1 a 4	Gastos por operaciones corrientes	237.578.257	1.571.268	2.236.791	(3.334)	(662.189)	236.240.446
	Resultados por operaciones corrientes	17.158.618	(814.412)	(1.664.929)	5.990	844.527	16.314.091
6 y 7	Ingresos por operaciones de capital	4.644.025	0	51.553	0	(51.553)	4.695.578
6 y 7	Gastos por operaciones de capital	16.257.915	551.332	404.257	0	147.075	16.110.840
	Resultados por operaciones de capital	(11.613.890)	(551.332)	(352.704)	0	(198.628)	(11.415.262)
	Resultados por operaciones no financieras	5.544.728	(1.365.744)	(2.017.633)	5.990	645.899	4.898.829
8	Ingresos por operaciones con activos financieros	1.431.424	0	0	82	(82)	1.431.506
8	Gastos por operaciones con activos financieros	7.149.911	2.293	304	2.604	(615)	7.150.526
	Resultados por operaciones con activos financieros	(5.718.487)	(2.293)	(304)	(2.522)	533	(5.719.020)
	Ingresos por operaciones comerciales	8.432.822	0	0	0	0	8.432.822
	Gastos por operaciones comerciales	6.439.053	0	0	0	0	6.439.053
	Resultados por operaciones comerciales	1.993.769	0	0	0	0	1.993.769
	RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.820.010	(1.368.037)	(2.017.937)	3.468	646.432	1.173.578
9	Ingresos por pasivos financieros	39.830.774	0	0	0	0	39.830.774
9	Gastos por pasivos financieros	36.239.602	0	0	0	0	36.239.602
	Variación neta de pasivos financieros	3.591.172	0	0	0	0	3.591.172
	SALDO PRESUPUESTARIO	5.411.182	(1.368.037)	(2.017.937)	3.468	646.432	4.764.750

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3-5
2001BALANCE DEL EJERCICIO 2001
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Activo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones	Pasivo	Ej. corriente	Ej. anterior	Variaciones
A) INMOVILIZADO	1.069.247	1.016.022	43.225	A) FONDOS PROPIOS	1.244.429	1.168.629	85.800
I. Inversiones destinadas al uso general	0	0	0	I. Patrimonio	925.189	898.891	26.298
II. Inmovilizaciones inmateriales	12.801	8.602	4.299	Patrimonio	451.813	420.581	31.232
Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	Patrimonio recibido en adscripción	480.639	475.798	4.873
Propiedad industrial	3.715	3.104	611	Patrimonio recibido en cesión	3.007	2.383	624
Aplicaciones informáticas	29.799	23.290	6.509	Patrimonio entregado en cesión	(10.270)	(39)	(10.231)
Propiedad intelectual	57	51	6	Patrimonio entregado al uso general	0	0	0
Otro inmovilizado inmaterial	90	90	0	II. Reservas	62.769	62.769	0
Amortizaciones	(20.760)	(17.933)	(2.827)	III. Resultados de ejercicios anteriores	168.949	150.467	18.482
III. Inmovilizaciones materiales	1.011.077	968.509	42.568	Resultados positivos de ejercicios anteriores	311.947	281.625	30.322
Terrenos y construcciones	849.288	818.390	30.898	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(152.998)	(131.158)	(21.840)
Instalaciones técnicas y maquinaria	53.839	49.978	3.863	IV. Resultados del ejercicio	97.522	46.712	50.810
Utilillaje y mobiliario	104.327	90.947	13.380	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0	0
Otro inmovilizado	278.290	256.204	22.086	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	9.714	4.160	5.554
Amortizaciones	(274.867)	(247.008)	(27.859)	D) ACREDITORES A LARGO PLAZO	13.568	18.525	(4.957)
IV. Inversiones gestionadas	0	0	0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociabl	0	0	0
V. Inversiones financieras permanentes	35.269	38.911	(3.642)	II. Otras deudas a largo plazo	13.568	14.013	(445)
Cartera de valores a largo plazo	34.976	38.913	(3.937)	Otras deudas	13.568	14.013	(445)
Otras inversiones y créditos a largo plazo	44	0	44	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	4.512	(4.512)
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	424	423	1	E) ACREDITORES A CORTO PLAZO	228.987	374.049	(145.062)
Provisiones	(175)	(431)	256	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociabl	0	0	0
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0	0	0	II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0	0	III. Acreedores	225.163	374.001	(148.838)
C) ACTIVO CIRCULANTE	437.677	545.899	(108.222)	Acreedores presupuestarios	145.079	163.361	(18.282)
I. Inversiones materiales e temporales	0	0	0	Acreedores no presupuestarios	11.532	878	10.654
II. Existencias	2.015	2.172	(157)	Acreedores varios	3.280	9.752	(6.472)
III. Deudores	114.929	140.556	(25.627)	Administraciones públicas	32.757	30.430	2.327
Deudores presupuestarios	138.974	156.332	(17.358)	Otros acreedores	32.422	169.483	(137.041)
Deudores no presupuestarios	880	797	83	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	93	117	(24)
Deudores varios	4.504	8.124	(3.620)	IV. Ajustes por periodificación	1.824	48	1.776
Administraciones Públicas	1.146	2.093	(947)	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PL	2.226	6.558	(4.332)
Otros deudores	500	777	(277)	Provisión para devolución de impuestos	0	6.558	#REF!
Provisiones	(29.075)	(27.567)	(1.508)	Provisión para devolución de ingresos	2.226	0	#REF!
IV. Inversiones financieras temporales	78.667	79.175	(508)	G) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0
Cartera de valores a corto plazo	77.860	78.631	(771)				
Otras inversiones y créditos a corto plazo	502	405	97				
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	305	139	166				
V. Tesorería	241.768	323.673	(81.905)				
VI. Ajustes por periodificación	298	323	(25)				
D) OPERACIONES DE ENLACE	0	0	0				
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	1.496.924	1.561.921	(64.997)	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G)	1.496.924	1.561.921	(64.997)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.1-1
2001DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACION ECONOMICA
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	9.326.972	203.606	524.328	1.290.327	515.271	7.200.652
2. Impuestos indirectos	3.959.053	124.425	326.123	315.104	637.521	2.804.730
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.935.715	149.172	114.045	229.496	410.490	1.330.856
4. Transferencias corrientes	9.081.815	(2)	0	0	0	9.081.813
5. Ingresos patrimoniales	77.995	23	127	579	472	76.840
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.381.550	477.224	964.623	1.835.506	1.563.754	20.494.891
6. Enajenación de inversiones reales	34.717	228	2.602	8.922	1.116	22.305
7. Transferencias de capital	1.944	(7)	0	5	0	1.932
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	36.661	221	2.602	8.927	1.116	24.237
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.418.211	477.445	967.225	1.844.433	1.564.870	20.519.128
8. Activos financieros	11.809	178	450	2.596	2.000	6.941
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	11.809	178	450	2.596	2.000	6.941
TOTAL	24.430.020	477.623	967.675	1.847.029	1.566.870	20.526.069

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.1-2
2001DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACION ECONOMICA
ORGANISMOS AUTONOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	1.139.236	42.276	48.465	219.075	211.684	702.288
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	313.296	(8.515)	30.138	76.628	5.025	192.990
4. Transferencias corrientes	217.222	(424)	275	213.929	0	2.594
5. Ingresos patrimoniales	6.823	65	13	2.775	490	3.610
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.676.577	33.402	78.891	512.407	217.199	901.482
6. Enajenación de inversiones reales	6.920	0	147	3.225	1.202	2.346
7. Transferencias de capital	157.073	602	28	150.382	11	7.254
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	163.993	602	175	153.607	1.213	9.600
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.840.570	34.004	79.066	666.014	218.412	911.082
8. Activos financieros	324	0	0	39	1	284
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	324	0	0	39	1	284
TOTAL	1.840.894	34.004	79.066	666.053	218.413	911.366

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.1-3
2001DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	4.987.078	253.273	311.632	409.111	935.242	3.584.366
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.335.269	130.639	151.645	303.244	368.493	1.642.526
4. Transferencias corrientes	733.437	118	162	731.654	1	1.738
5. Ingresos patrimoniales	290.866	0	191	283.661	6	7.008
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.346.650	384.030	463.630	1.727.670	1.303.742	5.235.638
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	69.782	0	0	69.750	0	32
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	69.782	0	0	69.750	0	32
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.416.432	384.030	463.630	1.797.420	1.303.742	5.235.670
8. Activos financieros	118	0	0	23	0	95
9. Pasivos financieros	44.124	0	0	0	0	44.124
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.242	0	0	23	0	44.219
TOTAL	8.460.674	384.030	463.630	1.797.443	1.303.742	5.279.889

(**) No figuran incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.1-4
2001DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACION ECONOMICA
OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Derechos pendientes de cobro en 1 de enero	Rectificaciones al saldo entrante	Derechos anulados	Recaudación realizada	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
1. Impuestos directos y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.120	0	1.122	2.356	1.015	22.626
4. Transferencias corrientes	85.775	180	0	85.955	0	0
5. Ingresos patrimoniales	591	0	0	592	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	113.486	180	1.122	88.903	1.015	22.626
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0	0
7. Transferencias de capital	3.502	0	0	3.502	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.502	0	0	3.502	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	116.988	180	1.122	92.405	1.015	22.626
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	116.988	180	1.122	92.405	1.015	22.626

No se incluyen los importes relativos al Instituto Cervantes, al no poderse interpretar los datos que figuran en el estado rendido en soporte informático (C18), por no ajustarse a la Orden del Mº de Hacienda del 28 de Junio de 2000.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-1
2001COMPOSICIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A 31/12/01
(en miles de euros)

Concepto	AGE		OAE		ESSS		OOP		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	241.812.735	73,0	0	0,0	166	0,0	0	0,0	241.812.901	65,1
II. Otras deudas a largo plazo	13.918.938	4,2	48.324	1,4	18.789.034	51,9	13.568	5,6	32.769.864	8,8
III. Desembolsos ptes. sobre acciones no exigidos	296.599	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	296.599	0,1
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	256.028.272	77,3	48.324	1,4	18.789.200	51,9	13.568	5,6	274.879.364	74,0
I. Emisiones de oblig. y otros valores negociables	62.640.087	18,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	62.640.087	16,9
II. Deudas con entidades de crédito	509.862	0,2	4.221	0,1	686	0,0	0	0,0	514.769	0,1
III. Acreedores	12.181.718	3,7	3.274.186	95,9	16.686.663	46,1	225.163	93,6	32.367.930	8,7
IV. Ajustes por periodificación	0	0,0	85.887	2,5	0	0,0	1.824	0,8	87.711	0,0
V. Provisiones para contingencias en tramitación		0,0	0	0,0	738.786	2,0	0	0,0	738.786	0,2
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	75.331.667	22,7	3.364.294	98,6	17.426.335	48,1	226.987	94,4	96.349.283	26,0
TOTAL	331.359.939	100,0	3.412.618	100,0	36.215.535	100,0	240.555	100,0	371.228.647	100,0

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-2
2001ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
RESUMEN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
(en miles de euros)

Denominación	Ejercicio 2001			Total 2001	%	Total 2000	%	Variación absoluta	Variación relativa
	Vencimiento largo plazo	Vencimiento corto plazo	Intereses deveng. no vencidos						
A.- EN MONEDA NACIONAL									
Deuda del Estado	215.916.391	22.451.521	8.650.228	247.018.140	78,1	234.571.872	74,4	12.446.268	5,3
Obligaciones y bonos asumidos	758.832	273.245	39.865	1.071.942	0,3	1.315.355	0,4	(243.413)	(18,5)
Letras del Tesoro	7.058.040	28.526.004	0	35.584.044	11,3	44.663.355	14,2	(9.079.311)	(20,3)
Total obligaciones y bonos	223.733.263	51.250.770	8.690.093	283.674.126	89,7	280.550.582	88,9	3.123.544	1,1
Deudas por conversión pendientes de entregar	(212)	0	0	(212)	(0,0)	(212)	(0,0)	0	0,0
Total deudas por conversión	(212)	0	0	(212)	(0,0)	(212)	(0,0)	0	0,0
Deudas L/P con Entidades de Crédito	8.360.435	503.626	536	8.864.597	2,8	10.402.081	3,3	(1.537.484)	(14,8)
Deudas asumidas con Entidades de Crédito	13.388	3.540	2.180	19.088	0,0	35.553	0,0	(16.465)	(46,3)
Total deudas con entidades de crédito	8.373.823	507.166	2.696	8.883.685	2,8	10.437.634	3,3	(1.553.949)	(14,9)
Deudas asumidas a corto plazo	0	28	0	28	0,0	28	0,0	0	0,0
Total otras deudas	0	28	0	28	0,0	28	0,0	0	0,0
TOTAL EN MONEDA NACIONAL	232.106.874	51.757.964	8.692.789	292.557.627	92,5	290.988.032	92,2	1.569.595	0,5
B.- EN MONEDA EXTRANJERA									
Empréstitos y Emisiones moneda extranjera	18.079.684	2.108.430	592.794	20.778.908	7,0	21.046.458	6,7	(267.550)	(1,3)
Deudas L/P préstamos recibidos moneda	2.396.970	165.194	66.487	2.628.651	0,8	3.074.252	1,0	(445.601)	(14,5)
Deudas asumidas L/P préstamos moneda	287.163	23.380	11.031	321.574	0,1	359.679	0,1	(38.085)	(10,6)
TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA	20.763.837	2.296.804	670.312	23.729.953	7,9	24.480.389	7,8	(751.236)	(3,1)
TOTAL	252.870.711	54.052.968	9.363.101	316.286.780	100,4	315.468.421	100,0	818.359	0,3

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-3
2001BALANCE. ACREEDORES A LARGO PLAZO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cta.	Denominación	Saldo A(D) ej. corriente	Saldo A(D) ej. anterior	Variaciones
D.I.- EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES				
150.0	Obligaciones y bonos	215.916.391	207.171.132	8.745.259
150.1	Obligaciones y bonos asumidos	758.832	1.033.976	(275.144)
150.2	Letras del Tesoro	7.058.040	8.638.633	(1.580.593)
	Total obligaciones y bonos	223.733.263	216.843.741	6.889.522
158.0	Empréstitos y emisiones análogas moneda extranjera	18.079.684	19.263.083	(1.183.399)
	Total deudas en moneda extranjera	18.079.684	19.263.083	(1.183.399)
(197)	Deudas por conversión pendientes de entregar	(212)	(212)	0
	Total deudas por conversión	(212)	(212)	0
TOTAL D.I		241.812.735	236.106.612	5.706.123
D.II.- OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO				
160	Moneda metálica aplicada a presupuesto	2.816.293	2.841.130	(24.837)
161	Moneda metálica ingresada en Tesoro pte. de aplicar	0	0	0
162	Moneda metálica pendiente ingreso en c/c del Tesoro	(41.498)	6.175	(47.673)
	Total moneda metálica	2.774.795	2.847.305	(72.510)
170.0	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	8.360.435	9.864.060	(1.503.625)
170.1	Deudas asumidas a largo plazo con entidades de crédito	13.388	16.928	(3.540)
	Total deudas con entidades de crédito	8.373.823	9.880.988	(1.507.165)
178.0	Deudas a largo plazo por préstamos recibidos en moneda extranjera	2.396.970	2.566.769	(169.799)
178.1	Deudas asumidas a largo plazo por préstamos en recibidos moneda extranjera	287.183	316.425	(29.242)
	Total deudas moneda extranjera	2.684.153	2.883.194	(199.041)
180	Fianzas recibidas	84.703	91.218	(6.515)
185.0	Depósitos recibidos a largo plazo. Anticipos venta inmuebles.	1.464	1.464	0
	Total fianzas y depósitos	86.167	92.682	(6.515)
174.0	Operaciones de intercambio financiero	0	0	0
	Total operaciones de intercambio financiero	0	0	0
TOTAL D.II		13.918.938	15.704.169	(1.785.231)
D.III.- DESEMBOLSOS PENDIENTES S/ACCIONES NO EXIGIDOS				
259	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	296.599	105.984	190.615
TOTAL D.III		296.599	105.984	190.615
TOTAL D. ACREEDORES A LARGO PLAZO		256.028.272	251.916.765	4.111.507

Anexo 2.3.2.4
2001

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

BALANCE. ACREEDORES A CORTO PLAZO
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Cuenta	Denominación	Saldo A (D) ej. corriente	Saldo A (D) ej. anterior	Variaciones
E.I.- EMISIONES OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES				
500.0	Obligaciones y bonos a corto plazo	22.451.521	18.037.004	4.414.517
500.1	Obligaciones y bonos a corto plazo asumidos	273.245	236.491	36.754
500.2	Letras del Tesoro	28.526.004	36.024.722	(7.498.719)
	Total obligaciones y bonos a corto plazo	51.250.770	54.298.217	(3.047.447)
506.0	Intereses a c/p de empréstitos y otras emisiones análogas	8.650.227	9.363.736	(713.509)
506.1	Intereses a c/p de empréstitos y otras emisiones análogas asumidas	39.865	44.888	(5.023)
	Total intereses de obligaciones y otros valores	8.690.092	9.408.624	(718.532)
508.0	Empréstitos y otras emisiones análogas a c/p en moneda extranjera	2.106.430	1.150.051	956.379
509.0	Intereses a corto empréstitos y otras emisiones análogas m. extranjera	592.795	633.324	(40.529)
	Total deudas en moneda extranjera	2.699.225	1.783.375	915.850
	TOTAL E.I.	62.640.087	65.490.216	(2.850.129)
E.II.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO				
520.0	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	503.626	503.626	0
520.1	Deudas asumidas a corto plazo con entidades de crédito	3.540	16.062	(12.522)
	Total préstamos y otras deudas	507.166	519.688	(12.522)
526.0	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	536	34.396	(33.860)
526.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas con entidades de crédito	2.160	2.563	(403)
	Total deudas por intereses	2.696	36.959	(34.263)
	TOTAL E.II.	509.862	556.647	(46.785)
E.III.- ACREEDORES				
400	Acreeedores por oblig. reconocidas. Presupuesto de gastos corriente	6.211.384	6.074.373	137.011
401	Acreeedores por oblig. reconocidas. Presupuesto de gastos cerrados	53.201	58.248	(5.047)
408	Acreeedores por devolución de ingresos.	609.646	689.483	(79.837)
409	Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	414.710	3.095.405	(2.640.695)
	Total acreedores presupuestarios	7.288.941	9.817.509	(2.528.568)
411	Acreeedores por devolucion de ingresos por recursos de otros entes	83	34	49
412	Acreeedores oblig. Reconocidas. Anticipos Tesoreria	(7.328)	(201.647)	194.319
419	Otros acreedores no presupuestarios	3.653.511	3.232.341	421.170
	Total acreedores no presupuestarios	3.458.266	3.030.928	427.338
482	Entes publicos. por derechos a cobrar	164.001	177.990	(13.989)
483	Entes publicos. por ingresos pendientes de liquidar	130.562	153.466	(22.904)
486	Entes publicos. c/c efectivo	158.012	126.510	31.502
487	Acreeedores por devolucion de ingresos por recursos de otros entes.	717	1.156	(439)
	Total acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros entes.	453.292	459.122	(5.830)
476	Organismos de prevision social. acreedores	21.970	21.561	409
	Total administraciones publicas.	21.970	21.561	409
521.1	Deudas asumidas a corto plazo	28	28	0
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.030	1.239	(209)
527.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas	0	0	0
528.0	Deudas a c/p por préstamos recibidos en moneda extranjera	165.194	431.421	(266.227)
528.1	Deudas asumidas a c/p por préstamos recibidos en moneda extranjera	23.380	31.326	(7.946)
529.0	Intereses a corto plazo de deudas en moneda extranjera	66.487	76.063	(9.576)
529.1	Intereses a corto plazo de deudas asumidas en moneda extranjera	11.031	11.929	(898)
554	Cobros pendientes de aplicación	173.310	132.271	41.039
559	Otros partidas pendientes de aplicación	(252.765)	(438.864)	186.099
	Total otros acreedores	187.695	245.413	(57.718)
560	Fianzas recibidas a corto plazo	55.796	33.362	22.414
561	Depósitos recibidos a corto plazo	715.758	647.616	68.142
	Total fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	771.554	680.998	90.556
	TOTAL E.III.	12.181.718	14.335.551	(2.153.813)
	TOTAL E. ACREEDORES A CORTO PLAZO	75.331.667	80.382.394	(5.050.727)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-5
2001

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Oblig. reconocidas con cargo al presup. anterior	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1988	0	0	0	0	0	0
1989	13	0	0	13	0	13
1990	64	0	0	64	0	64
1991	7	0	0	7	0	7
1993	60	0	0	60	24	36
1994	235	0	(96)	139	58	81
1995	6.677	0	(1.216)	5.461	2.016	3.445
1996	376	0	0	376	40	336
1997	946	0	0	946	605	341
1998	3.129	0	0	3.129	294	2.835
1999	46.741	0	0	46.741	2.206	44.535
2000	6.074.373	2.580.119	0	8.654.492	8.652.984	1.508
TOTAL	6.132.621	2.580.119	(1.312)	8.711.428	8.658.227	53.201

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-6

2001

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Oblig. reconocidas con cargo al ejercicio anterior	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	60.730	25.298	0	86.028	85.975	53
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	272.249	319.069	(12)	591.306	590.578	728
3. Gastos financieros	129.438	16.605	(37)	146.006	145.474	532
4. Transferencias corrientes	3.051.563	133.622	(1.171)	3.184.014	3.183.707	307
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.513.980	494.594	(1.220)	4.007.354	4.005.734	1.620
6. Inversiones reales	752.446	1.345.193	0	2.097.639	2.096.383	1.256
7. Transferencias de capital	960.119	301.543	0	1.261.662	1.258.216	3.446
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.712.565	1.646.736	0	3.359.301	3.354.599	4.702
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.226.545	2.141.330	(1.220)	7.366.655	7.360.333	6.322
8. Activos financieros	863.913	438.013	0	1.301.926	1.257.432	44.494
9. Pasivos financieros	42.163	776	(92)	42.847	40.462	2.385
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	906.076	438.789	(92)	1.344.773	1.297.894	46.879
TOTAL	6.132.621	2.580.119	(1.312)	8.711.428	8.658.227	53.201

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-7

2001

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Oblig. reconocidas con cargo al presup. anterior	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1984	1	0	0	1	0	1
1985	8	0	0	8	0	8
1986	10	0	0	10	9	1
1987	5	0	0	5	0	5
1988	25	0	0	25	0	25
1989	693	0	0	693	0	693
1990	714	0	0	714	0	714
1991	2.119	0	0	2.119	1.202	917
1992	238	0	(2)	236	148	88
1993	760	0	(166)	594	0	594
1994	935	0	(635)	300	0	300
1995	1.447	0	(383)	1.064	50	1.014
1996	2.020	0	(1.096)	924	190	734
1997	1.534	0	(79)	1.455	281	1.174
1998	3.174	0	(460)	2.714	325	2.389
1999	13.716	0	(453)	13.263	11.395	1.868
2000	472.436	733.298	(929)	1.204.805	1.175.381	29.424
2001	224	0	0	224	224	0
TOTAL	500.059	733.298	(4.203)	1.229.154	1.189.205	39.949

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-8
2001OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Oblig. reconocidas con cargo al ejercicio anterior	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	9.953	12.112	(3)	22.062	20.842	1.220
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	55.917	51.879	(123)	107.673	101.923	5.750
3. Gastos financieros	1.158	7	0	1.165	961	204
4. Transferencias corrientes	191.701	291.015	(1.892)	480.824	471.670	9.154
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	258.729	355.013	(2.018)	611.724	595.396	16.328
6. Inversiones reales	148.262	283.734	(733)	431.263	409.782	21.481
7. Transferencias de capital	92.033	93.910	(1.452)	184.491	182.469	2.022
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	240.295	377.644	(2.185)	615.754	592.251	23.503
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	499.024	732.657	(4.203)	1.227.478	1.187.647	39.831
8. Activos financieros	133	641	0	774	656	118
9. Pasivos financieros	902	0	0	902	902	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.035	641	0	1.676	1.558	118
TOTAL	500.059	733.298	(4.203)	1.229.154	1.189.205	39.949

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-9
2001OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Oblig. reconocidas con cargo al presup. anterior	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1984	1	0	0	1	0	1
1985	416	0	(339)	77	0	77
1986	4.242	0	(2.235)	2.007	0	2.007
1987	298	0	(87)	211	0	211
1988	98	0	(9)	89	0	89
1989	236	0	(40)	196	0	196
1990	522	0	(281)	241	1	240
1991	190	0	(28)	162	0	162
1992	468.599	0	(107)	468.492	0	468.492
1993	854.900	0	(18)	854.882	8	854.874
1994	925.028	0	(136)	924.892	10	924.882
1995	1.127.290	0	(110)	1.127.180	39	1.127.141
1996	1.239.427	0	(91)	1.239.336	347	1.238.989
1997	1.438.846	0	(59)	1.438.787	276	1.438.511
1998	1.568.017	0	(105)	1.567.912	2.825	1.565.087
1999	1.767.500	0	(464)	1.767.036	38.774	1.728.262
2000	1.947.712	0	(1.319)	1.946.393	1.925.675	20.718
TOTAL	11.343.322	0	(5.428)	11.337.894	1.967.955	9.369.939

(**) No figuran incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-10
2001OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (**)
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Oblig. reconocidas con cargo al ejercicio anterior	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	21.200	0	(102)	21.098	20.577	521
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	700.225	0	(3.469)	696.756	688.239	8.517
3. Gastos financieros	3.114	0	0	3.114	3.114	0
4. Transferencias corrientes	10.226.025	0	(644)	10.225.381	893.850	9.331.531
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.950.564	0	(4.215)	10.946.349	1.605.780	9.340.569
6. Inversiones reales	381.092	0	(1.129)	379.963	353.257	26.706
7. Transferencias de capital	10.729	0	(5)	10.724	8.430	2.294
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	391.821	0	(1.134)	390.887	361.687	29.000
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.342.385	0	(5.349)	11.337.036	1.967.467	9.369.569
8. Activos financieros	937	0	(79)	858	488	370
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	937	0	(79)	858	488	370
TOTAL	11.343.322	0	(5.428)	11.337.894	1.967.955	9.369.939

(**) No están incluidos los datos correspondientes a las MATEPSS al no rendir esta información.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-11
2001OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CLASIFICADAS POR EJERCICIOS
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Ejercicio	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Oblig. reconocidas con cargo al ejercicio anterior	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1992	40	0	0	40	0	40
1993	87	0	(1)	86	0	86
1994	4	0	(2)	2	1	1
1995	9	0	(2)	7	0	7
1996	43	0	0	43	0	43
1997	2	0	0	2	0	2
1998	2.289	0	0	2.289	2.250	39
1999	17.321	0	(36)	17.285	17.165	120
2000	98.947	3.918	(203)	102.662	102.567	95
TOTAL	118.742	3.918	(244)	122.416	121.983	433

No se incluyen los importes relativos al Instituto Cervantes, al no poderse interpretar los datos que figuran en el estado rendido en soporte info por no ajustarse a la Orden del Mº de Hacienda del 28 de Junio de 2000.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.3.2-12
2001OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Capítulos	Obligaciones ptes. de pago a 1 de enero	Oblig. reconocidas con cargo al ejercicio anterior	Rectificaciones al saldo entrante y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Obligaciones ptes. de pago a 31 diciembre
1. Gastos de personal	284	309	(1)	592	592	0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	76.291	1.598	(243)	77.646	77.353	293
3. Gastos financieros	0	0	0	0	0	0
4. Transferencias corrientes	85	121	0	206	206	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	76.660	2.028	(244)	78.444	78.151	293
6. Inversiones reales	42.082	1.872	0	43.954	43.814	140
7. Transferencias de capital	0	18	0	18	18	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	42.082	1.890	0	43.972	43.832	140
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	118.742	3.918	(244)	122.416	121.983	433
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	118.742	3.918	(244)	122.416	121.983	433

No se incluyen los importes relativos al Instituto Cervantes, al no poderse interpretar los datos que figuran en el estado rendido en soporte informático (C18), por no ajustarse a la Orden del Mº de Hacienda del 28 de Junio de 2000.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4.1
2001CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL AGREGADA POR SUBSECTORES DEL EJERCICIO 2001
(en miles de euros)

DEBE	ESTADO	OAE	ESSS	OOP	TOTAL	HABER	ESTADO	OAE	ESSS	OOP	TOTAL
A) GASTOS	129.154.261	36.000.265	98.601.722	1.357.528	265.013.766	B) INGRESOS	129.055.843	37.271.495	103.035.646	1.455.049	270.818.033
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	157	157	1. Ventas y prestaciones de servicios	424.588	8.328.518	352.799	83.760	9.189.665
2. Aprovisionamientos	0	5.474.733	3.231.018	(43)	9.705.708	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	791	0	0	791
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	41.579.699	5.402.121	73.673.277	1.313.460	121.969.557	3. Ingresos de gestión ordinaria	110.984.099	16.736.591	66.127.025	77.970	193.925.685
- Gastos de personal	10.958.898	1.837.429	8.427.177	824.408	19.947.902	- Ingresos tributarios	109.799.574	6.100.198	0	77.970	119.497.842
- Prestaciones sociales	5.779.962	66.914	64.084.283	401	69.931.480	- Contribuciones sociales	765.902	16.126.393	66.127.025	0	83.018.420
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	526.206	194.313	294.631	39.267	1.054.437	- Exceso de provisión devolución impuestos	419.423	0	0	0	419.423
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.618.161	1.039.618	1.818.264	(1.821)	5.472.222	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.774.378	1.038.851	1.606.019	61.698	11.480.946
- Otros gastos de gestión	2.284.951	2.429.509	972.604	450.154	6.137.218	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	7.713.941	124.940	1.345.947	20.253	9.204.781
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	19.413.631	34.338	76.318	1.031	19.525.318	- Otros ingresos de gestión	1.060.537	914.011	260.172	41.445	2.276.165
4. Transferencias y subvenciones	83.281.269	24.780.616	21.007.080	27.898	129.096.853	5. Transferencias y subvenciones	8.466.355	10.882.191	34.499.441	1.218.377	55.066.364
- Transferencias y subvenciones corrientes	77.084.624	23.374.328	20.975.884	27.824	121.462.660	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.960.959	8.761.399	33.967.497	1.022.373	49.712.228
- Transferencias y subvenciones de capital	6.196.635	1.406.288	31.196	74	7.634.193	- Transferencias y subvenciones de capital	2.505.396	2.120.792	531.944	196.004	5.354.136
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	4.293.303	342.785	590.347	16.056	5.242.491	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	406.423	284.553	450.362	13.244	1.154.582
AHORRO	(98.418)	1.271.240	4.533.924	97.521	5.804.267						
TOTAL	129.055.843	37.271.495	103.035.646	1.455.049	270.818.033	TOTAL	129.055.843	37.271.495	103.035.646	1.455.049	270.818.033

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4
2001

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Table with columns: DEBE, Ej. Corriente, Ej. Anterior, Variaciones, HABER, Ej. Corriente, Ej. Anterior, Variaciones. Rows include GASTOS (Prestaciones sociales, Gastos de funcionamiento, etc.), INGRESOS (Ingresos de gestión ordinaria, etc.), and AHORRO. Total values are 103,036,646 and 95,311,759.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4.5
2001

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
(en miles de euros)

Table with columns: DEBE, Ej. Corriente, Ej. Anterior, Variaciones, HABER, Ej. Corriente, Ej. Anterior, Variaciones. Rows include GASTOS (Reducción de existencias, Aprovisionamientos, Gastos de funcionamiento, etc.), INGRESOS (Ventas y prestaciones de servicios, etc.), and AHORRO. Total values are 1,455,049 and 1,360,851.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4.3-1
2001

DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/00 (1)	Rectificaciones (2)	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2001 (3)	Operaciones 2001 ptes. de aplicación (4)	Otros defectos de aplicación en op. 2001 (5)	Repercusión en resultados (6)=(3)-(4)-(5)	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación (7)=(1)+(2)-(3)	Total pte. aplicación a 31/12/01 (8)=(4)+(7)
2.2.2.A.1.1)	Seguro de cambio de autopistas	26.604		23.977	276.823		0	26.604	26.604
2.2.2.A.1.2)	Relaciones con la U.E. (FEOGA)	190.961	(8.044)	217	13.800		(252.846)	158.940	435.763
2.2.2.A.1.5)	Ejecución de sentencias	217		217			(13.583)	0	13.800
2.2.2.A.1.8)	Subvenciones nominativas	35.652	(35.652)				0	0	0
2.2.2.A.1.9)	Primas a la construcción naval	41.771	37	9.303	12.141		(2.838)	32.505	44.646
2.2.2.A.1.10)	Compensación de precios públicos a las Universidades	49.462		49.462			49.462	0	0
2.2.2.A.1.13)	Insuficiencias de financiación de la Seguridad Social	520.396			148.081		(148.081)	520.396	668.477
2.2.2.A.1.13)	Insuficiencias de financiación de las MATEPSS	4.437					0	4.437	4.437
2.2.2.A.1.16)	Cotizaciones sociales y exenciones cuotas INEM y FOGASA	74.260	(3)	9.370	12.620		(3.250)	64.887	77.507
2.2.2.A.1.18)	Otras obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	1.175		681	70		611	494	564
2.3.1.A.V.1.1)	Provisión depreciación Cartera de Valores	24.995		22.123			22.123	2.872	2.872
2.3.1.A.V.1.2)	Transferencias al ICO	1.832.922	(67.170)	1.604.333	255.917		1.348.416	161.419	417.336
2.3.1.A.V.1.2)	Discrepancias con ingresos patrimoniales de Seg.Social	3.372.411					0	3.372.411	3.372.411
2.3.1.C.III.1.2)	Insuficiencia de la provisión para insolvencias	sin datos		sin datos	sin datos		sin datos	sin datos	sin datos
2.3.2.E.III.1.2)	Subvenciones a MUFACE	3.740		3.740	913		2.827	0	913
2.3.2.E.III.1.2)	Subvenciones a ISFAS	8.303		8.303	9.280		(977)	0	9.280
2.3.2.E.III.1.2)	Exenciones cuotas del REASS	63.193					0	63.193	63.193
2.3.2.E.III.1.2)	Colaboración voluntaria de asistencia sanitaria		141.853				0	141.853	141.853
2.3.2.F.1)	Provisión devolución de impuestos	338.069		338.069			338.069	0	0
TOTAL GASTOS									
2.2.2.B.1.1)	Premio de cobranza Recursos propios U.E.	19.238		19.238	126.294		(107.056)	0	126.294
2.2.2.B.1.2)	Ingresos percibidos por los centros del INSALUD	134.428		60.480	38.940		21.531	73.948	112.897
2.2.2.B.1.3)	Transferencias de capital del FEGA				18.990		(18.990)	0	18.990
TOTAL INGRESOS		153.666	0	79.718	184.233	0	(104.515)	73.948	258.181
DIFERENCIA									

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4.3-2
2001

DEFICIENCIAS (AJUSTES) EN EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/00 (1)	Rectificaciones (2)	Operaciones ejs. ant. aplic. en 2001 (3)	Operaciones 2001 ptes. de aplicación (4)	Otros defectos de aplicación en op. 2001 (5)	Repercusión en resultados (6)=(3)-(4)-(5)	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación (7)=(1)+(2)-(3)	Total pte. aplicación a 31/12/01 (8)=(4)+(7)
2.2.2.A.2.2)	Periodificación prestaciones desempleo INEM	729.623		729.623	791.996		(62.373)	0	791.996
2.2.2.A.2.5)	Tributos de las Confederaciones Hidrográficas	8.036		7.091			7.091	945	945
2.2.2.B.2.3)	Provisión cotizaciones sociales con providencia apremio del INEM	43.627		43.627	32.390		11.237	0	32.390
2.2.2.B.2.3)	Provisión cotizaciones sociales con providencia apremio del FOGASA	2.356		2.356	1.458		898	0	1.458
2.3.1.A.III	Provisión de bienes adjudicados por FOGASA				28.072		(28.072)	0	28.072
2.3.1.C.III.2.a)	Insuficiencia provisión para insolvencias de las C. Hidrográficas		77.537				0	77.537	77.537
2.3.1.C.III.2.a)	Exceso de provisión de deudores en vía ejecutiva del INEM	(117.221)		(117.221)	(87.198)		(30.023)	0	(87.198)
2.3.1.C.III.2.c)	Exceso de provisión de deudores en vía ejecutiva del FOGASA	(4.382)		(4.382)	(7.319)		2.937	0	(7.319)
2.3.1.C.III.2.d)m)	Insuficiencia provisión deudores aplazamiento y fraccionamiento INEM	38.771		38.771	43.068		(4.297)	0	43.068
2.3.1.C.III.2.d)m)	Insuficiencia provisión deudores aplazamiento y fraccionamiento FOG			3.488	3.581		(93)	0	3.581
2.3.1.C.III.2.e)	Provisión de deudas con convenios de pago del FOGASA	30.652		30.652			30.652	0	0
2.3.1.C.III.2.f)	Provisión deuda por reintegro de prestaciones del INEM	64.735		64.735	61.020		3.715	0	61.020
2.3.1.C.III.2.m)	Provisión deudores no presupuestarios del INEM por moratoris	115.045		115.045	97.993		17.052	0	97.993
2.3.1.C.III.2.m)	Provisión deudores no presupuestarios del FOGASA por moratoris	6.190		6.190	5.213		977	0	5.213
2.3.1.C.III.2.n)	Provisión deuda Fondo de solidaridad del INEM	72.560					0	72.560	72.560
2.3.1.C.III.2.f)	Provisión cotizaciones sociales del INEM cobradas por la Tesorería	33.764	3				0	33.767	33.767
2.3.2.C.2)	Insuficiencia provisión para responsabilidades del FOGASA				7.252		(7.252)	0	7.252
TOTAL GASTOS		1.027.254	77.540	919.985	977.526	0	(57.541)	184.809	1.162.335
2.2.2.B.2.1)	Transferencias del Estado al CSIC				30.875		(30.875)	0	30.875
2.2.2.B.2.1)	Transferencias del Estado al INTA				384		(384)	0	384
2.2.2.B.2.1)	Transferencias del Estado para pago tributos CC.HH.	8.036		8.036			8.036	0	0
2.2.2.B.2.2)	Transferencias de Organismos a la GINDEF				1.304		(1.304)	0	1.304
2.2.2.B.2.3)	Colaboración del Fondo Social Europeo - INEM	147.143		147.143	(137.909)		285.052	0	(137.909)
2.2.2.B.2.4)	Cotizaciones sociales con providencia de apremio del INEM	53.736		53.736	38.200		15.536	0	38.200
2.2.2.B.2.4)	Cotizaciones sociales con providencia de apremio del FOGASA	2.903		2.903	1.720		1.183	0	1.720
2.2.2.B.2.5)	Deuda correspondiente a RR.DD. por cuotas REASS del INEM	2.590	(3)				0	2.587	2.587
2.2.2.B.2.5)	Deuda correspondiente a RR.DD. por cuotas REASS del FOGASA	811					0	811	811
2.2.2.B.2.6)	Cotizaciones de funcionarios no contabilizadas por MUFACE	2.907		2.907	6.515		(3.608)	0	6.515
2.3.1.A.V/C.IV)	Intereses no devengados contabilizados por FOGASA	(2.795)		(2.795)	(4.626)		1.831	0	(4.626)
2.3.1.C.III.2.f)	Liquidación en vía ejecutiva por reintegro prestaciones INEM	79.724		79.724	71.966		7.758	0	71.966
2.3.1.C.III.2.h)	Otros deudores por subvenciones de ISFAS	8.303		8.303	9.280		(977)	0	9.280
2.3.1.C.III.2.i)	Otros deudores por subvenciones de MUFACE	3.740		3.740	913		2.827	0	913
2.3.1.C.III.2.j)	Deuda derivada de 3 Reales Decretos por cuotas REASS del INEM	2.610					0	2.610	2.610
2.3.1.C.III.2.j)	Deuda derivada de 3 Reales Decretos por cuotas REASS del FOGASA	622					0	622	622
TOTAL INGRESOS		310.330	(3)	303.697	18.622	0	285.075	6.630	25.252
DIFERENCIA		716.924	77.543	616.288	958.904	0	(342.616)	178.179	1.137.083

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.4.3-3
2001DEFICIENCIAS EN EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL DEL EJERCICIO
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Epígrafe RECCGE	Concepto	Pendiente aplicación a 31/12/00 (1)	Rectificaciones (2)	Operaciones ejs. ant. Aplic. en 2001 (3)	Operaciones 2001 ptes. de aplicación (4)	Otros defectos de aplicación en op. 2001 (5)	Repercusión en resultados (6)=(3)-(4)-(5)	Operaciones ejs. ant. ptes. aplicación (7)=(1)+(2)-(3)	Total pte. aplicación a 31/12/01 (8)=(4)+(7)
2.2.2.A.3.1)	Defectos de imputación temporal de gastos	175.974	2.911	176.870	6.344		170.526	2.015	6.359
2.2.2.A.3.1)	Gastos devengados y omitidos por las MATEPSS (incluidos en 150.4)	2.081		2.081	6.771		(4.690)	0	6.771
2.2.2.A.3.2)	Intereses de las pólizas de crédito del Banco de España	200.761		50.190			50.190	150.571	150.571
2.2.2.A.3.3)	Reaseguro neto activado (2% primer trimestre de 1996) por MATEPSS	505		15			15	490	490
2.2.2.A.3.3)	Derramas de reaseguro activada por las Mutua nº 271 UMI	1.138		221			221	917	917
2.2.2.A.3.4)	Gastos por cuotas y prestaciones satisfechos a la APA por 23 MATEPSS					(3.334)	3.334	0	0
2.2.2.A.3.5)	Incoherencia en transferencias de la Seguridad Social. Capitales coste						3.954	0	(3.954)
2.3.1.A.III.3)	Exceso de dotación amortización de inmuebles adscritos a CC.AA. Y Fundaciones				(10.440)		10.440	0	(10.440)
2.3.1.A.V.3)	Aportaciones a las Fundaciones públicas sanitarias	12.380			5.530		(5.530)	12.380	17.910
2.3.1.C.III.3.2)	Activos ficticios contabilizados por el INSALUD	34.258		4.140			4.140	30.118	30.118
2.3.1.C.III.3.2)	Derechos y obligaciones derivados de la integración INP y Mut. Laboral	62.851	(10.835)				0	51.816	51.816
2.3.1.C.III.3.2)	Gastos de ejercicios anteriores activados por la Mutua 271 UMI	1.246		548			548	698	698
2.3.1.C.III.3.2)	Provisión por aplazamientos y fraccionamientos	274.470		274.470	319.456		(44.986)	0	319.456
2.3.1.C.III.3.2)	Provisión deudas por moratorias a instituciones sanitarias	473.111		473.111	503.223		(30.112)	0	503.223
2.3.1.C.III.3.3)	Provisión por créditos no realizables de asistencia sanitaria	12.866		12.866	11.498		1.368	0	11.498
2.3.1.C.III.3.3)	Provisión por cotizaciones sociales con proviendia de apremio en SS	353.569		353.569	298.775		56.794	0	298.775
2.3.1.C.III.3.3)	Insuficiencia en la dotación de la provisión para insolvencias en MATEPSS				44.315		(44.315)	0	44.315
2.3.2.E.II.3.3)	Provisión por litigiosidad con INEM	33.765	(33.765)				0	0	0
2.3.2.E.II.3.3)	Provisión por 31 Mutuas desaparecidas	266	6				0	272	272
TOTAL GASTOS		1.639.061	(41.683)	1.348.101	1.179.518	(3.334)	171.917	249.277	1.428.795
2.2.2.A.3.5)	Falta correlación en transferencias de Seguridad Social	(45.218)		(45.218)			(45.218)	0	0
2.2.2.B.3.1)	Insuficiencia de financiación afectada de las MATEPSS	4.437					0	4.437	4.437
2.2.2.B.3.2)	Deudas en vía voluntaria con proviendia de apremio	435.431		435.431	350.012		85.419	0	350.012
2.2.2.B.3.4)	Deudas del sector público estatal	70.859		70.859			70.859	0	0
2.2.2.B.3.4)	Reaseguro a cargo de TGSS no contabilizado por la Mutua nº 61 Fremap	1.341		1.341			1.341	0	0
2.3.1.C.III.3.2)	Deuda correspondiente a 3 Reales Decretos por cuotas REASS	59.961					0	59.961	59.961
2.3.1.C.III.3.2)	Deuda del Estado por colaboración voluntaria asistencia sanitaria anterior 1996		141.853				0	141.853	141.853
2.3.1.C.III.3.2)	Ingreso extraordinario plan viabilidad Mutua nº 15 Valenciana de Levante					661	(661)	0	0
2.3.2.E.II.3.2)	Regularización deuda MINECO. Junta de retribuciones	2.213		2.213			2.213	0	0
2.3.2.E.II.3.2)	Deudas de la D.F. Madrid	5.006		5.006			5.006	0	0
2.3.2.E.II.3.2)	Resgos catastróficos. Consorcio Compensación de Seguros	2,522	2				0	2,522	2,522
2.3.2.E.II.3.2)	Participes cuotas de formación. Deudas presuntas	102,019					0	102,019	102,019
TOTAL INGRESOS		638.569	141.855	466.632	350.012	661	118.959	310.792	660.804
DIFERENCIA		1.000.492	(183.538)	878.469	829.506	(3.995)	52.958	(61.515)	767.991

Anexo 2.5.1-1
2001

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. (+) Derechos pendientes de cobro	22.810.129
(+) del presupuesto corriente	4.346.501
(+) de presupuestos cerrados	20.526.069
(+) de operaciones no presupuestarias	4.719.301
(-) de dudoso cobro	6.608.432
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	173.310
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	9.144.174
(+) del presupuesto corriente	6.211.384
(+) de presupuestos cerrados	53.201
(+) de operaciones no presupuestarias	4.551.786
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.672.187
3. (+) Fondos líquidos	14.567.792
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)	28.233.747

REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(en miles de euros)

Conceptos	Importes
1. (+) Derechos pendientes de cobro	7.758.515
(+) del presupuesto corriente	3.502.216
(+) de presupuestos cerrados	5.581.110
(+) de operaciones no presupuestarias	4.888.602
(-) de dudoso cobro	6.110.391
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	103.022
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	16.624.606
(+) del presupuesto corriente	1.530.301
(+) de presupuestos cerrados	9.395.440
(+) de operaciones no presupuestarias	5.698.937
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	72
3. (+) Fondos líquidos	14.488.741
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	5.622.650

No existe concordancia entre los datos parciales y totales de la Mutua 85 EGARA

DETALLE DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS ANTICIPOS
DE TESORERÍA CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones y conceptos	Anticipos concedidos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
Ministerio de Hacienda			
A empresas privadas. Intereses de demora y otros gastos financieros, por sentencias judiciales			
Operaciones directas	26.087	6.172	0
Operaciones de cancelación	0	0	0
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	26.087	6.172	0
Ministerio del Fomento			
A la "Compañía Transmediterránea, S.A.", intereses de demora liquidación 1996/1997			
Operaciones directas	17.700	17.700	17.700
Operaciones de cancelación	0	0	0
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	17.700	17.700	17.700
Ministerio de Ciencia y Tecnología			
Compensación de intereses de préstamos a la construcción naval, por obligaciones de ej. anteriores			
Operaciones directas	119.872	119.425	112.353
Operaciones de cancelación	119.872	119.425	119.425
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	(7.073)
Ministerio de Medio Ambiente			
Para abonar intereses en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de Andalucía de 28/12/89			
Operaciones directas	25.525	25.525	25.525
Operaciones de cancelación	25.525	25.525	0
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	25.525
Para el pago de indemnizaciones originadas por la rotura de la Presa de Tous			
Operaciones directas	4.889	4.889	0
Operaciones de cancelación	4.889	4.889	0
Pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	0
Total operaciones directas	194.083	173.721	165.578
Total operaciones de cancelación	145.397	144.950	119.425
Total pendiente de cancelar en fin de ejercicio	48.686	28.771	36.152

Anexo 2.5.2-2/1
2001

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

DETALLE DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS ANTIPOPOS
DE TESORERÍA CONCEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones y conceptos	Anticipos concedidos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
Ministerio de Defensa			
Material, suministros y otros			4.985
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	0
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	0	0	4.985
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	0
Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	5.569
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	0
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	0	0	5.569
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	0
Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0	0	21.720
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	0
Operaciones directas	0	0	21
Operaciones de cancelación	0	0	21.741
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	0
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	0	0	15.848
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	0
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	0	0	15.848
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	0
Ministerio de Hacienda			
Material, suministros y otros	0	0	72
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	0
Operaciones directas	0	0	78
Operaciones de cancelación	0	0	(6)
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	1.623
Intereses de demora y otros gastos financieros. Por sentencias judiciales	0	0	0
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	1.623
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	0	0	1.623
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	0
A empresas privadas. Por sentencias judiciales			
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	167
Operaciones directas	0	0	0
Operaciones de cancelación	0	0	167
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	0
Ministerio de Interior			
Gastos derivados de la Ley 32/99, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo	0	0	180.988
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	10.884
Operaciones directas	0	0	191.920
Operaciones de cancelación	0	0	(48)
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	0
Ministerio de Fomento			
Para compensar el déficit de la "Compañía Transmediterránea S.A." correspondiente al ej. 1997	93.521	93.521	93.521
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	0
Operaciones directas	93.521	93.521	93.521
Operaciones de cancelación	0	0	0
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	0
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
Gastos de personal, laborales	29.247	29.235	0
Pendiente de cancelar en 1 de enero	0	0	25.235
Operaciones directas	29.247	29.235	29.235
Operaciones de cancelación	0	0	0
Pendiente de cancelar en fin de Ejercicio	0	0	0
Total operaciones pendientes de cancelar en 1 de enero	122.768	122.768	324.403
Total operaciones pendientes de cancelar en fin de ejercicio	0	0	46.140
Total operaciones de cancelación	122.768	122.768	364.597
Total pendiente de cancelar en fin de ejercicio	0	0	(64)

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.3-1
2001

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Secciones	2002	2003	2004	2005	Años siguientes	Total
05. Consejo de Estado	128	11	0	0	0	139
06. Deuda Pública	41.455.657	52.926.505	40.697.679	40.915.968	177.782.966	353.778.765
08. Consejo General del Poder Judicial	1.088	0	0	0	0	1.088
12. Ministerio de Asuntos Exteriores	17.746	7.385	471	471	698	26.771
13. Ministerio de Justicia	52.400	18.887	8.923	7.736	10.205	98.151
14. Ministerio de Defensa	905.881	380.328	204.354	77.295	3.551.328	5.119.186
15. Ministerio de Hacienda	31.266	13.444	5.767	3.606	8.647	62.720
16. Ministerio de Interior	146.079	84.870	4.412	1.502	0	236.863
17. Ministerio de Fomento	1.899.938	1.251.338	500.270	123.635	887	3.776.068
18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	35.106	6.959	0	0	0	42.065
19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	8.154	3.827	0	0	0	11.981
20. Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.019.313	658.103	375.133	243.921	333.515	2.629.985
21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	96.793	45.484	20.385	5.919	3.366	171.947
22. Ministerio de Administraciones Públicas	37.759	3.208	333	0	0	41.300
23. Ministerio de Medio Ambiente	788.387	564.399	255.806	81.617	35	1.690.244
24. Ministerio de Economía	85.422	50.065	31.396	33.272	27.068	227.223
25. Ministerio de la Presidencia	3.295	1.875	0	0	0	5.170
26. Ministerio de Sanidad y Consumo	997	160	0	0	0	1.157
31. Gastos de Diversos Ministerios	68.335	58.749	58.209	60.537	251.650	497.480
32. Entes Territoriales	89.748	59.837	36.061	25.489	0	211.135
TOTAL	46.743.492	56.135.434	42.199.189	41.580.958	181.970.365	368.629.438

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.3-2

2001

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	2002	2003	2004	2005	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	2.013	42	-	-	-	2.055
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	285.181	115.164	24.730	16.969	24.310	466.354
3. Gastos financieros	16.942.460	15.514.862	11.683.749	11.136.569	50.670.539	105.948.179
4. Transferencias corrientes	41.977	21.187	-	-	-	63.164
6. Inversiones reales	3.520.898	2.067.447	894.244	271.952	3.551.328	10.305.859
7. Transferencias de capital	538.706	352.265	266.535	235.283	490.188	1.882.977
8. Activos financieros	899.070	652.824	316.001	140.795	121.573	2.130.263
9. Pasivos financieros	24.513.197	37.411.643	29.013.930	29.779.390	127.112.427	247.830.587
TOTAL	46.743.492	56.135.434	42.199.189	41.580.958	181.970.365	368.629.438

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.3-3

2001

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
(en miles de euros)

Capítulos	2002	2003	2004	2005	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	380	103	49	49	-	581
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	62.757	21.551	5.238	186	30	89.762
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	73.367	34.835	23.588	-	-	131.891
6. Inversiones reales	537.663	275.773	157.179	279	-	970.894
7. Transferencias de capital	182.165	45.188	2.466	1.924	2.742	234.485
8. Activos financieros	-	-	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	856.332	377.550	188.521	2.438	2.772	1.427.613

En la elaboración de este anexo no se han tenido en cuenta los importes correspondientes al año 2001 que figuran en el fichero relativo a estos compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.3-4

2001

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(en miles de euros)

Entidades	2002	2003	2004	2005	Años siguientes	Total
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	2.383	0	0	0	0	2.383
Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	277.770	205.116	104.348	62.685	0	649.919
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)	7.210	4.343	2.090	0	0	13.643
Instituto Social de la Marina (ISM)	2.896	0	0	0	0	2.896
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)	47.333	12.858	209	0	0	60.400
Total E.E.GG. y S.S.CC. de la Seguridad Social	337.582	222.317	106.647	62.685	0	729.231
2 LA PREVISORA	524	0	0	0	0	524
4 MIDAT MUTUA	1.295	0	0	0	0	1.295
10 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.628	690	0	0	0	2.318
15 MUTUA VALENCIANA DE LEVANTE	1.064	1.084	1.104	1.125	136	4.513
20 MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	1.039	35	38	27	0	1.139
38 MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TARRAGONA (MATT)	1.674	47	0	0	0	1.721
61 FREMAP	11.375	3.535	3.538	2.009	11.590	32.047
115 MUTUA DE CEUTA - SMAT	1.447	0	0	0	0	1.447
151 ASEPEYO	1.083	837	420	170	311	2.821
183 MUTUA BALEAR	0	3.186	1.419	0	0	4.585
247 GREMIAT	19	0	0	0	0	19
274 IBERMUTUAMUR	1.600	347	263	253	506	2.969
Total Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	22.747	9.741	6.782	3.584	12.543	55.397
Total Entidades del Sistema de la Seguridad Social	360.329	232.058	113.429	66.269	12.543	784.628

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.3-5

2001

COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

ENTIDADES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(en miles de euros)

Capítulos	2002	2003	2004	2005	Años siguientes	Total
1. Gastos de personal	2.183	1.529	1.529	-	-	5.241
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	12.065	1.964	1.516	1.318	506	17.369
3. Gastos financieros	932	840	754	646	1.585	4.757
4. Transferencias corrientes	111	-	-	-	-	111
6. Inversiones reales	345.038	227.725	109.630	64.305	10.452	757.150
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
8. Activos financieros	-	-	-	-	-	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	360.329	232.058	113.429	66.269	12.543	784.628

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.4-1
2001

AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE

FASE DE OPERACIÓN: AUTORIZADO

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/01	Moneda Extranjera (miles)			Miles de euros			
		En fin año anterior	En el año	En fin año actual	En fin año anterior	En el año	Diferencias de cambio	En fin año actual
Dólares	1,107	131.171	1.000.000	1.131.171	139.203	1.106.684	5.962	1.251.849
Euros		123.658		123.658	123.658			123.658
Coronas Noruegas	0,125	500.000		500.000	60.194		2.224	62.418
Pesetas	0,006				7.204.066	417.913		7.621.979
TOTAL EUROS					7.527.121	1.524.597	8.186	9.059.904

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.4-2
2001

AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE

FASE DE OPERACIÓN: DISPUESTO

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/01	Moneda Extranjera (miles)			Miles de euros			
		En fin año anterior	En el año	En fin año actual	En fin año anterior	En el año	Diferencias de cambio	En fin año actual
Dólares	1,107	131.171	1.000.000	1.131.171	139.203	1.106.684	5.962	1.251.849
Franco Suizos	0,673	90.000		90.000	59.140		1.441	60.581
Euros		103.390		103.390	103.390			103.390
Coronas Noruegas	0,125	500.000		500.000	60.194		2.224	62.418
Pesetas	0,006				7.166.202	417.913		7.584.115
TOTAL EUROS					7.528.129	1.524.597	9.627	9.062.353

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.4-3
2001

AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE

FASE DE OPERACIÓN: CANCELADO

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/01	Moneda Extranjera (miles)			Miles de euros			
		En fin año anterior	En el año	En fin año actual	En fin año anterior	En el año	Diferencias de cambio	En fin año actual
Dólares	1,107		164.557	164.557		182.112		182.112
Euros		46		46	46			46
Pesetas	0,006				2.100.332	1.319.772		3.420.104
TOTAL EUROS					2.100.378	1.501.884	0	3.602.262

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.4-4
2001

AVALES DEL TESORO
SITUACIÓN-RESUMEN AL CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE

FASE DE OPERACIÓN: SALDO DISPONIBLE

Clase de moneda	Tipo de cambio a 31/12/01	Moneda Extranjera (miles)			Miles de euros			
		En fin año anterior	En el año	En fin año actual	En fin año anterior	En el año	Diferencias de cambio	En fin año actual
Dólares	1,107	131.171	835.443	966.614	139.203	924.572	5.962	1.069.737
Franco Suizos	0,673	90.000		90.000	59.140		1.441	60.581
Euros		103.344		103.344	103.344			103.344
Coronas Noruegas	0,125	500.000		500.000	60.194		2.224	62.418
Pesetas	0,006				5.065.871	(901.860)		4.164.011
TOTAL EUROS					5.427.752	22.712	9.627	5.460.091

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Anexo 2.5.4.5
2001EVOLUCIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(SALDOS DISPONIBLES)
(en miles de euros)

Avalados	Saldo 31/12/01	Saldo 31/12/00	Diferencia
- AUTOPISTAS	60.581	58.140	1.441
- Fianza B. E. I.	103.344	103.344	0
- E.E.U.U. de Méjico	84.624	81.148	3.476
- República Argentina	985.113	58.055	927.058
- AESA	36.994	84.864	(47.870)
- ASTANO	80.663	101.194	(20.531)
- INFEHSA	0	5.109	(5.109)
- Corp. Siderurgia Integral	0	21.862	(21.862)
- HUNOSA	0	194.327	(194.327)
- A.H.V. ENSIDESA	0	320.273	(320.273)
- Naviera Castellana	11.291	14.502	(3.211)
- PRESUR	1.839	3.690	(1.851)
- BAZAN	0	22.037	(22.037)
- SANTA BARBARA	6.533	102.695	(96.162)
- FIGAREDO	1.578	33.972	(32.394)
- EUROFERRY	12.086	12.561	(475)
- FTPYME	412.489	330.313	82.176
- FTA.A y T3 FTPYME	43.103	103.330	(60.227)
- F.T.A.R. Morat Nuclear	2.721.728	3.083.778	(362.050)
- BBVA-2-FTPYME	680.000	680.000	0
- N. MURUETA	5.132	5.241	(109)
- N. DEL ODIEL	6.317	6.317	0
- FTPYME FTA	112.800	0	112.800
- FTA.A y T6 FTPYME	93.876	0	93.876
TOTAL	5.460.091	5.427.752	32.339

Anexo 2.5.4.6
2001SITUACIÓN A 31/12/01 DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR EL TESORO
(en miles de euros)

Avalados	Autorizado	Dispuesto	Cancelado	Disponible
- AUTOPISTAS	37.864	60.581	0	60.581
- Fianza B. E. I.	123.658	103.390	46	103.344
- E.E.U.U. de Méjico	84.624	84.624	0	84.624
- República Argentina	1.167.226	1.167.226	182.113	985.113
- AESA	227.139	227.139	190.145	36.994
- ASTANO	173.851	173.851	93.188	80.663
- INFEHSA	97.063	97.063	97.063	0
- Corp. Siderurgia Integral	101.872	101.872	101.872	0
- HUNOSA	216.364	216.364	216.364	0
- A.H.V. ENSIDESA	561.946	561.946	561.946	0
- Naviera Castellana	26.204	26.204	14.913	11.291
- PRESUR	12.020	12.020	10.181	1.839
- BAZAN	66.111	66.111	66.111	0
- SANTA BARBARA	102.695	102.695	96.162	6.533
- FIGAREDO	59.500	59.500	57.922	1.578
- EUROFERRY	12.561	12.561	475	12.086
- FTPYME	584.113	584.113	171.624	412.489
- FTA.A y T3 FTPYME	117.000	117.000	73.897	43.103
- F.T.A.R. Morat Nuclear	4.383.235	4.383.235	1.661.507	2.721.728
- BBVA-2-FTPYME	680.000	680.000	0	680.000
- N. MURUETA	5.241	5.241	109	5.132
- N. DEL ODIEL	6.317	6.317	0	6.317
- FTPYME FTA	112.800	112.800	0	112.800
- FTA.A y T6 FTPYME	100.500	100.500	6.624	93.876
TOTAL	9.059.904	9.062.333	3.602.262	5.460.091

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.1.-1

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

- ABRA INDUSTRIAL, S.A.
- ACEITES COOSUR, S.A.
- ACENOR, S.A.
- AENA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.A.
- AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AEREA (AENA)
- AGENCIA EFE, S.A.
- AGENCIA SCHEMBRI, S.A.
- AGRUMINSA, S.A.
- AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A. (ACESA)
- AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A. (AGUAVIR)
- AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.
- AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S.A. (ACSEGURA)
- AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S.A. (ACUSUR)
- AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A.
- AGUAS DEL DUERO, S.A. (ADSA)
- AGUAS DEL JUCAR, S.A.
- AHV-ENSIDESA CAPITAL, S.A.
- ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (ALYCESA)
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S.A. (AHV)
- ALTOS HORNOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A. (A.H.M.)
- ALUFRENCE ANODISATION, S.A.
- ALUFRENCE SERVICE, S.A. (ALUFRENCE)
- APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE VIGO, S.L.
- APROTEC, S.A.
- ASESORES TURÍSTICOS DEL ESTRECHO, S.A.
- ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. (AES)
- AUTOESTRADAS DE GALICIA, AUTOPISTAS DE GALICIA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA, S.A.
- AUTOPISTAS CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A. (AUCALSA)
- AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (AUDASA)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA-MOTRIL
- AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN
- AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN
- AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CÁDIZ
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-POINTEVEDRA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.1.-1

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

- AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VILLAGARCÍA
- AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.
- BABCOCK VALVULAS Y PIPING, S.A. (B.V.P., S.A.)
- BABCOCK Y WILCOX ESPAÑOLA, S.A. (BWE)
- BARCELONA HOLDING OLÍMPICO, S.A. (HOLSA)
- CANAL DE NAVARRA, S.A.
- CANAL DE SEGARRA GARRIGUES, S.A.
- CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S.A. (CILSA)
- CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)
- CENTROS LOGÍSTICOS AEROPORTUARIOS, S.A.
- CIREX, S.A.
- COFIVACASA, S.A.
- COIN ASESORES, S.A.
- COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (CYTASA)
- COMERCIAL DEL FERROCARRIL, S.A. (COMFERSA)
- COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, S.A.
- COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON, S.A.
- COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A.
- COMPAÑIA ESPAÑOLA DE REFINANAMIENTO, S.A. (CERSA)
- COMPAÑIA GENERAL DE TABACO EN RAMA, S.A. (CETARSA)
- COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA, S.A.
- COMPAÑIA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE GRAN CANARIA
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO
- CORREO HIBRIDO, S.A.
- CORREOS TELECOM, S.A.
- DECYPAR, S.A.
- DEFEX, S.A.
- DEFOVER, S.A.
- DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S.A.
- DEGASIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES, S.A. (DELTA, S.A.)
- EFE NEWS SERVICES, INC.
- EFEAGRO, S.A.
- EFEGESTIÓN, S.A.
- EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA)
- EMPRESA DE TRANSFORMACIONES AGRARIAS, S.A. (TRAPSA)
- EMPRESA NACIONAL ADARO, S.A.
- EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. (ENAUISA)
- EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A. (ENISA)
- EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A. (ENRESA)
- EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA)
- EMPRESA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, S.A. (ENDIASA)
- EMPRESA NACIONAL SIDERÚRGICA, S.A. (ENSIDESA)
- EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A. (EMGRISA)
- ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A. (EMFESA)
- ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA
- ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.es
- ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.
- ENUSEGUR, S.A.
- ENWESA OPERACIONES, S.A.
- EQUIPAMIENTOS DE ESPACIOS Y ESTACIONES, S.A. (EQUIDES)
- EQUIPOS NUCLEARES, S.A. (ENSA)

Anexo 3.1.-1

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

- POLIGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA - PARQUE TECNOLÓGICO DE TENERIFE. S.A.
- PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS. S.A.
- PRERREDUCIDOS INTEGRADOS DEL SUROESTE DE ESPAÑA, S.A. (PRESUR)
- PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA DE PREFABRICADOS, A.E.I.E.
- PROGRAMAS Y EXPLOTACIONES DE RADIOFUSIÓN, S.A. (PROERSA)
- PUERTO SECO DE MADRID, S.A.
- PUERTOS DEL ESTADO
- QUÍMICA DEL ESTRONCIO, S.A.
- RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.
- RED IBEROAMERICANA DE LOGÍSTICA Y COMERCIO, S.A. (RILCO, S.A.)
- RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)
- REDALSA, S.A.
- REICASTRO, S.A.
- REMOLCADORES DEL NOROESTE, S.A. (RENOSEA)
- REMOLQUES MARÍTIMOS, S.A. (REMASA)
- RUMASA, S.A.
- S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE ALMANSA (SAPRESALMANSA)
- S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE VILLARROBLEDO (SAPRESVILLARROBLEDO)
- S.A. DE TECNOLOGÍA NAVAL (SATENA)
- S.E.P.A.R.A. E.I.E.C. PROGR. Y ACTUAC.CONMEMO. DEL V.CENTE. DEL DESCUBRI. DE AMÉRICA, S.A.
- SAES CAPITAL, S.A.
- SANIDAD ANIMAL Y SERVICIOS GANADEROS, S.A. (TRAGSEGA)
- SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO
- SERVEI MANCOMUNAT DE PREVENIÓ DEL PORT DE TARRAGONA, S.A.
- SERVICIOS CERÁMICAS, S.A.
- SHS CERÁMICAS, S.A.
- SISTEMAS TÉCNICOS DE LOTERÍAS DEL ESTADO, S.A. (S.T.L.)
- SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (SAECA)
- SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A. (SADIM)
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTU. PARA LA COMU.FIJA A TRAVÉS DEL ESTRE. DE GIBRAL. S.A. (SECEGSA)
- SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALUCUDIA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE AVILES, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALICANTE, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALMERIA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LANZAROTE, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE AVILES, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE BARCELONA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE BILBAO, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CARTAGENA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CASTELLÓN, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CEUTA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE FERROL, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE GANDIA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE GIJÓN, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE HUELVA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE IBIZA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA BAHIA DE CÁDIZ, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA CORUÑA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA ESTACA, ISLA DEL HIERRO, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MÁLAGA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MARÍN, S.A.

Anexo 3.1.-1

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

- EQUIPOS TERMOMÉTALICOS, S.A.
- EURO-ICO, FONDO DE CAPITAL RIESGO
- EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, S.A. (EBHI, S.A.)
- EXPANSION EXTERIOR, S.A.
- EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, S.A.
- EXPRESS TRUCK, S.A.
- FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA (FNMIT-RCM)
- FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE)
- FERVISA, S.A.
- FONDI-ICO, FONDO DE CAPITAL RIESGO
- GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL
- GERENCIA URBANÍSTICA PORT 2000 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA
- GESMUSINI CARTERAS, S.G.C., S.A.
- GESMUSINI, S.D.A. GESTORA DE INSTITU. DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (GESMUSINI SGIIC, S.A.)
- GESTIÓN DEL SUELO DE ENSIDESA, S.A.
- GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA RIOJA, S.A. (GESTUR RIOJA)
- GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (GIF)
- GRÚAS Y UTILIAJE, S.A.
- HIDROGUADIANA, S.A.
- HULLERAS DEL NORTE, S.A. (HUNOSA)
- INDUSTRIAS MECÁNICAS DEL NOROESTE, S.A. (IMENOSA)
- INFOINVEST, S.A.
- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES, S.A. (INFHESA)
- INGENIARIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. (ISDEFE)
- INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)
- INGENIERIA Y SERVICIOS AEROSPACIALES, S.A. (INSA)
- INGRUNSA, S.A.
- INIEXPORT, S.A.
- INIRAIL, S.A.
- INMOBILIARIA DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.L.
- INMOBILIARIA DE PROMOCIONES Y ARRIENDOS, S.A. (IMPROASA)
- INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)
- INTERBOLSA, S.A.
- IONMED ESTERILIZACIÓN, S.A.
- IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.
- LA ALMORAIMA, S.A.
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. (MERCASASTURIAS)
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A. (MERCABADAJOZ, S.A.)
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CÓRDOBA, S.A. (MERCACORDOBA)
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S.A. (MERCAMÁLAGA)
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE LAS PALMAS, S.A. (MERCALASPALMAS)
- MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A. (MAYASA)
- MOLYPHARMA, S.A.
- NAVAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A. (NAVINTEC)
- NAVIERA CASTELLANA, S.A.
- NAVIERA MALLORQUINA, S.A.
- NISA HOL, S.A.
- OFICINA DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES, S.A.
- OLEAGINOSAS DEL CENTRO, S.A. (OLCESA)
- OLYMPIC MOLL, S.A.
- OPERADORA DE LOS LAGOS, S.A.
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.
- PARQUE COMERCIAL "LAS SALINAS", S.A.
- PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MOTRIL, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE PASAJES, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SAGUNTO, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SANTANDER, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SEVILLA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE TARRAGONA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE VALENCIA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE VIGO, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE VILLAGARCÍA DE AROSA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DEL ROSARIO DE FUERTEVENTURA, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (AGESA)
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGPSA)
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAES. AGRARIAS DE LA MESETA DEL SUR, S.A. (SEIASA MESETA SUR)
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL NORDESTE, S.A. (SEIASA NORDESTE)
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL NORTE, S.A. (SEIASA NORTE)
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL SUR Y ESTE, S.A. (SEIASA SURESTE)
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.A. (SIEP)
- SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (S.E.P.I.)
- SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)
- SOCIEDAD ESTATAL DE TRANSICIÓN AL EURO, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA NUEVO MILENIO, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL HANOVER 2000, S.A.
- SOCIEDAD ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN, S.A. (D.DI)
- SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR, S.A. (SEACEX)
- SOCIEDAD GENERAL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, S.A.
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, S.A. (SODIAN)
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A. (SODIEX)
- SOCIEDAD PARA LAS ENSEÑANZAS AERONÁUTICAS CIVILES, S.A. (SENASA)
- SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S.A. (SIGALSA)
- TARSIS, TECNOLOGÍA, ARQUITECTURA Y SISTEMAS, S.A.
- TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN FERROVIARIA, S.A. (TIFSA)
- TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, S.A. (T.G.I.)
- TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)
- TECNIMA, S.A. (TECNOLOGÍAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE)
- TELEVISION ESPAÑOLA, S.A.
- VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A.
- VIGO ACTIVO SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
- WESER ENGINEERING, GMBH.
- WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A.

Cuenta General de las Empresas Estatales del Ejercicio 2001

Anexo 3.1.-2

EMPRESAS ESTATALES CUYAS CUENTAS NO FIGURAN AGREGADAS EN LA CUENTA GENERAL

EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2001

- AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTIBA
- ALCOHOLÉS NÚÑEZ, S.L.
- BILBAO RÍA 2000, S.A.
- CENTRO MINERO DE PENOUTA, S.A.
- CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S.A.
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA EXPORTADORA DE EQUIPOS, S.A. (CEDESA)
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA
- CONSORCIO RIO DE SAN PEDRO
- EQUISOL, S.A.
- GRANITOS DE BARCARROTA, S.A. (GRADEBASA)
- INI FINANCE, B.V.
- S.A. DE ELECTRONICA SUBMARINA (SAES)
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MELILLA, S.A.
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS, S.A. (SODECO)
- THERON, DESARROLLO Y REESTRUC. RECINTO EXTERIOR ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.L.
- VIÑEDOS ESPAÑOLES, S.L.

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2001

- AGENCIA CENTROAMERICANA DE NOTICIAS, S.A. (ACAN)
- CONSORCIO OBRAS Y SERV. OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INTERIOR (COSOAMI)
- IDAE - TRADEMA BETANZOS, A.I.E.
- LA PALABRA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.L.
- SERVICIOS COMERCIALES DE INFORMÁTICA Y MARÍTIMOS, S.A. (SERCIM)

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001	Anexo 3.1.-3	Anexo 3.1.-4
EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2000	EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2000	EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1999
EMPRESAS PARTICIPADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)	EMPRESAS PARTICIPADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)	EMPRESAS PARTICIPADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)
<ul style="list-style-type: none"> - S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA (SAES) - SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS, S.A. (SODECO) 	<ul style="list-style-type: none"> - S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA (SAES) 	<ul style="list-style-type: none"> - S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA (SAES) - SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS, S.A. (SODECO)
EMPRESAS CONTROLADAS POR OTROS ORGANISMOS	EMPRESAS CONTROLADAS POR OTROS ORGANISMOS	EMPRESAS CONTROLADAS POR OTROS ORGANISMOS
<ul style="list-style-type: none"> - AR FINANCE CORPORATION - BINTER FINANCE, B.V. - BILBAO RIA 2000, S.A. - CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S.A. - CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA - CONSORCIO OBRAS Y SERV. OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INTERIOR (COSOAMI) - CONVERSIÓN ALUMINIO, S.A. - EQUI SOL, S.A. - IBERIA AIRLINES OF SPAIN PROPRIETARY LTD. - IBERIA DE MÉXICO, S.A. - IDAE-ALMUSAFES, A.I.E. - S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA (SAPRELORCA) 	<ul style="list-style-type: none"> - BILBAO RIA 2000, S.A. - BINTER FINANCE, B.V. - CELSOSA ENERGÍA, S.L. (CENER) - CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S.A. - CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA - CONSORCIO OBRAS Y SERV. OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INTERIOR (COSOAMI) - IBERIA AIRLINES OF SPAIN PROPRIETARY LTD. - S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA (SAPRELORCA) 	<ul style="list-style-type: none"> - BILBAO RIA 2000, S.A. - BINTER FINANCE, B.V. - CELSOSA ENERGÍA, S.L. (CENER) - CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S.A. - CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA - CONSORCIO OBRAS Y SERV. OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INTERIOR (COSOAMI) - IBERIA AIRLINES OF SPAIN PROPRIETARY LTD. - S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA (SAPRELORCA)

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES INCOMPLETAS

Anexo 3.1.-5

EMPRESA	DOCUMENTOS OMITIDOS						
	MEMORIA (Art.130 + TRLGP)	PRESUPUESTOS EXP - CAP	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO	PAIF	CUADRO FINANCIAC.(**)	INFORME AUDITORIA	INFORME GESTIÓN
ACEITES COOSUR, S.A.	X						
AGENCIA CENTROAMERICANA DE NOTICIAS	X		X				
AGENCIA EFE, S.A.	X						
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	X						
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	X						
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS	X						
AUTORIDAD PORTUARIA DE S.C.DE TENERIFE	X						
AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA	X						
AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A.	X						
CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S.A.	X						
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, S.A. (COFIDES)	X						
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A.	X						
COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.	X						
EFE NEWS SERVICES, INC.	X		X				
EFEAGRO, S.A.	X	X	X				
EFEGESTIÓN, S.A.	X	X	X				
ENTE PUBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA				X			
FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA, S.A.	X						
FONDO EURO-ICO FONDO DE CAPITAL RIESGO	X		X				
FONDO FOND-ICO FONDO DE CAPITAL RIESGO	X		X				
GESMUSINI CARTERAS, S.G.C., S.A.	X	X	X				
GESMUSINI, S.G.I.I.C., S.A.	X	X	X				
INTERBOLSA, S.A.	X	X	X				

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO SUS CUENTAS ANUALES INCOMPLETAS

Anexo 3.1.-5

EMPRESA	DOCUMENTOS OMITIDOS						
	MEMORIA (Art.130 + TRLGP)	PRESUPUESTOS EXP - CAP	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO	PAIF	CUADRO FINANCIAC.(**)	INFORME AUDITORIA	INFORME GESTIÓN
IONMED ESTERILIZACIÓN, S.A.	X						
OLEAGINOSAS DEL CENTRO, S.A.	X						
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	X						
POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA-PARQUE TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.	X						
PROGRAMAS Y EXPLOCACIONES DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	X		X				
RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.				X			
REMOLQUES MARÍTIMOS, S.A.	X			X			
S.A. PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO DE ALMANSA					X		
S.E. DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PTO DE BARCELONA, S.A.			X				
S.E. DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PTO. DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS, S.A.	X	X	X	X			
S.E. DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PTO. DE MÁLAGA, S.A.		X	X	X			
S.E. ESTIBA Y DESESTIBA DEL PTO. DE PASAJES, S.A.			X	X			
SDAD. PARA LAS ENSEÑANZAS AERONÁUTICAS CIVILES, S.A.	X						
SERVIFINANZAS, S.A.	X	X	X				
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	X						
TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	X			X			

(*) Las Empresas: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Autoridad Portuaria de Castellón, Autoridad Portuaria de Cartagena, Parque Empresarial Principado de Asturias, S.A., no envían el modelo oficial. La Empresa Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas ha remitido en el trámite de alegaciones el documento, no ajustado al modelo oficial.

(**) S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa (SAPREALMANSA) ha remitido el documento en el trámite de alegaciones.

Anexo 3.1-6

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

GRUPOS DE EMPRESAS ESTATALES QUE HAN RENDIDO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Grupos pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

- AHV-ENSIDESA CAPITAL, S.A.
 - ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (ALYCESA)
 - ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. (AES)A
 - BABCOCK Y WILCOX ESPAÑOLA, S.A. (BWE)
 - COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.
 - DEFEX, S.A.
 - EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. (ENAU)SA
 - EQUIPOS NUCLEARES, S.A. (ENSA)
 - INFOINVEST, S.A.

Grupos controlados por la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE)

- AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A. (ACESA)
 - EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA)
 - EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA)

Grupos controlados por otros Organismos

- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA
 - AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA
 - COMERCIAL DEL FERROCARRIL, S.A. (COMFERSA)
 - ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA
 - SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.

GRUPOS DE EMPRESAS ESTATALES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Grupos pertenecientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

- ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.
 - HULLERAS DEL NORTE, S.A. (HUNOSA)
 - IZAR, CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.
 - MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A. (MAYASA)
 - SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

Grupos controlados por otros Organismos

- AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)
 - AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN
 - AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA
 - ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO
 - RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)
 - SEFES, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO
 - SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.2

BALANCE AGREGADO

(en miles de euros)

ACTIVO	2001	2000	PASIVO	2001	2000
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	470.144	438.787	A) FONDOS PROPIOS	26.231.162	21.069.033
B) INMOVILIZADO	43.762.331	39.109.789	I. Capital suscrito o patrimonio	23.291.421	21.169.117
I. Gastos de establecimiento	16.005	16.582	II. Reservas	9.037.637	4.041.998
II. Inmovilizaciones inmateriales	563.857	253.777	III. Resultados de ejercicios anteriores	-2.500.634	-2.781.829
III. Inmovilizaciones materiales	27.928.961	24.311.502	IV. Pérdidas y Ganancias	-3.594.556	1.359.796
IV. Inmovilizaciones financieras	12.463.127	11.939.708	V. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-2.706	-457
V. Acciones propias a largo plazo	-	-	VI. Acciones propias para reducción de capital	-	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	1.221.718	1.007.269	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.785.329	3.964.300
VII. Otros deudores a largo plazo	1.568.663	1.580.951	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	5.980.510	9.579.692
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	638.825	1.841.484	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	15.393.619	18.056.074
D) ACTIVO CIRCULANTE	19.045.743	22.145.027	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.345.606	10.523.874
I. Accionistas por desembolsos exigidos	24.040	28.633	F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	180.817	387.114
II. Existencias	2.026.344	1.768.521	TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	63.917.043	63.580.087
III. Deudores	4.369.327	4.036.711			
IV. Inversiones financieras temporales	10.438.933	14.501.165			
V. Acciones propias a corto plazo	-	-			
VI. Tesorería	2.159.043	1.782.442			
VII. Ajustes por periodificación	28.056	27.555			
TOTAL GENERAL (A+ B + C+ D)	63.917.043	63.580.087			

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA

(en miles de euros)

DEBE	2001	2000	HABER	2001	2000
A) GASTOS	18.624.616	16.080.214	B) INGRESOS	15.028.804	14.720.418
1.Consumos de explotación	3.707.979	3.583.494	1.Ingresos de explotación	12.542.910	11.058.166
2.Gastos de Personal	4.769.289	3.925.724	a) Importe neto de la cifra de negocios	10.699.529	9.254.902
3.Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	1.383.685	1.305.863	b) Otros ingresos de explotación	1.843.381	1.803.264
4.Variación provisiones tráfico y pérdidas créditos incobrables	77.982	156.836			
5.Otros gastos de explotación	3.082.668	2.575.144			
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.5)	--	--	I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	478.693	488.895
6.Gastos financieros y gastos asimilados	999.851	969.121	2.Ingresos financieros	1.247.660	1.424.994
7.Variación provisiones de inmovilizado	19.707	253.378	3.Diferencias positivas de cambio	37.200	44.617
8.Diferencias negativas de cambio	36.419	47.257			
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B2.-B3.-A.6.-A.7.-A.8.)	228.883	199.855	II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	--	--
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	--	--	III PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.1+B.II-A.I-A.II)	249.810	289.040
9.Variación provisiones de inmovilizado	2.206.131	2.082.126	4.Beneficios en enajenación de inmovilizado	256.770	552.118
10.Pérdidas procedentes del inmovilizado	852.325	258.426	5.Beneficios operaciones con acciones y obligaciones propias	--	--
11.Pérdidas operaciones con acciones y obligaciones	--	--	6.Subvenciones capital transferidas resultado del ejercicio	174.604	173.810
12.Gastos extraordinarios	2.652.119	1.113.506	7.Ingresos extraordinarios	722.704	1.422.187
13.Gastos y pérdidas de otros ejercicios	82.989	63.555	8.Ingresos y beneficios de otros ejercicios	46.956	44.526
IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-9-A.11-A.12A.13)	--	--	IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	4.592.530	1.324.972
V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	--	--	V PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV+A.16)	4.842.340	1.614.012
14.Impuesto sobre Sociedades	-1.286.085	-356.316			
15.Otros Impuestos	337	6			
16.Variación provisión Fondo para la Financiación de las actividades del Plan Gral. de Residuos Radioactiv.	39.220	102.094	VI RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	3.595.812	1.359.796
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	--	--			

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

EMPRESA	IMPORTE	% s/total
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (S.E.P.I.)	1.711.534	39,24
AHV-ENSIDESA CAPITAL, S.A.	1.054.683	24,18
ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA	664.818	15,24
BABCOCK Y MILCOX ESPAÑOLA, S.A. (BWE)	231.073	5,30
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	154.523	3,54
RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	133.641	3,06
HULLERAS DEL NORTE, S.A. (HUNOSA)	128.075	2,94
ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. (AES)	73.831	1,69
TELEVISION ESPAÑOLA, S.A.	34.182	0,78
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (ALYCESA)	31.873	0,73
INDUSTRIAS MECÁNICAS DEL NOROESTE, S.A. (IMENOSA)	16.298	0,35
ACEITES COOSUR, S.A.	11.846	0,27
FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE)	11.570	0,27
PRERREDUCIDOS INTEGRADOS DEL SUROESTE DE ESPAÑA, S.A. (PRESUR)	10.168	0,23
SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA NUEVO MILENIO, S.A.	9.446	0,22
AGENCIA EFE, S.A.	9.281	0,21
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES, S.A. (INFHESA)	8.381	0,19
QUÍMICA DEL ESTRONCIO, S.A.	7.084	0,16
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	6.169	0,14
EQUIPOS NUCLEARES, S.A. (ENSA)	5.955	0,14
ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, S.A. (A.H.M.)	5.448	0,12
SOCIEDAD ESTATAL DE TRANSICIÓN AL EURO, S.A.	4.838	0,11
SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)	3.920	0,09
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. Y EQUIP. PENITENCIARIOS, S.A. (SIEPSA)	3.671	0,08
SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, S.A. (SEACEX)	3.619	0,08
WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A.	3.288	0,08
AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	2.321	0,05
OLYMPIC MOLL, S.A.	2.207	0,05
EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A. (EMGRISA)	2.050	0,05
SOCIEDAD ESTATAL PARA EXPOSICIONES INTERNACIONALES S.A.	1.326	0,03
AGENCIA SCHEMBRI, S.A.	1.210	0,03
SAES CAPITAL, S.A.	1.152	0,03
MOLYPHARMA, S.A.	1.114	0,03
SHS CERÁMICAS, S.A.	1.085	0,02
IONMED ESTERILIZACIÓN, S.A.	879	0,02
INEXPORT, S.A.	870	0,02
PUERTO SECO DE MADRID, S.A.	866	0,02
OLEAGINOSAS DEL CENTRO, S.A. (OLCESA)	646	0,01
ENWESA OPERACIONES, S.A.	605	0,01
EQUIPOS TERMOMETÁLICOS, S.A.	560	0,01
CORREO HIBRIDO, S.A.	547	0,01
EMPRESA NACIONAL ADARO, S.A.	531	0,01
INIRAIL, S.A.	516	0,01
DECYPAR, S.A.	473	0,01
GRUAS Y UTILLAJE, S.A.	463	0,01
ABRA INDUSTRIAL, S.A.	414	0,01
VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A.	393	0,01
BABCOCK VALVULAS Y PIPING, S.A. (B.V.P., S.A.)	377	0,01
SOCIEDAD ESTATAL PARA EL DES. DEL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN, S.A. (D.DI)	364	0,01
S.E. EJEC.DE PROGR. Y ACTUAC.COMM DEL V.CENT. DESCUB. DE AMERICA,SA	313	0,01
AGRUMINSA, S.A.	307	0,01
BARCELONA HOLDING OLÍMPICO, S.A. (HOLSA)	257	0,01
NISA HOL, S.A.	228	0,01
TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, S.A. (T.G.I.)	220	0,01

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.3.C-1

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

EMPRESA	IMPORTE	% s/total
- COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (CYTASA)	172	0,00
- NAVIERA MALLORQUINA, S.A.	122	0,00
- AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES	115	0,00
- REINOLQUES MARITIMOS, S.A. (REIMASA)	107	0,00
- OFICINA DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES, S.A.	92	0,00
- S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAM. DE SUELO DE ALMANSA (SAPRESALMANSA)	59	0,00
- S.DAD. EST. DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PTO. DE STA. CRUZ DE LA PALMA, S.A.	52	0,00
- PARQUE COMERCIAL LAS SALINAS S.A.	49	0,00
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A. (MERCABADAJEZ, S.A.)	42	0,00
- EQUIPAMIENTOS DE ESPACIOS Y ESTACIONES, S.A. (EQUIDESA)	36	0,00
- CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)	32	0,00
- GESTIÓN DEL SUELO DE ENSIDESA, S.A.	30	0,00
- SERVEI MANCOMUNAT DE PREVENCIÓN DEL PORT DE TARRAGONA, S.A.	16	0,00
- COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN, S.A.	8	0,00
- SOCIEDAD GENERAL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, S.A.	3	0,00
- TARSIS, TECNOLOGÍA, ARQUITECTURA Y SISTEMAS, S.A.	2	0,00
- S.A. DE TECNOLOGÍA NAVAL (SATENA)	1	0,00
- ALUFRANCE ANODISATION, S.A.	1	0,00
TOTAL	4.361.682	100,00

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.3.C-2

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

EMPRESA	IMPORTE	% s/total
- AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)	100.906	13,18
- GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (GIF)	64.686	8,45
- FABRICA NAL. DE MONEDA Y TIMBRE - R. CASA DE LA MONEDA (FNMIT-RCM)	46.460	6,07
- SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	33.000	4,31
- AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCES. ESPAÑOLA, S.A. (AUDASA)	31.728	4,14
- EMPRESA NACIONAL SIDERÚRGICA, S.A. (ENSIDESA)	25.020	3,27
- ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S.A. (AHV)	25.014	3,27
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	21.758	2,84
- AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA	21.344	2,79
- EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. (ENAUASA)	20.660	2,70
- COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.	20.320	2,65
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	18.860	2,46
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	18.565	2,42
- CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	14.917	1,95
- S.DAD. EST. DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA)	14.681	1,92
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS	13.511	1,76
- ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL REDES	13.494	1,76
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	13.262	1,73
- EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA)	12.160	1,59
- INFOINVEST, S.A.	11.864	1,55
- AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	11.099	1,45
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO	10.646	1,39
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	9.796	1,28
- ACENOR, S.A.	9.687	1,25
- AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A. (ACESA)	9.409	1,23
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (AGESA)	7.950	1,04
- AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	7.691	1,00
- SISTEMAS TÉCNICOS DE LOTERÍAS DEL ESTADO, S.A. (S.T.L.)	7.669	1,00
- ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.	6.948	0,91
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A. (CETARSA)	5.740	0,75
- INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	5.480	0,72
- TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)	5.151	0,67
- FONDI-CO. FONDO DE CAPITAL RIESGO	5.088	0,66
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	5.083	0,66
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	4.898	0,64
- INGENIERIA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)	4.888	0,64
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA-MOTRIL	4.837	0,63
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	4.690	0,61
- AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. (AUCALSA)	4.391	0,57
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	4.384	0,57
- RUMASA, S.A.	4.315	0,56
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	3.705	0,48
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	3.489	0,46
- COMERCIAL DEL FERROCARRIL, S.A. (COMFERSA)	3.468	0,45
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	2.854	0,37
- AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS	2.760	0,36
- AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A. (AQUAVIR)	2.548	0,33
- AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN	2.487	0,32
- AGUAS DEL JUCAR, S.A.	2.285	0,30
- EMPRESA NACIONAL MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA)	2.095	0,27
- HIDROGUADIANA, S.A.		

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.3.C-2

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

EMPRESA	(miles de euros)	
	IMPORTE	% stotol.
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCT. AGRARIAS DEL NORDESTE, S.A. (SEIASA NORDESTE)	2.076	0,27
- AUTOESTRADAS DE GALICIA, AUTOPISTAS DE GALICIA, CONCESIONARIA DE LA XUNTA, S.A.	2.054	0,27
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA	2.033	0,27
- AGUAS DEL DUERO, S.A. (ADSA)	1.929	0,25
- EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A.	1.923	0,25
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAEST. AGRARIAS DEL SUR Y ESTE, S.A. (SEIASA SURESTE)	1.860	0,22
- DEFEX, S.A.	1.621	0,21
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-PONTEVEDRA	1.617	0,21
- INGENIARIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. (ISDEFE)	1.593	0,21
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VILLAGARCIA	1.582	0,21
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	1.581	0,21
- SDAD. ESTATAL DE INFRAESTR. AGRARIAS DE LA MESETA DEL SUR, S.A. (SEIASA MESETA SUR)	1.534	0,20
- REDALSA, S.A.	1.440	0,19
- SDAD. PARA LAS ENSEÑANZAS AERONÁUTICAS CIVILES, S.A. (SENASA)	1.413	0,18
- PUERTOS DEL ESTADO	1.230	0,16
- CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA, S.A. (CILSA)	1.170	0,15
- DEFOPER, S.A.	1.119	0,15
- CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA, S.A. (CILSA)	1.099	0,14
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ	1.097	0,14
- CANAL DE SEGARRA GARRIGUES, S.A.	1.073	0,14
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA	1.072	0,14
- COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A.	1.064	0,14
- INGENIERIA Y SERVICIOS AEROSPAZIALES, S.A. (INSA)	1.013	0,13
- AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A. (ACSEGURA)	894	0,12
- LA ALMORAIMA, S.A.	846	0,11
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL NORTE, S.A. (SEIASA NORTE)	814	0,11
- CENTROS LOGISTICOS AEROPORTUARIOS, S.A.	801	0,10
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE LAS PALMAS, S.A. (MERCALASPALMAS)	748	0,10
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CADIZ	739	0,10
- TECNOLOGIA E INVESTIGACION FERROVIARIA, S.A. (TIFSA)	688	0,09
- EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, S.A. (ENISA)	649	0,08
- EUROCHICO, FONDO DE CAPITAL RIESGO	617	0,08
- EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, S.A. (EBHI, S.A.)	604	0,08
- AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S.A. (ACUSUR)	590	0,08
- AENA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.A.	563	0,07
- ENAJENACION DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A. (EMFESA)	551	0,07
- PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	531	0,07
- CORREOS TELECOM, S.A.	505	0,07
- DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S.A.	482	0,06
- INGRUNSA, S.A.	445	0,06
- GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION NAVAL	432	0,06
- SERFINVANZAS, S.A.	413	0,05
- VIGO ACTIVO SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.	401	0,05
- EXPANSION EXTERIOR, S.A.	365	0,05
- INMOBILIARIA DE PROMOCIONES Y ARRENDOS, S.A. (IMPROASA)	365	0,05
- SOCIEDAD EST. DE ESTIBA Y DESEST. DEL PTO. DE LA BAHIA DE CADIZ, S.A.	352	0,05
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MALAGA, S.A. (MERCAMALAGA)	350	0,05
- AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	349	0,05
- EMPR. NAL. PARA EL DESARROLLO DE LA INDUST. ALIMENTARIA, S.A. (ENDIASA)	305	0,04
- SOCIEDAD ANONIMA ESTATAL DE CAUCION AGRARIA (SAECA)	292	0,04

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.3.C-2

RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

EMPRESA	(miles de euros)	
	IMPORTE	% stotol.
- EMPRESA DE TRANSFORMACOES AGRARIAS, S.A. (TRAPSA)	284	0,04
- WESER ENGINEERING, GMBH.	276	0,04
- COFINACASA, S.A.	267	0,03
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CORDOBA, S.A. (MERCACORDOBA)	261	0,03
- SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S.A. (SIGALSA)	231	0,03
- EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A. (ENRESA)	227	0,03
- CIREX, S.A.	224	0,03
- AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A.	215	0,03
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A. (SODIEX)	214	0,03
- EXPRESS TRUCK, S.A.	176	0,03
- DESGASIFICACION Y LIMPIEZA DE TANQUES, S.A. (DELTA, S.A.)	170	0,02
- PORTEL, SERVICIOS TELEMATICOS, S.A.	168	0,02
- GESMUSINI, SDAD. GESTORA DE INSTITUC. DE INVERS. COLECTIVA, S.A. (GESMUSINI SGIIC, S.A.)	142	0,02
- PRODUCCION Y TECNOLOGIA DE PREFABRICADOS, A.E.I.E.	135	0,02
- REMOLCADORES DEL NOROESTE, S.A. (RENOSA)	123	0,02
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. (MERCASTURIAS)	110	0,01
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE GRAN CANARIA	105	0,01
- TECNOMA, S.A. (TECNOLOGIAS CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE)	99	0,01
- EFEAGRO, S.A.	94	0,01
- INMOBILIARIA DE LA ZONA FRANCA DE CADIZ, S.A.	81	0,01
- EFE NEWS SERVICES, INC.	76	0,01
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A. (SODIAR)	71	0,01
- REICASTRO, S.A.	71	0,01
- NAVIERA CASTELLANA, S.A.	69	0,01
- COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, S.A.	65	0,01
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CEUTA, S.A.	57	0,01
- POLIGONO INDUST. DE GRANADILLA - PARQUE TECNOL. DE TENERIFE, S.A.	52	0,01
- GESMUSINI CARTERAS, S.G.C., S.A.	49	0,01
- RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.	47	0,01
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANDALUCIA, S.A. (SODIAN)	40	0,01
- OPERADORA DE LOS LAGOS S.A.	39	0,01
- AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.	35	0,00
- S.A. DE PROMOCION Y EQUIPAM. DE SUELO DE VILLARROBLEDO (SAPRESVILLARROBLEDO)	25	0,00
- ENUSEGUR, S.A.	15	0,00
- FERVISA, S.A.	14	0,00
- ALUFRANCE SERVICE, S.A. (ALUFRANCE)	13	0,00
- COIN ASESORES, S.A.	9	0,00
- SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A. (SADIM)	8	0,00
- INTERBOLSA, S.A.	8	0,00
- APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS DE VIGO, S.L.	6	0,00
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)	3	0,00
- PROGRAMAS Y EXPLOTACIONES DE RADIOFUSION, S.A. (PROERSA)	3	0,00
- RED IBEROAMERICANA DE LOGISTICA Y COMERCIO, S.A. (RILCO, S.A.)	2	0,00
- COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA, S.A.	1	0,00
- ASESORES TURISTICOS DEL ESTRECHO S.A.	0	0,00
TOTAL	765.870	100,00

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.3.C-3

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

EMPRESA	2001	2000
- SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (S.E.P.I.)	1.711.534	72.662 (*)
- AHV-ENSIDESA CAPITAL, S.A.	1.094.663	420.425
- ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA	664.818	590.141
- BABCOCK Y WILCOX ESPAÑOLA, S.A. (BWE)	231.073	201.477
- IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.	154.523	172.531
- RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	133.641	174.131
- HULLERAS DEL NORTE, S.A. (HUNOSA)	128.075	84.039
- ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. (AES)	73.831	271.001
- MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A. (MAYASA)	34.182	16.117
- TELEVISION ESPAÑOLA, S.A.	31.873	46.662
- ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (ALYCESA)	15.298	1.531
- INDUSTRIAS MECÁNICAS DEL NOROESTE, S.A. (IMENOSA)	11.846	37.223
- ACEITES COOSUR, S.A.	11.570	5.875
- FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)	10.168	6.064
- PRERREDUCIDOS INTEGR. DEL SUROESTE DE ESPAÑA, S.A. (PRESUR)	9.446	3.668
- SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA NUEVO MILENIO, S.A.	9.261	9.536
- AGENCIA EFE, S.A.	8.361	9.031
- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS HISPALENSES, S.A. (INEFESA)	7.084	1.000
- QUÍMICA DEL ESTRONCIO, S.A.	6.169	9.426
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	5.955	2.137 (*)
- EQUIPOS NUCLEARES, S.A. (ENSA)	5.448	2.075
- ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, S.A. (A.H.M.)	4.838	1.623 (*)
- SOCIEDAD ESTATAL DE TRANSICIÓN AL EURO, S.A.	3.920	408 (*)
- SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)	3.671	89 (*)
- SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. Y EQUIP. PENITENCIARIOS, S.A. (SIEP)	3.619	2.739
- SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, S.A. (SEACEX)	3.288	12.862
- WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A.	2.321	2.084
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA	2.207	2.102
- OLYMPIC MOLL, S.A.	2.050	345 (*)
- EMPRESA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A. (EMGRISA)	1.326	328
- SOCIEDAD ESTATAL PARA EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S.A.	1.210	23.573
- AGENCIA SCHEMBRI, S.A.	1.152	1.372 (*)
- SAES CAPITAL, S.A.	1.114	611 (*)
- MOLYPHARMA, S.A.	1.085	534
- SHS CERÁMICAS, S.A.	879	329
- IONIMED ESTERILIZACIÓN, S.A.	870	678
- INEXPORT, S.A.	866	579
- PUERTO SECO DE MADRID, S.A.	646	431
- OLEAGINOSAS DEL CENTRO, S.A. (OLCESA)	605	1.016
- ENWESA OPERACIONES, S.A.	560	294 (*)
- EQUIPOS TERMOMETÁLICOS, S.A.	547	677
- CORREO HIBRIDO, S.A.	531	363
- EMPRESA NACIONAL ADARO, S.A.	516	365
- INIRAIL, S.A.	473	0
- DECYPAR, S.A.	463	250 (*)
- GRUAS Y UTILIAJE, S.A.	414	440
- ABRA INDUSTRIAL, S.A.	393	379
- VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A.	377	59
- BABCOCK VALVULAS Y PIPING, S.A. (B.V.P., S.A.)	364	109
- SOCIEDAD EST. PARA EL DES. DEL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN, S.A. (D.DI)	313	20 (*)

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.3.C-3

RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

EMPRESA	2001	2000
- AGRUMINSA, S.A.	307	4.920 (*)
- S.E. DE PROGR. ACTUAC.COMM. DEL V CENT. DEL DESCUB. AMÉRICA, S.A.	257	375 (*)
- BARCELONA HOLDING OLÍMPICO, S.A. (HOLSA)	253	153 (*)
- NISA HOL, S.A.	228	45 (*)
- TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, S.A. (T.G.I.)	220	1.767
- COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (CYTASA)	172	21
- NAVIERA MALLORQUINA, S.A.	122	339 (*)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES	115	806 (*)
- REMOLQUES MARÍTIMOS, S.A. (REMASA)	107	39 (*)
- OFICINA DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES, S.A.	92	19
- S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIP. DE SUELO DE ALMANSÁ (SAPRESALMANSÁ)	59	134
- SOCIEDAD EST. DE EST. Y DES. DEL PTO. DE STA. CRUZ DE LA PALMA, S.A.	52	77
- PARQUE COMERCIAL LAS SALINAS S.A.	49	182
- MERCADOS CENT. DE ABAST. DE BADAJOZ, S.A. (MERCABADAJOZ, S.A.)	42	170 (*)
- EQUIPAMIENTOS DE ESPACIOS Y ESTACIONES, S.A. (EQUIDESA)	36	56
- CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)	32	31 (*)
- GESTIÓN DEL SUELO DE ENSIDESA, S.A.	30	30
- SERVEI MANCOMUNAT DE PREVENIO DEL PORT DE TARRAGONA, S.A.	16	24
- COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN, S.A.	8	28
- SOCIEDAD GENERAL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, S.A.	3	2
- TARSIS, TECNOLOGÍA, ARQUITECTURA Y SISTEMAS, S.A.	2	3
- S.A. DE TECNOLOGÍA NAVAL (SATENA)	1	189
- ALUFRANCE ANODISATION, S.A.	1	6 (*)
- GERENCIA URBANIST. PORT 2000 DE AUTOR. PORTUARIA DE BARCELONA	0	243
- SOCIEDAD EST. DE ESTIBA Y DESEST. DEL PTO. DE ALGECIRAS-LA LINEA	0	63
TOTAL	4.361.682	2.027.743

(*) Beneficios

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

Anexo 3.3.C-4

(en miles de euros)

EMPRESA	2001	2000
- AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVIGACIÓN AÉREA (AENA)	100.906	108.201
- GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (GIF)	64.686	49.450
- FABRICA NAL. DE MONEDA Y TIMBRE - R. CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM)	46.460	25.788
- SEFES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	33.000	29.842
- AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (AUDASA)	31.728	30.626
- EMPRESA NACIONAL SIDERÚRGICA, S.A. (ENSIDESA)	25.020	43.155
- AL TOS HORNOS DE VIZCAYA, S.A. (AHV)	25.014	14.676
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA	21.758	22.297
- AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA	21.344	8.484 (*)
- EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. (ENAUASA)	20.660	20.304
- COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.	20.320	12.164
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	18.860	19.069
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	18.565	17.341
- CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	14.917	0
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN INMOB. DE PATRIMONIO, S.A. (SEGIPSA)	14.681	17.201
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS	13.511	12.725
- ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL REDES	13.494	4.214 (*)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	13.262	8.904
- EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA)	12.160	10.631
- INFOINVEST, S.A.	11.864	31.058
- AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	11.099	10.733
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO	10.446	48.455
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	9.796	8.134
- ACENOR, S.A.	9.587	7.095
- AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A. (ACESA)	9.409	596
- SOCIEDAD ESTATAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (AGESA)	7.950	3.068
- AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	7.691	8.475
- SISTEMAS TÉCNICOS DE LOTERIAS DEL ESTADO, S.A. (S.T.L.)	7.669	11.851
- ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.	6.948	3.895
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A. (CETARSA)	5.740	4.373
- INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	5.480	3.862
- TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)	5.151	4.686
- FOND-ICO, FONDO DE CAPITAL RIESGO	5.088	5.177
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	5.083	6.172
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	4.898	3.988
- INGENIERIA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.A. (INECO)	4.888	4.188
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA-MOTRIL	4.837	4.567
- AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	4.690	7.915
- AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A. (AUCALSA)	4.618	3.915
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	4.391	5.096
- RUMASA, S.A.	4.384	1.407
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	4.315	3.691
- AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	3.705	887
- COMERCIAL DEL FERROCARRIL, S.A. (COMFERSA)	3.489	2.958
- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	3.468	1.893
- AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILES	2.854	2.016
- AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S.A. (AQUAVIR)	2.760	825
- AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN	2.548	2.758
- AGUAS DEL JUCAR, S.A.	2.487	2.036
- EMPRESA NAL. MERCADOS CENT. DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA)	2.285	2.453
- HIDROGUADIANA, S.A.	2.095	1.808
- SOC. EST. DE INFRAEST. AGR. DEL NORDESTE, S.A. (SEIASA NORDESTE)	2.075	1.223
- AUTOESTRADAS DE GALICIA, AUTOPISTAS DE GAL., CONCES. XUNTA, S.A.	2.054	943
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA CORUÑA	2.033	1.810
- AGUAS DEL DUERO, S.A. (ADSA)	1.929	480
- EXPASA AGRICULTURA Y GANADERIA, S.A.	1.923	241 (*)

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

Anexo 3.3.C-4

(en miles de euros)

EMPRESA	2001	2000
- SOCIEDAD EST. DE INFRAEST. AGR. SUR Y ESTE, S.A. (SEIASA SURESTE)	1.660	677
- DEFEX, S.A.	1.621	1.549
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-PONTEVEDRA	1.617	926 (*)
- INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. (ISDEFE)	1.593	1.179
- AUTORIDAD PORTUARIA DE VILLAGARCÍA	1.582	1.567
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	1.581	2.360
- SOC. EST. DE INFRAEST. AGR. DE LA MES. DEL SUR, S.A. (SEIASA MES. SUR)	1.534	1.111
- REDALSA, S.A.	1.440	168
- CANAL DE NAVARRA, S.A.	1.413	524
- SOCIEDAD PARALAS ENSEÑANZAS AERONAUT. CIVILES, S.A. (SENASA)	1.230	6.812 (*)
- PUERTOS DEL ESTADO	1.170	3.299
- DEFOVER, S.A.	1.119	1.219
- CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S.A. (CILSA)	1.099	979
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	1.097	5.184 (*)
- CANAL DE SEGARRA GARRIGUES, S.A.	1.073	421
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA	1.072	688
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A.	1.064	928
- INGENIERIA Y SERVICIOS AEROSPACIALES, S.A. (INSA)	1.013	789
- AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A. (ACSEGURA)	894	397
- LA ALMORAIMA, S.A.	846	1.370
- SOC. EST. DE INFRAESTR. AGRARIAS DEL NORTE, S.A. (SEIASA NORTE)	814	528
- CENTROS LOGÍSTICOS AEROPORTUARIOS, S.A.	801	328
- MERCADOS CENT. DE ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A. (MERCALASPALMAS)	748	746
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ	739	267
- TECNOLOGIA E INVESTIGACION FERROVIARIA, S.A. (TIFSA)	688	770
- EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, S.A. (ENISA)	649	99
- EURO-ICO, FONDO DE CAPITAL RIESGO	617	81
- EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, S.A. (EBHI, S.A.)	604	2.702
- GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA RIOJA, S.A. (GESTUR RIOJA)	580	95
- AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S.A. (ACUSUR)	563	971
- AENA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.A.	551	155
- ENAJENACION DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A. (EMIFESA)	531	459
- PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	521	1.860
- CORREOS TELECOM, S.A.	505	437 (*)
- DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S.A.	482	602
- INGRUINSA, S.A.	445	1.722
- GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL	432	462
- SERVINFINANZAS, S.A.	413	376
- VIGO ACTIVO SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.	401	928
- EXPANSION EXTERIOR, S.A.	365	652
- INMOBILIARIA DE PROMOCIONES Y ARRRIENDOS, S.A. (IMPROASA)	365	299
- SOCIEDAD EST. DE EST. Y DESEST. DEL PTO. DE LA BAHIA DE CÁDIZ, S.A.	352	446
- MERCADOS CENTR. DE ABASTECIMIENT. DE MÁLAGA, S.A. (MERCAMÁLAGA)	350	211
- AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	349	354
- EMPRESA NAL. PARA EL DES. DE LA INDUST. ALIMENT., S.A. (ENDIASA)	305	289
- SOCIEDAD ANONIMA ESTATAL DE CAUCION AGRARIA (SAECA)	292	389 (*)
- EMPRESA DE TRANSFORMACIONES AGRARIAS, S.A. (TRAPSA)	284	90
- WESER ENGINEERING, GMBH.	276	72 (*)
- COFIVACASA, S.A.	267	602
- MERCADOS CENTR. DE ABASTEC. DE CÓRDOBA, S.A. (MERCACORDOBA)	261	209
- SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S.A. (SIGALSA)	231	137
- EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A. (ENRESA)	227	261
- CUREX, S.A.	224	136
- AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A.	215	0
- SOCIEDAD PARA EL DESARR. INDUST. DE EXTREMADURA, S.A. (SODIEX)	214	175
- EXPRESS TRUCK, S.A.	200	146

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)

Anexo 3.3.C-4

EMPRESA	(en miles de euros)	
	2001	2000
- DESGASIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES, S.A. (DELTA, S.A.)	176	15
- PORTEL, SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.A.	166	180
- GESMUSINI, S.D.A. GESTORA DE INSTIT. DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (GESMUSINI SGIIC, S.A.)	142	156
- PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA DE PREFABRICADOS, A.E.I.E.	135	122
- REMOLCADORES DEL NOROESTE, S.A. (IRENOSA)	123	139
- MERCADOS CENTRALES DE ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A. (MERCASURIAS)	110	186
- CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE GRAN CANARIA	105	0
- TECNIMA, S.A. (TECNOLOGÍAS PARA LA CONSERV. DEL MEDIO AMBIENTE)	99	105
- EFEAGRO, S.A.	84	50
- INMOBILIARIA ZONA FRANCA DE CÁDIZ, S.A.	81	0
- EFE NEWS SERVICES, INC.	76	59
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)	71	26
- REICASTRO, S.A.	71	33
- NAVIERA CASTELLANA, S.A.	69	136
- COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, S.A.	65	93
- SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CEUTA, S.A.	57	56
- POLIGONO INDUST. DE GRANADILLA - PARQUE TECNOL. DE TENERIFE, S.A.	52	981
- GESMUSINI CARTERAS, S.G.C., S.A.	49	55
- RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.	47	206
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTR. DE ANDALUCÍA, S.A. (SODIAN)	40	520 (*)
- OPERADORA LOS LAGOS, S.A.	39	0
- AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A.	35	0
- S.A. DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE VILLARROBLEDO (SAPRESVILLARROBLEDO)	25	270
- ENUSEGUR, S.A.	15	21 (*)
- FERVISA, S.A.	14	895 (*)
- ALUFRANCE SERVICE, S.A. (ALUFRANCE)	13	88
- COIN ASESORES, S.A.	9	94 (*)
- SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A. (SADIM)	9	10
- INTERBOLSA, S.A.	8	10
- APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS DE VIGO, S.L.	6	1
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)	3	40
- PROGRAMAS Y EXPLOTACIONES DE RADIOFUSION, S.A. (PROERSA)	3	3
- RED IBEROAMERICANA DE LOGÍSTICA Y COMERCIO, S.A. (RILCO, S.A.)	2	39 (*)
- COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA, S.A.	1	1
- ASESORES TURÍSTICOS DEL ESTRECHO, S.A.	0	8
TOTAL	765.870	667.947

(*) Pérdidas

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.4.-1

ENTIDADES DE SEGURO. BALANCE AGREGADO

(en miles de euros)

ACTIVO	2001	2000	PASIVO	2001	2000
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS	-	-	A) CAPITAL Y RESERVAS	579.354	557.985
B) ACTIVOS INMATERIALES, GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.235	4.256	I. Capital suscrito o Fondo mutual	65.883	65.883
C) INVERSIONES	5.337.179	4.888.512	II. Reservas	471.202	450.170
I. Inversiones materiales	123.842	125.980	III. Acciones propias para reducción de capital	-	-
II. Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	65.555	50.442	IV. Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	8.290	7.333
III. Otras inversiones financieras	5.146.410	4.710.576	V Resultado del ejercicio	33.979	34.599
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	1.372	1.514	1. Pérdidas y Ganancias	33.979	34.599
D) INVERSIONES POR CUENTA DE LOS TOMADORES DE SEGUROS DE VIDA QUE ASUMAN EL RIESGO DE LA INVERSIÓN	-	-	2. Dividendo a cuenta (a deducir)	-	-
D)(bis) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	461.868	413.258	A)(bis) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.688	3.841
I. Provisiones para primas no consumidas	78.520	67.128	B) PASIVOS SUBORDINADOS	-	-
II. Provisión para seguros de vida	6.381	6.717	C) PROVISIONES TÉCNICAS	5.257.721	4.712.105
III. Provisión para prestaciones	376.967	339.413	I. Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso	399.674	356.963
IV. Otras provisiones técnicas	-	-	II. Provisiones para seguros de vida	1.516.550	1.261.257
E) CRÉDITOS	187.297	203.837	III. Provisiones para prestaciones	1.151.207	1.131.517
F) OTROS ACTIVOS	389.682	370.601	IV. Provisiones para participación en beneficios y extornos	10.133	9.221
G) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	122.841	129.423	V. Provisiones para estabilización	2.118.536	1.888.679
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + Dbis + E + F + G)	6.503.102	6.009.887	VI. Otras provisiones técnicas	61.621	64.468
			D) PROVISIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL SEGURO DE VIDA CUANDO EL RIESGO DE LA INVERSIÓN LO ASUMEN LOS TOMADORES	-	-
			E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	7.007	7.053
			F) DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO	444.076	372.885
			G) DEUDAS	198.182	344.497
			H) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	14.074	11.521
			TOTAL GENERAL (A + Abis + B + C + D + E + F + G + H)	6.503.102	6.009.887

Anexo 3.4.-2

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

ENTIDADES DE SEGURO. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA
(en miles de euros)

CONCEPTOS	2001	2000
I. CUENTA TÉCNICA- SEGURO NO VIDA		
I.1.- Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	683.981	609.972
I.2.- Ingresos de las inversiones	245.233	206.094
I.3.- Otros ingresos técnicos	22.000	20.486
I.4.- Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-482.831	-527.151
I.5.- Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ 0 -)	2.482	-3.042
I.6.- Participación en beneficios y extornos	-1.197	-95
I.7.- Gastos de explotación netos	-59.706	-29.015
I.8.- Variación de provisiones de estabilización (+ 0 -)	-229.858	-226.937
I.9.- Otros gastos técnicos (+ 0 -)	-4.604	-2.985
I.10.- Gastos de las inversiones	-83.791	-19.870
I.11.- SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA)	91.709	27.457
II. CUENTA TÉCNICA- SEGURO DE VIDA		
II.1.- Primas imputadas al ejercicio netas de reaseguro	409.366	175.812
II.2.- Ingresos de las inversiones	106.665	109.723
II.3.- Plusvalías no realizadas de las inversiones	-	-
II.4.- Otros ingresos técnicos	-	-
II.5.- Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-242.222	-251.533
II.6.- Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ 0 -)	-254.579	-8.613
II.7.- Participación en beneficios y extornos	-5.793	-7.112
II.8.- Gastos de explotación netos	-899	-1.141
II.9.- Otros gastos técnicos	-336	-323
II.10.- Gastos de las inversiones	-5.295	-8.280
II.11.- Minusvalías no realizadas de las inversiones	-	-
II.12.- SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA)	6.907	8.533
III. CUENTA NO TÉCNICA		
III.1.- Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	91.709	27.457
III.2.- Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	6.907	8.533
III.3.- Ingresos de las inversiones	44.264	51.440
III.4.- Gastos de las inversiones	-8.019	-10.113
III.5.- Otros ingresos	101.906	97.324
III.6.- Otros gastos	-98.485	-87.725
III.7.- Ingresos extraordinarios	1.468	812
III.8.- Gastos extraordinarios	-315	-2.200
III.9.- Impuesto sobre beneficios	-105.456	-50.929
III.10 RESULTADO DEL EJERCICIO	33.979	34.599

CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DEL EJERCICIO 2001

Anexo 3.4.-3

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL. BALANCE

(en miles de euros)

ACTIVO	2001	2000	PASIVO	2001	2000
1.- Caja y depósitos en bancos centrales	31.489	22.498	1.- Entidades de crédito	4.503.067	4.592.142
2.- Deudas del Estado	-	-	2.- Débitos a cliente	1.786.214	1.938.731
3.- Entidades de crédito	15.065.537	15.280.234	3.- Débitos representados por valores negociables	16.364.876	14.170.002
4.- Créditos sobre clientes	8.000.492	7.311.226	4.- Otros pasivos	870.394	294.506
5.- Obligaciones y otros valores de renta fija	534.221	124.283	5.- Cuentas de periodificación	498.413	531.703
6.- Acciones y otros títulos de renta variable	77.965	79.468	6.- Provisiones para riesgos y cargas	276.182	320.981
7.- Participantes	21.252	10.727	6bis.- Fondos para riesgos bancarios generales	12	12
8.- Participaciones en empresas del grupo	1.206	1.206	7.- Beneficios del ejercicio	128.809	80.095
9.- Activos inmateriales	-	-	8.- Pasivos subordinados	-	-
10.- Activos materiales	89.222	99.028	9.- Capital suscrito o Patrimonio	1.024.654	2.627.482
11.- Capital suscrito no desembolsado	-	-	10.- Primas de emisión	-	-
12.- Acciones propias	-	-	11.- Reservas	148.120	148.120
13.- Otros activos	651.196	461.001	12.- Reservas de revalorización	-	-
14.- Cuentas de periodificación	1.128.161	1.314.103	13.- Resultados de ejercicio anteriores	-	-
15.- Pérdidas del ejercicio	-	-			
TOTAL ACTIVO	25.600.741	24.703.774	TOTAL PASIVO	25.600.741	24.703.774
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	14.500.015	3.559.050	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	14.500.015	3.559.050

FUNDACIONES INTEGRADAS EN LA CUENTA GENERAL

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL . CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCEPTOS	(en miles de euros)	
	2001	2000
1.-Interés y rendimientos asimilados	1.054.800	1.014.981
2.-Interés y cargas asimiladas	-951.840	-927.542
3.-Rendimientos de la cartera de renta variable	34	32
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	102.994	87.471
4.-Comisiones percibidas	8.882	6.960
5.-Comisiones pagadas	-1.391	-1.362
6.-Resultados de operaciones financieras	-333	-265
B) MARGEN ORDINARIO	110.152	92.804
7.-Otros productos de explotación	783	875
8.-Gastos generales de administración	-25.331	-23.027
9.-Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	-2.049	-1.954
10.-Otras cargas de explotación	-6.230	-5.670
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	77.325	63.028
15.-Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	-307.769	41.865
16.-Saneamiento de inmobilizaciones financieras (neto)	-	-
17.-Dotación al Fondo para riesgos bancarios generales	568.922	41.367
18.-Beneficios extraordinarios	-14.012	-19.490
19.-Quebrantos extraordinarios		
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	324.466	126.770
20.-Impuesto sobre beneficios	-195.657	-46.675
21.-Otros impuestos	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	128.809	80.095

DENOMINACIÓN

Fundación EFE
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
Fundación de los Ferrocarriles Españoles
Fundación ICO
Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara
Fundación Escuela de Organización Industrial
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
Fundación Biodiversidad
Fundación Teatro Lírico
Fundación Centro Nacional del Vidrio
Fundación Lázaro Galdiano
Fundación Colección Thyssen Bornemisza
Fundación Residencia de Estudiantes
Fundación Empresa Pública
Fundación de Servicios Laborales
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón
Fundación Hospital Manacor
Fundación Portuaria
Fundación AENA
Fundación Hospital Calahorra
Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III
Fundación Almadén. Francisco Javier de Villegas
Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores
Fundación Enresa
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales
Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica
Fundación Museo Sorolla
Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje
Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III
Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
Fundación General de la UNED
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestra Señora de Guadalupe
Fundación Observatorio de Prospección Tecnológica Industrial
Fundación Parques Nacionales
Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial
Fundación Carolina
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
Fundación Hospital Son Llàtzer
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros

Anexo 4.3

Cuenta General de Fundaciones

Fundaciones que no han rendido la memoria prevista en el art.130 del TRLGP

DENOMINACIÓN
Fundación Carolina
Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial
Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas
Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica
Fundación Empresa Pública
Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
Fundación AENA
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
Fundación de los Ferrocarriles Españoles
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
Fundación Centro Nacional del Vidrio
Fundación Museo Sorolla
Fundación Enresa
Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial
Fundación ICO
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros

Anexo 4.2

Cuenta General de Fundaciones

Cuentas recibidas en el Tribunal con posterioridad al plazo fijado en el artículo 130.2 del TRLGP

DENOMINACIÓN
Fundación Hospital Son Llàtzer
Fundación Carolina
Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestra Señora de Guadalupe
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial
Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas
Fundación EFE
Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara
Fundación AENA
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
Fundación Centro Nacional del Vidrio
Fundación Colección Thyssen Bornemisza
Fundación General de la UNED
Fundación Lázaro Galdiano
Fundación Museo Sorolla
Fundación Teatro Lírico
Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
Fundación Enresa
Fundación Escuela de Organización Industrial
Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial
Fundación Residencia de Estudiantes
Fundación Biodiversidad
Fundación Parques Nacionales
Fundación ICO
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III
Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III
Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros

Anexo 4.5

CUESTA GENERAL DE FUNDACIONES

Diligencia sobre el contenido de las cuentas sin firmar por el Presidente

DENOMINACIÓN

Fundación Carolina
 Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestra Señora de Guadalupe
 Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas
 Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica
 Fundación de Servicios Laborales
 Fundación EFE
 Fundación Empresa Pública
 Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
 Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón
 Fundación AENA
 Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
 Fundación de los Ferrocarriles Españoles
 Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
 Fundación Portuaria
 Fundación Colección Thyssen Bornemisza
 Fundación General de la UNED
 Fundación Lázaro Galdiano
 Fundación Teatro Lírico
 Fundación Residencia de Estudiantes
 Fundación Parques Nacionales
 Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
 Fundación ICO
 Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores

Anexo 4.4

CUESTA GENERAL DE FUNDACIONES

Cuentas anuales no firmadas por todos los responsables

DENOMINACIÓN

Fundación Hospital Calahorra
 Fundación Hospital Manacor
 Fundación Hospital Son Llàtzer
 Fundación Carolina
 Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestra Señora de Guadalupe
 Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
 Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial
 Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas
 Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica
 Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
 Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara
 Fundación AENA
 Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
 Fundación de los Ferrocarriles Españoles
 Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
 Fundación Portuaria
 Fundación Centro Nacional del Vidrio
 Fundación Colección Thyssen Bornemisza
 Fundación Museo Sorolla
 Fundación Teatro Lírico
 Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje
 Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales
 Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
 Fundación Escuela de Organización Industrial
 Fundación España para la Ciencia y la Tecnología
 Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial
 Fundación Residencia de Estudiantes
 Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
 Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores
 Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III
 Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III
 Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III
 Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros

Anexo 4.7

CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES

Fundaciones que no han presentado el inventario

DENOMINACIÓN

Fundación Hospital Manacor
 Fundación Hospital Son Llàtzer
 Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas
 Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica
 Fundación EFE
 Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón
 Fundación Museo Sorolla
 Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
 Fundación Enresa
 Fundación Observatorio de Prospección Tecnológica Industrial
 Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros

Anexo 4.6

CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES

Fundaciones que han presentado sus inventarios de forma incompleta

DENOMINACIÓN

Fundación Carolina
 Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial
 Fundación de Servicios Laborales
 Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
 Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara
 Fundación AENA
 Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
 Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
 Fundación Portuaria
 Fundación Centro Nacional del Vidrio
 Fundación Colección Thyssen Bornemisza
 Fundación Lázaro Galdiano
 Fundación Teatro Lírico
 Fundación Residencia de Estudiantes
 Fundación Biodiversidad
 Fundación Parques Nacionales
 Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
 Fundación ICO
 Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III
 Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III
 Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III

Cuenta General de Fundaciones

Anexo 4.8

Balance de Situación Agregado de Fundaciones Integradas

Concepto	Importe Agregado (Euros)
A) Fundación/Asociación, por desempeño, no exigidos	345.581,95
B) Inmovilizado	488.158.402,41
I. Gastos de establecimiento	1.415.164,37
II. Inmovilizaciones inmateriales	6.197.507,56
III. Bienes del Patrimonio Histórico	287.530.819,57
IV. Otras inmovilizaciones materiales	134.131.876,42
V. Inmovilizaciones financieras	25.321.947,58
VI. Deudores por operaciones de la actividad a lp	13.561.086,87
C) Gastos a distribuir varios ejercicios	952,51
D) Activo Circulante	345.590.354,48
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	0,00
II. Existencias	4.170.266,42
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	15.901.615,95
IV. Otros deudores	48.609.072,59
V. Inversiones financieras temporales	209.003.968,24
VI. Tesorería	67.133.937,91
VII. Ajustes por periodificación	771.493,38
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)	814.095.291,36
A) Fondos Propios	529.084.406,61
I. Dotación fundacional/Fondo social	440.640.327,63
II. Reservas	19.553.241,27
III. Excedentes de ejercicios anteriores	64.028.444,45
B) Ingresos a distribuir varios ejercicios	4.862.393,31
C) Prov. para riesgos y gastos LP	104.212.812,31
D) acreedores a largo plazo	9.414.237,75
E) acreedores a corto plazo	31.552.777,41
F) Prov para riesgos y gastos a CP	139.830.957,28
	0,00
TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E+F)	814.095.291,36

Cuenta General de Fundaciones

Anexo 4.9

Cuenta de Resultados Agregada de Fundaciones Integradas

Concepto	Importe Agregado (Euros)
A) GASTOS	256.160.622
1. Ayudas monetarias y otros	58.206.488
2. Consumos de explotación	25.146.876
3. Gastos de personal	67.285.585
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	7.592.106
5. Otros gastos	93.910.986
6. Variación provisiones de la actividad	81.754
-	-
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	276.195
7. Gastos financieros y gastos asimilados	1.096.869
8. Variación de provisiones inversiones financieras	15.179
9. Diferencias negativas de cambio	-
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	10.681.309
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.286.588
10. Variación provisiones de inmovilizado	2.367
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	668.393
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-
13. Gastos extraordinarios	169.632
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.225.932
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.062.800
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	5.349.388
15. Impuesto sobre Sociedades	486.995
16. Otros impuestos	-
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	4.862.393
B) INGRESOS	261.023.016
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	162.951.822
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	77.492.325
3. Otros ingresos	5.384.926
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	6.394.722
4. Ingresos financieros	12.047.119
5. Diferencias positivas de cambio	22.434
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	67.264
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	-
7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	42.529
8. Subv., donac. y legados de cap. y otros afectos activ. mercant. trasp. rdo ejer.	1.145.536
9. Ingresos extraordinarios	1.869.061
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	-
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	-

Cuenta General de Fundaciones

Anexo 4.10

Fundaciones que incumplen el apartado b) de la norma 7ª de la cuarta parte del PGC

DENOMINACIÓN	EXCEDENTES POSITIVOS
Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestra Señora de Guadalupe	8.103.814
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	3.484.000
Fundación de Servicios Laborales	1.887.416
Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar	437.176
Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara	431.485
Fundación AENA	361.141
Fundación Centro Nacional del Vídrío	298.955
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	267.160
Fundación Lázaro Galdiano	246.920
Fundación Museo Sorolla	217.841
Fundación Teatro Lírico	162.339
Fundación Escuela de Organización Industrial	137.211
Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores	129.000

Anexo 4.11

Cuenta General de Fundaciones

DENOMINACIÓN	EXCEDENTES POSITIVOS
Fundación Biodiversidad	8.103.814
Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón	3.484.000
Fundación Hospital Calahorra	1.887.416
Fundación Escuela de Organización Industrial	437.176
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	431.485
Fundación AENA	361.141
Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III	298.955
Fundación Portuaria	267.160
Fundación Lázaro Galdiano	246.920
Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas	217.841
Fundación Parques Nacionales	162.339
Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestra Señora de Guadalupe	137.211
Fundación ICO	129.000
Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara	61.854
Fundación Almadén, Francisco Javier de Villegas	17.416
Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje	10.976
Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III	6.190
Fundación Museo Sorolla	4.054
Fundación Centro Nacional del Vídrío	2.091
Fundación General de la UNED	10
	16.267.049

DENOMINACIÓN	EXCEDENTES NEGATIVOS
Fundación Teatro Lírico	2.655.906
Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales	2.372.070
Fundación Hospital Son Llàtzer	2.300.334
Fundación Colección Thyssen Bornemisza	1.850.396
Fundación de Servicios Laborales	603.526
Fundación Enresa	408.998
Fundación Empresa Pública	269.428
Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	189.347
Fundación Hospital Manacor	160.889
Fundación Canaria Puertos de Las Palmas	148.923
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana	135.434
Fundación Observatorio de Prospección Tecnológica Industrial	68.922
Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros	68.717
Fundación de los Ferrocarriles Españoles	65.987
Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar	57.400
Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores	16.630
Fundación Residencia de Estudiantes	12.638
Fundación EFE	10.193
Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica	8.708
Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial	10
	11.404.656

Anexo 4.14

CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES

Fundaciones en las que no consta alguna información sobre elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto

DENOMINACIÓN

Fundación Carolina
 Fundación Colegio Mayor Iberoamericano Nuestra Señora de Guadalupe
 Fundación Centro de Investigación, Innovación y Tecnología Aeroespacial
 Fundación Almadén. Francisco Javier de Villegas
 Fundación EFE
 Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar
 Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara
 Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón
 Fundación AENA
 Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
 Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana
 Fundación Portuaria
 Fundación General de la UNED
 Fundación Museo Sorolla
 Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales
 Fundación Entresa
 Fundación Escuela de Organización Industrial
 Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
 Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial
 Fundación Parques Nacionales
 Fundación ICO
 Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III

Anexo 4.15

CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES

Fundaciones que carecen de alguna información presupuestaria relacionada con la aprobación y liquidación

DENOMINACIÓN

Fundación Hospital Manacor
 Fundación Hospital Son Llàtzer
 Fundación Babcock para la Innovación Tecnológica
 Fundación Centro Nacional del Vidrio
 Fundación Lázaro Galdiano
 Fundación Teatro Lírico
 Fundación del Servicio Intercooperativo de Mediación y Arbitraje
 Fundación Residencia de Estudiantes
 Fundación Biodiversidad
 Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
 Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III

Anexo 4.12

CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES

Fundaciones que no informan sobre los gastos de administración en la Memoria

DENOMINACIÓN

Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
 Fundación EFE
 Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara
 Fundación Centro Nacional del Vidrio
 Fundación Lázaro Galdiano
 Fundación Escuela de Organización Industrial
 Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial
 Fundación Parques Nacionales
 Fundación ICO

Anexo 4.13

CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES

Fundaciones cuya memoria no contiene información sobre una parte de las cuentas

DENOMINACIÓN

Fundación Hospital Calahorra
 Fundación Hospital Manacor
 Fundación Hospital Son Llàtzer
 Fundación Portuaria
 Fundación Centro Nacional del Vidrio
 Fundación Colección Thyssen Bornemisza
 Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial
 Fundación Residencia de Estudiantes
 Fundación Cultural Privada de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES

CUENTA DE RESULTADOS DE FUNDACIONES NO INTEGRADAS

CUENTA GENERAL DE FUNDACIONES

BALANCE DE SITUACIÓN DE FUNDACIONES NO INTEGRADAS

CONCEPTO	Saldo a 31/12/2001 (Euros)
A) GASTOS	2.235.056
1. Ayudas monetarias y otros	622.968
2. Consumos de explotación	209.566
3. Gastos de personal	655.503
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	51.340
5. Otros gastos	638.958
6. Variación provisiones de la actividad	271
7. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	-
8. Gastos financieros y gastos asimilados	14.774
9. Variación de provisiones inversiones financieras	30.442
10. Diferencias negativas de cambio	597
11. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	86.097
12. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	43
13. Variación provisiones de inmovilizado	-
14. Pérdidas procedentes del inmovilizado	-
15. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-
16. Gastos extraordinarios	-
17. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3.643
18. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	489.090
19. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	189.209
20. Impuesto sobre Sociedades	6.994
21. Otros impuestos	-
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	182.215
B) INGRESOS	2.365.682
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.617.849
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	56.326
3. Otros ingresos	71.543
4. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	432.888
5. Ingresos financieros	127.094
6. Diferencias positivas de cambio	137
7. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	4.679
8. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	351.513
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado	-
10. Beneficios operaciones con obligaciones propias	-
11. Subv., donac. y legados de capital y otros afectos activ. mercant. trasp. rdo ejer.	-
12. Ingresos extraordinarios	-
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	492.733
14. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-
15. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	51.589
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	51.589

CONCEPTO	Saldo a 31/12/2001 (Euros)
A) FUNDAD./ASOCIAD. POR DESEM. NO EXIGIDOS	2.722.071
B) INMOVILIZADO	136.635
I. Gastos de establecimiento	90.445
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.494.991
III. Bienes del Patrimonio Histórico	168
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	1.315.196
V. Inmovilizaciones financieras	307.110
VI. Deudores por operaciones de la actividad a lp	525.781
C) GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	84.661
D) ACTIVO CIRCULANTE	397.644
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	-
II. Existencias	-
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-
IV. Otros deudores	-
V. Inversiones financieras temporales	-
VI. Tesorería	-
VII. Ajustes por periodificación	-
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)	4.037.435
A) FONDOS PROPIOS	3.151.829
I. Dotación fundacional/Fondo social	3.065.883
II. Reservas	949
III. Excedentes de ejercicios anteriores	45.629
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	130.626
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	57.096
C) PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS LP	-
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	828.510
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	-
F) PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS A CP	-
TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E+F)	4.037.435